Banco Santander, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Santander

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015, junto con el
Informe de Auditoría

Deloitte.

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España
Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Banco Santander, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Banco Santander, S.A. (en adelante, el Banco) y sociedades dependientes que componen junto con el Banco, el Grupo Santander (en adelante, el Grupo), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores del Banco son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo Santander, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España que se identifica en la Nota 1.b de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores del Banco de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Santander al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Santander, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Ignacio Gutiérrez

12 de febrero de 2016

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/00710
COPIA GRATUITA

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

Banco Santander, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Santander

Cuentas Anuales Consolidadas e
Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424217

CLASE 8.ª

GRUPO SANTANDER

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014 Y 2013

(Millones de Euros)

ACTIVO	Nota	2015	2014 (*)	2013 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES		81.329	69.428	77.103
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:		147.287	148.888	115.289
Depósitos en entidades de crédito	6	*2.293*	*1.815*	*5.503*
Crédito a la clientela	10	*6.081*	*2.921*	*5.079*
Valores representativos de deuda	7	*43.964*	*54.374*	*40.841*
Instrumentos de capital	8	*18.225*	*12.920*	*4.967*
Derivados de negociación	9	*76.724*	*76.858*	*58.899*
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		45.043	42.673	31.381
Depósitos en entidades de crédito	6	*26.403*	*28.592*	*13.444*
Crédito a la clientela	10	*14.293*	*8.971*	*13.196*
Valores representativos de deuda	7	*3.717*	*4.231*	*3.875*
Instrumentos de capital	8	*630*	*879*	*866*
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:		122.036	115.250	83.799
Valores representativos de deuda	7	*117.187*	*110.249*	*79.844*
Instrumentos de capital	8	*4.849*	*5.001*	*3.955*
INVERSIONES CREDITICIAS:		831.637	781.635	714.484
Depósitos en entidades de crédito	6	*50.256*	*51.306*	*56.017*
Crédito a la clientela	10	*770.474*	*722.819*	*650.581*
Valores representativos de deuda	7	*10.907*	*7.510*	*7.886*
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	7	4.355	-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	36	1.379	1.782	1.627
DERIVADOS DE COBERTURA	11	7.727	7.346	8.301
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	12	5.646	5.376	4.892
PARTICIPACIONES:	13	3.251	3.471	5.536
Entidades asociadas	13	*1.659*	*1.775*	*1.829*
Entidades multigrupo	13	*1.592*	*1.696*	*3.707*
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	14	299	345	342
ACTIVOS POR REASEGUROS	15	331	340	356
ACTIVO MATERIAL:		25.320	23.256	13.654
Inmovilizado material-		*19.335*	*16.889*	*9.974*
De uso propio	16	*7.949*	*8.324*	*7.787*
Cedido en arrendamiento operativo	16	*11.386*	*8.565*	*2.187*
Inversiones inmobiliarias	16	*5.985*	*6.367*	*3.680*
ACTIVO INTANGIBLE:		29.430	30.401	26.241
Fondo de comercio	17	*26.960*	*27.548*	*23.281*
Otro activo intangible	18	*2.470*	*2.853*	*2.960*
ACTIVOS FISCALES:		27.814	27.956	26.944
Corrientes		*5.769*	*5.792*	*5.751*
Diferidos	27	*22.045*	*22.164*	*21.193*
RESTO DE ACTIVOS	19	7.376	8.149	5.814
Existencias		*1.013*	*1.099*	*80*
Otros		*6.363*	*7.050*	*5.734*
TOTAL ACTIVO		1.340.260	1.266.296	1.115.763

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2015	2014 (*)	2013 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:		105.218	109.792	94.673
Depósitos de bancos centrales	20	*2.178*	*2.041*	*3.866*
Depósitos de entidades de crédito	20	*77*	*5.531*	*7.468*
Depósitos de la clientela	21	*9.187*	*5.544*	*8.500*
Débitos representados por valores negociables	22	-	-	*1*
Derivados de negociación	9	*76.414*	*79.048*	*58.887*
Posiciones cortas de valores	9	*17.362*	*17.628*	*15.951*
Otros pasivos financieros		-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		54.768	62.317	42.311
Depósitos de bancos centrales	20	*16.486*	*6.321*	*2.097*
Depósitos de entidades de crédito	20	*8.551*	*19.039*	*9.644*
Depósitos de la clientela	21	*26.357*	*33.127*	*26.484*
Débitos representados por valores negociables	22	*3.373*	*3.830*	*4.086*
Pasivos subordinados		-	-	-
Otros pasivos financieros	24	*1*	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:		1.039.343	961.052	863.114
Depósitos de bancos centrales	20	*38.872*	*17.290*	*9.788*
Depósitos de entidades de crédito	20	*109.207*	*105.147*	*76.534*
Depósitos de la clientela	21	*647.578*	*608.956*	*572.853*
Débitos representados por valores negociables	22	*201.656*	*193.059*	*171.390*
Pasivos subordinados	23	*21.153*	*17.132*	*16.139*
Otros pasivos financieros	24	*20.877*	*19.468*	*16.410*
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	36	174	31	87
DERIVADOS DE COBERTURA	11	8.937	7.255	5.283
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	21	1
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	15	627	713	1.430
PROVISIONES:		14.494	15.376	14.589
Fondo para pensiones y obligaciones similares	25	*8.272*	*9.412*	*9.126*
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	25	*2.577*	*2.916*	*2.727*
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	25	*618*	*654*	*693*
Otras provisiones	25	*3.027*	*2.394*	*2.043*
PASIVOS FISCALES:		7.725	9.379	6.079
Corrientes		*2.160*	*4.852*	*4.254*
Diferidos	27	*5.565*	*4.527*	*1.825*
RESTO DE PASIVOS	26	10.221	10.646	8.554
TOTAL PASIVO		1.241.507	1.176.582	1.036.121
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS:	30	102.402	91.663	84.480
Capital	31	*7.217*	*6.292*	*5.667*
Escriturado		*7.217*	*6.292*	*5.667*
Menos capital no exigido		-	-	-
Prima de emisión	32	*45.001*	*38.611*	*36.804*
Reservas	33	*45.760*	*41.160*	*38.056*
Reservas (pérdidas) acumuladas	33	*45.469*	*40.973*	*37.793*
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	33	*291*	*187*	*263*
Otros instrumentos de capital	34	*214*	*265*	*193*
De instrumentos financieros compuestos	34	-	-	-
Resto de instrumentos de capital	34	*214*	*265*	*193*
Menos: Valores propios	34	*(210)*	*(10)*	*(9)*
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		*5.966*	*5.816*	*4.175*
Menos: Dividendos y retribuciones	4	*(1.546)*	*(471)*	*(406)*
AJUSTES POR VALORACIÓN		(14.362)	(10.858)	(14.152)
Activos financieros disponibles para la venta	29	*844*	*1.560*	*35*
Coberturas de los flujos de efectivo	36	*171*	*204*	*(233)*
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	29	*(3.597)*	*(3.570)*	*(1.874)*
Diferencias de cambio	29	*(8.383)*	*(5.385)*	*(8.768)*
Activos no corrientes en venta		-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	29	*(232)*	*(85)*	*(446)*
Resto de ajustes por valoración	29	*(3.165)*	*(3.582)*	*(2.866)*
INTERESES MINORITARIOS	28	10.713	8.909	9.314
Ajustes por valoración		*(1.227)*	*(655)*	*(1.541)*
Resto		*11.940*	*9.564*	*10.855*
TOTAL PATRIMONIO NETO		98.753	89.714	79.642
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.340.260	1.266.296	1.115.763
PRO-MEMORIA:				
RIESGOS CONTINGENTES	35	40.115	44.078	41.049
COMPROMISOS CONTINGENTES	35	221.457	208.040	172.797

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d.

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015.

TIMBRE DEL ESTADO



0M5424218

CLASE 8.ª

GRUPO SANTANDER

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014 Y 2013

(Millones de Euros)

	Notas	(Debe) Haber		
		2015	2014 (*)	2013 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	38	57.198	54.656	51.447
Intereses y cargas asimiladas	39	(24.386)	(25.109)	(25.512)
MARGEN DE INTERESES		**32.812**	**29.547**	**25.935**
Rendimiento de instrumentos de capital	40	455	435	378
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	13 y 41	375	243	500
Comisiones percibidas	42	13.042	12.515	12.473
Comisiones pagadas	43	(3.009)	(2.819)	(2.712)
Resultado de operaciones financieras (neto)	44	(770)	3.974	3.234
Cartera de negociación		*(2.312)*	*2.377*	*1.733*
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		*325*	*239*	*(6)*
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		*1.265*	*1.427*	*1.622*
Otros		*(48)*	*(69)*	*(115)*
Diferencias de cambio (neto)	45	3.156	(1.124)	160
Otros productos de explotación		3.067	5.214	5.903
Ingresos de contratos de seguros y reaseguro emitidos	46	*1.096*	*3.532*	*4.724*
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	46	*711*	*343*	*322*
Resto de productos de explotación	46	*1.260*	*1.339*	*857*
Otras cargas de explotación		(3.233)	(5.373)	(6.205)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	46	*(998)*	*(3.395)*	*(4.607)*
Variación de existencias	46	*(590)*	*(255)*	*(229)*
Resto de cargas de explotación	46	*(1.645)*	*(1.723)*	*(1.369)*
MARGEN BRUTO		**45.895**	**42.612**	**39.666**
Gastos de administración		(19.302)	(17.899)	(17.452)
Gastos de personal	47	*(11.107)*	*(10.242)*	*(10.069)*
Otros gastos generales de administración	48	*(8.195)*	*(7.657)*	*(7.383)*
Amortización	16 y 18	(2.418)	(2.287)	(2.391)
Dotaciones a provisiones (neto)	25	(3.106)	(3.009)	(2.445)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		(10.652)	(10.710)	(11.227)
Inversiones crediticias	10	*(10.194)*	*(10.521)*	*(10.986)*
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7 y 29	*(458)*	*(189)*	*(241)*
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		**10.417**	**8.707**	**6.151**
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		(1.092)	(938)	(503)
Fondo de comercio y otro activo intangible	17 y 18	*(701)*	*(701)*	*(41)*
Otros activos		*(391)*	*(237)*	*(462)*
Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	49	112	3.136	2.152
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	3	283	17	-
Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	50	(173)	(243)	(422)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**9.547**	**10.679**	**7.378**
Impuesto sobre beneficios	27	(2.213)	(3.718)	(2.034)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**7.334**	**6.961**	**5.344**
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)	37	-	(26)	(15)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**7.334**	**6.935**	**5.329**
Resultado atribuido a la entidad dominante		*5.966*	*5.816*	*4.175*
Resultado atribuido a intereses minoritarios	28	*1.368*	*1.119*	*1.154*
BENEFICIO POR ACCIÓN				
En operaciones continuadas e interrumpidas				
Beneficio básico por acción (euros)	4	*0,40*	*0,48*	*0,39*
Beneficio diluido por acción (euros)	4	*0,40*	*0,48*	*0,38*
En operaciones continuadas				
Beneficio básico por acción (euros)	4	*0,40*	*0,48*	*0,39*
Beneficio diluido por acción (euros)	4	*0,40*	*0,48*	*0,38*

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d.

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

TIMBRE DEL ESTADO



0M5424219

CLASE 8.ª

GRUPO SANTANDER

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014 Y 2013

(Millones de Euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)	Ejercicio 2013 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**7.334**	**6.935**	**5.329**
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**(4.076)**	**4.180**	**(5.913)**
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	**445**	**(703)**	**188**
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	695	(1.009)	502
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(250)	306	(314)
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	**(4.521)**	**4.883**	**(6.101)**
Activos financieros disponibles para la venta:	(1.216)	2.324	(99)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	*(555)*	*3.604*	*1.150*
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	*(661)*	*(1.280)*	*(1.250)*
Otrtis reclasificaciones	-	-	*1*
Coberturas de los flujos de efectivo:	(91)	589	47
Ganancias/Pérdidas por valoración	*(105)*	*934*	*463*
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	*14*	*(345)*	*(416)*
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero:	(27)	(1.730)	1.117
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	*(27)*	*(1.730)*	*1.074*
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	*38*
Otras reclasificaciones	-	-	*5*
Diferencias de cambio:	(3.518)	4.189	(7.028)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	*(3.518)*	*4.184*	*(7.020)*
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	*5*	*(37)*
Otras reclasificaciones	-	-	*29*
Activos no corrientes en venta:	-	-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación:	(147)	361	(294)
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	*(156)*	*266*	*(283)*
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	*9*	*95*	*23*
Otras reclasificaciones	-	-	*(34)*
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-	-
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	478	(850)	156
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**3.258**	**11.115**	**(584)**
Atribuidos a la entidad dominante	*2.462*	*9.110*	*(504)*
Atribuidos a intereses minoritarios	*796*	*2.005*	*(80)*

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d.

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

GRUPO SANTANDER

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014 Y 2013

(Millones de Euros)

	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante												
	Fondos Propios												
			Reservas										
	Capital	Prima de Emisión	Reservas (Pérdidas) Acumuladas	Reservas (Pérdidas) de Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total	Intereses Minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31/12/14 (*)	**6.292**	**38.611**	**40.973**	**187**	**265**	**(10)**	**5.816**	**(471)**	**91.663**	**(10.858)**	**80.805**	**8.909**	**89.714**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**6.292**	**38.611**	**40.973**	**187**	**265**	**(10)**	**5.816**	**(471)**	**91.663**	**(10.858)**	**80.805**	**8.909**	**89.714**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	**5.966**	-	**5.966**	**(3.504)**	**2.462**	**796**	**3.258**
Otras variaciones del patrimonio neto	**925**	**6.390**	**4.496**	**104**	**(51)**	**(200)**	**(5.816)**	**(1.075)**	**4.773**	-	**4.773**	**1.008**	**5.781**
Aumentos de capital	925	6.575	(65)	-	-	-	-	-	7.435	-	7.435	320	7.755
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(20)	(20)
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	101	-	-	-	101	-	101	890	991
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(673)	-	-	-	-	(1.546)	(2.219)	-	(2.219)	(461)	(2.680)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	16	-	-	(200)	-	-	(184)	-	(184)	-	(184)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(185)	5.426	104	-	-	(5.816)	471	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	761	761
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	(188)	-	-	-	(188)	-	(188)	107	(81)
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(208)	-	36	-	-	-	(172)	-	(172)	(589)	(761)
Saldo final al 31/12/15	**7.217**	**45.001**	**45.469**	**291**	**214**	**(210)**	**5.966**	**(1.546)**	**102.402**	**(14.362)**	**88.040**	**10.713**	**98.753**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d.

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

CLASE 8.ª

0M5424220

GRUPO SANTANDER

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014 Y 2013

(Millones de Euros)

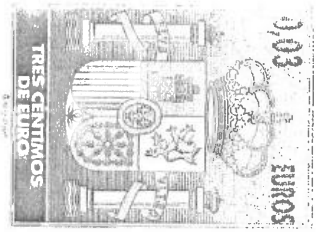
	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante (*)												
	Fondos Propios												
			Reservas										
	Capital	Prima de Emisión	Reservas (Pérdidas) Acumuladas	Reservas (Pérdidas) de Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total	Intereses Minoritarios (*)	Total Patrimonio Neto (*)
Saldo final al 31/12/13	5.667	36.804	37.858	263	193	(9)	4.370	(406)	84.740	(14.152)	70.588	9.314	79.902
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	(65)	-	-	-	(195)	-	(260)	-	(260)	-	(260)
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	5.667	36.804	37.793	263	193	(9)	4.175	(406)	84.480	(14.152)	70.328	9.314	79.642
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	5.816	-	5.816	3.294	9.110	2.005	11.115
Otras variaciones del patrimonio neto	625	1.807	3.180	(76)	72	(1)	(4.175)	(65)	1.367	-	1.367	(2.410)	(1.043)
Aumentos de capital	625	1.932	(30)	-	-	-	-	-	2.527	-	2.527	(524)	2.003
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	78	-	-	-	78	-	78	-	78
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(438)	-	-	-	-	(471)	(909)	-	(909)	(380)	(1.289)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	40	-	-	(1)	-	-	39	-	39	-	39
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(125)	4.033	(76)	(63)	-	(4.175)	406	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.465	1.465
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	(51)	-	-	-	(51)	-	(51)	-	(51)
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(425)	-	108	-	-	-	(317)	-	(317)	(2.971)	(3.288)
Saldo final al 31/12/14	6.292	38.611	40.973	187	265	(10)	5.816	(471)	91.663	(10.858)	80.805	8.909	89.714

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d.

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

CLASE 8.ª





0M5421221

GRUPO SANTANDER

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014 Y 2013

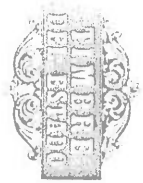
(Millones de Euros)

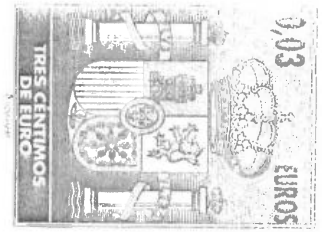
	Patrimonio Neto Atribuido a la Entidad Dominante (*)												
	Fondos Propios												
			Reservas										
	Capital	Prima de Emisión	Reservas (Pérdidas) Acumuladas	Reservas (Pérdidas) de Entidades Valoradas por el Método de la Participación	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Entidad Dominante	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Total	Intereses Minoritarios (*)	Total Patrimonio Neto (*)
Saldo final al 31/12/12	**5.161**	**37.412**	**36.898**	**255**	**250**	**(287)**	**2.205**	**(650)**	**81.244**	**(6.590)**	**74.654**	**9.672**	**84.326**
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	(53)	-	-	-	78	-	25	(2.882)	(2.857)	(257)	(3.114)
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	**5.161**	**37.412**	**36.845**	**255**	**250**	**(287)**	**2.283**	**(650)**	**81.269**	**(9.472)**	**71.797**	**9.415**	**81.212**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	4.175	-	4.175	(4.680)	(504)	(80)	(584)
Otras variaciones del patrimonio neto	**506**	**(608)**	**948**	**8**	**(57)**	**278**	**(2.283)**	**244**	**(964)**	-	**(964)**	**(21)**	**(985)**
Aumentos de capital	506	(506)	(7)	-	-	-	-	-	(7)	-	(7)	(2)	(9)
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	103	-	-	-	103	-	103	-	103
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	(412)	-	-	-	-	(406)	(818)	-	(818)	(747)	(1.565)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	(28)	-	-	278	-	-	250	-	250	-	250
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(102)	1.836	8	(109)	-	(2.283)	650	-	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	169	169
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	(41)	-	-	-	(41)	-	(41)	-	(41)
Resto de incrementos/ (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(441)	-	(10)	-	-	-	(451)	-	(451)	559	108
Saldo final al 31/12/13	**5.667**	**36.804**	**37.793**	**263**	**193**	**(9)**	**4.175**	**(406)**	**84.480**	**(14.152)**	**70.328**	**9.314**	**79.642**

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véase Nota 1.d.

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

CLASE 8.ª





0M5424222

TIMBRE DEL ESTADO



0M5424223

CLASE 8.ª

GRUPO SANTANDER

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS GENERADOS EN LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, 2014 Y 2013

(Millones de Euros)

	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)	Ejercicio 2013 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:	12.857	(3.939)	(34.852)
Resultado consolidado del ejercicio	**7.334**	**6.935**	**5.329**
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación-	**20.614**	**18.772**	**17.894**
Amortización	2.418	2.287	2.391
Otros ajustes	18.196	16.485	15.503
Aumento/disminución neto en los activos de explotación-	**62.408**	**88.438**	**(13.533)**
Cartera de negociación	1.013	12.931	(8.440)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.376	11.012	3.426
Activos financieros disponibles para la venta	15.688	27.968	(4.149)
Inversiones crediticias	46.554	35.644	(2.767)
Otros activos de explotación	(3.223)	883	(1.603)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación-	**49.522**	**60.144**	**(68.031)**
Cartera de negociación	(2.655)	(4.667)	4.320
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(8.011)	19.786	(2.781)
Pasivos financieros a coste amortizado	58.568	46.747	(63.939)
Otros pasivos de explotación	1.620	(1.722)	(5.631)
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	**(2.205)**	**(1.352)**	**(3.577)**
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:	(6.218)	(6.005)	677
Pagos-	**10.671**	**9.246**	**3.322**
Activos materiales	7.664	6.695	1.877
Activos intangibles	1.572	1.218	1.264
Participaciones	82	18	181
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	1.353	1.315	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-
Cobros-	**4.453**	**3.241**	**3.999**
Activos materiales	2.386	986	500
Activos intangibles	2	-	39
Participaciones	422	324	295
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	565	1.004	1.578
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	940	927	1.587
Cartera de inversión a vencimiento	138	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:	8.960	(62)	(1.676)
Pagos-	**7.248**	**8.094**	**8.528**
Dividendos	1.498	909	818
Pasivos subordinados	2.239	3.743	1.915
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	3.225	3.442	5.592
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	286	-	203
Cobros-	**16.208**	**8.032**	**6.852**
Pasivos subordinados	4.787	4.351	1.027
Emisión de instrumentos de capital propio	7.500	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	3.048	3.498	5.560
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	873	183	265
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(3.698)	2.331	(5.534)
E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	11.901	(7.675)	(41.385)
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	69.428	77.103	118.488
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	81.329	69.428	77.103
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO:			
Caja	7.436	7.491	6.697
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	73.893	61.937	70.406
Otros activos financieros	-	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	81.329	69.428	77.103

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Véanse Notas 1.d y 37.

Las Notas 1 a 54 descritas en la Memoria y los Anexos adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado generado en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0M5424224

Banco Santander, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Santander

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

a) Introducción

Banco Santander, S.A. (en adelante, el Banco o Banco Santander), es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En la página *web*: www.santander.com y en su domicilio social, Paseo de Pereda, números 9 al 12 de Santander, pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Santander (en adelante, el Grupo o el Grupo Santander). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la junta general de accionistas del Banco celebrada el 28 de marzo de 2014. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la junta general de accionistas del Banco celebrada el 27 de marzo de 2015. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, las del Banco y las de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2015 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas juntas generales de accionistas. No obstante, el consejo de administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea (en adelante, NIIF-UE).

Con el objeto de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a la nueva normativa, el Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2015 han sido formuladas por los administradores del Banco (en reunión de su consejo de administración de 12 de febrero de 2016) de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, así como la normativa mercantil aplicable al Grupo, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y de

los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el ejercicio 2015. Dichas cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por cada una de las restantes entidades integradas en el Grupo, e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar las políticas contables y criterios de valoración aplicados por el Grupo.

Las notas a los estados financieros consolidados contienen información adicional a la presentada en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de ingresos y gastos reconocidos, en el estado total de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, consolidados. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados de forma clara, relevante, fiable y comparable.

Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas

Durante 2015 han entrado en vigor y han sido adoptadas por la Unión Europea las siguientes Normas:

- Mejoras a las NIIF Ciclo 2011-2013 (obligatorias para ejercicios que comenzaran a partir del 1 de julio de 2014) - introducen modificaciones menores a las normas NIIF 3, NIIF 13 y NIC 40.

De la aplicación de las mencionadas normas contables no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se encuentran en vigor las siguientes modificaciones cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre de 2015:

- Modificación de la NIC 1 Iniciativa sobre información a revelar (obligatoria para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite aplicación anticipada) – tiene como principal objetivo mejorar la presentación y desgloses en los estados financieros. Para ello realiza algunas matizaciones sobre materialidad, agregación y desagregación de partidas así como sobre la estructura de las notas.

- Modificación de la NIC 16 y NIC 38 Métodos aceptables de depreciación y amortización (obligatoria para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite aplicación anticipada) - aclara que cuando un inmovilizado material o intangible se lleva por el método de revaluación, el importe total bruto del activo se ajusta de manera consistente con la revaluación del valor en libros, de modo que la amortización acumulada será la diferencia entre el importe bruto y el valor en libros después de la revaluación (después de considerar las pérdidas por deterioro si las hubiera).

- Modificación a la NIC 16 y NIC 41 Plantas productoras (obligatoria para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite aplicación anticipada) - conforme a esta modificación este tipo de plantas pasan al ámbito de aplicación de la NIC 16 para que se contabilicen de la misma manera que el inmovilizado material, en lugar de a su valor razonable.

- Modificación a la NIC 27 Método de la participación en estados financieros separados (obligatoria para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite aplicación anticipada) - permite el método de puesta en equivalencia como una opción contable en los estados financieros separados de una entidad para valorar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas.

- Modificación a la NIIF 11 – Adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (obligatoria para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite aplicación anticipada), especifica la forma de contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio.

- Mejoras a las NIIF Ciclo 2012-2014 (obligatorias para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, se permite aplicación anticipada) – introducen modificaciones menores a las normas NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34.

Adicionalmente, el Grupo ha decidido aplicar anticipadamente bajo NIIF adoptadas por la Unión Europea, tal y como permite la correspondiente norma, las siguientes Normas -cuya aplicación es obligatoria bajo NIIF-IASB para períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de julio de 2014-:

- Modificación de NIC 19 Retribuciones a empleados - Contribuciones de empleados a planes de prestación definida - facilita la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo período en que se pagan si cumplen ciertos requisitos, sin necesidad de hacer cálculos para retribuir la reducción a cada año de servicio.

- Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012 – introducen modificaciones menores a las normas NIIF 2, NIIF 3, NIIF 8, NIC 16, NIC 24 y NIC 38.

De la aplicación de las mencionadas normas contables no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Finalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se encontraban pendientes de adopción por la Unión Europea las siguientes Normas cuyas fechas efectivas de entrada en vigor son posteriores a 31 de diciembre de 2015:

- NIIF 9 Instrumentos financieros - Clasificación y Valoración, Coberturas y Deterioros (obligatoria para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018). El cambio conceptual es importante en todos los apartados. Cambia el modelo de clasificación y valoración de activos financieros cuyo eje central será el modelo de negocio. El enfoque del modelo de contabilidad de coberturas trata de alimentarse más con la gestión económica del riesgo y exigir menos reglas. Y por último, el modelo de deterioro pasa de las pérdidas incurridas actuales a un modelo de pérdida esperada.

- NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes (obligatoria para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018) - nueva norma de reconocimiento de ingresos con clientes. Sustituye a las siguientes normas e interpretaciones vigentes actualmente: NIC 18 - Ingresos de actividades ordinarias, NIC 11 - Contratos de construcción, CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles, CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de clientes y SIC-31 - Ingresos- Permutas de servicios de publicidad. Bajo NIIF 15, el modelo central de reconocimiento de ingresos se estructura alrededor de los siguientes cinco pasos: identificar el contrato con el cliente, identificar las obligaciones separadas del contrato, determinar el precio de la transacción, distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y contabilizar los ingresos cuando se satisfacen las obligaciones.

- NIIF 16 Arrendamientos (obligatoria para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019) - nueva norma de arrendamientos que sustituye a NIC 17. La norma establece un modelo contable único para los arrendatarios, que reconocerán en el balance, con algunas excepciones limitadas, un activo por el derecho de uso y un pasivo por la deuda. Por el contrario, en el caso de los arrendadores, se continuará con un modelo dual, similar al actualmente está establecido en NIC 17.

- Modificación a NIIF 10 y NIC 28 - Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (sin fecha de aplicación obligatoria definida), establece que se reconocerá una ganancia o una pérdida por el importe total cuando la transacción involucre un negocio (se encuentre el mismo estructurado en una entidad subsidiaria o no). Cuando la transacción involucre activos que no constituyan

un negocio, incluso si estos activos están estructurados como una subsidiaria, sólo se reconocerá una ganancia o pérdida parcial.

A la fecha actual el Grupo está analizando los posibles impactos derivados de estas nuevas normas.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los administradores del Banco para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En las cuentas anuales consolidadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la alta dirección del Banco y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 6, 7, 8, 10, 12, 13, 16, 17 y 18);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones (véase Nota 25);
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 16 y 18);
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 17);
- Las provisiones y la consideración de pasivos contingentes (véase Nota 25);
- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados (véanse Notas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 20, 21 y 22); y
- La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos (véase Nota 27).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

d) Información referida a los ejercicios 2014 y 2013

La información contenida en esta memoria referida a dichos ejercicios se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2015 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2014 y 2013.

De acuerdo con lo requerido por la normativa contable de aplicación, los saldos correspondientes a la información segmentada que se desglosa en la Nota 52 de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido modificados, respecto a los mostrados en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014, por las modificaciones a los criterios de gestión y presentación mencionados en dicha nota.

En el ejercicio 2014, el Grupo procedió al registro de los cambios contables introducidos por la aplicación de la CINIIF 21 "Tasas", por la que se modificó la contabilización de las aportaciones realizadas por Santander UK al Financial Services Compensation Scheme así como de las aportaciones realizadas por las entidades financieras españolas del Grupo al Fondo de Garantía de Depósitos. Los estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 recogen el impacto, en el patrimonio al inicio de cada uno de dichos ejercicios, derivado de la aplicación retroactiva de la mencionada normativa, que supuso una reducción del patrimonio neto en 260 y 63 millones de euros a 1 de enero de 2014 y 2013, respectivamente.

Asimismo, en el ejercicio 2013, el Grupo procedió a la aplicación de los cambios contables introducidos por la modificación de la NIC 19 Retribuciones a los empleados, por la que, entre otros, se eliminó la posibilidad de diferir el registro de parte de las pérdidas y ganancias actuariales. El estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2013 recoge el impacto, en el patrimonio al inicio de dicho ejercicio, derivado de la aplicación retroactiva de la mencionada normativa, que supuso una reducción del patrimonio neto en 3.051 millones de euros a 1 de enero de 2013.

e) Gestión de capital

i. Capital regulatorio y económico

La gestión de capital dentro del Grupo se realiza a dos niveles: regulatorio y económico.

El objetivo es asegurar la solvencia del Grupo, garantizando la suficiencia de capital económico así como el cumplimiento con los requerimientos regulatorios, al tiempo que el uso eficiente del capital.

Para ello, periódicamente se generan, analizan y reportan a los órganos de gobierno relevantes las cifras de capital regulatorio y económico así como sus métricas asociadas RORWA (*Return on Risk-Weighted Assets*), RORAC (*Return on Risk-Adjusted Capital*) y creación de valor de cada unidad de negocio.

Asimismo, en el marco del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II de Basilea), el Grupo utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de su actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia decidido por el Grupo, al tiempo que se evalúa también en los distintos escenarios el cumplimiento con los ratios de capital regulatorio.

Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico toman como base la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados, etc.), los escenarios macroeconómicos, definidos por el servicio de estudios del Grupo. En función de estas estimaciones se planifican medidas de gestión (emisiones, titulizaciones, etc.) necesarias para alcanzar los objetivos de capital.

También se simulan determinados escenarios de estrés para evaluar la disponibilidad de capital ante situaciones adversas. Estos escenarios se fijan a partir de variaciones bruscas en variables macroeconómicas (PIB, tipos de interés, precio de la vivienda, etc.) que reflejen crisis históricas que puedan volver a acontecer o situaciones de estrés plausibles aunque improbables.

A continuación se hace una breve descripción del marco regulatorio al que está sujeto el Grupo Santander en términos de capital.

En diciembre de 2010, el Comité de Supervisión Bancaria publicó un nuevo marco regulatorio global para las normas internacionales de capital (Basilea III) que reforzaba los requisitos establecidos en los marcos anteriores, conocidos como Basilea I, Basilea II y otros requisitos adicionales a Basilea II (Basilea 2.5), aumentando la calidad, consistencia y trasparencia de la base de capital y mejorando la cobertura del riesgo. El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III en el ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (CRD IV), que deroga las Directivas 2006/48 y 2006/49; y el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR).

La Directiva 2013/36 (CRD IV) se transpuso a la normativa española mediante la ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario Real Decreto ley 84/2015. El Reglamento 575/2013 es de aplicación directa en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014 y deroga aquellas normas de menor rango que conlleven requerimientos adicionales de capital.

El Reglamento 575/2013 (CRR) contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la aprobación del Real Decreto Ley 14/2013 y la Circular 2/2014 de Banco de España, afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejan de ser elegibles como tales. También están sujetos a una implantación gradual los colchones de capital previstos en la CRD IV, siendo aplicables por primera vez en el año 2016 y debiendo estar totalmente implantados en el año 2019.

El marco regulatorio denominado Basilea se basa en tres pilares. El Pilar I determina el capital mínimo exigible, incorporando la posibilidad de utilizar calificaciones y modelos internos (*Advanced Internal Rating-Based*, (AIRB) de su acrónimo en inglés) para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo. El objetivo es que los requerimientos regulatorios sean más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en el desempeño de sus negocios. El Pilar II establece un sistema de revisión supervisora para la mejora de la gestión interna de los riesgos y de autoevaluación de la idoneidad del capital en función del perfil de riesgo. Por último, el Pilar III define los elementos que se refieren a información y disciplina de mercado.

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo cumple los requerimientos mínimos de capital requeridos en la normativa vigente.

ii. Plan de despliegue de modelos avanzados y autorización supervisora

El Grupo ha propuesto adoptar, durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) de Basilea II para la práctica totalidad de los bancos del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición de la cartera crediticia bajo estos modelos superior al 90%.

Con este objetivo, el Grupo ha continuado durante 2015 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en las distintas unidades del Grupo.

Actualmente, el Grupo cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoque avanzado de modelos internos para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España, Reino Unido, Portugal, y determinadas carteras en Alemania, México, Brasil, Chile, países nórdicos (Noruega, Suecia y Finlandia), Francia y Estados Unidos. En 2015 se ha obtenido la aprobación de las carteras de autos de la unidad de consumo de los países nórdicos y se ha

mantenido el enfoque IRB en las carteras de empresas y minoristas de Francia incorporadas al Grupo tras el acuerdo alcanzado con Banque PSA Finance (véase Nota 3.b xiii).

En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar I de Basilea, en riesgo de mercado el Grupo cuenta con autorización del uso de su modelo interno para la actividad de negociación de la tesorería de Madrid, Chile, Portugal y México.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con la aprobación regulatoria de la metodología corporativa permitiendo el cálculo, para el riesgo de mercado de las carteras de negociación, del recargo por riesgos de incumplimiento y migración (IRC – *Incremental Risk Charge*) y del valor en riesgo en situación extrema (*Stress* VaR).

Durante 2015 el Grupo ha acelerado su proceso de transformación hacia un enfoque de gestión avanzada de riesgos operacionales – *Advanced Operational Risk Management* – (AORM). El objetivo del programa es, por un lado, consolidar el actual marco de gestión de riesgo operacional y, por otro, alcanzar las mejores prácticas de mercado y apalancarse en la monitorización de un perfil de riesgo operacional integrado y consolidado para dirigir proactivamente la estrategia de negocio y las decisiones tácticas. El programa AORM contribuirá a disponer de modelos de estimación de capital en las principales geografías tanto a efectos del capital económico y *stress testing* como a efectos de la potencial aplicación para capital regulatorio. Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional, Grupo Santander ha venido aplicando el método estándar previsto en la Directiva Europea de Capital. El 3 de febrero de 2016, el Banco Central Europeo ha autorizado el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo de los requerimientos de capital a nivel consolidado por riesgo operacional en Banco Santander (Brasil) S.A.

f) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican las sociedades del Grupo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados, consolidados, del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes cuentas anuales consolidadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

g) Hechos posteriores

Desde el 1 de enero de 2016 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido hechos posteriores relevantes.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Transacciones en moneda extranjera

i. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

ii. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional (moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad); y

- Conversión a euros de los saldos mantenidos en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional no es el euro.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) no radicadas en países de la Unión Monetaria se registran inicialmente en sus respectivas monedas. Posteriormente, se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a sus respectivas monedas funcionales utilizando el tipo de cambio del cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del período para todas las operaciones pertenecientes al mismo. En la aplicación de dicho criterio el Grupo considera si durante el ejercicio se han producido variaciones significativas en los tipos de cambio que, por su relevancia sobre las cuentas en su conjunto, hiciesen necesaria la aplicación de tipos de cambio a la fecha de la transacción en lugar de dichos tipos de cambio medios.

- Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros que no cubren posiciones patrimoniales se convierten a los tipos de cambio establecidos en la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el correspondiente vencimiento.

Conversión a euros de las monedas funcionales

Los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas (o valoradas por el método de la participación) cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.

- Los ingresos y gastos, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.

- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

iii. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, generalmente, por su importe neto, en el capítulo Diferencias de cambio, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, y las diferencias de cambio surgidas en las partidas no monetarias cuyo

valor razonable se ajusta con contrapartida en patrimonio neto, que se registran en el epígrafe Ajustes por valoración - Diferencias de cambio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los estados financieros denominados en las monedas funcionales de las entidades cuya moneda funcional es distinta del euro se registran en el epígrafe de patrimonio Ajustes por valoración - Diferencias de cambio del balance consolidado, mientras que las que tienen su origen en la conversión a euros de los estados financieros de entidades valoradas por el método de la participación se registran formando parte del saldo del epígrafe de patrimonio Ajustes por valoración - Entidades valoradas por el método de la participación hasta la baja en balance del elemento al cual corresponden, en cuyo momento se registrarán en resultados.

iv. Entidades radicadas en países con altas tasas de inflación

Durante el ejercicio 2009, el Grupo procedió a la venta de la práctica totalidad de sus negocios en Venezuela, manteniendo al 31 de diciembre de 2013 activos netos en dicho país por tan sólo 1 millón de euros. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se mantenían activos netos en dicho país.

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 ninguna de las monedas funcionales de las entidades consolidadas y asociadas, radicadas en el extranjero, correspondía a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. Consecuentemente, al cierre contable de los tres últimos ejercicios no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna entidad consolidada o asociada para corregirlos de los efectos de la inflación.

v. Exposición al riesgo de tipo de cambio

El Grupo cubre parte de estas posiciones de carácter permanente mediante instrumentos financieros derivados de tipo de cambio (véase Nota 36). Adicionalmente, el Grupo gestiona el riesgo de cambio de manera dinámica cubriendo su posición de carácter temporal (con potencial impacto en resultados) tratando de limitar el impacto de las depreciaciones de las monedas y, a su vez, optimizando el coste financiero de las coberturas.

Las tablas siguientes muestran la sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas y del patrimonio neto consolidado por las variaciones provocadas sobre las posiciones de cambio derivadas de la totalidad de las partidas del Grupo en moneda extranjera por variaciones porcentuales del 1% de las distintas monedas extranjeras en las que el Grupo mantiene saldos de carácter significativo.

El efecto estimado sobre el patrimonio atribuido al Grupo y sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada derivado de una apreciación del 1% en el tipo de cambio del euro con respecto a la divisa correspondiente se indica a continuación:

Divisa	Millones de euros					
	Efecto en el patrimonio neto			Efecto en el resultado consolidado		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Dólares estadounidenses	(167,2)	(114,6)	(74,2)	(8,7)	(14,9)	(9,0)
Pesos chilenos	(23,7)	(23,3)	(16,2)	(5,0)	(6,2)	(6,7)
Libras esterlinas	(194,2)	(195,0)	(173,1)	(13,0)	(12,6)	(7,9)
Pesos mexicanos	(19,7)	(18,1)	(9,7)	(5,9)	(6,7)	(7,8)
Reales brasileños	(93,1)	(138,9)	(73,8)	(13,6)	(3,5)	(3,9)
Zlotys polacos	(32,8)	(34,1)	(32,5)	(3,9)	(3,8)	(3,8)

De igual forma, el efecto estimado sobre el patrimonio del Grupo y sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada derivado de una depreciación del 1% en el tipo de cambio del euro con respecto a la divisa correspondiente se indica a continuación:

Divisa	Millones de euros					
	Efecto en el patrimonio neto			Efecto en el resultado consolidado		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Dólares estadounidenses	170,5	117,0	75,7	8,8	15,2	9,2
Pesos chilenos	24,1	23,8	16,5	5,1	6,4	6,9
Libras esterlinas	198,2	198,9	176,6	13,2	12,8	8,0
Pesos mexicanos	20,1	18,5	9,9	6,0	6,8	8,0
Reales brasileños	94,9	141,8	75,4	13,8	3,6	4,0
Zlotys polacos	33,4	34,8	33,1	4,0	3,9	3,8

Los datos anteriores se han obtenido como sigue:

a. Efecto en el patrimonio neto: de acuerdo con la política contable desglosada en la Nota 2.a.iii, se registran en patrimonio neto las diferencias de cambio que se producen al convertir a euros los estados financieros denominados en las monedas funcionales de las entidades del Grupo cuya moneda funcional es distinta del euro. El posible efecto que una variación de los tipos de cambio de la correspondiente divisa tendría en el patrimonio del Grupo se ha determinado, por lo tanto, aplicando la mencionada variación al valor neto de los activos-pasivos de cada unidad –incluyendo, en su caso, el correspondiente fondo de comercio- y considerando el efecto compensatorio de las coberturas asociadas a las inversiones netas en el extranjero.

b. Efecto en el resultado consolidado: el efecto se ha determinado aplicando una variación de los tipos de cambio medios del ejercicio utilizados, tal y como se indica en la Nota 2.a.ii, para convertir a euros los ingresos y gastos de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro, considerando, en su caso, el efecto compensador de las distintas operaciones de cobertura existentes.

En las estimaciones realizadas para la obtención de los mencionados datos se han considerado los efectos de las variaciones de los tipos de cambio aisladas del efecto de la evolución de otras variables cuyas variaciones afectarían al patrimonio neto y a la cuenta de pérdidas y ganancias, tales como variaciones en los tipos de interés de las monedas de referencia u otros factores de mercado. Para ello, se han mantenido constantes las variables distintas de la evolución del tipo de cambio de la moneda extranjera, con respecto a la situación de las mismas al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.

b) Principios de consolidación

i. Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; el Banco controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de implicación en la entidad participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre la entidad participada.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas se eliminan en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición del control de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen como fondo de comercio (véase Nota 17). Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio del Grupo se presenta en el capítulo Intereses minoritarios del balance consolidado (véase Nota 28). Los resultados del ejercicio se presentan en el capítulo Resultado atribuido a intereses minoritarios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Análogamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo controlaba las siguientes sociedades sobre las cuales mantiene un porcentaje de participación en su capital social inferior al 50%: (i) Luri 1, S.A., (ii) Luri 2, S.A., (iii) Luri Land, S.A y (iv) Super Pagamentos e Administração de Meios Eletrônicos S.A. Los porcentajes de participación sobre el capital social de las mencionadas sociedades son del 26%, 30%, 28,20% y 44,62%, respectivamente (véase Anexo I). A pesar de que el Grupo mantiene menos de la mitad de los derechos de voto, administra las mismas y, como consecuencia, ejerce el control de estas entidades. El objeto social de las primeras tres entidades es la adquisición y otra operativa general sobre propiedades inmobiliarias, que incluiría el alquiler y la compra y venta de bienes inmuebles; mientras que el objeto social de la última es la prestación de servicios de pago.

El impacto de la consolidación de estas sociedades es inmaterial en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

En los Anexos se facilita información significativa sobre las entidades dependientes.

ii. Participación en negocios conjuntos (entidades multigrupo)

Se consideran negocios conjuntos los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades participan en entidades de forma tal que las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de todas las entidades que comparten el control.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades multigrupo se valoran por el método de la participación; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad multigrupo, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo controlaba conjuntamente la entidad Luri 3, S.A., a pesar de mantener una participación en su capital social del 10%. Esta decisión se fundamenta en la presencia del Grupo en el consejo de administración de la sociedad, en el que se necesita el acuerdo de todos sus miembros para la toma de decisiones.

En los Anexos se facilita información significativa sobre las entidades multigrupo.

iii. Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Se presume que el Banco ejerce influencia significativa si posee el 20% o más del poder de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital.

Existen ciertas inversiones en entidades en las que, aunque el Grupo posee un 20% o más de sus derechos de voto, no se consideran entidades asociadas porque carece de capacidad para ejercer influencia significativa sobre las mismas. Dichas inversiones no son significativas para el Grupo y se encuentran registradas en el epígrafe Activos financieros disponibles para la venta.

En los Anexos se facilita información significativa sobre las entidades asociadas.

iv. Entidades estructuradas

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa en ellas, con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones, o para la transmisión de riesgos u otros fines, también denominadas entidades estructuradas ya que los derechos de voto o similares no son el factor decisivo para decidir quién controla la entidad, se determina, de acuerdo con criterios y procedimientos internos y considerando lo establecido en la normativa de referencia, si existe control, tal y como se ha descrito anteriormente y por tanto si deben ser o no objeto de consolidación. En concreto, para aquellas entidades en las que resulta de aplicación (fondos de inversión y fondos de pensiones, principalmente), el Grupo analiza los siguientes factores:

- Porcentaje de participación mantenido por el Grupo, estableciéndose el 20% como el umbral a partir del cual se realiza un análisis más profundo.

- Identificación del gestor del fondo, verificando si es una sociedad controlada por el Grupo ya que este aspecto podría afectar a la capacidad de dirigir las actividades relevantes.

- Existencia de acuerdos y/o pactos entre inversores que puedan hacer que la toma de decisiones requiera la participación conjunta de éstos no siendo en dicho caso el gestor del fondo quien toma las decisiones.

- Existencia de derechos de exclusión actualmente ejercitables (posibilidad de quitar al gestor de su puesto) ya que la existencia de estos derechos puede ser una limitación al poder del gestor sobre el fondo concluyendo que el gestor actúa como un agente de los inversores.

- Análisis del régimen de retribuciones del gestor del fondo, considerando que un régimen de retribución proporcional al servicio prestado no crea, generalmente, una exposición de tal importancia como para indicar que el gestor esté actuando como principal. Por el contrario, si la retribución no está acorde con el servicio prestado podría dar lugar a una exposición tal, que llevara al Grupo a una conclusión diferente.

Entre las entidades estructuradas también se encuentran los denominados Fondos de titulización de activos, los cuales son consolidados en aquellos casos en que, en base al anterior análisis, se determina que el Grupo ha mantenido el control.

Los saldos asociados a entidades estructuradas no consolidadas no son significativos en relación a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

v. *Combinaciones de negocios*

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Aquellas combinaciones de negocios realizadas por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad se registran contablemente de la siguiente manera:

- El Grupo procede a estimar el coste de la combinación de negocios, que normalmente se corresponderá con la contraprestación entregada, definido como el valor razonable a la fecha de adquisición de los activos entregados, de los pasivos incurridos frente a los antiguos propietarios del negocio adquirido y de los instrumentos de capital emitidos, en su caso, por la entidad adquirente. En aquellos casos en que el importe de la contraprestación que se ha de entregar no esté definitivamente cerrado en la fecha de adquisición sino que dependa de eventos futuros, cualquier contraprestación contingente es reconocida como parte de la contraprestación entregada y medida por su valor razonable en la fecha de adquisición; asimismo, los costos asociados a la operación no forman, a estos efectos, parte del coste de la combinación de negocios.

- Se estima el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad o negocio adquirido, incluidos aquellos activos intangibles que pudiesen no estar registrados por la entidad adquirida, los cuales se incorporan al balance consolidado por dichos valores, así como el importe de los intereses minoritarios y el valor razonable de las participaciones previas en la adquirida.

- La diferencia entre dichos conceptos se registra de acuerdo a lo indicado en el apartado m) de esta Nota 2 en el caso de que sea negativa. En el caso que dicha diferencia sea positiva, se registra en el capítulo Diferencia negativa en combinaciones de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El fondo de comercio sólo se mide y registra una vez al adquirir el control de un negocio.

vi. Cambios en los niveles de participación mantenidos en sociedades dependientes

Las adquisiciones y enajenaciones que no dan lugar a un cambio de control se contabilizan como operaciones patrimoniales, no reconociendo pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de resultados y no volviendo a valorar el fondo de comercio inicialmente reconocido. La diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

Igualmente, cuando se pierde el control de una sociedad dependiente, los activos, pasivos e intereses minoritarios así como otras partidas que pudieran estar reconocidas en ajustes por valoración de dicha sociedad se dan de baja del balance consolidado, registrando el valor razonable de la contraprestación recibida así como de cualquier inversión remanente. La diferencia entre estos importes se reconoce en la cuenta de resultados.

vii. Adquisiciones y retiros

En la Nota 3 se facilita información sobre las adquisiciones y retiros más significativos que han tenido lugar en los tres últimos ejercicios.

c) Definiciones y clasificación de los instrumentos financieros

i. Definiciones

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital o de patrimonio neto es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Un derivado financiero es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Los instrumentos financieros híbridos son contratos que incluyen simultáneamente un contrato principal diferente de un derivado junto con un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no es individualmente transferible y que tiene el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del contrato híbrido varían de la misma manera que lo haría el derivado implícito considerado aisladamente.

Los instrumentos financieros compuestos son contratos que para su emisor generan simultáneamente un pasivo financiero y un instrumento de capital propio (como por ejemplo, las obligaciones convertibles que otorgan a su tenedor el derecho a convertirlas en instrumentos de capital de la entidad emisora).

Las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias computables a efectos de recursos propios como capital de nivel 1 adicional (*Additional Tier 1*) ("PPCC") –participaciones perpetuas, con posibilidad de compra por el emisor en determinadas circunstancias, cuya remuneración es discrecional, y que serán convertidas en un número variable de acciones ordinarias de nueva emisión en caso de que el Banco o su grupo consolidable presentasen una ratio de capital inferior a un determinado porcentaje (*trigger event*), tal y como ambos términos se definen en los correspondientes folletos de emisión- son contabilizadas por el Grupo como instrumentos compuestos. El componente de pasivo refleja la obligación del emisor de entregar un número variable de acciones y el componente de capital refleja la discrecionalidad del emisor

para pagar los cupones asociados. Para realizar la asignación inicial, el Grupo estima el valor razonable del pasivo como el importe que tendría que entregar si el *trigger event* se produjese inmediatamente, por lo que el componente de capital, calculado como el importe residual, asciende a cero. Debido a la mencionada discrecionalidad en el pago de los cupones, los mismos se deducen directamente del patrimonio.

Las operaciones señaladas a continuación no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros:

- Las participaciones en entidades asociadas y multigrupo (véase Nota 13).
- Los derechos y obligaciones surgidos como consecuencia de planes de prestaciones para los empleados (véase Nota 25).
- Los derechos y obligaciones surgidos de los contratos de seguro (véase Nota 15).
- Los contratos y obligaciones relativos a remuneraciones para los empleados basadas en instrumentos de capital propio (véase Nota 34).

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como Activos no corrientes en venta, o correspondan a Caja y depósitos en bancos centrales, Ajustes a activos financieros por macrocoberturas, Derivados de cobertura y Participaciones, que se muestran de forma independiente.

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- Cartera de negociación (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): Activos financieros adquiridos con el objeto de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, y los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable.

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Activos financieros híbridos que no forman parte de la cartera de negociación y se valoran íntegramente por su valor razonable, y aquellos que, no formando parte de la cartera de negociación se incluyen en esta cartera al objeto de obtener información más relevante bien porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, bien porque exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo. Los activos financieros sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de su adquisición u originación.

- Activos financieros disponibles para la venta: Valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los Instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multigrupo, siempre que no se hayan considerado como Cartera de negociación o como Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

- Inversiones crediticias: Recogen la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes efectivos dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyan parte del negocio del Grupo.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance consolidado por su coste amortizado (que recoge las correcciones que es necesario introducir para reflejar las pérdidas estimadas en su recuperación).

- Cartera de inversión a vencimiento: Valores representativos de deuda que tienen una fecha de vencimiento precisa y dan lugar a pagos en fecha y por cuantías fijas o predeterminables y sobre los que se tiene la intención y capacidad demostrada de mantenerlos hasta el vencimiento.

iii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación

Los activos financieros se incluyen, a efectos de su presentación, según su naturaleza en el balance consolidado, en las siguientes partidas:

- Caja y depósitos en bancos centrales: Saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata con origen en depósitos mantenidos en el Banco de España y en otros bancos centrales.

- Depósitos o créditos: Saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por el Grupo salvo los instrumentados en valores, derechos de cobro de las operaciones de arrendamiento financiero así como otros saldos deudores de naturaleza financiera a favor del Grupo, tales como cheques a cargo de entidades de crédito, saldos pendientes de cobro de las cámaras y organismos liquidadores por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los dividendos pasivos exigidos, las comisiones por garantías financieras pendientes de cobro y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios como el cobro de alquileres y similares. Se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el deudor en:

  - Depósitos en entidades de crédito: Créditos de cualquier naturaleza, incluidos los depósitos y operaciones del mercado monetario, a nombre de entidades de crédito.

  - Crédito a la clientela: Recoge los restantes créditos, incluidas las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.

- Valores representativos de deuda: Obligaciones y demás valores que reconozcan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta.

- Instrumentos de capital: Instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. En esta partida se incluyen las participaciones en fondos de inversión.

- Derivados de negociación: Incluye el valor razonable a favor del Grupo de los derivados financieros que no formen parte de coberturas contables, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos.

- Ajustes a activos financieros por macrocoberturas: Capítulo de contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

- Derivados de cobertura: Incluye el valor razonable a favor del Grupo de los derivados, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros se presentan agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar como Pasivos asociados con activos no corrientes en venta, o correspondan a Derivados de cobertura, Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas, que se muestran de forma independiente.

Los pasivos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- Cartera de negociación (a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias): Pasivos financieros emitidos con el objetivo de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios, los derivados financieros que no se consideran de cobertura contable, y los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo (posiciones cortas de valores).

- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Se incluyen pasivos financieros en esta categoría cuando se obtenga información más relevante bien porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios, bien porque que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Grupo. Los pasivos sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de emisión u originación.

- Pasivos financieros a coste amortizado: Pasivos financieros que no se incluyen en ninguna de las categorías anteriores y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

v. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación

Los pasivos financieros se incluyen, a efectos de su presentación según su naturaleza en el balance consolidado, en las siguientes partidas:

- Depósitos: incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentos como valores negociables y los que tengan naturaleza de pasivos subordinados. También incluye las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente. Los depósitos se clasifican en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor en:

    - Depósitos de bancos centrales: Depósitos de cualquier naturaleza incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario recibidos del Banco de España u otros bancos centrales.

    - Depósitos de entidades de crédito: Depósitos de cualquier naturaleza, incluidos los créditos recibidos y operaciones del mercado monetario a nombre de entidades de crédito.

    - Depósitos de la clientela: Recoge los restantes depósitos, incluido el importe de las operaciones del mercado monetario realizadas a través de entidades de contrapartida central.

- Débitos representados por valores negociables: Incluye el importe de las obligaciones y demás deudas representadas por valores negociables, distintos de los que tengan naturaleza de pasivos subordinados. En esta partida se incluye el componente que tenga la consideración de pasivo financiero de los valores emitidos que sean instrumentos financieros compuestos.

- Derivados de negociación: Incluye el valor razonable con saldo desfavorable para el Grupo de los derivados, incluidos los derivados implícitos que se hayan segregado del contrato principal, que no forman parte de coberturas contables.

- Posiciones cortas de valores: Importe de los pasivos financieros originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.

- Pasivos subordinados: Importe de las financiaciones recibidas que, a efectos de prelación de créditos, se sitúan detrás de los acreedores comunes. Incluye asimismo el importe de los instrumentos financieros emitidos por el Grupo que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto, tales como determinadas acciones preferentes emitidas.

- Otros pasivos financieros: Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas y los pasivos por contratos de garantía financiera, salvo que se hayan clasificado como dudosos.

- Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas: Capítulo de contrapartida de los importes cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.

- Derivados de cobertura: Incluye el valor razonable en contra del Grupo de los derivados, incluidos los derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos, designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.

d) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción. Para los instrumentos no valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se ajusta con los costes de transacción. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los activos financieros, excepto las inversiones crediticias, las inversiones a vencimiento y los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva (así como los derivados financieros que tengan como activo subyacente a estos instrumentos de capital y se liquiden mediante entrega de los mismos) se valoran a su valor razonable sin deducir ningún coste de transacción por su venta.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha dada, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo (precio de cotización o precio de mercado). A 31 de diciembre de 2015, no hay ninguna inversión significativa en instrumentos financieros cotizados que haya dejado de registrarse por su valor de cotización como consecuencia de que su mercado no puede considerarse activo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Todos los derivados se registran en balance por su valor razonable desde su fecha de contratación. Si su valor razonable es positivo se registrarán como un activo y si éste es negativo se registrarán como un pasivo. En la fecha de contratación se entiende que, salvo prueba en contrario, su valor razonable es igual al precio de la transacción. Los cambios en el valor razonable de los derivados desde la fecha de contratación se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo Resultados de operaciones financieras (neto). Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados contratados en mercados no organizados.

El valor razonable de estos derivados se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración (valor actual o cierre teórico), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: valor actual neto, modelos de determinación de precios de opciones, entre otros métodos.

Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado. En las inversiones crediticias cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, formen parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito del Grupo en cada fecha de presentación de los estados financieros. El Grupo cuenta, por otro lado, con garantías tomadas y otras mejoras crediticias para mitigar su exposición al riesgo de crédito, consistentes, fundamentalmente, en garantías hipotecarias, dinerarias, de instrumentos de capital y personales, bienes cedidos en *leasing* y *renting*, activos adquiridos con pacto de recompra, préstamos de valores y derivados de crédito.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran generalmente a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en los capítulos Cartera de negociación, Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los pasivos financieros designados como partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (o como instrumentos de cobertura) que se valoran a su valor razonable.

iii. Técnicas de valoración

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de cada uno de los ejercicios indicados, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Grupo para determinar su valor razonable:

	Millones de euros								
	2015			2014			2013		
	Cotizaciones publicadas en mercados activos	Modelos internos	Total	Cotizaciones publicadas en mercados activos	Modelos internos	Total	Cotizaciones publicadas en mercados activos	Modelos internos	Total
Cartera de negociación (activo)	65.849	81.438	147.287	67.319	81.569	148.888	46.472	68.817	115.289
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.244	41.799	45.043	3.670	39.003	42.673	3.687	27.694	31.381
Activos financieros disponibles para la venta (1)	92.284	27.962	120.246	90.149	23.455	113.604	62.343	20.415	82.758
Derivados de cobertura (activo)	271	7.456	7.727	26	7.320	7.346	221	8.080	8.301
Cartera de negociación (pasivo)	17.058	88.160	105.218	17.409	92.383	109.792	14.643	80.030	94.673
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	54.768	54.768	-	62.317	62.317	-	42.311	42.311
Derivados de cobertura (pasivo)	400	8.537	8.937	226	7.029	7.255	187	5.096	5.283
Pasivos por contratos de seguros	-	627	627	-	713	713	-	1.430	1.430

(1) Adicionalmente a los instrumentos financieros valorados a su valor razonable que se muestran en la tabla anterior al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, existían instrumentos de capital, registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, valorados a su coste por importe de 1.790, 1.646 y 1.041 millones de euros, respectivamente (véase Nota 51.c).

Los instrumentos financieros a valor razonable y determinados por cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1) comprenden deuda pública, deuda privada, derivados negociados en mercados organizados, activos titulizados, acciones, posiciones cortas de valores y renta fija emitida.

En los casos donde no puedan observarse cotizaciones, la Dirección realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría utilizando para ello sus propios modelos internos. En la mayoría de las ocasiones, estos modelos internos emplean datos basados en parámetros observables de mercado como *inputs* significativos (Nivel 2) y, en limitadas ocasiones, utilizan *inputs* significativos no observables en datos de mercado (Nivel 3). Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424244

momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente tipos de interés.

Criterios generales de valoración

El Grupo ha desarrollado un proceso formal para la valoración sistemática y la gestión de instrumentos financieros, implementado globalmente en todas las unidades del Grupo. El esquema de gobierno de dicho proceso distribuye responsabilidades entre dos divisiones independientes: la Tesorería (encargada del desarrollo, marketing y gestión diaria de los productos financieros y los datos de mercado) y Riesgos (asume la validación periódica de los modelos de valoración y los datos de mercado, el proceso de cálculo de las métricas de riesgo, las políticas de aprobación de nuevas operativas, la gestión del riesgo de mercado y la implementación de políticas de ajustes de valoración).

La aprobación de un nuevo producto conlleva una secuencia de varios pasos (solicitud, desarrollo, validación, integración en los sistemas corporativos y revisión de la calidad) antes de su puesta en producción. Este proceso asegura que los sistemas de valoración han sido revisados debidamente y que son estables antes de ser utilizados.

Los siguientes apartados detallan los productos y familias de derivados más importantes, junto a sus respectivas técnicas de valoración e *inputs*, por tipo de activo:

Renta fija e inflación

La tipología de activos de renta fija incluye instrumentos simples, como *forwards* de tipos de interés, *swaps* de tipos de interés y *cross currency swaps*, valorados mediante el valor presente neto de los flujos futuros estimados descontados teniendo en cuenta *spreads basis* (*swap* y *cross currency*) determinados en función de la frecuencia de pagos y la divisa de cada pata del derivado. Las opciones simples (*vanilla*), incluyendo *caps* y *floors* y *swaptions*, se valoran usando el modelo de *Black&Scholes*, que es uno de los modelos de referencia en la industria. Para la valoración de derivados más exóticos se usan modelos más complejos generalmente aceptados como estándar entre las instituciones.

Estos modelos de valoración se alimentan con datos de mercado observables como tipos de interés de depósitos, tipos futuros, tasas de *cross currency swaps* y *constant maturity swaps*, así como *spreads basis*, a partir de los que se calculan diferentes curvas de tipos de interés, dependiendo de la frecuencia de pagos, y curvas de descuento para cada divisa. En el caso de las opciones, las volatilidades implícitas constituyen también *inputs* del modelo. Estas volatilidades son observables en el mercado, tanto para opciones *caps* y *floors* como para *swaptions*, realizándose interpolaciones y extrapolaciones de volatilidades a partir de los rangos cotizados usando modelos generalmente aceptados en la industria. La valoración de derivados más exóticos puede requerir el uso de datos o parámetros no observables, tales como la correlación (entre tipos de interés y entre clases de activos), las tasas de reversión a la media y las tasas de prepago, los cuales se definen generalmente a partir de datos históricos o mediante calibración.

Los activos relacionados con la inflación incluyen bonos y *swaps* ligados a la inflación cupón cero o anual, valorados con el método del valor presente a través de estimación *forward* (a futuro) y descuento. Los derivados sobre índices de inflación son valorados con modelos estándar o modelos más complejos a medida, según sea conveniente. Los *inputs* de valoración de estos modelos consideran los *spreads* de *swaps* ligados a inflación observables en el mercado y estimaciones de estacionalidad en la inflación, a partir de los que se calcula una curva de inflación *forward*. Asimismo, las volatilidades implícitas extraídas de opciones de inflación cupón cero y anual son también *inputs* para la valoración de derivados más complejos.

Renta variable y tipo de cambio

Los productos más importantes en estas clases de activos son contratos *forward* y futuros, asimismo incluyen derivados simples (*vanilla*), listados y OTC (*over-the-counter*), sobre subyacentes individuales y cestas de activos. Las opciones simples (*vanilla*) son valoradas usando el modelo *Black-Scholes* estándar, mientras que derivados más exóticos, que impliquen rendimientos a futuro, rendimiento medio o caracteristicas digitales, barrera o de posibilidad de recompra (*callables*) son valorados empleando modelos generalmente aceptados por la industria o modelos a medida, según sea conveniente. Para derivados sobre acciones ilíquidas, la cobertura se realiza considerando las restricciones de liquidez en los modelos.

Los *inputs* de los modelos de renta variable (*equity*) consideran curvas de tipos de interés, precios de contado, dividendos, coste de fondeo del activo (*repo margin spreads*), volatilidades implícitas, correlación entre acciones e índices y correlación cruzada entre activos. Las volatilidades implícitas son obtenidas de cotizaciones de mercado de opciones simples (*vanilla*) *call* y *put* de tipo europeo y americano. Mediante diversas técnicas de interpolación y extrapolación se obtienen superficies continuas de volatilidad para acciones ilíquidas. Los dividendos son estimados generalmente a medio y largo plazo. En cuanto a las correlaciones, se obtienen, cuando es posible, implícitamente a partir de cotizaciones de mercado de productos dependientes de la correlación, en los demás casos, se realizan *proxies* a correlaciones entre subyacentes de referencia o se obtienen a partir de datos históricos.

En cuanto a los *inputs* de los modelos de tipo de cambio incluyen la curva de tipos de interés de cada divisa, el tipo de cambio de contado y las volatilidades implícitas y la correlación entre activos de esta clase. Las volatilidades se obtienen de opciones europeas *call* y *put* que cotizan en los mercados como opciones *at-the-money*, *risk reversal* o *butterfly*. Los pares de divisas ilíquidos se tratan generalmente usando datos de pares líquidos de los que se puede descomponer la divisa ilíquida. Para productos más exóticos, los parámetros inobservables del modelo pueden estimarse ajustándolos a precios de referencia proporcionados por otras fuentes de mercado sin cotización.

Crédito

El instrumento más usual de esta clase es el *Credit Default Swap* (CDS), que se usa para cubrir la exposición crediticia frente a una tercera partida. Adicionalmente, también se dispone de modelos para productos *first-to-default* (FTD), *n-to-default* (NTD) y *single-tranche collateralized debt obligation* (CDO). Estos productos se valoran con modelos estándar en la industria, que estiman la probabilidad de impago de un emisor individual (para los CDS) o la probabilidad de impago conjunta de más de un emisor para los FTD, NTD y CDO.

Los *inputs* de valoración son la curva de tipos de interés, la curva de *spreads* CDS y la tasa de recuperación. La curva de *spreads* CDS se obtiene en el mercado para índices y emisores individuales importantes. Para emisores menos líquidos, la curva de *spreads* es estimada usando *proxies* u otros instrumentos vinculados al crédito. Las tasas de recuperación se fijan generalmente a los valores estándar. Para CDO listados de *tranches* individuales, la correlación de impago conjunto de varios emisores se obtiene implícitamente del mercado. Para FTD, NTD y CDO a medida, la correlación es estimada mediante *proxies* (instrumentos cotizados similares a los instrumentos a valorar) o datos históricos cuando no hay otra alternativa posible.

Ajuste a la valoración por riesgo de contraparte o incumplimiento

El *Credit Valuation Adjustment* (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro. El CVA para una determinada contrapartida es igual a la suma del CVA para todos los plazos. Para su cálculo se tienen en cuenta los siguientes *inputs*:

- Exposición esperada: incluyendo, para cada operación el valor de mercado actual (*MtM*) así como el riesgo potencial futuro (*Add-on*) a cada plazo. Se tienen en cuenta mitigantes como colaterales y contratos de *netting*, así como un factor de decaimiento temporal para aquellos derivados con pagos intermedios.

- Severidad: porcentaje de pérdida final asumida en caso de evento de crédito/impago de la contrapartida.

- Probabilidad de impago/*default* para los casos en que no haya información de mercado (curva de *spread* cotizada mediante CDS, etc.) se emplean *proxies* generados a partir de empresas con CDS cotizados del mismo sector y mismo *rating* externo que la contrapartida.

- Curva de factores de descuento.

El *Debt Valuation Adjustment* (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso como consecuencia del riesgo propio del Grupo que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC.

Los ajustes de CVA y DVA registrados al 31 de diciembre de 2015 ascendían a 851 y 531 millones de euros, respectivamente.

Ajustes de valoración por riesgo de modelo

Los modelos de valoración anteriormente descritos no incorporan subjetividad significativa, dado que dichas metodologías pueden ser ajustadas y calibradas, en su caso, mediante el cálculo interno del valor razonable y posterior comparación con el correspondiente precio negociado activamente, sin embargo pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no están disponibles a efectos de comparación.

Las fuentes de riesgo están asociadas a parámetros de modelo inciertos, emisores subyacentes ilíquidos, datos de mercado de baja calidad o factores de riesgo no disponibles (en ocasiones la mejor alternativa posible es usar modelos limitados con riesgo controlable). En estas situaciones, el Grupo calcula y aplica ajustes de valoración de acuerdo con la práctica general de la industria. A continuación se describen las principales fuentes de riesgo de modelo:

En los mercados de renta fija, entre los riesgos de modelo se incluyen la correlación entre índices de renta fija, la modelización del *basis*, el riesgo de calibración de parámetros de modelo y el tratamiento de tipos de interés próximos a cero o negativos. Otras fuentes de riesgo emanan de la estimación de datos de mercado, como las volatilidades o las curvas de tipos de interés, tanto las de estimación como las de descuento de flujos.

En los mercados de renta variable, entre los riesgos de modelo se incluyen la modelización del *skew forward*, y el impacto de tipos de interés estocásticos, la correlación y modelización multi-curva. Asimismo otras fuentes de riesgo surgen de la gestión de cobertura de pagos digitales, de opción de cancelación anticipada (*callables*) y barrera. Adicionalmente, deben ser consideradas fuentes de riesgo las provenientes de la estimación de datos de mercado como dividendos y correlación para opciones *quanto* y *composite* sobre cestas.

Para instrumentos financieros específicos vinculados a préstamos hipotecarios para vivienda garantizados por instituciones financieras en el Reino Unido (que son regulados y financiados parcialmente por el Gobierno) y derivados sobre subyacentes inmobiliarios, el principal *input* es el *Halifax House Price Index* (HPI). En estos casos, los supuestos de riesgo incluyen estimaciones del crecimiento futuro y la volatilidad del HPI, tasa de mortalidad y *spreads* de crédito implícitos.

Los mercados de inflación están expuestos a riesgo de modelo por la incertidumbre sobre la modelización de la estructura de correlación entre diferentes tasas de inflación (IPCs). Otra fuente de riesgo puede proceder del *spread bid-offer* de los *swaps* ligados a inflación.

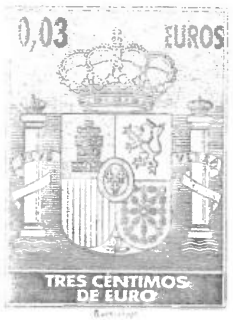
Los mercados de divisas están expuestos a riesgo de modelo por la modelización del *skew forward*, y el impacto de modelización de tipos de interés estocásticos y correlación para instrumentos de múltiples activos. También puede surgir riesgo de datos de mercado, por iliquidez de pares concretos de divisas.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados de crédito proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago de diferentes emisores subyacentes. Para emisores subyacentes ilíquidos, puede que el *spread* CDS no esté bien definido.

A continuación se muestran los instrumentos financieros a valor razonable cuya valoración se basa en modelos internos (Nivel 2 y Nivel 3) al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

	Millones de euros			
	Valores razonables calculados utilizando modelos internos a 31-12-15			
	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración	Principales asunciones
ACTIVOS:	156.174	2.481		
Cartera de negociación	80.488	950		
Depósitos en entidades de crédito	2.293	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Crédito a la clientela (a)	6.081	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Deuda y participaciones en capital	650	43	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, HPI, Precios de Mercado FX
Derivados de negociación	71.464	907		
Swaps	*52.904*	*54*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b)	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX, Basis, Liquidez
Opciones sobre tipos de cambio	*1.005*	-	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*8.276*	*619*	Modelo Black, Modelo Heath-Jarrow-Morton	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX, Liquidez, Correlación
Futuros sobre tipos de interés	*84*	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, Precios de Mercado FX
Opciones sobre índices y valores	*1.585*	*120*	Modelo Black-Scholes	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX y *equity*, Dividendos, Correlación, Liquidez, HPI
Otros	*7.610*	*114*	Método del Valor Presente, simulación de Montecarlo y otros	Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Precios de Mercado FX
Derivados de cobertura	7.438	18		
Swaps	*6.437*	*18*	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, Basis
Opciones sobre tipos de cambio	-	-	Modelo Black-Scholes	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad
Opciones sobre tipos de interés	*19*	-	Modelo Black	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad
Otros	*982*	-	N/A	N/A
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41.285	514		
Depósitos en entidades de credito	26.403	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Crédito a la clientela (c)	14.213	81	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, HPI
Deuda y participaciones en capital	669	433	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Activos financieros disponibles para la venta	26.963	999		
Deuda y participaciones en capital	26.963	999	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
PASIVOS:	151.768	324		
Cartera de negociación	87.858	302		
Depósitos de bancos centrales	2.178	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Depósitos de entidades de crédito	76	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Depósitos de la clientela	9.187	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Deuda y participaciones en capital	-	-	Método del Valor Presente	Curvas de tipo de interés, HPI, Precios de Mercado FX
Derivados de negociación	74.893	302		
Swaps	*55.055*	*1*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b)	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, Basis, Liquidez, HPI
Opciones sobre tipos de cambio	*901*	-	Modelo Black-Scholes	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Liquidez
Opciones sobre tipos de interés	*9.240*	*194*	Modelo Black, Modelo Heath-Jarrow-Morton	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Liquidez, Correlación
Opciones sobre índices y valores	*2.000*	*107*	Modelo Black-Scholes	Precios de Mercado FX y *equity*, Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Dividendos, Correlación, Liquidez, HPI
Futuros sobre tipos de interés y renta variable	*101*	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX y *equity*, Curvas de tipo de interés
Otros	*7.596*	-	Método del Valor Presente, simulación de Montecarlo y otros	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, Superficies de Volatilidad, Otros
Posiciones cortas de valores	*1.524*	-	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX y *equity*, Curvas de tipo de interés
Derivados de cobertura	8.526	11		
Swaps	*7.971*	*11*	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés, Basis
Opciones sobre tipos de cambio	-	-	Modelo Black-Scholes	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Opciones sobre tipos de interés	*12*	-	Modelo Black	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Otros	*543*	-	N/A	N/A
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	54.757	11	Método del Valor Presente	Precios de Mercado FX, Curvas de tipo de interés
Pasivos por contratos de seguros	627	-	Véase Nota 15	

TIMBRE DEL ESTADO



	Millones de euros				
	Valores razonables calculados utilizando modelos internos				
	31-12-14		31-12-13		
	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 3	Técnicas de valoración
ACTIVOS:	148.760	2.587	123.499	1.507	
Cartera de negociación	**80.378**	**1.191**	**68.535**	**282**	
Depósitos en entidades de crédito	1.815	-	5.502	-	Método del Valor Presente
Crédito a la clientela (a)	2.921	-	5.079	-	Método del Valor Presente
Deuda y participaciones en capital	1.768	85	1.585	50	Método del Valor Presente
Derivados de negociación	73.874	1.106	56.369	232	
Swaps	*55.794*	*116*	*40.380*	*56*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b)
Opciones sobre tipos de cambio	*1.000*	-	*849*	*16*	Modelo Black-Scholes
Opciones sobre tipos de interés	*8.385*	*768*	*7.375*	-	Modelo Black, Modelo Heath-Jarrow-Morton
Futuros sobre tipos de interés	*132*	-	*16*	-	Método del Valor Presente
Opciones sobre índices y valores	*2.420*	*111*	*2.953*	*56*	Modelo Black-Scholes
Otros	*6.143*	*111*	*4.796*	*104*	Método del Valor Presente, simulación de Montecarlo y otros
Derivados de cobertura	**7.320**	-	**8.080**	-	
Swaps	*7.058*	-	*6.920*	-	Método del Valor Presente
Opciones sobre tipos de cambio	*40*	-	*400*	-	Modelo Black-Scholes
Opciones sobre tipos de interés	*28*	-	*24*	-	Modelo Black
Otros	*194*	-	*736*	-	N/A
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**38.323**	**680**	**27.184**	**510**	
Depósitos en entidades de crédito	28.592	-	13.444	-	Método del Valor Presente
Crédito a la clientela (c)	8.892	78	13.135	61	Método del Valor Presente
Deuda y participaciones en capital	839	602	605	449	Método del Valor Presente
Activos financieros disponibles para la venta	**22.739**	**716**	**19.700**	**715**	
Deuda y participaciones en capital	22.739	716	19.700	715	Método del Valor Presente
PASIVOS:	161.890	552	128.762	105	
Cartera de negociación	91.847	536	79.970	60	
Depósitos de bancos centrales	2.041	-	3.866	-	Método del Valor Presente
Depósitos de entidades de crédito	5.531	-	7.468	-	Método del Valor Presente
Depósitos de la clientela	5.544	-	8.500	-	Método del Valor Presente
Deuda y participaciones en capital	-	-	1	-	Método del Valor Presente
Derivados de negociación	76.644	536	57.260	60	
Swaps	*56.586*	*49*	*41.156*	*2*	Método del Valor Presente, Gaussian Copula (b)
Opciones sobre tipos de cambio	*1.033*	-	*660*	-	Modelo Black-Scholes
Opciones sobre tipos de interés	*9.816*	*294*	*8.457*	-	Modelo Black, Modelo Heath-Jarrow-Morton
Opciones sobre índices y valores	*3.499*	*193*	*4.252*	-	Modelo Black-Scholes
Futuros sobre tipos de interés y renta variable	*165*	-	*88*	-	Método del Valor Presente
Otros	*5.545*	-	*2.647*	*58*	Método del Valor Presente, simulación de Montecarlo y otros
Posiciones cortas de valores	2.087	-	2.875	-	
Derivados de cobertura	**7.029**	-	**5.096**	-	Método del Valor Presente
Swaps	*6.901*	-	*4.961*	-	Método del Valor Presente
Opciones sobre tipos de cambio	*2*	-	*1*	-	Modelo Black-Scholes
Opciones sobre tipos de interés	*14*	-	*13*	-	Modelo Black
Otros	*112*	-	*121*	-	N/A
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**62.301**	**16**	**42.266**	**45**	Método del Valor Presente
Pasivos por contratos de seguros	**713**	-	**1.430**	-	Véase Nota 15

(a) Incluye, principalmente, préstamos a corto plazo y adquisiciones temporales de activos con clientes corporativos (principalmente compañías de *brokerage* e inversión).

(b) Incluye derivados de riesgo de crédito con un valor razonable neto de 46 millones de euros al 31 de diciembre de 2015 (83 y 56 millones de euros de valor razonable neto positivo al 31 de diciembre 2014 y 2013, respectivamente). Estos activos y pasivos son valorados mediante el Modelo Standard de Gaussian Copula.

(c) Incluye préstamos hipotecarios con garantía de viviendas, a entidades financieras en el Reino Unido (que están reguladas y parcialmente financiadas por el Gobierno). El valor razonable de dichos préstamos se ha obtenido utilizando variables observables en el mercado, incluyendo transacciones actuales de mercado de importe y garantías similares facilitadas por la UK Housing Association. Dado que el Gobierno está involucrado en estas entidades, los *spread* de riesgo de crédito se han mantenido estables y son homogéneos en dicho sector. Los resultados que surgen del modelo de valoración son contrastados contra transacciones actuales de mercado.

Instrumentos financieros Nivel 3

A continuación se describen los principales instrumentos financieros del Grupo valorados con datos no observables de mercado que constituyen *inputs* significativos de los modelos internos (Nivel 3):

- Instrumentos (préstamos, valores representativos de deuda y derivados) vinculados al HPI *(Home Price Index*) en la cartera de Santander UK. Aun cuando las técnicas de valoración de estos instrumentos puedan ser las mismas que se utilizan para valorar productos similares (valor presente en el caso de los préstamos y valores representativos de deuda, *Black-Scholes* para derivados), los principales factores usados en la valoración de estos instrumentos son la tasa HPI *spot*, su crecimiento y volatilidad, y las tasas de mortalidad, los cuales no son siempre observables en el mercado, por lo que dichos instrumentos se consideran ilíquidos.
    - Tasa HPI *spot*: en algunos instrumentos se utiliza la NSA HPI *spot rate*, directamente observable y publicada mensualmente. En otros, en los que se hace necesario utilizar las tasas HPI regionales (que se publican trimestralmente), se realizan ajustes para reflejar la diferente composición de ambas tasas y adecuarlas a la composición regional de la cartera de Santander UK.
    - Tasa de crecimiento HPI: no siempre es directamente observable en mercado, sobre todo a plazos largos, se estima en función de las cotizaciones existentes. Para reflejar la incertidumbre implícita en dichas estimaciones, se llevan a cabo ajustes basados en el análisis de la volatilidad histórica del HPI e incorporando reversiones a la media.
    - Volatilidad HPI: la volatilidad a largo plazo no es directamente observable en mercado, pero es estimada a partir de cotizaciones a más corto plazo y realizando un ajuste para reflejar la incertidumbre existente, basado en la desviación estándar de la volatilidad histórica en diferentes periodos de tiempo.
    - Tasas de mortalidad: se basan en tablas oficiales publicadas, ajustadas para reflejar la composición de la cartera de clientes de este tipo de productos en Santander UK.
- CDOs y CLOs poco líquidos en la cartera de la Tesorería de Madrid. Se valoran agrupando los títulos por tipo de subyacente (sector / país), jerarquía de pago (*prime, mezaninne, junior,...*), asumiendo tasas previstas de prepago (CPR) y morosidad, con criterio conservador.
- Derivados de negociación sobre cestas de acciones. Se valoran con modelos avanzados de volatilidad local y estocástica, mediante simulaciones Monte Carlo; el principal *input* inobservable es la correlación entre los precios de las acciones de cada cesta en cuestión.
- Derivados de negociación sobre tipos de interés cancelables (opcionalidad Bermuda) en los que el principal *input* inobservable es la reversión a la media de los tipos de interés.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo reclasificó a Nivel 3 la operativa de derivados de tipo de interés con opción de cancelación periódica y las opciones sobre cestas de acciones cotizadas. El motivo de dicha clasificación fue la mayor significatividad en el valor razonable de los mencionados instrumentos financieros de la iliquidez en los *inputs* empleados (el parámetro de reversión a la media de los tipos de interés y las correlaciones entre los subyacentes, respectivamente). Estos productos corresponden casi exclusivamente a la operativa de derivados realizados para dar servicio a los clientes del Grupo.

Durante el ejercicio 2015, el Grupo no ha realizado traspasos significativos de instrumentos financieros a Nivel 3.

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante todo lo anterior, los administradores del Banco consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance consolidado, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros, son razonables.

El importe neto registrado en los resultados del ejercicio 2015 derivado de modelos cuyos *inputs* significativos son datos no observables de mercado asciende a 28 millones de euros de pérdida (302 y 46 millones de beneficio en 2014 y 2013, respectivamente).

A continuación se muestra el efecto, a 31 de diciembre de 2015, sobre el valor razonable de los principales instrumentos financieros clasificados como Nivel 3 de una variación razonable en las asunciones empleadas en la valoración. Dichos efectos han sido determinados aplicando los rangos probables de valoración de los principales *inputs* inobservables desglosados en la tabla siguiente:

Cartera / Instrumento (Nivel 3)	Técnica de valoración	Principales *inputs* inobservables	Rango	Media ponderada	Impactos (en millones de euros) Escenario desfavorable	Escenario favorable
Cartera de negociación						
Valores representativos de deuda	Ecuaciones en diferencias parciales	Volatilidad a largo plazo	27% - 41%	35,25%	(0,1)	0,1
Derivados de Negociación	Método de Valor Presente	Curvas sobre índices TAB (*)	(a)	(a)	(2,1)	2,1
	Método de Valor Presente	Curvas de Prepago	(a)	(a)	(0,7)	0,7
	Método de Valor Presente, Black Scholes modificado	Tasa de crecimiento forward del HPI	0%-5%	2,65%	(39,4)	34,9
	Método de Valor Presente, Black Scholes modificado	HPI spot	N/A	688,3 (**)	(11,4)	11,4
	Modelo Standard de Gaussian Copula	Probabilidad de *default*	0%-5%	2,09%	(3,2)	2,3
	Modelos avanzados de volatilidad local y estocástica	Correlación entre los precios de acciones	59%-79%	69%	(5,7)	5,7
	Modelos avanzados multifactoriales de tipos de interés	Reversión a la media del tipo de interés	0,0001-0,03	0,01 (***)	-	37,3
Derivados de cobertura (activo)	Modelos avanzados multifactoriales de tipos de interés	Reversión a la media del tipo de interés	0,0001-0,03	3,0%	(0,03)	-
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Crédito a la clientela	Conjunto ponderado por probabilidades (según tasas previstas de mortalidad) de opciones europeas sobre HPI, usando modelo de Black-Scholes	Tasa de crecimiento forward del HPI	0%-5%	2,8%	(8,0)	6,3
Valores representativos de deuda y participaciones en capital	Conjunto ponderado por probabilidades (según tasas previstas de mortalidad) de forwards HPI, usando modelo de valor presente	Tasa de crecimiento forward del HPI	0%-5%	2,7%	(51,6)	45,8
	Conjunto ponderado por probabilidades (según tasas previstas de mortalidad) de forwards HPI, usando modelo de valor presente	HPI spot	N/A	688,3 (**)	(26,0)	26,0
Activos financieros disponibles para la venta						
Valores representativos de deuda y participaciones en capital	Método de Valor Presente, otros	Tasa de morosidad y prepago, coste de capital, tasa de crecimiento de beneficios a largo plazo	(a)	(a)	(0,8)	0,8
Cartera de negociación (pasivo)						
Derivados de Negociación	Método de Valor Presente, Black Scholes modificado	Tasa de crecimiento forward del HPI	0%-5%	2,1%	(19,8)	14,2
	Método de Valor Presente, Black Scholes modificado	HPI spot	N/A	659,2 (**)	(19,2)	21,0
	Método de Valor Presente, Black Scholes modificado	Curvas sobre índices TAB (*)	(a)	(a)	-	-
	Modelos avanzados de volatilidad local y estocástica	Correlación entre precio de acciones	59%-79%	69%	(b)	(b)
	Modelos avanzados multifactoriales de tipos de interés	Reversión a la media del tipo de interés	0,0001-0,03	0,01 (***)	(b)	(b)
Derivados de cobertura (pasivo)	Modelos avanzados multifactoriales de tipos de interés	Reversión a la media del tipo de interés	0,0001-0,03	3,0%	(0,03)	-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-			(b)	(b)

(*) TAB: "Tasa Activa Bancaria". tipos de interés promedio de depósitos a 30, 90, 180 y 360 días publicada por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF) de Chile, en moneda nominal (peso chileno) y en términos reales, ajustados por la inflación (Unidad de Fomento - UF).

(**) Hay un índice de HPI nacional e índices regionales. El valor de HPI spot refleja la media ponderada de los índices que correspondan a las posiciones de cada cartera. El impacto que se informa es a un movimiento en un 10%.

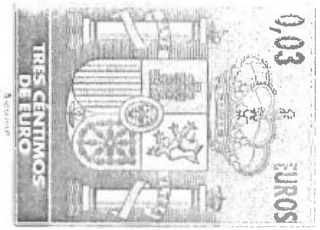
(***) Valor medio teórico del parámetro. El cambio que se realiza en el escenario favorable es de 0,0001 a 0,03. No se considera escenario desfavorable al no haber margen para movimiento a la baja desde el nivel del parámetro actual. También se tiene exposición a este tipo de derivados, menor, en otras monedas distintas al euro por lo que tanto la media como el rango de los *inputs* inobservables son distintos. El impacto en el escenario desfavorable sería de pérdidas de 6,5 millones de euros.

(a) El ejercicio se ha realizado para los *inputs* inobservables descritos en la columna "Principales *inputs* inobservables" bajo escenarios probables. No se muestra el rango y valor medio ponderado empleado porque dicho ejercicio se ha realizado de manera conjunta para diferentes *inputs* o variantes de los mismos (p.ej. el *input* TAB son curvas vector-plazo, para las que además hay curvas nominales e indexadas a inflación), no siendo posible desglosar el resultado de manera aislado por tipología de *input*. En el caso de la curva TAB se informa del resultado ante movimientos de +/-100 pb para la sensibilidad conjunta que se tiene a ese índice en pesos chilenos y unidades de fomento.

(b) El Grupo calcula el efecto potencial sobre la valoración de cada uno de estos instrumentos de forma conjunta, independientemente de si su valoración individual es positiva (Activo) o negativa (Pasivo), desglosándose dicho efecto conjunto asociado a los correspondientes instrumentos clasificados en el activo del balance consolidado.

CLASE 8.ª





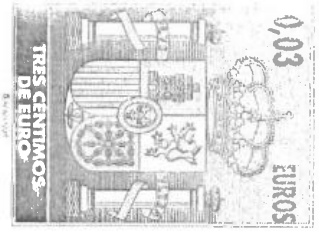
OM5424252

Finalmente, a continuación se presenta el movimiento de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3 durante los ejercicios 2015, 2014 y 2013:

Millones de euros	2014	Movimiento									2015
	Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3)	Compras	Ventas	Emisiones	Liquidaciones	Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados)	Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados)	Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	Reclasificaciones de niveles	Otros	Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3)
Cartera de negociación	**1.191**	-	**(272)**	-	-	**31**	**(7)**	-	**(2)**	**9**	**950**
Deuda y participaciones en capital	85	-	(38)	-	-	(11)	8	-	(2)	1	43
Derivados de Negociación	1.106	-	(234)	-	-	42	(15)	-	-	8	907
Swaps	*116*	-	*(63)*	-	-	*17*	*(15)*	-	-	*(1)*	*54*
Opciones sobre tipo de interés	*768*	-	*(119)*	-	-	*(28)*	-	-	-	*(2)*	*619*
Opciones sobre índices y valores	*111*	-	*(45)*	-	-	*51*	-	-	-	*3*	*120*
Otros	*111*	-	*(7)*	-	-	*2*	-	-	-	*8*	*114*
Derivados de Cobertura	-	-	-	-	-	**1**	-	-	17	-	**18**
Swaps	-	-	-	-	-	*1*	-	-	*17*	-	*18*
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**680**	7	**(47)**	-	-	**(64)**	-	-	-	**(62)**	**514**
Crédito a la clientela	78	-	(5)	-	-	2	-	-	-	6	81
Deuda y participaciones en capital	602	7	(42)	-	-	(66)	-	-	-	(68)	433
Activos financieros disponibles para la venta	**716**	18	**(75)**	-	**(72)**	-	-	**271**	**139**	**2**	**999**
TOTAL ACTIVO	2.587	25	(394)	-	(72)	(32)	(7)	271	154	(51)	2.481
Cartera de negociación	536	4	(230)	-	-	(15)	-	-	-	7	302
Derivados de negociación	536	4	(230)	-	-	(15)	-	-	-	7	302
Swaps	*49*	-	*(47)*	-	-	*(1)*	-	-	-	-	*1*
Opciones sobre tipo de interés	*294*	-	*(71)*	-	-	*(30)*	-	-	-	*1*	*194*
Opciones sobre índices y valores	*193*	*4*	*(112)*	-	-	*16*	-	-	-	*6*	*107*
Derivados de Cobertura	-	-	(16)	-	-	8	-	-	5	14	11
Swaps	-	-	*(16)*	-	-	*8*	-	-	*5*	*14*	*11*
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**16**	-	(9)	-	-	(4)	-	-	-	8	11
TOTAL PASIVO	552	4	(255)	-	-	(11)	-	-	5	29	324

CLASE 8.ª





0M5424253

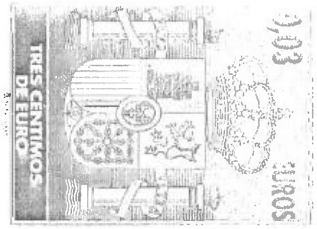
Millones de euros	2013 Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3)	Compras	Ventas	Emisiones	Liquidaciones	Movimiento: Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados)	Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados)	Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	Reclasificaciones de niveles	Otros	2014 Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3)
Cartera de negociación	**282**	182	(14)	-	-	**174**	**(7)**	-	**575**	**(1)**	**1.191**
Deuda y participaciones en capital	50	4	(1)	-	-	-	-	-	32	-	85
Derivados de Negociación	232	*178*	(13)	-	-	*174*	(7)	-	543	(1)	1.106
Swaps	*56*	-	*(2)*	-	-	*(7)*	*(7)*	-	*52*	*24*	*116*
Opciones sobre tipo de cambio	*16*	-	-	-	-	-	-	-	-	*(16)*	-
Opciones sobre tipo de interés	-	*162*	*(5)*	-	-	*257*	-	-	*359*	*(5)*	*768*
Opciones sobre índices y valores	*56*	*16*	-	-	-	*(100)*	-	-	*132*	*7*	*111*
Otros	*104*	-	*(6)*	-	-	**24**	-	-	-	*(11)*	*111*
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	510	**37**	**(5)**	-	-	**61**	-	-	**90**	**(13)**	**680**
Crédito a la clientela	61	-	(5)	-	-	18	-	-	-	4	78
Deuda y participaciones en capital	449	37	-	-	-	43	-	-	90	(17)	602
Activos financieros disponibles para la venta	715	35	(55)	-	**(36)**	-	-	**(35)**	78	**14**	**716**
TOTAL ACTIVO	1.507	254	(74)	-	**(36)**	**235**	**(7)**	**(35)**	**743**	-	**2.587**
Cartera de negociación	60	48	(6)	-	-	**(71)**	**(2)**	-	**503**	4	**536**
Derivados de negociación	60	48	(6)	-	-	(71)	(2)	-	503	4	536
Swaps	*2*	-	-	-	-	*2*	*(2)*	-	*47*	-	*49*
Opciones sobre tipo de interés	-	*41*	-	-	-	*56*	-	-	*197*	-	*294*
Opciones sobre índices y valores	-	*7*	*(6)*	-	-	*(128)*	-	-	*259*	*61*	*193*
Otros	*58*	-	-	-	-	*(1)*	-	-	-	*(57)*	-
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	45	-	(26)	-	-	**(1)**	-	-	-	(2)	**16**
TOTAL PASIVO	105	48	(32)	-	-	**(72)**	**(2)**	-	503	2	552

CLASE 8.ª
0M5424254

Millones de euros	2012	Movimiento								2013
	Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3)	Compras	Ventas	Emisiones	Liquidaciones	Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (no realizados)	Cambios en valor razonable reconocidos en resultados (realizados)	Cambios en valor razonable reconocidos en patrimonio	Otros	Valor razonable calculado usando modelos internos (Nivel 3)
Cartera de negociación	**395**	**131**	**(164)**	-	**(44)**	**(4)**	**2**	-	**(34)**	**282**
Deuda y participaciones en capital	-	46	-	-	-	8	-	-	(4)	50
Derivados de Negociación	395	85	(164)	-	(44)	(12)	2	-	(30)	232
Swaps	*109*	-	*(62)*	-	-	*19*	-	-	*(10)*	*56*
Opciones sobre tipo de cambio	*46*	-	*(1)*	-	-	*(8)*	*(3)*	-	*(18)*	*16*
Opciones sobre índices y valores	-	*85*	-	-	*(39)*	-	-	-	*10*	*56*
Otros	*240*	-	*(101)*	-	*(5)*	*(23)*	*5*	-	*(12)*	*104*
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**469**	**111**	**(32)**	-	**(17)**	**18**	**9**	-	**(48)**	**510**
Crédito a la clientela	74	-	-	-	(11)	(8)	6	-	-	61
Deuda y participaciones en capital	395	111	(32)	-	(6)	26	3	-	(48)	449
Activos financieros disponibles para la venta	**424**	**277**	**(48)**	-	-	**(1)**	**(2)**	**73**	**(8)**	**715**
TOTAL ACTIVO	**1.288**	**519**	**(244)**	-	**(61)**	**13**	**9**	**73**	**(89)**	**1.507**
Cartera de negociación	99	-	(18)	-	(14)	(11)	13	-	(9)	60
Depósitos de la clientela	7	-	-	-	-	-	-	-	(7)	-
Derivados de negociación	92	-	(18)	-	(14)	(11)	13	-	(2)	60
Swaps	*8*	-	*(6)*	-	-	*(1)*	-	-	*1*	*2*
Opciones sobre tipo de cambio	*6*	-	*(6)*	-	-	-	-	-	-	-
Otros	*78*	-	*(6)*	-	*(14)*	*(10)*	*13*	-	*(3)*	*58*
Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**106**	-	**(42)**	-	-	**(14)**	**(12)**	-	7	**45**
TOTAL PASIVO	**205**	-	**(60)**	-	**(14)**	**(25)**	**1**	-	**(2)**	**105**

CLASE 8.ª





0N5424255

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones del valor en libros de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos Intereses y rendimientos asimilados o Intereses y cargas asimiladas, según proceda); y las que correspondan a otras causas. Estas últimas se registran, por su importe neto, en el capítulo Resultado de operaciones financieras (neto).

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en:

- Los Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta, salvo que procedan de diferencias de cambio, en cuyo caso se registran en el epígrafe de patrimonio Ajustes por valoración – Diferencias de cambio (neto) -en el caso de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios se reconocen en el capítulo Diferencias de cambio (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada-.
- Las partidas cargadas o abonadas a los epígrafes de patrimonio Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta y Ajustes por valoración – Diferencias de cambio (neto) permanecen formando parte del patrimonio neto consolidado del Grupo hasta tanto no se produce el deterioro o la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen, en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Las plusvalías no realizadas de los activos disponibles para la venta clasificados como Activos no corrientes en venta por formar parte de un grupo de disposición o de una operación interrumpida se registran con contrapartida en el epígrafe de patrimonio Ajustes por valoración – Activos no corrientes en venta.

v. Operaciones de cobertura

Las entidades consolidadas utilizan los derivados financieros para las siguientes finalidades: i) facilitar dichos instrumentos a los clientes que los solicitan en la gestión de sus riesgos de mercado y de crédito, ii) utilizarlos en la gestión de los riesgos de las posiciones propias de las entidades del Grupo y de sus activos y pasivos (derivados de cobertura), y iii) para aprovechar en beneficio propio las alteraciones que experimenten estos derivados en su valor (derivados de negociación).

Todo derivado financiero que no reúna las condiciones que permiten considerarlo como de cobertura se trata a efectos contables como un derivado de negociación.

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tres tipos de riesgo:

   a. De variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (cobertura de valores razonables);

   b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (cobertura de flujos de efectivo);

   c. La inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).

2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:

   a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva).

   b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (eficacia retrospectiva). Para ello, el Grupo verifica que los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

   Las diferencias de valoración de las coberturas contables se registran según los siguientes criterios:

   a. En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (en lo que refiere al tipo de riesgo cubierto) se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

      En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto (atribuibles al riesgo cubierto) se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida los epígrafes Ajustes a activos financieros por macrocoberturas o Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas, según proceda.

   b. En las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de patrimonio Ajustes por valoración-Coberturas de flujos de efectivo hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, salvo que se incluya en el coste del activo o pasivo no financiero, en el caso de que las transacciones previstas terminen en el reconocimiento de activos o pasivos no financieros.

   c. En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio Ajustes por valoración – Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero hasta que se registren en resultados las ganancias o pérdidas del elemento cubierto.

   d. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el capítulo Resultado de operaciones financieras (neto).

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su inefectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un derivado de negociación.

Cuando la cobertura de valor razonable es discontinuada, los ajustes previamente registrados en el elemento cubierto se imputan a resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo recalculado en la fecha que cesa de estar cubierto, debiendo estar completamente amortizado a su vencimiento.

Cuando se interrumpen las coberturas de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el capítulo de patrimonio Ajustes por valoración de patrimonio neto (mientras la cobertura era efectiva) se continuará reconociendo en dicho capítulo hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

vi. Derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en las categorías de Otros activos (pasivos) financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias o como Cartera de negociación.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

   a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

   b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

   a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

f) Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, es decir, de presentación en el balance consolidado por su importe neto, sólo cuando las entidades del Grupo tienen tanto el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos, como la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A continuación se incluye el detalle de activos y pasivos financieros que han sido compensados en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

	31 de diciembre de 2015		
	Millones de euros		
Activos	Importe bruto de activos financieros	Importe bruto de pasivos financieros compensados en el balance	Importe neto de activos financieros presentados en el balance
Derivados	127.017	(42.566)	84.451
Adquisiciones temporales de activos	59.158	(2.066)	57.092
Total	**186.175**	**(44.632)**	**141.543**

	31 de diciembre de 2014		
	Millones de euros		
Activos	Importe bruto de activos financieros	Importe bruto de pasivos financieros compensados en el balance	Importe neto de activos financieros presentados en el balance
Derivados	128.076	(43.872)	84.204
Adquisiciones temporales de activos	57.882	(7.064)	50.818
Total	**185.958**	**(50.936)**	**135.022**

Activos	31 de diciembre de 2013 Millones de euros Importe bruto de activos financieros	Importe bruto de pasivos financieros compensados en el balance	Importe neto de activos financieros presentados en el balance
Derivados	86.813	(19.613)	67.200
Adquisiciones temporales de activos	59.990	(12.463)	47.527
Total	**146.803**	**(32.076)**	**114.727**

Pasivos	31 de diciembre de 2015 Millones de euros Importe bruto de pasivos financieros	Importe bruto de activos financieros compensados en el balance	Importe neto de pasivos financieros presentados en el balance
Derivados	127.917	(42.566)	85.351
Cesiones temporales de activos	97.169	(2.066)	95.103
Total	**225.086**	**(44.632)**	**180.454**

Pasivos	31 de diciembre de 2014 Millones de euros Importe bruto de pasivos financieros	Importe bruto de activos financieros compensados en el balance	Importe neto de pasivos financieros presentados en el balance
Derivados	130.175	(43.872)	86.303
Cesiones temporales de activos	113.075	(7.064)	106.011
Total	**243.250**	**(50.936)**	**192.314**

Pasivos	31 de diciembre de 2013 Millones de euros Importe bruto de pasivos financieros	Importe bruto de activos financieros compensados en el balance	Importe neto de pasivos financieros presentados en el balance
Derivados	83.783	(19.613)	64.170
Cesiones temporales de activos	103.621	(12.463)	91.158
Total	**187.404**	**(32.076)**	**155.328**

Adicionalmente, el Grupo tiene compensadas otras partidas por 2.036 millones de euros (2.084 y 2.267 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente).

Asimismo, la mayor parte de los derivados y repos no compensados en balance están sujetos a acuerdos de *netting* y colateral.

g) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

En el caso de que un activo se considere deteriorado, se interrumpe el devengo de sus intereses y, en su caso, los cobros percibidos se aplican al reconocimiento de los intereses devengados y el exceso que pudiera existir a disminuir el capital que tenga pendiente de amortización.

Las operaciones clasificadas como dudosas por razones de morosidad se reclasifican como normales si, a raíz del cobro de parte o de la totalidad de las cuotas impagadas, dejan de existir las razones para la clasificación de dichas operaciones como dudosas, es decir, dejan de tener algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad, salvo que siga habiendo otras causas subjetivas para su clasificación como tales. La refinanciación de créditos dudosos no supone su reclasificación como créditos normales salvo que concurran las siguientes circunstancias: que haya una certeza de que el cliente pueda efectuar el pago de acuerdo con el nuevo calendario, que el cliente aporte garantías efectivas, que el cliente pague los intereses corrientes a cobrar, y que el cliente cumpla el período de carencia establecidos (véase Nota 54).

Las siguientes garantías constituyen garantías efectivas: garantías en forma de depósitos en efectivo; instrumentos de renta variable en entidades cotizadas y títulos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia; hipotecas sobre viviendas terminadas, oficinas y locales multiuso y sobre fincas rústicas, netas de previos gravámenes, en su caso; y garantías personales (avales bancarios, incorporación de nuevos obligados, etc.) que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquéllos personas o entidades cuya solvencia esté suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordadas.

Los saldos correspondientes a activos deteriorados se mantienen en balance, en su totalidad, hasta que la recuperación de dichos importes sea considerada por el Grupo remota.

El Grupo considera remota la recuperación cuando el acreditado sufre un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, cuando se haya declarado la fase de liquidación del concurso de acreedores o cuando hayan pasado más de 4 años desde su clasificación como dudoso por razón de morosidad (período máximo establecido por Banco de España).

En el momento en que se considera remota la recuperación de un activo financiero, éste se da de baja del balance consolidado junto con su provisión, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

Al objeto de determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo lleva a cabo un seguimiento de los deudores tal y como se indica a continuación:

- Individualmente- instrumentos de deuda significativos y para aquellos que, aun no siéndolo, no son susceptibles de ser clasificados en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito –clientes denominados por el Grupo como "carterizados"-. En esta categoría se incluyen las empresas de banca mayorista, las instituciones financieras y parte de las empresas de banca minorista.

- Colectivamente, en el resto de casos–clientes denominados por el Grupo como "estandarizados"-, agrupando aquellos instrumentos que tengan características de riesgo de crédito similares, que sean indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor, área geográfica de la actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros. En esta categoría se incluyen los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas.

Por lo que se refiere a las pérdidas por deterioro que traen su causa de materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un empeoramiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta; y/o

- Por materialización del riesgo-país, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo-país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

Respecto a la cobertura de la pérdida por riesgo de crédito, el Grupo debe cumplir con los requerimientos de Banco de España que establecen que, hasta que el regulador español no haya verificado y dado su conformidad a los modelos internos para el cálculo de la cobertura de las pérdidas por riesgo de crédito (hasta la fecha sólo ha aprobado modelos internos para su utilización para el cálculo del capital regulatorio), las entidades deberán calcular las coberturas por riesgo de crédito como se indica a continuación:

a. Cobertura especifica de activos deteriorados:

   Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias y clasificados como dudosos se cubren, en general, de acuerdo con los criterios que se indican en los siguientes apartados:

   i. Activos dudosos por razón de la morosidad de la contraparte:

   Aquellos instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular o garantía, que tengan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad son provisionados de forma individualizada, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de la contraparte y de los garantes.

   ii. Activos dudosos por razones distintas de la morosidad de la contraparte:

   Aquellos instrumentos de deuda, en los que, sin concurrir razones para clasificarlos como dudosos por razón de la morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso en los términos pactados contractualmente, se provisionan individualmente, siendo su cobertura la diferencia entre el importe registrado en el activo y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.

b. Cobertura de las pérdidas inherentes:

   Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que dispone del sector bancario español, ha determinado diferentes categorías de instrumentos de deuda y riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal, que estén registrados en entidades españolas o correspondan a operaciones a nombre de residentes en España registradas en los libros de entidades dependientes extranjeras aplicando a cada una de ellas un rango de provisiones necesarias.

c. Cobertura por riesgo-país:

   Por riesgo-país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). En función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, el Grupo clasifica todas las operaciones realizadas con terceros en 6 diferentes grupos, desde el grupo 1 (operaciones con obligados finales residentes en países del Espacio Económico Europeo, Suiza, Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda); al grupo 6 (operaciones cuya recuperación se considera remota debido a las circunstancias imputables al país), asignando a cada grupo los porcentajes de provisión para insolvencias que se derivan de dichos análisis. No obstante lo anterior, debido a la dimensión del Grupo, y a la gestión proactiva que realiza

de sus exposiciones a riesgo-país, los niveles de provisión por este concepto no resultan significativas en relación al saldo de las provisiones por insolvencias constituidas.

No obstante lo anterior, la cobertura de las pérdidas por riesgo de crédito del Grupo deberán cumplir también con los requerimientos normativos de las NIIF por lo que el Grupo contrasta las provisiones determinadas tal y como se ha descrito anteriormente con las obtenidas a partir de modelos internos para el cálculo de la cobertura de las pérdidas por riesgo de crédito, con el fin de confirmar que no existen diferencias materiales.

Los modelos internos del Grupo determinan las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de los riesgos contingentes, teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación. A estos efectos, las pérdidas por deterioro de crédito son las pérdidas incurridas a la fecha de elaboración de las cuentas anuales consolidadas calculadas con procedimientos estadísticos.

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados;

- Los diferentes tipos de riesgo a que está sujeto cada instrumento; y

- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

La cuantificación de la pérdida incurrida es el producto de tres factores: exposición al *default*, probabilidad de *default* y severidad. Parámetros que son también usados para el cálculo del capital económico y en el cálculo del capital regulatorio BIS II bajo modelos internos (véase Nota 1.e).

- Exposición al *default* (EAD) es el importe del riesgo contraído en el momento de *default* de la contraparte.

- Probabilidad de *default* (PD) es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de *default* va asociada al *rating/scoring* de cada contraparte/operación.

  La medición de la PD a efectos del cálculo de la pérdida incurrida, utiliza un horizonte temporal de un año; es decir, cuantifica la probabilidad de que la contraparte haga *default* por un evento ya acaecido a la fecha análisis en el próximo año. La definición de *default* empleada es la de impago por un plazo de 90 días o superior, así como los casos donde sin haber impago haya dudas acerca de la solvencia de la contrapartida (dudosos subjetivos).

- Severidad (LGD) es la pérdida producida en caso de que se produzca *default*. Depende principalmente de la actualización de las garantías asociadas a la operación y de los flujos futuros que se esperan recuperar.

El cálculo de la pérdida incurrida contempla, además de todo lo anterior, el ajuste al momento actual (ajuste al ciclo) de los factores anteriores (PD y LGD) tomando en consideración la experiencia histórica y otra información específica que refleje las condiciones actuales.

Al 31 de diciembre de 2015 los modelos internos del Grupo arrojan un resultado de estimación de pérdidas incurridas por riesgo de crédito que no presenta diferencias materiales respecto de las provisiones determinadas siguiendo los requerimientos de Banco de España.

iii. Instrumentos de deuda o de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando, a la fecha de valoración de estos instrumentos existe una evidencia objetiva de que dichas diferencias tienen su origen en un deterioro permanente, dejan de presentarse en el epígrafe de patrimonio Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta, reclasificándose todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el caso de instrumentos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se produce la recuperación (o en el epígrafe de patrimonio Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta, en el caso de instrumentos de capital).

iv. Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro equivalen a la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

h) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (repos) se registran en el balance consolidado como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes Depósitos en bancos centrales, Depósitos en entidades de crédito o Crédito a la clientela (Depósitos de bancos centrales, Depósitos de entidades de crédito o Depósitos de la clientela).

La diferencia entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424266

CLASE 8.ª

i) Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo Activos no corrientes en venta recoge el valor en libros de las partidas individuales o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran Activos no corrientes en venta, salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos. En este sentido, al objeto de su consideración en el reconocimiento inicial de dichos activos, el Grupo obtiene, en el momento de adjudicación, el valor razonable del correspondiente activo mediante la solicitud de tasación a agencias de valoración externas.

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de independencia, neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Grupo trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado el Grupo en España, durante el ejercicio 2015, son las siguientes: Eurovaloraciones, S.A., Ibertasa, S.A., Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A.U., Tasaciones Hipotecarias Renta, S.A., Krata, S.A. y Compañía Hispania de Tasaciones y Valoraciones, S.A. Igualmente, dicha política establece que las distintas filiales en el extranjero trabajen con sociedades de tasación que cuenten con experiencia reciente en la localidad y tipo de activo que se está valorando, y que cumplan con los requerimientos relativos a la independencia establecidos en la política corporativa verificando, entre otros, que la mencionada sociedad no sea parte vinculada con el Grupo y que su facturación al Grupo en el último ejercicio no supere el quince por ciento de la facturación total de la sociedad de tasación.

Simétricamente, el capítulo Pasivos asociados con activos no corrientes en venta recoge los saldos acreedores con origen en los activos o en los grupos de disposición y en las operaciones en interrupción.

Los activos no corrientes en venta se valoran, generalmente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial el Grupo valora sus activos no corrientes al menor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. En el caso de activos inmobiliarios adjudicados ubicados en España determina su valor teniendo en consideración la tasación en el momento de adjudicación y el período de permanencia de cada activo en balance. La valoración de los activos inmobiliarios en construcción se realiza considerando la situación actual del inmueble y no considerando el valor final. Adicionalmente, al objeto de contrastar al cierre de cada ejercicio que la valoración efectuada con los anteriores criterios no difiere de su valor razonable, el Grupo solicita una valoración realizada por un experto independiente.

Al 31 de diciembre de 2015 el valor razonable menos costes de venta de los activos no corrientes en venta excedía de su valor en libros en 990 millones de euros, si bien dicha plusvalía no podía ser reconocida en balance de acuerdo a la normativa de aplicación.

La valoración de la cartera de activos no corrientes en venta realizada por el experto independiente se ajusta a los "*Appraisal and Valuation Standards*" publicados por la *Royal Institution of Chartered Surveyors* (RICS) y a los Estándares Internacionales de Valoración publicados por el *International Valuation Standard Committee* (IVSC) cumpliendo con lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera en relación con la estimación del valor razonable de activos materiales y del valor en uso de activos financieros.

La metodología RICS, internacionalmente reconocida, se considera adecuada para este tipo de valoraciones, ya que recoge la situación actual de mercado e, implícitamente, los requisitos de TIR (tasa interna de rentabilidad) de un potencial inversor.

El valor de la cartera se determina como suma de los valores de los elementos individuales que componen la cartera, sin considerar ninguna agrupación total o en lotes a efectos de corregir los valores individuales.

La valoración de la cartera de activos no corrientes en venta se realiza aplicando, fundamentalmente, los siguientes modelos a partir de los últimos valores de tasación disponibles los cuales son corregidos en función de una serie de variables macroeconómicas y de mercado inmobiliario, según se presenta a continuación:

- Modelo de Valor de Mercado según Series de Evolución de Valores Medios de Mercado (M-Ser) - Metodología utilizada en la actualización de viviendas, aparcamientos, oficinas, locales comerciales y naves polivalentes. Se estima el valor de mercado actual de los inmuebles en base a la proyección del último valor de tasación disponible, mediante un coeficiente de actualización calculado en base a las series históricas de valores medios de mercado (exclusivamente precios de venta) distinguiendo por ubicación y tipología del bien. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 2.
- Modelo de Valor de Mercado según Series de Evolución de Valores Medios de Mercado de Fincas Rústicas (M-INE) - Metodología utilizada en la actualización de Fincas Rústicas. Se emplea un método que por procedimientos estadísticos aplicados a la base de datos de precios de la tierra de cultivo publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) estima el posible valor de mercado actual de las fincas rústicas. La base de datos de precios de la tierra de cultivo publicados por el INE, se elabora a partir de los datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 2.
- Modelo de Valor de Mercado según la Evolución estadística de los Valores de Suelo (M-Ter) - Metodología utilizada en la actualización de suelos no rústicos. Se estima el valor de mercado actual en base a la proyección del último valor de tasación disponible, aplicando un coeficiente de actualización calculado mediante series estadísticas de la evolución de las repercusiones medias de suelos en distintas fases de desarrollo urbanístico distinguiendo por ubicación y tipología del bien. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 3, al utilizar *inputs* no observables, tales como las series estadísticas de la evolución de las repercusiones medias de suelos en distintas fases de desarrollo urbanístico.

Al 31 de diciembre de 2015, el 36,7% de los activos no corrientes en venta correspondían a suelos no rústicos.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen en el epígrafe Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las ganancias de un activo no corriente en venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

j) Activos por reaseguros y Pasivos por contratos de seguros

Los contratos de seguros suponen la transferencia de un riesgo determinado y cuantificable a cambio de una prima periódica o única. Los efectos sobre los flujos de caja del Grupo vendrán derivados de una desviación en los pagos previstos, una insuficiencia en la prima establecida, o ambos.

El Grupo controla el riesgo de seguro de la siguiente manera:

- Mediante una estricta metodología en el lanzamiento de productos y en el valor asignado a los mismos.
- Mediante el uso de modelos actuariales deterministas y estocásticos para la valoración de los compromisos.
- Mediante el uso del reaseguro como técnica mitigadora de riesgos, dentro de unas directrices de calidad crediticia acordes con la política general de riesgos del Grupo.
- Mediante un marco de actuación para los riesgos de crédito.
- Mediante una activa gestión de casamiento de activos y pasivos.
- Mediante la aplicación de seguridad en los procesos.

El capítulo Activos por reaseguros recoge los importes que las entidades consolidadas tienen derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, más concretamente, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las entidades de seguros consolidadas.

Al menos anualmente se analiza si dichos activos están deteriorados (si existe una evidencia objetiva, resultado de un suceso ocurrido después del reconocimiento inicial de dicho activo, de que el Grupo puede no recibir las cantidades establecidas contractualmente, y puede cuantificarse fiablemente la cantidad que no se recibirá), en cuyo caso se registra la pérdida correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada dando de baja dichos activos.

El capítulo Pasivos por contratos de seguros recoge las provisiones técnicas registradas por entidades consolidadas para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro que mantienen vigentes al cierre del ejercicio.

Los resultados de las compañías de seguros por su actividad aseguradora se registran en función de su naturaleza en los correspondientes capítulos de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas que emiten y cargan a sus cuentas de resultados el coste de los siniestros a los que deben hacer frente cuando se produce la liquidación final de los mismos. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a las cuentas de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre de cada ejercicio se comprueba si la valoración de los pasivos por contratos de seguros reconocidos en el balance consolidado es adecuada, calculando la diferencia entre los siguientes importes:

- Las estimaciones actuales de futuros flujos de efectivo consecuencia de los contratos de seguro de las entidades consolidadas. Estas estimaciones incluirán todos los flujos de efectivo contractuales y los relacionados, tales como costes de tramitación de reclamaciones; y

- El valor reconocido en el balance consolidado de sus pasivos por contratos de seguros (véase Nota 15), neto de cualquier gasto de adquisición diferido o activo intangible relacionado, tal como el importe satisfecho por la adquisición, en los supuestos de compra por la entidad, de los derechos económicos derivados de un conjunto de pólizas de su cartera a favor de un mediador.

Si en dicho cálculo se obtiene un importe positivo, dicha deficiencia se cargará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En aquellos casos en los que las ganancias o pérdidas no realizadas de los activos de las compañías aseguradoras del Grupo afecten a las mediciones de los pasivos por contratos de seguro y/o a los costes de adquisición diferidos a ellos asociados y/o a los activos intangibles también asociados, dichas plusvalías o minusvalías se reconocen directamente en patrimonio. El ajuste correspondiente en el pasivo por contratos de seguros (o en los costes de adquisición diferidos o en los activos intangibles) se reconocen de igual forma, en patrimonio.

Los conceptos más significativos que forman parte de las provisiones técnicas (véase Nota 15) se desglosan a continuación:

- Provisiones de seguros de no vida:

  i) Provisión para primas no consumidas: corresponde a la parte de las primas cobradas al cierre del ejercicio pendientes de imputar en el período comprendido entre dicha fecha y el término del período de cobertura.

  ii) Provisiones de riesgo en curso: complementa la provisión para primas no consumidas en la medida que su importe no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los riesgos y gastos a cubrir por las compañías de seguro que se correspondan con el período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

- Provisiones de seguros de vida: representan el valor de las obligaciones netas adquiridas con el tomador de los seguros de vida. Estas provisiones incluyen:

  i) Provisión para primas no consumidas y riesgos en curso: corresponde a la parte de las primas cobradas al cierre del ejercicio pendientes de imputar en el período comprendido entre dicha fecha y el término del período de cobertura.

  ii) Provisiones matemáticas: corresponde al valor de las obligaciones de las compañías de seguro, neto de las obligaciones del tomador. Estas provisiones se calculan póliza a póliza utilizando un sistema de capitalización individual, tomando como base de cálculo la prima devengada en el ejercicio, y de acuerdo con las bases técnicas de cada modalidad de seguros actualizada, en su caso, por las tablas de mortalidad locales.

- Provisión para prestaciones: recoge el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. Esta provisión se calcula como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros pendientes de declaración, liquidación o pago y el conjunto de los importes ya pagados por razón de dichos siniestros.

- Provisión para participación en beneficios y extornos: recoge el importe de los beneficios devengados a favor de los tomadores, asegurados o beneficiarios y el de las primas que proceda restituir a los tomadores o asegurados, en su caso, en tanto no hayan sido asignados al cierre del ejercicio. Este cálculo se realiza de acuerdo a lo establecido en sus contratos individuales.

- Provisiones técnicas para seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores: se determinan en base a los índices establecidos como referencia para determinar el valor económico de los derechos de los tomadores del seguro.

k) Activos materiales

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de las entidades consolidadas o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Los activos se clasificarán en función de su destino en:

i. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio (que incluye, entre otros, los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé dar un uso continuado y propio, así como los que se están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje medio anual
Edificios de uso propio	2,0%
Mobiliario	7,7%
Instalaciones	7,0%
Equipos de oficina y mecanización	25,0%
Remodelación de oficinas alquiladas	7,0%

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, ya que no incrementan la vida útil de los activos.

ii. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe Inversiones inmobiliarias recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

El Grupo determina periódicamente el valor razonable de los elementos de inversiones inmobiliarias de forma que, al cierre del ejercicio, el valor razonable refleja las condiciones de mercado de los elementos de propiedades de inversión a dicha fecha. Dicho valor razonable se determina anualmente tomando como valores de referencia las valoraciones realizadas por expertos independientes.

La metodología empleada en la obtención del valor razonable de las inversiones inmobiliarias, se determina en función de la situación del activo; así para inmuebles pendientes de arrendamiento, las valoraciones se realizan conforme al método de comparación y para inmuebles en régimen de arrendamiento las valoraciones se realizan fundamentalmente conforme al método de actualización de rentas y, excepcionalmente, por el método de comparación.

- En el método de comparación, entre otros aspectos, se analiza el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes se obtienen precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 2.
- El método de actualización de rentas, consiste en la actualización de los flujos de caja que se estiman a lo largo de la vida útil del inmueble teniendo en cuenta factores que pueden afectar a su cuantía y a su obtención efectiva, tales como: (i) los cobros que normalmente se obtengan en inmuebles comparables; (ii) la ocupación actual y probabilidad de ocupación futura; (iii) la morosidad actual o previsible de los cobros. Las valoraciones efectuadas con este método se consideran como Nivel 3, al utilizar *inputs* no observables, tales como la ocupación actual y probabilidad de ocupación futura y/o la morosidad actual o previsible de los cobros.

Al 31 de diciembre de 2015, el 73,21% de las inversiones inmobiliarias del Grupo se encontraban arrendadas.

iii. Activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe Activos cedidos en arrendamiento operativo incluye el importe de los activos diferentes de los terrenos y edificios que se tienen cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424272

CLASE 8.ª

l) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

i. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario, incluido el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato cuando dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de la opción, de modo que sea razonablemente probable que la opción se ejercitará, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo Inversiones crediticias del balance consolidado.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, presentan el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los capítulos Intereses y rendimientos asimilados o Intereses y cargas asimiladas, respectivamente, de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

ii. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado, y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe Activo material (véase Nota 16). Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal, en el capítulo Otros productos de explotación.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, en el capítulo Otros gastos generales de administración.

iii. Ventas con arrendamiento posterior

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados se registran en el momento de la venta. En el caso de arrendamiento financiero posterior, los resultados generados se amortizan a lo largo del plazo de arrendamiento.

De acuerdo con lo establecido en la NIC17, en la determinación de si una venta con arrendamiento posterior resulta en un arrendamiento operativo, se debe analizar, entre otros aspectos, si al inicio del arrendamiento existen opciones de compra que por sus condiciones hagan prever con razonable certeza que las mismas serán ejercitadas así como sobre quién recaerán las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual del correspondiente activo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424273

CLASE 8.ª

m) Activo intangible

Son activos no monetarios identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquéllos cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

i. Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y de las valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en los balances de las entidades adquiridas.

- Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance consolidado siempre que su valor razonable dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo (éstas son el grupo identificable más pequeño de activos que, como consecuencia de su funcionamiento continuado, genera flujos de efectivo a favor del Grupo, con independencia de los procedentes de otros activos o grupo de activos). Las unidades generadoras de efectivo representan los segmentos geográficos y/o de negocios del Grupo.

Los fondos de comercio (que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso) representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos - Fondo de comercio y otro activo intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

ii. Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, las listas de clientes adquiridas y los programas informáticos.

Pueden ser de vida útil indefinida (cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas) o de vida útil definida (en los restantes casos).

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable o siempre que existan indicios de deterioro, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por la amortización de estos activos se registran en el capítulo Amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En ambos casos, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2.k).

Programas informáticos desarrollados por la propia entidad

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos (básicamente la capacidad para utilizarlos o venderlos), dichos activos pueden ser identificados y puede demostrarse su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

n) Resto de activos

El capítulo Resto de activos incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, desglosado en el balance consolidado en:

- Existencias: Incluye el importe de los activos, distintos de los instrumentos financieros, que se tienen para su venta en el curso ordinario del negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o van a ser consumidos en el proceso de producción o en el de prestación de servicios. En esta partida se incluyen los terrenos y demás propiedades que se tienen para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

  Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste y su valor neto realizable que es el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia, minoración del precio de venta hasta su valor neto realizable, así como las pérdidas por otros conceptos, se reconocen como gastos del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como un gasto en el período que se reconoce el ingreso procedente de su venta.

- Otros: Incluye el saldo de todas las cuentas de periodificación de activo, excepto las correspondientes a intereses y comisiones financieras, el importe neto de la diferencia entre las obligaciones por planes de pensiones y el valor de los activos del plan con saldo favorable para la entidad cuando se deba presentar por neto en el balance, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

ñ) Resto de pasivos

El capítulo Resto de pasivos incluye el saldo de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, y el importe de los restantes pasivos no incluidos en otras categorías.

o) Provisiones y pasivos (activos) contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de las entidades consolidadas, los administradores del Banco diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades consolidadas, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas. Incluyen las obligaciones actuales de las entidades consolidadas, cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos.

- Activos contingentes: activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Grupo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance consolidado ni en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Conforme a la norma contable, los pasivos contingentes no se deben registrar en las cuentas anuales consolidadas, sino que se debe informar sobre los mismos.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en (véase Nota 25):

- Fondo para pensiones y obligaciones similares: Incluye el importe de todas las provisiones constituidas para cobertura de las retribuciones post-empleo, incluidos los compromisos asumidos con el personal prejubilado y obligaciones similares.

- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la entidad garantice obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

- Provisiones para impuestos, otras contingencias legales y otras provisiones: Incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal, legal, litigios y las restantes provisiones constituidas por las entidades consolidadas. Entre otros conceptos esta partida comprende las provisiones por reestructuración y actuaciones medioambientales, en su caso.

p) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades (véase Nota 25).

q) Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio aquéllos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga: (i) entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o (ii) intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.

- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora: (i) cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o (ii) cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra patrimonio neto.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registrarán en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añadirán o deducirán directamente del patrimonio neto, incluyendo los cupones asociados a las participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias.

r) Remuneraciones al personal basadas en instrumentos de capital

La entrega a los empleados de instrumentos de capital propio como contraprestación a sus servicios, cuando dichos instrumentos se entregan una vez terminado un período específico de servicios, se reconoce como un gasto por servicios (con el correspondiente aumento de patrimonio neto) a medida que los empleados los presten durante el período citado. En la fecha de la concesión, se valoran los servicios recibidos (y el correspondiente aumento de patrimonio neto) al valor razonable de los instrumentos de capital concedidos. Si los instrumentos de patrimonio concedidos se consolidan inmediatamente, el Grupo reconoce íntegramente, en la fecha de concesión, el gasto por los servicios recibidos.

Cuando, entre los requisitos previstos en el acuerdo de remuneración, existan condiciones externas de mercado (tales como que la cotización de los instrumentos de capital alcance un determinado nivel), el importe que finalmente quedará registrado en el patrimonio neto dependerá del cumplimiento del resto de requisitos por parte de los empleados (normalmente requisitos de permanencia), con independencia de si se han satisfecho o no las condiciones de mercado. Si se cumplen los requisitos del acuerdo, pero no se satisfacen las condiciones externas de mercado, no se revierten los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto, incluso cuando los empleados no ejerzan su derecho a recibir los instrumentos de capital.

s) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la masa de los que sufren deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 90 días, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los intereses que devenga. Los intereses reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con anterioridad a la clasificación de los instrumentos de deuda como deteriorados, y que no se hayan cobrado a la fecha de dicha clasificación, se tendrán en cuenta en el cálculo de la provisión para insolvencias; por consiguiente, si se cobran con posterioridad, estos intereses se reconocen como una recuperación de la pérdida por deterioro. Los intereses cuyo reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se ha interrumpido se contabilizan como ingresos por intereses en el momento de su cobro, aplicando el criterio de caja.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento del desembolso.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, cuando se produce el acto que los origina.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iv. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

v. Comisiones en la formalización de préstamos

Las comisiones financieras que surgen en la formalización de préstamos, fundamentalmente las comisiones de apertura, estudio e información, son periodificadas y registradas en resultados a lo largo de la vida del préstamo. En el caso de las comisiones de apertura, se registra inmediatamente en la cuenta de resultados la parte correspondiente a los costes directos relacionados incurridos en la formalización de dichas operaciones.

t) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance consolidado por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y un crédito en el activo del balance consolidado por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el apartado g) anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes del pasivo del balance consolidado (Nota 25). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En caso de que sea necesario constituir una provisión específica por garantías financieras, las correspondientes comisiones pendientes de devengo las cuales se encuentran registradas en el epígrafe Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros del pasivo del balance consolidado se reclasifican a la correspondiente provisión.

u) Patrimonios gestionados y Fondos de inversión y de pensiones gestionados por el Grupo

Los patrimonios gestionados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se presentan registrados en el balance consolidado del Grupo, al ser el patrimonio de los mismos propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios y depósito de carteras) se encuentran registradas en el capítulo Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la Nota 2.b.iv se describen los criterios y procedimientos internos para determinar si existe control sobre las entidades estructuradas, entre las que se encuentran los fondos de inversión y los fondos de pensiones.

v) Retribuciones post-empleo

De acuerdo con los convenios colectivos laborales vigentes y otros acuerdos, los bancos españoles integrados en el Grupo y algunas de las restantes entidades consolidadas (nacionales y extranjeras) tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes en los casos de jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento y las atenciones sociales post-empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado (registradas en el capítulo Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada) a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida (véase Nota 25).

Planes de aportación definida

Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo Gastos de Personal de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las cuantías pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio se registran, por su valor actual, en el epígrafe Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares del pasivo del balance consolidado.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe Resto de activos, dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan.

Se consideran activos del plan aquellos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones y reúnen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.

- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance consolidado en el capítulo Contratos de seguros vinculados a pensiones que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Las retribuciones post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada e incluye los siguientes componentes:

- El coste de los servicios del período corriente (entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados) se reconoce en el capítulo Gastos de personal.

- El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones e incluye el coste de reducciones se reconoce en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto).

- Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación el plan se registra en el capítulo Dotaciones a provisiones (neto).

- El interés neto sobre el pasivo (activo) neto de compromisos de prestación definida (entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo), se reconoce en el capítulo Intereses y cargas asimiladas (Intereses y rendimientos asimilados en el caso de resultar un ingreso) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- La reevaluación del pasivo (activo) neto por prestaciones definidas se reconoce en el capítulo de patrimonio Ajustes por valoración e incluye:

  - Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio, que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

  - El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

  - Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) por prestaciones definidas.

w) Otras retribuciones a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquél que ha cesado de prestar sus servicios en la entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado en la entidad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestaciones definidas, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo "Dotaciones a provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 25).

x) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se registran cuando se dispone de un plan formal y detallado en el que se identifican las modificaciones fundamentales que se van a realizar, y siempre que se haya comenzado a ejecutar dicho plan o se haya anunciado públicamente sus principales características, o se desprendan hechos objetivos sobre su ejecución.

y) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español y por los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en patrimonio neto, en cuyo supuesto, su correspondiente efecto fiscal se registra en patrimonio.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles) y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre el valor en libros de los elementos patrimoniales y sus correspondientes bases fiscales (valor fiscal), así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

El capítulo Activos fiscales incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal, diferenciándose entre: corrientes (importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (engloba los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

El capítulo Pasivos fiscales incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en: corrientes (recoge el importe a pagar por el impuesto sobre beneficios relativo a la ganancia fiscal del ejercicio y otros impuestos en los próximos doce meses) y diferidos (comprende el importe de los impuestos sobre beneficios a pagar en ejercicios futuros).

Los pasivos por impuestos diferidos en los casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades dependientes, asociadas o participaciones en negocios conjuntos, se reconocen excepto cuando el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Los ingresos o gastos registrados directamente en el patrimonio se contabilizan como diferencias temporarias.

Con ocasión del cierre contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

z) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

En la Nota 51 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de determinados epígrafes del balance consolidado así como los tipos de interés medios al cierre del ejercicio.

aa) Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, cualquiera que sea la cartera en que se clasifiquen.

  El Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo los saldos registrados en el epígrafe Caja y Depósitos en Bancos Centrales del balance consolidado.

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

En relación a los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados, cabe destacar que no existen diferencias significativas entre aquéllos y los registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, motivo por el que no se desglosan de forma separada en los estados de flujos de efectivo consolidados.

ab) Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados

Se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

a. El resultado consolidado del ejercicio.

b. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como ajustes por valoración en el patrimonio neto que no serán reclasificados a resultados.

c. El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto que podrán ser reclasificados a resultados.

d. El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

e. El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica Entidades valoradas por el método de la participación.

El estado presenta separadamente las partidas por naturaleza, agrupándolas en aquellas que, de acuerdo con las normas contables de aplicación, no se reclasificarán posteriormente a resultados y aquéllas que se reclasificarán posteriormente a resultados al cumplirse los requisitos que establezcan las correspondientes normas contables.

ac) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

Se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a. Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a la corrección de errores.

b. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c. Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

3. Grupo Santander

a) Banco Santander, S.A. y estructura internacional del Grupo

El crecimiento experimentado por el Grupo en la última década ha hecho que el Banco también actúe, en la práctica, como una entidad tenedora de acciones de las diferentes sociedades que componen el Grupo, siendo los resultados del Banco cada vez menos representativos de la evolución y de los resultados del Grupo. Por esta razón, el Banco determina en cada ejercicio la cuantía de los dividendos a repartir a sus accionistas en función de los resultados obtenidos a nivel consolidado, teniendo en consideración el mantenimiento de los tradicionalmente altos niveles de capitalización del Grupo y que la gestión de las operaciones tanto del Banco como del resto del Grupo se efectúa en bases consolidadas (con independencia de la imputación a cada sociedad del correspondiente efecto patrimonial).

En el ámbito internacional, los diferentes bancos y las restantes sociedades dependientes, multigrupo y asociadas del Grupo están integrados en una estructura formada por distintas sociedades tenedoras de acciones que, en último término, son las titulares de las acciones de los bancos y filiales en el exterior.

Esta estructura, controlada en su totalidad por el Banco, tiene como objetivo la optimización estratégica, económico-financiera y fiscal de la organización internacional, pues permite definir las unidades más adecuadas en cada caso a la hora de realizar operaciones de adquisición, venta o participación en otras entidades internacionales, la modalidad de financiación más conveniente respecto de dichas operaciones y el canal más adecuado para la transferencia a España de los beneficios obtenidos por las distintas unidades operativas del Grupo.

En los distintos anexos se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que consolidan y sobre las valoradas por el método de la participación.

b) Adquisiciones y ventas

A continuación se resumen las adquisiciones y ventas más representativas de participaciones en el capital de otras entidades, así como otras operaciones societarias relevantes, realizadas por el Grupo en los tres últimos ejercicios:

i. Acuerdo de fusión de Bank Zachodni WBK S.A. y Kredyt Bank S.A.

El 28 de febrero de 2012 el Grupo anunció que Banco Santander, S.A. y KBC Bank NV (KBC) habían alcanzado un acuerdo de inversión para fusionar las filiales de ambos grupos en Polonia, Bank Zachodni WBK S.A. y Kredyt Bank S.A., respectivamente, tras el cual el Grupo controlaría aproximadamente el 76,5% de la entidad resultante y KBC el 16,4%, siendo el 7,1% restante propiedad de accionistas minoristas. Asimismo, el Grupo se comprometió a colocar parte de su participación entre inversores y a adquirir hasta el 5% de la entidad resultante para ayudar a KBC a reducir su participación en la entidad fusionada por debajo del 10%, teniendo KBC como objetivo deshacer completamente su participación para maximizar su valor.

Se acordó llevar a cabo la operación mediante una ampliación de capital de Bank Zachodni WBK S.A., cuyas nuevas acciones se ofrecerían a KBC y los restantes accionistas de Kredyt Bank S.A. a cambio de sus acciones en Kredyt Bank S.A., estableciendo la ecuación de canje en 6,96 acciones de Bank Zachodni WBK S.A. por cada 100 acciones de Kredyt Bank S.A.

En los primeros días de 2013, tras haber recibido la aprobación correspondiente del regulador financiero de Polonia (KNF), se llevó a cabo la mencionada operación, pasando el Grupo a controlar aproximadamente el 75,2% de la entidad resultante y KBC en torno al 16,2%, mientras que el 8,6% restante era propiedad de accionistas minoristas. Esta operación generó un aumento de Intereses minoritarios de 1.037 millones de euros– 169 millones de euros surgidos en la toma de control de Kredyt Bank S.A. y 868 millones de euros derivados de la reducción del porcentaje de participación en Bank Zachodni WBK S.A.-.

A continuación se presenta el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de la combinación de negocios, el coste de la participación y el fondo de comercio:

	Millones de euros
Caja y depósitos en bancos centrales	351
Inversiones crediticias- Crédito a la clientela (*)	6.767
Activos disponibles para la venta	2.547
Resto de activos (**)	692
Total Activo	10.357
Depósitos de entidades de crédito	1.414
Depósitos de la clientela	7.620
Resto de pasivos	642
Total Pasivo	9.676
Valor de los activos netos	681
Intereses minoritarios	(169)
Coste de la participación	838
Fondo de comercio a enero de 2013 (***)	**326**

(*) En la estimación de su valor razonable se han considerado pérdidas por deterioro adicionales por un importe de 122 millones de euros.

(**) En la estimación se han identificado activos intangibles por importe de 51 millones de euros.

(***) Forma parte de la unidad generadora de efectivo de Bank Zachodni WBK S.A. (véase Nota 17).

El 22 de marzo de 2013 Banco Santander, S.A. y KBC culminaron la colocación en el mercado de la totalidad de las acciones propiedad de KBC, así como de un 5,2% del capital de Bank Zachodni WBK S.A. propiedad del Grupo por un importe de 285 millones de euros, operación que generó un aumento de 292 millones de euros en Intereses minoritarios.

Tras las mencionadas operaciones el Grupo poseía el 70% del capital de Bank Zachodni WBK S.A., correspondiendo el 30% restante a accionistas minoritarios.

ii. Fusión por absorción de Banesto y Banco Banif

Con fecha 17 de diciembre de 2012, Banco Santander, S.A. comunicó su decisión de aprobar la propuesta de fusión por absorción de Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) y de Banco Banif, S.A. Unipersonal, en el marco de la reestructuración del sector financiero español.

El 9 de enero de 2013 los consejos de administración de Banco Santander, S.A. y Banesto aprobaron el proyecto común de fusión. Asimismo, el 28 de enero de 2013 los consejos de administración de Banco Santander, S.A. y Banco Banif, S.A. Unipersonal aprobaron el correspondiente proyecto común de fusión. De igual forma, las juntas generales de accionistas de Banco Santander, S.A. y Banesto, celebradas los días 22 y 21 de marzo, respectivamente, aprobaron el proyecto.

El 29 de abril de 2013 Banco Santander, S.A. comunicó, de conformidad con lo previsto en el proyecto común de fusión y con lo acordado por las juntas generales de accionistas de ambas sociedades, el régimen y procedimiento de canje de las acciones de Banesto por acciones de Banco Santander, S.A.

Banco Santander, S.A. atendió el canje de la fusión con Banesto mediante la entrega de acciones en autocartera según la relación de canje de 0,633 acciones de Banco Santander, S.A., de 0,5 euros de valor nominal cada una, por cada acción de Banesto, de 0,79 euros de valor nominal cada una, sin compensación complementaria en efectivo. Como resultado de dicho canje se produjo una disminución de los Intereses minoritarios de 455 millones de euros.

El 3 de mayo de 2013 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria la escritura de fusión por absorción de Banesto, sociedad que quedó extinguida. Asimismo, el 30 de abril se otorgó la escritura correspondiente a la fusión por absorción de Banco Banif, S.A. Unipersonal, quedando dicha sociedad extinguida. La escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria el 7 de mayo de 2013.

iii. Negocio de seguros en España

El 20 de diciembre de 2012 el Grupo anunció que había alcanzado un acuerdo con Aegon para potenciar el negocio de bancaseguros en España. El acuerdo no afecta a los seguros de ahorro, salud y autos que continúan gestionados por Santander.

En el mes de junio de 2013, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y de las autoridades europeas de defensa de la competencia, Aegon adquirió por 220 millones de euros el 51% del capital de las dos compañías de seguros creadas por el Grupo a estos efectos, una para seguros de vida y otra para seguros generales (actualmente denominadas Aegon Santander Vida Seguros y Reaseguros, S.A. y Aegon Santander Generales Seguros y Reaseguros, S.A.), pasando a controlar conjuntamente con el Grupo las mencionadas compañías. Adicionalmente, el acuerdo incluye pagos diferidos a favor de Aegon en 2 años y cobros diferidos a favor del Grupo en 5 años en función del plan de negocio.

El mencionado acuerdo incluía la suscripción de un acuerdo de distribución para la venta de productos de seguro en España durante 25 años a través de las redes comerciales por el que el Grupo recibirá comisiones en condiciones de mercado.

Dicha operación supuso el registro de una plusvalía por importe de 385 millones de euros registrada en el epígrafe Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 (270 millones de euros neta de impuestos), de los que 186 millones de euros correspondían al reconocimiento por su valor razonable de la inversión del 49% retenida por el Grupo.

iv. Acuerdo con Elavon Financial Services Limited

Con fecha 19 de octubre de 2012 Banco Santander, S.A. comunicó que había alcanzado un acuerdo con Elavon Financial Services Limited para desarrollar conjuntamente en España el negocio de servicios de pago a través de terminales de punto de venta en comercios para tarjetas de crédito y débito.

La operación supuso la creación de una sociedad conjunta participada en un 51% por Elavon y en un 49% por Santander y a la que Grupo Santander transmitió su negocio en España (excluido el del extinto Banesto) de servicios de pago antes indicados.

La operación se cerró durante el primer semestre de 2013 generando una plusvalía por importe de 122 millones de euros (85 millones de euros netos de impuestos).

v. Acuerdo con Warburg Pincus y General Atlantic

El 30 de mayo de 2013 el Grupo comunicó que había firmado un acuerdo con filiales de Warburg Pincus y General Atlantic para impulsar el desarrollo global de su unidad de gestión de activos, Santander Asset Management (SAM). Según los términos de dicho acuerdo, Warburg Pincus y General Atlantic tendrían conjuntamente un 50% de la sociedad holding que integraría las 11 gestoras que tiene el Grupo fundamentalmente en Europa y América Latina, mientras que el restante 50% sería propiedad del Grupo.

La alianza tenía como objetivo permitir a SAM mejorar su capacidad de competir con las grandes gestoras independientes internacionales, figurando entre los negocios a potenciar el de gestión de activos en el mercado institucional global, con la ventaja adicional de contar con conocimiento y experiencia en los mercados en los que el Grupo está presente. Asimismo, el acuerdo contemplaba la distribución de los productos gestionados por SAM en los países en los que el Grupo tiene red comercial, durante un período de 10 años prorrogables durante 5 periodos adicionales de 2 años, por lo que el Grupo percibe comisiones en condiciones de mercado, de forma que se beneficie de la ampliación de la gama de productos y servicios a ofrecer a sus clientes. SAM distribuirá también sus productos y servicios internacionalmente, fuera de la red comercial del Grupo.

Considerando que las mencionadas gestoras pertenecían a diferentes compañías del Grupo, antes del perfeccionamiento de la operación se llevó a cabo una reorganización societaria por la que cada una de las gestoras fue vendida, por su valor razonable, por sus accionistas a SAM Investment Holdings Limited (SAM), compañía holding creada por el Grupo. El valor agregado de las gestoras ascendió a aproximadamente 1.700 millones de euros.

Con posterioridad, durante el mes de diciembre de 2013, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes de los distintos reguladores, se materializó el mencionado acuerdo mediante la adquisición por Sherbrooke Acquisition Corp SPC (entidad participada por Warburg Pincus y General Atlantic) de un 50% de participación en el capital de SAM por 449 millones de euros. A dicha fecha SAM tenía financiación de terceros por 845 millones de euros. El acuerdo incluía pagos contingentes diferidos, a favor y en contra del Grupo, en función del cumplimiento del plan de negocio de los próximos 5 años.

Asimismo, el Grupo firmó con dichos accionistas un contrato de socios en el que se regula, entre otros aspectos, la toma conjunta de todas las decisiones estratégicas, financieras, operativas, así como otras decisiones significativas asociadas a la gestión ordinaria de SAM. Se acordaron también determinadas restricciones a la transferencia de las acciones, con un compromiso para ambas partes de mantener las mismas durante al menos 18 meses. Finalmente, Sherbrooke Acquisition Corp SPC tendrá el derecho a vender al Grupo su participación en el capital de SAM, a su valor de mercado, en los aniversarios quinto y séptimo de la operación, salvo que se hubiera producido con anterioridad a dichas fechas una oferta pública de venta de acciones de SAM.

Tras dichas operaciones, al cierre de los ejercicios 2013, 2014 y 2015 el Grupo ostentaba una participación del 50% en SAM y controlaba conjuntamente con los mencionados accionistas esta compañía (véase Nota 13).

La mencionada operación supuso el registro por el Grupo de una plusvalía por importe de 1.372 millones de euros registrada en el epígrafe Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 (véase Nota 49), de los que 671 millones de euros correspondían al valor razonable de la inversión del 50% retenida por el Grupo.

vi. Venta de Altamira Asset Management

El 21 de noviembre de 2013 el Grupo comunicó que había alcanzado un principio de acuerdo con Apollo European Principal Finance Fund II, un fondo gestionado por entidades filiales de Apollo Global Management, LLC para la venta de la plataforma que se encarga de la gestión recuperatoria de los créditos de Banco Santander, S.A. en España y de la gestión y comercialización de los inmuebles procedentes de dicha actividad (Altamira Asset Management, S.L.).

El 3 de enero de 2014, el Grupo comunicó que había vendido a Altamira Asset Management Holdings, S.L, sociedad participada por Apollo European Principal Finance Fund II, el 85% del capital social de Altamira Asset Management, S.L., por 664 millones de euros, generando un resultado neto de 385 millones de euros registrado por su importe bruto en el epígrafe Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014.

Tras dicha operación, el Grupo mantiene en su balance los activos inmobiliarios y la cartera de créditos mencionados, mientras la gestión de dichos activos se lleva desde la plataforma propiedad de Apollo.

vii. Santander Consumer USA

En enero de 2014 se llevó a cabo la oferta pública de venta de acciones de Santander Consumer USA Inc. (SCUSA) y su admisión a cotización en la Bolsa de Nueva York. La colocación ascendió al 21,6% del capital de SCUSA, del que un 4,23% correspondió a la participación vendida por el Grupo. Tras esta venta, el Grupo mantenía una participación del 60,74% en el capital de SCUSA, reduciendo, asimismo, su participación Sponsor Auto Finance Holdings Series LP (Sponsor Holdings) -entidad participada por fondos controlados por Warburg Pincus LLC, Kohlberg Kravis Roberts & Co. L.P. y Centerbridge Partners L.P.- y DDFS LLC (DDFS) -sociedad controlada por Thomas G. Dundon, quien ostenta el cargo de Chief Executive Officer de SCUSA-.

Tras la colocación, al haberse reducido la participación de los anteriores accionistas por debajo de determinados porcentajes establecidos en el contrato de socios que los mismos habían suscrito anteriormente con el Grupo, el mencionado contrato de socios, de acuerdo con sus términos, finalizó, lo que supuso la terminación de los acuerdos por los que, entre otras materias, se otorgaba a Sponsor Holdings y DDFS representación en el consejo de administración de SCUSA y se establecía un sistema de voto de forma que las decisiones estratégicas, financieras y operativas, y otras decisiones significativas asociadas a la gestión ordinaria de SCUSA estaban sujetas a la aprobación conjunta del Grupo y los citados accionistas y, por tanto, SCUSA dejó de estar sujeta al control conjunto de todos ellos, pasando a ser controlada por el Grupo en base al porcentaje mantenido en su capital ("cambio de control").

Con anterioridad a dicho cambio de control, el Grupo registraba la participación mantenida en SCUSA de acuerdo con el método de la participación. Tras la toma de control, el Grupo pasó a registrar su participación en SCUSA de acuerdo con el método de integración global, integrando, en el momento de la toma de control, cada uno de los activos y pasivos de SCUSA en su balance consolidado por su valor razonable.

El Grupo no efectuó desembolso alguno asociado a este cambio de control, por lo que el fondo de comercio se determinó por referencia al valor razonable de SCUSA implícito en la oferta pública. A continuación se presenta el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de la combinación de negocios:

	Millones de euros
Caja y depósitos en bancos centrales	1.185
Cartera de negociación	22
Inversiones crediticias- Crédito a la clientela (*)	16.113
Activo material	1.636
Activo intangible (**)	503
Resto de activos	1.172
Total Activo	20.631
Depósitos de entidades de crédito	6.191
Débitos representados por valores negociables y otros pasivos financieros (***)	11.256
Provisiones	11
Resto de pasivos	935
Total Pasivo	18.393
Valor de los activos netos	2.238
Intereses minoritarios	(879)
Valor razonable planes de opciones sobre acciones a empleados	(94)
Valor razonable de la participación previa mantenida	3.747
Fondo de comercio	**2.482**

(*) En la estimación de su valor razonable se consideraron plusvalías de 18 millones de euros.

(**) En el trabajo de valoración se identificaron los siguientes activos intangibles adicionales a los ya existentes:

- Relaciones con redes de concesionarios por importe de 429 millones de euros con un período medio de amortización de aproximadamente 17 años.
- Marcas por importe de 37 millones de euros.

(***)En la estimación del valor razonable se incrementó el valor de los débitos representados por valores negociables en 117 millones de euros.

Al objeto de determinar el valor razonable de la inversión crediticia se segregó la misma en carteras de créditos con características similares y para cada cartera se calculó el valor actual de los flujos que se espera recibir en base a las pérdidas futuras y las tasas de prepago estimadas.

El fondo de comercio es atribuible a las capacidades y experiencia aportadas por la plantilla y el equipo directivo de la sociedad.

La mencionada operación supuso el registro por el Grupo de una plusvalía neta de impuestos por importe de 730 millones de euros, registrada por su importe bruto en el epígrafe Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014 (véanse Notas 27 y 49), de los que 688 millones de euros correspondían a la puesta a valor razonable de la inversión mantenida por el Grupo.

Si la combinación de negocios hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2014 los resultados aportados al Grupo por SCUSA no hubiesen variado significativamente de los registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014.

Asimismo, el 3 de julio de 2015 el Grupo comunicó que había alcanzado un acuerdo para comprar, por un importe de 928 millones de dólares, la participación del 9,68% que DDFS LLC mantiene en SCUSA. Tras esta operación, que está sujeta a la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias, la participación del Grupo en SCUSA ascenderá al 68,62%, aproximadamente.

viii. Acuerdo con El Corte Inglés

El 7 de octubre de 2013 el Grupo comunicó que había firmado un acuerdo estratégico a través de su filial Santander Consumer Finance, S.A. con El Corte Inglés, S.A. en el ámbito de la financiación a clientes, que incluía la compra del 51% del capital social de Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A., manteniendo El Corte Inglés, S.A. el restante 49%. El 27 de febrero de 2014, tras la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia, se perfeccionó la adquisición. Santander Consumer Finance, S.A. pagó 140 millones de euros por el 51% del capital social de Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.

A continuación se presenta el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de la combinación de negocios:

	Millones de euros
Depósitos en entidades de crédito	29
Inversiones crediticias- Crédito a la clientela	1.291
Activo intangible	2
Resto de activos	22
Total Activo	1.344
Depósitos de entidades de crédito	173
Depósitos de la clientela	81
Débitos representados por valores negociables	585
Provisiones	3
Resto de pasivos	290
Total Pasivo	1.132
Valor de los activos netos	212
Intereses minoritarios	(104)
Contraprestación pagada	140
Fondo de comercio	**32**

Durante 2014 Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A. aportó 26 millones de euros al resultado del Grupo. Si la combinación de negocios hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2014, los resultados aportados no hubiesen variado significativamente.

ix. Getnet Tecnologia Em Captura e Processamento de Transações H.U.A.H. S.A.

Con fecha 7 de abril de 2014 Banco Santander (Brasil) S.A. informó que había alcanzado un acuerdo para la adquisición, a través de una sociedad participada, del 100% de la compañía Getnet Tecnologia Em Captura e Processamento de Transações H.U.A.H. S.A. ("Getnet"). La operación se completó el 31 de julio de 2014 fijando el precio en 1.156 millones de reales brasileños (383 millones de euros, aproximadamente) y generando un fondo de comercio de 229 millones de euros que se integró en la unidad generadora de efectivo de Banco Santander (Brasil) (véase Nota 17).

Entre los acuerdos alcanzados, el Grupo concedió una opción de venta a los accionistas minoritarios de Getnet Adquirência e Serviços para Meios de Pagamento, S.A. sobre la totalidad de las acciones mantenidas por los mismos (11,5% del capital de la misma). El Grupo registró el pasivo correspondiente por importe de 308 millones de euros con cargo al patrimonio.

Durante 2014 Getnet Tecnologia Em Captura e Processamento de Transações H.U.A.H. S.A. aportó 11 millones de euros al resultado del Grupo. Si la combinación de negocios hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2014, los resultados aportados al Grupo durante 2014 habrían sido de, aproximadamente, 21 millones de euros.

x. Banco Santander (Brasil) S.A.

En los meses de enero y marzo de 2012 el Grupo transmitió acciones de Banco Santander (Brasil) S.A. por un 4,41% y 0,77% de Banco Santander (Brasil) S.A. a dos entidades financieras internacionales de primer orden, quienes asumieron el compromiso de entregar dichas acciones a los titulares de los bonos canjeables en acciones de Banco Santander (Brasil) S.A., emitidos por Banco Santander, S.A. en octubre de 2010, a su vencimiento. Esta operación no supuso variación del patrimonio neto del Grupo.

El 7 de noviembre de 2013 se produjo la entrega de las mencionadas acciones.

Adquisición de minoritarios de Banco Santander (Brasil) S.A.

Con fecha 28 de abril de 2014 el consejo de administración del Banco aprobó la realización de una oferta para la adquisición de la totalidad de las acciones de Banco Santander (Brasil) S.A. que por entonces no eran titularidad del Grupo y que representaban, aproximadamente, el 25% del capital de Banco Santander (Brasil) S.A., ofreciendo en contraprestación acciones del Banco en forma de Brazilian Depositary Receipts (BDRs) o de American Depositary Receipts (ADRs). En el contexto de la oferta, el Banco solicitó la admisión a cotización de sus acciones en la bolsa de São Paulo en forma de BDRs.

La oferta era voluntaria, de manera que los accionistas minoritarios de Banco Santander (Brasil) S.A. podían acudir o no a la misma, y no estaba condicionada a un nivel mínimo de aceptación. La contraprestación ofrecida consistía, tras el ajuste realizado como consecuencia de la aplicación del programa Santander Dividendo Elección en octubre de este año, en 0,7152 acciones nuevas de Banco Santander por cada *unit* o ADR de Banco Santander (Brasil) S.A. y 0,3576 acciones nuevas de Banco Santander por cada acción ordinaria o preferente de Banco Santander (Brasil) S.A.

La oferta fue aceptada por títulos que representaban un 13,65% del capital social de Banco Santander (Brasil) S.A., por lo que la participación del Grupo en Banco Santander (Brasil) S.A. pasó a ser del 88,30% de su capital social. Para atender el canje, el Banco procedió a emitir, en ejecución del acuerdo adoptado por la junta general extraordinaria celebrada 15 de septiembre de 2014, 370.937.066 acciones, lo que representaba, aproximadamente, un 3,09% del capital social del Banco en la fecha de emisión. Dicha operación supuso un incremento de 185 millones de euros en Capital, 2.372 millones de euros en Prima de emisión, 15 millones de euros en Reservas y una reducción de 2.572 millones de euros en Intereses de minoritarios.

Los títulos de Banco Santander (Brasil) S.A. continúan admitidos a cotización en las bolsas de São Paulo y Nueva York.

xi. Acuerdo con CNP

Con fecha 10 de julio de 2014 el Banco anunció que había llegado a un acuerdo con CNP, entidad aseguradora francesa, para que ésta adquiriera el 51% de las tres compañías de seguros (Santander Insurance Life Limited, Santander Insurance Europe Limited y Santander Insurance Services Ireland Limited) que distribuyen productos de vida y no vida a través de la red de Santander Consumer Finance y que tienen su sede en Irlanda.

En el mes de diciembre de 2014, una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias, CNP adquirió por 297 millones de euros el 51% del capital de las tres compañías de seguros mencionadas anteriormente, pasando a controlar las mismas. Adicionalmente, el acuerdo incluía pagos diferidos a favor de CNP en 2017 y 2020 y cobros diferidos a favor del Grupo en 2017, 2020 y 2023 en función del plan de negocio.

El mencionado acuerdo incluía la suscripción de un acuerdo de distribución para la venta de productos de seguro de vida y no vida durante 20 años, prorrogable en periodos de 5 años, a través de la red de Santander Consumer Finance por el que el Grupo recibirá comisiones en condiciones de mercado.

Dicha operación supuso el registro de una plusvalía por importe de 413 millones de euros registrada en el epígrafe Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (véase Nota 49), de los que 207 millones de euros correspondían al reconocimiento por su valor razonable de la inversión del 49% retenida por el Grupo.

xii. Acuerdo con GE Capital

El 23 de junio de 2014 el Grupo comunicó que Santander Consumer Finance, S.A., unidad de financiación al consumo del Grupo había llegado a un acuerdo con GE Money Nordic Holding AB para adquirir el negocio de GE Capital en Suecia, Dinamarca y Noruega por un importe aproximado de 693 millones de euros (6.408 millones de coronas suecas). El 6 de noviembre de 2014, tras la obtención de las pertinentes autorizaciones, se perfeccionó la adquisición.

A continuación se presenta el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de la combinación de negocios:

	Millones de euros
Caja y depósitos en bancos centrales	28
Depósitos en entidades de crédito	179
Inversiones crediticias- Crédito a la clientela (*)	2.099
Activo intangible	22
Resto de activos	62
Total Activo	2.390
Depósitos de entidades de crédito	1.159
Depósitos de la clientela	769
Pasivos subordinados	81
Resto de pasivos	79
Total Pasivo	2.088
Valor de los activos netos	302
Contraprestación pagada	693
Fondo de comercio	**391**

(*) En la estimación de su valor razonable se redujo el valor de los préstamos en 75 millones de euros.

Durante 2014 este negocio aportó 8 millones de euros al resultado del Grupo. Si la combinación de negocios hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2014, los resultados aportados al Grupo durante 2014 habrian sido de, aproximadamente, 94 millones de euros.

xiii. Acuerdo con Banque PSA Finance

El Grupo, a través de su filial Santander Consumer Finance, S.A., y Banque PSA Finance, la unidad de financiación de vehículos del Grupo PSA Peugeot Citroën, firmaron en 2014 un acuerdo para desarrollar el negocio de financiación de vehículos en doce países europeos. Según los términos del acuerdo, el Grupo financiará en determinadas circunstancias y condiciones dicho negocio desde el momento del cierre de la operación. Además, en algunos países, el Grupo comprará parte de la cartera crediticia actual de Banque PSA Finance. Asimismo, se incluye un acuerdo de colaboración en el negocio de seguros en todos estos países.

Durante el mes de enero de 2015 se obtuvieron las correspondientes autorizaciones regulatorias para iniciar las actividades en Francia y Reino Unido de tal forma que el 2 y el 3 de febrero de 2015 el Grupo adquirió el 50% de Société Financière de Banque - SOFIB y PSA Finance UK Limited por 462 y 148 millones de euros, respectivamente.

Por otra parte, dentro del acuerdo marco, con fecha 1 de mayo se constituyen PSA Insurance Europe Limited y PSA Life Insurance Europe Limited (ambas sociedades de seguros con domicilio social en Malta) en las que el grupo aporta el 50% del capital por importe de 23 millones de euros. El 3 de agosto se adquiere el 100% de PSA Gestão - Comércio E Aluguer de Veiculos, S.A. (sociedad con domicilio social en Portugal) y la cartera de préstamos de la sucursal de Banque PSA Finance en Portugal por 10 y 25 millones de euros respectivamente. El 1 de octubre se constituye PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A. (sociedad con domicilio social en España) en la que el Grupo aporta 181 millones de euros que supone el 50% del capital.

Durante 2015 estos negocios aportaron 121 millones de euros al resultado del Grupo. Si la combinación de negocios hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2015, los resultados aportados al Grupo durante 2015 habrían sido de, aproximadamente, 159 millones de euros.

xiv. Carfinco Financial Group

Con fecha 16 de septiembre de 2014 el Banco anunció que había alcanzado un acuerdo para la adquisición de la sociedad cotizada canadiense Carfinco Financial Group Inc. ("Carfinco"), sociedad especializada en la financiación de automóviles.

Con el fin de adquirir Carfinco, se constituyó Santander Holding Canada Inc., sociedad propiedad en un 96,4% de Banco Santander, S.A. y en un 3,6% de determinados miembros del antiguo grupo gestor. El 6 de marzo de 2015 se adquirió el 100% de Carfinco, a través de dicha sociedad holding, mediante el desembolso de 209 millones de euros, generando un fondo de comercio de 162 millones de euros.

Durante 2015 este negocio aportó 6 millones de euros al resultado del Grupo. Si la combinación de negocios hubiese tenido lugar el 1 de enero de 2015, los resultados aportados al Grupo durante 2015 habrian sido de, aproximadamente, 7 millones de euros.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424294

CLASE 8.ª

xv. Metrovacesa

Con fecha 19 de diciembre de 2012 las entidades acreedoras que habían participado en un acuerdo de reestructuración de la deuda del Grupo Sanahuja, por el que recibieron, como dación en pago de las deudas de dicho grupo, acciones de Metrovacesa, S.A., anunciaron que habían alcanzado un acuerdo para promover la exclusión de negociación de las acciones de Metrovacesa, S.A., para ello votaron a favor en la junta general de accionistas convocada el 29 de enero de 2013 al efecto. Tras la aprobación de la exclusión de negociación y la OPA por la junta general de accionistas de Metrovacesa, S.A., las entidades formularon una OPA de exclusión dirigida a los accionistas de Metrovacesa, S.A. no firmantes del acuerdo a un precio de 2,28 euros por acción. El Grupo participó en dicha OPA de exclusión adquiriendo un 1,953% adicional de Metrovacesa, S.A. por 44 millones de euros.

Tras esta transacción, al 31 de diciembre de 2013 el Grupo mantenía una participación del 36,82% en su capital.

Con fecha 23 de diciembre de 2014 el Grupo adquirió a Bankia, S.A. el 19,07% de Metrovacesa, S.A. por importe de 98,9 millones de euros, de tal forma que su porcentaje de participación alcanzó el 55,89% pasando a ostentar el control de dicha entidad.

A continuación se presenta el valor razonable de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de la combinación de negocios:

	Millones de euros
Inversiones crediticias	256
Activo material (*)	3.522
Activos fiscales diferidos	364
Resto de activos (**)	1.181
Total Activo	5.323
Depósitos de entidades de crédito	3.359
Pasivos fiscales diferidos	382
Resto de pasivos	226
Total Pasivo	3.967
Valor de los activos netos	1.356
Intereses minoritarios	(598)
Contraprestación pagada más valor razonable de la participación previa mantenida	598
Plusvalía en la adquisición	*160*
Efecto en resultados de la puesta a valor razonable de la participación previa mantenida	*(143)*
Efecto neto reconocido en resultados	17

(*) Corresponden fundamentalmente a activos en alquiler registrados por la entidad adquirida a su valor razonable y reconocidos en el epígrafe Activo material- Inversiones inmobiliarias.

(**) Incluye principalmente Existencias. En la estimación de su valor razonable se han considerado plusvalías por un importe de 268 millones de euros.

El valor razonable de la participación mantenida se determinó a partir del valor razonable de los activos y pasivos netos a la fecha de la toma de control.

La puesta a valor razonable de la participación mantenida previamente a la toma de control tuvo un impacto negativo en resultados de 143 millones de euros en el ejercicio 2014. Consecuentemente, la mencionada operación ha supuesto el registro de un resultado positivo por importe de 17 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2014.

Los resultados aportados por Metrovacesa, S.A. hasta el 23 de diciembre de 2014, fecha de la combinación de negocios, se desglosan en la Nota 41.

Finalmente, con fecha 15 de septiembre de 2015, el Grupo adquirió a Banco Sabadell, S.A. el 13,8% de Metrovacesa, S.A. por importe de 253 millones de euros, de tal forma que su porcentaje de participación alcanzó el 72,51%, operación que generó un incremento en reservas de 18 millones de euros.

xvi. Banco Internacional do Funchal (Banif)

El 21 de diciembre de 2015 el Grupo comunicó que el Banco de Portugal, como autoridad de resolución, decidió adjudicar a Banco Santander Totta, S.A., filial portuguesa del Banco Santander, S.A., el negocio comercial de BANIF- Banco Internacional do Funchal, S.A., lo que supone que los negocios y sucursales de esta entidad pasaron a formar parte del Grupo.

La operación se ejecutó mediante la transferencia de una parte sustancial (negocio de banca comercial) de los activos y pasivos de BANIF- Banco Internacional do Funchal, S.A., por los que el Grupo ha pagado 150 millones de euros.

A continuación se presenta el valor razonable provisional de los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de la combinación de negocios:

	Millones de euros
Caja y depósitos en bancos centrales	2.510
Depósitos en entidades de crédito	424
Valores representativos de deuda	1.824
Créditos a la clientela	5.320
Resto de activos	218
Total Activo	10.296
Depósitos de bancos centrales	2.110
Depósitos de entidades de crédito	1.052
Depósitos de la clientela	4.430
Débitos representados por valores negociables	1.697
Resto de pasivos	574
Total Pasivo	9.863
Valor de los activos netos	433
Contraprestación pagada	150
Plusvalía en la adquisición	**283**

Dado que la compra se produjo a finales de diciembre de 2015, estos negocios no han aportado resultados significativos al resultado del Grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424296

CLASE 8.ª

xvii. Negocio de custodia

Con fecha 19 de junio de 2014 el Grupo anunció que había alcanzado un acuerdo con FINESP Holdings II B.V., filial de Warburg Pincus, para vender un 50% del negocio de custodia de Santander en España, México y Brasil. El 50% restante seguirá en manos del Grupo. A 31 de diciembre de 2015 la venta seguía sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes.

xviii. Acuerdo con UniCredit, Warburg Pincus y General Atlantic

El 23 de abril de 2015 el Grupo comunicó que había alcanzado, junto con sus socios Warburg Pincus y General Atlantic, un acuerdo de exclusividad y de principios con UniCredit, sujeto a la firma del acuerdo definitivo, para integrar Santander Asset Management y Pioneer Investments.

El acuerdo contempla la creación de una nueva empresa en la que se integrarán las gestoras de activos locales de Santander Asset Management y Pioneer Investments. El Grupo tendrá una participación directa del 33,3% en la nueva compañía, UniCredit otro 33,3% y Warburg Pincus y General Atlantic compartirán una participación del 33,3%. Los negocios de Pioneer Investments en Estados Unidos no se incluirán en la nueva compañía y serán propiedad de UniCredit (50%) y de Warburg Pincus y General Atlantic (50%).

El 11 de noviembre de 2015 se firmó el acuerdo marco definitivo entre UniCredit, Santander, Warburg Pincus y General Atlantic para la integración de dichos negocios conforme a la estructura anteriormente mencionada. Actualmente se prevé que la operación se complete durante el ejercicio 2016 una vez se hayan cumplido las condiciones previas establecidas en el contrato marco y se hayan obtenido las autorizaciones regulatorias pertinentes.

c) Entidades off-shore

A la fecha, de acuerdo a la normativa española vigente, el Grupo tiene 10 filiales residentes en territorios *off-shore*, territorios que no son considerados paraísos fiscales de acuerdo con la OCDE y la Comisión Europea. Tres de estas filiales están en proceso de liquidación y durante los próximos ejercicios se prevé la liquidación de cuatro filiales más (1 sociedad emisora y 3 con actividad reducida o inactiva).

Tras las citadas bajas previstas, el Grupo mantendría 3 filiales *off-shore* prácticamente sin actividad, en Jersey e Isla de Man:

- Abbey National International Limited (Jersey), con actividad reducida tras el traspaso en 2015 de la mayor parte de su negocio a la sucursal en Jersey de Santander UK plc.
- Whitewick Limited (Jersey), sociedad inactiva.
- ALIL Services Limited (Isla de Man), con actividad muy reducida de servicios.

Los resultados individuales de las 3 filiales anteriores, calculados de acuerdo con criterios contables locales, figuran en los Anexos de esta memoria junto con otros datos de las mismas.

Estas 3 entidades han contribuido en 2015 a los resultados consolidados del Grupo con un beneficio de aproximadamente 11 millones de euros.

Además, el Grupo tiene 5 sucursales: 3 en las Islas Cayman, 1 en Isla de Man y 1 en Jersey. Estas sucursales dependen de, e integran su balance y cuenta de resultados en, sus correspondientes matrices extranjeras.

Las citadas jurisdicciones cuentan con un total de 118 empleados a diciembre de 2015.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424297

CLASE 8.ª

España ha firmado en 2015 acuerdos de intercambio de información con Jersey, Guernsey e Isla de Man, esperándose su entrada en vigor para 2016. Adicionalmente, se prevé que firme también en el futuro con las Islas Cayman. Todos estos territorios dejarán de tener la condición de paraíso fiscal a efectos de la legislación española en el momento en que dichos acuerdos entren en vigor y, por tanto, el Grupo no mantendría ninguna entidad residente en territorios *off-shore*. De igual forma, estas jurisdicciones han pasado con éxito las evaluaciones del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con fines fiscales, no teniendo la consideración de paraísos fiscales para la OCDE. Tampoco son considerados centros *off-shore* de acuerdo con la Comisión Europea.

Por otra parte, el Grupo gestiona desde Brasil una *segregated portfolio company* llamada Santander Brazil Global Investment Fund SPC en las Islas Cayman, y gestiona desde Reino Unido una *protected cell company* en Guernsey denominada Guaranteed Investment Products 1 PCC Limited. Asimismo, participa directa o indirectamente en algunas inversiones financieras con residencia en paraísos fiscales, entre otras, Olivant Limited en Guernsey.

Igualmente, el Grupo tiene 5 filiales domiciliadas en territorios *off-shore* que no tienen la consideración de entidades *off-shore* al ser residentes a efectos fiscales en Reino Unido y operar exclusivamente desde este país (se espera la liquidación de dos de ellas en 2016).

El Grupo tiene establecidos los procedimientos y controles adecuados (gestión del riesgo, planes de inspección, comprobación y revisión e informes periódicos) para evitar la existencia de riesgos reputacionales y legales en estas entidades. Asimismo, el Grupo mantiene la política de reducir el número de unidades. Adicionalmente, las cuentas anuales de las unidades *off-shore* del Grupo son auditadas por firmas miembros de Deloitte.

4. Distribución de resultados del Banco, sistema de retribución a los accionistas y beneficio por acción

a) Distribución de resultados del Banco y sistema de retribución a los accionistas

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del presente ejercicio que el consejo de administración propondrá a la junta general de accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Millones de euros
Primer y tercer dividendo a cuenta y dividendo complementario	2.159
A la adquisición, con renuncia al ejercicio, de derechos de asignación gratuita a los accionistas que, en el marco del programa Santander Dividendo Elección, optaron por recibir en efectivo la retribución equivalente al segundo dividendo a cuenta	109
	2.268
De los que:	
Aprobados al 31 de diciembre de 2015 (*)	*1.546*
Dividendo complementario	*722*
A reservas voluntarias	9
Beneficio neto del ejercicio	**2.277**

(*) Registrados en el epígrafe Fondos propios – Dividendos y retribuciones.

Además de los citados 2.268 millones de euros, se destinaron a retribuir a los accionistas 607 millones de euros en acciones en el marco del esquema de retribución a los accionistas (Santander Dividendo Elección) aprobado por la junta general ordinaria de 27 de marzo de 2015, según el cual el Banco ofreció la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2015 en efectivo o en acciones nuevas.

La retribución por acción de 2015 que el consejo de administración propone a la junta general de accionistas es de 0,20 euros.

b) Beneficio por acción en actividades ordinarias e interrumpidas

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en patrimonio de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (véase Nota 23), entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	31-12-2015	31-12-2014	31-12-2013
Resultado atribuido al Grupo (millones de euros)	5.966	5.816	4.175
Retribución de participaciones preferentes contingentemente convertibles (millones de euros)	(276)	(131)	-
	5.690	5.685	4.175
Del que:			
De operaciones interrumpidas (neto de minoritarios) (millones de euros)	-	*(26)*	*(15)*
De operaciones continuadas (neto de minoritarios) (millones de euros)	*5.690*	*5.711*	*4.190*
Número medio ponderado de acciones en circulación	14.113.617.450	11.858.689.721	10.836.110.583
Número ajustado de acciones	14.113.617.450	11.858.689.721	10.836.110.583
Beneficio básico por acción (euros)	**0,40**	**0,48**	**0,39**
Beneficio básico por acción en operaciones interrumpidas (euros)	**0,00**	**(0,00)**	**(0,00)**
Beneficio básico por acción en operaciones continuadas (euros)	**0,40**	**0,48**	**0,39**

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un período, ajustado por el importe después de impuestos correspondiente a la retribución registrada en el patrimonio de las participaciones preferentes contingentemente convertibles (véase Nota 23), entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias, y ajustados por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones y deuda convertible).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424299

CLASE 8.ª

De esta manera, el beneficio diluido por acción se ha determinado de la siguiente forma:

	31-12-2015	31-12-2014	31-12-2013
Resultado atribuido al Grupo (millones de euros)	5.966	5.816	4.175
Retribución de participaciones preferentes contingentemente convertibles (millones de euros)	(276)	(131)	-
Efecto dilusivo de los cambios en los resultados del período derivados de la potencial conversión de acciones ordinarias	-	-	-
	5.690	5.685	4.175
Del que:			
De operaciones interrumpidas (neto de minoritarios) (millones de euros)	-	*(26)*	(15)
De operaciones continuadas (neto de minoritarios) (millones de euros)	*5.690*	*5.711*	4.190
Número medio ponderado de acciones en circulación	14.113.617.450	11.858.689.721	10.836.110.583
Efecto dilusivo de Derechos sobre opciones/acciones	26.779.882	29.829.103	51.722.251
Número ajustado de acciones	14.140.397.332	11.888.518.824	10.887.832.834
Beneficio diluido por acción (euros)	**0,40**	**0,48**	**0,38**
Beneficio diluido por acción en operaciones interrumpidas (euros)	**0,00**	**(0,00)**	**(0,00)**
Beneficio diluido por acción en actividades continuadas (euros)	**0,40**	**0,48**	**0,38**

5. Retribuciones y otras prestaciones al consejo de administración del Banco y a la alta dirección

Los siguientes apartados de esta Nota recogen información, tanto cualitativa como cuantitativa, de las retribuciones de los miembros del consejo de administración –tanto ejecutivos como no ejecutivos- y de la alta dirección correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014. Dicha información se presenta incluyendo la correspondiente a todos aquellos miembros del consejo o bien de la alta dirección que han formado parte de estos órganos de gobierno durante el año aunque en algún momento del ejercicio hubieran cesado en su cargo.

A continuación se muestra un resumen de las retribuciones correspondientes a los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección del Banco que formaban parte de estos órganos de gobierno al cierre de los ejercicios 2015 y 2014:

	Miles de euros		
	2015	2014	
Consejeros ejecutivos actuales	24.692	22.364	
Miembros actuales de la alta dirección	56.076	81.785	
	80.768	**104.419**	**-22,7%**

a) Retribuciones al consejo de administración

i. Atenciones estatutarias

La junta general de 22 de marzo de 2013 aprobó modificar los Estatutos, de forma que la retribución de los consejeros por su condición de tales pasó a consistir en una cantidad fija anual determinada por la junta general. Dicha cantidad permanecerá vigente en tanto la junta no acuerde su modificación, si bien el consejo puede reducir su importe en los años en que así lo estime justificado. La retribución establecida por la junta

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424300

para el ejercicio 2015, al igual que en el ejercicio 2014, fue de 6 millones de euros, con dos componentes: (a) asignación anual y (b) dietas de asistencia.

La determinación concreta del importe que corresponde a cada uno de los consejeros por los conceptos anteriores se establece por el consejo de administración. A tal efecto, se tienen en cuenta los cargos desempeñados por cada consejero en el propio órgano colegiado, su pertenencia y asistencia al consejo y a las distintas comisiones y, en su caso, otras circunstancias objetivas valoradas por el consejo.

El importe total devengado por el consejo en 2015 en concepto de atenciones estatutarias ha ascendido a 5,2 millones de euros.

Asignación anual

Los importes percibidos individualmente por los consejeros durante los ejercicios 2015 y 2014, en función de los cargos desempeñados en el consejo y por su pertenencia a las distintas comisiones del mismo, han sido los siguientes:

	Euros	
	2015	2014
Miembros del consejo de administración	84.954	84.954
Miembros de la comisión ejecutiva	170.383	170.383
Miembros de la comisión de auditoría	39.551	39.551
Miembros de la comisión de nombramientos	23.730	23.730
Miembros de la comisión de retribuciones	23.730	23.730
Miembros de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	39.551	20.697
Presidente de la comisión de nombramientos	50.000	-
Presidente de la comisión de retribuciones	50.000	-
Presidente de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	50.000	26.164
Consejero coordinador	111.017	-
Vicepresidentes no ejecutivos	28.477	28.477

Dietas de asistencia

Los consejeros perciben dietas por su asistencia como presentes a las reuniones del consejo de administración y de sus comisiones, excluida la comisión ejecutiva, ya que no existen dietas de asistencia para esta comisión.

Por acuerdo del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, la cuantía de las dietas de asistencia aplicables a las reuniones del consejo y de sus comisiones –excluida la comisión ejecutiva, respecto a la que no se establecen dietas– ha sido la misma desde 2008.

Dietas de asistencia por reunión	Euros 2008-2015
Consejo de administración	
Consejeros residentes	2.540
Consejeros no residentes	2.057
Comisión delegada de riesgos, comisión de auditoría y comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	
Consejeros residentes	1.650
Consejeros no residentes	1.335
Demás comisiones (excluida la comisión ejecutiva)	
Consejeros residentes	1.270
Consejeros no residentes	1.028

ii. Retribuciones salariales

Son percibidas por los consejeros ejecutivos. De acuerdo con la política, aprobada por la junta de accionistas, dicha retribución se compone de una retribución fija (salario anual) y una retribución variable, compuesta, a su vez, por el denominado plan de retribución variable diferida y condicionada (Bonus) y un Incentivo a largo plazo (Plan de *Perfomance Shares* o ILP) (véase Nota 47).

El plan de retribución variable diferida y condicionada (Bonus) aprobado en 2015 –quinto ciclo- establece un esquema de pagos similar al de los ciclos anteriores (véase Nota 47). Así el 40% del importe de bonus, el cual es determinado al cierre del ejercicio en función del cumplimiento de los objetivos fijados, se abona de forma inmediata, mientras que el 60% restante queda diferido durante cinco años (tres años para el plan de 2014), para su abono, en su caso, por quintas partes (por terceras partes para 2014) siempre que se hayan cumplido las condiciones establecidas para la percepción de dicha parte. Tanto la parte de abono inmediato (o corto plazo) como la diferida (largo plazo y condicionada) se abonan un 50% en efectivo y el restante 50% en acciones Santander.

En cuanto al ILP de los consejeros ejecutivos, el valor de referencia máximo para 2015 se fijó por el consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, en un 20% del Bonus (15% en 2014). A partir de esa cifra máxima, el consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones y a la vista del comportamiento del beneficio por acción y del ROTE (*Return on Tangible Equity)* del Grupo en 2015 en relación con los presupuestos ha determinado para cada consejero ejecutivo el "Importe Acordado del ILP", importe en euros que, a su vez, determina para cada consejero ejecutivo el número máximo de acciones que podrá, en su caso, recibir, calculado teniendo en cuenta la cotización de la acción Santander de las 15 sesiones anteriores al día 26 de enero de 2016, que ha resultado ser de 3,971 euros por acción. El devengo de esta retribución variable y su cuantía se condicionan al cumplimiento de los objetivos plurianuales que se detallan en la Nota 47 y se diferirá durante un periodo de tres años y se abonará, en su caso, a principios del ejercicio 2019.

iii. Detalle individualizado

A continuación se indica el detalle individualizado, por consejero del Banco, de las retribuciones a corto plazo (o de abono inmediato) correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014:

Consejeros	Miles de euros														
	2015														2014
	Atenciones estatutarias								Retribuciones salariales a corto plazo de los consejeros ejecutivos						
	Asignación anual						Dietas			Variable abono inmediato					
	Consejo	Comisión ejecutiva	Comisión de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de retribuciones	Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	Consejo	Otras dietas	Fijas	En efectivo	En acciones	Total	Otras retribuciones (a)	Total	Total
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea Consejera delegada de Santander UK	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.010
Presidenta	85	170	-	-	-	-	53	-	2.500	840	840	4.180	396	4.884	1.453
D. José Antonio Álvarez Álvarez (1)	85	170	-	-	-	-	48	38	2.000	558	558	3.116	1.468	4.925	-
D. Rodrigo Echenique Gordillo (2)	85	170	-	-	-	-	51	88	1.500	414	414	2.328	26	2.748	526
D. Matías Rodríguez Inciarte	85	170	-	-	-	-	53	132	1.710	573	573	2.856	169	3.465	3.484
D. Guillermo de la Dehesa Romero	113	170	-	24	24	40	53	49	-	-	-	-	-	473	436
Mr. Bruce Carnegie-Brown (3)	374	170	-	24	24	40	35	33	-	-	-	-	-	700	-
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca (4)	24	47	-	7	7	10	10	32	-	-	-	-	242	379	-
D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (5)	85	-	-	-	-	-	35	-	-	-	-	-	-	120	110
Dª. Sol Daurella Comadrán (6)	85	-	-	24	24	-	38	11	-	-	-	-	-	183	-
D. Carlos Fernández González (7)	85	-	40	24	-	40	31	34	-	-	-	-	-	254	-
Dª. Esther Giménez-Salinas i Colomer	85	-	-	-	-	-	48	-	-	-	-	-	-	133	121
D. Ángel Jado Becerro de Bengoa	85	-	40	24	24	40	53	161	-	-	-	-	-	427	152
Dª. Belén Romana García (8)	2	-	1	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	5	-
Dª. Isabel Tocino Biscarolasaga	85	170	40	-	24	40	53	178	-	-	-	-	-	590	485
D. Juan Miguel Villar Mir	85	-	40	-	-	40	48	33	-	-	-	-	-	246	105
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos (9)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.129
D. Fernando de Asúa Álvarez (10)	43	20	5	3	3	5	10	27	-	-	-	-	-	116	645
Ms. Sheila Bair (11)	64	-	-	-	-	30	31	12	-	-	-	-	-	137	129
D. Vittorio Corbo Lioi (12)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56
D. Javier Marín Romano (13)	3	6	-	-	-	-	-	-	165	-	-	165	47	221	3.934
D. Abel Matutes Juan (14)	11	-	5	3	-	-	8	5	-	-	-	-	-	32	183
D. Juan Rodríguez Inciarte (15)	42	-	-	-	-	-	38	61	600	220	220	1.040	153	1.334	2.484
Total ejercicio 2015	1.612	1.266	169	131	128	282	701	894	8.475	2.605	2.605	13.685	2.501	21.372	-
De los que consejeros actuales	*1.448*	*1.240*	*159*	*125*	*125*	*247*	*614*	*789*	*7.710*	*2.385*	*2.385*	*12.480*	*2.301*	*19.532*	-
Total ejercicio 2014	1.347	1.310	131	57	57	18	484	873	8.065	2.564	2.564	13.193	884	-	18.354

(1) Nombrado consejero delegado con efectos desde el 13 de enero de 2015. Su retribución como director general durante el ejercicio 2014 se incluye en la Nota 5.g
(2) Consejero ejecutivo desde el 16 de enero de 2015.
(3) Nombrado consejero con efectos desde el 12 de febrero de 2015.
(4) Nombrado consejero con efectos desde el 21 de septiembre de 2015. Su retribución como director general percibida con antenoridad a dicha fecha se incluye en la Nota 5.g
(5) Todas las cantidades recibidas fueron reintegradas a la Fundación Marcelino Botín.
(6) Nombrada consejera con efectos desde el 18 de febrero de 2015.
(7) Nombrado consejero con efectos desde el 12 de febrero de 2015.
(8) Nombrada consejera con efectos desde el 22 de diciembre de 2015.
(9) Cesa como consejero por fallecimiento el 9 de septiembre de 2014.
(10) Cesa como consejero el 12 de febrero de 2015.
(11) Cesa como miembro del consejo el 1 de octubre de 2015.
(12) Cesa como miembro del consejo el 24 de julio de 2014.
(13) Cesa como miembro del consejo y consejero delegado el 12 de enero de 2015.
(14) Cesa como miembro del consejo el 18 de febrero de 2015.
(15) Cesa como miembro del consejo el 30 de junio de 2015. Su retribución salarial entre dicha fecha y la de cese como director general (1 de enero de 2016) se incluye en la Nota 5.g
(a) Recoge, entre otros conceptos, los costes derivados de seguros de vida y seguros médicos a cargo del Grupo correspondientes a consejeros del Banco.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424302

Por otra parte, a continuación se indica el detalle individualizado de las retribuciones salariales diferidas (o a largo plazo) de los consejeros ejecutivos, cuya percepción solo se producirá si se dan las condiciones de permanencia en el grupo, no concurrencia de las claúsulas *malus* y, en el caso del ILP, el cumplimiento total de los objetivos definidos (o, en su caso, de los umbrales mínimos de estos, con la consiguiente reducción del importe acordado del ILP), en los términos descritos en la Nota 47.

	Miles de euros				
	2015				2014
	Retribuciones salariales a largo plazo				
	Variable abono diferido (1)				
	En efectivo	En acciones	ILP(2)	Total	Total
Dª. Ana Botin-Sanz de Sautuola y O'Shea					
Consejera delegada de Santander UK	-	-	-	-	1.468
Presidenta	1.260	1.260	512	3.032	930
D. José Antonio Álvarez Álvarez	838	838	346	2.022	-
D. Rodrigo Echenique Gordillo	620	620	256	1.496	-
D. Matías Rodríguez Inciarte	860	860	400	2.120	1.890
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos	-	-	-	-	-
D. Javier Marín Romano	-	-	-	-	2.527
D. Juan Rodríguez Inciarte (3)	330	330	141	801	1.454
Total ejercicio 2015	**3.908**	**3.908**	**1.655**	**9.471**	**-**
Total ejercicio 2014	**3.846**	**3.846**	**577**	**-**	**8.269**

(1) Corresponde al importe máximo a percibir en un total de 5 años: 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, sujeto a la permanencia, con las excepciones previstas, y a la no concurrencia de cláusulas *malus*.

(2) Corresponde al valor razonable estimado a la fecha de concesión del plan teniendo en cuenta distintos escenarios posibles de comportamiento de las diferentes variables establecidas en el plan durante los períodos de medición (véase Nota 47).

(3) Cesa como miembro del consejo el 30 de junio de 2015 y como director general el 1 de enero de 2016. Su retribución salarial a largo plazo entre dicha fecha y la de cese como director general (1 de enero de 2016) se incluye en la Nota 5.g.

En el apartado e) de esta Nota se incluye información sobre las acciones entregadas que traen causa de los sistemas de retribución diferida de ejercicios anteriores cuyas condiciones para la entrega se han cumplido durante los correspondientes ejercicios, así como del número máximo de acciones a recibir en ejercicios futuros asociados a los planes de retribución variable de 2015 y 2014 anteriormente indicados.

b) Retribuciones a los miembros del consejo derivadas de la representación del Banco

Por acuerdo de la comisión ejecutiva, todas las retribuciones percibidas por aquellos consejeros del Banco que le representen en los consejos de administración de compañías cotizadas en las que participa el Banco, que sean con cargo a las mismas y que correspondan a nombramientos acordados a partir del 18 de marzo de 2002 lo son en beneficio del Grupo. Durante los ejercicios 2015 y 2014 los consejeros del Banco no percibieron retribuciones derivadas de este tipo de representaciones.

D. Matías Rodríguez Inciarte percibió 42 mil euros como consejero no ejecutivo de U.C.I., S.A. en los ejercicios 2015 y 2014.

c) Prestaciones post-empleo y otras prestaciones a largo plazo

En el ejercicio 2012, en el marco de las actuaciones desarrolladas por el Grupo para reducir los riesgos derivados del mantenimiento de compromisos por pensiones en la modalidad de prestación definida con ciertos empleados, que dieron lugar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores para transformar los compromisos de prestación definida derivados del convenio colectivo en planes de aportación definida, se modificaron los contratos de los consejeros ejecutivos y de los restantes miembros de la alta dirección del Banco –los altos directivos – que contaban con compromisos por pensiones en la modalidad de prestación definida para transformar éstos en un sistema de previsión de aportación definida, que fue externalizado con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. Dicho sistema otorga a los consejeros ejecutivos el derecho a recibir una prestación por jubilación con ocasión de ésta, estén o no en activo en el Banco en ese momento, calculada en base a las aportaciones al indicado sistema y sustituyó al derecho a percibir un complemento de pensión en caso de jubilación con que contaban hasta entonces, excluyéndose expresamente toda obligación del Banco frente a los consejeros ejecutivos distinta de la conversión del sistema anterior en el nuevo sistema de previsión que tuvo lugar en 2012 y, en su caso, de la realización de las aportaciones anuales que se describen más adelante[1]. En caso de prejubilación y hasta la fecha de jubilación, los consejeros ejecutivos que no hubieran ejercitado la opción de percibir sus pensiones en forma de capital tienen derecho a percibir una asignación anual.

El saldo inicial que correspondió a cada uno de los consejeros ejecutivos en el nuevo sistema de previsión de aportación definida fue el correspondiente al valor de mercado de los activos en que estaban materializadas las provisiones correspondientes a las respectivas obligaciones devengadas en la fecha de transformación de los antiguos compromisos por pensiones en el nuevo sistema de previsión[2].

El Banco realiza anualmente desde 2013 aportaciones al sistema de previsión en beneficio de los consejeros ejecutivos y altos directivos, en proporción a sus respectivas bases pensionables, hasta que aquéllos abandonen el Grupo, o hasta su jubilación en el Grupo, fallecimiento o invalidez (incluyendo, en su caso, durante la prejubilación). No se realizan aportaciones respecto de los consejeros ejecutivos y altos directivos que habían ejercitado, con anterioridad a la transformación de los compromisos por pensiones de prestación definida en el actual sistema de previsión de aportación definida, la opción de percibir en forma de capital sus derechos por pensiones[3].

Los términos del sistema de previsión regulan el impacto del diferimiento de la retribución variable computable en el pago de las prestaciones cubiertas por el sistema con ocasión de la jubilación, así como, en su caso, la retención en acciones de las que traen causa de aquélla.

En este ejercicio, como consecuencia de su nombramiento como consejero delegado, se introdujeron en el contrato de D. José Antonio Álvarez Álvarez cambios respecto a los compromisos por pensiones existentes en su contrato de alto directivo. La aportación anual al sistema de previsión social pasó a calcularse como el 55% de la suma de: (i) la retribución anual fija; y (ii) el 30% de la media aritmética del importe bruto de las tres últimas retribuciones variables. La base pensionable para los casos de fallecimiento e invalidez es del 100% de su retribución fija. En su contrato de alta dirección la

[1] Conforme a lo previsto en los contratos de los consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección con anterioridad a su modificación, D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos y D. Matías Rodríguez Inciarte habían ejercitado la opción por recibir las pensiones devengadas –o cantidades asimiladas– en forma de capital –esto es, en una única contraprestación–, lo que supuso que dejasen de devengar pensiones desde entonces, quedando fijado el capital a percibir, que se actualizaría al tipo de interés pactado.

[2] En el caso de D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos y D. Matías Rodríguez Inciarte, el saldo inicial fue el correspondiente a las cantidades que habían quedado fijadas con ocasión del ejercicio por su parte de la opción por percibir capital antes referida, incluyendo el interés que dichas cantidades habían devengado desde ese momento.

[3] D. Rodrigo Echenique Gordillo, designado consejero ejecutivo el 16 de enero de 2015, no participa en el sistema de previsión ni tiene derecho a que el Banco realice aportaciones a su favor en este concepto, sin perjuicio de los derechos por pensiones que le correspondían antes de su designación como consejero ejecutivo.

aportación anual era del 55,93% de su retribución fija y la base pensionable para los casos de fallecimiento e invalidez era del 100% de su retribución fija.

A continuación se indica el saldo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 correspondiente a cada uno de los consejeros ejecutivos en el sistema de previsión:

	Miles de euros	
	2015	2014
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (1)	41.291	40.134
D. José Antonio Álvarez Álvarez (2)	14.167	-
D. Rodrigo Echenique Gordillo	14.623	14.946 (3)
D. Matías Rodríguez Inciarte	47.745	47.255
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos	-	- (4)
D. Javier Marín Romano (5)	-	4.523
D. Juan Rodríguez Inciarte	- (6)	13.730
	117.826	**120.588**

(1) Incluye los importes correspondientes al periodo de prestación de servicios en Banesto, externalizados con otra aseguradora.

(2) Miembro del consejo y consejero delegado del Banco con efectos desde el 13 de enero de 2015.

(3) Consejero ejecutivo desde el 16 de enero de 2015. Se incluye a efectos comparativos el importe a 31 de diciembre de 2014 correspondiente al saldo al que tenía derecho siendo consejero del Banco.

(4) Tras el fallecimiento el 9 de septiembre de 2014, correspondió a los beneficiarios designados en la póliza que instrumentaba el sistema de previsión una prestación por fallecimiento por el importe de los derechos acumulados (26.498 miles de euros).

(5) Cesó como consejero el 12 de enero de 2015 acogiéndose a la prejubilación voluntaria prevista en su contrato, y optó por recibir la asignación anual por prejubilación que le correspondía (800 miles de euros brutos) en forma de pago único (10.861 miles de euros brutos). Conforme a lo previsto en su contrato, el Banco realizará anualmente aportaciones a su sistema de previsión por importe del 55% de su asignación anual durante el periodo de prejubilación y el Sr. Marín tendrá derecho a percibir en el momento en que acceda a la jubilación la prestación por jubilación reconocida en el sistema de previsión, por importe del saldo acumulado en el sistema que le corresponda en ese momento. El saldo devengado a 31 de diciembre de 2015 asciende a 4.869 miles de euros, habiendo constituido el Banco una provisión por 6.336 miles de euros correspondientes a las aportaciones futuras. En cuanto a las retribuciones variables diferidas de ejercicios anteriores a la prejubilación correspondientes al Sr. Marín, será de aplicación el régimen descrito en los apartados correspondientes de este informe y el Sr. Marín las percibirá, en su caso, en las fechas previstas en los correspondientes planes y sujeto al cumplimiento de las condiciones para su devengo previstas en éstos.

(6) Cesa como consejero el 30 de junio de 2015 y con fecha 1 de enero de 2016 como director general manteniendo sus derechos por pensiones que al 31 de diciembre de 2015 ascendían a 14.188 miles de euros.

Adicionalmente, el Grupo mantiene compromisos por pensiones con otros consejeros por importe de 2,4 millones de euros (3 millones de euros al 31 de diciembre de 2014). Los pagos realizados durante 2015 a los miembros del consejo con derecho a prestaciones post-empleo han ascendido a 1,2 millones de euros (1,2 millones de euros en 2014).

Finalmente, los contratos de los consejeros ejecutivos que no habían ejercitado la opción antes referida con anterioridad a la transformación de los compromisos por pensiones de prestación definida en el actual sistema de previsión incluyen un régimen de previsión complementaria para los supuestos de fallecimiento (viudedad y orfandad) e incapacidad permanente en activo.

A continuación se muestran las dotaciones efectuadas durante los ejercicios 2015 y 2014 en concepto de pensiones por jubilación y prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	2.302	2.140
D. José Antonio Álvarez Álvarez	2.677	-
D. Rodrigo Echenique Gordillo	-	-
D. Matías Rodríguez Inciarte	-	-
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos	-	-
D. Javier Marín Romano	484	2.126
D. Juan Rodríguez Inciarte	849	718
	6.312	**4.984**

d) Seguros

El Grupo tiene contratados seguros de vida a favor de los consejeros del Banco y que tendrán derecho a percibir en caso de que se declare su invalidez, o sus herederos en caso de fallecimiento. Las primas pagadas por el Grupo se incluyen en la columna Otras Retribuciones del cuadro mostrado en el apartado a.iii de esta Nota. Asimismo, el siguiente cuadro proporciona información sobre el capital asegurado con respecto a los consejeros ejecutivos del Banco:

	Capital asegurado (Miles de euros)	
	2015	2014
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	7.500	7.500
D. José Antonio Álvarez Álvarez	6.000	-
D. Rodrigo Echenique Gordillo	1.385	-
D. Matías Rodríguez Inciarte	5.131	5.131
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos	-	-
D. Javier Marín Romano	2.400	2.400
D. Juan Rodríguez Inciarte	3.600	2.961
	26.016	**17.992**

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014, otros consejeros mantenían seguros de vida a cargo del Grupo cuyos capitales asegurados ascendían a 1,4 millones de euros, no existiendo compromisos por este concepto al 31 de diciembre de 2015.

e) Descripción de sistemas de retribución variable diferida

A continuación, se incluye información del número de acciones máximas, que corresponde a cada uno de los consejeros ejecutivos al inicio y cierre de los ejercicios 2014 y 2015, por su participación en los distintos sistemas de retribución variable diferida mediante los que se instrumentaron parte de sus retribuciones variables relativas tanto al ejercicio 2015 como a ejercicios anteriores, así como las entregas, en acciones o efectivo, realizadas durante 2014 y 2015 a los mismos una vez cumplidas las condiciones para su percepción (véase Nota 47):

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424307

CLASE 8.ª

i) Plan de acciones de entrega diferida y condicionada

La retribución variable correspondiente al ejercicio 2010 de los consejeros ejecutivos y de determinados directivos o empleados del Grupo fue aprobada, en su día, por el consejo de administración mediante la instrumentación del primer ciclo del plan de acciones de entrega diferida y condicionada por el que una parte de dicha retribución variable o bono se difería durante un período de tres años para su abono, en su caso, en acciones Santander.

El devengo de la retribución diferida en acciones quedó condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del consejo de administración, ninguna de las siguientes circunstancias durante el período anterior a cada una de las entregas: (i) deficiente desempeño (*performance)* financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico y de la valoración cualitativa de los riesgos.

El diferimiento del bono en acciones se extendía durante un período de tres años y se abonaría, en su caso, por tercios a partir del primer año. En febrero de 2014, una vez cumplidas las condiciones para su percepción, se entregaron las acciones correspondientes al tercer tercio, habiendo quedado liquidado dicho plan:

	Número de acciones entregadas en 2014 (3º tercio)
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea (1)	*19.240*
D. Matías Rodríguez Inciarte	*45.063*
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos	*31.448*
D. Javier Marín Romano	*12.583*
D. Juan Rodríguez Inciarte	*20.462*

(1) Acciones de Banesto conforme a la autorización de la junta general de accionistas de dicha entidad de 23 de febrero de 2011. Tras la fusión de Banesto con el Banco, en 2014 se entregaron 19.240 acciones del Banco, equivalentes a las 30.395 acciones de Banesto autorizadas por la junta general.

ii) Plan de retribución variable diferida y condicionada

Desde 2011, los bonos correspondientes a los consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la alta dirección) y empleados que asumen riesgos, que ejercen funciones de control o que perciban una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y empleados que asumen riesgos (todos ellos denominados como el Colectivo identificado) han sido aprobados por el consejo de administración e instrumentados, respectivamente, mediante distintos ciclos del plan de retribución variable diferida y condicionada. La aplicación de dichos ciclos, en tanto que conllevan la entrega de acciones a los beneficiarios del plan, fue autorizada por las correspondientes juntas generales de accionistas.

El propósito de estos planes es diferir una parte del bono de sus beneficiarios (60% en el caso de los consejeros ejecutivos) durante un período de cinco años (tres en los planes aprobados hasta 2014) para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando igualmente al inicio la otra parte de dicho bono en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación.

El devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo Santander, a que no concurra, a juicio del consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias en relación con el ejercicio que corresponda durante el periodo anterior a cada una de las entregas: (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo. Todo ello, en cada caso, según el reglamento del correspondiente ciclo del plan.

En cada entrega se abonará a los beneficiarios un importe en metálico igual a los dividendos pagados por el importe diferido en acciones y los intereses sobre el importe que se difiere en efectivo. En los casos de aplicación del programa *Santander Dividendo Elección*, se pagará el precio ofrecido por el Banco por los derechos de asignación gratuita correspondientes a las citadas acciones.

El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores a la fecha en que por el consejo se acuerde el bono para los consejeros ejecutivos del Banco correspondiente de cada uno de los ejercicios.

El cuadro siguiente muestra el número de acciones Santander asignado, a cada consejero ejecutivo, y pendiente de entrega a 1 de enero de 2014, 31 de diciembre de 2014 y 2015, así como las acciones brutas que les fueron entregadas en 2014 y 2015, bien procedentes de abono inmediato o bien de abono diferido, en este caso una vez apreciado por el consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, que se había producido el devengo del tercio correspondiente de cada plan. Las mismas traen causa de cada uno de los planes mediante los que se instrumentaron las retribuciones variables de 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, tal y como se indica en el cuadro:

Retribución variable en acciones	Número máximo de acciones a entregar a 1 de enero de 2014	Acciones entregadas en 2014 (abono inmediato r.variable 2013)	Acciones entregadas en 2014 (abono diferido retribución variable 2012)	Acciones entregadas en 2014 (abono diferido retribución variable 2011)	Retribución variable 2014 (número máximo acciones a entregar)	Número máximo de acciones a entregar a 31 de diciembre de 2014	Acciones entregadas en 2015 (abono inmediato r.variable 2014)	Acciones entregadas en 2015 (abono diferido retribución variable 2013)	Acciones entregadas en 2015 (abono diferido retribución variable 2012)	Acciones entregadas en 2015 (abono diferido retribución variable 2011)	Retribución variable 2015 (número máximo acciones a entregar) [1]	Número máximo de acciones a entregar a 31 de diciembre de 2015 [4]
Retribución variable del ejercicio 2011												
Dª Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea	94.001	-	-	(47.001)	-	47.000	-	-	-	(47.000)	-	-
D. José Antonio Álvarez Álvarez	-	-	-	-	-	32.038 [3]	-	-	-	(32.038)	-	-
D. Matías Rodríguez Inciarte	125.756	-	-	(62.878)	-	62.878	-	-	-	(62.878)	-	-
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos	99.551	-	-	(49.776)	-	49.775 [2]	-	-	-	(49.775)	-	-
D. Javier Marín Romano	51.921	-	-	(25.961)	-	25.960	-	-	-	(25.960)	-	-
D. Juan Rodríguez Inciarte	73.380	-	-	(36.690)	-	36.690	-	-	-	(36.690)	-	-
	444.609	-	-	(222.306)	-	**254.341**	-	-	-	(254.341)	-	-
Retribución variable del ejercicio 2012												
Dª Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea	104.874	-	(34.958)	-	-	69.916	-	-	(34.958)	-	-	34.958
D. José Antonio Álvarez Álvarez	-	-	-	-	-	48.093 [3]	-	-	(24.047)	-	-	24.046
D. Matías Rodríguez Inciarte	124.589	-	(41.530)	-	-	83.059	-	-	(41.530)	-	-	41.529
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos	65.927	-	(21.976)	-	-	43.951 [2]	-	-	(21.976)	-	-	21.975 [2]
D. Javier Marín Romano	58.454	-	(19.485)	-	-	38.969	-	-	(19.485)	-	-	19.484
D. Juan Rodríguez Inciarte	72.699	-	(24.233)	-	-	48.466	-	-	(24.233)	-	-	24.233
	426.543	-	(142.182)	-	-	**332.454**	-	-	(166.229)	-	-	**166.225**
Retribución variable del ejercicio 2013												
Dª Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea	165.603	(66.241)	-	-	-	99.362	-	(33.121)	-	-	-	66.241
D. José Antonio Álvarez Álvarez	-	-	-	-	-	58.681 [3]	-	(19.560)	-	-	-	39.121
D. Matías Rodríguez Inciarte	172.731	(69.092)	-	-	-	103.639	-	(34.546)	-	-	-	69.093
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos	105.718	(42.287)	-	-	-	63.431 [2]	-	(21.144)	-	-	-	42.287 [2]
D. Javier Marín Romano	187.125	(74.850)	-	-	-	112.275	-	(37.425)	-	-	-	74.850
D. Juan Rodríguez Inciarte	110.747	(44.299)	-	-	-	66.448	-	(22.149)	-	-	-	44.299
	741.924	(296.769)	-	-	-	**503.836**	-	(167.945)	-	-	-	**335.891**
Retribución variable del ejercicio 2014												
Dª Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea	-	-	-	-	304.073	304.073	(121.629)	-	-	-	-	182.444
D. José Antonio Álvarez Álvarez	-	-	-	-	-	157.452 [3]	(78.726)	-	-	-	-	78.726
D. Matías Rodríguez Inciarte	-	-	-	-	231.814	231.814	(92.726)	-	-	-	-	139.088
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. Javier Marín Romano	-	-	-	-	320.563	320.563	(128.225)	-	-	-	-	192.338
D. Juan Rodríguez Inciarte	-	-	-	-	179.680	179.680	(71.872)	-	-	-	-	107.808
	-	-	-	-	1.036.130	**1.193.582**	(493.178)	-	-	-	-	**700.404**
Retribución variable del ejercicio 2015												
Dª Ana Botín-Sanz Sautuola y O'Shea	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	528.834	528.834
D. José Antonio Álvarez Álvarez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	351.523	351.523
D. Rodrigo Echenique Gordillo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	260.388	260.388
D. Matías Rodríguez Inciarte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	361.118	361.118
D. Juan Rodríguez Inciarte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	138.505	138.505 [5]
											1.640.368	**1.640.368**

(1) Un 40% de las acciones indicadas, para cada consejero, corresponde al variable a corto plazo (o de abono inmediato). El 60% restante queda diferido para su entrega, en su caso, por quintas partes en los siguientes cinco años.

(2) Los importes correspondientes a su participación en estos planes corresponden a sus herederos conforme a los términos del reglamento del plan.

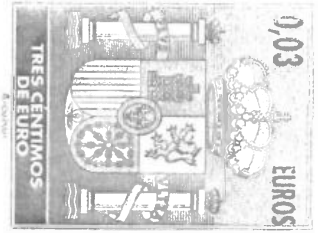
(3) Número máximo de acciones provenientes de su participación en los correspondientes planes durante su etapa como director general.

(4) Adicionalmente, D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca mantiene derecho a un máximo de 582.237 acciones provenientes de su participación en los correspondientes planes durante su etapa como director general.

(5) Cesa como miembro del consejo el 30 de junio de 2015. Las acciones correspondientes a su retribución variable entre dicha fecha y la de cese como director general (1 de enero de 2016) se incluye en la Nota 5.g

CLASE 8.ª





0M5424309

Asimismo, el cuadro siguiente muestra el efectivo entregado en 2015 y 2014, bien procedente de abono inmediato o bien de abono diferido, en este caso una vez apreciado por el consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, que se había producido el devengo del tercio correspondiente de cada plan:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Efectivo pagado (abono inmediato r. variable 2014)	Efectivo pagado (tercio abono diferido r. variable 2013, 2012 y 2011)	Efectivo pagado (abono inmediato r. variable 2013)	Efectivo pagado (tercio abono diferido r. variable 2012 y 2011)
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	801	829	466	513
D. José Antonio Álvarez Álvarez (1)	487	468	-	-
D. Rodrigo Echenique Gordillo	-	-	-	-
D. Matías Rodríguez Inciarte	574	855	462	624
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos	-	-(2)	282	423
D. Javier Marín Romano	793	522	500	272
D. Juan Rodríguez Inciarte	445	512	296	364
	3.100	**3.186**	**2.005**	**2.197**

(1) Nombrado consejero delegado con efectos desde el 13 de enero de 2015.

(2) Los importes correspondientes a su participación en estos planes se han satisfecho a sus herederos conforme a los términos del reglamento del plan.

iii) Plan de Performance Shares (ILP)

A continuación se indica el número máximo de acciones a que tendrán derecho los consejeros ejecutivos por su participación, como parte de su retribución variable del ejercicio 2015 y 2014, en el ILP (véase Nota 47).

	Número máximo de acciones	
	2015	2014
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	184.337	62.395
D. José Antonio Álvarez Álvarez	124.427	48.982 (1)
D. Rodrigo Echenique Gordillo	92.168	-
D. Matías Rodríguez Inciarte	143.782	75.655
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos	-	-
D. Javier Marín Romano	-	65.470
D. Juan Rodríguez Inciarte	50.693(2)	53.346
Total	**595.407**	**305.848**

(1) Se corresponde con el número máximo de acciones asignadas como director general.

(2) Cesa como miembro del consejo el 30 de junio de 2015. Las acciones correspondientes a su retribución variable entre dicha fecha y la de cese como director general (1 de enero de 2016) se incluye en la Nota 5.g.

El devengo del ILP y su cuantía se condicionan a cuál sea el comportamiento de determinadas métricas de Banco Santander durante un periodo plurianual (2015 a 2017 para el ILP de 2015, y 2014 a 2017 para el ILP de 2014). Así, finalizado el ejercicio 2017, podrá determinarse el importe que, en su caso, corresponda recibir a cada consejero ejecutivo en relación con el ILP de 2015 (el Importe Devengado del ILP). En el caso del ILP de 2014, finalizados cada uno de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 se determinará el importe anual que, en su caso, corresponda a cada consejero ejecutivo aplicando al tercio del Importe Acordado del ILP el porcentaje que resulte de la correspondiente métrica (véase Nota 47). En caso de no cumplirse las métricas podría no percibirse importe alguno.

La entrega de acciones que corresponda abonar en 2019 (respecto del ILP de 2015), o en cada fecha de pago del ILP (para el ILP de 2014) en función del cumplimiento del objetivo plurianual correspondiente queda condicionada, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el período anterior a la entrega como consecuencia de actuaciones realizadas en el ejercicio al que corresponda el plan: (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo.

iv) Información correspondiente a anteriores miembros del consejo de administración

A continuación, se incluye información del número de acciones máximas que corresponde a anteriores miembros del consejo de administración que cesaron en su cargo con anterioridad al 1 de enero de 2014 por su participación en los distintos sistemas de retribución variable diferida mediante los que se instrumentaron parte de sus retribuciones variables correspondientes a los ejercicios en que eran miembros ejecutivos del consejo de administración. Asimismo se incluye información sobre las entregas, en acciones o efectivo, realizados durante 2015 y 2014 a los mismos una vez cumplidas las condiciones para su percepción (véase Nota 47):

Número máximo de acciones a entregar	31-12-2015	31-12-2014
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2011)	-	189.181
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2012)	54.607	109.212

Número de acciones entregadas	2015	2014
Plan entrega diferida y condicionada (2010)	-	155.810
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2011)	189.181	189.181
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2012)	54.605	54.605

Adicionalmente, durante los ejercicios 2015 y 2014 se abonaron 1.424 miles de euros, en cada ejercicio, correspondientes a la parte diferida a abonar en efectivo de los anteriores planes.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424312
CLASE 8.ª

f) Créditos

Los riesgos directos del Grupo con los consejeros del Banco junto a los avales prestados a éstos se indican a continuación. Las condiciones de estas operaciones son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Préstamos y Créditos	Avales	Total	Préstamos y Créditos	Avales	Total
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	46	-	46	-	-	-
D. José Antonio Álvarez Álvarez	11	-	11	-	-	-
D. Matías Rodríguez Inciarte	13	-	13	8	-	8
D. Rodrigo Echenique Gordillo	24	-	24	317	-	317
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	6	-	6	18	-	18
D. Ángel Jado Becerro de Bengoa	2	-	2	1	-	1
Dª. Isabel Tocino Biscarolasaga	-	-	-	7	-	7
D. Javier Marín Romano [1]	-	-	-	723	-	723
D. Juan Rodríguez Inciarte [2]	-	-	-	4.182	-	4.182
	102	-	**102**	**5.255**	-	**5.255**

(1) Cesa como miembro del consejo y consejero delegado el 12 de enero de 2015.

(2) Cesa como miembro del consejo el 30 de junio de 2015 y como director general el 1 de enero de 2016. Sus posiciones con el Grupo se incluyen en la Nota 53.

g) Alta Dirección

Durante 2015, el consejo de administración del Banco ha acordado una serie de nombramientos y cambios organizativos con el objetivo de simplificar y hacer más competitiva la organización del Grupo.

El cuadro que figura a continuación recoge los importes correspondientes a la retribución a corto plazo de los miembros que conforman la alta dirección a 31 de diciembre de 2015 y 2014, excluyendo las correspondientes a los consejeros ejecutivos que han sido detalladas anteriormente:

		Miles de euros				
		Retribuciones salariales a corto plazo				
			Retribución variable (bonus) abono inmediato			
Ejercicio	Número de personas	Fijas	En efectivo	En acciones [2]	Otras retribuciones[1]	Total
2015	21	17.838	6.865	6.865	5.016	36.584
2014	25	24.772	9.259	9.259	12.729 [3]	56.019

(1) Recoge otros conceptos de remuneración tales como primas por seguros de vida por 1.309 miles de euros (1.290 miles de euros durante 2014).

(2) El importe de abono inmediato en acciones del ejercicio 2015 se corresponde con 1.726.893 acciones Santander (1.514.738 acciones Santander y 148.631 acciones de Banco Santander (Brasil) S.A. en 2014).

(3) Incluye 6,9 millones de dólares correspondientes a la tributación extraordinaria en Estados Unidos derivada de la transformación de los planes de pensiones de Banco Santander, S.A.

Por otra parte, a continuación se indica el desglose de las retribuciones salariales diferidas (o a largo plazo) de los miembros que conforman la alta dirección a 31 de diciembre de 2015 y 2014. Estas retribuciones podrán percibirse o no, en función del cumplimiento de las condiciones establecidas para cada una de ellas, en los correspondientes plazos de diferimiento (véase Nota 47).

		Miles de euros			
		Retribuciones salariales a largo plazo			
		Retribución variable (abono diferido) (1)			
Ejercicio	Número de personas	En efectivo	En acciones	ILP(2)	Total
2015	21	7.880	7.880	3.732	19.492
2014	25	11.751	11.751	2.264	25.766

(1) Corresponde al quinto y cuarto ciclo del plan de retribución variable diferida y condicionada mediante el que una parte de la retribución variable de los ejercicios 2015 y 2014 se diferirá durante cinco o tres años y tres años, respectivamente, para su abono, en su caso, por quintas o terceras partes, un 50% en efectivo y un 50% en acciones Santander, siempre que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

(2) Corresponde al valor razonable estimado del ILP. El devengo y la cuantía del ILP está sujeto, entre otros, al cumplimiento de los objetivos plurianuales previstos en el plan. Dicho ILP se percibirá, en su caso, íntegramente en acciones y de forma diferida en 2019 - en el caso del segundo ciclo aprobado en 2015 o por tercios para el primer ciclo aprobado en 2014 -.

Adicionalmente, directores generales que durante el ejercicio 2015 han cesado en sus funciones, no formando parte de la alta dirección al cierre del ejercicio, percibieron durante el año retribuciones salariales y otras derivadas de su cese por importe total de 17.803 miles de euros (3.349 miles de euros, para aquellos que cesaron en 2014), manteniendo asimismo, derecho a retribuciones salariales a largo plazo por un importe total de 7.123 miles de euros (1.342 miles de euros, para aquellos que cesaron en 2014).

Los miembros de la alta dirección a la fecha de concesión de cada plan (excluidos los consejeros ejecutivos) mantenían al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el derecho a recibir un número máximo de acciones Santander correspondiente a la parte diferida de los distintos planes en vigor a cada fecha (véase Nota 47), según se detalla a continuación:

Número máximo de acciones a entregar	31-12-15	31-12-14
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2011)	-	637.995
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2012)	447.214	1.014.196
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2013) (1)	852.898	1.412.164
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2014) (2)	1.802.779	1.857.841
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2015) (3)	2.480.849	-
ILP (2014)	1.025.853	1.008.398
ILP (2015)	1.798.395	-

(1) Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 mantenían derecho a un máximo de 111.962 acciones de Banco Santander (Brasil) S.A.

(2) Adicionalmente mantenían derecho a un máximo de 222.946 acciones de Banco Santander (Brasil) S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (número máximo de acciones correspondientes a la parte diferida del Bonus 2014).

(3) Adicionalmente al 31 de diciembre de 2015 mantenían derecho a un máximo de 252.503 acciones de Banco Santander (Brasil) S.A.

En 2015 y 2014, cumplidas las condiciones establecidas en los correspondientes sistemas retributivos de entrega de acciones diferida correspondiente a ejercicios anteriores, además del abono en efectivo de los correspondientes importes, se entregaron a los directores generales el siguiente número de acciones Santander:

Número de acciones entregadas	2015	2014
Plan entrega diferida y condicionada (2010)	-	365.487
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2011)	550.064	637.996
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2012)	447.212	507.098
Plan de retribución variable diferida y condicionada (2013)	426.449	-

Tal y como se indica en el apartado c) de esta Nota, en el ejercicio 2012 se modificaron los contratos de los miembros de la alta dirección del Banco que contaban con compromisos por pensiones en la modalidad de prestación definida para transformar éstos en un sistema de previsión de aportación definida, que ha sido externalizado con Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A. El nuevo sistema otorga a los altos directivos el derecho a recibir una prestación por jubilación con ocasión de ésta, estén o no en activo en el Banco en ese momento, calculada en base a las aportaciones al indicado sistema, y sustituye al derecho a percibir un complemento de pensión en caso de jubilación con que contaban hasta entonces, excluyéndose expresamente toda obligación del Banco frente al directivo distinta de la conversión del sistema anterior en el nuevo sistema de previsión que tuvo lugar en 2012 y, en su caso, de la realización de las aportaciones anuales que corresponda. En caso de prejubilación y hasta la fecha de jubilación los altos directivos que no hubieran ejercitado la opción descrita en el apartado c) de esta Nota tienen derecho a percibir una asignación anual.

El saldo inicial correspondiente a los altos directivos en el nuevo sistema de previsión ascendió a 287 millones de euros. Dicho saldo equivale al valor de mercado, en la fecha de transformación de los antiguos compromisos por pensiones en el nuevo sistema de previsión, de los activos en que estaban materializadas las provisiones correspondientes a las respectivas obligaciones devengadas. El saldo al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 250 millones de euros (296 millones de euros al 31 de diciembre de 2014).

Los contratos de los altos directivos que no habían ejercitado la opción descrita en el apartado c) de esta Nota con anterioridad a la transformación de los compromisos por pensiones de prestación definida en el actual sistema de previsión incluyen un régimen de previsión complementaria para los supuestos de fallecimiento (viudedad y orfandad) e incapacidad permanente en activo.

Durante el ejercicio 2015 se ha reducido el número de directores generales, dos de los cuales solicitaron el abono en una única prestación de las pensiones que les correspondían por importe de 53,2 millones de euros, y otros tres se acogieron a la prejubilación voluntaria y optaron por recibir la asignación anual por prejubilación que les correspondía en forma de pago único por importe total de 21,5 millones de euros.

Adicionalmente, el capital asegurado por seguros de vida y accidentes al 31 de diciembre de 2015 de este colectivo asciende a 76,8 millones de euros (154 millones de euros al 31 de diciembre de 2014).

Finalmente, el cargo neto a resultados ascendió en el ejercicio 2015 a 21 millones de euros (20 millones de euros en el ejercicio 2014).

h) Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del consejo de administración y anteriores directores generales

Los pagos y liquidaciones realizados durante los ejercicios 2015 y 2014 a anteriores miembros del consejo de administración del Banco, distintos de los que se detallan en el apartado c) de esta Nota y a continuación[4], han ascendido a 8,5 y 8,9 millones de euros, respectivamente. Asimismo los pagos y liquidaciones realizados durante el ejercicio 2015 a anteriores directores generales por este concepto han ascendido a 10,2 millones de euros (37,2 millones de euros durante 2014).

Durante el ejercicio 2015 se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (incluyendo las primas de seguro correspondientes a las prestaciones complementarias de viudedad, orfandad e invalidez permanente) una dotación por importe de 265 miles de euros en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Grupo con anteriores miembros del consejo de administración del Banco, habiendo efectuado una dotación correspondiente a anteriores directores generales de 424 miles de euros (250 miles de euros de dotación y 3.272 miles de euros de liberación, respectivamente, en el ejercicio 2014).

Asimismo, en el epígrafe Provisiones–Fondo para pensiones y obligaciones similares del balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 se encontrabán registrados 89 millones de euros, en concepto de compromisos por prestaciones post-empleo mantenidos con anteriores miembros del consejo de administración del Banco (91 millones de euros al 31 de diciembre de 2014) y 121 millones de euros correspondientes a anteriores directores generales (114 millones de euros en el ejercicio 2014).

i) Prejubilación y jubilación

Los siguientes consejeros ejecutivos tendrán derecho a prejubilarse en caso de cese, cuando no hayan alcanzado aún la edad de jubilación, en los términos que a continuación se indican:

Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea tendrá derecho a prejubilarse en caso de cese por motivos distintos de su incumplimiento. En tal caso, tendrá derecho a una asignación anual equivalente a la suma de su retribución fija y el 30% de la media de sus últimas retribuciones variables, con un máximo de tres. Dicha asignación se reducirá en hasta un 20% en caso de cese voluntario antes de los 60 años.

En caso de que Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea pase a la situación de prejubilación, tiene derecho a optar por recibir las asignaciones anuales en forma de renta o de capital –esto es, en una única contraprestación– en todo pero no en parte.

4 En enero de 2013, con ocasión de su jubilación, D. Francisco Luzón López solicitó el abono en una única prestación de las pensiones que le correspondían (importe bruto de 65,4 millones de euros). A tal efecto, se procedió, en los términos contractual y legalmente previstos, a la liquidación de sus derechos por pensiones mediante: i) el pago en efectivo de 21,1 millones de euros correspondientes al importe neto de la pensión calculada teniendo en cuenta la retribución fija y las atenciones estatutarias y de 7,1 millones de euros correspondientes al importe neto de la pensión calculada teniendo en cuenta la retribución variable ya devengada en la fecha de jubilación, ii) la inversión por el Sr. Luzón de esos 7,1 millones de euros en acciones Santander (1.144.110 acciones), que quedarán depositadas con carácter indisponible hasta el 23 de enero de 2017 y iii) la inversión por el Banco del importe bruto restante de la pensión (6,6 millones de euros), calculado teniendo en cuenta la retribución variable no devengada, en acciones Santander (1.061.602 acciones), que quedaron pendientes de entrega al Sr. Luzón (sujetas al mismo plazo de indisponibilidad indicado y netas de impuestos) en función de si la retribución variable de la que traen causa se devengaba finalmente o no. De las indicadas 1.061.602 acciones, con ocasión del devengo de las retribuciones variables de las que traían causa, en enero de 2014 y en enero de 2015 se han entregado al Sr. Luzón 800.296 y 261.306 acciones, respectivamente, habiendo quedado depositadas con carácter indisponible hasta el 23 de enero de 2017.

D. José Antonio Álvarez Álvarez tendrá derecho a prejubilarse en caso de cese por motivos distintos de su libre voluntad o su incumplimiento. En tal caso, tendrá derecho a una asignación anual equivalente a la retribución fija que le corresponda como director general.

En caso de que D. José Antonio Álvarez Álvarez pase a la situación de prejubilación, tiene derecho a optar por recibir las asignaciones anuales en forma de renta o de capital –esto es, en una única contraprestación– en todo pero no en parte.

Por su parte, D. Matías Rodríguez Inciarte podrá acceder a la jubilación en cualquier momento y, por tanto, reclamar de la aseguradora con la que está externalizado el sistema de previsión descrito en el apartado c) anterior las prestaciones que le corresponden bajo éste, sin que exista obligación alguna a cargo del Banco en tal supuesto.

j) Terminación

Los contratos de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos son de duración indefinida. La extinción de la relación por incumplimiento de sus obligaciones por el consejero o directivo o por su libre voluntad no dará derecho a ninguna compensación económica. En caso de terminación del contrato por el Banco por cualquier otro motivo, tendrán derecho a la indemnización legal que, en su caso, corresponda.

No obstante lo anterior, de producirse la terminación de su contrato antes del 1 de enero de 2018, salvo cuando ello se deba a su libre voluntad, su fallecimiento o invalidez permanente, o al incumplimiento grave de sus obligaciones, D. Rodrigo Echenique Gordillo tendrá derecho a percibir una indemnización por importe de dos veces su salario fijo.

En caso de terminación de su contrato por el Banco, Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea deberá permanecer a disposición del Banco durante un período de 4 meses para asegurar una adecuada transición, percibiendo durante ese plazo su salario fijo.

Otros miembros de la alta dirección –no consejeros- del Grupo, distintos de aquellos cuyos contratos se modificaron en 2012 según se ha indicado, mantienen contratos que reconocen el derecho del interesado, en determinados supuestos, a una aportación extraordinaria a su sistema de previsión en el caso de cese por causa que no sea debida a su propia voluntad, jubilación, invalidez o incumplimiento grave de sus funciones. Dichas indemnizaciones se reconocen como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando se rescinda el vínculo que une al Banco con los directivos antes de la fecha normal de su jubilación.

k) Información sobre participaciones de los consejeros en otras sociedades y conflictos de interés

Ninguno de los miembros del consejo ni sus personas vinculadas desarrollan, por cuenta propia o ajena, actividades que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con las de Banco Santander, S.A. o que, de cualquier otro modo, sitúen a los consejeros en un conflicto permanente con los intereses de Banco Santander, S.A.

Sin perjuicio de lo anterior, se señalan a continuación las declaraciones de los consejeros respecto de sus participaciones en el capital social de entidades cuyo objeto social sea banca, financiación o crédito, así como las funciones de administración o dirección que, en su caso, ejercen en ellas.

Administrador	Denominación social	Número de acciones	Funciones
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Bankinter, S.A.	6.050.000	-
	SAM Investment Holdings Limited	-	Consejera (1)
	Santander UK Group Holdings Limited	-	Consejera (1)
	Santander UK plc	-	Consejera (1)
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Banco Santander (Brasil) S.A.	-	Consejero (1)
	SAM Investment Holdings Limited	-	Consejero (1)
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Wells Fargo & Co.	2.250	-
	Bank of America Corporation	6.000	-
	Grupo Financiero Santander México, S.A.B. de C.V.	-	Consejero (1)
	Santander Vivienda, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Grupo Financiero Santander México	-	Consejero (1)
	Santander Hipotecario, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Santander México	-	Consejero (1)
	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	-	Consejero (1)
	Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México	-	Consejero (1)
	Santander Consumo, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Santander México	-	Consejero (1)
D. Matías Rodríguez Inciarte	Financiera de Ponferrada, S.A., SICAV	-	Consejero (1)
	Unión de Crédito Inmobiliario, S.A., EFC	-	Presidente (1)
	Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	-	Consejero (1)
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Goldman, Sachs & Co. (The Goldman Sachs Group, Inc.)	19.546	-
	Banco Popular Español, S.A.	2.789	-
Mr. Bruce Carnegie-Brown	Santander UK Group Holdings Limited	-	Consejero (1)
	Santander UK plc	-	Consejero (1)
	Moneysupermarket.com Group plc	-	Consejero (1)
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Bankinter, S.A.	7.929.853	-
Dª. Esther Giménez-Salinas i Colomer	Gawa Capital Partners, S.L.	-	Consejera (1)
D. Ángel Jado Becerro de Bengoa	Bankinter, S.A. (2)	1.774.000	-
Dª. Isabel Tocino Biscarolasaga	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	9.585	-
D. Abel Matutes Juan (4)	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (*)	716.136	-
	Citibank	109.062	-
D. Juan Rodríguez Inciarte (5)	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (3)	1.184	-
	Wells Fargo & Co.	107	-
	Santander UK plc	-	Consejero (1)
	Santander Consumer Finance, S.A.	-	Consejero (1)

(*) Participaciones mantenidas por personas vinculadas.

(1) No ejecutivo.

(2) De las acciones indicadas, 274.000 acciones son mantenidas por personas vinculadas.

(3) Mantenidas conjuntamente con una persona vinculada.

(4) Cesó como consejero el 18 de febrero de 2015.

(5) Cesó como miembro del consejo el 30 de junio de 2015.

En lo que se refiere a las situaciones de conflicto de interés, según el Reglamento del Consejo (artículo 30), los consejeros deben comunicar al consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Banco. El consejero afectado habrá de abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de interés.

Además, según el Reglamento del Consejo (artículo 33) el consejo, previo informe favorable de la comisión de auditoria, deberá autorizar las operaciones que el Banco realice con consejeros (salvo que su aprobación corresponda por ley a la junta general), con excepción de las operaciones a las que se refiere el apartado 2 del citado artículo 33.

Así, las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio cumplían las condiciones establecidas en el reglamento del consejo de administración para no requerir autorización de los órganos de gobierno, o han obtenido esta, previo informe favorable de la comisión de auditoria, una vez verificado que la contraprestación y restantes condiciones pactadas se encontraban dentro de parámetros de mercado.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 se han producido 175 ocasiones en las que otros consejeros se han abstenido de intervenir y votar en la deliberación de asuntos en las sesiones del consejo de administración o de sus comisiones. El desglose de los 175 casos es el siguiente: en 56 ocasiones se debieron a propuestas de nombramiento, reelección o renuncia de consejeros, así como de designación de miembros de las comisiones del consejo o en sociedades del Grupo; en 92 ocasiones se trataba de aspectos retributivos o de concesión de préstamos o créditos; en 20 ocasiones cuando se debatieron propuestas de financiación u otras operaciones de riesgo a favor de sociedades relacionadas con diversos consejeros; y en 7 ocasiones la abstención se produjo en cuanto a la verificación anual del carácter de los consejeros que, conforme al artículo 6.3 del reglamento del consejo, realizó la comisión de nombramientos.

6. Depósitos en entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Clasificación:			
Cartera de negociación	2.293	1.815	5.503
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	26.403	28.592	13.444
Inversiones crediticias	50.256	51.306	56.017
	78.952	**81.713**	**74.964**
Naturaleza:			
Cuentas mutuas	2.947	1.571	1.858
Cuentas a plazo	7.142	8.177	16.284
Adquisición temporal de activos	37.744	39.807	29.702
Otras cuentas	31.119	32.158	27.120
	78.952	**81.713**	**74.964**
Moneda:			
Euro	46.397	49.099	33.699
Libras	5.192	4.348	4.964
Dólares estadounidenses	18.413	15.964	14.915
Otras monedas	8.969	12.381	21.423
Correcciones de valor por deterioro (Nota 10)	(19)	(79)	(37)
De las que por Riesgo país	*(12)*	*(13)*	*(11)*
	78.952	**81.713**	**74.964**

Los Depósitos en entidades de crédito clasificados en la Cartera de negociación se corresponden, principalmente, con adquisiciones temporales de activos de títulos de instituciones extranjeras mientras que los clasificados como Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se corresponden con adquisiciones temporales de activos de instituciones españolas y extranjeras.

Los Depósitos en entidades de crédito clasificados como Inversiones crediticias son, principalmente, cuentas a plazo y fianzas dadas en efectivo a entidades de crédito.

En la Nota 10 se informa sobre las correcciones de valor por deterioro de los activos financieros registrados como Inversiones crediticias.

En la Nota 51 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de las Inversiones crediticias, así como sus tipos de interés medios.

7. Valores representativos de deuda

a) *Composición del saldo*

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Clasificación:			
Cartera de negociación	43.964	54.374	40.841
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.717	4.231	3.875
Activos financieros disponibles para la venta	117.187	110.249	79.844
Inversiones crediticias	10.907	7.510	7.886
Cartera de inversión a vencimiento	4.355	-	-
	180.130	**176.364**	**132.446**
Naturaleza:			
Deuda pública española	45.787	39.182	32.880
Deuda pública extranjera	88.346	93.037	59.660
Emitidos por entidades financieras	18.843	18.041	17.206
Otros valores de renta fija	27.445	26.248	22.907
Correcciones de valor por deterioro	(291)	(144)	(207)
	180.130	**176.364**	**132.446**
Moneda:			
Euro	81.196	74.833	63.263
Libras	10.551	9.983	7.709
Dólares estadounidenses	27.011	20.452	14.195
Otras monedas	61.663	71.240	47.486
Correcciones de valor por deterioro	(291)	(144)	(207)
	180.130	**176.364**	**132.446**

Durante 2015, el Grupo ha reclasificado determinados instrumentos financieros de la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la cartera de inversión a vencimiento. Conforme a la normativa aplicable, el valor razonable de estos instrumentos a la fecha de traspaso se ha considerado su coste inicial y los ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado del Grupo se han mantenido en el balance consolidado, junto con los correspondientes a los restantes activos financieros disponibles para la venta. Los instrumentos reclasificados han pasado a valorarse con posterioridad, a su coste amortizado y tanto la diferencia de éste con su importe al vencimiento como los ajustes por valoración registrados previamente en el patrimonio neto, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida residual del activo financiero utilizando el método del tipo de interés efectivo.

b) *Desglose*

El desglose del saldo neto de deterioro, al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, de Valores representativos de deuda en función del origen geográfico del emisor se muestra a continuación:

	Millones de euros											
	2015				2014				2013			
	Renta fija privada	Renta fija pública	Total	%	Renta fija privada	Renta fija pública	Total	%	Renta fija privada	Renta fija pública	Total	%
España	7.387	45.787	53.174	29,52%	8.542	39.182	47.724	27,06%	11.752	32.880	44.632	33,70%
Portugal	3.889	9.975	13.864	7,70%	3.543	8.698	12.241	6,94%	2.634	3.465	6.099	4,60%
Reino Unido	3.746	6.456	10.202	5,66%	3.502	7.577	11.079	6,28%	3.268	5.112	8.380	6,33%
Polonia	802	5.470	6.272	3,48%	745	6.373	7.118	4,04%	723	5.184	5.907	4,46%
Italia	1.312	4.423	5.735	3,18%	1.670	4.170	5.840	3,31%	733	2.857	3.590	2,71%
Irlanda	342	-	342	0,19%	405	-	405	0,23%	848	-	848	0,64%
Grecia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto Europa	7.912	3.133	11.045	6,13%	7.327	4.267	11.594	6,57%	5.357	3.607	8.964	6,77%
Estados Unidos	11.919	9.753	21.672	12,03%	8.793	5.847	14.640	8,30%	5.945	3.997	9.942	7,51%
Brasil	5.405	25.588	30.993	17,21%	5.673	37.792	43.465	24,65%	4.954	19.852	24.806	18,73%
México	723	15.296	16.019	8,89%	847	9.071	9.918	5,62%	566	8.156	8.722	6,59%
Chile	1.027	2.032	3.059	1,70%	909	2.389	3.298	1,87%	1.467	1.272	2.739	2,07%
Resto de América	762	1.611	2.373	1,32%	1.558	1.514	3.072	1,74%	1.384	995	2.379	1,80%
Resto del mundo	771	4.609	5.380	2,99%	631	5.339	5.970	3,38%	275	5.163	5.438	4,11%
	45.997	**134.133**	**180.130**	**100%**	**44.145**	**132.219**	**176.364**	**100%**	**39.906**	**92.540**	**132.446**	**100%**

El desglose de dicho saldo, al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, en función del *rating* del emisor se indica a continuación:

	Millones de euros											
	2015				2014				2013			
	Renta fija privada	Renta fija pública	Total	%	Renta fija privada	Renta fija pública	Total	%	Renta fija privada	Renta fija pública	Total	%
AAA	16.975	9.164	26.139	14,51%	17.737	10.647	28.384	16,09%	10.357	7.847	18.204	13,74%
AA	3.452	13.168	16.620	9,23%	2.763	14.770	17.533	9,94%	2.884	11.304	14.188	10,71%
A	7.379	9.120	16.499	9,16%	5.711	6.373	12.084	6,85%	5.036	5.184	10.220	7,72%
BBB	8.011	65.707	73.718	40,92%	5.215	90.505	95.720	54,27%	7.158	64.341	71.499	53,98%
Menos de BBB	2.575	35.573	38.148	21,18%	3.092	8.698	11.790	6,69%	6.386	3.864	10.250	7,74%
Sin *rating*	7.605	1.401	9.006	5,00%	9.627	1.226	10.853	6,15%	8.085	-	8.085	6,10%
	45.997	**134.133**	**180.130**	**100%**	**44.145**	**132.219**	**176.364**	**100%**	**39.906**	**92.540**	**132.446**	**100%**

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0M5424321

La distribución de la exposición por nivel del *rating* de la tabla anterior se ha visto afectada por las distintas revisiones de *rating* de los emisores soberanos que se han producido en los últimos años. Así, la principal revisión durante 2015 ha sido que Brasil ha pasado de BBB a Menos de BBB. Asimismo, la principal revisión durante 2014 fue que Argentina pasó de Menos de BBB en 2013 a Sin rating en 2014. Por otro lado, a 31 de diciembre de 2015, dentro de BBB se encuentran, principalmente, las exposiciones soberanas de España y México y dentro de Menos de BBB las exposiciones soberanas de Portugal y Brasil.

Asimismo, el desglose del saldo de Renta fija privada neto de deterioro, al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 por tipo de instrumento financiero se muestra a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Bonos hipotecarios titulizados	2.110	3.388	2.936
Resto bonos titulización	3.073	2.315	2.781
Deuda a tipo de interés variable	16.633	13.172	10.857
Deuda a tipo de interés fijo	24.181	25.270	23.332
Total	**45.997**	**44.145**	**39.906**

c) Correcciones de valor por deterioro

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de los Activos financieros disponibles para la venta- Valores representativos de deuda.

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	119	188	129
Dotaciones netas del ejercicio	119	42	72
De las que:			
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 29)	*127*	*42*	*89*
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	*(8)*	-	*(18)*
Bajas de activos	-	(110)	-
Diferencias de cambio y otros conceptos	(42)	(1)	(13)
Saldo al final del ejercicio	**196**	**119**	**188**
Del que:			
En función del área geográfica de localización del riesgo:			
Unión Europea	*9*	*9*	*105*
Latinoamérica	*187*	*110*	*83*

Asimismo, en la Nota 10 se informa sobre las correcciones de valor por deterioro de las Inversiones crediticias (95, 25 y 19 millones de euros al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, respectivamente).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424323

CLASE 8.ª

d) Otra información

Al 31 de diciembre de 2015, el importe nominal de los valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos, propios o de terceros, en su mayoría como garantía de líneas de financiaciones recibidas por el Grupo, asciende a 80.746 millones de euros. De estos valores, 30.913 millones de euros se correspondían con Deuda Pública española.

A continuación se muestra el desglose por plazos de vencimiento de la pignoración de los Valores representativos de deuda afectos a determinados compromisos:

	Millones de euros							
	1 día	1 semana	1 mes	3 meses	6 meses	1 año	Más de 1 año	Total
Deuda pública	4.994	35.611	5.349	5.906	6.875	528	3.559	62.822
Otros valores representativos de deuda	2.380	2.968	2.494	1.642	811	512	942	11.749
Total	**7.374**	**38.579**	**7.843**	**7.548**	**7.686**	**1.040**	**4.501**	**74.571**

No existen condiciones particulares relacionadas con la pignoración de dichos activos susceptibles de desglosar.

En la Nota 29 se muestra el detalle de los Ajustes por valoración, registrados en el Patrimonio neto, correspondientes a los Activos financieros disponibles para la venta.

En la Nota 51 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los Activos financieros disponibles para la venta y de las Inversiones crediticias, así como sus tipos de interés medios.

8. Instrumentos de capital

a) *Desglose*

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados atendiendo a su clasificación y naturaleza es:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Clasificación:			
Cartera de negociación	18.225	12.920	4.967
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	630	879	866
Activos financieros disponibles para la venta	4.849	5.001	3.955
	23.704	**18.800**	**9.788**
Naturaleza:			
Acciones de sociedades españolas	2.479	3.102	2.629
Acciones de sociedades extranjeras	19.077	12.773	4.711
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	2.148	2.925	2.448
	23.704	**18.800**	**9.788**

En la Nota 29 se muestra el detalle de los Ajustes por valoración, registrados en el Patrimonio neto, correspondientes a los Activos financieros disponibles para la venta así como las correcciones de valor por deterioro.

b) *Movimiento*

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe Activos financieros disponibles para la venta se indica a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	5.001	3.955	4.542
Cambios de perímetro	-	-	-
Adiciones (retiros) netos	(392)	743	(722)
De los que:			
Bank of Shanghai Co., Ltd.	*109*	*396*	-
Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB)	-	-	*44*
Ajustes por valoración y otros conceptos	240	303	135
Saldo al cierre del ejercicio	**4.849**	**5.001**	**3.955**

Las principales adquisiciones y enajenaciones realizadas durante los tres últimos ejercicios se indican a continuación:

i. Bank of Shanghai Co., Ltd.

En mayo de 2014 el Grupo adquirió un 8% de Bank of Shanghai Co., Ltd. desembolsando 396 millones de euros.

En junio de 2015 el Grupo suscribió una ampliación de capital de esta misma entidad por 109 millones de euros, manteniendo el mismo porcentaje de participación.

ii. Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB)

En diciembre de 2012 el Grupo junto a otras entidades financieras españolas suscribieron un acuerdo de inversión en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB). El Grupo se comprometió a una inversión de hasta 840 millones de euros (25% en capital y 75% en deuda subordinada), desembolsando 164 y 490 millones de euros de capital y deuda subordinada, respectivamente, a 31 de diciembre de 2012.

En febrero de 2013, tras la revisión de los recursos propios que necesitaba SAREB, el mencionado compromiso se redujo a 806 millones de euros, desembolsando el Grupo los restantes 44 y 108 millones de euros de capital y deuda subordinada, respectivamente.

c) Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones efectuadas por el Banco en el ejercicio 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 125 de la Ley del Mercado de Valores, se indican en el Anexo IV.

9. Derivados de negociación (activo y pasivo) y Posiciones cortas de valores

a) Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Grupo, clasificados en función de los riesgos inherentes (véase Nota 36):

	Millones de euros					
	2015		2014		2013	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo Deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
Riesgo de interés	51.576	49.095	56.878	56.710	43.185	43.154
Riesgo de cambio	21.924	23.444	16.201	17.418	11.315	10.181
Riesgo de precio	2.598	3.343	2.800	4.118	3.247	4.609
Otros riesgos	626	532	979	802	1.152	943
	76.724	**76.414**	**76.858**	**79.048**	**58.899**	**58.887**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424326

CLASE 8.ª

b) Posiciones cortas de valores

A continuación se presenta un desglose de las posiciones cortas de valores:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Por préstamos:			
Valores representativos de deuda	3.098	3.303	3.921
De los que, Santander UK plc	*1.857*	*2.537*	*3.260*
Instrumentos de capital	990	1.557	189
De los que, Santander UK plc	*905*	*1.435*	*7*
Por descubiertos en cesiones:			
Valores representativos de deuda	13.274	12.768	11.840
De los que:			
Banco Santander, S.A.	*6.953*	*7.093*	*6.509*
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	*1.290*	*1.561*	*2.882*
Banco Santander (Brasil) S.A.	*4.619*	*3.476*	*2.388*
Instrumentos de capital	-	-	1
	17.362	**17.628**	**15.951**

10. Crédito a la clientela

a) Composición del saldo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados, atendiendo a su clasificación es:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Cartera de negociación	6.081	2.921	5.079
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14.293	8.971	13.196
Inversión crediticia	770.474	722.819	650.581
De las que:			
Sin considerar las correcciones de valor por deterioro	*796.991*	*750.036*	*675.484*
Correcciones de valor por deterioro	*(26.517)*	*(27.217)*	*(24.903)*
De las que, por Riesgo país	*(12)*	*(7)*	*(31)*
	790.848	734.711	668.856
Crédito a la clientela sin considerar las correcciones de valor por deterioro (*)	**817.365**	**761.928**	**693.759**

(*) Incluye Ajustes por valoración por Intereses devengados no cobrados y otros por importe de 3.628, 3.402 y 2.593 millones de euros al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, respectivamente.

En la Nota 51 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de la inversión crediticia, así como sus tipos de interés medios.

En la Nota 54 se muestra la exposición total del Grupo, en función del origen geográfico del emisor.

No existen créditos a la clientela de duración indeterminada por importes significativos.

b) Desglose

A continuación se indica el desglose de los créditos concedidos a los clientes del Grupo, que recogen la exposición al riesgo de crédito del Grupo en su actividad principal, sin considerar el saldo de las correcciones de valor por deterioro, atendiendo a la modalidad y situación de las operaciones, al área geográfica de su residencia y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Por modalidad y situación del crédito:			
Cartera comercial	18.404	18.900	11.898
Deudores con garantía real	478.925	440.827	396.432
Adquisición temporal de activos	11.969	3.993	13.223
Otros deudores a plazo	216.862	206.261	185.951
Arrendamientos financieros	22.798	15.353	15.871
Deudores a la vista	8.466	10.329	10.155
Deudores por tarjetas de crédito	20.180	22.491	17.316
Activos deteriorados	36.133	40.372	40.320
Ajustes por valoración por Intereses devengados no cobrados y otros	3.628	3.402	2.593
	817.365	**761.928**	**693.759**
Por área geográfica del acreditado:			
España	167.856	172.371	173.852
Unión Europea (excepto España)	401.315	353.674	328.118
Estados Unidos de América y Puerto Rico	88.737	71.764	43.566
Resto OCDE	69.519	60.450	54.713
Latinoamérica (no OCDE)	77.519	93.145	84.000
Resto del mundo	12.419	10.524	9.510
	817.365	**761.928**	**693.759**
Por modalidad del tipo de interés:			
A tipo de interés fijo	407.026	363.679	280.188
A tipo de interés variable	410.339	398.249	413.571
	817.365	**761.928**	**693.759**

A 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 el Grupo contaba con 13.993, 17.465 y 13.374 millones de euros, respectivamente, de créditos concedidos a Administraciones públicas españolas (cuyo *rating* a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 era BBB) y con 7.772, 7.053 y 4.402 millones de euros, respectivamente, concedidos al Sector público de otros países (al 31 de diciembre de 2015 dicho importe se componía, en función del *rating* del emisor de la siguiente manera: 21,2% AAA, 9,4% AA, 0,5% A, 46% BBB y 22,9% inferior a BBB).

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo contaba con 759.627 millones de euros de crédito a la clientela en situación no dudosa distintos de los créditos concedidos a administraciones públicas. A continuación se muestra la distribución porcentual de dichos créditos en función de la calidad crediticia de la contraparte: 11,6% AAA, 14,85% AA, 18,9% A, 24,8% BBB y 29,9% inferior a BBB.

Las anteriores calificaciones se han obtenido mediante la conversión de las calificaciones internas de solvencia (*rating*) dadas por el Grupo a los clientes (véase Nota 54) en el *ranking* de calificaciones externas establecido por Standard & Poors, al objeto de hacerlas más fácilmente comparables.

A continuación se incluye la distribución del crédito a la clientela por actividad, neto del deterioro, al 31 de diciembre de 2015:

	Millones de euros								
			Crédito con garantía real						
			Exposición neta		*Loan to value (a)*				
	Total	Sin garantía real	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones públicas	21.732	19.859	297	1.576	458	509	86	622	198
Otras instituciones financieras	41.681	23.738	505	17.438	394	388	199	16.767	195
Sociedades no financieras y empresarios individuales	265.645	135.992	62.122	67.531	20.808	17.532	18.589	47.505	25.219
De los que:									
Construcción y promoción inmobiliaria	*28.508*	*3.841*	*21.321*	*3.346*	*7.551*	*5.315*	*5.354*	*4.129*	*2.318*
Construcción de obra civil	*2.701*	*1.618*	*181*	*902*	*51*	*190*	*163*	*280*	*399*
Grandes empresas	*139.075*	*90.805*	*10.682*	*37.588*	*4.498*	*4.307*	*3.736*	*21.327*	*14.402*
PYMES y empresarios individuales	*95.361*	*39.728*	*29.938*	*25.695*	*8.708*	*7.720*	*9.336*	*21.769*	*8.100*
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	470.886	102.902	328.301	39.683	68.910	105.397	103.201	49.508	40.968
De los que:									
Viviendas	*325.167*	*1.827*	*322.472*	*868*	*63.600*	*101.107*	*99.512*	*44.883*	*14.238*
Consumo	*133.633*	*97.688*	*1.973*	*33.972*	*3.647*	*3.011*	*2.045*	*1.897*	*25.345*
Otros fines	*12.086*	*3.387*	*3.856*	*4.843*	*1.663*	*1.279*	*1.644*	*2.728*	*1.385*
Subtotal	**799.944**	**282.491**	**391.225**	**126.228**	**90.570**	**123.826**	**122.075**	**114.402**	**66.580**
Menos: correcciones de valor para activos no deteriorados	9.096								
Total	**790.848**								
Pro-memoria									
Operaciones refinanciadas y reestructuradas (*)	*45.240*	*9.673*	*17.398*	*18.169*	*4.116*	*4.312*	*5.386*	*5.228*	*16.525*

(*) Incluye el saldo neto de las correcciones de valor asociadas a activos deteriorados. Adicionalmente, esta cartera cuenta con una cobertura de 788 millones de euros de correcciones de valor asociadas a la cartera no deteriorada.

(a) Ratio que resulta de dividir el valor en libros de las operaciones a 31 de diciembre de 2015 sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de la garantía.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424329

En la Nota 54 se incluye información relativa a la cartera refinanciada/restructurada.

c) Correcciones de valor por deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran los saldos de los epígrafes Inversiones Crediticias-Crédito a la clientela, Inversiones crediticias–Depósitos en entidades de crédito (véase Nota 6) e Inversiones crediticias-Valores representativos de deuda (véase Nota 7):

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	27.321	24.959	25.467
Dotaciones netas con cargo a resultados del ejercicio	11.569	11.857	12.054
De las que:			
Dotaciones con cargo a resultados	*16.557*	*16.518*	*17.551*
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	*(4.988)*	*(4.661)*	*(5.497)*
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	(12.361)	(11.827)	(10.626)
Diferencias de cambio y otros movimientos	102	2.332	(1.936)
Saldo al cierre del ejercicio	**26.631**	**27.321**	**24.959**
De los que:			
En función de la situación del activo:			
De activos deteriorados	*17.531*	*19.451*	*18.788*
De los que, por riesgo-país (Nota 2-.g)	*24*	*20*	*42*
De resto de activos	*9.100*	*7.870*	*6.171*
En función de la clasificación de los activos:			
De entidades de crédito (Nota 6)	*19*	*79*	*37*
De valores representativos de deuda (Nota 7)	*95*	*25*	*19*
De crédito a la clientela	*26.517*	*27.217*	*24.903*

Los activos en suspenso recuperados durante los ejercicios 2015, 2014 y 2013 ascienden a 1.375, 1.336 y 1.068 millones de euros, respectivamente. Considerando estos importes y los registrados en Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio del cuadro anterior, las pérdidas por deterioro de las Inversiones crediticias han ascendido a 10.194, 10.521 y 10.986 millones de euros, respectivamente, en los tres últimos ejercicios.

d) Activos deteriorados y activos con importes vencidos pendientes de cobro

A continuación se muestra un detalle del movimiento producido en el saldo de los activos financieros clasificados como Inversiones crediticias-Crédito a la clientela y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito:

TIMBRE DEL ESTADO



OM5424331

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	40.372	40.320	35.301
Entradas netas	7.862	9.841	16.438
Traspasos a fallidos	(12.361)	(11.827)	(10.626)
Cambios de perímetro	106	497	699
Diferencias de cambio y otros	154	1.541	(1.492)
Saldo al cierre del ejercicio	**36.133**	**40.372**	**40.320**

Dicho importe, una vez deducidas sus correspondientes provisiones, supone la mejor estimación del Grupo respecto al valor descontado de los flujos que se esperan recuperar de los activos deteriorados.

A 31 de diciembre de 2015 el importe total de Activos fallidos del Grupo asciende a 36.848 millones de euros (35.654 y 30.006 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente).

Adicionalmente, a continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como Inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2015 clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dicha fecha más antiguo de cada operación:

	Millones de euros					
	Sin saldos vencidos o vencidos hasta 90 días	Con saldos vencidos e impagados				
		Entre 90 y 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y 1 año	Más de 1 año	Total
España	6.623	894	622	551	8.329	17.019
Unión Europea (excepto España)	1.854	1.720	916	791	4.394	9.675
Estados Unidos de América y Puerto Rico	1.305	135	58	29	257	1.784
Resto OCDE	721	894	232	194	1.237	3.278
Latinoamérica (no OCDE)	1.418	995	666	477	766	4.322
Resto del mundo	8	2	-	-	45	55
	11.929	**4.640**	**2.494**	**2.042**	**15.028**	**36.133**

La misma información, referida al 31 de diciembre de 2014, se indica a continuación:

	Millones de euros					
	Sin saldos vencidos o vencidos hasta 90 días	Con saldos vencidos e impagados				
		Entre 90 y 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y 1 año	Más de 1 año	Total
España	6.664	2.764	909	866	9.404	20.607
Unión Europea (excepto España)	2.027	2.520	908	767	3.532	9.754
Estados Unidos de América y Puerto Rico	661	626	58	29	329	1.703
Resto OCDE	272	1.364	259	239	1.726	3.860
Latinoamérica (no OCDE)	1.324	338	933	841	1.012	4.448
Resto del mundo	-	-	-	-	-	-
	10.948	**7.612**	**3.067**	**2.742**	**16.003**	**40.372**

La misma información, referida al 31 de diciembre de 2013, se indica a continuación:

	Millones de euros					
	Sin saldos vencidos o vencidos hasta 90 días	Con saldos vencidos e impagados				
		Entre 90 y 180 días	Entre 180 y 270 días	Entre 270 días y 1 año	Más de 1 año	Total
España	6.876	3.327	1.707	1.700	8.255	21.865
Unión Europea (excepto España)	1.791	3.141	994	763	3.461	10.150
Estados Unidos de América y Puerto Rico	322	178	78	43	417	1.038
Resto OCDE	231	1.377	346	273	626	2.853
Latinoamérica (no OCDE)	600	1.332	877	787	816	4.412
Resto del mundo	-	-	-	-	2	2
	9.820	**9.355**	**4.002**	**3.566**	**13.577**	**40.320**

A continuación se presenta para cada clase de activo deteriorado, el importe bruto, provisiones asociadas a los mismos e información relativa a las garantías colaterales y/o otras mejoras crediticias obtenidas al 31 de diciembre de 2015:

	Millones de euros		
	Importe bruto	Provisión constituida	Valor estimado colaterales (*)
Sin garantía real asociada	13.423	8.940	-
Con garantía real inmobiliaria	20.236	7.229	11.577
Con otras garantías reales	2.474	1.252	628
Saldo al cierre del ejercicio	**36.133**	**17.421**	**12.205**

(*) Recoge el valor estimado de la garantía real asociada a cada préstamo. Consecuentemente, no incluye cualquier otro flujo de efectivo que se pudiera obtener, tales como los procedentes de las garantías personales de los acreditados.

A la hora de clasificar los activos en la tabla anterior se han considerado los principales factores considerados por el Grupo al determinar si un activo se encuentra deteriorado tales como la existencia de impagos –activos deteriorados por razones de la morosidad- o de otras circunstancias que hagan pensar que no se van a recuperar la totalidad de los flujos de efectivo contractuales –activos deteriorados por razones distintas de la morosidad-, tales como el deterioro en la situación económico-financiera del acreditado, el empeoramiento de su capacidad de generación de recursos o dificultades del mismo para acceder al crédito.

Cartera en situación normal: importes vencidos pendientes de cobro

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2015, existen activos con importes vencidos pendientes de cobro con antigüedad igual o inferior a 90 días, cuyo desglose se muestra a continuación, en función de la antigüedad del primer vencimiento:

	Millones de euros		
	Menos de 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses
Crédito a la clientela	1.654	553	407
Administraciones públicas	*4*	-	-
Sector privado	*1.650*	*553*	*407*
Total	**1.654**	**553**	**407**

e) Titulizaciones

El epígrafe Crédito a la clientela incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los cuales se mantiene, aunque sea parcialmente, los riesgos y beneficios, razón por la cual y de acuerdo con la normativa contable que es de aplicación, no pueden ser dados de baja del balance. El desglose de los préstamos titulizados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, se muestra a continuación, junto con el de los préstamos titulizados dados de baja del balance por cumplir los requisitos para ello (véase Nota 2.e). En la Nota 22 se informa de los pasivos asociados a las operaciones de titulización.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424334

CLASE 8.ª

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Dados de baja del balance	685	2.391	3.618
De los que			
Activos hipotecarios titulizados	*685*	*2.391*	*3.618*
Mantenidos en el balance	107.643	100.503	78.229
De los que			
Activos hipotecarios titulizados	*54.003*	*57.808*	*56.277*
De los que, de Reino Unido	*30.833*	*36.475*	*45.296*
Otros activos titulizados (*)	*53.640*	*42.695*	*21.952*
Total	**108.328**	**102.894**	**81.847**

(*) El incremento en Otros activos titulizados en 2014, con respecto a 31 de diciembre de 2013, corresponde, fundamentalmente, a SCUSA tras la toma de control efectuada por el Grupo en enero de 2014 (véase Nota 3).

Esta actividad responde a su uso como herramienta de gestión del capital regulatorio y como recurso para la diversificación de las fuentes de liquidez del Grupo. Durante los ejercicios 2015, 2014 y 2013 el Grupo no ha dado de baja ninguna de las titulizaciones realizadas, correspondiendo el saldo dado de baja a dichas fechas a titulizaciones realizadas en ejercicios anteriores.

Entre los préstamos dados de baja de balance se incluyen activos de Santander Holdings USA, Inc. por importe aproximado de 506 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (1.942 y 3.082 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente) que fueron vendidos, con anterioridad a su incorporación al Grupo, en el mercado secundario de préstamos hipotecarios (*multifamily loans*) habiendo transferido el control de los mismos y no reteniendo sustancialmente sus riesgos y beneficios. El Grupo tiene registrada una obligación en el epígrafe Otros pasivos por importe de 6 millones de euros al 31 de diciembre de 2015 (34 y 49 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente), que representa el valor razonable del riesgo de crédito retenido.

Entre los préstamos mantenidos en balance se incluyen aquéllos asociados a titulizaciones en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas y/o concede algún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares.

Los préstamos transmitidos mediante titulización son, principalmente, préstamos hipotecarios, préstamos a empresas y préstamos al consumo.

11. Derivados de cobertura

A continuación se presenta un desglose, por tipos de riesgos cubiertos, del valor razonable de los derivados designados como de cobertura contable (véase Nota 36):

	Millones de euros					
	2015		2014		2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas del valor razonable	4.620	5.786	5.072	5.321	5.403	4.146
De los que: Coberturas de Cartera	*426*	*2.168*	*413*	*2.319*	*610*	*1.703*
Coberturas de flujos de efectivo	2.449	3.021	2.094	1.650	1.766	1.023
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	658	130	180	284	1.132	114
	7.727	**8.937**	**7.346**	**7.255**	**8.301**	**5.283**

La descripción de las principales coberturas del Grupo se detalla en la Nota 36.

12. Activos no corrientes en venta

A continuación se presenta un desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Activo material	5.623	5.256	4.845
De los que:			
Bienes adjudicados	*5.533*	*5.139*	*4.742*
De los que, activos inmobiliarios en España (Nota 54)	*4.983*	*4.597*	*4.146*
Otros activos materiales en venta	*90*	*117*	*103*
Resto de activos	23	120	47
	5.646	**5.376**	**4.892**

A 31 de diciembre de 2015 las coberturas constituidas representan el 51,4% (51,3% en 2014 y 51,1% en 2013). Las dotaciones netas efectuadas durante dichos ejercicios han ascendido a 222, 339 y 335 millones de euros, respectivamente (véase Nota 50).

Durante el ejercicio 2015, el Grupo ha vendido inmuebles adjudicados por importe de 898 millones de euros, cuyo valor bruto ascendía a 1.375 millones de euros, encontrándose provisionados por importe de 517 millones de euros. Dichas ventas han generado unos beneficios por 40 millones de euros. Adicionalmente, se han vendido otros activos materiales por importe de 42 millones de euros, generando un beneficio de 11 millones (véase Nota 50).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M5424336

13. Participaciones

a) Composición

El detalle del saldo de este epígrafe (véase Nota 2.b), atendiendo a la sociedad que lo origina, es el siguiente:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Entidades Asociadas			
Zurich Santander Insurance América, S.L.	873	997	826
Santander Insurance (Irlanda)	301	288	-
Metrovacesa, S.A.	-	-	647
Resto sociedades	485	490	356
	1.659	**1.775**	**1.829**
Entidades Multigrupo			
SAM Investment Holdings Limited	514	456	449
Aegon Santander Seguros	240	227	213
Unión de créditos inmobiliarios, S.A., EFC	184	178	189
Santander Consumer USA Inc.	-	-	2.159
Resto sociedades	654	835	697
	1.592	**1.696**	**3.707**

b) Movimiento

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe se muestra a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	3.471	5.536	4.454
Compras (ventas) y ampliaciones (reducciones) de capital	(72)	80	422
Cambio de perímetro de consolidación (Nota 3)	21	(2.383)	769
De los que:			
Santander Consumer USA Inc.	-	*(2.159)*	-
Grupo Metrovacesa	-	*(642)*	-
Santander Insurance (Irlanda)	-	*285*	-
SAM Investment Holdings Limited	-	-	*449*
Aegon Santander Seguros	-	-	*211*
Efecto de la valoración por el método de la participación (Nota 41)	375	243	500
Dividendos pagados y devoluciones de prima	(227)	(178)	(303)
Diferencias de cambio y otros movimientos	(317)	173	(306)
Saldo al cierre del ejercicio	**3.251**	**3.471**	**5.536**

c) Correcciones de valor por deterioro

Durante los ejercicios 2015, 2014 y 2013 no se han puesto de manifiesto evidencias de deterioro significativo en las participaciones del Grupo.

d) Otra información

Un resumen de la información financiera de las entidades consolidadas por el método de la participación (obtenida de la información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales) se indica a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Total activos	42.510	40.749	63.443
Total pasivos	(38.118)	(36.120)	(55.483)
Activos netos	**4.392**	**4.629**	**7.960**
Participación del Grupo en los activos netos	1.904	2.272	3.755
Fondo de comercio	1.347	1.199	1.781
Del que:			
Zurich Santander Insurance América, S.L.	*526*	*526*	*526*
Santander Insurance (Irlanda)	*205*	*205*	-
Santander Consumer USA Inc.	-	-	*937*
Total participación del Grupo	**3.251**	**3.471**	**5.536**
Total ingresos	11.430	9.780	11.756
Total resultados	935	750	1.029
Participación del Grupo en los resultados	**375**	**243**	**500**

Un resumen de la información financiera del ejercicio 2015 de las principales entidades asociadas y multigrupo (obtenida de la información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales) se indica a continuación:

	Millones de euros			
	Total activo	Total pasivo	Total ingresos	Total resultados
Asociadas	**17.921**	**(15.826)**	**6.594**	**616**
De los que:				
Zurich Santander Insurance América, S.L.	*9.724*	*(9.014)*	*4.048*	*407*
Santander Insurance (Irlanda)	*1.606*	*(1.413)*	*826*	*23*
Multigrupo	**24.589**	**(22.292)**	**4.836**	**319**
De los que:				
SAM Investment Holdings Limited	*3.157*	*(2.482)*	*2.232*	*129*
Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., EFC	*12.236*	*(11.868)*	*422*	*3*
Aegon Santander Seguros	*610*	*(270)*	*293*	*27*
Total	**42.510**	**(38.118)**	**11.430**	**935**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424338

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 el Grupo no mantenía participaciones en entidades multigrupo ni asociadas cuyas acciones cotizaran.

14. Contratos de seguros vinculados a pensiones

El detalle del saldo de este capítulo de los balances consolidados se muestra a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Activos por contratos de seguros que cubren obligaciones por planes post-empleo:			
Banco Santander, S.A.	299	345	342
	299	**345**	**342**

15. Pasivos por contratos de seguros y activos por reaseguros

El desglose del saldo de estos capítulos de los balances consolidados (véase Nota 2.j) es:

	Millones de euros								
	2015			2014			2013		
Provisiones técnicas para:	Seguro directo y reaseguro aceptado	Reaseguro cedido	Total (saldo acreedor)	Seguro directo y reaseguro aceptado	Reaseguro cedido	Total (saldo acreedor)	Seguro directo y reaseguro aceptado	Reaseguro cedido	Total (saldo acreedor)
Primas no consumidas y riesgos en curso	62	(39)	23	107	(34)	73	245	(36)	209
Seguros de vida	149	(136)	13	157	(146)	11	546	(183)	363
Prestaciones	335	(112)	223	378	(107)	271	315	(55)	261
Participación en beneficios y extornos	18	(9)	9	15	(8)	7	25	(6)	19
Otras provisiones técnicas	63	(35)	28	56	(45)	11	299	(76)	222
	627	**(331)**	**296**	**713**	**(340)**	**373**	**1.430**	**(356)**	**1.074**

La reducción en el importe de Seguro directo y reaseguro aceptado al 31 de diciembre de 2014 se debe a la venta de las compañías de seguros de Irlanda -Santander Insurance Life Limited, Santander Insurance Europe Limited y Santander Insurance Services Ireland Limited- (véase Nota 3).

16. Activo material

a) Movimiento

El movimiento habido en este capítulo de los balances consolidados ha sido el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO



	Millones de euros			
	De uso propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste:				
Saldos al 1 de enero de 2013	15.780	3.117	4.265	23.162
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(17)	-	541	524
Adiciones / retiros (netos)	1.021	(124)	(23)	874
Traspasos, diferencias de cambio y otros	(989)	212	(139)	(916)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	15.795	3.205	4.644	23.644
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	229	2.472	3.296	5.997
Adiciones / retiros (netos)	952	4.868	(774)	5.046
Traspasos, diferencias de cambio y otros	375	(79)	258	554
Saldos al 31 de diciembre de 2014	17.351	10.466	7.424	35.241
Adiciones / retiros (netos) por modificación del perímetro de consolidación	(22)	1	(27)	(48)
Adiciones / retiros (netos)	878	3.857	(88)	4.647
Traspasos, diferencias de cambio y otros	(765)	597	36	(132)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**17.442**	**14.921**	**7.345**	**39.708**
Amortización acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2013	(7.626)	(869)	(164)	(8.659)
Retiros por modificación del perímetro de consolidación	16	-	-	16
Retiros	280	179	14	473
Dotaciones	(1.020)	(1)	(17)	(1.038)
Traspasos, diferencias de cambio y otros	416	(235)	(36)	145
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(7.934)	(926)	(203)	(9.063)
Retiros por modificación del perímetro de consolidación	4	-	-	4
Retiros	403	157	43	603
Dotaciones	(1.048)	-	(12)	(1.060)
Traspasos, diferencias de cambio y otros	(404)	(1.009)	(22)	(1.435)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(8.979)	(1.778)	(194)	(10.951)
Retiros por modificación del perímetro de consolidación	(27)	-	5	(22)
Retiros	423	196	11	630
Dotaciones	(1.161)	-	(11)	(1.172)
Traspasos, diferencias de cambio y otros	296	(1.794)	(95)	(1.593)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**(9.448)**	**(3.376)**	**(284)**	**(13.108)**

	Millones de euros			
	De uso propio	Cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Total
Pérdidas por deterioro:				
Saldos al 1 de enero de 2013	(18)	(68)	(556)	(642)
Dotaciones del ejercicio	(53)	(24)	(260)	(337)
Retiros por modificación del perímetro de consolidación	-	-	39	39
Diferencias de cambio y otros	(3)	-	16	13
Saldos al 31 de diciembre de 2013	(74)	(92)	(761)	(927)
Dotaciones del ejercicio	(5)	(31)	(112)	(148)
Retiros por modificación del perímetro de consolidación	-	-	28	28
Diferencias de cambio y otros	31	-	(18)	13
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(48)	(123)	(863)	(1.034)
Dotaciones del ejercicio	(2)	(37)	(89)	(128)
Retiros por modificación del perímetro de consolidación	5	-	(4)	1
Diferencias de cambio y otros	-	1	(120)	(119)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**(45)**	**(159)**	**(1.076)**	**(1.280)**
Activo material neto:				
Saldos al 31 de diciembre de 2013	7.787	2.187	3.680	13.654
Saldos al 31 de diciembre de 2014	8.324	8.565 (*)	6.367 (*)	23.256
Saldos al 31 de diciembre de 2015	7.949	11.386	5.985	25.320

(*) El incremento durante 2014 en los saldos de Activos materiales-Cedidos en arrendamiento operativo y de Activos materiales-Inversiones inmobiliarias fueron motivados por las combinaciones de negocios de SCUSA y Metrovacesa, S.A, respectivamente (véase Nota 3.b.vii y 3.b.xv).

b) Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances consolidados es el siguiente:

	Millones de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo Neto
Terrenos y edificios	5.781	(1.624)	(74)	4.083
Equipos informáticos e instalaciones	4.168	(3.271)	-	897
Mobiliario y vehículos	5.616	(2.983)	-	2.633
Obras en curso y otros conceptos	230	(56)	-	174
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**15.795**	**(7.934)**	**(74)**	**7.787**
Terrenos y edificios	5.829	(1.790)	(48)	3.991
Equipos informáticos e instalaciones	4.716	(3.722)	-	994
Mobiliario y vehículos	6.494	(3.409)	-	3.085
Obras en curso y otros conceptos	312	(58)	-	254
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**17.351**	**(8.979)**	**(48)**	**8.324**
Terrenos y edificios	5.754	(1.892)	(45)	3.817
Equipos informáticos e instalaciones	4.984	(3.927)	-	1.057
Mobiliario y vehículos	6.374	(3.561)	-	2.813
Obras en curso y otros conceptos	330	(68)	-	262
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**17.442**	**(9.448)**	**(45)**	**7.949**

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2015 que figura en el cuadro anterior existen partidas por un importe aproximado de:

- 5.870 millones de euros (6.161 y 5.615 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente) correspondientes a inmovilizado material propiedad de las entidades y sucursales del Grupo radicadas en países extranjeros.

- 195 millones de euros (187 y 138 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente) correspondientes a inmovilizado material que las entidades consolidadas están adquiriendo en régimen de arrendamiento financiero.

c) Inversiones inmobiliarias

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 asciende a 6.012, 6.366 y 3.689 millones de euros, respectivamente. La comparación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2015, con el valor neto contable arroja unas plusvalías latentes brutas de 27 millones de euros (minusvalías y plusvalías brutas de 1 y 9 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente).

Los ingresos derivados de las rentas provenientes de las propiedades de inversión y los gastos directos relacionados tanto con las propiedades de inversión que generaron rentas durante los ejercicios 2015, 2014 y 2013 como con aquellas propiedades de inversión que no generaron rentas durante dichos ejercicios no son significativos en el contexto de las cuentas anuales consolidadas.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424342

CLASE 8.ª

d) Venta de inmuebles

Durante los ejercicios 2007 y 2008, el Grupo formalizó la venta de diez inmuebles singulares, 1.152 oficinas del Banco en España y de sus oficinas centrales (Ciudad Financiera) a distintos compradores. Asimismo formalizó con dichas sociedades contratos de arrendamiento operativo (mantenimiento, seguros y tributos a cargo del Grupo) de dichos inmuebles por distintos plazos de obligado cumplimiento (entre 12 y 15 años para los inmuebles singulares, entre 24 y 26 para las oficinas y 40 años para la Ciudad Financiera), con distintos acuerdos de revisión de las correspondientes rentas durante dichos periodos y posibles prórrogas. Igualmente se acordaron opciones de compra por parte del Grupo por lo general al vencimiento final del arrendamiento por el valor de mercado que tuvieran los inmuebles en dicha fecha, el cual será determinado en su caso, por expertos independientes.

El gasto por arrendamiento reconocido por el Grupo durante el ejercicio 2015 por dichos contratos de arrendamiento operativo ascendió a 297 millones de euros (292 y 286 millones en 2014 y 2013, respectivamente). El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el Grupo durante el periodo de obligado cumplimiento asciende a 31 de diciembre de 2015 a 243 millones de euros en el plazo de un año, 774 millones de euros entre uno y cinco años y 1.544 millones de euros a más de cinco años.

17. Activo intangible – Fondo de comercio

El desglose del fondo de comercio, en función de las unidades generadores de efectivo que lo originan es el siguiente:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Santander UK	10.125	9.540	8.913
Banco Santander (Brasil)	4.590	6.129	5.840
Santander Consumer USA	3.081	2.762	-
Bank Zachodni WBK	2.423	2.418	2.487
Santander Bank, National Association	1.886	1.691	1.489
Santander Consumer Alemania	1.217	1.315	1.315
Banco Santander Totta	1.040	1.040	1.040
Banco Santander – Chile	644	675	687
Santander Consumer Bank (Nordics)	546	564	171
Grupo Financiero Santander (México)	517	561	541
Otras sociedades	891	853	798
Total Fondos de comercio	**26.960**	**27.548**	**23.281**

El movimiento ha sido el siguiente:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	27.548	23.281	24.626
Adiciones (Nota 3)	235	3.176	398
De las que:			
Carfinco Financial Group Inc.	*162*	-	-
Santander Consumer USA Holdings Inc.	-	*2.482*	-
Santander Consumer Bank (Nordics) (*)	-	*408*	-
Getnet Tecnologia Em Captura e Processamento de Transações H.U.A.H. S.A. – Banco Santander (Brasil) S.A.	-	*229*	-
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	-	*32*	-
Bank Zachodni WBK S.A.	-	-	*326*
Pérdidas por deterioro	(115)	(2)	(40)
Retiros por ventas o cambios de perímetro	(172)	-	(39)
Diferencias de cambio y otros conceptos	(536)	1.093	(1.664)
Saldo al cierre del ejercicio	**26.960**	**27.548**	**23.281**

(*) Durante el ejercicio 2015 el Grupo ha finalizado el proceso de asignación del precio de compra ascendiendo el Fondo de comercio, finalmente, a 391 millones de euros (véase Nota 3.b.xii).

El Grupo tiene fondos de comercio generados por unidades generadoras de efectivo radicadas en países con divisas distintas del euro (principalmente en Reino Unido, Brasil, Estados Unidos, Polonia, Chile, Noruega, Suecia y México) y consecuentemente generan diferencias de cambio al convertir a euros, al tipo de cambio de cierre, el importe de dichos fondos de comercio expresados en moneda extranjera. Así, durante el ejercicio 2015 se ha producido una disminución del fondo de comercio por importe de 514 millones de euros por diferencias de cambio (véase Nota 29.c), las cuales, de acuerdo con la normativa vigente, se han registrado con abono al epígrafe Ajustes por valoración – Diferencias de cambio del patrimonio neto a través del Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados.

El Grupo, al menos anualmente (y siempre que existan indicios de deterioro), realiza un análisis de la potencial pérdida de valor de los fondos de comercio que tiene registrados respecto a su valor recuperable. El primer paso para realizar este análisis requiere la identificación de las unidades generadoras de efectivo, que son los grupos identificables de activos más pequeños del Grupo que generan entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo de otros activos o de grupos de activos.

El importe a recuperar de cada unidad generadora de efectivo se determina tomando en consideración el valor contable (incluido cualquier ajuste de valor razonable surgido en la combinación de negocios) de la totalidad de los activos y pasivos, del conjunto de entidades jurídicas independientes que conforman la unidad generadora de efectivo, junto con el correspondiente fondo de comercio.

Dicho importe a recuperar de la unidad generadora de efectivo se compara con su importe recuperable con el fin de determinar si existe deterioro.

Los administradores del Grupo evalúan la existencia de algún indicio que pudiera considerarse como evidencia de deterioro de la unidad generadora de efectivo mediante la revisión de información entre la que se incluye: (i) diversas variables macro-económicas que pueden afectar a su inversión (entre otras, datos de población, situación política y situación económica – incluida el grado de bancarización-) y (ii) diversas variables micro-económicas que comparan la inversión del Grupo respecto al sector financiero del país donde realiza principalmente sus actividades (composición del balance, recursos gestionados totales, resultados, ratio de eficiencia, ratio de solvencia, rendimiento sobre recursos propios, entre otras).

Con independencia de la existencia o no de indicios de deterioro, el Grupo calcula anualmente el importe recuperable de cada unidad generadora de efectivo que tenga asignado fondo de comercio para lo que utiliza cotizaciones, si están disponibles, referencias de mercado (múltiplos), estimaciones internas o valoraciones hechas por expertos independientes.

En primer lugar, el Grupo determina el importe recuperable calculando el valor razonable de cada unidad generadora de efectivo a partir de la cotización de las unidades generadoras de efectivo, si están disponibles, y del *Price Earnings Ratio* obtenidos a partir de entidades locales comparables.

Adicionalmente, el Grupo realiza estimaciones del importe recuperable de determinadas unidades generadoras de efectivo calculando su valor en uso mediante el descuento de proyecciones de flujos de efectivo. Las principales hipótesis utilizadas en dicho cálculo son: (i) proyecciones de resultados, basadas en los presupuestos financieros aprobados por los administradores del Grupo, que cubren, habitualmente, un periodo de 5 años (salvo que exista una justificación para el empleo de un horizonte temporal mayor), (ii) tasas de descuento determinadas como el coste de capital tomando en consideración la tasa libre de riesgo más una prima de riesgo acorde al mercado y negocio en los que operan y (iii) tasas de crecimiento constantes con el fin de extrapolar los resultados a perpetuidad, que no superan la tasa de crecimiento media a largo plazo para el mercado en el que la unidad generadora de efectivo en cuestión opera.

Las proyecciones de flujos de efectivo empleadas por la dirección del Grupo en la obtención de los valores en uso se basan en los presupuestos financieros aprobados tanto por las direcciones locales de las correspondientes unidades como por los administradores del Grupo. El proceso de estimación presupuestaria del Grupo es común para la totalidad de las unidades generadoras de efectivo. Las direcciones locales elaboran sus presupuestos basándose en las siguientes hipótesis clave:

a) Variables microeconómicas de la unidad generadora de efectivo: se toma en consideración la estructura de balance existente, el *mix* de productos ofrecidos y las decisiones comerciales tomadas por las direcciones locales en este sentido.

b) Variables macroeconómicas: los crecimientos estimados se sustentan en la evolución del entorno considerando las evoluciones esperadas en el Producto Interior Bruto de la localización geográfica de la unidad y las previsiones de comportamiento de tipos de interés y tipos de cambio. Dichos datos son proporcionados por el Servicio de Estudios del Grupo, los cuales están basados en fuentes de información externas.

c) Variables de comportamientos pasados: Adicionalmente, se considera en la proyección el comportamiento diferencial pasado (tanto positivo como negativo) de la unidad generadora de efectivo con respecto al mercado.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en la determinación del importe recuperable, al cierre del ejercicio 2015, de las unidades generadoras de efectivo más significativas que han sido valoradas mediante el descuento de flujos de efectivo:

	Periodo proyectado	Tasa de descuento (*)	Tasa de crecimiento a perpetuidad nominal
Santander UK	5 años	9,3%	2,5%
Banco Santander (Brasil)	5 años	15,2%	6,9%
Santander Bank, National Association (**)	7 años	9,0%	2,5%
Santander Consumer Alemania	5 años	8,7%	2,5%
Santander Consumer USA	3 años	9,9%	3,0%
Banco Santander Totta	5 años	10,2%	2,5%
Santander Consumer Bank (Nordics)	5 años	9,0%	2,5%

(*) Tasa de descuento después de impuestos al objeto de ser uniforme con las proyecciones de resultados empleada.

(**) En Santander Bank, National Association se ha empleado un periodo de 7 años con el fin de proyectar un resultado normalizado que recoja el plan estratégico del nuevo equipo gestor de la unidad generadora de efectivo.

Dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, el Grupo realiza un análisis de sensibilidad de las mismas utilizando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las cuales se basa el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo con el fin de confirmar si dicho importe recuperable sigue excediendo de su importe en libros. El análisis de sensibilidad ha consistido en ajustar +/- 50 puntos básicos la tasa de descuento y +/-50 puntos básicos la tasa de crecimiento a perpetuidad. Tras el análisis de sensibilidad realizado el valor en uso de la totalidad de las unidades generadoras de efectivo continúa excediendo su importe a recuperar.

El importe recuperable de Bank Zachodni WBK, Banco Santander –Chile y Grupo Financiero Santander (México) se ha determinado como el valor razonable de dichas unidades generadoras de efectivo obtenido de la cotización de sus acciones al cierre del ejercicio. Dicho valor excedía el importe a recuperar.

En base a todo lo anterior, y conforme a las estimaciones, proyecciones y análisis de sensibilidad de que disponen los administradores del Banco, durante el ejercicio 2015 el Grupo ha registrado en el epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible deterioros de fondos de comercio por importe total de 115 millones de euros (2 y 40 millones de euros en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente) correspondiente, fundamentalmente, a los negocios que el Grupo posee en Puerto Rico motivadas por el deterioro de las expectativas de negocio proyectadas.

Al 31 de diciembre de 2015 ninguna de las unidades generadoras de efectivo con fondos de comercio significativos tenía un importe recuperable cercano a su valor en libros. Se considera que el importe recuperable está cercano a su valor en libros cuando cambios razonables en las principales hipótesis empleadas en la valoración provocan que el importe recuperable se encuentre por debajo del importe a recuperar.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424346

CLASE 8.ª

18. Activo intangible – Otro activo intangible

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados y su movimiento durante los ejercicios 2015, 2014 y 2013 se muestran a continuación:

	Vida útil estimada	Millones de euros						
		31 de diciembre de 2014	Adiciones y retiros netos	Cambio perímetro	Amortización y deterioro	Aplicación de amortización y deterioro	Diferencia de cambio y otros	31 de diciembre de 2015
Con vida útil indefinida:								
Marcas		61	-	(2)	-	(17)	7	49
Con vida útil definida:								
Desarrollos informáticos	3-7 años	5.350	1.481	(25)	-	(951)	(444)	5.411
Otros		1.294	87	-	-	(81)	6	1.306
Amortización acumulada		(3.623)	-	20	(1.246)	663	313	(3.873)
Pérdidas por deterioro		(229)	-	-	(586)	386	6	(423)
		2.853	**1.568**	**(7)**	**(1.832)**	-	**(112)**	**2.470**

Durante el ejercicio 2015 se produjeron pérdidas por deterioro por importe de 586 millones de euros registradas en el epígrafe Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas. Dichos deterioros correspondían, principalmente, a la reducción o pérdida de valor recuperable de determinados sistemas y aplicaciones informáticas como consecuencia de los procesos iniciados por el Grupo tanto de adaptación a los distintos cambios regulatorios, como de transformación o integración de negocios.

	Vida útil estimada	Millones de euros						
		31 de diciembre de 2013	Adiciones y retiros netos	Cambio perímetro	Amortización y deterioro	Aplicación de amortización y deterioro	Diferencia de cambio y otros	31 de diciembre de 2014
Con vida útil indefinida:								
Marcas		15	-	43	-	-	3	61
Con vida útil definida:								
Desarrollos informáticos	3-7 años	5.546	1.345	63	-	(1.731)	127	5.350
Otros		1.132	(127)	525	-	(250)	14	1.294
Amortización acumulada		(3.603)	-	-	(1.227)	1.269	(62)	(3.623)
Pérdidas por deterioro		(130)	-	-	(699)	712	(112)	(229)
		2.960	**1.218**	**631**	**(1.926)**	-	**(30)**	**2.853**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424347

CLASE 8.ª

	Vida útil estimada	Millones de euros						
		31 de diciembre de 2012	Adiciones y retiros netos	Cambio perímetro	Amortización y deterioro	Aplicación de amortización y deterioro	Diferencia de cambio y otros	31 de diciembre de 2013
Con vida útil indefinida:								
Marcas		14	2	-	-	-	(1)	15
Con vida útil definida:								
Desarrollos informáticos	3-7 años	5.285	1.229	4	-	(679)	(293)	5.546
Otros		1.373	(46)	37	-	(37)	(195)	1.132
Amortización acumulada		(3.106)	-	(3)	(1.353)	715	144	(3.603)
Pérdidas por deterioro		(130)	-	-	(1)	1	-	(130)
		3.436	**1.185**	**38**	**(1.354)**	**-**	**(345)**	**2.960**

19. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo es:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Existencias	1.013	1.099	80
Operaciones en camino	323	727	127
Activos netos en planes de pensiones (Nota 25)	787	413	149
Periodificaciones	1.976	2.001	2.114
Otros	3.277	3.909	3.344
	7.376	**8.149**	**5.814**

El incremento experimentado por el saldo de Existencias en el ejercicio 2014 correspondió en su mayor parte a la consolidación de los activos de Metrovacesa, S.A. (véase Nota 3).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424348

CLASE 8.ª

20. Depósitos de bancos centrales y Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances consolidados atendiendo a los criterios de clasificación, a su contrapartida, a su naturaleza y a su moneda, se indica a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Clasificación:			
Cartera de negociación	2.255	7.572	11.334
De los que:			
Depósitos de bancos centrales	*2.178*	*2.041*	*3.866*
Depósitos de entidades de crédito	*77*	*5.531*	*7.468*
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	25.037	25.360	11.741
De los que:			
Depósitos de bancos centrales	*16.486*	*6.321*	*2.097*
Depósitos de entidades de crédito	*8.551*	*19.039*	*9.644*
Pasivos financieros a coste amortizado	148.079	122.437	86.322
De los que:			
Depósitos de bancos centrales	*38.872*	*17.290*	*9.788*
Depósitos de entidades de crédito	*109.207*	*105.147*	*76.534*
	175.371	**155.369**	**109.397**
Naturaleza:			
Cuentas mutuas	1.332	704	755
Cuentas a plazo	113.117	85.178	55.839
Otras cuentas a la vista	3.199	4.893	3.425
Cesión temporal de activos	57.723	64.594	49.378
	175.371	**155.369**	**109.397**
Moneda:			
Euro	92.060	86.539	63.947
Libras	5.961	8.107	6.993
Dólares estadounidenses	48.586	34.646	27.509
Otras monedas	28.764	26.077	10.948
	175.371	**155.369**	**109.397**

El incremento de los depósitos tomados de bancos centrales valorados a coste amortizado en los dos últimos años está asociado, principalmente, a que el Grupo ha acudido a la financiación a largo plazo condicionada del Banco Central Europeo (TLTROs) por importe de, aproximadamente, 21,8 y 8,2 miles de millones de euros en 2015 y 2014, respectivamente.

En la Nota 51 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado así como sus tipos de interés medios.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424349

CLASE 8.ª

21. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe atendiendo a los criterios de clasificación, área geográfica, y a su naturaleza se indica a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Clasificación:			
Cartera de negociación	9.187	5.544	8.500
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	26.357	33.127	26.484
Pasivos financieros a coste amortizado	647.578	608.956	572.853
	683.122	**647.627**	**607.837**
Por área geográfica:			
España	183.778	186.051	185.460
Unión Europea (excepto España)	311.314	275.291	259.903
Estados Unidos de América y Puerto Rico	59.814	51.291	43.773
Resto OCDE	57.817	55.003	47.541
Latinoamérica (no OCDE)	69.792	79.848	71.004
Resto del mundo	607	143	156
	683.122	**647.627**	**607.837**
Naturaleza:			
A la vista-			
Cuentas corrientes	257.192	200.752	167.787
Cuentas de ahorro	180.415	173.105	164.214
Otros fondos a la vista	5.489	5.046	3.512
A plazo-			
Imposiciones a plazo fijo y otros fondos a plazo	196.965	223.262	225.955
Cuentas de ahorro-vivienda	59	71	102
Depósitos a descuento	448	448	1.156
Pasivos financieros híbridos	5.174	3.525	3.324
Cesión temporal de activos	37.380	41.418	41.787
	683.122	**647.627**	**607.837**

En la Nota 51 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado, así como sus tipos de interés medios.

22. Débitos representados por valores negociables

a) *Composición*

La composición del saldo de este epígrafe atendiendo a su clasificación y a su naturaleza es:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Clasificación:			
Cartera de negociación	-	-	1
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.373	3.830	4.086
Pasivos financieros a coste amortizado	201.656	193.059	171.390
	205.029	**196.889**	**175.477**
Naturaleza:			
Bonos y obligaciones en circulación	182.073	178.710	161.274
Pagarés y otros valores	22.956	18.179	14.203
	205.029	**196.889**	**175.477**

En la Nota 51 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos financieros a coste amortizado, así como los tipos de interés medios de dichos ejercicios.

b) *Bonos y obligaciones en circulación*

El desglose del saldo de esta cuenta en función de su moneda de emisión, es el siguiente:

	Millones de euros			31 de diciembre de 2015	
Moneda de emisión	2015	2014	2013	Importe vivo de la emisión en divisa (Millones)	Tipo de interés anual %
Euros	88.922	89.803	85.120	88.922	2,25%
Dólares estadounidenses	46.463	39.992	25.641	50.585	2,46%
Libras esterlinas	16.757	19.613	20.237	12.299	2,58%
Reales brasileños	19.125	18.707	15.017	82.459	13,57%
Dólares de Hong Kong	74	41	5.026	626	3,20%
Pesos chilenos	3.634	3.596	3.360	2.811.775	3,79%
Otras monedas	7.098	6.958	6.873		
Saldo al cierre del ejercicio	**182.073**	**178.710**	**161.274**		

El movimiento que ha habido en las cuentas de Bonos y obligaciones en circulación ha sido el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424351

CLASE 8.ª

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	178.710	161.274	183.686
Incorporación neta de Sociedades al Grupo	5.229	7.024	-
De las que:			
Banco Santander Totta, S.A. (Nota 3)	*1.729*	-	-
Auto ABS UK Loans PLC	*1.358*	-	-
Auto ABS DFP Master Compartment France 2013	*550*	-	-
Auto ABS2 FCT Compartiment 2013-A	*514*	-	-
PSA Financial Services, Spain, E.F.C., S.A.	*401*	-	-
Auto ABS FCT Compartiment 2012-1	*274*	-	-
Auto ABS FCT Compartiment 2013-2	*205*	-	-
PSA Finance Suisse, S.A.	*200*	-	-
Santander Consumer USA Holdings Inc. (Nota 3)	-	*7.024*	-
Emisiones	66.223	66.360	61.754
De las que:			
Grupo Santander UK			
Bonos en otras monedas	*11.727*	*18.608*	*23.491*
Bonos en libras esterlinas	*4.552*	*2.769*	*5.877*
Banco Santander (Brasil) S.A.			
Letras de Crédito Inmobiliario	*6.966*	*9.551*	*4.989*
Bonos	*8.870*	*4.511*	*5.777*
Letras de Crédito Agrario	*1.074*	*1.756*	*478*
Santander Consumer USA Holdings Inc. - Bonos de titulizaciones	*11.330*	*7.600*	-
Santander Consumer Finance, S.A. - Bonos	*5.070*	*3.602*	*2.325*
Santander International Debt, S.A. Unipersonal - Bonos - Variable Fijo	*4.270*	*4.853*	*4.654*
Santander Holdings USA, Inc. - Bonos	*1.921*	-	*362*
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México - Bonos	*1.874*	*1.099*	*392*
Santander Consumer Bank AS - Bonos	*1.328*	*470*	*443*
Banco Santander - Chile - Bonos	*1.198*	*1.979*	*1.469*
Banco Santander, SA			
Cédulas hipotecarias - Fijo	*995*	*2.944*	*1.990*
Cédulas territoriales - Fijo	-	*1.218*	*4.000*
Bonos	-	-	*323*
Santander Bank, National Association - Bonos	*910*	-	-
Banco Santander Totta, S.A. - Obligaciones hipotecarias	*749*	*1.746*	-
Emisora Santander España - Bonos	*745*	-	-
Fondo de Titulización RMBS Santander 4 - Bonos de titulizaciones	*613*	-	-
Bilkreditt 7 Designated Activity Company - Bonos	*500*	-	-
Santander International Products, Plc. - Bonos	*402*	*341*	*65*
SCF Rahoituspalvelut I DAC - Bonos	*316*	-	-
Santander Consumer Bank S.p.A. - Bonos - Variable	*300*	*35*	*100*
SC Poland Consumer 15-1 Sp. z.o.o. - Bonos	*247*	-	-
Bank Zachodni WBK S.A. - Bonos	*114*	-	-
Santander Consumer Bank S.A. - Bonos	*61*	*188*	*256*
Motor 2014-1 plc - Bonos de titulizaciones	-	*736*	-
Bilkreditt 6 Limited- Bonos de titulizaciones	-	*638*	-
Fondo de Titulización de Activos Pymes Santander 10 - Bonos de titulizaciones	-	*590*	-
Svensk Autofinans WH 1 Ltd - Bonos de titulizaciones	-	*474*	-
SC Germany Auto 2014-1 UG (haftungsbeschränkt) - Bonos de titulizaciones	-	*389*	-
Motor 2013-1 plc - Bonos de titulizaciones	-	-	*598*
Bilkreditt 5 Limited - Bonos de titulizaciones	-	-	*494*
Bilkreditt 3 Limited - Bonos de titulizaciones	-	-	*468*
SC Germany Auto 2013-2 UG (haftungsbeschrankt) - Bonos de titulizaciones	-	-	*466*
Dansk Auto Finansiering 1 Ltd - Bonos de titulizaciones	-	-	*416*
SC Germany Auto 2013-1 UG (haftungsbeschränkt) - Bonos de titulizaciones	-	-	*407*
SCF Rahoituspalvelut 2013 Limited - Bonos de titulizaciones	-	-	*384*
Bilkreditt 4 Limited- Bonos de titulizaciones	-	-	*357*
Trade Maps 3 Ireland Limited - Obligaciones - Variable	-	-	*313*
Fondo de Titulización de Activos PYMES Santander 6 - Bonos de titulizaciones	-	-	*235*
Amortizaciones	(69.295)	(60.883)	(73.619)
De las que:			
Grupo Santander UK	*(18.702)*	*(19.213)*	*(37.388)*
Banco Santander (Brasil) S.A.	*(14.718)*	*(14.359)*	*(8.246)*
Banco Santander, S.A.	*(12.058)*	*(12.391)*	*(11.434)*
Santander Consumer USA Holdings Inc.	*(7.556)*	-	-
Santander International Debt, S.A. Unipersonal	*(5.938)*	*(6.967)*	*(10.437)*
Santander Consumer Finance, S.A.	*(2.838)*	*(1.422)*	*(1.012)*
Banco Santander - Chile	*(2.136)*	*(2.186)*	*(1.263)*
Santander US Debt, S.A. Unipersonal	*(1.064)*	-	*(947)*
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Santander México	*(786)*	*(726)*	*(62)*
Santander Holdings USA, Inc.	*(494)*	-	-
SCFI Ajoneuvohallinto Limited	*(452)*	-	-
Fondo de Titulización de Activos PYMES Santander 10	*(404)*	-	-
Bilkreditt 6 Limited	*(268)*	-	-
SC Germany Auto 2014-1 UG (haftungsbeschränkt)	*(178)*	-	-
Dansk Auto Finansiering 1 Ltd	*(169)*	-	-
Bilkreditt 3 Limited	*(169)*	-	-
Santander Consumer Bank AS	*(163)*	-	-
SC Germany Auto 2013-2 UG (haftungsbeschränkt)	*(147)*	-	-
Bilkreditt 5 Limited	*(143)*	-	-
SC Austria Finance 2013-1 S.A.	*(143)*	-	-
Santander Consumer Bank S.A.	*(141)*	*(200)*	*(48)*
Santander Consumer Bank S.p.A.	*(135)*	-	-
Banco Santander Totta, S.A.	*(130)*	*(1.095)*	*(962)*
Santander International Products plc	*(64)*	*(610)*	*(1.605)*
Brazil Foreign Diversified Payment Rights Finance Company	-	*(655)*	-
Santander Consumer Bank AG	-	-	*(6)*
Diferencias de cambio	3.850	6.706	(5.590)
Otros movimientos	(2.644)	(1.771)	(4.957)
Saldo al final del ejercicio	**182.073**	**178.710**	**161.274**

c) Pagarés y otros valores

Estos pagarés fueron emitidos, básicamente, por Abbey National Treasury Services plc, Santander Consumer Finance, S.A., Santander Commercial Paper, S.A. Unipersonal, Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, Abbey National North America LLC, Bank Zachodni WBK S.A., Banco Santander Totta, S.A. y Banco Santander, S.A.

d) Garantías

A continuación se incluye información de los pasivos garantizados por activos financieros:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Bonos de titulización	42.201	39.594	30.020
De los que, bonos de titulización hipotecaria	*14.152*	*18.059*	*22.843*
Otros títulos hipotecarios	48.227	60.569	59.984
De los que, cédulas hipotecarias	*19.747*	*29.227*	*32.717*
	90.428	**100.163**	**90.004**

A continuación se describen las principales características de los activos que garantizan los anteriores pasivos financieros:

1. Bonos de titulización:

   a. Bonos de titulización hipotecaria- garantizados por activos hipotecarios titulizados (véase Nota 10.e) con vencimientos medios superiores a 10 años que deben cumplir con los siguientes requisitos: ser primera hipoteca con destino la adquisición de primera o segunda vivienda, encontrarse al corriente de pago, contar con un *loan to value* inferior al 80% y contar con seguro de daños en vigor por un importe que cubra, al menos, el valor de tasación. El valor de los pasivos financieros desglosados en la tabla anterior es inferior al saldo de los activos que garantizan los mismos -activos titulizados mantenidos en balance- debido, principalmente, a que el Grupo recompra parte de los bonos emitidos no figurando en dichos casos en su pasivo.

   b. Resto de bonos de titulización- incluye bonos de titulización de activos y pagarés emitidos por fondos de titulización garantizados principalmente por préstamos hipotecarios que no cumplen con los requisitos anteriores y otros préstamos (principalmente, préstamos personales con vencimiento medio de 5 años y préstamos a Pymes con vencimiento medio de 7 años).

2. Otros títulos hipotecarios: incluye principalmente, (i) cédulas hipotecarias que cuentan con un vencimiento medio superior a 10 años y están garantizadas por cartera de préstamos y créditos hipotecarios (recogidos en deudores con garantía real -véase Nota 10.b-) que deben cumplir con los siguientes requisitos: no estar clasificadas en contencioso, contar con tasaciones disponibles realizadas por entidades especializadas, contar con un *loan to value* inferior al 80% en caso de vivienda e inferior de 60% para resto de bienes y contar con seguro de daños suficiente, (ii) otros títulos de deuda, principalmente en Reino Unido *-covered bonds-* garantizados por créditos hipotecarios y otros activos, emitidos como parte de la estrategia de liquidez del Grupo en Reino Unido.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424353

CLASE 8.ª

El valor razonable de las garantías recibidas por el Grupo (activos financieros y activos no financieros) de las que el Grupo está autorizado a vender o pignorar sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía carece de importancia relativa considerando los estados financieros del Grupo en su conjunto.

e) *Emisiones del mercado hipotecario español*

Los miembros del consejo de administración manifiestan que las entidades del Grupo que operan en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario español disponen y tienen establecidas políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades realizadas y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades a los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario, y por aplicación del mismo, por las Circulares 7/2010 y 5/2011 de Banco de España, y otras normas del sistema hipotecario y financiero. Asimismo, la dirección financiera define la estrategia de financiación de las entidades del Grupo.

Las políticas de riesgos aplicables a operaciones del mercado hipotecario prevén límites máximos de financiación sobre la tasación del bien hipotecado (LTV), existiendo adicionalmente políticas específicas adaptadas a cada producto hipotecario, que en ocasiones aplican límites más restrictivos.

Las políticas generales, definidas al respecto, establecen un análisis, a través de indicadores fijados que han de cumplirse, de la capacidad de reembolso (tasa de esfuerzo en la admisión) de cada potencial cliente. Este análisis debe determinar si los ingresos de cada cliente son suficientes para hacer frente a los reembolsos de las cuotas de la operación solicitada. Asimismo, el análisis de cada cliente ha de incluir la conclusión sobre la estabilidad en el tiempo de los ingresos considerados durante la vida de la operación. El indicador mencionado, utilizado en la medición de la capacidad de reembolso (tasa de esfuerzo en la admisión) de cada cliente, considera, principalmente, la relación de la deuda potencial frente a los ingresos generados, teniendo en cuenta, tanto los reembolsos mensuales correspondientes a la operación solicitada como de otras operaciones y los ingresos salariales mensuales como otros ingresos adecuadamente justificados.

En cuanto a la verificación de la información y solvencia del cliente, las entidades del Grupo cuentan con procedimientos y herramientas de contraste documental especializadas (véase Nota 54).

Los procedimientos de las entidades del Grupo prevén que cada hipoteca originada en el ámbito del mercado hipotecario debe contar con una valoración individual realizada por una sociedad de tasación independiente del Grupo.

Aunque la Ley 41/2007 del mercado hipotecario prevé (art.5) que cualquier sociedad de tasación homologada por el Banco de España es susceptible de emitir informes válidos de valoración, al amparo de este mismo artículo, las entidades del Grupo realizan una serie de comprobaciones seleccionando, de entre estas entidades, un grupo reducido con el que firma acuerdos de colaboración, con condiciones especiales y mecanismos de control automatizados. En la normativa interna del Grupo se especifica con detalle cada una de las sociedades homologadas internamente, y también los requisitos y procedimientos de admisión y los controles establecidos para su mantenimiento. En este sentido, en la normativa se regula el funcionamiento de un comité de sociedades de tasación, formado por diversas áreas del Grupo relacionadas con estas sociedades, y cuyo objetivo es regular y adaptar la normativa interna y el procedimiento de la actividad de las sociedades de tasación a la situación de mercado y de negocio.

Básicamente, las sociedades que quieran colaborar con el Grupo deben contar con una actividad relevante en el mercado hipotecario y en el ámbito territorial donde trabajan, superar filtros previos de análisis según criterios de independencia, capacidad técnica y solvencia -para asegurar la continuidad de su negocio-, y finalmente pasar una serie de pruebas antes de su homologación definitiva.

Además, para cumplir "integramente" la normativa, se revisa cualquier tasación aportada por el cliente independientemente de la sociedad de tasación que la emita, para comprobar si la misma se adecúa formalmente a los requisitos, procedimientos y métodos manejados en la misma son adecuados al activo valorado en base la normativa vigente y los valores informados se corresponden con los habituales del mercado.

A continuación se detalla la información requerida por las Circulares 7/2010 y 5/2011 de Banco de España, por aplicación del citado Real Decreto 716/2009, de 24 de abril:

	Millones de euros
Valor nominal de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que respaldan la emisión de cédulas y bonos hipotecarios de acuerdo con el Real Decreto 716/2009 (excluidos titulizados)	60.043
De los que:	
Elegibles y computables para dar cobertura a la emisión títulos hipotecarios	*39.414*
Transferencias de activos mantenidas en balance: certificados hipotecarios y otros activos titulizados hipotecarios	*21.417*

Cédulas hipotecarias

Las cédulas hipotecarias emitidas por las entidades del Grupo son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados por hipoteca, sin necesidad de inscripción registral, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la entidad emisora.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente la entidad emisora, garantizado en la forma en que se ha indicado en el párrafo anterior, y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley Concursal, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos vinculados a las emisiones (Disposición Final decimonovena de la Ley Concursal).

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender a los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas o tenedores de bonos, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de los títulos.

El Grupo tiene un saldo correspondiente a cédulas hipotecarias vivas al 31 de diciembre de 2015 de 19.747 millones de euros (todas ellas emitidas en euros), de las que 18.603 millones de euros corresponden a emisiones de Banco Santander, S.A. y 1.144 millones de euros a emisiones de Santander Consumer Finance, S.A. En las cuentas anuales individuales de cada una de estas sociedades se detallan las emisiones vivas a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

En las emisiones de cédulas hipotecarias existe la posibilidad de amortización anticipada por el emisor sólo con el fin de cumplir con los límites relativos al volumen de cédulas hipotecarias en circulación establecidos en la normativa reguladora del mercado hipotecario.

Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por las entidades del Grupo tiene activos de sustitución afectos.

23. Pasivos subordinados

a) Composición

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances consolidados en función de su moneda de emisión, es el siguiente:

	Millones de euros			31 de diciembre de 2015	
Moneda de emisión	2015	2014	2013	Importe vivo de la emisión en divisa (Millones)	Tipo de interés anual %
Euros	8.001	5.901	4.600	8.001	3,59%
Dólares estadounidenses	9.174	5.525	4.413	9.987	4,02%
Libras esterlinas	851	1.776	2.750	625	8,36%
Real brasileño	1.878	2.267	2.734	8.097	14,64%
Otras monedas	1.249	1.663	1.642		
Saldo al cierre del ejercicio	**21.153**	**17.132**	**16.139**		
Del que, acciones preferentes	*449*	*739*	*401*		
Del que, participaciones preferentes	*6.749*	*6.239*	*3.652*		

En la Nota 51 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los pasivos subordinados al cierre de cada ejercicio, así como los tipos de interés medios en dichos ejercicios.

b) Movimiento

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe durante los tres últimos ejercicios es el siguiente:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	17.132	16.139	18.238
Incorporación neta de sociedades al Grupo (Nota 3)	-	-	237
Colocaciones	4.787	4.351	1.027
De las que:			
Santander Issuances, S.A. Unipersonal	*2.878*	-	-
Santander UK Group Holdings plc	*1.377*	-	-
Santander UK plc	*521*	-	*599*
Banco Santander, S.A.	-	*4.235*	-
Banco Santander (Brasil) S.A.	-	*115*	-
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	-	-	*235*
Banco Santander - Chile	-	-	*191*
Amortizaciones y recompras	(1.029)	(3.743)	(1.915)
De las que:			
Santander UK plc	*(466)*	-	-
Bank Zachodni WBK S.A.	*(237)*	-	-
Banco Santander, S.A.	*(114)*	*(61)*	*(28)*
Santander Central Hispano Issuances Limited	*(79)*	-	-
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	*(64)*	-	-
Banco Santander (Brasil) S.A.	*(60)*	*(379)*	*(663)*
Banco Santander - Chile	*(4)*	*(174)*	*(7)*
Santander Issuances, S.A. Unipersonal	-	*(1.425)*	*(608)*
Santander Finance Capital, S.A. Unipersonal	-	*(21)*	*(4)*
Santander Finance Preferred, S.A. Unipersonal	-	*(1.678)*	*(7)*
Santander Securities Services, S.A.	-	*(3)*	*(6)*
Abbey National Capital Trust I	-	-	*(278)*
Santander Holdings USA, Inc.	-	-	*(193)*
Santander PR Capital Trust I	-	-	*(91)*
Santander Perpetual, S.A. Unipersonal	-	-	*(28)*
Diferencias de cambio	389	737	(923)
Otros movimientos	(126)	(352)	(525)
Saldo al cierre del ejercicio	**21.153**	**17.132**	**16.139**

c) Otra información

Este epígrafe incluye participaciones preferentes así como otros instrumentos financieros emitidos por las sociedades consolidadas, que teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para calificarse como patrimonio neto (acciones preferentes).

Las acciones preferentes no tienen derecho a voto y son no acumulativas. Han sido suscritas por terceros ajenos al Grupo, y salvo las acciones de Santander UK plc mencionadas a continuación, el resto son amortizables por decisión del emisor, según las condiciones de cada emisión.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424357

CLASE 8.ª

Al 31 de diciembre de 2015, Santander UK plc tiene una emisión subordinada, por importe de 200 millones de libras esterlinas, que puede ser convertible a opción de Santander UK plc, en acciones preferentes del propio Santander UK plc, al precio de una libra por acción.

Las participaciones preferentes se sitúan a efectos de prelación de créditos detrás de los acreedores comunes y de los depósitos subordinados. Su retribución está condicionada a la obtención de beneficios distribuibles suficientes, y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios, y carecen de derechos políticos.

El resto de emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras. En el caso de las emisiones de Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Santander Perpetual, S.A. Unipersonal, Santander Finance Capital, S.A. Unipersonal, Santander International Preferred, S.A. Unipersonal y Santander Finance Preferred, S.A. Unipersonal, éstas se encuentran garantizadas por el Banco, o existen depósitos no disponibles constituidos en el Banco en garantía de dichas emisiones y a 31 de diciembre de 2015 tienen un saldo total que asciende a 8.118 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2015 existen las siguientes emisiones convertibles en acciones del Banco:

Con fechas 5 de marzo, 8 de mayo y 2 de septiembre de 2014, Banco Santander, S.A., comunicó que su comisión ejecutiva había acordado llevar a cabo sendas emisiones de participaciones preferentes contingentemente convertibles en acciones ordinarias del Banco de nueva emisión (las "PPCC"), por un importe nominal de 1.500 millones de euros, 1.500 millones de dólares y 1.500 millones de euros, respectivamente. La remuneración de las PPCC, cuyo pago está sujeto a ciertas condiciones y es además discrecional, quedó fijada en un 6,25% anual para los primeros cinco años (revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 541 puntos básicos sobre el tipo *Mid-Swap* a cinco años (5 *year Mid- Swap Rate*)) para la emisión de marzo, en el 6,375% anual los primeros cinco años (revisándose a partir de entonces aplicando un margen de 478,8 puntos básicos sobre el tipo *Mid-Swap* a cinco años (5 *year Mid- Swap Rate*)) para la emisión de mayo y en el 6,25% anual para los primeros siete años, (revisándose a partir de entonces cada quinquenio aplicando un margen de 564 puntos básicos sobre el tipo *Mid-Swap* a cinco años (5 years *Mid-Swap Rate*)) para la emisión de septiembre.

Con fechas 25 de marzo, 28 de mayo y 30 de septiembre de dicho ejercicio, el Banco de España aprobó la computabilidad de dichas PPCC como capital de nivel 1 (*additional tier* 1) bajo la nueva normativa europea de recursos propios del Reglamento Europeo 575/2013. Las PPCC son perpetuas, aunque pueden ser amortizadas anticipadamente en determinadas circunstancias, y quedarían convertidas en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Santander si el Banco o su grupo consolidable presentasen una ratio inferior al 5,125% de capital de nivel ordinario (*common equity Tier* 1 ratio), calculada con arreglo al citado reglamento 575/2013. Las PPCC se negocian en el Global Exchange Market de la Bolsa de Irlanda.

Adicionalmente con fecha 29 de enero de 2014 Banco Santander (Brasil) S.A. realizó una emisión de notas subordinadas perpetuas nivel 1 por un importe nominal de 1.248 millones de dólares estadounidenses habiendo adquirido el Grupo el 89,6% de la emisión. Las notas son perpetuas y quedarían convertidas en acciones ordinarias de Banco Santander (Brasil) S.A. si la ratio de capital de nivel 1 ordinario (*common equity Tier* 1 ratio), calculada tal y como establece el Banco Central de Brasil, fuera inferior al 5,125%.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2015 han ascendido a 934 millones de euros (1.084 y 1.260 millones de euros durante los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente) – véase Nota 39-.

Los intereses de las PPCC durante el ejercicio 2015 han ascendido a 276 millones de euros (131 millones de euros en 2014).

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424358

24. Otros pasivos financieros

A continuación se presenta la composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Acreedores comerciales	1.264	1.276	1.031
Cámaras de compensación	708	562	841
Cuentas de recaudación:			
Administraciones públicas	2.489	2.304	2.197
Acreedores por factoring	194	193	194
Operaciones financieras pendientes de liquidar	5.584	4.445	3.063
Otros pasivos financieros	10.639	10.688	9.084
	20.878	**19.468**	**16.410**

En la Nota 51 se muestra el detalle de los plazos de vencimiento de los otros pasivos financieros al cierre de cada ejercicio.

25. Provisiones

a) Composición

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados se indica a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Fondo para pensiones y obligaciones similares	8.272	9.412	9.126
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	2.577	2.916	2.727
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 2):	618	654	693
De las que, por riesgo-país	*2*	*2*	*4*
Otras provisiones	3.027	2.394	2.043
Provisiones	**14.494**	**15.376**	**14.589**

b) Movimiento

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el capítulo Provisiones durante los tres últimos ejercicios:

	Millones de euros											
	2015				2014				2013			
	Pensiones	Riesgos y compromisos contingentes	Resto de provisiones	Total	Pensiones	Riesgos y compromisos contingentes	Resto de provisiones	Total	Pensiones	Riesgos y compromisos contingentes	Resto de provisiones	Total
Saldos al inicio del ejercicio	9.412	654	5.310	15.376	9.126	693	4.770	14.589	10.353	617	5.032	16.002
Incorporación neta de sociedades al Grupo	17	8	162	187	11	3	74	88	(1)	15	-	14
Dotación con cargo a resultados:												
Intereses y cargas asimiladas (Nota 39)	270	-	-	270	344	-	-	344	363	-	-	363
Gastos de personal (Nota 47)	96	-	-	96	75	-	-	75	88	-	-	88
Dotaciones a provisiones (netas)	149	(1)	2.958	3.106	361	54	2.594	3.009	397	126	1.922	2.445
Otras dotaciones por contratos de seguros vinculados a pensiones	(18)	-	-	(18)	31	-	-	31	(27)	-	-	(27)
Variaciones de valor registradas contra Patrimonio	(575)	-	-	(575)	770	-	-	770	(90)	-	-	(90)
Pagos a pensionistas y al personal prejubilado con cargo a fondos internos	(1.014)	-	-	(1.014)	(1.038)	-	-	(1.038)	(1.086)	-	-	(1.086)
Prestaciones pagadas por liquidaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	-	(2)
Primas de seguros pagadas	(1)	-	-	(1)	(11)	-	-	(11)	(6)	-	-	(6)
Pagos a fondos externos	(146)	-	-	(146)	(607)	-	-	(607)	(217)	-	-	(217)
Fondos utilizados	-	-	(1.684)	(1.684)	-	-	(2.293)	(2.293)	-	-	(1.661)	(1.661)
Traspasos, diferencias de cambio y otros movimientos	82	(43)	(1.142)	(1.103)	350	(96)	165	419	(646)	(65)	(523)	(1.234)
Saldos al cierre del ejercicio	**8.272**	**618**	**5.604**	**14.494**	**9.412**	**654**	**5.310**	**15.376**	**9.126**	**693**	**4.770**	**14.589**

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0,03 EUROS
0M5424359

c) Fondo para pensiones y obligaciones similares

La composición del saldo de este epígrafe se indica a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Provisiones para planes post-empleo – Entidades españolas	4.826	4.915	4.643
De las que: prestación definida	*4.822*	*4.910*	*4.633*
Provisiones para otras obligaciones similares – Entidades españolas	1.813	2.237	2.161
De las que: Prejubilaciones	*1.801*	*2.220*	*2.149*
Provisiones para planes post-empleo – Santander UK plc	150	256	806
Provisiones para planes post-empleo y otras obligaciones similares – Otras entidades dependientes extranjeras	1.483	2.004	1.516
De las que: prestación definida	*1.478*	*1.999*	*1.512*
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	**8.272**	**9.412**	**9.126**

i. Entidades españolas – Planes post-empleo y otras obligaciones similares

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, las entidades españolas mantienen compromisos en materia de retribuciones post-empleo de aportación definida y de prestación definida. Asimismo, determinadas entidades consolidadas han ofrecido en distintos ejercicios a algunos de sus empleados la posibilidad de cesar con anterioridad a su jubilación; por este motivo, en cada ejercicio se constituyen fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado – tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales – desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. En 2015 se han acogido a la oferta de prejubilaciones y bajas incentivadas 589 empleados, ascendiendo la provisión constituida para cubrir estos compromisos a 217 millones de euros (642 y 334 millones de euros en 2014 y 2013, respectivamente).

El importe de los gastos incurridos por el Grupo en los ejercicios 2015, 2014 y 2013 en concepto de aportaciones a los planes de aportación definida ha ascendido a 99, 105 y 108 millones de euros, respectivamente, en cada ejercicio.

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado en base al trabajo realizado por actuarios independientes, aplicando para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo: unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

2. Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	Planes post-empleo			Otras obligaciones similares		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Tipo de interés técnico anual	1,75%	2,00%	3,00%	1,75%	2,00%	3,00%
Tablas de mortalidad	PERM/F-2000	PERM/F-2000	PERM/F-2000	PERM/F-2000	PERM/F-2000	PERM/F-2000
I.P.C. anual acumulativo	1,0%	1,5%	1,5%	1,0%	1,5%	1,5%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,0% (*)	2,50% (*)	2,50% (*)	N/A	N/A	N/A
Tasa anual de revisión de pensiones de la Seguridad Social	1,0%	1,5%	1,5%	N/A	N/A	N/A
Tasa anual de crecimiento de las prestaciones	N/A	N/A	N/A	De 0% a 1,5%	De 0% a 1,5%	De 0% a 1,5%

(*) Corresponde a los compromisos por prestación definida mantenidos por el Grupo.

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad (al menos, AA, en moneda euro), coincidentes con las duraciones de los compromisos. De la cartera de bonos considerada, se excluyen *callable*, *putable* y *sinkable* bonos, que podrían distorsionar los índices.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. Al 31 de diciembre de 2015, en el caso de que el tipo de interés de descuento hubiera disminuido o incrementado en 50 puntos básicos, se habría producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones post-empleo del +5,70% y -5,10%, respectivamente, y un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones a largo plazo del +1,10% y -1,08%. Estas variaciones se verían parcialmente compensadas por incrementos o disminuciones en el valor razonable de los activos y de los contratos de seguros vinculados a pensiones.

3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

El valor razonable de los contratos de seguro se ha determinado como el valor actual de las obligaciones de pago conexas, considerando las siguientes hipótesis:

	Planes post-empleo			Otras obligaciones similares		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	1,75%	2,0%	3,0%	N/A	N/A	N/A
Tipo de rendimiento esperado de los derechos de reembolso	1,75%	2,0%	3,0%	N/A	N/A	N/A

La situación de los compromisos de prestación definida del ejercicio 2015 y los cuatro precedentes se muestra a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424362

CLASE 8.ª

	Millones de euros									
	Planes post-empleo					Otras obligaciones similares				
	2015	2014	2013	2012	2011	2015	2014	2013	2012	2011
Valor actual de las obligaciones:										
Con el personal en activo	48	62	50	58	1.533	-	-	-	-	-
Causadas por el personal pasivo	4.551	4.708	4.483	4.765	4.367	-	-	-	-	-
Con el personal prejubilado	-	-	-	-	-	1.801	2.220	2.149	2.389	2.769
Premios de antigüedad y otros compromisos	-	-	-	-	-	12	13	11	7	7
Otras	380	307	257	221	185	-	4	1	8	5
	4.979	5.077	4.790	5.044	6.085	1.813	2.237	2.161	2.404	2.781
Menos- Valor razonable de los activos del plan	157	167	157	144	177	-	-	-	-	-
Provisiones – Fondos para pensiones	**4.822**	**4.910**	**4.633**	**4.900**	**5.908**	**1.813**	**2.237**	**2.161**	**2.404**	**2.781**
De los que:										
Fondos internos para pensiones	*4.524*	*4.565*	*4.293*	*4.495*	*3.762*	*1.813*	*2.237*	*2.161*	*2.404*	*2.781*
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 14)	*299*	*345*	*342*	*405*	*2.146*	-	-	-	-	-
Activos netos por pensiones no reconocidos	*(1)*	-	*(2)*	-	-	-	-	-	-	-

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias con respecto a estos compromisos de prestación definida se muestran a continuación:

	Millones de euros					
	Planes post-empleo			Otras obligaciones similares		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Coste de servicios del periodo corriente	12	10	10	2	1	-
Coste por intereses (neto)	100	139	139	37	59	61
Rendimiento esperado de los contratos de seguro vinculados a pensiones	(6)	(9)	(11)	-	-	-
Dotaciones extraordinarias:						
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio	-	-	-	(8)	48	3
Coste de servicios pasados	4	-	30	-	-	34
Coste por prejubilaciones	4	12	8	213	630	326
Efecto reducción/liquidación	(28)	(14)	(6)	(33)	-	-
	86	**138**	**170**	**211**	**738**	**424**

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 el epígrafe Ajustes por valoración- Resto de ajustes por valoración se ha incrementado en 145 millones de euros con respecto a los compromisos de prestación definida (incremento de 427 y 52 millones de euros en 2014 y 2013, respectivamente).

El movimiento en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida ha sido el siguiente:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424363

CLASE 8.ª

	Millones de euros					
	Planes post-empleo			Otras obligaciones similares		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	5.077	4.790	5.044	2.237	2.161	2.404
Incorporación neta de sociedades del Grupo	-	-	(5)	-	-	-
Coste de servicios del período corriente	12	10	10	2	1	-
Coste por intereses	105	144	145	37	59	61
Coste por prejubilaciones	4	12	8	213	630	326
Efecto reducción/liquidación	(28)	(14)	(6)	(33)	-	-
Prestaciones pagadas por liquidaciones	-	-	-	(1)	-	-
Resto de prestaciones pagadas	(327)	(355)	(394)	(657)	(665)	(661)
Coste de los servicios pasados	4	-	30	-	-	34
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	124	485	(79)	(8)	48	3
Diferencias de cambio y otros conceptos	8	5	37	23	3	(6)
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	**4.979**	**5.077**	**4.790**	**1.813**	**2.237**	**2.161**

(*) En 2015 incluye pérdidas actuariales demográficas por 24 millones de euros y pérdidas actuariales financieras por 100 millones de euros en los planes post-empleo, así como ganancias actuariales demográficas por 12 millones de euros y pérdidas actuariales financieras por 4 millones de euros en otras obligaciones similares.

El movimiento en el valor razonable de los activos del plan y contratos de seguros vinculados a pensiones ha sido el siguiente:

Activos del plan

	Millones de euros		
	Planes post-empleo		
	2015	2014	2013
Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio	167	157	144
Rendimiento esperado de los activos del plan	5	5	6
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(3)	27	-
Aportaciones/(rescates)	1	11	5
Prestaciones pagadas	(17)	(38)	(12)
Diferencias de cambio y otros conceptos	4	5	14
Valor razonable de los activos del plan al final del ejercicio	**157**	**167**	**157**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424364

CLASE 8.ª

Contratos de seguros vinculados a pensiones

	Millones de euros		
	Planes post-empleo		
	2015	2014	2013
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al inicio del ejercicio	345	342	405
Rendimiento esperado de los contratos de seguro (Nota 38)	6	9	11
Prestaciones pagadas	(34)	(37)	(47)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(18)	31	(27)
Valor razonable de los contratos de seguro vinculados a pensiones al final del ejercicio	**299**	**345**	**342**

Dada la transformación de compromisos de prestación definida a aportación definida, el Grupo en España no hará aportaciones corrientes significativas en 2015 a compromisos por pensiones de prestación definida.

Los activos del plan y los contratos de seguros vinculados a pensiones están instrumentadas principalmente en pólizas de seguros.

La siguiente tabla muestra la estimación de prestaciones a pagar al 31 de diciembre de 2015 para los próximos diez años:

	Millones de euros
2016	873
2017	754
2018	647
2019	545
2020	459
2021 a 2025	1.510

ii. Reino Unido

Al cierre de cada uno de los tres últimos ejercicios, los negocios en el Reino Unido mantienen compromisos en materia de retribuciones post-empleo de aportación definida y de prestación definida. El importe de los gastos incurridos en los ejercicios 2015, 2014 y 2013 en concepto de aportaciones a los planes de aportación definida ha ascendido a 90, 84 y 62 millones de euros, respectivamente, en cada ejercicio.

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado en base al trabajo realizado por actuarios independientes, aplicando para cuantificarlos los siguientes criterios:

1. Método de cálculo de la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

2. Hipótesis actuariales utilizadas: no sesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que consideraron en sus cálculos fueron:

	2015	2014	2013
Tipo de interés técnico anual	3,74%	3,65%	4,45%
Tablas de mortalidad	116/98 S1 Light TMC	116/98 S1 Light TMC	103 S1 Light TMC
I.P.C. anual acumulativo	2,98%	3,05%	3,40%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	1,00%	1,00%	3,40%
Tasa anual de revisión de pensiones	2,83%	2,85%	3,15%

El tipo de interés utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad (al menos, AA, en moneda libra), coincidentes con las duraciones de los compromisos. De la cartera de bonos considerada, se excluyen *callable*, *putable* y *sinkable* bonos, que podrían distorsionar los índices.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. Al 31 de diciembre de 2015, en el caso de que el tipo de interés de descuento hubiera disminuido o incrementado en 50 puntos básicos, se habría producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones del +/- 10,1%. En el caso de que la hipótesis de inflación se hubiera incrementado o disminuido en 50 puntos básicos, se hubiera producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones del +/- 6,6%. Estas variaciones se verían parcialmente compensadas por incrementos o disminuciones en el valor razonable de los activos.

La situación de los compromisos de prestación definida del ejercicio 2015 y los cuatro precedentes se muestra a continuación:

	Millones de euros				
	2015	2014	2013	2012	2011
Valor actual de las obligaciones	12.271	11.959	10.120	9.260	8.467
Menos- Valor razonable de los activos del plan	12.880	12.108	9.455	9.194	8.496
Provisiones – Fondos para pensiones	**(609)**	**(149)**	**665**	**66**	**(29)**
De los que:					
Fondo interno de pensiones	*150*	*256*	*806*	*409*	*255*
Activo neto por pensiones	*(759)*	*(405)*	*(141)*	*(343)*	*(284)*

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias con respecto a estos compromisos de prestación definida se muestran a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Coste de servicios del período corriente	39	29	32
Coste por intereses (neto)	(5)	16	1
Costes de servicios pasados	-	(286)	-
	34	**(241)**	**33**

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 el epígrafe Ajustes por valoración- Resto de ajustes por valoración se ha reducido en 435 millones de euros con respecto a los compromisos de prestación definida (reducción de 173 y 697 millones de euros en 2014 y 2013, respectivamente).

El movimiento en el valor actual de la obligación devengada por compromisos de prestación definida, ha sido el siguiente:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	11.959	10.120	9.260
Coste de servicios del período corriente	39	29	32
Coste por intereses	466	455	396
Prestaciones pagadas	(342)	(263)	(239)
Coste de los servicios pasados	-	(286)	-
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	(656)	1.174	852
Diferencias de cambio y otros conceptos	805	730	(181)
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	**12.271**	**11.959**	**10.120**

(*) En 2015 incluye ganancias actuariales demográficas por 364 millones de euros y ganancias actuariales financieras por 292 millones de euros.

En 2014, Santander UK alcanzó un acuerdo con los representantes de los trabajadores para transformar parcialmente los compromisos de prestación definida en aportación definida. El efecto de la reducción de los mencionados compromisos se muestra en la tabla anterior en el saldo del coste de los servicios pasados.

El movimiento en el valor razonable de los activos del plan, ha sido el siguiente:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio	12.108	9.455	9.194
Rendimiento esperado de los activos del plan	471	439	395
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(222)	1.346	155
Aportaciones	59	450	133
Prestaciones pagadas	(342)	(263)	(239)
Diferencias de cambio y otros movimientos	806	681	(183)
Valor razonable de los activos del plan al final del ejercicio	**12.880**	**12.108**	**9.455**

El Grupo espera realizar en el año 2016 aportaciones corrientes similares a las de 2015 a estos compromisos.

Las principales categorías de los activos del plan como porcentaje total sobre los activos del plan son los que se indican a continuación:

	2015	2014	2013
Instrumentos de capital	23%	22%	24%
Instrumentos de deuda	53%	56%	59%
Propiedades	15%	12%	11%
Otras	9%	10%	6%

La siguiente tabla muestra la estimación de prestaciones a pagar al 31 de diciembre de 2015 para los próximos diez años:

	Millones de euros
2016	359
2017	383
2018	409
2019	436
2020	466
2021 a 2025	2.860

iii. Otras entidades dependientes extranjeras

Algunas de las entidades extranjeras consolidadas tienen asumido con su personal compromisos asimilables a retribuciones post-empleo.

Al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 dichas sociedades mantienen compromisos en materia de retribuciones post-empleo de aportación definida y de prestación definida. El importe de los gastos incurridos en dichos ejercicios en concepto de aportaciones a los planes de aportación definida ha ascendido a 90, 58 y 53 millones de euros, respectivamente, en cada ejercicio.

Las bases técnicas aplicadas por estas entidades (tipos de interés, tablas de mortalidad, e I.P.C. anual acumulativo) son consistentes con las condiciones económico-sociales existentes en los países en los que están radicadas.

En concreto, el tipo de descuento utilizado para actualizar los flujos se ha determinado tomando como referencia bonos corporativos de alta en calidad, excepto en el caso de Brasil donde, por no existir un mercado amplio de bonos corporativos, se ha determinado tomando como referencia los bonos emitidos por la Secretaría del Tesoro Nacional, serie B, para una duración coincidente con la de los compromisos.

Las variaciones de las principales hipótesis pueden afectar al cálculo de los compromisos. Al 31 de diciembre de 2015, en el caso de que el tipo de interés de descuento hubiera disminuido o incrementado en 50 puntos básicos, se habría producido un incremento o disminución en el valor actual de las obligaciones del +/- 5%. Estas variaciones se verán parcialmente compensadas por incrementos o disminuciones en el valor razonable de los activos.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424368

CLASE 8.ª

La situación de los compromisos asimilables a retribuciones post-empleo y otras retribuciones a largo plazo del ejercicio 2015 y de los cuatro precedentes se muestra a continuación:

	Millones de euros				
	2015	2014	2013	2012	2011
Valor actual de las obligaciones	8.337	10.324	9.289	12.814	11.245
Menos-					
De las que a cargo de los partícipes	*133*	*151*	*133*	*125*	-
Valor razonable de los activos del plan	7.008	8.458	7.938	10.410	9.745
Provisiones - Fondos para pensiones	**1.196**	**1.715**	**1.218**	**2.279**	**1.500**
De los que:					
Fondos internos para pensiones	*1.478*	*1.999*	*1.512*	*2.626*	*1.827*
Activos netos para pensiones	*(28)*	*(8)*	*(8)*	*(5)*	*(15)*
Activo neto para pensiones no reconocido	*(254)*	*(276)*	*(286)*	*(342)*	*(312)*

En diciembre de 2011, las entidades financieras de Portugal, entre las que se encuentra Banco Santander Totta, S.A., hicieron una transferencia parcial de los compromisos por pensiones a la Seguridad Social. Consecuencia de esto, Banco Santander Totta, S.A. llevó a cabo el traspaso de los correspondientes activos y pasivos quedando registrado, a 31 de diciembre de 2011, en el epígrafe Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares, el valor actual de los compromisos netos del valor razonable de los correspondientes activos del plan.

Los importes reconocidos en las cuentas de pérdidas y ganancias con respecto a estos compromisos se muestran a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Coste de servicios del período corriente	43	35	46
Coste por intereses (neto)	138	131	162
Dotaciones extraordinarias:			
(Ganancias)/pérdidas actuariales reconocidas en el ejercicio	(1)	4	(1)
Coste de servicios pasados	1	1	7
Coste por prejubilaciones	-	-	-
Otros	(1)	(34)	(2)
	180	**137**	**212**

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 el epígrafe Ajustes por valoración - Resto de ajustes por valoración se ha reducido en 285 millones de euros con respecto a los compromisos de prestación definida (incremento de 515 y 735 millones de euros en 2014 y 2013, respectivamente).

El movimiento en el valor actual de la obligación devengada ha sido el siguiente:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	10.324	9.289	12.814
Incorporación neta de sociedades al Grupo	26	25	4
Coste de servicios del período corriente	43	35	46
Coste por intereses	778	865	951
Coste por prejubilaciones	-	20	-
Efecto reducción/liquidación	(1)	(6)	(1)
Prestaciones pagadas	(639)	(669)	(686)
Prestaciones pagadas por liquidaciones	-	(6)	(2)
Dotaciones a cargo de los empleados	8	7	21
Coste de los servicios pasados	1	1	7
(Ganancias)/pérdidas actuariales (*)	(271)	646	(2.039)
Diferencias de cambio y otros conceptos	(1.932)	117	(1.826)
Valor actual de las obligaciones al final del ejercicio	**8.337**	**10.324**	**9.289**

(*) En 2015 incluye pérdidas actuariales demográficas por 393 millones de euros y ganancias actuariales financieras por 664 millones de euros

El movimiento en el valor razonable de los activos del plan ha sido el siguiente:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Valor razonable de los activos del plan al inicio del ejercicio	8.458	7.938	10.410
Incorporación neta de sociedades al Grupo	9	13	-
Rendimiento esperado de los activos del plan	667	759	789
Ganancias/(pérdidas) actuariales	43	124	(1.314)
Ganancias/(pérdidas) por liquidaciones	1	(24)	-
Aportaciones	109	205	239
Prestaciones pagadas	(594)	(643)	(641)
Diferencias de cambio y otros conceptos	(1.685)	86	(1.545)
Valor razonable de los activos del plan al final del ejercicio	**7.008**	**8.458**	**7.938**

El Grupo espera realizar en el año 2016 aportaciones por unos importes similares a los del ejercicio 2015 a estos compromisos.

Las principales categorías de los activos del plan como porcentaje total sobre los activos del plan son los que se indican a continuación:

	2015	2014	2013
Instrumentos de capital	12%	8%	10%
Instrumentos de deuda	84%	83%	85%
Propiedades	1%	5%	2%
Otras	3%	4%	3%

La siguiente tabla muestra la estimación de prestaciones a pagar al 31 de diciembre de 2015 para los próximos diez años:

	Millones de euros
2016	626
2017	644
2018	670
2019	695
2020	720
2021 a 2025	3.982

d) Provisiones para impuestos y otras contingencias legales y Otras provisiones

El saldo de los epígrafes Provisiones para impuestos y otras contingencias legales y Otras provisiones del capítulo Provisiones que, entre otros conceptos, incluye los correspondientes a provisiones por reestructuración y litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, estando determinado el momento definitivo de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Grupo por cada una de las obligaciones en algunos casos sin un plazo fijo de cancelación, y en otros casos, en función de los litigios en curso.

El saldo de dicho epígrafe por área geográfica se desglosa a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Constituidos en sociedades españolas	1.332	1.217	1.228
Constituidos en otras sociedades de la Unión Europea	1.766	1.206	1.027
Constituidos en otras sociedades	2.506	2.887	2.515
De los que:			
Brasil	*2.016*	*2.453*	*2.263*
	5.604	**5.310**	**4.770**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424371

CLASE 8.ª

A continuación se muestra el desglose del saldo, al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, de los epígrafes Provisiones para impuestos y otras contingencias legales y Otras provisiones por cada tipo de provisión. Los tipos de provisiones han sido determinados mediante la agrupación de aquellas partidas de naturaleza similar:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Provisiones para impuestos	997	1.289	1.177
Provisiones para procesos laborales (Brasil)	581	616	638
Provisiones para otros procesos de naturaleza legal	999	1.011	912
Provisión para compensación a clientes (*customer remediation*)	916	632	465
Provisiones derivadas del marco normativo	308	298	315
Provisión para reestructuración	404	273	378
Otros	1.399	1.191	885
	5.604	**5.310**	**4.770**

Asimismo, a continuación se desglosa información relevante por cada uno de los tipos de provisión mostrados en la tabla anterior:

Las provisiones para impuestos incluyen provisiones para procesos de naturaleza fiscal.

Las provisiones para procesos laborales (Brasil) comprenden demandas presentadas por sindicatos, asociaciones, fiscalías y ex empleados que reclaman derechos laborales que, a su entender, les corresponden, especialmente el pago de horas extraordinarias y otros derechos de carácter laboral incluidos litigios por prestaciones por jubilación. El número y la naturaleza de dichos procesos, que son habituales en entidades bancarias en Brasil, justifica la clasificación de estas provisiones en una categoría o tipo separado del resto. El Grupo determina las provisiones asociadas a estas reclamaciones en función de la experiencia pasada de pagos realizados con motivo de reclamaciones por conceptos similares. En aquellos casos en los que las reclamaciones no se encuadran dentro de las anteriores se efectúa una evaluación individualizada, determinando el importe de la provisión en función de la situación de cada proceso y la evaluación de riesgos realizada por los asesores jurídicos. La duración media de los procesos laborales es de aproximadamente ocho años.

Dentro de provisiones para otros procesos de naturaleza legal se incluyen provisiones para procedimientos judiciales, arbitrales o administrativos (distintos de los incluidos en otras categorías o tipos de provisión desglosados separadamente) iniciados contra las sociedades del Grupo Santander.

Dentro de provisiones para compensaciones a clientes (*customer remediation*) se incluye, principalmente, el coste estimado de efectuar pagos en concepto de subsanación de errores relacionados con ventas realizadas de determinados productos en el Reino Unido y Alemania. En el cálculo de la provisión por compensaciones a clientes se utiliza la mejor estimación de la provisión realizada por la Dirección, que se basa en las estimaciones sobre el número de reclamaciones que se recibirán y, de ellas, el número de las que serán admitidas, así como el pago medio estimado por caso.

Dentro de provisiones derivadas del marco normativo se incluyen principalmente las relacionadas con la derrama extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos en España y las referidas al FSCS y Bank Levy en UK.

Las provisiones para reestructuración incluyen únicamente los gastos derivados de procesos de reestructuración efectuados por las distintas entidades del Grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424372

En la Nota 25.e de la memoria se desglosa información cualitativa sobre los principales litigios.

La política general del Grupo consiste en registrar provisiones para los procesos de naturaleza fiscal y legal en los que se valora que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes a provisionar se calculan de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para liquidar la reclamación correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de los asesores internos y externos o tomando en consideración la cifra media histórica de pérdidas derivadas de demandas de dicha naturaleza. La fecha definitiva de la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para el Grupo depende de cada una de las obligaciones. En algunos casos, las obligaciones no tienen un plazo fijo de liquidación y, en otros casos, dependen de los procesos legales en curso.

Las variaciones experimentadas por los saldos en los epígrafes Provisiones para impuestos y otras contingencias legales y Otras provisiones, se desglosan en la Nota 25.b. Respecto a Brasil, los principales cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias en 2015 se corresponden con 289 millones de euros (316 y 247 millones de euros en 2014 y 2013, respectivamente) provenientes de contingencias civiles y 370 millones de euros (358 y 336 millones de euros en 2014 y 2013, respectivamente) derivados de reclamaciones de naturaleza laboral. Adicionalmente, se dotaron 346 millones de euros asociados a provisiones por reestructuraciones en 2013. Este cargo se compensa parcialmente por el uso de las provisiones disponibles, de las cuales 241 millones de euros (343 y 500 millones de euros en 2014 y 2013, respectivamente) corresponden a pagos de naturaleza laboral, 273 millones de euros (278 y 215 millones de euros en 2014 y 2013, respectivamente) a pagos de naturaleza civil y 234 millones de euros en 2014 por el uso de las provisiones de reestructuración. Por su parte en Reino Unido, se dotan 689 millones de euros (174 millones de euros en 2014) de provisiones para compensaciones a clientes, 243 millones de euros (205 y 347 millones de euros de dotación en 2014 y 2013, respectivamente) derivadas del marco normativo (Bank Levy y FSCS) y 56 millones de euros de reestructuración, incrementos compensados por el uso de 227 millones de euros (321 y 319 millones de euros en 2014 y 2013, respectivamente) de provisiones para compensaciones a clientes, 233 millones de euros (197 y 317 millones de euros en 2014 y 2013, respectivamente) por pagos por Bank Levy y FSCS y 41 millones de euros de reestructuración en 2015 (54 millones de euros en 2014). En cuanto a España, se pagaron en 2015 y 2014, 95 y 32 millones de euros, respectivamente, correspondientes a la aportación extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos registrado en 2013 por importe de 228 millones de euros. Respecto a Alemania en 2014 se dotaron 455 millones de euros para compensaciones a clientes, se han pagado 184 millones de euros en el año 2015 (197 millones de euros en 2014). Adicionalmente, se han dotado 125 millones de euros en las compañías adquiridas del negocio de consumo.

e) *Litigios y otros asuntos*

i. Litigios de naturaleza fiscal

Al 31 de diciembre de 2015, los principales litigios de naturaleza fiscal que afectan al Grupo son los siguientes:

- Acciones judiciales interpuestas por Banco Santander (Brasil) S.A. y determinadas sociedades de su Grupo en Brasil cuestionando el aumento del tipo impositivo del 9% al 15% en la Contribución Social sobre el Lucro Líquido establecido por la Medida Provisoria 413/2008, convalidada por la Ley 11.727/2008, existiendo provisión por el importe de la pérdida estimada.

- Acciones judiciales interpuestas por determinadas sociedades del Grupo en Brasil para asegurar su derecho de liquidar la Contribución Social sobre el Lucro Líquido al tipo del 8% y 10% durante el período 1994 a 1998, no habiéndose provisionado el importe considerado como pasivo contingente.

- Acciones judiciales interpuestas por Banco Santander, S.A. (actualmente Banco Santander (Brasil) S.A.) y otras entidades del Grupo para asegurar el derecho a liquidar las Contribuciones Sociales PIS y COFINS exclusivamente sobre los ingresos por prestaciones de servicios. En el caso de Banco Santander, S.A. la acción judicial fue declarada improcedente habiéndose recurrido ante el Tribunal Regional Federal. En septiembre de 2007 recayó resolución favorable de dicho Tribunal que ha sido recurrida por la Unión Federal ante el Supremo Tribunal Federal. El 23 de abril de 2015 se ha publicado decisión del Supremo Tribunal Federal por la que se admite a trámite el recurso extraordinario interpuesto por la Unión Federal respecto del PIS y se inadmite el recurso extraordinario interpuesto por el Ministerio Fiscal en relación con el COFINS. La decisión del Supremo Tribunal Federal con respecto del PIS sigue pendiente de decisión, y, en relación al COFINS, el 28 de mayo de 2015 el pleno del Supremo Tribunal Federal ha rechazado por unanimidad el recurso extraordinario interpuesto por el Ministerio Fiscal así como los embargos de declaración presentados posteriormente por el mismo Ministerio Fiscal, quien el pasado 3 de septiembre ha admitido que ya no procede la interposición de recurso alguno. En el caso de Banco ABN AMRO Real, S.A. (actualmente Banco Santander (Brasil) S.A.), se obtuvo resolución favorable en marzo de 2007, recurrida por la Unión Federal ante el Tribunal Regional Federal quien en septiembre de 2009 dictó acuerdo aceptando parcialmente el recurso interpuesto. Banco Santander (Brasil) S.A. presentó recurso ante el Supremo Tribunal Federal. La Ley 12.865/2013 estableció un programa de pagos o aplazamientos de determinadas deudas tributarias y de Seguridad Social exonerando del pago de los intereses de demora a las entidades que se acogieran al mismo y desistieran de las acciones judiciales interpuestas. En noviembre de 2013 Banco Santander (Brasil) S.A. se adhirió parcialmente a dicho programa pero sólo respecto de las acciones judiciales interpuestas por el antiguo Banco ABN AMRO Real, S.A. en relación con el período comprendido entre septiembre de 2006 y abril de 2009, así como respecto de otras acciones menores interpuestas por otras entidades de su Grupo. Subsisten sin embargo las acciones judiciales interpuestas por Banco Santander, S.A. y por los períodos previos a septiembre de 2006 de Banco ABN AMRO Real, S.A. para los que existe provisión por el importe de la pérdida estimada.

- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil han recurrido las liquidaciones emitidas por las autoridades fiscales brasileñas cuestionando la deducción de las pérdidas por préstamos en el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) al considerar que no se han cumplido con los requisitos pertinentes con arreglo a lo previsto en la legislación aplicable, sin que exista provisión por el importe considerado como pasivo contingente.

- Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra varios municipios que exigen el pago del Impuesto sobre Servicios sobre determinados ingresos de operaciones que no se clasifican como prestaciones de servicios. No existe provisión por el importe considerado como pasivo contingente.

- Asimismo Banco Santander (Brasil) S.A. y otras sociedades del Grupo en Brasil mantienen procesos administrativos y judiciales contra las autoridades fiscales en relación con la sujeción a cotización de la seguridad social de determinados conceptos que no se consideran como remuneración a efectos laborales. No se ha provisionado el importe considerado como pasivo contingente.

- En diciembre de 2008, las autoridades fiscales brasileñas emitieron un auto de infracción contra Banco Santander (Brasil) S.A. relacionado con los impuestos sobre beneficios (IRPJ y CSLL) de los ejercicios 2002 a 2004. Las autoridades fiscales sostienen que dicho banco no cumplió los requisitos legales necesarios para poder deducir la amortización del fondo de comercio resultante de la adquisición de Banespa (actualmente Banco Santander (Brasil) S.A.). Banco Santander (Brasil) S.A. recurrió el auto de infracción ante el Conselho Administrativo de Recursos Fiscais (CARF) quien en sesión de 21 de octubre de 2011 decidió unánimemente anular el auto de infracción en su integridad. Las autoridades fiscales han recurrido esta decisión a la instancia administrativa superior. En junio de 2010, las autoridades fiscales brasileñas emitieron autos de infracción sobre este mismo aspecto en relación con los ejercicios 2005 a 2007 que han sido recurridos ante el CARF y cuya resolución parcialmente estimatoria el 8 de octubre de

2013, ha sido recurrida a la instancia superior del CARF (Cámara Superior de Recursos Fiscales). En diciembre de 2013, las autoridades fiscales brasileñas han emitido el auto de infracción correspondiente al ejercicio 2008, último ejercicio de amortización de dicho fondo de comercio. Dicho auto de infracción fue recurrido por Banco Santander (Brasil) S.A. en reposición obteniéndose una resolución favorable que ha sido recurrida ante el CARF por las autoridades fiscales brasileñas. El Grupo considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos y la primera decisión del CARF, que la posición de las autoridades fiscales brasileñas no es correcta, que existen sólidos argumentos de defensa para recurrir los autos de infracción y que, por tanto, el riesgo de pérdida es remoto. En consecuencia, no ha registrado provisiones por este litigio dado que este asunto no debería tener impacto en los estados financieros consolidados.

- En mayo de 2003 las autoridades fiscales brasileñas emitieron sendos autos de infracción contra Santander Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliarios Ltda. (DTVM, actualmente Produban Serviços de Informática S.A.) y Banco Santander Brasil, S.A. (actualmente Banco Santander (Brasil) S.A.) en relación con el Impuesto Provisional sobre Movimientos Financieros (CPMF) respecto de determinadas operaciones efectuadas por la DTVM en la administración de recursos de sus clientes y por los servicios de compensación prestados por Banco Santander (Brasil) S.A. a la DTVM durante los años 2000, 2001 y los dos primeros meses de 2002. Las dos entidades recurrieron los autos de infracción ante el CARF, obteniéndose una resolución favorable en el caso de la DTVM y desfavorable en el caso de Banco Santander (Brasil) S.A. Ambas resoluciones fueron recurridas por las partes perdedoras a la Cámara Superior del CARF, habiéndose obtenido decisiones desfavorables para Banco Santander (Brasil) S.A. y la DTVM, el 12 y 19 de junio de 2015 respectivamente. Ambos casos han sido recurridos en un único proceso ante el poder judicial, constituyéndose provisión por el importe de la pérdida estimada.

- En diciembre de 2010 las autoridades fiscales brasileñas emitieron un auto de infracción contra Santander Seguros S.A. como sucesor por fusión de la entidad ABN AMRO Brasil dois Participações S.A. relacionado con el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) del ejercicio 2005. Las autoridades fiscales cuestionan el tratamiento fiscal aplicado a la venta de las acciones de Real Seguros S.A. realizada en dicho ejercicio. La entidad ha presentado recurso de reposición contra dicho auto de infracción. Como anterior entidad dominante de Santander Seguros S.A. (Brasil), Banco Santander (Brasil) S.A. es responsable de cualquier resultado adverso en este proceso. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente.

- En junio de 2013, las autoridades fiscales brasileñas emitieron un auto de infracción contra Banco Santander (Brasil) S.A. como responsable del impuesto sobre la plusvalía supuestamente obtenida en Brasil por la entidad no residente en Brasil, Sterrebeeck B.V., con ocasión de la operación de "incorporação de ações" realizada en agosto de 2008. Como resultado de la referida operación, Banco Santander (Brasil) S.A. adquirió la totalidad de las acciones de Banco ABN AMRO Real S.A. y ABN AMRO Brasil Dois Participações S.A. mediante entrega a los socios de estas entidades de acciones de nueva emisión de Banco Santander (Brasil) S.A., emitidas en una ampliación de capital realizada a tal efecto. Las autoridades fiscales sostienen que en la citada operación Sterrebeeck B.V. genera una renta gravable en Brasil, por diferencia entre el valor de emisión de las acciones de Banco Santander (Brasil) S.A. recibidas y el coste de adquisición de las acciones entregadas en el canje. En diciembre de 2014, el Grupo recurrió el auto de infracción ante el CARF una vez que el recurso de reposición interpuesto ante la Delegacia de la Receita Federal fue desestimado. El Grupo considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que la posición de las autoridades fiscales brasileñas no es correcta, que existen sólidos argumentos de defensa para recurrir el auto de infracción y que, por tanto, el riesgo de pérdida es remoto. En consecuencia, el Grupo no ha registrado provisiones por este litigio dado que este asunto no debería tener impacto en las cuentas anuales consolidadas.

- En noviembre de 2014 las autoridades fiscales brasileñas emitieron un auto de infracción contra Banco Santander (Brasil) S.A. en relación con el impuesto sobre beneficios (IRPJ y CSLL) del ejercicio 2009 cuestionando la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio de Banco ABN AMRO Real

S.A., practicada con carácter previo a la absorción de este banco por Banco Santander (Brasil) S.A. y admitiendo las practicadas con posterioridad a dicha fusión. Banco Santander (Brasil) S.A., de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos. ha recurrido dicho auto en reposición ante la Delegacia de la Receita Federal habiendo obtenido resolución favorable en julio de 2015 que previsiblemente será recurrida ante el CARF por las autoridades fiscales brasileñas. No existe provisión en relación con este litigio por considerarse un pasivo contingente. Asimismo Banco Santander (Brasil) S.A. mantiene recursos en relación con autos de infracción incoados por las autoridades fiscales cuestionando la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio generado en la adquisición de Banco Comercial e de Investimento Sudameris S.A. No existe provisión en relación con esta cuestión por considerarse un pasivo contingente.

- Acción judicial interpuesta por Sovereign Bancorp, Inc. (actualmente Santander Holdings USA, Inc.) reclamando la aplicación de una deducción por doble imposición internacional por los impuestos satisfechos en el extranjero en los ejercicios 2003 a 2005 en relación con operaciones de financiación con un banco internacional. Santander Holdings USA, Inc. considera que, de acuerdo con la normativa fiscal aplicable, tiene derecho a acreditar las citadas deducciones así como los costes de emisión y financiación asociados. Adicionalmente, si el resultado final de esta acción fuera favorable para los intereses de Santander Holdings USA, Inc., procedería la devolución de los importes ingresados por la entidad en relación con esta cuestión correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007. En 2013, y en 2015 en segunda instancia, los tribunales de Estados Unidos resolvieron de forma desfavorable a los intereses de dos sujetos pasivos en casos con una estructura similar. En el caso de Santander Holdings USA, Inc., el 13 de noviembre de 2015, el Juez de distrito falló a favor de Santander Holdings USA, Inc. en su decisión final. El 13 de enero de 2016 el Juez ordenó la devolución a Santander Holdings USA, Inc. de las cantidades liquidadas respecto a los ejercicios 2003 a 2005. El Gobierno de Estados Unidos tiene plazo para recurrir la decisión ante la Corte de Apelación hasta el 14 de marzo de 2016. La pérdida estimada en relación con este litigio se encuentra provisionada.

- En relación con períodos anteriores a la adhesión por Santander UK plc al Código de Buenas Prácticas en materia fiscal aplicable a entidades bancarias del Reino Unido, la entidad ha colaborado activamente con las autoridades fiscales británicas (HM Revenue & Customs) para resolver el tratamiento fiscal aplicable a determinadas operaciones, habiendo procedido a recurrir ante los tribunales un número reducido de aquéllas y respecto de las cuales los tribunales de primera instancia han fallado a favor de HM Revenue & Customs. Santander UK ha decidido no recurrir estos fallos. Existe una provisión por el importe correspondiente a estas cuestiones que ha sido íntegramente aplicada a su finalidad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas existen otros litigios fiscales menos significativos.

ii. Litigios de naturaleza legal

Al 31 de diciembre de 2015, los principales litigios de naturaleza legal que afectan al Grupo son los siguientes:

- Compensación a clientes (*customer remediation*): reclamaciones asociadas a la venta de determinados productos financieros (mayoritariamente seguros de protección de pagos- PPI) por Santander UK a sus clientes.

  Los seguros de protección de pagos son productos ofrecidos en el Reino Unido para la protección de pagos asociados a préstamos personales sin garantía (y tarjetas de crédito). El producto fue vendido por todos los bancos del Reino Unido; los problemas de comercialización defectuosa están relacionados principalmente con operaciones formalizadas antes de 2009. Desde 2008, la naturaleza y la rentabilidad del producto han variado significativamente.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 € EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M5424376

El 1 de julio de 2008 el Defensor del Cliente de Servicios Financieros del Reino Unido (FOS) trasladó a la *Financial Services Authority* (FSA) su preocupación en relación con las reclamaciones sobre los PPI. El 29 de septiembre de 2009 y el 9 de marzo de 2010, la FSA publicó documentos de consulta sobre la tramitación de reclamaciones sobre estos productos. Asimismo, el 10 de agosto de 2010 publicó una Declaración (*Policy Statement*) en la que establecía medios de prueba y directrices para la correcta valoración de las reclamaciones y el cálculo de la correspondiente compensación, así como un requerimiento a las entidades de volver a evaluar antes del 1 de diciembre de 2010 las reclamaciones sobre este producto que habían sido rechazadas.

El 8 de octubre de 2010, la Asociación de Banca Británica (BBA), principal asociación en el Reino Unido del sector de banca y servicios financieros, presentó, en nombre de ciertas entidades financieras (entre las que no se incluía Santander UK plc), una solicitud de autorización para instar un recurso (*judicial review*) contra la FSA y el FOS. La BBA solicitaba la anulación del *Policy Statement* de la FSA y de la decisión del FOS de determinar las ventas de PPI con arreglo a las directrices publicadas en su página *web* en noviembre de 2008. El recurso se vio en los tribunales en enero de 2011 y el 20 de abril de 2011 el Alto Tribunal (*High Court*) dictó un fallo desestimando el procedimiento instado por la BBA.

Santander UK no se sumó al procedimiento interpuesto por otros bancos británicos y había venido provisionando y liquidando las reclamaciones derivadas de los PPI.

Durante el primer semestre de 2015 se produjo un descenso en las compensaciones, a partir del tercer trimestre, en línea con las tendencias de la industria, se han incrementado, manteniéndose estables durante el último trimestre.

Para determinar el importe de la provisión, se ha considerado el documento de consulta de la FCA de noviembre de 2015. Como consecuencia de la aplicación de este documento, se ha registrado una provisión adicional por 450 millones de libras esterlinas. Este importe está basado en un escenario probable de 2 años en los que los clientes podrían hacer sus reclamaciones así como en una anticipación del incremento del volumen de reclamaciones como consecuencia del período de dos años establecido.

Al 31 de diciembre 2015 la provisión por este concepto ascendía a 465 millones de libras esterlinas.

La siguiente tabla muestra información sobre el total de reclamaciones recibidas hasta 31 de diciembre de 2015 y la resolución de las mismas:

(Número de reclamaciones, en miles)

	2015	2014	2013
Reclamaciones pendientes de resolver al inicio del período	20	14	31
Reclamaciones recibidas (1)	251	246	363
Reclamaciones rechazadas por no ser válidas (2)	(195)	(194)	(298)
Reclamaciones resueltas	(57)	(46)	(82)
Reclamaciones pendientes de resolver al final del período	**19**	**20**	**14**

(1) Incluye reclamaciones rechazadas por corresponder a clientes que nunca habían adquirido un seguro de protección de pagos a Santander UK.

(2) El cliente tiene el derecho de apelar al *Financial Ombudsman Service* (FOS) si su demanda es rechazada. El FOS puede estimar o rechazar la apelación, y si se estima se requiere que Santander UK compense al cliente. La tabla refleja el resultado de las apelaciones sobre reclamaciones pagadas o no admitidas.

La provisión registrada al cierre del ejercicio 2015 representa la mejor estimación de la dirección del Grupo, considerando la opinión de sus asesores y los costes a incurrir en relación con las compensaciones que puedan derivarse de las acciones de remediación asociadas a las ventas de seguros de protección de pagos (PPI) en Reino Unido. Dicha provisión se ha determinado en base a las siguientes asunciones clave que han requerido la aplicación de juicio por parte de la dirección:

- Volumen de reclamaciones- número estimado de reclamaciones;
- Porcentaje de reclamaciones pérdidas- porcentaje estimado de reclamaciones que son o serán favorables a los clientes; y
- Coste medio- el pago estimado a realizar a los clientes, incluyendo compensación por pérdida directa más intereses.

Dichas asunciones se han basado en la siguiente información:

- Análisis completo de las causas de la demanda, probabilidad de éxito, así como la posibilidad de que esta probabilidad pueda variar en un futuro;
- Actividad registrada con respecto al número de demandas recibidas;
- Nivel de compensación pagado a los clientes, junto a una previsión de cuál es la probabilidad de que éste cambie en el futuro;
- Impacto sobre el nivel de reclamaciones en caso de actuaciones proactivas llevadas a cabo por el Grupo a través del contacto directo con los clientes; e
- Impacto de la cobertura por los medios de comunicación.

Las anteriores asunciones son revisadas, actualizadas y validadas regularmente con los últimos datos disponibles, por ejemplo, número de reclamaciones recibidas, porcentaje de reclamaciones pérdidas, impacto que pueda tener cualquier cambio en ese porcentaje, etc., y cualquier nueva evaluación de la población estimada.

El factor más relevante para determinar el saldo de la provisión es el número de reclamaciones recibidas así como el nivel de reclamaciones futuras esperado. El porcentaje de reclamaciones pérdidas se determina en función del análisis del proceso de venta. En cuanto al coste medio de compensación es estimado de forma razonable dado que el Grupo gestiona un alto volumen de reclamaciones siendo dicha población homogénea. La dirección del Grupo revisa la provisión requerida a cada fecha relevante, teniendo en cuenta la última información disponible sobre las mencionadas asunciones así como la experiencia pasada.

- Tras la anulación por la Audiencia Provincial de Madrid del laudo recaído en procedimiento arbitral anteriormente tramitado, con fecha 8 de septiembre de 2011, Banco Santander, S.A. dedujo nueva solicitud de arbitraje ante la Corte Española de Arbitraje contra Delforca 2008, S.A. (antes Gaesco Bolsa Sociedad de Valores S.A.), en reclamación del importe de 66 millones de euros que ésta le adeuda como consecuencia de la declaración de vencimiento anticipado el 4 de enero de 2008 por parte del Banco de todas las operaciones financieras contratadas entre ambas partes.

El 3 de agosto de 2012 Delforca 2008, S.A. fue declarada en concurso voluntario por el Juzgado de lo Mercantil núm. 10 de Barcelona, habiendo éste acordado en el seno del procedimiento concursal la suspensión del procedimiento arbitral y de los efectos del convenio arbitral suscrito entre Banco Santander, S.A. y Delforca 2008, S.A. El Tribunal Arbitral, en cumplimiento con lo dispuesto por el Juzgado de lo Mercantil, acordó el 20 de enero de 2013 suspender las actuaciones arbitrales en el estado

en que entonces se encontraba el procedimiento y a reserva de lo que, en su momento, pueda decidirse al respecto en el procedimiento concursal.

Asimismo, en el seno del procedimiento concursal de Delforca 2008, S.A., Banco Santander, S.A. comunicó su crédito frente a la concursada interesando su reconocimiento como crédito ordinario contingente sin cuantía propia. Sin embargo, la administración concursal optó por excluir el crédito de Banco Santander, S.A. de la lista de acreedores provisional, por lo que Banco Santander, S.A. interpuso demanda incidental, que fue desestimada por el Juzgado por resolución de 17 de febrero de 2015. Dicha resolución, declaró, además, el incumplimiento de Banco Santander, S.A. de sus obligaciones contractuales a tenor del contrato marco de operaciones financieras que tenía suscrito con Delforca 2008, S.A.

En el mismo procedimiento concursal, Delforca 2008, S.A. presentó otra demanda incidental, solicitando la resolución del convenio arbitral integrado en el contrato marco de operaciones financieras suscrito entre dicha parte y Banco Santander, S.A. en 1998, así como la resolución de la relación obligacional que supuestamente vincula a la concursada y al Consejo Superior de Cámaras de Comercio (Corte Española de Arbitraje), demanda que fue íntegramente estimada por el Juzgado.

El 30 de diciembre de 2013 Banco Santander presentó una demanda solicitando la terminación del procedimiento concursal de Delforca 2008, S.A. por desaparición sobrevenida de la supuesta situación de insolvencia de dicha compañía, demanda que fue desestimada mediante resolución de 30 de junio de 2014.

Mediante auto de 25 de mayo de 2015, el Juzgado ha declarado finalizada la fase común del procedimiento, declarándose abierta la fase de convenio. Banco Santander, S.A. ha interpuesto recurso de apelación contra las resoluciones del Juzgado que acordaban 1) la suspensión del procedimiento arbitral y de los efectos del convenio arbitral, 2) la resolución del convenio arbitral, 3) la falta de reconocimiento del crédito contingente y declaración de incumplimiento por Banco Santander, S.A. y 4) la decisión de no concluir el procedimiento al no existir situación de insolvencia.

El 23 de junio de 2015, Delforca 2008, S.A. presentó propuesta de convenio que supone el pago total de los créditos ordinarios y subordinados.

Banco Santander, S.A. ha solicitado, en sus escritos de recurso de apelación, la suspensión de aquellas actuaciones que podrían verse afectadas por la resolución de las apelaciones formuladas, y entre ellas, la suspensión del concurso y de la tramitación de la fase de convenio hasta tanto se resuelvan los recursos de apelación. Mediante providencia de 16 de septiembre de 2015 el Juzgado ha acordado la suspensión de la Junta de Acreedores hasta que la Audiencia Provincial resuelva sobre la suspensión de actuaciones solicitada.

De otra parte, Mobiliaria Monesa S.A. (matriz de Delforca 2008, S.A.), presentó en abril de 2009 una demanda contra Banco Santander, S.A., de la que conoce el Juzgado de 1ª Instancia nº 5 de Santander, en reclamación de daños que a ella dice se le han derivado de la, a su juicio, indebida reclamación del Banco contra su filial, reproduciendo las mismas objeciones que ésta. Este procedimiento se encuentra actualmente suspendido por prejudicialidad civil, decisión contra la que Mobiliaria Monesa, S.A. interpuso recurso de apelación, que fue desestimado por la Audiencia Provincial de Cantabria mediante auto de 16 de enero de 2014.

Finalmente, el 11 de abril de 2012 se notificó a Banco Santander, S.A. demanda interpuesta por Delforca 2008, S.A. y de la que conoce el Juzgado de Primera Instancia núm. 21 de Madrid, en la que solicita el resarcimiento de los daños y perjuicios que dice le ha causado la, a su juicio, indebida reclamación del Banco. Petición que Delforca 2008, S.A. ya formuló vía reconvención en el arbitraje finalizado por el laudo

anulado y que cifró entonces en hasta 218 millones de euros. El referido Juzgado ha estimado la declinatoria propuesta por Banco Santander, S.A. por estar sometida la cuestión a arbitraje, decisión que fue confirmada en sede de apelación por la Audiencia Provincial de Madrid mediante auto de 27 de mayo de 2014. El Grupo considera que el riesgo de pérdida, derivado de estos asuntos, es remoto, razón por la que no ha registrado provisiones por estos litigios.

- Antiguos empleados de Banco do Estado de São Paulo S.A., Santander Banespa, Cia. de Arrendamiento Mercantil: reclamación iniciada en 1998 por la asociación de jubilados de Banespa (AFABESP) en nombre de sus asociados solicitando el pago de una gratificación semestral contemplada inicialmente en los estatutos de la entidad, para el caso en que ésta obtuviese beneficios y su reparto fuese aprobado por su consejo de administración. La gratificación no fue abonada en 1994 y 1995 por falta de beneficios del banco y a partir de 1996 y hasta el año 2000 se abonó parcialmente, según se acordó por el consejo de administración, habiéndose eliminado la expresada cláusula en 2001. El Tribunal Regional de Trabajo condenó al banco al pago de esta gratificación semestral en septiembre de 2005 y el banco recurrió la resolución del Tribunal ante el Tribunal Superior de Trabajo ("TST") y posteriormente ante el Supremo Tribunal Federal ("STF"). El primero confirmó la condena al banco y el segundo rechazó el recurso extraordinario presentado por el banco mediante una decisión adoptada por uno solo de los ministros del citado Tribunal, manteniendo igualmente la condena al banco. Esta decisión fue recurrida por el banco y la asociación, habiéndose admitido únicamente el recurso interpuesto por el Banco, que será resuelto por el pleno del STF.

- Planos Económicos: Al igual que el resto del sistema bancario, Santander Brasil es objeto de demandas de clientes, la mayoría de ellos depositantes, así como de acciones civiles colectivas por la misma materia, que traen causa de una serie de modificaciones legislativas relativas al cálculo de la inflación (planos económicos), considerando los demandantes que se les vulneraron sus derechos por aplicárseles estos ajustes de forma inmediata. En abril de 2010, el Superior Tribunal de Justicia (STJ) fijó el plazo de prescripción de estas acciones civiles colectivas en cinco años, tal y como sostenían los bancos, en lugar de los veinte años que pretendían los demandantes, lo que probablemente reducirá de forma significativa el número de acciones y los importes reclamados. Por lo que se refiere al fondo del asunto, las resoluciones han sido por el momento adversas para los bancos, existiendo dos procedimientos interpuestos ante el STJ y el Supremo Tribunal Federal (STF) con los que se pretende resolver la cuestión de forma definitiva. Durante el mes de agosto de 2010, el STJ dictó una resolución por la que aunque daba la razón a los demandantes sobre el fondo, excluía de la reclamación uno de los planos, reduciéndose el importe de la misma y confirmaba nuevamente el plazo de prescripción de cinco años. Seguidamente, el STF dictó una medida cautelar por la que básicamente se suspenden los procedimientos en curso, en tanto este órgano dicte una resolución definitiva sobre la materia.

- Procedimiento ordinario nº1043/2009 seguido ante el Juzgado de Primera Instancia nº 26 de Madrid iniciado por demanda promovida por Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. contra el Banco en reclamación de 150 millones de dólares de principal más 4,7 millones de dólares de intereses alegando la resolución de un contrato de *escrow*.

  El juzgado dictó sentencia estimatoria sin efectuar pronunciamiento sobre las costas. Por sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 9 de octubre de 2012, se estimó el recurso de apelación del Banco y se desestimó el recurso de apelación de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A, desestimando la demanda. El pronunciamiento desestimatorio de la demanda fue confirmado por Auto de complemento de sentencia de 28 de diciembre de 2012. La sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid fue recurrida en casación por Banco Occidental de Descuento ante el Tribunal Supremo. El recurso fue desestimado por sentencia del Tribunal Supremo de 24 de octubre de 2014. Banco Occidental de Descuento suscitó un incidente de nulidad de actuaciones contra la referida sentencia, que fue desestimado por auto de 2 de diciembre de 2015. La parte demandante ha manifestado su intención de recurrir en amparo. El Banco no tiene registradas provisiones por este proceso.

- El 26 de enero de 2011 se notificó al Banco demanda de incidente concursal de rescisión de actos perjudiciales para la masa en el seno del concurso voluntario de Mediterráneo Hispa Group S.A. ante el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Murcia. La acción principal se dirige a solicitar la rescisión de la aplicación del producto obtenido por la concursada con ocasión de una operación de compraventa de activos, siendo la cuantía de 32 millones de euros por principal y 2,7 millones de euros por intereses. En fecha 24 de noviembre de 2011 se celebró la vista del juicio con práctica de la prueba propuesta. A su finalización, se acordó una diligencia final. Por sentencia de 13 de noviembre de 2013 el Juzgado desestimó íntegramente la demanda, sentencia que fue confirmada en sede de apelación por la Audiencia Provincial de Murcia mediante sentencia de 10 de julio de 2014. La Administración concursal ha interpuesto recurso de casación y extraordinario por infracción procesal contra dicha resolución.

- El 15 de septiembre de 2008 se hizo pública la quiebra de diversas sociedades del Grupo Lehman. Distintos clientes de Grupo Santander se vieron afectados por dicha situación al haber invertido en títulos emitidos por Lehman u otros productos con dichos activos como subyacente.

  A la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas, existían determinadas demandas relacionadas con este asunto. En opinión de los administradores del Banco y de sus asesores legales, la comercialización de los distintos productos de Lehman se realizó conforme a la normativa legal aplicable en el momento de cada venta o suscripción y no sería imputable al Grupo, por causa de la intermediación, responsabilidad alguna derivada de la situación de insolvencia de dicha entidad. Por lo anterior, el riesgo de pérdida se considera remoto, por lo que no ha resultado necesario registrar provisiones por estos procesos.

- En diciembre de 2008 la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos (SEC) intervino la firma Bernard L. Madoff Investment Securities LLC (Madoff Securities) por presunto fraude. La exposición de los clientes del Grupo a través del subfondo Optimal Strategic US Equity (Optimal Strategic) era de 2.330 millones de euros, de los que 2.010 millones de euros correspondían a inversores institucionales y clientes de banca privada internacional, y los 320 millones de euros restantes formaban parte de las carteras de inversiones de clientes de banca privada del Grupo en España, que tenían la condición de *qualifying investors*.

  A la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas, existían determinadas demandas contra sociedades del Grupo relacionadas con este asunto. El Grupo considera que actuó en todo momento con la diligencia debida y que la venta de estos productos fue siempre transparente y ajustada a la normativa aplicable y a los procedimientos establecidos. El riesgo de pérdida se considera por tanto remoto o inmaterial.

- A finales del primer trimestre de 2013, se publicaron determinadas noticias que desde el sector público discutían la validez de los contratos de *swap* de tipos de interés celebrados entre diversas instituciones financieras y empresas del sector público en Portugal, particularmente del sector del transporte público.

  Entre los contratos sujetos a esta discusión estaban los celebrados por Banco Santander Totta, S.A. con las empresas públicas Metropolitano de Lisboa, E.P.E. (MdL), Metro do Porto, S.A. (MdP), Sociedade de Transportes Colectivos do Porto, S.A. (STCP), e Companhia Carris de Ferro de Lisboa, S.A. (Carris). Estos contratos se firmaron antes de 2008, esto es, antes del estallido de la crisis financiera; y se habían venido ejecutando sin ninguna incidencia.

  Ante esta situación, Banco Santander Totta, S.A. tomó la iniciativa de solicitar la declaración judicial de validez de los mismos ante la jurisdicción del Reino Unido, a la que se encuentran sometidos los contratos. Las correspondientes demandas se presentaron en mayo de 2013.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M5424381

Tras la presentación por el Banco de las demandas, las cuatro empresas (MdL, MdP, STCP y Carris) comunicaron al Banco Santander Totta, S.A. que suspendían el pago de las cantidades debidas con arreglo a los contratos hasta la decisión final de la jurisdicción del Reino Unido en los procedimientos. MdL, MdP y Carris hicieron efectiva la suspensión de los pagos en septiembre de 2013 y STCP hizo lo mismo en diciembre del mismo año.

Consecuentemente, Banco Santander Totta, S.A. extendió cada una de las demandas para reclamar las cantidades impagadas.

El 29 de noviembre de 2013 las empresas presentaron sus defensas en las que alegan que, bajo la legislación portuguesa, los acuerdos son nulos y reclaman el reembolso de las cantidades pagadas.

El 14 de febrero de 2014, Banco Santander Totta, S.A. presentó su escrito de contestación a la reconvención, manteniendo sus argumentos y rechazando los formulados de contrario en sus escritos de 29 de noviembre de 2013.

El 4 de abril de 2014 las empresas presentaron sus escritos de réplica a los anteriores del banco. El 16 de mayo de 2014 tuvo lugar la audiencia preliminar.

El juicio se desarrolló entre el 12 de octubre y el 10 de diciembre 2015. El proceso está pendiente de sentencia.

Banco Santander Totta, S.A. y sus asesores legales consideran que la entidad ha actuado en todo momento con sujeción a la normativa aplicable y bajo los términos de los acuerdos y estiman que los tribunales ingleses confirmarán la plena validez y eficacia de los contratos. El Grupo, por tanto, no ha registrado provisiones por estos procesos.

- La mayor parte del sector bancario en Alemania se vio afectado por dos decisiones del Tribunal Supremo en el año 2014 en relación a las comisiones de gestión en los contratos de crédito al consumo ("*handling fees*").

  En el mes de mayo de 2014, el Tribunal Supremo de Alemania declaró nulas las comisiones de gestión en los contratos de préstamo. Posteriormente, el mismo Tribunal dictó a finales de octubre de 2014 un fallo por el cual extiende de tres a diez años el plazo de prescripción de las reclamaciones. En consecuencia, las reclamaciones sobre comisiones de gestión abonadas entre los años 2004 y 2011 prescribieron en 2014. Esta circunstancia causó numerosas reclamaciones a finales del año 2014, que afectaron a las cuentas de resultados del sector bancario en Alemania.

  Santander Consumer Bank AG dejó de incluir en los contratos estas comisiones de gestión a partir del 1 de enero de 2013, cesando definitivamente de cobrar dichas comisiones en esta fecha, es decir, con anterioridad a que el Tribunal Supremo se pronunciara sobre esta materia.

  En el ejercicio 2014 se dotaron provisiones por importe aproximado de 455 millones de euros para cubrir el coste estimado de las reclamaciones. Para calcular la provisión, se tomaron en consideración tanto las reclamaciones ya recibidas, como una estimación de las que se podrían recibir durante 2015 -año en el que ha finalizado el periodo de reclamación por operar el plazo de prescripción-. Durante los ejercicios 2014 y 2015 se han ido aplicando las provisiones constituidas cubriendo las reclamaciones recibidas.

El Banco y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales.

En este contexto, hay que considerar que el resultado de los procedimientos judiciales es incierto, en particular, en caso de reclamaciones de condenas dinerarias por una cuantía indeterminada, las que se fundamentan en cuestiones jurídicas sobre las que no existen precedentes judiciales, afectan a un gran número de partes o respecto de las cuales el proceso se encuentra en una fase muy preliminar.

Con la información disponible, el Grupo considera que, a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estas situaciones fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Grupo.

26. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances consolidados es:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Operaciones en camino	744	621	505
Periodificaciones	6.562	6.415	5.275
Otros	2.915	3.610	2.774
	10.221	**10.646**	**8.554**

27. Situación fiscal

a) *Grupo Fiscal Consolidado*

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Banco Santander, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los grupos de sociedades.

El resto de las sociedades del Grupo presenta sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales que le son aplicables.

b) *Ejercicios sujetos a inspección fiscal*

Durante el ejercicio 2015 se han notificado los acuerdos de liquidación de las actas firmadas parte en conformidad y parte en disconformidad, que documentan los resultados de las actuaciones de comprobación de los ejercicios 2005 a 2007 del Grupo Fiscal Consolidado. Banco Santander, S.A., como entidad dominante del Grupo Fiscal Consolidado, considera, de acuerdo con el asesoramiento de sus abogados externos, que dichos acuerdos de liquidación no deberían tener impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas, existiendo sólidos argumentos de defensa en los recursos interpuestos contra los mismos. Consecuentemente no se ha registrado provisión alguna por este concepto. En cuanto a las inspecciones relativas a ejercicios anteriores, en 2015 se ha notificado la sentencia del Tribunal Supremo de los ejercicios 2001 y 2002 estimándose que los efectos de la misma no tienen impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Por otra parte, durante el ejercicio 2014 se inició en el Grupo Fiscal Consolidado la comprobación por la inspección hasta el ejercicio 2011, quedando sujetos a revisión en el Grupo Fiscal Consolidado los ejercicios objeto de comprobación inspectora así como los posteriores hasta el ejercicio 2015 inclusive, respecto de los principales impuestos que le son de aplicación.

El resto de entidades tiene sujetos a inspección los ejercicios correspondientes de acuerdo con su normativa fiscal.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos fiscales es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria derivada de los mismos no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

c) Conciliación

A continuación se indica la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades aplicando la tasa impositiva aplicable en España (30%) y el gasto registrado por el citado impuesto, así como el tipo fiscal efectivo:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424384

CLASE 8.ª

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Resultado consolidado antes de impuestos:			
De actividades ordinarias	9.547	10.679	7.378
De operaciones interrumpidas	-	(26)	(18)
	9.547	10.653	7.360
Impuesto sobre Sociedades a la tasa impositiva aplicable en España (30%)	2.864	3.196	2.208
Efecto de la aplicación de las diferentes tasas impositivas aplicables en cada país (*)	158	187	100
De los que:			
Brasil	*300*	*185*	*304*
Reino Unido	*(146)*	*(138)*	*(87)*
Estados Unidos	*156*	*302*	*37*
Chile	*(60)*	*(79)*	*(105)*
Efecto del resultado de entidades asociadas y multigrupo	(111)	(73)	(153)
Efecto de la deducción del fondo de comercio en Brasil	(133)	(304)	(274)
Efecto revisión de impuestos diferidos	30	279	(21)
Diferencias permanentes	476	433	171
Reversión de pasivos fiscales (**)	(1.071)	-	-
Impuesto sobre beneficios del ejercicio	**2.213**	**3.718**	**2.031**
Tipo fiscal efectivo	*23,18%*	*34,90%*	*27,60%*
De los que:			
Actividades ordinarias	*2.213*	*3.718*	*2.034*
Operaciones interrumpidas (Nota 37)	-	-	*(3)*
De los que:			
Impuestos corrientes	*4.070*	*2.464*	*3.511*
Impuestos diferidos	*(1.857)*	*1.254*	*(1.480)*
Impuestos pagados durante el ejercicio	*2.205*	*1.352*	*3.577*

(*) Calculado aplicando la diferencia entre la tasa impositiva aplicable en España y la tasa impositiva aplicable en cada jurisdicción a los resultados aportados al Grupo por las entidades que operan en cada una de ellas.

(**) Efecto de la reversión de los pasivos fiscales de Banco Santander (Brasil) S.A. asociados con el litigio de naturaleza fiscal sobre las contribuciones sociales PIS y COFINS (véase Nota 25.e)

d) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas, el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes por los siguientes conceptos durante 2015, 2014 y 2013:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Abonos (Cargos) netos a patrimonio neto:			
Valoración de la cartera de renta fija disponible para la venta	418	(633)	162
Valoración de la cartera de renta variable disponible para la venta	(34)	(50)	(51)
Valoración de derivados de cobertura de flujos de efectivo	51	(150)	(38)
Pérdidas (ganancias) actuariales	(231)	319	(331)
Valoración de entidades valoradas por el método de la participación	13	(33)	39
	217	**(547)**	**(219)**

e) Impuestos diferidos

El saldo del epígrafe Activos fiscales de los balances consolidados incluye los saldos deudores frente a la Hacienda Pública correspondientes a impuestos sobre beneficios anticipados; a su vez, el saldo del epígrafe Pasivos fiscales incluye el pasivo correspondiente a los diferentes impuestos diferidos del Grupo.

El 26 de junio de 2013 se incorporó el marco legal de Basilea III en el ordenamiento europeo a través de la Directiva 2013/36 (CRD IV) y el Reglamento 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR) de aplicación directa en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014, si bien estableciendo un calendario gradual en cuanto a la aplicación y cumplimiento de los diversos requerimientos.

Dicha normativa establece que los activos fiscales diferidos que dependen en cuanto a su utilización de la obtención de beneficios futuros deberán deducirse del capital regulatorio.

En este sentido, durante los últimos años diversos países, al amparo de Basilea III, han modificado sus regímenes fiscales respecto a ciertos activos por impuestos diferidos de manera que los mismos pudieran seguir computando como capital regulatorio al no depender su utilización de los propios beneficios futuros de las entidades que los generan (en adelante denominados activos fiscales monetizables).

Así, Italia gozaba de un régimen a este respecto introducido por Decreto-Legge nº 225 de 29 de diciembre de 2010 modificado por la Legge nº 10 de 26 de febrero de 2011.

Asimismo, durante 2013 en Brasil, mediante la Medida Provisoria nº 608 de 28 de febrero de 2013, y en España, mediante el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y confirmado por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, se establecieron regímenes fiscales por los que ciertos activos por impuestos diferidos - derivados de dotaciones de provisiones de insolvencias (en Brasil) y de dotaciones de provisiones de insolvencias, dotaciones de provisiones para bienes adjudicados, compromisos por pensiones y prejubilaciones (en España)- podrán convertirse, bajo determinadas circunstancias, en créditos frente a la Hacienda Pública, no dependiendo su utilización de los beneficios futuros de las entidades y quedando, por tanto, exentos de su deducción del capital regulatorio.

Durante 2015 España ha completado su regulación sobre activos fiscales monetizables mediante la introducción de una prestación patrimonial que supondrá el pago de un importe del 1,5% anual por mantener el derecho a la monetización y se aplicará sobre parte de los activos fiscales diferidos que cumplen los requisitos legales para tener la consideración de monetizables generados antes de 2016.

A continuación se desglosan los activos fiscales diferidos a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 atendiendo a su calificación o no como activos monetizables así como los pasivos fiscales diferidos:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424386

CLASE 8.ª

	Millones de euros					
	2015		2014		2013	
	Monetizables (*)	Resto	Monetizables (*)	Resto	Monetizables (*)	Resto
Activos fiscales:	**8.887**	**13.158**	**8.444**	**13.720**	**7.902**	**13.291**
Bases imponibles negativas y deducciones	-	4.808	-	5.650	-	5.671
Diferencias temporarias	8.887	8.350	8.444	8.070	7.902	7.620
De los que por:						
Provisiones no deducibles	-	*1.631*	-	*2.709*	-	*2.365*
Valoración de instrumentos financieros	-	*2.231*	-	*775*	-	*1.213*
Insolvencias	*4.667*	*827*	*4.429*	*1.013*	*3.989*	*920*
Pensiones	*3.557*	*475*	*3.408*	*759*	*3.286*	*553*
Valoración de activos materiales e intangibles	*663*	*686*	*607*	*474*	*627*	*522*
Pasivos fiscales:	-	**5.565**	-	**4.527**	-	**1.825**
Diferencias temporarias	-	5.565	-	4.527	-	1.825
De los que por:						
Valoración de instrumentos financieros	-	*896*	-	*1.093*	-	*729*
Valoración de activos materiales e intangibles	-	*1.727*	-	*1.323*	-	*461*
Inversiones en entidades del Grupo (Nota 3)	-	*1.249*	-	*1.096*	-	-

(*) No deducen del capital regulatorio.

El Grupo sólo reconoce activos por impuestos diferidos, surgidos por diferencias temporarias o bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, cuando considera probable que las entidades consolidadas que los han generado van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión del cierre contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar si es necesario efectuar modificaciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Dichos análisis tienen en consideración, entre otros, (i) los resultados generados por las diferentes entidades en ejercicios anteriores, (ii) las proyecciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal, (iii) la estimación de la reversión de las distintas diferencias temporarias en función de su naturaleza y (iv) el período y límites establecidos en la legislación de cada país para la recuperación de los distintos activos fiscales diferidos, concluyendo de esta manera sobre la capacidad de cada entidad o grupo fiscal para recuperar sus activos fiscales diferidos registrados.

Las proyecciones de resultados utilizadas en dicho análisis se basan en los presupuestos financieros aprobados por los administradores del Grupo para las distintas entidades que cubren, habitualmente, un periodo de 3 años (véase más detalle en Nota 17), aplicando tasas de crecimiento constantes, que no superan la tasa de crecimiento media a largo plazo para el mercado en el que las entidades consolidadas operan, para la estimación de los resultados de los ejercicios posteriores considerados en el análisis.

A continuación se desglosa información relevante para los principales países que tienen reconocidos activos fiscales diferidos:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424387

España

Los activos fiscales diferidos reconocidos en el Grupo Fiscal Consolidado ascienden a 11.031 millones de euros, de los que 5.928 millones de euros han surgido como consecuencia de diferencias temporarias monetizables, 1.876 millones de euros de otras diferencias temporarias y 3.227 millones de euros se corresponden con bases imponibles negativas y deducciones.

El Grupo estima que los activos fiscales diferidos surgidos por diferencias temporarias registrados se habrán recuperado en un plazo de 15 años. Dicho plazo sería asimismo aplicable a la recuperación de los créditos por bases imponibles negativas y deducciones registrados.

Brasil

Los activos fiscales diferidos reconocidos en Brasil ascienden a 6.350 millones de euros, de los que 2.747 millones de euros han surgido como consecuencia de diferencias temporarias monetizables, 3.371 millones de euros de otras diferencias temporarias y 232 millones de euros se corresponden con bases imponibles negativas y deducciones.

El Grupo estima que los activos fiscales diferidos registrados surgidos por diferencias temporarias, bases imponibles negativas y deducciones, se recuperarían en un plazo aproximado de 8 años.

Estados Unidos

Los activos fiscales diferidos reconocidos en Estados Unidos ascienden a 1.596 millones de euros, de los que 518 millones de euros han surgido como consecuencia de diferencias temporarias y 1.078 millones de euros se corresponden con bases imponibles negativas y deducciones.

El Grupo estima los activos fiscales diferidos surgidos por diferencias temporarias registrados se habrán recuperado antes de 2024. Respecto a los créditos por bases imponibles negativas y deducciones registrados se recuperarían antes de 2029.

México

Los activos fiscales diferidos reconocidos en México ascienden a 760 millones de euros, de los que la práctica totalidad han surgido como consecuencia de diferencias temporarias.

El Grupo estima que la práctica totalidad de los activos fiscales diferidos surgidos por diferencias temporarias registrados se habrán recuperado en un plazo de 3 años.

El movimiento que se ha producido en el saldo de los activos y pasivos fiscales diferidos durante los últimos tres ejercicios se indica a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424388

CLASE 8.ª

	Millones de euros					
	Saldos al 31 de diciembre de 2014	(Cargo)/ abono en la cuenta de resultados	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera y otros conceptos	(Cargo)/ abono en ajustes por valoración de activos y pasivos	Adquisiciones (netas) del ejercicio	Saldos al 31 de diciembre de 2015
Impuestos diferidos activos	**22.164**	**2.330**	**(2.831)**	**356**	**26**	**22.045**
Bases imponibles negativas y deducciones	5.650	(449)	(399)	-	6	4.808
Diferencias temporarias	16.514	2.779	(2.432)	356	20	17.237
De las que Monetizables	*8.444*	*1.199*	*(794)*	*38*	-	*8.887*
Impuestos diferidos pasivos	**(4.527)**	**(473)**	**(200)**	**(73)**	**(292)**	**(5.565)**
Diferencias temporarias	(4.527)	(473)	(200)	(73)	(292)	(5.565)
	17.637	**1.857**	**(3.031)**	**283**	**(266)**	**16.480**

	Millones de euros					
	Saldos al 31 de diciembre de 2013	(Cargo)/ abono en la cuenta de resultados	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera y otros conceptos	(Cargo)/ abono en ajustes por valoración de activos y pasivos	Adquisiciones (netas) del ejercicio	Saldos al 31 de diciembre de 2014
Impuestos diferidos activos	**21.193**	**36**	**194**	**21**	**720**	**22.164**
Bases imponibles negativas y deducciones	5.671	(392)	115	-	256	5.650
Diferencias temporarias	15.522	428	79	21	464	16.514
De las que Monetizables	*7.902*	*406*	*14*	*122*	-	*8.444*
Impuestos diferidos pasivos	**(1.825)**	**(1.290)**	**(328)**	**(527)**	**(557)**	**(4.527)**
Diferencias temporarias	(1.825)	(1.290)	(328)	(527)	(557)	(4.527)
	19.368	**(1.254)**	**(134)**	**(506)**	**163**	**17.637**

	Millones de euros					
	Saldos al 31 de diciembre de 2012	(Cargo)/ abono en la cuenta de resultados	Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera y otros conceptos	(Cargo)/ abono en ajustes por valoración de activos y pasivos	Adquisiciones (netas) del ejercicio	Saldos al 31 de diciembre de 2013
Impuestos diferidos activos	**20.987**	**1.315**	**(493)**	**(616)**	-	**21.193**
Bases imponibles negativas y deducciones	7.719	(488)	(1.560) (*)	-	-	5.671
Diferencias temporarias	13.268	1.803	1.067 (*)	(616)	-	15.522
Impuestos diferidos pasivos	**(2.603)**	**165**	**259**	**361**	**(7)**	**(1.825)**
Diferencias temporarias	(2.603)	165	259	361	(7)	(1.825)
	18.384	**1.480**	**(234)**	**(255)**	**(7)**	**19.368**

(*) Incluye la reclasificación de créditos fiscales por bases imponibles negativas a diferencias temporarias monetizables por la aplicación del Real Decreto-Ley 14/2013, de 27 de noviembre y de la Ley 27/14, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424389

CLASE 8.ª

Asimismo, el Grupo no ha reconocido activos por impuesto diferido respecto de pérdidas fiscales, deducciones por inversiones y otros incentivos por aproximadamente 2.300 millones de euros cuya aplicación está sujeta, entre otros requisitos, a límites temporales; adicionalmente, no ha reconocido determinadas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones para los que actualmente, no existe plazo legal de compensación por un importe aproximadamente de 5.800 millones de euros.

f) Reformas en la normativa fiscal

En 2015 se han aprobado las siguientes reformas fiscales significativas:

En Reino Unido se aprobó un recargo sobre el tipo general del Impuesto sobre Sociedades del 8% sobre el resultado de las entidades bancarias. Dicho recargo se aplicará a partir del 1 de enero de 2016. Adicionalmente, desde el 2015 se ha modificado la consideración de deducible de los pagos por compensaciones a clientes.

En Brasil se ha producido igualmente un aumento del tipo impositivo de la Contribución Social Líquida (CSL) que pasa del 15% al 20% (aplicable desde el 1 de septiembre de 2015), con lo que el porcentaje de tributación del Impuesto sobre Renta (25%) más el del CSL asciende a un 45%.

Se ha aprobado en Polonia, con entrada en vigor en 2016, la introducción de un Impuesto sobre determinados activos de entidades bancarias con un tipo del 0,0366% mensual.

g) Otra información

En cumplimiento de la obligación de información establecida en el Instrumento de Normas de Cotización de 2005 emitido por la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido se indica que los accionistas del Banco que sean residentes en Reino Unido tendrán derecho a un crédito fiscal con respecto a las retenciones que el Banco tenga que practicar sobre los dividendos que se vayan a pagar a dichos accionistas. A los accionistas del Banco que sean residentes en Reino Unido y mantengan su participación en el Banco a través de Santander Nominee Service se les proporcionará directamente información sobre la cantidad retenida así como cualquier otra información que puedan necesitar para cumplimentar sus declaraciones fiscales en Reino Unido. El resto de los accionistas del Banco que sean residentes en el Reino Unido deberán contactar con su banco o con su agencia de valores.

28. Intereses minoritarios

Recoge el importe neto del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuibles a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, al Banco, incluida la parte que se les haya atribuido del resultado del ejercicio.

a) Composición

El detalle, por sociedades del Grupo, del saldo del epígrafe Patrimonio neto - Intereses minoritarios se presenta a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0M5424390

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Bank Zachodni WBK S.A.	1.685	1.545	1.372
Santander Consumer USA Holdings Inc.	1.506	1.013	-
Grupo Financiero Santander México, S.A.B. de C.V.	1.201	1.192	978
Banco Santander (Brasil) S.A.	1.190	1.662	4.292
Banco Santander - Chile	1.037	1.049	950
Metrovacesa, S.A.	560	598	-
Société Financière de Banque – SOFIB	462	-	-
PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A.	181	-	-
PSA Finance UK Limited	148	-	-
Resto de sociedades (*)	1.375	731	568
	9.345	7.790	8.160
Beneficio/(pérdida) del ejercicio atribuido a la minoría	1.368	1.119	1.154
De los que:			
Santander Consumer USA Holdings Inc.	*329*	*219*	-
Banco Santander (Brasil) S.A.	*296*	*315*	*494*
Grupo Financiero Santander México, S.A.B. de C.V.	*201*	*193*	*251*
Banco Santander - Chile	*191*	*210*	*221*
Bank Zachodni WBK S.A.	*154*	*121*	*123*
Société Financière de Banque - SOFIB	*78*	-	-
PSA Finance UK Limited	*37*	-	-
Resto de sociedades	*82*	*61*	*65*
	10.713	**8.909**	**9.314**

(*) Incluye una emisión de instrumentos de capital perpetuos emitidos por Santander UK adquiridos por terceros ajenos al Grupo

b) Movimiento

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo se resume en la forma siguiente:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	8.909	9.314	9.415
Fusión Grupo Banesto (Nota 3)	-	-	(455)
Cambio de perímetro (Nota 3)	761	1.465	199
Modificación de porcentajes de participación	(168)	(2.971)	925
Dividendos satisfechos a minoritarios	(461)	(380)	(747)
Variaciones de capital y otros conceptos	876	(524)	57
Beneficio del ejercicio atribuido a la minoría	1.368	1.119	1.154
Ajustes por valoración (incluye diferencias de cambio)	(572)	886	(1.234)
Saldo al cierre del ejercicio	**10.713**	**8.909**	**9.314**

Durante 2013 el Grupo redujo su porcentaje de participación en Bank Zachodni WBK S.A. hasta el 70%, generando un incremento del saldo del epígrafe Intereses de minoritarios de 1.329 millones de euros (véase Nota 3).

Asimismo, durante 2014 el Grupo incrementó su porcentaje de participación en Banco Santander (Brasil) S.A., generando una reducción del saldo del epígrafe Intereses de minoritarios de 2.572 millones de euros (véase Nota 3).

Finalmente, durante el año 2015 el Grupo adquirió el 50% de Société Financière de Banque - SOFIB, PSA Finance UK Limited y PSA Financial Services Spain, E.F.C., S.A. (véase Nota 3) generando un incremento del saldo del epígrafe Intereses de minoritarios de 462, 148 y 181 millones de euros. Adicionalmente, la adquisición del 13,8% de Metrovacesa, S.A. a Banco Sabadell, S.A. (véase Nota 3) ha generado una disminución del saldo de Intereses de minoritarios de 271 millones de euros.

Los anteriores movimientos se muestran en el Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado.

c) Otra información

Un resumen de la información financiera de las entidades dependientes que tienen intereses minoritarios significativos al 31 de diciembre de 2015 se indica a continuación:

	Millones de euros (*)				
	Banco Santander (Brasil)	Banco Santander - Chile	Grupo Financiero Santander México	Bank Zachodni WBK	Santander Consumer USA Holdings
Total activos	138.534	45.960	64.728	29.112	34.229
Total pasivos	126.988	41.723	58.251	24.751	29.667
Activos netos	**11.546**	**4.237**	**6.477**	**4.361**	**4.562**
Total margen bruto	11.140	2.336	3.317	1.276	4.935
Total resultados	**1.824**	**655**	**831**	**410**	**812**

(*) Información elaborada con los criterios de agrupación descritos en la Nota 52 por lo que pueden no coincidir con los publicados de manera individual por cada entidad.

29. Ajustes por valoración

Los saldos del capítulo Ajustes por valoración incluyen los importes, netos del efecto fiscal, de los ajustes realizados a los activos y pasivos registrados transitoriamente en el patrimonio neto a través del Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados. Los importes procedentes de las entidades dependientes se presentan, línea a línea, en las partidas que correspondan según su naturaleza.

En cuanto al Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados hay que mencionar que presenta separadamente las partidas por naturaleza, agrupándolas en aquellas que, de acuerdo con las normas contables de aplicación, no se reclasificarán posteriormente a resultados y aquéllas que se reclasificarán posteriormente a resultados al cumplirse los requisitos que establezcan las correspondientes normas contables. Adicionalmente, respecto a las partidas que podrán ser reclasificadas a resultados, el Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados incluye las variaciones de los Ajustes por la valoración, de la siguiente forma:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: Recoge el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: Recoge el importe de las ganancias (pérdidas) por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: Recoge el importe de las ganancias (pérdidas) por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- Otras reclasificaciones: Recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas de ajustes por valoración.

Los importes de estas partidas se registran por su importe bruto e incluyendo el importe de los Ajustes por valoración correspondientes a Intereses minoritarios, mostrándose en una partida separada su correspondiente efecto impositivo, excepto los correspondientes a las entidades valoradas por el método de la participación, que se presentan netos del efecto impositivo.

a) Activos financieros disponibles para la venta

Incluye el importe neto de las variaciones de valor razonable no realizadas de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta (véanse Notas 7 y 8).

A continuación se muestra un desglose de la composición del saldo al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 de Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta en función del tipo de instrumento y el origen geográfico del emisor:

	Millones de euros											
	31 de diciembre de 2015				31 de diciembre de 2014				31 de diciembre de 2013			
	Plusvalías por valoración	Minusvalías por valoración	Plusvalías/ (Minusvalías) netas por valoración	Valor razonable	Plusvalías por valoración	Minusvalías por valoración	Plusvalías/ (Minusvalías) netas por valoración	Valor razonable	Plusvalías por valoración	Minusvalías por valoración	Plusvalías/ (Minusvalías) netas por valoración	Valor razonable
Valores representativos de deuda												
Deuda pública y de bancos centrales												
España	*641*	*(62)*	*579*	*35.283*	*835*	*(176)*	*659*	*31.190*	*356*	*(496)*	*(140)*	*25.664*
Resto de Europa	*283*	*(47)*	*236*	*20.310*	*325*	*(56)*	*269*	*20.597*	*28*	*(143)*	*(115)*	*12.080*
Latinoamérica y resto	*42*	*(671)*	*(629)*	*32.185*	*89*	*(97)*	*(8)*	*30.230*	*38*	*(217)*	*(179)*	*17.134*
Deuda privada	165	(253)	(88)	29.409	243	(193)	50	28.232	258	(280)	(22)	24.966
	1.131	**(1.033)**	**98**	**117.187**	**1.492**	**(522)**	**970**	**110.249**	**680**	**(1.136)**	**(456)**	**79.844**
Instrumentos de capital												
Doméstico												
España	*66*	*(5)*	*61*	*1.140*	*35*	*(8)*	*27*	*1.447*	*132*	*(10)*	*122*	*1.432*
Internacional												
Resto de Europa	*438*	*(14)*	*424*	*1.338*	*282*	*(23)*	*259*	*1.245*	*158*	*(25)*	*133*	*974*
Estados Unidos	*14*	*(2)*	*12*	*980*	*25*	-	*25*	*762*	*20*	*(1)*	*19*	*661*
Latinoamérica y resto	*251*	*(2)*	*249*	*1.391*	*298*	*(19)*	*279*	*1.547*	*235*	*(18)*	*217*	*888*
	769	**(23)**	**746**	**4.849**	**640**	**(50)**	**590**	**5.001**	**545**	**(54)**	**491**	**3.955**
De los que:												
Cotizados	*436*	*(15)*	*421*	*1.986*	*311*	*(26)*	*285*	*1.787*	*313*	*(26)*	*287*	*1.330*
No cotizados	*333*	*(8)*	*325*	*2.863*	*329*	*(24)*	*305*	*3.214*	*232*	*(28)*	*204*	*2.625*
	1.900	**(1.056)**	**844**	**122.036**	**2.132**	**(572)**	**1.560**	**115.250**	**1.225**	**(1.190)**	**35**	**83.799**

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424393

Al cierre de cada ejercicio, el Grupo lleva a cabo una evaluación sobre la existencia o no de evidencia objetiva de que los instrumentos clasificados en la cartera de instrumentos disponibles para la venta (valores representativos de deuda e instrumentos de capital) están deteriorados.

Esta evaluación incluye, aunque no está limitada al análisis de la siguiente información: i) situación económica-financiera del emisor, existencia de impagos o retrasos en los pagos, análisis de su solvencia, evolución de sus negocios, proyecciones a corto plazo, tendencia observada en sus resultados y, en su caso, en su política de distribución de dividendos; ii) información relacionada con el mercado tal como cambios en la situación económica general, cambios en el sector de actividad en el que opera el emisor que pueda afectar a su capacidad de pago; iii) cambios en el valor razonable del título analizado, análisis del origen de dichos cambios -intrínsecos o consecuencia de la situación de la incertidumbre general sobre la economía o sobre el país-; y iv) informes de analistas independientes y previsiones y otra información del mercado independiente.

En el caso de los instrumentos de capital cotizados, al realizar el análisis de los cambios en el valor razonable del título analizado se tiene en consideración la duración y significatividad de la caída de su cotización por debajo del coste para el Grupo. Como norma general, el Grupo considera a estos efectos como significativos una caída del 40% en el valor del activo o durante 18 meses. No obstante lo anterior, cabe mencionar que el Grupo analiza uno a uno cada uno de los títulos que presentan minusvalías, haciendo seguimiento de la evolución de su cotización y procediendo a registrar un deterioro tan pronto como considera que el importe recuperable podría estar afectado, aunque el porcentaje y el período del descenso indicados no se hubiesen alcanzado.

Si, tras realizar el análisis anteriormente indicado, el Grupo considera que la presencia de uno o más de estos factores afecta a la recuperación del coste del activo, se reconoce en la cuenta de resultados una pérdida por deterioro por el importe de la minusvalía registrada en el epígrafe Ajustes por valoración del patrimonio. Igualmente, en aquellos casos en que el Grupo no tiene la intención y/o capacidad de mantener la inversión durante un período de tiempo suficiente para recuperar el coste, el instrumento es deteriorado hasta su valor razonable.

Al cierre del ejercicio 2015 el Grupo llevó a cabo el análisis descrito anteriormente registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 127 millones de euros por deterioros de instrumentos de deuda (42 millones de euros en 2014 y 89 millones de euros en 2013) y 112 millones de euros correspondientes al deterioro de instrumentos de capital que a 31 de diciembre de 2015 habían experimentado una caída en su cotización prolongada y significativa (147 millones de euros en 2014 y 169 millones de euros en 2013).

Al cierre del ejercicio 2015, el 54,66% de las minusvalías registradas en el epígrafe Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta con origen en los valores representativos de deuda estaban generadas en más de doce meses.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2015, el 12,64 % de las minusvalías registradas en el epígrafe Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta con origen en instrumentos de capital estaban generadas en más de doce meses. El Grupo, tras llevar a cabo el análisis anteriormente indicado, concluyó

que dada la capacidad e intención de mantener estos valores a largo plazo, no esperaba que los factores causantes de dicha pérdida de valor tuviesen impacto sobre los flujos de efectivo futuros, no requiriendo el registro de un deterioro al cierre del ejercicio.

b) Coberturas de los flujos de efectivo

Recoge las ganancias o pérdidas atribuibles al instrumento de cobertura calificado como cobertura eficaz. Dicho importe permanecerá en dicho epígrafe hasta que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a dicha cuenta (véase Nota 11).

Por lo anterior, los importes que supongan pérdidas por valoración serán compensados en el futuro por ganancias generadas por los instrumentos cubiertos.

c) Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y Diferencias de cambio

El epígrafe Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero incluye el importe neto de las variaciones de valor de los instrumentos de cobertura en coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, en la parte de dichas variaciones consideradas como cobertura eficaz (véase Nota 11).

El epígrafe Diferencias de cambio recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y de las que se producen al convertir a euros los saldos de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro (véase Nota 2.a).

La variación en el ejercicio 2015 refleja el efecto negativo de la fuerte depreciación del real brasileño y el efecto positivo por la apreciación del dólar estadounidense y de la libra esterlina, mientras que la variación de 2014 muestra la apreciación del dólar estadounidense y de la libra esterlina.

De la variación del saldo en dichos ejercicios, una pérdida de 514 millones de euros, un beneficio de 1.093 millones de euros, y una pérdida de 1.665 millones de euros en los ejercicios 2015, 2014 y 2013, respectivamente, corresponden a la valoración de los fondos de comercio.

El desglose del saldo neto de ambos epígrafes por países se incluye a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Saldo neto al cierre del ejercicio	(11.980)	(8.955)	(10.642)
De las que:			
Real Brasileño	*(10.679)*	*(5.936)*	*(5.480)*
Peso Mexicano	*(1.497)*	*(1.243)*	*(1.171)*
Libra Esterlina	*232*	*(1.042)*	*(2.364)*
Peso Argentino	*(1.135)*	*(729)*	*(618)*
Peso Chileno	*(711)*	*(528)*	*(453)*
Dólar Estadounidense	*2.342*	*535*	*(352)*
Resto	*(532)*	*(12)*	*(204)*

d) Entidades valoradas por el método de la participación

Recoge los importes de ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto procedentes de las entidades asociadas y multigrupo.

El movimiento del saldo de este epígrafe se presenta seguidamente:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	(85)	(446)	(152)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(156)	266	(283)
Importes netos transferidos a resultados	9	95	23
Traspasos	-	-	(34)
Saldo al cierre del ejercicio	**(232)**	**(85)**	**(446)**
De los que:			
Metrovacesa, S.A.	-	-	*(63)*
Zurich Santander Insurance América, S.L.	*(136)*	*(37)*	*(135)*
Santander Consumer USA Inc.	-	-	*(145)*

e) Resto de ajustes por valoración

El saldo del epígrafe Ajustes por valoración- Resto de ajustes por valoración recoge las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos afectos al plan, menos costes de administración e impuestos propios del plan, y cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

Su variación se muestra en el Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados. Las variaciones más significativas durante el ejercicio 2015 corresponden a:

- Aumento de 145 millones de euros en las pérdidas actuariales acumuladas correspondientes a las entidades del Grupo en España, debido fundamentalmente a la evolución experimentada por las principales hipótesis actuariales -disminución de la tasa de descuento del 2% al 1,75%-.

- Disminución de 282 millones de euros en las pérdidas actuariales acumuladas correspondientes a los negocios del Grupo en Brasil, debido fundamentalmente al aumento de la tasa de descuento del 10,94% al 12,25% en los beneficios de pensiones y del 11,04% al 12,03% en los beneficios médicos así como variaciones en el resto de hipótesis.

- Disminución de 435 millones de euros en las pérdidas actuariales acumuladas correspondientes a los negocios del Grupo en Reino Unido, debido fundamentalmente a la evolución experimentada por las principales hipótesis actuariales -disminución de la inflación a largo plazo del 3,05% al 2,98% y aumento de la tasa de descuento del 3,65% al 3,74%-.

- Variaciones como consecuencia de la evolución de los tipos de cambio, principalmente en Brasil (depreciación del real) y Reino Unido (apreciación de la libra esterlina).

30. Fondos propios

El capítulo Fondos Propios incluye los importes del patrimonio neto que corresponden a aportaciones realizadas por los accionistas, resultados acumulados reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada; y componentes de instrumentos financieros compuestos que tienen carácter de patrimonio neto permanente. Los importes procedentes de las entidades dependientes se presentan en las partidas que correspondan según su naturaleza.

El movimiento de los fondos propios se muestra en el Estado total de cambios en el patrimonio neto. Asimismo, los apartados siguientes muestran información relevante sobre determinadas partidas de dichos Fondos propios y su movimiento durante el ejercicio.

31. Capital emitido

a) Movimiento

A 31 de diciembre de 2012, el capital social del Banco estaba representado por 10.321.179.750 acciones, con un nominal de 5.161 millones de euros.

Con fechas 30 de enero de 2013, 30 de abril de 2013, 31 de julio de 2013 y 31 de octubre de 2013 se realizaron los correspondientes aumentos de capital liberado, a través de los cuales se instrumenta el programa Santander Dividendo Elección, mediante la emisión de 217.503.395, 270.917.436, 282.509.392 y 241.310.515 acciones (2,06%, 2,51%, 2,55% y 2,13% del capital social, respectivamente), correspondiente a un aumento de capital liberado de 108,8, 135,5, 141,3 y 120,7 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2013, el capital social del Banco estaba representado por 11.333.420.488 acciones, con un nominal de 5.667 millones de euros.

Con fechas 30 de enero de 2014, 29 de abril de 2014, 30 de julio de 2014 y 5 de noviembre de 2014 se realizaron los correspondientes aumentos de capital liberado, a través de los cuales se instrumenta el programa Santander Dividendo Elección, mediante la emisión de 227.646.659, 217.013.477, 210.010.506 y 225.386.463 acciones (2,01%, 1,88%, 1,78% y 1,82% del capital social, respectivamente), correspondiente a un aumento de capital liberado de 113,8, 108,5, 105 y 112,7 millones de euros, respectivamente.

Asimismo, el 4 de noviembre de 2014 se realizó un aumento de capital para atender al canje de acciones de Banco Santander (Brasil) S.A. (véase Nota 3), mediante la emisión de 370.937.066 acciones (3,09% del capital social), correspondiente a un aumento de capital de 185,5 millones de euros (véase Nota 3).

A 31 de diciembre de 2014, el capital social del Banco estaba representado por 12.584.414.659 acciones, con un nominal de 6.292 millones de euros.

El 8 de enero de 2015, el Grupo comunicó que su consejo de administración había acordado la realización de una ampliación de capital mediante una operación de colocación privada acelerada de acciones (*Accelerated Bookbuilt Offering*) y con exclusión del derecho de suscripción preferente. El importe de la mencionada ampliación de capital ascendió a 7.500 millones de euros, correspondiendo 607 millones de euros al importe nominal de las 1.213.592.234 nuevas acciones emitidas y 6.893 millones de euros a la prima de emisión.

Con fechas 29 de enero de 2015, 29 de abril de 2015 y 4 de noviembre de 2015 se realizaron sendos aumentos de capital liberado por importe de 131, 128 y 59 millones de euros, a través de los que se instrumentó el programa Santander Dividendo Elección, mediante la emisión de 262.578.993, 256.046.919 y 117.859.774 acciones (1,90%, 1,82% y 0,82% del capital social), respectivamente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424398

A 31 de diciembre de 2015, el capital social del Banco estaba representado por 14.434.492.579 acciones, con un nominal de 7.217 millones de euros.

Las acciones del Banco cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas, así como en los mercados de Nueva York, Londres, Milán, Lisboa, Buenos Aires, México, São Paulo y Varsovia, y tienen todas las mismas características y derechos. A 31 de diciembre de 2015, los únicos titulares que figuraban en el registro de accionistas del Banco con una participación superior al 3% eran State Street Bank & Trust Company, del 12,62%; The Bank of New York Mellon, del 6,05%; Chase Nominees Limited, del 4,84%; EC Nominees Ltd. del 3,99%, Société Générale, del 3,81%, Clearstream Banking S.A., del 3,50% y Guaranty Nominees Limited del 3,23%.

No obstante, el Banco entiende que dichas participaciones se tienen en custodia a nombre de terceros, sin que ninguno de éstos tenga, en cuanto al Banco le consta, una participación superior al 3% en capital o en los derechos de voto del Banco.

b) Otras consideraciones

El capital adicional autorizado por la junta general ordinaria de accionistas de 27 de marzo de 2015 es 3.515 millones de euros. El plazo del que disponen los administradores del Banco para ejecutar y efectuar ampliaciones de capital hasta dicho límite finaliza el 27 de marzo de 2018. El acuerdo otorga al consejo la facultad de excluir total o parcialmente el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, si bien esta facultad está limitada hasta 1.406 millones de euros.

La junta general ordinaria de accionistas de 27 de marzo de 2015 acordó también ampliar el capital del Banco por un importe nominal de 500 millones de euros, delegando en el consejo las más amplias facultades para que, en el plazo de un año contado desde la fecha de celebración de dicha junta, pueda señalar la fecha y fijar las condiciones de dicho aumento. Si dentro del plazo señalado por la junta para la ejecución de este acuerdo el consejo no ejercita las facultades que se le delegan, éstas quedarán sin efecto.

Adicionalmente, la citada junta acordó delegar en el consejo la facultad de emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables en acciones del Banco por un importe máximo total de la emisión o emisiones de 10.000 millones de euros o su equivalente en otra divisa. El plazo del que disponen los administradores del Banco para ejecutar este acuerdo finaliza el 27 de marzo del año 2020.

Al 31 de diciembre de 2015 cotizaban en mercados oficiales de valores las acciones de Banco Santander Río S.A.; Grupo Financiero Santander México, S.A.B. de C.V.; Banco Santander - Chile; Cartera Mobiliaria, S.A., SICAV; Santander Chile Holding S.A.; Banco Santander (Brasil) S.A.; Bank Zachodni WBK S.A. y Santander Consumer USA Holdings Inc.

Al 31 de diciembre de 2015, el número de acciones del Banco propiedad de terceros gestionados por las sociedades gestoras (de cartera, de instituciones de inversión colectiva y de fondos de pensiones, principalmente) del Grupo y gestionadas conjuntamente asciende a 53 millones de acciones, lo que representa un 0,37% del capital social del Banco. Adicionalmente, el número de acciones del Banco propiedad de terceros aceptadas en garantía asciende a 220 millones de acciones (equivalente a un 1,52% del capital social del Banco).

Al 31 de diciembre de 2015, las ampliaciones de capital en curso existentes en las sociedades del Grupo y los capitales adicionales autorizados por las juntas generales de accionistas de las mismas no eran significativos en el contexto del Grupo (véase Anexo V).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424399

32. Prima de emisión

Incluye el importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones de capital por encima del nominal.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

El aumento del saldo de Prima de emisión durante el ejercicio 2013 corresponde a los aumentos de capital detallados en la Nota 31.a). El incremento producido en 2014 es consecuencia de la ampliación de capital realizada para atender al canje de acciones de Banco Santander (Brasil) S.A. por importe de 2.372 millones de euros (véase Nota 3) y a la reducción de 440 millones de euros para hacer frente a las ampliaciones de capital como consecuencia del programa Santander Dividendo Elección. El incremento producido en 2015 es consecuencia de la ampliación de capital realizada el 8 de enero de 2015, por importe de 6.893 millones de euros (véase Nota 31.a) y a la reducción de 318 millones de euros para hacer frente a las ampliaciones de capital como consecuencia del programa Santander Dividendo Elección.

Asimismo, durante los ejercicios 2015, 2014 y 2013 se destinaron 185, 125 y 102 millones de euros, respectivamente, de Prima de emisión a Reserva legal (Nota 33.b.i).

33. Reservas

a) Definiciones

El saldo del epígrafe Fondos propios – Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto, así como los gastos de emisiones de instrumentos de capital propios y las diferencias entre el importe por el que se venden los valores propios y su precio de adquisición.

El saldo del epígrafe Fondos propios – Reservas – Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación incluye el importe neto de los resultados acumulados en ejercicios anteriores, generados por entidades valoradas por el método de participación, reconocidos a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

b) Composición

La composición del saldo de ambos epígrafes se muestra a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0M5424400

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Reservas acumuladas:			
Reservas restringidas-			
Legal	1.444	1.259	1.134
Para acciones propias	1.210	1.487	1.509
Revalorización Real Decreto Ley 7/1996	43	43	43
Reserva por capital amortizado	11	11	11
Reservas voluntarias	3.230	2.997	3.048
Reservas de consolidación atribuidas al Banco	8.256	7.908	7.968
Reservas en sociedades dependientes	31.275	27.268	24.080
	45.469	40.973	37.793
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación:			
Entidades asociadas	291	187	263
	45.760	**41.160**	**38.056**

i. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.

Durante los ejercicios 2015, 2014 y 2013 el Banco destinó 185, 125 y 102 millones de euros, respectivamente, de Prima de emisión a Reserva legal.

De esta manera, una vez realizadas las ampliaciones de capital descritas en la Nota 31, el importe de la Reserva legal alcanzaba de nuevo el 20% de la cifra de capital social, quedando dicha Reserva totalmente constituida a 31 de diciembre de 2015.

ii. Reserva para acciones propias

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se ha constituido una reserva indisponible equivalente al importe por el que figuran contabilizadas las acciones del Banco propiedad de sociedades dependientes. Esta reserva será de libre disposición cuando desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución. Adicionalmente, dicha reserva cubre el saldo pendiente de los préstamos concedidos por el Grupo con garantía de acciones del Banco así como el importe equivalente a los créditos concedidos por las sociedades del Grupo a terceros para la adquisición de acciones propias.

iii. Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio

Esta reserva puede destinarse, sin devengo de impuestos, a ampliar el capital social. Desde el 1 de enero del año 2007, el remanente se puede destinar a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424401

CLASE 8.ª

iv. Reservas en sociedades dependientes

El desglose por sociedades de dicho saldo, atendiendo a la contribución de las mismas al Grupo (considerando el efecto de los ajustes de consolidación), se indica a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Banco Santander (Brasil) S.A. (Grupo Consolidado)	8.408	7.361	6.478
Grupo Santander UK	6.457	5.842	5.540
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	2.977	2.566	2.573
Grupo Santander Holdings USA	2.968	1.712	1.084
Banco Santander – Chile	2.534	2.446	2.736
Banco Santander Totta, S.A. (Grupo Consolidado)	2.165	2.021	1.890
Grupo Santander Consumer Finance	1.549	1.815	1.189
Banco Santander Río S.A.	965	703	395
Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.	754	725	515
Bank Zachodni WBK S.A.	578	315	175
Banco Santander International	472	408	348
Santander Investment, S.A.	367	282	222
Cartera Mobiliaria, S.A., SICAV	363	370	339
Banco Santander (Suisse) SA	346	282	242
Diferencias de cambio, ajustes de consolidación y resto de sociedades (*)	372	420	354
	31.275	**27.268**	**24.080**
De las que, restringidas	*2.445*	*2.233*	*2.062*

(*) Incluye el cargo de las diferencias de cambio acumuladas en la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera.

34. Otros instrumentos de capital y Valores propios

a) Otros instrumentos de capital

Incluye el importe correspondiente a instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto, al incremento de éste por remuneraciones al personal, y otros conceptos no registrados en otras partidas de fondos propios.

b) Valores propios

El saldo del epígrafe Fondos Propios – Valores propios incluye el importe de los instrumentos de capital propio en poder de todas las entidades del Grupo.

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidos su emisión y amortización, son registrados directamente contra el patrimonio neto, sin que pueda ser reconocido ningún resultado como consecuencia de ellos. Además, los costes de cualquier transacción realizada sobre instrumentos de capital propio se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

El 21 de octubre de 2013 y el 23 de octubre de 2014 el consejo de administración del Banco modificó la regulación de la política de autocartera para tener en cuenta los criterios que recomienda la CNMV, estableciendo límites al promedio diario de contratación de compras y límites temporales. Asimismo, se fija un precio por acción máximo para las órdenes de compra y un precio por acción mínimo para las órdenes de venta.

La totalidad de las acciones del Banco propiedad de sociedades consolidadas asciende al 0,279% del capital social emitido al 31 de diciembre de 2015 (0,012% y 0,013% al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente).

El precio medio de compra de acciones del Banco en el ejercicio 2015 fue de 6,00 euros por acción y el precio medio de venta de acciones del Banco en dicho ejercicio fue de 6,12 euros por acción.

El efecto patrimonial, neto de impuestos, generado por transacciones de compra - venta con acciones emitidas por el Banco asciende a un incremento de 16 millones de euros; (un incremento de 40 millones de euros y una reducción de 28 millones en el ejercicio 2014 y 2013, respectivamente).

35. Cuentas de orden

Los importes registrados en cuentas de orden recogen los saldos representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por las entidades consolidadas, aunque no comprometan su patrimonio.

a) Riesgos contingentes

Incluye las operaciones por las que una entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas por la entidad o por otro tipo de contratos. Seguidamente se muestra su composición:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Garantías financieras	**14.648**	**13.383**	**13.479**
Avales financieros	*13.704*	*12.121*	*12.186*
Avales dudosos	*944*	*1.262*	*1.293*
Créditos documentarios irrevocables	**2.139**	**2.381**	**2.430**
Otros avales y cauciones prestadas	**23.047**	**28.006**	**24.690**
Avales técnicos	*22.526*	*27.630*	*24.496*
Promesas de aval	*521*	*376*	*194*
Otros riesgos contingentes	**281**	**308**	**450**
Activos afectos a obligaciones de terceros	*17*	*25*	*128*
Otros riesgos contingentes	*264*	*283*	*322*
	40.115	**44.078**	**41.049**

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo Comisiones percibidas de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo tenía constituidas provisiones para la cobertura de riesgos contingentes por importe de 618 millones de euros (654 y 693 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente) (véase Nota 25).

i. Garantías financieras

Incluye los contratos de garantía financiera tales como avales financieros, derivados de crédito vendidos, riesgos por derivados contratados por cuenta de terceros y otras.

ii. Otros avales y cauciones prestadas

Incluye otras garantías distintas de las clasificadas como financieras tales como avales técnicos, de importación o exportación de bienes y servicios, promesas de aval formalizadas irrevocables, cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles en derecho y los afianzamientos de cualquier tipo.

iii. Otros riesgos contingentes

Incluye el importe de cualquier riesgo contingente no incluido en otras partidas.

b) *Compromisos contingentes*

Integra aquellos compromisos irrevocables que podrían dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Seguidamente se muestra su composición:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Disponibles por terceros	195.628	182.955	154.314
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	485	530	82
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	12.755	11.725	8.222
Documentos entregados a cámara de compensación	12.251	12.444	9.901
Otros compromisos contingentes	338	386	278
	221.457	**208.040**	**172.797**

c) *Recursos gestionados fuera de balance*

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo y por sociedades controladas conjuntamente se indica a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Fondos de inversión	109.028	109.519	93.304
Fondos de pensiones	11.376	11.481	10.879
Patrimonios administrados	20.337	20.369	20.987
	140.741	**141.369**	**125.170**

d) Valores confiados en depósito por terceros

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo tenía valores de deuda e instrumentos de capital confiados en depósito por terceros por importe de 877.682 millones de euros (1.023.819 y 853.509 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente).

36. Derivados- Valores nocionales y de mercado de los derivados de negociación y de cobertura

A continuación se presenta el desglose de los valores nocionales y/o contractuales y de mercado de los derivados de negociación y de cobertura que mantenía el Grupo:

	Millones de euros					
	2015		2014		2013	
	Valor nocional	Valor de mercado	Valor nocional	Valor de mercado	Valor nocional	Valor de mercado
De negociación:						
Riesgo de interés-						
Acuerdos sobre tipos de interés futuros	175.661	(59)	192.659	(50)	120.773	(2)
Permutas financieras sobre tipo de interés	2.839.940	3.095	2.738.960	1.253	2.454.752	1.190
Opciones y futuros y otros	505.655	(555)	665.658	(1.035)	605.532	(1.157)
Riesgo de crédito-						
Credit Default Swaps	54.056	46	66.596	81	79.822	49
Riesgo de cambio-						
Compra-venta de divisas	250.596	80	230.961	515	186.207	1.935
Opciones sobre divisas	35.772	104	46.311	(38)	45.196	200
Permutas financieras sobre divisas	342.401	(1.704)	278.380	(1.694)	255.731	(1.001)
Derivados sobre valores y mercaderías y otros	90.662	(697)	105.901	(1.222)	95.634	(1.202)
	4.294.743	**310**	**4.325.426**	**(2.190)**	**3.843.647**	**12**
De cobertura:						
Riesgo de interés-						
Permutas financieras sobre tipo de interés	175.199	(1.153)	190.872	(185)	219.103	1.456
Opciones y futuros y otros	22.169	(54)	9.569	13	2.144	12
Riesgo de crédito-						
Credit Default Swaps	469	(5)	607	(9)	760	(14)
Riesgo de cambio-						
Compra-venta de divisas	38.685	500	25.530	86	24.161	630
Opciones sobre divisas	-	-	621	39	3.883	409
Permutas financieras sobre divisas	59.472	(496)	46.727	147	38.760	525
Derivados sobre valores y mercaderías y otros	299	(2)	168	-	258	-
	296.293	**(1.210)**	**274.094**	**91**	**289.069**	**3.018**

El importe nocional y/o contractual de los contratos formalizados, indicados anteriormente, no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos. Esta posición neta es utilizada por el Grupo, básicamente, para la cobertura del riesgo de tipo de interés, del precio del activo subyacente o de cambio, cuyos resultados se incluyen en el capítulo Resultados de operaciones financieras de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas y, en su caso, incrementando o compensando los resultados de las inversiones para las que fueron formalizados como coberturas (véase Nota 11).

Adicionalmente, para una correcta interpretación de los resultados generados por los Derivados sobre valores y mercaderías del cuadro anterior es necesario considerar que corresponden, en su mayor parte, a opciones emitidas sobre valores por las que se ha recibido una prima que compensa su valor de mercado negativo. Adicionalmente, dicho valor de mercado se encuentra compensado por valores de mercado positivos generados por posiciones simétricas de la cartera de negociación del Grupo.

El Grupo gestiona la exposición al riesgo de crédito de estos contratos manteniendo acuerdos de *netting* con las principales contrapartidas y recibiendo activos como colaterales de sus posiciones de riesgo (véase Nota 2.f).

A continuación se muestran los valores nocional y razonable de los derivados de cobertura, en función del tipo de cobertura:

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0M5424406

	Millones de euros					
	2015		2014		2013	
	Valor nocional	Valor razonable	Valor nocional	Valor razonable	Valor nocional	Valor razonable
Coberturas del valor razonable	214.591	(1.166)	234.939	(249)	229.439	1.257
Coberturas de flujos de efectivo	63.912	(572)	22.388	444	55.417	743
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	17.790	528	16.767	(104)	4.213	1.018
	296.293	**(1.210)**	**274.094**	**91**	**289.069**	**3.018**

La descripción de las principales coberturas (incluyendo los resultados del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto), se indica a continuación:

Coberturas contables

El Grupo, dentro de su estrategia de gestión de riesgos financieros y con la finalidad de reducir asimetrìas en el tratamiento contable de sus operaciones, contrata derivados de coberturas sobre el riesgo de interés, tipo de cambio o *equity*, en función de la naturaleza del riesgo cubierto.

En base a su objetivo, el Grupo clasifica sus coberturas en las siguientes categorías:

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo asociados a un activo, pasivo o a una transacción prevista altamente probable. Así se cubren emisiones a tipo variable en divisas, emisiones a tipo fijo en divisa no local, financiación interbancaria a tipo variable y activos a tipo variable (bonos, créditos comerciales, hipotecas, etc.).

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos o pasivos, atribuible a un riesgo identificado y cubierto. Así se cubren el riesgo de interés de activos o pasivos (bonos, préstamos, letras, emisiones, depósitos, etc.) con cupones o tasas fijas de interés, participaciones en entidades, emisiones en divisas y depósitos u otros pasivos a tipo fijo.

- Cobertura de inversiones netas en el extranjero: cubren el riesgo de tipo de cambio de las inversiones en entidades dependientes domiciliadas en un país fuera de la zona Euro.

i. Cobertura de flujos de efectivo

El valor razonable de las coberturas de flujos de efectivo, neto del impacto fiscal, se registran en el epígrafe de Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo del Grupo. A continuación se muestra un detalle de los plazos, a partir del 31 de diciembre de 2015, en los que los importes registrados en Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo revertirán a las cuentas de resultados consolidadas de los próximos ejercicios:

	Millones de euros			
2015	Menos de 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos deudores (pérdidas)	1	145	25	171

El importe neto registrado como ajuste de valor del patrimonio neto en 2015, por las coberturas de flujos de efectivo supone una disminución de 33 millones de euros.

El valor de mercado de los derivados de macrocobertura de flujos de efectivo supone una minusvalía de 393 millones de euros al 31 de diciembre de 2015.

El importe neto reciclado del patrimonio neto al resultado del ejercicio 2015 asciende a -14 millones de euros y se corresponde al devengo en el margen financiero de las coberturas de flujos de efectivo.

El impacto en resultados del ejercicio 2015 derivado de la ineficacia de las coberturas de flujos de efectivo del Grupo supone una minusvalía neta de 10 millones de euros (véase Nota 44).

ii. Coberturas de valor razonable

Durante el ejercicio 2015 se registraron minusvalías netas de 38 millones de euros (plusvalía de 258 millones de euros de las partidas cubiertas y minusvalías por 296 millones de euros de los derivados de cobertura) por operaciones de cobertura de valor razonable (véase Nota 44). En este sentido, a 31 de diciembre el Banco presenta la parte más significativa de las coberturas de valor razonable del Grupo.

Así, el área de Gestión Financiera del Banco como entidad matriz del Grupo, cierra con derivados el riesgo de interés y de tipo de cambio de las emisiones de sociedades instrumentales del Grupo garantizadas por el propio Banco. A continuación se da información sobre las principales coberturas del Banco vivas en el Grupo a 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo mantenía derivados de cobertura por un nocional contravalorado de 22.769 millones de euros, cuyo valor de mercado supone una plusvalía de 1.021 millones de euros que se compensa en resultados al valorar las emisiones cubiertas. El resultado neto de esta cobertura es una minusvalía neta de 23 millones de euros.

Las principales divisas de estas coberturas de valor razonable son: Euro con un nocional de 21.369 millones de euros y plusvalías en derivados de 1.020 millones de euros y Dólar americano con un nocional 623 millones de euros y plusvalías en derivados de 10 millones de euros.

El Banco también cierra con derivados de cobertura el riesgo de interés de bonos gubernamentales y corporativos registrados contablemente en la cartera de activos disponibles para la venta. El nocional de estos derivados al 31 de diciembre de 2015 es de 10.213 millones de euros y su valor de mercado arroja unas minusvalías de 583 millones de euros, que se compensan con el resultado de valorar los bonos por su riesgo cubierto dando lugar a un resultado neto positivo de 1,7 millones de euros. Sobre bonos gubernamentales no cubiertos por riesgo de interés, también existen unas coberturas de valor razonable (tanto riesgo de interés como riesgo de crédito) con bonos forward cuyo nocional a 31 de diciembre de 2015 es 6.365 millones de euros y su valor de mercado una minusvalía de 43 millones de euros que se compensa con el resultado de valor de los bonos por dicho riesgo cubierto.

Finalmente, el Banco tiene dos macrocoberturas de valor razonable procedentes de su fusión con Banesto. Al cierre del ejercicio, el nocional de los correspondientes derivados es de 2.860 millones de euros y su valor de mercado supone una minusvalía de 73 millones de euros. Incluyendo la valoración de las partidas cubiertas, el resultado neto es positivo en 7,7 millones de euros. En el Grupo, al 31 de diciembre de 2015, el valor de mercado de los derivados de macrocobertura de valor razonable es una minusvalía de 1.742 millones de euros, incluyendo la valoración de las partidas cubiertas, el resultado neto es negativo en 537 millones de euros.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OM5424408
CLASE 8.ª

iii. Coberturas de tipo de cambio (inversiones netas en negocios en el extranjero)

El Grupo mantiene como estrategia financiera cubrir el riesgo de tipo de cambio originado por las inversiones que realiza en países fuera de la zona Euro. Para ello, contrata derivados de tipo de cambio con los que asume una posición larga en euros frente a la divisa local de la inversión.

Al 31 de diciembre de 2015, el nocional de los instrumentos de cobertura de estas inversiones suponía un total, contravalorado a euros de 20.349 millones de euros, de los que 16.504 millones de euros se corresponde a *FX Swap y FX Forwards*, y 3.845 millones de euros a compras/ventas de divisas *spot*.

Por divisas,

- La cobertura del real brasileño incluye *FX Forward Non Delivery* de cobertura por 3.289 millones de euros (14.182 millones de reales brasileños), con un resultado positivo de 733 millones de euros, de los cuales, 27 millones corresponden a la plusvalía por la liquidación de la cobertura con opciones que vencieron en enero de 2015 y no se han renovado.

- La posición en pesos mexicanos se cubre mediante *FX Forward y FX Swaps*, por un nocional de 2.582 millones de euros (48.836 millones de pesos mexicanos), y una plusvalía de 25 millones de euros.

- La cobertura del *zloty* polaco se realiza mediante *FX Forward y FX Swaps* por un nocional de 1.981 millones de euros (8.445 millones de *zlotys* polacos), con una minusvalía de 25 millones de euros.

- La cobertura del peso chileno se instrumenta mediante *FX Forward Non Delivery* por importe de 2.975 millones de euros (2.302.000 millones de Pesos chilenos) con una plusvalía de 146 millones de euros.

- Cobertura de la inversión en coronas noruegas mediante *FX Forwards y FX Swaps* por importe de 630 millones de euros (6.048 millones de coronas noruegas), con una plusvalía de 34 millones de euros.

- La cobertura del peso colombiano se realiza mediante *FX Forward Non Delivery*, por un nocional de 21 millones de euros (73.400 millones de pesos colombianos), con una plusvalía de 4 millones de euros.

- La posición en yuanes chinos se cubre con *FX Forward Non Delivery*, por un importe de 95 millones de euros (674 millones de yuanes chinos). Estos instrumentos generan una plusvalía en el año de 5 millones de euros.

Por su parte, las posiciones en dólar americano y libra esterlina, se cubren con *FX Forward* y *FX Swaps*, y adicionalmente, se realizan compras y ventas en contado (*Spot*) para neutralizar el riesgo de tipo de cambio estructural. En el caso del dólar se cubre un importe de 1.653 millones de euros con *FX Forward* (1.800 millones de dólares) y 954 millones de euros con compras y ventas de divisa al contado –*Spot*- frente al euro (1.039 millones de dólares americanos), generando una minusvalía en el año de 242 millones de euros. Para la libra esterlina se cubre un importe de 3.278 millones de euros con *FX Swaps* (2.406 millones de libras esterlinas) y 2.858 millones de euros con compras y ventas de divisa al contado –*Spot*- frente al euro (2.098 millones de libras esterlinas), generando una minusvalía en el año de 270 millones de euros.

Finalmente, las posiciones en dólares canadienses y francos suizos se cubren exclusivamente con compras/ventas de divisa al contado frente al euro –*Spot*-. La posición cubierta en dólares canadienses asciende a 25 millones de euros (38 millones de dólares canadienses), con una plusvalía en el año de 2 millones de euros. Por su parte, la posición cubierta en francos suizos asciende a 8 millones de euros (9 millones de francos suizos), generando una minusvalía de 11 millones de euros en el ejercicio.

Al cierre de 2014 se mantenían por este concepto opciones FX por un nocional contravalorado a euros de 310 millones de euros en reales brasileños. En el ejercicio 2014 se aplicaron a patrimonio beneficios por 124 millones de euros originadas por la liquidación de las opciones ejecutadas. Al cierre de diciembre 2014, el valor de mercado de las opciones pendientes de ejercitar supone una plusvalía neta de 40 millones de euros. Además de las opciones FX, también se habían contratado otros derivados de cobertura para completar la cobertura del riesgo FX Estructural de la inversión en divisa; pesos chilenos por un nocional de 1.194 millones de euros que generaron un resultado negativo de 44 millones de euros, reales brasileños por un nocional de 4.549 millones de euros y un resultado negativo de 417 millones de euros, pesos mexicanos por un nocional total de 2.728 millones de euros con una minusvalía de 123 millones de euros, *zlotys* polacos por un nocional de 1.376 millones de euros con una plusvalía de 5 millones de euros, y coronas noruegas por un nocional de 326 millones de euros con una plusvalía de 36 millones de euros.

Además de estas coberturas con derivados también se realizaron ventas de divisas en contado (*Spot FX*) para neutralizar el riesgo *FX* estructural, correspondiendo a ventas de dólares americanos al contado versus euros por un importe de 1.593 millones de euros que originaron una pérdida de 233 millones de euros, ventas al contado de libras esterlinas versus euros, por un total de 3.523 millones de euros que originaron una minusvalía de 264 millones de euros, y finalmente, ventas al contado de francos suizos versus euros, por un nocional de 115 millones de euros que originaron una minusvalía de 2 millones de euros.

Al cierre de 2013 se mantenían por este concepto opciones *FX* por un nocional contravalorado a euros de 8.846 millones de euros en reales brasileños. En el ejercicio 2013 se aplicaron a patrimonio pérdidas por 214 millones de euros originadas por la liquidación de las opciones ejecutadas. Al cierre de diciembre 2013, el valor de mercado de las opciones pendientes de ejercitar supone una plusvalía neta de 399 millones de euros. Además de las opciones *FX*, también se habían contratado otros derivados de cobertura para completar la cobertura del riesgo *FX* Estructural de la inversión en divisa; pesos chilenos por un nocional de 1.187 millones de euros que generaron un resultado positivo de 139 millones de euros, reales brasileños por un nocional de 6.905 millones de euros y un resultado positivo de 720 millones de euros, pesos mexicanos por un nocional total de 3.185 millones de euros con una minusvalía de 2 millones de euros y *zlotys* polacos por un nocional de 1.651 millones de euros con una minusvalía de 40 millones de euros, además de un resultado positivo de 6 millones de euros por opciones ya vencidas.

Por último, además de estas coberturas con derivados también se realizaron ventas de divisas en contado (*Spot FX*) para neutralizar el riesgo *FX* estructural. Por divisas: en dólares americanos se realizaron ventas al contado vs euros por un importe de 1.293 millones de euros que originaron un beneficio de 68 millones de euros y en libras esterlinas se realizaron ventas al contado vs euros, por un total de 3.345 millones de euros que originaron una plusvalía de 214 millones de euros

De acuerdo a su finalidad de cobertura del valor teórico contable de los activos netos en divisa, el conjunto de todos estos ajustes por valoración (minusvalías / plusvalías) obtenidos por las coberturas mencionadas ha neutralizado patrimonialmente a las diferencias de cambio generadas por la conversión a euros de los activos netos de las inversiones del Grupo en sus entidades participadas.

Por su parte, las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero no han generado resultados por ineficiencias en el ejercicio 2015.

37. Operaciones en interrupción

Durante los ejercicios 2015, 2014 y 2013 no se interrumpieron operaciones significativas.

a) Resultados y flujos netos de efectivo de operaciones interrumpidas

Los resultados generados por las operaciones en interrupción se indican a continuación.

Las cifras comparativas han sido re-expresadas para incluir las operaciones clasificadas en interrupción:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Margen de intereses	-	**4**	**84**
Comisiones (netas)	-	-	22
Resultado de operaciones financieras	-	-	-
Otros resultados de explotación	-	-	-
Margen bruto	-	**4**	**106**
Gastos de personal	-	(1)	(7)
Otros gastos generales de administración	-	(3)	(23)
Amortización	-	-	(2)
Dotación a provisiones (neto)	-	(22)	(6)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	-	(4)	(6)
Resultado de la actividad de explotación	-	**(26)**	**62**
Ganancias (pérdidas) en baja activos no clasificados como no corrientes en venta	-	-	(80)
Resultado antes de impuestos	-	**(26)**	**(18)**
Impuesto sobre beneficios (Nota 27)	-	-	3
Resultados de operaciones interrumpidas	-	**(26)**	**(15)**

Adicionalmente, a continuación se indican los flujos netos de efectivo atribuibles a las actividades de explotación, de inversión y de financiación de las operaciones interrumpidas.

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	-	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	(10)	2
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-	10	(2)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	-	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	-	-	-

b) Beneficio por acción de las actividades interrumpidas

El beneficio por acción de las actividades interrumpidas se indica a continuación:

	2015	2014	2013
Beneficio básico por acción (euros)	0,00	(0,00)	(0,00)
Beneficio diluido por acción (euros)	0,00	(0,00)	(0,00)

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424411

CLASE 8.ª

38. Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, en su caso, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados en los tres últimos ejercicios:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Banco de España y otros bancos centrales	1.392	2.038	2.701
Entidades de crédito	1.845	1.782	766
Valores representativos de deuda	7.361	7.247	6.435
Crédito a la clientela	45.445	42.175	40.206
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 25)	6	9	11
Otros intereses	1.149	1.405	1.328
	57.198	**54.656**	**51.447**

La mayor parte de los intereses y rendimientos asimilados han sido generados por activos financieros del Grupo que se valoran bien a coste amortizado o bien a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

39. Intereses y cargas asimiladas

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada comprende los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables, y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y cargas asimiladas más significativas devengadas en los tres últimos ejercicios:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Banco de España y otros bancos centrales	79	55	118
Entidades de crédito	2.277	2.144	1.852
Depósitos de la clientela	12.826	13.415	14.805
Débitos representados por valores negociables	6.965	6.844	6.880
Pasivos subordinados (Nota 23)	934	1.084	1.260
Fondos de pensiones (Nota 25)	270	344	363
Otros intereses	1.035	1.223	234
	24.386	**25.109**	**25.512**

La mayor parte de los intereses y cargas asimiladas han sido generados por pasivos financieros del Grupo que se valoran a coste amortizado.

40. Rendimiento de instrumentos de capital

Incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas con posterioridad a la adquisición de la participación.

El desglose del saldo de este capítulo es:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Instrumentos de capital clasificados como:			
Cartera de negociación	266	287	264
Activos financieros disponibles para la venta	189	148	114
	455	**435**	**378**

41. Resultado en entidades valoradas por el método de la participación

Comprende el importe de los beneficios o pérdidas generados en el ejercicio por las entidades asociadas y multigrupo, imputables al Grupo.

El desglose del saldo de este capítulo es:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Santander Consumer USA Inc.	-	-	322
Zurich Santander Insurance América, S.L	183	167	138
Metrovacesa, S.A.	-	(68)	(40)
SAM Investment Holdings Limited	64	51	-
Allfunds Bank, S.A.	-	23	17
Companhia de Crédito, Financiamento e Investimento RCI Brasil	28	20	21
Resto de sociedades	100	50	42
	375	**243**	**500**

42. Comisiones percibidas

Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integrante del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo es:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Por servicios de cobros y pagos:			
Efectos	271	284	333
Cuentas a la vista	1.074	1.006	1.163
Tarjetas	2.768	2.769	2.890
Órdenes	412	422	347
Cheques y otros	134	144	165
	4.659	4.625	4.898
Por comercialización de productos financieros no bancarios:			
Fondos de inversión	805	831	1.040
Fondos de pensiones	92	111	163
Seguros	2.350	2.304	2.399
	3.247	3.246	3.602
Por servicios de valores:			
Aseguramiento y colocación de valores	252	306	208
Compra venta de valores	303	303	316
Administración y custodia	265	248	212
Gestión de patrimonio	222	78	107
	1.042	935	843
Otros:			
Cambio de divisas	303	264	243
Garantías financieras	494	498	476
Comisiones de disponibilidad	314	343	329
Otras comisiones	2.983	2.604	2.082
	4.094	3.709	3.130
	13.042	**12.515**	**12.473**

43. Comisiones pagadas

Recoge el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

El desglose del saldo de este capítulo es:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Comisiones cedidas a terceros	1.593	1.618	1.718
De las que: Tarjetas	*1.201*	*1.149*	*1.279*
Corretajes operaciones activas y pasivas	43	42	37
Otras comisiones	1.373	1.159	957
	3.009	**2.819**	**2.712**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424414

CLASE 8.ª

44. Resultado de operaciones financieras

Incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados por aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos, así como los resultados obtenidos en su compraventa.

a) Desglose

El desglose del saldo de este capítulo, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Cartera de negociación (*)	(2.312)	2.377	1.733
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (*)	325	239	(6)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.265	1.427	1.622
De los que Activos financieros disponibles para la venta	*891*	*1.416*	*1.490*
De los que,			
Valores representativos de deuda	*760*	*1.173*	*1.345*
Instrumentos de capital	*131*	*243*	*145*
Otros (Nota 36)	(48)	(69)	(115)
	(770)	**3.974**	**3.234**

(*) Incluye el resultado neto obtenido por operaciones con valores de deuda, instrumentos de capital, derivados y posiciones cortas de valores incluidos en esta cartera al gestionar el Grupo de forma conjunta su riesgo en dichos instrumentos.

b) Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El importe de los saldos activos se indica a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Depósitos en entidades de crédito	28.696	30.407	18.947
Crédito a la clientela	20.374	11.892	18.275
Valores representativos de deuda	47.681	58.605	44.716
Instrumentos de capital	18.855	13.799	5.833
Derivados	76.724	76.858	58.899
	192.330	**191.561**	**146.670**

El Grupo mitiga y reduce esta exposición mediante:

- Respecto a los derivados, existen acuerdos marco con una parte significativa de entidades de crédito y clientes para la compensación por neteo de posiciones deudoras y establecimiento de colaterales en garantía de impagos.

  A 31 de diciembre de 2015, la exposición real al riesgo de crédito de los derivados es de 43.468 millones de euros.

- Dentro de las partidas de Depósitos en entidades de crédito y Crédito a la clientela, existen activos adquiridos con pacto de recompra (repos) por importe de 37.563 millones de euros al 31 de diciembre de 2015.

  Asimismo, activos por importe de 2.855 millones de euros cuentan con garantía hipotecaria.

- Los valores representativos de deuda incluyen 40.148 millones de euros de Deuda Pública nacional y extranjera.

Al 31 de diciembre de 2015, el importe de la variación del valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (*spread*) ocurrida durante el ejercicio no es significativo.

El importe de los saldos pasivos se indica a continuación:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Depósitos de bancos centrales	(18.664)	(8.362)	(5.963)
Depósitos de entidades de crédito	(8.628)	(24.570)	(17.112)
Depósitos de la clientela	(35.544)	(38.671)	(34.984)
Débitos representados por valores negociables	(3.373)	(3.830)	(4.087)
Posiciones cortas de valores	(17.362)	(17.628)	(15.951)
Derivados	(76.414)	(79.048)	(58.887)
Otros pasivos financieros	(1)	-	-
	(159.986)	**(172.109)**	**(136.984)**

45. Diferencias de cambio

Este capítulo recoge, básicamente, los resultados obtenidos en la compraventa de divisas, las diferencias que surgen al convertir las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y las procedentes de activos no monetarios en moneda extranjera en el momento de su enajenación.

El Grupo realiza la gestión de las divisas a las que está expuesto junto con la contratación de instrumentos derivados, por lo tanto, la evolución de este epígrafe debe de analizarse de forma conjunta con el registrado en Resultado de operaciones financieras (véase Nota 44).

46. Otros productos y Otras cargas de explotación

Estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas recogen:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Actividad de seguros	**98**	**137**	**117**
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	1.096	3.532	4.724
De los que:			
Primas de seguros y reaseguros cobradas	*961*	*3.284*	*4.513*
Ingresos por reaseguros (Nota 15)	*135*	*248*	*211*
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(998)	(3.395)	(4.607)
De los que:			
Prestaciones pagadas y otros gastos relacionados con seguros	*(3.101)*	*(3.800)*	*(4.497)*
Dotaciones netas a pasivos por contratos de seguros	*2.361*	*910*	*382*
Primas de reaseguros pagadas	*(258)*	*(505)*	*(492)*
Servicios no financieros	**121**	**88**	**93**
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	711	343	322
Coste de las ventas	(590)	(255)	(229)
Otros productos y cargas de explotación	**(385)**	**(384)**	**(512)**
Resto de productos de explotación	1.260	1.339	857
De los que, comisiones compensadoras de costes directos	*115*	*106*	*115*
Resto de cargas de explotación	(1.645)	(1.723)	(1.369)
De las que, Fondo de Garantía de Depósitos	*(769)*	*(577)*	*(570)*
	(166)	**(159)**	**(302)**

La actividad de seguros se desarrolla principalmente en el ramo de seguros de vida.

47. Gastos de personal

a) Composición

La composición de los gastos de personal es:

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424417

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Sueldos y salarios	8.034	7.412	7.215
Seguridad Social	1.330	1.293	1.296
Dotaciones a los fondos de pensiones de prestación definida (Nota 25)	96	75	88
Aportaciones a fondos de pensiones de aportación definida (Nota 25)	279	247	223
Gastos con origen en retribuciones basadas en acciones	47	66	103
Otros gastos de personal	1.321	1.149	1.144
	11.107	**10.242**	**10.069**

b) *Número de empleados*

El número de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	Número medio de empleados (**)		
	2015	2014	2013
Banco:			
Altos cargos (*)	93	101	133
Técnicos	20.909	21.376	23.403
Administrativos	2.138	2.563	3.421
Servicios generales	22	25	28
	23.162	24.065	26.985
Resto de España	6.922	6.781	6.931
Santander UK plc	20.069	19.866	19.773
Banco Santander (Brasil) S.A.	47.720	47.296	51.462
Resto de sociedades (**)	91.591	85.930	81.222
	189.464	**183.938**	**186.373**

(*) Categorías de subdirector general adjunto y superiores, incluida la alta dirección.

(**) No incluye el personal afecto a las actividades interrumpidas.

La distribución funcional por género, al 31 de diciembre de 2015, se indica a continuación:

	Distribución funcional por género					
	Altos Directivos		Resto Directivos		Resto de personal	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Europa continental	995	237	6.162	3.135	21.711	29.068
Reino Unido	132	35	1.219	565	9.539	13.430
Latinoamérica	671	106	6.167	3.674	40.653	56.364
	1.798	**378**	**13.548**	**7.374**	**71.903**	**98.862**

La misma información, referida al 31 de diciembre de 2015, expresada en términos porcentuales se indica a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424418

	Distribución funcional por género					
	Altos Directivos		Resto Directivos		Resto de personal	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Europa continental	81%	19%	66%	34%	43%	57%
Reino Unido	79%	21%	68%	32%	42%	58%
Latinoamérica	86%	14%	63%	37%	42%	58%
	83%	**17%**	**65%**	**35%**	**42%**	**58%**

Las relaciones laborales entre los empleados y las distintas sociedades del Grupo se encuentran reguladas en los correspondientes convenios colectivos o normas afines.

c) Sistemas de retribución basados en acciones

A continuación se incluyen los principales sistemas de retribución basados en acciones concedidas por el Grupo y vigentes a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013.

i. Banco

La política de retribución variable de los consejeros ejecutivos del Banco y de determinado personal directivo del mismo y de otras sociedades del Grupo incluye retribuciones vinculadas a las acciones del Banco, cuya puesta en práctica exige, de conformidad con la Ley y los Estatutos, acuerdos concretos de la junta general de accionistas.

Si fuera necesario o conveniente por razones legales, regulatorias u otras de análoga naturaleza, podrán adaptarse en casos concretos los mecanismos de entrega que se describen a continuación, sin alterar el número máximo de acciones vinculadas al plan ni las condiciones esenciales de las que dependa la entrega. Dichas adaptaciones podrán incluir la sustitución de la entrega de acciones por la entrega de cantidades en metálico de valor equivalente.

Los planes que incluyen retribuciones vinculadas a las acciones se denominan: (i) plan de acciones vinculado a objetivos, (ii) plan de acciones vinculado a inversión obligatoria, (iii) plan de acciones de entrega diferida y condicionada, (iv) plan de retribución variable diferida y condicionada y (v) plan de *Performance Shares*. En los apartados siguientes se describen sus características:

(i) Plan de acciones vinculado a objetivos

Se trataba de una retribución variable diferida en acciones que se instrumentaba a través de un plan de incentivo plurianual pagadero en acciones del Banco. Los beneficiarios del mismo eran los consejeros ejecutivos, los demás miembros de la alta dirección y aquellos otros directivos del Grupo que determinase el consejo de administración o, por su delegación, la comisión ejecutiva, salvo en el plan PI14 (aprobado en el año 2011), del que no eran beneficiarios los consejeros ejecutivos y altos directivos que participaban en el plan de retribución variable diferida y condicionada.

Este plan implicó la puesta en práctica de ciclos sucesivos de entrega de acciones a los beneficiarios, con una duración de tres años cada uno. En junio de 2010 se aprobó el quinto ciclo (PI13) y en junio de 2011 se aprobó el sexto y último ciclo (PI14). El quinto ciclo (PI13) quedó cancelado el 31 de julio de 2013 y el sexto ciclo (PI14) quedó cancelado el 31 de julio de 2014.

Para cada uno de los ciclos se establecía el número de acciones máximo que podría corresponder a cada beneficiario que hubiese permanecido en activo en el Grupo durante el periodo de duración del plan. El objetivo cuyo cumplimiento determinaba el número de acciones a entregar se definía por comparación de la evolución del Retorno Total para el Accionista (RTA) de las acciones de Banco Santander, S.A. con el RTA de un grupo de entidades financieras de referencia.

El número final de acciones a entregar en los ciclos antes referidos venía determinado por el grado de cumplimiento de los objetivos señalados en el tercer aniversario de vigencia de cada ciclo y se entregarían en un plazo máximo de siete meses desde el comienzo del año de finalización del correspondiente ciclo.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 vencieron los Planes I14 e I13, sin que se entregara ninguna acción a los beneficiarios del plan, dado que no se había alcanzado el objetivo mínimo que había permitido la entrega de acciones.

Se incluye a continuación un resumen del desarrollo de los ciclos de este plan en el periodo 2013-2014:

	Número de acciones (miles)	Año de concesión	Colectivo	Número de personas	Fecha de inicio del derecho	Fecha de finalización del derecho
Planes en vigor al 01-01-13	**34.089**					
Derechos cancelados netos (Plan I13)	(19.613)	2010	Directivos	(6.782)	11/06/10	31/07/13
Planes en vigor al 31-12-13	**14.476**					
Derechos cancelados netos (Plan I14)	(14.476)	2011	Directivos	(6.699)	17/06/11	31/07/14
Planes en vigor al 31-12-14	-					

(ii) Plan de acciones vinculado a inversión obligatoria

Se trataba de una retribución variable diferida en acciones que se instrumentaba a través de un plan de incentivos plurianual pagadero en acciones del Banco y vinculado al cumplimiento de determinados requisitos de inversión y permanencia en el Grupo. Los beneficiarios de este plan eran los consejeros ejecutivos, miembros de la alta dirección del Banco y otros directivos del Grupo que determinase el consejo de administración.

Este plan, que desapareció en 2010, se estructuraba en ciclos de duración trienal. Los beneficiarios del plan debían destinar obligatoriamente un 10% de su retribución variable en efectivo anual (o bono) bruta a adquirir acciones del Banco en el mercado (la Inversión Obligatoria). La Inversión Obligatoria se efectuó, conforme a los términos del ciclo correspondiente, con anterioridad al 29 de febrero de 2008, 28 de febrero de 2009 y 28 de febrero de 2010, respectivamente.

El mantenimiento de las acciones adquiridas en la Inversión Obligatoria y la permanencia del partícipe en el Grupo durante un periodo de tres años a contar desde la realización de la Inversión Obligatoria (hasta 2011, 2012 y 2013, respectivamente, para cada ciclo) daba derecho al partícipe a recibir acciones del Banco en el mismo número que las que hubiese adquirido inicialmente de manera obligatoria.

La entrega de las acciones tendría lugar en el plazo máximo de un mes desde la fecha en que se cumpliese el tercer aniversario de la realización de la inversión obligatoria.

En el ejercicio 2009 se introdujo para el tercer ciclo un requisito adicional a la permanencia, que consistía en que no concurriesen durante el plazo de tres años desde la inversión en acciones ninguna de las siguientes circunstancias: (i) deficiente performance financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de los códigos de conducta y demás normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos, que resultase de aplicación al directivo; o (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resultase procedente conforme a una modificación de la normativa contable.

Este plan se extinguió con la entrega de las acciones del tercer ciclo en el mes de marzo de 2013.

(iii) Plan de acciones de entrega diferida y condicionada

En el año 2013, el consejo de administración del Banco, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, aprobó el cuarto ciclo del plan de acciones de entrega diferida y condicionada mediante el que se instrumentaba el bono en acciones de los directivos o empleados del Grupo cuya retribución variable o bono anual correspondiente a 2013 fuera superior, con carácter general, a 0,3 millones de euros brutos, a fin de diferir una parte de dicha retribución variable o bono durante un período de tres años para su abono en acciones Santander. En tanto que dicho ciclo conllevaba la entrega de acciones del Banco, la junta general ordinaria de accionistas de 22 de marzo de 2013 aprobó la aplicación del cuarto ciclo del plan de acciones de entrega diferida y condicionada. Este ciclo no es de aplicación a los consejeros ejecutivos y demás miembros de la alta dirección y aquellos otros directivos que son beneficiarios del Plan de retribución variable diferida y condicionada descrito a continuación.

El diferimiento del bono en acciones se extiende durante un período de tres años y se abonará, en su caso, por tercios a partir del primer año. El importe en acciones se calcula con arreglo a los tramos de la siguiente escala fijada por el consejo de administración, en función del importe bruto de la retribución variable en efectivo o bono anual correspondiente al ejercicio:

Bono de referencia (miles de euros)	Porcentaje (diferido)
Menor o igual a 300	0%
De más de 300 a 600 (inclusive)	20%
Superior a 600	30%

El devengo de la retribución diferida en acciones queda condicionado, además de a la permanencia en el Grupo, con las excepciones previstas en el reglamento del plan, a que no ocurran durante el período anterior a cada una de las entregas ninguna de las siguientes circunstancias: (i) deficiente *performance* financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo.

(iv) Plan de retribución variable diferida y condicionada

En los años 2013, 2014 y 2015, el consejo de administración del Banco, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones en 2013 y 2014 y de la comisión de retribuciones en 2015, aprobó el tercer, cuarto y quinto ciclo del plan de retribución variable diferida y condicionada mediante el que instrumentar el bono correspondiente al ejercicio 2013, 2014 y 2015, respectivamente, de los consejeros ejecutivos y de determinados directivos (incluida la alta dirección) y empleados que asumen riesgos, que ejercen funciones de control o que perciben una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424421

el de los altos directivos y empleados que asumen riesgos (todos ellos denominados como el Colectivo identificado con arreglo a las *Guidelines on Remuneration Policies and Practices* aprobadas por el *Committee of European Banking Supervisors* el 10 de diciembre de 2010 para el ejercicio 2013; en el ejercicio 2014, con arreglo al artículo 92(2) de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, y su normativa de desarrollo; y en el ejercicio 2015, con arreglo al artículo 32.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo).

En tanto que dichos ciclos conllevan la entrega de acciones del Banco, las juntas generales de accionistas de 22 de marzo de 2013, 28 de marzo de 2014 y 27 de marzo de 2015 aprobaron, respectivamente, la aplicación del tercer, cuarto y quinto ciclo del plan de retribución variable diferida y condicionada.

El propósito de estos ciclos es diferir una parte del bono de sus beneficiarios durante un período de tres años para el tercer y cuarto ciclo y en tres o cinco años para el quinto ciclo, para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando igualmente al inicio la otra parte de dicha retribución variable en efectivo y en acciones Santander, de acuerdo con las reglas que se detallan a continuación.

El bono se abonará con arreglo a los siguientes porcentajes, en función del momento en que se produzca el abono y del grupo al que pertenezca el beneficiario (el porcentaje de abono inmediato identifica la porción del bono cuyo pago no se difiere, y el porcentaje de diferimiento identifica la porción del bono cuyo pago se difiere):

	2015		
	Porcentaje de abono inmediato (*)	Porcentaje de diferimiento (*)	Periodo de diferimiento
Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 2,6 millones de euros	40%	60%	5 años
Directores de división, *Country heads* de países que representan, al menos, el 1% del capital económico del Grupo, otros directivos del Grupo de perfil similar y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 1,7 millones de euros (< 2,6 millones de euros)	50%	50%	5 años
Resto de beneficiarios	60%	40%	3 años

	2014	
	Porcentaje de abono inmediato (*)	Porcentaje de diferimiento (*)
Consejeros ejecutivos y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 2,6 millones de euros	40%	60%
Directores de división, *Country heads*, otros directivos del Grupo de perfil similar y miembros del Colectivo Identificado con retribución variable total ≥ 1,8 millones de euros (< 2,6 millones de euros)	50%	50%
Resto de beneficiarios	60%	40%

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M5424422

	2013	
	Porcentaje de abono inmediato (*)	Porcentaje de diferimiento (*)
Consejeros ejecutivos	40%	60%
Directores de división y otros directivos del Grupo de perfil similar	50%	50%
Otros directivos sujetos a supervisión	60%	40%

(*) Porcentajes de aplicación general. En algunos países los porcentajes a diferir pueden ser superiores para determinadas categorías de directivos, resultando también en una menor proporción de abono inmediato.

Para el tercer y cuarto ciclo, el pago del porcentaje de diferimiento del bono que en cada caso corresponda se diferirá durante un periodo de tres años y se abonará por tercios, dentro de los treinta días siguientes a los aniversarios de la fecha inicial (fecha en la que se paga el porcentaje de abono inmediato) en los años 2015, 2016 y 2017 para el tercer ciclo; y en los años 2016, 2017 y 2018 para el cuarto ciclo, pagando el 50% en efectivo y el 50% en acciones, siempre que se cumplan las condiciones descritas a continuación.

Para el quinto ciclo, el pago del porcentaje de diferimiento del bono que en cada caso corresponda en función del grupo al que pertenezca el beneficiario se diferirá durante un período de tres o cinco años y se abonará por tercios o por quintos, según corresponda, dentro de los treinta días siguientes a los aniversarios de la fecha inicial en los años 2017, 2018 y 2019 y, en su caso, 2020 y 2021, siempre que se cumplan las condiciones que se detallan a continuación.

El devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas en los términos previstos en cada caso en el reglamento del plan: (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo.

En cada entrega se abonará a los beneficiarios un importe en metálico igual a los dividendos pagados por el importe diferido en acciones y los intereses sobre el importe que se devengue en efectivo. En los casos de aplicación del programa Santander Dividendo Elección, se pagará el precio ofrecido por el Banco por los derechos de asignación gratuita correspondientes a las citadas acciones.

El número máximo de acciones a entregar se calcula teniendo en cuenta el importe resultante de aplicar los impuestos que correspondan y la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas de la acción correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores a la fecha en que por el consejo se acuerde el bono para los consejeros ejecutivos del Banco correspondiente a los ejercicios 2013, 2014 y 2015 para el tercer, cuarto y quinto ciclo, respectivamente.

(v) Plan de Performance Shares

En los años 2014 y 2015 el consejo de administración del Banco aprobó el primer y segundo ciclo, respectivamente, del plan de *Performance Shares* mediante el que instrumentar parte de la retribución variable de los consejeros ejecutivos y otros miembros del Colectivo Identificado, consistente en un incentivo a largo plazo (ILP) en acciones basado en la evolución del Banco durante un periodo plurianual.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424423

Adicionalmente, el segundo ciclo también es de aplicación a otros empleados del Banco no incluidos en el Colectivo Identificado respecto de los cuales se estime conveniente incluir en su paquete retributivo la potencial entrega de acciones del Banco, con el objetivo de lograr una mejor alineación de los intereses del empleado con los del Banco.

En tanto que dichos planes conllevan la entrega de acciones del Banco, las junta generales de accionistas de 28 de marzo de 2014 y 27 de marzo de 2015 aprobaron la aplicación del primer y segundo ciclo del plan, respectivamente.

Los importes máximos del plan y, en consecuencia, el número máximo de acciones que puede corresponder a un beneficiario bajo este plan se establecen en el 15% y 20% del bonus de referencia de los beneficiarios para los ejercicios 2014 y 2015, respectivamente.

El consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, ha fijado el importe del ILP de cada beneficiario para 2014 y 2015.

Para el segundo ciclo, a partir del valor de referencia máximo (20%), el consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, fijará el número de acciones máximo cuyo valor en Euros se denomina el "Importe Acordado del ILP" teniendo en cuenta (i) el beneficio por acción (BPA) del Grupo y (ii) la tasa de retorno sobre el capital tangible ("ROTE", por sus siglas en inglés -*return on tangible equity*-) del Grupo para el ejercicio 2015 en relación con los presupuestados para dicho ejercicio.

Ambos elementos tenían la misma ponderación en la fijación del ILP y cada uno de ellos se ha valorado conforme a las siguientes escalas de cumplimiento de objetivos:

- Escala aplicable al BPA de Grupo Santander en 2015 en relación con el presupuestado para dicho ejercicio:

BPA en 2015 (% sobre el BPA 2015 presupuestado)	Coeficiente BPA 2015
≥ 90%	1
> 75% pero < 90%	0,75 – 1 (*)
≤ 75%	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente BPA 2015 en función del porcentaje concreto que el BPA de 2015 represente sobre el presupuestado dentro de esta línea de la escala.

- Escala aplicable al ROTE de Grupo Santander del ejercicio 2015 en relación con el presupuestado para dicho ejercicio:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

ROTE en 2015 (% sobre el ROTE 2015 presupuestado)	Coeficiente ROTE 2015
≥ 90% > 75% pero < 90% ≤ 75%	1 0,75 – 1 (*) 0

(*) Incremento lineal del Coeficiente ROTE 2015 en función del porcentaje concreto que el ROTE de 2015 represente sobre el presupuestado dentro de esta línea de la escala.

Considerando el desempeño del Grupo, el coeficiente a aplicar ha sido el 91,50%.

Para el primer ciclo, eran de aplicación los siguientes porcentajes al 15% del bonus de referencia en función del comportamiento relativo del Retorno Total del Accionista (RTA) del Banco en 2014 en relación con un Grupo de Referencia:

Posición de Santander en el ranking RTA	Porcentaje de acciones ganadas sobre máximo
1ª a 8ª 9ª al 12ª 13ª en adelante	100% 50% 0%

Considerando la cuarta posición del RTA del Banco, el porcentaje a aplicar fue del 100%.

Asimismo, para el segundo ciclo, el Importe acordado del ILP de cada beneficiario se diferirá durante un período de tres años y se abonará, en su caso, a principios del ejercicio 2019 (previsiblemente, durante el primer trimestre) en función del cumplimiento de los objetivos plurianuales y de las restantes condiciones del plan. Así, antes de la fecha de pago del ILP, el consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, determinará el importe que, en su caso, corresponda recibir a cada beneficiario partiendo del importe acordado del ILP. Los Objetivos Plurianuales, sus métricas y escalas de cumplimiento son las que se indican a continuación:

- Comportamiento relativo del crecimiento del BPA del Grupo en el periodo 2015-2017 en relación con un grupo de referencia de 17 entidades de crédito:

Posición del crecimiento del BPA de Santander 2015-2017	Coeficiente BPA
1ª a 5ª	1
6ª	0,875
7ª	0,75
8ª	0,625
9ª	0,50
10ª en adelante	0

- ROTE del ejercicio 2017 de Grupo Santander:

ROTE en 2017 (%)	Coeficiente ROTE
≥ 12%	1
> 11% pero < 12%	0,75 – 1 (*)
≤ 11%	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente ROTE en función del porcentaje concreto, dentro de esta línea de la escala, del ROTE de Grupo Santander en el ejercicio 2017.

- Satisfacción de los empleados, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo en 2017 entre el "Top 3" de los mejores bancos para trabajar.

  - Escala de cumplimiento a nivel país:

Posición entre los mejores bancos para trabajar en 2017	Coeficiente empleados
1º a 3º	1
4º o posterior	0

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424426

- Escala de cumplimiento a nivel Grupo Santander:

Nº de mercados principales en los que Santander se sitúa en el Top 3 de mejores bancos para trabajar en 2017	Coeficiente empleados
6 o más	1
5 o menos	0

- Satisfacción de los clientes, medida por la inclusión o no de la correspondiente sociedad del Grupo en 2017 entre el "Top 3" de los mejores bancos en índice de satisfacción de los clientes.

  - Escala de cumplimiento a nivel país:

Posición entre los mejores bancos según el índice de satisfacción de clientes en 2017	Coeficiente clientes
1º a 3º	1
4º o posterior	0

  - Escala de cumplimiento a nivel Grupo Santander:

Nº de Mercados Principales en los que Santander se sitúa en 2017 en el Top 3 de mejores bancos en el índice de satisfacción de clientes	Coeficiente clientes
10	1
Entre 6 y 9	0,2-0,8 (*)
5 o menos	0

(*) Incremento lineal del Coeficiente Clientes, de modo que, dentro de esta línea de la escala, el coeficiente se incrementa en 0,2 por cada Mercado Principal adicional en el que el índice de satisfacción del cliente se sitúa en el Top 3.

- Vinculación de clientes, teniendo en cuenta que los objetivos a nivel de Grupo Santander son que a 31 de diciembre de 2017 existan 17 millones de clientes particulares vinculados y 1,1 millones de clientes pymes y empresas vinculados.

- Escalas de cumplimiento a nivel país:

Clientes particulares vinculados (% sobre presupuesto para el mercado correspondiente)	Coeficiente particulares
≥ 100% > 90% pero < 100% ≤ 90%	1 0,5 – 1 (*) 0

Clientes pymes y empresas vinculados (% sobre presupuesto para el mercado correspondiente)	Coeficiente empresas
≥ 100% > 90% pero < 100% ≤ 90%	1 0,5 – 1 (*) 0

(*) Incremento lineal del Coeficiente Particulares y del Coeficiente Empresas en función del porcentaje concreto, dentro de estas líneas de cada escala, que el número de clientes vinculados de cada tipo represente a 31 de diciembre de 2017 sobre el presupuestado.

- Escalas de cumplimiento a nivel Grupo Santander:

Clientes particulares vinculados (millones)	Coeficiente particulares
≥ 17 > 15 pero < 17 ≤ 15	1 0,5 – 1 (*) 0

Clientes pymes y empresas vinculados (millones)	Coeficiente empresas
≥ 1,1 > 1 pero < 1,1 ≤ 1	1 0,5 – 1 (*) 0

(*) Incremento lineal del Coeficiente Particulares y del Coeficiente Empresas en función del número de clientes vinculados de cada tipo a 31 de diciembre de 2017.

A partir de las métricas y escalas de cumplimiento anteriores y de los datos correspondientes a finales de 2017, el importe devengado del ILP para cada beneficiario (el "Importe Devengado del ILP") se determinará ponderando los coeficientes anteriores en 0,25; 0,25; 0,2; 0,15; 0,075 y 0,075, respectivamente.

En el caso del primer ciclo, el importe acordado del ILP de cada beneficiario se diferirá por tercios durante un período de tres años y se abonará, en su caso, dentro del mes de junio de los años 2016, 2017 y 2018 en función del cumplimiento de los objetivos plurianuales de RTA. Así, para cada fecha de pago del ILP, el consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, determinará el importe que, en su caso, corresponda recibir a cada beneficiario aplicando al tercio del importe acordado del ILP de ese año el porcentaje que resulte de la siguiente tabla:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424428

Posición de Santander en el ranking RTA	Porcentaje de acciones ganadas sobre máximo
1ª a 4ª	100,0%
5ª	87,5%
6ª	75,0%
7ª	62,5%
8ª	50,0%
9ª en adelante	0%

Para el devengo del año 2016 el RTA de referencia será el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015; para el devengo del año 2017 el RTA de referencia será el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016; y para el devengo del año 2018 el RTA de referencia será el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017.

La entrega de acciones que corresponda abonar en cada fecha de pago del ILP en función del cumplimiento del objetivo plurianual correspondiente queda condicionada, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, con las excepciones contenidas en el reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas como consecuencia de actuaciones realizadas en 2014 y 2015, respectivamente: (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o perfil de riesgo del Grupo.

ii. Santander UK plc

Por otro lado, los planes de incentivos a largo plazo sobre acciones del Banco concedidos por la dirección de Santander UK plc a sus empleados se indican a continuación:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M5424429

	Número de Acciones (miles)	Precio de Ejercicio Libras (*)	Año de concesión	Colectivo	Número de personas	Fecha de inicio del derecho	Fecha de finalización del derecho
Planes en vigor al 01-01-13	**14.814**						
Opciones concedidas (*Sharesave*)	4.340	3,69	2013	Empleados	13.110 (**)	01/11/13 01/11/13	01/11/16 01/11/18
Opciones ejercitadas	(78)	4,02					
Opciones canceladas (neto) o no ejercitadas	(3.169)	4,72					
Planes en vigor al 31-12-13	**15.907**						
Opciones concedidas (*Sharesave*)	6.745	4,91	2014	Empleados	6.639 (**)	01/11/14 01/11/14	01/11/17 01/11/19
Opciones ejercitadas	(1.375)	4,36					
Opciones canceladas (neto) o no ejercitadas	(2.155)	4,85					
Planes en vigor al 31-12-14	**19.122**						
Opciones concedidas (*Sharesave*)	14.074	3,13	2015	Empleados	7.759(**)	01/11/15 01/11/15	01/11/18 01/11/20
Opciones ejercitadas	(1.839)	3,75					
Opciones canceladas (neto) o no ejercitadas	(6.595)	4,50					
Planes en vigor al 31-12-15	**24.762**						

(*) El tipo de cambio libra esterlina/euro al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 ascendía a 1,36249, 1,28386 y 1,19947 por libra esterlina, respectivamente.

(**) Número de cuentas/contratos. Un mismo empleado puede tener más de una cuenta/contrato.

En el ejercicio 2008 el Grupo puso en marcha un plan voluntario de ahorro para empleados de Santander UK (*Sharesave Scheme*), consistente en descontar a los empleados que se adhieren al plan entre 5 y 250 libras esterlinas (entre 5 y 500 libras esterlinas en 2014 y 2015) mensuales de su nómina neta durante tres o cinco años y en el que, una vez terminado este período, los empleados podrán utilizar el importe ahorrado para ejercitar opciones sobre acciones del Banco a un precio de ejercicio resultante de reducir hasta un máximo del 20% el promedio de los precios de compra y venta de las acciones del Banco durante las tres sesiones de cotización anteriores a la aprobación del plan por las autoridades fiscales británicas (HMRC). Esta aprobación ha de tener lugar entre los 21 y 41 días siguientes a la publicación de resultados del primer semestre del Grupo. Este plan fue aprobado por el consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, y, en tanto que implica la entrega de acciones del Banco, su aplicación fue autorizada por la junta general de accionistas celebrada el 21 de junio de 2008. Asimismo, el plan fue autorizado por las autoridades fiscales del Reino Unido y se inició en septiembre de 2008. En los ejercicios posteriores, las juntas generales de accionistas celebradas el 19 de junio de 2009, el 11 de junio de 2010, el 17 de junio de 2011, el 30 de marzo de 2012, el 22 de marzo de 2013, el 28 de marzo de 2014 y 27 de marzo de 2015, respectivamente, aprobaron la aplicación de planes previamente aprobados por el consejo y de características similares al aprobado en 2008.

iii. Valor razonable

Para el cálculo del valor razonable de los Planes de acciones vinculados a objetivos se ha procedido como sigue:

a) Plan de *Performance Shares* 2015:

El valor razonable del presente plan ha sido determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de valoración de un experto independiente. En función del diseño del plan para 2015 y de los niveles de consecución de planes similares en entidades comparables, el experto concluye que el rango razonable para estimar el coeficiente de logro inicial está en torno a un 60% - 80%, por lo que se ha considerado que el valor razonable es el 70% del máximo. Por tanto, como el nivel máximo ya se ha determinado en el 91,50%, el valor razonable es 64,05% del importe máximo.

b) Plan de *Performance Shares* 2014:

El valor razonable de la posición relativa del RTA del Banco fue determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de un experto independiente que efectuó su valoración utilizando un modelo de valoración MonteCarlo, con realización de miles de simulaciones para determinar el RTA del Banco y de cada una de las compañías del grupo de comparación. Teniendo en cuenta lo anterior, el valor razonable del plan en la fecha de concesión fue del 36,3% del importe máximo.

c) Planes de acciones vinculados a objetivos:

- Se ha considerado que los beneficiarios no causarán baja durante el periodo de cada plan.

- El valor razonable de la posición relativa del RTA del Banco ha sido determinado, en la fecha de concesión, en base al informe de un experto independiente que efectuó su valoración, utilizando un modelo de valoración MonteCarlo con realización de 10.000 simulaciones para determinar el RTA de cada una de las compañías del Grupo de comparación considerando las variables que se indican a continuación. Los resultados (cada uno representa la entrega de un número de acciones) se ordenan en un *ranking* decreciente calculando la media ponderada y descontando el importe financieramente al tipo de interés libre de riesgo.

	PI13	PI14
Volatilidad esperada (*)	49,65%	51,35%
Rentabilidad anual de dividendo basada en últimos años	6,34%	6,06%
Tipo de interés libre de riesgos (rentabilidad bonos del Tesoro (cupón cero) periodo del plan)	3,33%	4,073%

(*) Se determina en base a volatilidad histórica del periodo correspondiente (3 años).

El resultado de la aplicación del modelo de simulación arrojó un valor porcentual de un 62,62% para el plan I-13 y de un 55,39% para el plan I-14. Dicha valoración, al estar referida a una condición de mercado, no es susceptible de ajuste desde la fecha de concesión.

d) Planes *Sharesave* de Santander UK:

En cuanto al valor razonable de cada opción concedida por Santander UK se ha estimado en la fecha de concesión utilizando un modelo de Ecuación Diferencial Parcial euro-americano con los siguientes supuestos:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

OM5424431

CLASE 8.ª

	2015	2014	2013
Tipo de interés libre de riesgo	1,06%-1,37%	1,56%-1,97%	1,2%-1,7%
Aumento del dividendo	6,91%-7,36%	10,16%-10,82%	16%-19%
Volatilidad de las acciones subyacentes basada en la volatilidad histórica durante cinco años	28,54%-29,11%	24,16%-24,51%	32,15%-32,32%
Duraciones previstas de las opciones concedidas	3 y 5 años	3 y 5 años	3 y 5 años

48. Otros gastos generales de administración

a) *Desglose*

El desglose del saldo de este capítulo es:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Inmuebles e instalaciones y material	1.943	1.930	1.980
Tecnología y sistemas	1.188	979	992
Informes técnicos	810	606	493
Publicidad	705	655	630
Comunicaciones	587	489	519
Tributos	529	462	445
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	413	397	425
Dietas y desplazamientos	278	287	284
Primas de seguros	74	64	59
Otros gastos de administración	1.668	1.788	1.556
	8.195	**7.657**	**7.383**

b) *Informes técnicos y otros*

Incluidos en el saldo de Informes técnicos, se recogen los honorarios correspondientes a los servicios prestados por los auditores a las distintas sociedades del Grupo (detalladas en los Anexos adjuntos), según el siguiente detalle:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Audit fees	49,6	44,2	35,9
Audit-related fees	46,9	31,1	20,8
Tax fees	9,1	6,6	4,6
All other fees	12,6	8,0	6,5
Total	**118,2**	**89,9**	**67,8**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424432

A continuación se muestra un detalle de los principales conceptos incluidos en *Audit fees*:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Auditorías de las sociedades revisadas por Deloitte	32,1	28,3	21,7
De las que, por:			
Santander UK plc	*6,6*	*5,8*	*5,0*
Santander Holdings USA, Inc./Santander Consumer USA Holdings Inc	*6,7*	*5,7*	*2,4*
Banco Santander (Brasil) S.A.	*1,4*	*1,8*	*1,7*
Auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco	*2,4*	*2,1*	*2,1*
Otros trabajos de auditoría	17,5	15,9	14,2
De los que,			
Auditoría de control interno (SOX) y de cómputo de capital (Basilea)	*7,9*	*6,9*	*5,9*
Auditoría semestral Grupo	*6,5*	*6,0*	*6,0*
Emisión de comfort letters	*3,1*	*3,0*	*2,3*
Audit fees	**49,6**	**44,2**	**35,9**

Asimismo, a continuación se muestra un detalle de los principales conceptos incluidos en *Audit-related fees*:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Otros trabajos e informes recurrentes requeridos por los distintos organismos supervisores nacionales de los países donde opera el Grupo	10,9	8,8	7,6
Revisiones limitadas y otros requeridos al Grupo por su cotización en Brasil	3,8	5,3	-
Revisiones no recurrentes requeridas por reguladores	0,4	0,6	1,1
Auditorías y otras revisiones operaciones de compra (*due diligence*)	2,2	1,7	3,1
Emisión de otros informes de seguridad	5,2	4,0	3,7
Revisiones de procedimientos, datos y controles y otras verificaciones	24,4	10,7	5,3
Total audit-related fees	**46,9**	**31,1**	**20,8**

Otra información

Los servicios contratados a nuestros auditores cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas, así como por las reglas de la U.S. Securities and Exchange Commission (SEC) y el Public Accounting Oversight Board (PCAOB) y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

Por último, el Grupo contrató en 2015 servicios a otras firmas de auditoría distintas de Deloitte por 117,4 millones de euros (97,3 y 48,6 millones de euros durante los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424433

CLASE 8.ª

49. Ganancias/ (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de este capítulo es:

	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Ganancias:			
Por venta de activo material e intangible (*)	104	216	74
Por venta de participaciones	104	3.026	2.167
De los que:			
Santander Consumer USA(Nota 3)	-	*1.739*	-
Altamira Asset Managament (Nota 3)	-	*550*	-
Sociedades de seguros en Irlanda (Nota 3)	-	*413*	-
Sociedades gestoras (Nota 3)	-	-	*1.372*
Sociedades de seguros en España (Nota 3)	-	-	*385*
Sociedad servicios de pago (Nota 3)	-	-	*122*
	208	3.242	2.241
Pérdidas:			
Por venta de activo material e intangible	(83)	(103)	(78)
Por venta de participaciones	(13)	(3)	(11)
	(96)	(106)	(89)
	112	**3.136**	**2.152**

(*) En 2014 incluye, principalmente, los beneficios registrados por las ventas de edificios corporativos en México y Argentina por 85 millones de euros así como resultados por ventas de sucursales en diferentes países en los que el Grupo opera por importe de 76 millones de euros.

50. Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de este capítulo es el siguiente:

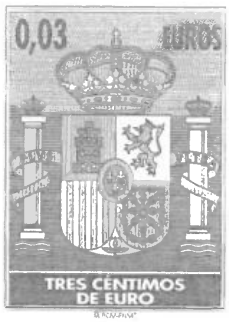
Saldo neto	Millones de euros		
	2015	2014	2013
Activo material	(171)	(291)	(422)
Deterioro (Nota 12)	*(222)*	*(339)*	*(335)*
Resultado en venta (Nota 12)	*51*	*48*	*(87)*
Otras ganancias y otras pérdidas	(2)	48	-
	(173)	**(243)**	**(422)**

51. Otra información

a) Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios

Seguidamente se presenta el desglose por vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance consolidado:

TIMBRE DEL ESTADO



	31 de diciembre de 2015								
	Millones de euros								Tipo de interés medio
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total	
Activo:									
Caja y depósitos en bancos centrales	68.469	4.677	3.714	1.573	35	2.845	16	81.329	2,26%
Activos financieros disponibles para la venta-									
Valores representativos de deuda	172	4.268	2.389	11.899	18.718	18.537	61.204	117.187	3,87%
Inversiones crediticias-									
Depósitos en entidades de crédito	19.697	11.974	4.115	5.294	3.897	1.240	4.039	50.256	1,58%
Crédito a la clientela	20.976	38.004	39.647	73.928	105.614	96.146	396.159	770.474	5,99%
Valores representativos de deuda	15	1.383	1.083	1.143	1.764	1.241	4.278	10.907	5,40%
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	-	2.013	140	2.202	4.355	2,39%
	109.329	60.306	**50.948**	**93.837**	**132.041**	**120.149**	**467.898**	**1.034.508**	**5,22%**
Pasivo:									
Pasivos financieros a coste amortizado:									
Depósitos de bancos centrales	1.580	3.874	2.348	-	31.070	-	-	38.872	0,17%
Depósitos de entidades de crédito	7.043	30.187	11.801	31.843	15.926	6.294	6.113	109.207	2,64%
Depósitos de la clientela	394.956	88.173	33.128	56.418	41.810	8.163	24.930	647.578	2,48%
Débitos representados por valores negociables (*)	133	13.134	14.547	32.563	55.689	30.877	54.713	201.656	2,91%
Pasivos subordinados	-	7	354	1.742	2.193	4.126	12.731	21.153	5,85%
Otros pasivos financieros	4.212	4.955	6.814	648	661	515	3.072	20.877	N/A
	407.924	140.330	68.992	**123.214**	**147.349**	**49.975**	**101.559**	**1.039.343**	**2,56%**
Diferencia activo menos pasivo	**(298.595)**	**(80.024)**	**(18.044)**	**(29.377)**	**(15.308)**	**70.174**	**366.339**	**(4.835)**	

(*) Incluye pagarés, certificados de depósito y otras emisiones de deuda a corto plazo.

La exposición neta tomada del Grupo con el Banco Central Europeo (BCE) es de 33,6 mil millones de euros al 31 de diciembre de 2015 debido fundamentalmente a que el Grupo durante los ejercicios 2015 y 2014 acudió a la financiación a largo plazo condicionada del Banco Central Europeo (TLTROs).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424435

	31 de diciembre de 2014								
	Millones de euros								Tipo de interés medio
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total	
Activo:									
Caja y depósitos en bancos centrales	46.521	17.667	4.060	518	-	645	17	69.428	3,21%
Activos financieros disponibles para la venta-									
Valores representativos de deuda	154	3.878	1.098	4.528	19.811	24.363	56.417	110.249	4,62%
Inversiones crediticias-									
Depósitos en entidades de crédito	18.270	16.481	3.285	4.951	3.738	317	4.264	51.306	2,11%
Crédito a la clientela	17.095	41.520	31.093	67.627	97.744	80.123	387.617	722.819	6,37%
Valores representativos de deuda	14	1.422	1.180	947	858	554	2.535	7.510	3,66%
	82.054	**80.968**	**40.716**	**78.571**	**122.151**	**106.002**	**450.850**	**961.312**	**5,69%**
Pasivo:									
Pasivos financieros a coste amortizado:									
Depósitos de bancos centrales	4.614	2.703	1.179	500	-	8.294	-	17.290	0,24%
Depósitos de entidades de crédito	7.390	24.596	23.238	19.154	18.546	5.995	6.228	105.147	3,16%
Depósitos de la clientela	347.108	79.128	28.570	66.632	56.359	8.629	22.530	608.956	2,50%
Débitos representados por valores negociables (*)	54	10.802	22.847	35.913	49.978	22.457	51.008	193.059	3,50%
Pasivos subordinados	114	24	15	109	3.699	5.458	7.713	17.132	6,46%
Otros pasivos financieros	4.131	4.145	8.265	942	465	447	1.073	19.468	N/A
	363.411	**121.398**	**84.114**	**123.250**	**129.047**	**51.280**	**88.552**	961.052	2,81%
Diferencia activo menos pasivo	**(281.357)**	**(40.430)**	**(43.398)**	**(44.679)**	**(6.896)**	**54.722**	**362.298**	**260**	

(*) Incluye pagarés, certificados de depósito y otras emisiones de deuda a corto plazo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424436

CLASE 8.ª

	31 de diciembre de 2013								
	Millones de euros								Tipo de interés medio
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total	
Activo:									
Caja y depósitos en bancos centrales	70.303	4.565	1.410	706	-	-	119	77.103	2,53%
Activos financieros disponibles para la venta-									
Valores representativos de deuda	200	3.034	2.194	5.100	13.243	16.965	39.108	79.844	4,60%
Inversiones crediticias-									
Depósitos en entidades de crédito	13.794	25.619	3.710	2.120	3.360	2.415	4.999	56.017	2,36%
Crédito a la clientela	13.475	45.117	28.939	70.130	88.822	67.727	336.371	650.581	5,69%
Valores representativos de deuda	3	1.024	646	1.470	1.042	283	3.418	7.886	3,01%
	97.775	**79.359**	**36.899**	**79.526**	**106.467**	**87.390**	**384.015**	**871.431**	**5,07%**
Pasivo:									
Pasivos financieros a coste amortizado:									
Depósitos de bancos centrales	485	3.207	156	312	5.628	-	-	9.788	0,27%
Depósitos de entidades de crédito	2.756	27.665	5.578	14.436	13.106	7.837	5.156	76.534	2,18%
Depósitos de la clientela	328.508	53.108	26.039	80.639	63.278	9.576	11.705	572.853	2,55%
Débitos representados por valores negociables (*)	146	8.551	17.198	27.092	53.966	20.667	43.770	171.390	3,72%
Pasivos subordinados	24	159	2	821	2.468	2.723	9.942	16.139	6,02%
Otros pasivos financieros	5.524	7.476	1.613	312	486	115	884	16.410	N/A
	337.443	**100.166**	**50.586**	**123.612**	**138.932**	**40.918**	**71.457**	**863.114**	**2,80%**
Diferencia activo menos pasivo	**(239.668)**	**(20.807)**	**(13.687)**	**(44.086)**	**(32.465)**	**46.472**	**312.558**	**8.317**	

(*) Incluye pagarés, certificados de depósito y otras emisiones de deuda a corto plazo.

Adicionalmente, a continuación se desglosan los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros a coste amortizado existentes al 31 de diciembre de 2015:

	31 de diciembre de 2015							
	Millones de euros							
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Pasivos financieros a coste amortizado (*):								
Depósitos de bancos centrales	1.579	3.872	2.347	-	31.053	-	-	38.851
Depósitos de entidades crédito	7.021	30.094	11.765	31.745	15.877	6.275	6.094	108.871
Depósitos de la clientela	393.213	87.784	32.982	56.169	41.626	8.127	24.820	644.721
Débitos representados por valores negociables	130	12.801	14.178	31.737	54.277	30.094	53.325	196.542
Pasivos subordinados	-	5	333	1.640	2.065	3.885	11.987	19.915
Otros pasivos financieros	4.212	4.955	6.814	648	661	515	3.072	20.877
	406.155	**139.511**	**68.419**	**121.939**	**145.559**	**48.896**	**99.298**	**1.029.777**

(*) No se desglosa el análisis de vencimientos de los derivados debido a que el mismo no es esencial para comprender el calendario de flujos de efectivo, dado que la práctica totalidad de los dichos contratos derivados se encuentran sujetos a acuerdos de liquidación mediante la compensación con otros derivados mantenidos con la misma contraparte (acuerdos de *netting*).

En base a la experiencia del Grupo, no se producen salidas de efectivo ni de otros activos financieros con anterioridad a la su fecha de vencimiento contractual que puedan afectar a la información anteriormente desglosada.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424437

CLASE 8.ª

b) Contravalor en euros de los activos y pasivos

El desglose de los principales saldos del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que lo integran es el siguiente:

	Contravalor en millones de euros					
	2015		2014		2013	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja y depósitos en Bancos Centrales	72.153	-	64.839	-	71.328	-
Cartera de negociación	94.640	66.576	94.375	66.011	72.888	61.473
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7.367	21.546	7.107	15.494	9.177	9.953
Activos financieros disponibles para la venta	68.012	-	65.031	-	43.558	-
Inversiones crediticias	561.805	-	521.497	-	454.791	-
Cartera de inversión a vencimiento	2.342	-	-	-	-	-
Participaciones	1.191	-	1.231	-	3.941	-
Activo material	15.005	-	12.479	-	5.611	-
Activo intangible	26.377	-	26.710	-	22.422	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	668.014	-	618.936	-	526.588
Pasivos por contratos de seguros	-	1	-	-	-	-
Otros	23.622	22.626	23.915	23.997	20.700	23.817
	872.514	**778.763**	**817.184**	**724.438**	**704.416**	**621.831**

c) Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

Los activos financieros propiedad del Grupo figuran registrados en el balance consolidado adjunto por su valor razonable, excepto Caja y bancos centrales, las inversiones crediticias, la cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los valorados a valor razonable y los derivados financieros (excepto los que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance consolidado adjunto a su coste amortizado.

Seguidamente se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los instrumentos financieros del Grupo que se valoran con criterio distinto del valor razonable y su correspondiente valor razonable al cierre del ejercicio:

i) Activos financieros valorados con criterio distinto del valor razonable

Activo	Millones de euros														
	2015					2014					2013				
	Importe registrado	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Importe registrado	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Importe registrado	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Depósitos en entidades de crédito	50.256	50.440	-	22.663	27.777	51.306	51.202	-	25.660	25.542	56.017	56.213	-	-	56.213
Crédito a la clientela	770.474	775.713	-	114.463	661.250	722.819	727.383	-	197.187	530.196	650.581	651.338	-	-	651.338
Valores representativos de deuda	15.262	15.071	4.310	9.333	1.428	7.510	7.441	-	6.065	1.376	7.886	7.858	-	3.017	4.841
	835.992	**841.224**	**4.310**	**146.459**	**690.455**	**781.635**	**786.026**	-	**228.912**	**557.114**	**714.484**	**715.409**	-	**3.017**	**712.392**

ii) Pasivos financieros valorados con criterio distinto del valor razonable

Pasivo	Millones de euros														
	2015					2014					2013				
	Importe Registrado	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Importe registrado	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Importe registrado	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Depósitos de bancos centrales	38.872	38.894	-	-	38.894	17.290	17.290	-	-	17.290	9.788	9.788	-	-	9.788
Depósitos de entidades de crédito	109.207	109.478	-	109.478	-	105.147	105.557	-	105.557	-	76.534	76.636	-	76.636	-
Depósitos de la clientela	647.578	646.916	-	-	646.916	608.956	608.339	-	-	608.339	572.853	570.312	-	-	570.312
Débitos representados por valores negociables	201.656	204.290	52.148	152.142	-	193.059	197.093	53.925	143.168	-	171.390	170.787	41.355	129.432	-
Pasivos subordinados	21.153	21.085	10.391	10.694	-	17.132	17.428	7.971	9.457	-	16.139	16.342	-	16.342	-
Otros pasivos financieros	20.877	21.178	-	-	21.178	19.468	19.428	-	-	19.428	16.410	16.407	-	-	16.407
	1.039.343	**1.041.841**	**62.539**	**272.314**	**706.988**	**961.052**	**965.135**	**61.896**	**258.182**	**645.057**	**863.114**	**860.272**	**41.355**	**222.410**	**596.507**

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS
0M5424438

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424439

Los principales métodos de valoración e *inputs* utilizados en la estimación a 31 de diciembre de 2015 del valor razonable de los activos y pasivos financieros de la tabla anterior se indican a continuación:

- Inversiones crediticias: El valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de la cartera, tipos de interés de mercado, *spreads* de nueva concesión de operaciones, o *spreads* de mercado -si estos estuvieran disponibles-.

- Cartera de inversión a vencimiento: El valor razonable ha sido determinado en base a cotizaciones de mercado para dichos instrumentos.

- Pasivos financieros a coste amortizado:

  i) Se ha asimilado el valor razonable de Depósitos de bancos centrales a su valor en libros por tratarse, principalmente, de saldos a corto plazo.

  ii) Depósitos de entidades de crédito: El valor razonable ha sido obtenido mediante la técnica del valor presente aplicando tipos de interés y *spreads* de mercado.

  iii) Depósitos de la clientela: El valor razonable ha sido estimado utilizando la técnica del valor presente. En la estimación se han considerado factores tales como el vencimiento esperado de las operaciones y el coste de financiación actual del Grupo en operaciones similares.

  iv) Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados: El valor razonable ha sido determinado en base a cotizaciones de mercado para dichos instrumentos -cuando estos estuvieran disponibles-, o mediante la técnica del valor presente, aplicando tipos de interés y *spreads* de mercado.

Adicionalmente, se ha asimilado el valor razonable de Caja y Depósitos en bancos centrales a su valor en libros por tratarse, principalmente, de saldos a corto plazo.

Finalmente, a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013 existian instrumentos de capital por importe de 1.790, 1.646 y 1.041 millones de euros, respectivamente, registrados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, valorados a su coste en el balance consolidado debido a que no es posible estimar su valor razonable de forma fiable, al corresponder a participaciones en entidades no cotizadas en mercados organizados y, consecuentemente, ser significativos los *inputs* no observables.

d) Exposición del Grupo en los países periféricos de Europa

A continuación se presenta el desglose, a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, por tipos de instrumentos financieros, de la exposición del Grupo a riesgos soberanos de los países periféricos de Europa, y de las posiciones cortas mantenidas con los mismos, tomando en consideración el criterio establecido por la *European Banking Authority* (EBA) –explicado en la Nota 54-:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M5424440

Riesgo soberano por país del emisor/acreditado al 31 de diciembre de 2015 (*)										
	Millones de euros									
	Valores representativos de deuda							Derivados (***)	
	Cartera de negociación y otros a VR con cambios en PyG	Posiciones cortas de valores	Activos financieros disponible para la venta	Inversión crediticia	Cartera de inversión a vencimiento	Crédito a la clientela (**)	Exposición directa neta total	Derivados distintos de CDSs	CDSs
España	7.647	(2.446)	26.443	1.032	2.025	13.993	48.694	(217)	-
Portugal	278	(174)	7.916	916	-	1.071	10.007	-	1
Italia	3.980	(1.263)	-	-	-	-	2.717	(4)	4
Grecia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Irlanda	-	-	-	-	-	-	-	6	-

(*) Información preparada con criterios EBA. Adicionalmente, existe deuda pública en balance de compañías de seguros por importe de 11.273 millones de euros (de los que 9.892, 605 y 776 millones corresponden a España, Portugal e Italia respectivamente) y exposiciones que fuera de balance distinta a los derivados – compromisos y riesgos contingentes - por importe de 3.134 millones de euros (3.045 y 89 millones de euros con España y Portugal, respectivamente)

(**) Se presentan sin tener en cuenta las correcciones de valor constituidas (31 millones de euros).

(***) Derivados distintos de CDS se refieren a la exposición de los derivados en función de la localización compartida, independientemente de la localización del subyacente. CDS se refiere a la exposición de los CDS en función de la localización del subyacente.

Riesgo soberano por país del emisor/acreditado al 31 de diciembre de 2014 (*)								
	Millones de euros							
	Valores representativos de deuda						Derivados (***)	
	Cartera de negociación y otros a VR con cambios en PyG	Posiciones cortas de valores	Activos financieros disponible para la venta	Inversión crediticia	Crédito a la clientela (**)	Exposición directa neta total	Derivados distintos de CDSs	CDSs
España	4.374	(2.558)	23.893	1.595	17.465	44.769	(60)	-
Portugal	163	(60)	7.811	-	590	8.504	-	-
Italia	3.448	(1.723)	-	-	-	1.725	-	-
Grecia	-	-	-	-	-	-	-	-
Irlanda	-	-	-	-	-	-	61	-

(*) Información preparada con criterios EBA. Adicionalmente, existe deuda pública en balance de compañías de seguros por importe de 8.420 millones de euros (de los que 7.414, 691 y 315 millones corresponden a España, Portugal e Italia respectivamente) y exposiciones que fuera de balance distinta a los derivados – compromisos y riesgos contingentes- por importe de 3.081 millones de euros (2.929, 97, 55 millones de euros con España, Portugal e Italia, respectivamente)

(**) Se presentan sin tener en cuenta las correcciones de valor constituidas (45 millones de euros).

(***) Derivados distintos de CDS se refieren a la exposición de los derivados en función de la localización compartida, independientemente de la localización del subyacente. CDS se refiere a la exposición de los CDS en función de la localización del subyacente.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424441

CLASE 8.ª

Riesgo soberano por país del emisor/acreditado al 31 de diciembre de 2013 (*)								
	Millones de euros							
	Valores representativos de deuda						Derivados (***)	
	Cartera de negociación y otros a VR con cambios en PyG	Posiciones cortas de valores	Activos financieros disponible para la venta	Inversión crediticia	Crédito a la clientela (**)	Exposición directa neta total	Derivados distintos de CDSs	CDSs
España	4.783	(2.079)	21.144	1.145	13.374	38.367	(153)	-
Portugal	148	-	2.076	-	583	2.807	-	-
Italia	2.571	(1.262)	77	-	-	1.386	-	2
Grecia	-	-	-	-	-	-	-	-
Irlanda	-	-	-	-	-	-	199	-

(*) Información preparada con criterios EBA. Adicionalmente, existe deuda pública en balance de compañías de seguro por importe de 5.645 millones de euros (de los que 4.783, 654 y 208 millones corresponden a España, Portugal e Italia, respectivamente) y exposiciones fuera de balance distinta a los derivados –compromisos y riesgos contingentes- por importe de 1.884 millones de euros (1.627, 118, 137 y 2 millones de euros con España, Portugal, Italia, e Irlanda, respectivamente).

(**) Se presentan sin tener en cuenta las correcciones de valor constituidas (20 millones de euros).

(***) Derivados distintos de CDS se refieren a la exposición de los derivados en función de la localización de la contrapartida, independientemente de la localización del subyacente. CDS se refiere a la exposición de los CDS en función de la localización del subyacente.

Por otro lado, a continuación se desglosa el resto de riesgos mantenidos por el Grupo en los mencionados países con otras contrapartes (sector privado, bancos centrales y otras entidades públicas no consideradas riesgo soberano) a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

Riesgo con el resto de contrapartes por país del emisor/acreditado al 31 de diciembre de 2015 (*)									
	Millones de euros								
			Valores representativos de deuda					Derivados (***)	
	Depósitos en bancos centrales	Adquisiciones temporales de activos	Cartera de negociación y Otros a valor razonable con cambios en P y G	Activos financieros disponibles para la venta	Inversión crediticia	Crédito a la clientela (**)	Exposición directa neta total	Derivados distintos de CDSs	CDSs
España	2.349	15.739	1.545	4.166	1.143	153.863	178.805	3.367	(42)
Portugal	2.938	-	159	992	2.999	29.928	37.016	1.729	-
Italia	5	-	167	813	-	6.713	7.698	35	5
Grecia	-	-	-	-	-	44	44	32	-
Irlanda	-	-	63	239	40	734	1.076	300	-

(*) Adicionalmente, el Grupo cuenta con exposiciones fuera de balance distinta de los derivados –compromisos y riesgos contingentes- por importe de 64.159, 6.374, 3.746, 17 y 387 millones de euros con contrapartes en España, Portugal, Italia, Grecia e Irlanda, respectivamente.

(**) Se presentan sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas (11.641 millones de euros).

(***) Derivados distintos de CDS se refiere a la exposición de los derivados en función de la localización de la contrapartida, independientemente de la localización del subyacente. CDS se refiere a la exposición de los CDS en función de la localización del subyacente.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0M5424442

Riesgo con el resto de contrapartes por país del emisor/acreditado al 31 de diciembre de 2014 (*)									
	Millones de euros								
			Valores representativos de deuda					Derivados (***)	
	Depósitos en bancos centrales	Adquisiciones temporales de activos	Cartera de negociación y Otros a valor razonable con cambios en P y G	Activos financieros disponibles para la venta	Inversión crediticia	Crédito a la clientela (**)	Exposición directa neta total	Derivados distintos de CDSs	CDSs
España	1.513	17.701	3.467	5.803	1.176	154.906	184.567	3.521	(15)
Portugal	675	-	229	1.126	2.221	24.258	28.509	1.889	-
Italia	5	-	1.037	1.040	-	6.342	8.424	20	6
Grecia	-	-	-	-	-	50	50	37	-
Irlanda	-	-	161	133	111	538	943	299	-

(*) Adicionalmente, el Grupo cuenta con exposiciones fuera de balance distinta de los derivados –compromisos y riesgos contingentes- por importe de 60.318, 6.051, 3.049, 17 y 237 millones de euros con contrapartes en España, Portugal, Italia, Grecia e Irlanda, respectivamente.

(**) Se presentan sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas (12.238 millones de euros).

(***) Derivados distintos de CDS se refiere a la exposición de los derivados en función de la localización de la contrapartida, independientemente de la localización del subyacente. CDS se refiere a la exposición de los CDS en función de la localización del subyacente.

Riesgo con el resto de contrapartes por país del emisor/acreditado al 31 de diciembre de 2013 (*)									
	Millones de euros								
			Valores representativos de deuda					Derivados (***)	
	Depósitos en bancos centrales	Adquisiciones temporales de activos	Cartera de negociación y Otros a valor razonable con cambios en P y G	Activos financieros disponibles para la venta	Inversión crediticia	Crédito a la clientela (**)	Exposición directa neta total	Derivados distintos de CDSs	CDSs
España	816	7.451	3.148	7.826	1.804	160.478	181.523	1.981	(44)
Portugal	1.716	-	209	1.168	1.845	25.578	30.516	1.454	(1)
Italia	11	-	368	273	93	6.490	7.235	(115)	(2)
Grecia	-	-	-	-	-	80	80	-	-
Irlanda	-	-	229	360	259	507	1.355	1.031	-

(*) Adicionalmente, el Grupo cuenta con exposiciones fuera de balance distinta de los derivados –compromisos y riesgos contingentes- por importe de 48.659, 5.982, 2.717, 4 y 93 millones de euros con contrapartes en España, Portugal, Italia, Grecia e Irlanda, respectivamente.

(**) Se presentan sin tener en cuenta los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas (13.209 millones de euros).

(***) Derivados distintos de CDS se refiere a la exposición de los derivados en función de la localización de la contrapartida, independientemente de la localización del subyacente. CDS se refiere a la exposición de los CDS en función de la localización del subyacente.

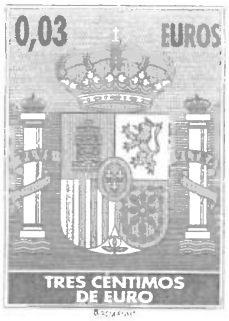
A continuación se presenta información sobre los valores nocionales correspondiente a los CDS desglosados en las tablas anteriores correspondientes a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013:

31-12-15							
Millones de euros							
		Importe nocional			Valor razonable		
		Comprado	Vendido	Neto	Comprado	Vendido	Neto
España	Soberano	-	-	-	-	-	-
	Resto	724	991	(267)	(3)	(39)	(42)
Portugal	Soberano	28	187	(159)	-	1	1
	Resto	71	77	(6)	-	-	-
Italia	Soberano	183	448	(265)	(1)	5	4
	Resto	553	618	(65)	4	2	6
Grecia	Soberano	-	-	-	-	-	-
	Resto	-	-	-	-	-	-
Irlanda	Soberano	-	-	-	-	-	-
	Resto	-	-	-	-	-	-

31-12-14							
Millones de euros							
		Importe nocional			Valor razonable		
		Comprado	Vendido	Neto	Comprado	Vendido	Neto
España	Soberano	-	-	-	-	-	-
	Resto	1.260	1.576	(316)	(11)	(4)	(15)
Portugal	Soberano	210	239	(29)	1	(1)	-
	Resto	149	162	(13)	-	-	-
Italia	Soberano	401	318	83	(1)	1	-
	Resto	668	735	(67)	2	4	6
Grecia	Soberano	-	-	-	-	-	-
	Resto	-	-	-	-	-	-
Irlanda	Soberano	4	4	-	-	-	-
	Resto	-	-	-	-	-	-

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



OM5424444

31-12-13							
Millones de euros							
		Importe nocional			Valor razonable		
		Comprado	Vendido	Neto	Comprado	Vendido	Neto
España	Soberano	-	-	-	-	-	-
	Resto	1.735	2.277	(542)	(18)	(26)	(44)
Portugal	Soberano	192	174	18	5	(5)	-
	Resto	223	278	(55)	1	(2)	(1)
Italia	Soberano	603	570	33	(1)	3	2
	Resto	834	913	(79)	(2)	-	(2)
Grecia	Soberano	-	-	-	-	-	-
	Resto	5	5	-	-	-	-
Irlanda	Soberano	4	4	-	-	-	-
	Resto	6	6	-	-	-	-

52. Información segmentada por áreas geográficas y por negocios

La información por segmentos de negocio constituye una herramienta básica para el seguimiento y la gestión de las diferentes actividades del Grupo.

Durante el ejercicio 2015, el Grupo ha efectuado las siguientes modificaciones a los criterios de gestión y presentación de su información financiera por segmentos:

- Cambios de criterio: afectan principalmente a las líneas de margen de intereses, ROF y costes de explotación, por disminución en Centro Corporativo y su asignación hacia las unidades de negocio.

Criterios anteriores	Nuevos criterios
En España, al tratarse como una red comercial, se aplicaban tasas de transferencia interna (TTI) individualizadas por operación para el cálculo del margen financiero, de manera que el balance estaba casado en términos de riesgo de interés. La contrapartida de estos resultados era el Centro Corporativo.	España pasa a homogeneizarse con el resto de países y unidades del Grupo. Como consecuencia de ello, pasan a reportarse en España todos los resultados de la gestión financiera del balance, incluido el riesgo de interés mencionado anteriormente.
El coste de AT1 (*Additional Tier* 1) emitido por Brasil y México para sustitución de CET1 (*Core Equity Tier* 1) se asumía por el Centro Corporativo, al tratarse de operaciones de optimización de capital en estas unidades.	Cada país soporta el coste correspondiente a sus emisiones de AT1.
Se realizaba imputación de Gastos del Centro Corporativo a los países/unidades de acuerdo a la estructura anterior, que no había tenido variación en los últimos años.	Se amplía el alcance de gastos imputados a las unidades desde el Centro Corporativo, de acuerdo con la nueva estructura.

- Se crea la unidad "Actividad Inmobiliaria España", que incluye la anterior unidad "Actividades Inmobiliarias Discontinuadas en España", a la que se añaden otros activos inmobiliarios, como los de la participación en Metrovacesa y los del anterior fondo inmobiliario (Santander Banif Inmobiliario), anteriormente incluidos en el Centro Corporativo.

- Se modifica la geografía Estados Unidos, que incluye el perímetro anterior (Santander Bank, Santander Holdings USA, SCUSA y Puerto Rico) y se añade Banco Santander International Miami y la sucursal de New York.

- El negocio de Banca Privada, Gestión de Activos y Seguros, que previamente figuraba como negocio global independiente, pasa a integrarse en el negocio de Banca Comercial.

Otros ajustes: Ajuste anual del perímetro del Modelo de Relación Global de clientes entre Banca Comercial y Global Banking & Markets. Este cambio no tiene impacto en los negocios geográficos.

Consecuentemente, la información correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013, que se muestra a continuación ha sido reelaborada bajo dichos criterios de forma que resulte comparativa.

a) Áreas geográficas

En el nivel principal de segmentación, derivado de la gestión del Grupo, se presentan cinco segmentos: cuatro áreas operativas más el Centro Corporativo. Las áreas operativas recogen la totalidad de negocios que el Grupo desarrolla en las mismas, y son: Europa continental, Reino Unido, Latinoamérica y Estados Unidos, basados en la localización de los activos del Grupo.

El área de Europa continental incorpora todos los negocios realizados en la región. El área de Reino Unido incluye los negocios desarrollados por las diferentes unidades y sucursales del Grupo allí presentes. El área de Latinoamérica la totalidad de actividades financieras que el Grupo desarrolla a través de sus bancos y sociedades filiales en la región. El área de Estados Unidos incluye la entidad holding (SHUSA) y los negocios de Santander Bank, Santander Consumer USA, Banco Santander Puerto Rico, la unidad especializada de Banco Santander International y la sucursal de Nueva York.

El área de Centro corporativo incorpora los negocios de gestión centralizada relativos a participaciones financieras, la gestión financiera de la posición estructural de cambio, tomada desde el ámbito del Comité de Gestión de Activos y Pasivos corporativo del Grupo, así como la gestión de la liquidez y de los recursos propios a través de emisiones.

La elaboración de la información financiera de cada segmento operativo se realiza a partir de la agregación de las unidades que existen en el Grupo. La información de base corresponde tanto a los datos contables de las unidades jurídicas que se integran en cada segmento como a la disponible en los sistemas de información de gestión. En todos los casos, los estados financieros están homogeneizados a los criterios contables utilizados por el Grupo.

En consecuencia, el sumatorio de las cuentas de pérdidas y ganancias de los diferentes segmentos coincide con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En cuanto al balance, el necesario proceso de apertura de las diferentes unidades de negocio, que están integradas en un único balance consolidado, supone reflejar los diferentes importes prestados y tomados entre las mismas como mayor volumen de los activos y pasivos de cada negocio. Estos importes, correspondientes a la liquidez intergrupo, se eliminan en la columna eliminaciones intergrupo de la tabla siguiente, con el fin de conciliar los importes aportados por cada unidad de negocio al balance del Grupo consolidado.

No existen clientes localizados en lugar diferente a la localización de los activos del Grupo que generen ingresos superiores al 10% de los ingresos ordinarios.

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, resumidas, de las distintas áreas geográficas se indican a continuación:

Balance (resumido)	Millones de euros 2015						
	Europa continental	Reino Unido	Latinoamérica	Estados Unidos	Centro corporativo	Eliminaciones intergrupo	Total
Total Activo	**538.645**	**383.155**	**267.885**	**130.584**	**148.134**	**(128.143)**	**1.340.260**
Créditos a clientes	287.252	282.673	133.139	84.190	3.594	-	790.848
Cartera de negociación (sin créditos y sin depósitos)	60.151	40.138	33.669	2.299	2.656	-	138.913
Activos financieros disponibles para la venta	60.913	12.279	25.926	19.145	3.773	-	122.036
Entidades de crédito	81.867	15.459	21.923	3.902	6.781	(50.980)	78.952
Inmovilizado (*)	11.798	3.025	3.522	9.156	289	-	27.790
Otras cuentas de activo	36.664	29.581	49.706	11.892	131.041	(77.163)	181.721
Total Pasivo y Patrimonio neto	**538.645**	**383.155**	**267.885**	**130.584**	**148.134**	**(128.143)**	**1.340.260**
Depósitos de clientes	263.462	231.947	122.413	60.115	5.185	-	683.122
Débitos representados por valores negociables	50.934	70.133	33.172	23.000	27.790	-	205.029
Pasivos subordinados	169	4.127	6.356	905	9.596	-	21.153
Pasivos por contratos de seguros	626	-	1	-	-	-	627
Entidades de crédito y depósitos de bancos centrales	132.688	23.610	42.393	26.170	1.490	(50.980)	175.371
Otras cuentas (**)	58.253	36.162	43.872	9.073	18.012	-	165.372
Capital, reservas, resultado del ejercicio y ajustes por valoración	32.513	17.176	19.678	11.321	86.061	(77.163)	89.586
Otros recursos de clientes gestionados	**64.433**	**9.703**	**59.065**	**7.540**	-	-	**140.741**
Fondos de inversión	44.393	9.564	54.426	645	-	-	109.028
Fondos de pensiones	11.376	-	-	-	-	-	11.376
Patrimonios administrados	8.664	139	4.639	6.895	-	-	20.337
Recursos de clientes gestionados (***)	**378.998**	**315.910**	**221.006**	**91.560**	**42.571**	-	**1.050.045**

(*) Incluye Activo material y Otro activo intangible.

(**) Incluye, además de las partidas de pasivo no desglosadas, el saldo correspondiente a Intereses de minoritarios.

(***) Recoge Depósitos de clientes, Débitos representados por valores negociables, Pasivos subordinados y Otros recursos de clientes gestionados.

El área de Centro corporativo actúa en calidad de sociedad *holding* del Grupo. En consecuencia, gestiona la totalidad de los recursos propios (capital y reservas de todas las unidades) y determina la imputación de los mismos a todas y cada una de las unidades. El capital y las reservas del Grupo se asignan inicialmente a esta área, y a continuación se imputa, de acuerdo con las políticas corporativas, a las unidades de negocio. Dicha imputación se presenta como un activo del área de Centro corporativo (incluido en el capítulo Otras cuentas de activo) y como un pasivo de cada unidad de negocio (incluido en el capítulo Capital, reservas, resultado del ejercicio y ajustes por valoración). Por tanto, la imputación se refleja en el balance neto de ajustes por eliminaciones intragrupo al objeto de no duplicar saldos y de obtener el balance consolidado total del Grupo.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424446

Balance (resumido)	Millones de euros 2014						
	Europa continental	Reino Unido	Latinoamérica	Estados Unidos	Centro corporativo	Eliminaciones intergrupo	Total
Total Activo	**496.598**	**354.235**	**268.488**	**108.034**	**141.375**	**(102.434)**	**1.266.296**
Créditos a clientes	268.735	251.191	139.955	70.420	4.410	-	734.711
Cartera de negociación (sin créditos y sin depósitos)	65.863	39.360	31.766	5.043	2.120	-	144.152
Activos financieros disponibles para la venta	56.845	11.196	31.174	12.737	3.298	-	115.250
Entidades de crédito	66.602	14.093	22.104	3.460	2.858	(27.404)	81.713
Inmovilizado (*)	11.796	2.700	3.912	6.905	796	-	26.109
Otras cuentas de activo	26.757	35.695	39.577	9.469	127.893	(75.030)	164.361
Total Pasivo y Patrimonio neto	**496.598**	**354.235**	**268.488**	**108.034**	**141.375**	**(102.434)**	**1.266.296**
Depósitos de clientes	256.909	202.328	131.826	51.304	5.260	-	647.627
Débitos representados por valores negociables	54.431	69.581	31.920	16.000	24.957	-	196.889
Pasivos subordinados	409	5.376	6.443	796	4.108	-	17.132
Pasivos por contratos de seguros	713	-	-	-	-	-	713
Entidades de crédito y depósitos de bancos centrales	90.305	26.720	35.978	17.760	12.010	(27.404)	155.369
Otras cuentas (**)	64.305	34.888	39.945	10.542	17.610	-	167.290
Capital, reservas, resultado del ejercicio y ajustes por valoración	29.526	15.342	22.376	11.632	77.430	(75.030)	81.276
Otros recursos de clientes gestionados	**60.679**	**9.667**	**62.488**	**8.535**	**-**	**-**	**141.369**
Fondos de inversión	40.829	9.524	57.548	1.618	-	-	109.519
Fondos de pensiones	11.481	-	-	-	-	-	11.481
Patrimonios administrados	8.369	143	4.940	6.917	-	-	20.369
Recursos de clientes gestionados (***)	**372.428**	**286.952**	**232.677**	**76.635**	**34.325**	**-**	**1.003.017**

(*) Incluye Activo material y Otro activo intangible.

(**) Incluye, además de las partidas de pasivo no desglosadas, el saldo correspondiente a Intereses de minoritarios.

(***) Recoge Depósitos de clientes, Débitos representados por valores negociables, Pasivos subordinados y Otros recursos de clientes gestionados.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424447

Balance (resumido)	Millones de euros 2013						
	Europa continental	Reino Unido	Latinoamérica	Estados Unidos	Centro corporativo	Eliminaciones intergrupo	Total
Total Activo	**430.021**	**323.743**	**233.918**	**68.933**	**158.230**	**(99.082)**	**1.115.763**
Créditos a clientes	267.532	231.046	125.349	43.698	1.231	-	668.856
Cartera de negociación (sin créditos y sin depósitos)	50.320	28.831	20.584	2.638	2.334	-	104.707
Activos financieros disponibles para la venta	37.319	6.003	20.792	9.008	10.677	-	83.799
Entidades de crédito	37.660	17.136	26.157	2.362	24.564	(32.915)	74.964
Inmovilizado (*)	8.635	2.498	3.858	650	973	-	16.614
Otras cuentas de activo	28.555	38.229	37.178	10.577	118.451	(66.167)	166.823
Total Pasivo y Patrimonio neto	**430.021**	**323.743**	**233.918**	**68.933**	**158.230**	**(99.082)**	**1.115.763**
Depósitos de clientes	257.050	187.467	116.652	43.817	2.851	-	607.837
Débitos representados por valores negociables	53.409	64.092	28.987	1.146	27.843	-	175.477
Pasivos subordinados	406	5.805	4.812	1.245	3.871	-	16.139
Pasivos por contratos de seguros	1.430	-	-	-	-	-	1.430
Entidades de crédito y depósitos de bancos centrales	41.636	26.902	25.039	9.051	39.684	(32.915)	109.397
Otras cuentas (**)	47.737	27.774	37.995	4.404	16.839	-	134.749
Capital, reservas, resultado del ejercicio y ajustes por valoración	28.353	11.703	20.433	9.270	67.142	(66.167)	70.734
Otros recursos de clientes gestionados	**51.768**	**9.645**	**52.610**	**11.147**	-	-	**125.170**
Fondos de inversión	33.485	9.645	48.243	1.931	-	-	93.304
Fondos de pensiones	10.879	-	-	-	-	-	10.879
Patrimonios administrados	7.404	-	4.367	9.216	-	-	20.987
Recursos de clientes gestionados (***)	**362.633**	**267.009**	**203.061**	**57.355**	**34.565**	-	**924.623**

(*) Incluye Activo material y Otro activo intangible.

(**) Incluye, además de las partidas de pasivo no desglosadas, el saldo correspondiente a Intereses de minoritarios.

(***) Recoge Depósitos de clientes, Débitos representados por valores negociables, Pasivos subordinados y Otros recursos de clientes gestionados.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424448

Cuenta de pérdidas y ganancias (resumida)	Millones de euros					
	2015					
	Europa continental	Reino Unido	Latinoamérica	Estados Unidos	Centro corporativo	Total
MARGEN DE INTERESES	**8.006**	**4.942**	**13.752**	**6.116**	**(4)**	**32.812**
Resultado de instrumentos de capital	277	1	57	48	72	455
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	120	10	285	3	(43)	375
Comisiones netas	3.417	1.091	4.452	1.086	(13)	10.033
Resultado de operaciones financieras (neto) y diferencias de cambio (neto)	1.186	302	517	231	150	2.386
Otros resultados de explotación	(178)	37	(308)	316	(33)	(166)
MARGEN BRUTO	**12.828**	**6.383**	**18.755**	**7.800**	**129**	**45.895**
Gastos de administración	(6.274)	(3.009)	(7.230)	(2.761)	(28)	(19.302)
Amortización	(461)	(348)	(676)	(264)	(669)	(2.418)
Dotación a provisiones (neto)	(352)	(351)	(831)	(164)	(1.408)	(3.106)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(2.083)	(107)	(5.108)	(3.103)	(251)	(10.652)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	**3.658**	**2.568**	**4.910**	**1.508**	**(2.227)**	**10.417**
Pérdidas por deterioro del resto de activos	(172)	(9)	20	-	(931)	(1.092)
Otros resultados y dotaciones	(120)	5	78	16	243	222
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**3.366**	**2.564**	**5.008**	**1.524**	**(2.915)**	**9.547**
Impuesto sobre beneficios	(887)	(556)	(1.219)	(517)	966	(2.213)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**2.479**	**2.008**	**3.789**	**1.007**	**(1.949)**	**7.334**
Resultado de operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**2.479**	**2.008**	**3.789**	**1.007**	**(1.949)**	**7.334**
Atribuido a intereses minoritarios	261	37	596	329	145	1.368
BENEFICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	**2.218**	**1.971**	**3.193**	**678**	**(2.094)**	**5.966**

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 € EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0M5424449

Cuenta de pérdidas y ganancias (resumida)	Millones de euros											
	2014						2013					
	Europa continental	Reino Unido	Latino-américa	Estados Unidos	Centro corporativo	Total	Europa continental	Reino Unido	Latino-américa	Estados Unidos	Centro corporativo	Total
MARGEN DE INTERESES	**7.517**	**4.234**	**13.620**	**4.789**	**(613)**	**29.547**	**7.189**	**3.451**	**14.808**	**1.807**	**(1.320)**	**25.935**
Resultado de instrumentos de capital	286	1	88	29	31	435	265	1	54	24	34	378
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(25)	9	283	4	(28)	243	14	4	264	331	(113)	500
Comisiones netas	3.500	1.028	4.372	830	(34)	9.696	3.467	992	4.477	578	247	9.761
Resultado de operaciones financieras (neto) y diferencias de cambio (neto)	1.221	241	484	205	699	2.850	1.905	402	982	106	(1)	3.394
Otros resultados de explotación	5	28	(290)	122	(24)	(159)	(48)	31	(267)	(63)	45	(302)
MARGEN BRUTO	**12.504**	**5.541**	**18.557**	**5.979**	**31**	**42.612**	**12.792**	**4.881**	**20.318**	**2.783**	**(1.108)**	**39.666**
Gastos de administración	(5.972)	(2.702)	(7.130)	(2.039)	(56)	(17.899)	(5.991)	(2.318)	(7.497)	(1.481)	(165)	(17.452)
Amortización	(472)	(353)	(720)	(200)	(542)	(2.287)	(522)	(316)	(827)	(149)	(577)	(2.391)
Dotación a provisiones (neto)	(205)	(184)	(946)	(21)	(1.653)	(3.009)	(163)	(231)	(770)	(59)	(1.222)	(2.445)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(2.975)	(332)	(5.145)	(2.233)	(25)	(10.710)	(3.833)	(580)	(6.487)	(43)	(284)	(11.227)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	**2.880**	**1.970**	**4.616**	**1.486**	**(2.245)**	**8.707**	**2.283**	**1.436**	**4.737**	**1.051**	**(3.356)**	**6.151**
Pérdidas por deterioro del resto de activos	(156)	-	16	(12)	(786)	(938)	(149)	(4)	(24)	(17)	(309)	(503)
Otros resultados y dotaciones	(238)	3	113	46	2.986	2.910	(372)	-	312	(2)	1.792	1.730
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**2.486**	**1.973**	**4.745**	**1.520**	**(45)**	**10.679**	**1.762**	**1.432**	**5.025**	**1.032**	**(1.873)**	**7.378**
Impuesto sobre beneficios	(639)	(416)	(1.053)	(439)	(1.171)	(3.718)	(385)	(293)	(1.113)	(164)	(79)	(2.034)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**1.847**	**1.557**	**3.692**	**1.081**	**(1.216)**	**6.961**	**1.377**	**1.139**	**3.912**	**868**	**(1.952)**	**5.344**
Resultado de operaciones interrumpidas	(26)	-	-	-	-	(26)	(6)	(9)	-	-	-	(15)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**1.821**	**1.557**	**3.692**	**1.081**	**(1.216)**	**6.935**	**1.371**	**1.130**	**3.912**	**868**	**(1.952)**	**5.329**
Atribuido a intereses minoritarios	174	1	790	219	(65)	1.119	135	1	861	(1)	158	1.154
BENEFICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	**1.647**	**1.556**	**2.902**	**862**	**(1.151)**	**5.816**	**1.236**	**1.129**	**3.051**	**869**	**(2.110)**	**4.175**

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
0M5424450

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

OM5424451

CLASE 8.ª

A continuación se presenta una distribución de los Ingresos ordinarios por los segmentos geográficos utilizados por el Grupo. A efectos de lo dispuesto en el cuadro siguiente, se consideran ingresos ordinarios los registrados en los capítulos Intereses y rendimientos asimilados, Rendimientos de instrumentos de capital, Comisiones percibidas, Resultado de las operaciones financieras (neto) y Otros productos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a 2015, 2014 y 2013.

	Ingresos ordinarios (Millones de euros)								
	Ingresos ordinarios procedentes de clientes externos			Ingresos ordinarios entre segmentos			Total ingresos ordinarios		
	2015	2014	2013	2015	2014	2013	2015	2014	2013
Europa continental	22.877	21.218	23.106	422	56	1.141	23.299	21.274	24.247
Reino Unido	11.150	9.091	9.612	416	1.204	1.180	11.566	10.295	10.792
Latinoamérica	32.936	35.038	31.930	(776)	(441)	341	32.160	34.597	32.271
Estados Unidos	9.364	7.791	6.147	157	30	126	9.521	7.821	6.273
Centro corporativo	(3.335)	3.656	2.641	6.643	7.323	9.416	3.308	10.979	12.057
Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos	-	-	-	(6.862)	(8.172)	(12.204)	(6.862)	(8.172)	(12.204)
	72.992	**76.794**	**73.436**	-	-	-	**72.992**	**76.794**	**73.436**

b) Negocios

En el nivel secundario de la información segmentada, el Grupo está organizado entre negocios de banca comercial; *Santander Global Corporate Banking* y el segmento relativo a la actividad inmobiliaria España, cuya suma equivale a la de las áreas operativas geográficas del nivel principal. Adicionando a la información por negocios el área de centro corporativo, se alcanza el total del Grupo.

El área de banca comercial contiene todos los negocios de banca de clientes, incluidos los de consumo, excepto los de banca corporativa que son gestionados a través de *Santander Global Corporate Banking*. Asimismo, se incluyen en este negocio los resultados de las posiciones de cobertura realizadas en cada país, tomadas dentro del ámbito del Comité de Gestión de Activos y Pasivos de cada uno de ellos. El área de *Santander Global Corporate Banking* refleja los rendimientos derivados de los negocios de banca corporativa global, banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas las tesorerías con gestión global (siempre después del reparto que proceda con clientes de banca comercial), así como el negocio de renta variable. La actividad inmobiliaria España incluye los créditos de clientes con actividad mayoritariamente de promoción inmobiliaria, y que cuentan con un modelo de gestión especializado, los activos inmobiliarios de Metrovacesa y los del antiguo fondo inmobiliario (Santander Banif Inmobiliario) así la participación que el Grupo posee en SAREB y los activos adjudicados.

A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias resumida:

Cuenta de pérdidas y ganancias (resumida)	Millones de euros 2015				
	Banca comercial	*Santander Global Corporate Banking*	Actividad inmobiliaria España	Centro corporativo	Total
MARGEN DE INTERESES	**30.027**	**2.830**	**(41)**	**(4)**	**32.812**
Rendimiento de instrumentos de capital	124	259	-	72	455
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	434	(6)	(10)	(43)	375
Comisiones netas	8.621	1.425	-	(13)	10.033
Resultado de operaciones financieras (neto) y diferencias de cambio (neto)	1.346	739	151	150	2.386
Otros resultados de explotación	(194)	24	37	(33)	(166)
MARGEN BRUTO	**40.358**	**5.271**	**137**	**129**	**45.895**
Gastos de administración	(17.153)	(1.897)	(224)	(28)	(19.302)
Amortización	(1.577)	(161)	(11)	(669)	(2.418)
Dotación a provisiones (netas)	(1.656)	(51)	9	(1.408)	(3.106)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(9.462)	(688)	(251)	(251)	(10.652)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	**10.510**	**2.474**	**(340)**	**(2.227)**	**10.417**
Pérdidas netas por deterioro del resto de activos	2	(37)	(126)	(931)	(1.092)
Otros resultados no financieros	117	4	(142)	243	222
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**10.629**	**2.441**	**(608)**	**(2.915)**	**9.547**
Impuesto sobre beneficios	(2.663)	(695)	179	966	(2.213)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**7.966**	**1.746**	**(429)**	**(1.949)**	7.334
Resultado de operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**7.966**	**1.746**	**(429)**	**(1.949)**	7.334
Atribuido a intereses minoritarios	1.112	120	(9)	145	1.368
BENEFICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	**6.854**	**1.626**	**(420)**	**(2.094)**	5.966

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0,03 EUROS
0M5424452

Cuenta de pérdidas y ganancias (resumida)	Millones de euros									
	2014					2013				
	Banca comercial	*Santander Global Corporate Banking*	Actividad inmobiliaria España	Centro corporativo	Total	Banca comercial	*Santander Global Corporate Banking*	Actividad inmobiliaria España	Centro corporativo	Total
MARGEN DE INTERESES	**27.699**	**2.481**	**(20)**	**(613)**	**29.547**	**24.856**	**2.361**	**38**	**(1.320)**	**25.935**
Rendimiento de instrumentos de capital	132	272	-	31	435	79	265	-	34	378
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	341	(2)	(68)	(28)	243	656	(1)	(42)	(113)	500
Comisiones netas	8.338	1.392	-	(34)	9.696	8.206	1.293	15	247	9.761
Resultado de operaciones financieras (neto) y diferencias de cambio (neto)	1.394	749	8	699	2.850	2.239	1.155	1	(1)	3.394
Otros resultados de explotación	(215)	31	49	(24)	(159)	(378)	15	16	45	(302)
MARGEN BRUTO	**37.689**	**4.923**	**(31)**	**31**	**42.612**	**35.658**	**5.088**	**28**	**(1.108)**	**39.666**
Gastos de administración	(15.946)	(1.682)	(215)	(56)	(17.899)	(15.478)	(1.634)	(175)	(165)	(17.452)
Amortización	(1.573)	(158)	(14)	(542)	(2.287)	(1.652)	(148)	(14)	(577)	(2.391)
Dotación a provisiones (netas)	(1.309)	(38)	(9)	(1.653)	(3.009)	(1.179)	(44)	-	(1.222)	(2.445)
Pérdidas por deterioro de activos financieros	(9.812)	(552)	(321)	(25)	(10.710)	(9.578)	(953)	(412)	(284)	(11.227)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	**9.049**	**2.493**	**(590)**	**(2.245)**	**8.707**	**7.771**	**2.309**	**(573)**	**(3.356)**	**6.151**
Pérdidas netas por deterioro del resto de activos	(26)	(43)	(83)	(786)	(938)	(74)	(37)	(83)	(309)	(503)
Otros resultados no financieros	158	(13)	(221)	2.986	2.910	255	11	(328)	1.792	1.730
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**9.181**	**2.437**	**(894)**	**(45)**	**10.679**	**7.952**	**2.283**	**(984)**	**(1.873)**	**7.378**
Impuesto sobre beneficios	(2.128)	(667)	248	(1.171)	(3.718)	(1.617)	(633)	295	(79)	(2.034)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**7.053**	**1.770**	**(646)**	**(1.216)**	**6.961**	**6.335**	**1.650**	**(689)**	**(1.952)**	**5.344**
Resultado de operaciones interrumpidas	(26)	-	-	-	(26)	(15)	-	-	-	(15)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	7.027	1.770	**(646)**	**(1.216)**	**6.935**	**6.320**	1.650	**(689)**	**(1.952)**	**5.329**
Atribuido a intereses minoritarios	1.033	145	6	(65)	1.119	799	197	-	158	1.154
BENEFICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	**5.994**	**1.625**	**(652)**	**(1.151)**	**5.816**	**5.521**	**1.453**	(689)	**(2.110)**	**4.175**

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424453

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424454

53. Partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el personal clave de la dirección del Banco (miembros de su consejo de administración y los directores generales, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave pueda ejercer una influencia significativa o su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas por el Grupo con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre entidades asociadas y multigrupo, miembros del consejo de administración del Banco, directores generales del Banco y otras partes vinculadas, las cuales pertenecen al giro o tráfico ordinario del Grupo. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie, en su caso.

	Millones de euros											
	2015				2014				2013			
	Entidades asociadas y multigrupo	Miembros del consejo de adminis-tración	Directores generales	Otras vinculadas	Entidades asociadas y multigrupo	Miembros del consejo de adminis-tración	Directores generales	Otras vinculadas	Entidades asociadas y multigrupo	Miembros del consejo de adminis-tración	Directores generales	Otras vinculadas
Activo:	**6.542**	-	**28**	**573**	**6.885**	**5**	**25**	**1.276**	**9.425**	**6**	**36**	**1.599**
Depósitos en entidades de crédito	8	-	-	-	5	-	-	-	7.392	-	-	-
Crédito a la clientela	5.997	-	28	293	6.202	5	25	284	1.331	6	36	424
Valores representativos de deuda	537	-	-	280	678	-	-	992	702	-	-	1.175
Pasivo:	**(1.122)**	**(25)**	**(16)**	**(103)**	**(1.034)**	**(9)**	(20)	**(315)**	**(946)**	**(9)**	**(10)**	**(197)**
Depósitos de entidades de crédito	(501)	-	-	-	(337)	-	-	-	(440)	-	-	-
Depósitos de la clientela	(620)	(25)	(16)	(103)	(696)	(9)	(20)	(315)	(498)	(9)	(10)	(197)
Débitos representados por valores negociables	(1)	-	-	-	(1)	-	-	-	(8)	-	-	-
Pérdidas y ganancias:	**802**	-	-	**24**	**656**	-	-	**11**	**143**	-	-	**29**
Intereses y rendimientos asimilados	98	-	-	17	89	-	-	6	109	-	-	6
Intereses y cargas asimiladas	(15)	-	-	-	(18)	-	-	(2)	(12)	-	-	(7)
Resultados por operaciones financieras	73	-	-	-	35	-	-	2	12	-	-	25
Comisiones percibidas	664	-	-	8	572	-	-	5	56	-	-	5
Comisiones pagadas	(18)	-	-	(1)	(22)	-	-	-	(22)	-	-	-
Otros:	**4.123**	**2**	**4**	**2.682**	**4.270**	**2**	**3**	**3.720**	**14.029**	-	**4**	**4.137**
Riesgos contingentes	46	-	-	191	43	-	-	265	74	-	-	145
Compromisos contingentes	95	2	4	132	59	2	3	77	1.063	-	4	95
Instrumentos financieros derivados	3.982	-	-	2.359	4.168	-	-	3.378	12.892	-	-	3.897

Adicionalmente a lo desglosado anteriormente existen contratos de seguros vinculados a pensiones por importe de 299 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 (345 y 342 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013).

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OM5424455

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424456

54. Gestión del riesgo

a) *Pilares de la función de riesgos*

El Grupo ha determinado que la función de riesgos se fundamente en los siguientes pilares, que están alineados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

- La estrategia de negocio está delimitada por el apetito de riesgo. El consejo del Grupo determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y su desarrollo en límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito de riesgo para cada actividad relevante.
- Todos los riesgos deben ser gestionados por las unidades que los generan a través de modelos y herramientas avanzadas e integrados en los distintos negocios. El Grupo está impulsando una gestión avanzada de los riesgos con modelos y métricas innovadoras, a las que se suma un marco de control, reporte y escalado que permiten identificar y gestionar los riesgos desde diferentes perspectivas.
- La visión anticipativa para todos los tipos de riesgos debe estar integrada en los procesos de identificación, evaluación y gestión de los riesgos.
- La independencia de la función de riesgos abarca todos los riesgos y proporciona una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control.
- La gestión de riesgos tiene que contar con los mejores procesos e infraestructuras.
- Una cultura de riesgos integrada en toda la organización, que comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a todos los riesgos.

b) *Modelo de Control y Gestión de Riesgos - Advanced Risk Management (ARM)*

El modelo de gestión y control de riesgos asegura el mantenimiento del perfil de riesgo dentro de los niveles fijados por el apetito de riesgo y los restantes límites. De igual manera, incorpora la adopción de medidas correctoras y de mitigación necesarias para mantener los niveles de riesgo en consonancia con los objetivos definidos.

Durante 2014, el Grupo puso en marcha el programa ARM cuyo principal objetivo es contribuir en la evolución hacia una gestión avanzada, sentando las bases para disponer del mejor modelo de gestión integral de riesgos de la industria.

La implantación del ARM durante el 2015 en las diferentes unidades del Grupo ha permitido avanzar en proyectos estratégicos que ya se encontraban en curso como el *Risk Data Aggregation/Risk Reporting Framework* (RDA/RRF), evolucionar el apetito de riesgo, fortalecer el entorno de control a través del gobierno de la función de riesgos y desarrollar nuevas iniciativas como la gestión del riesgo de modelo o el *Advanced Operational Risk Management* (AORM), entre otras.

A continuación se detallan los elementos que permiten una adecuada gestión y control de todos los riesgos derivados de la actividad del Grupo.

1. Mapa de riesgos

El mapa de riesgos cubre las principales categorías de riesgo en las que el Grupo tiene sus exposiciones, actuales y/o potenciales más significativas, facilitando esta identificación.

El mapa de riesgos incluye los siguientes:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424457

- Riesgos financieros
  - Riesgo de crédito: riesgo que se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras.
  - Riesgo de mercado: aquel en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones en las carteras de negociación.
  - Riesgo de liquidez: riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo.
  - Riesgos estructurales y capital: riesgo ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance, incluyendo las relativas a la suficiencia de recursos propios y las derivadas de las actividades de seguros y pensiones.
- Riesgos no financieros
  - Riesgo operacional: riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos.
  - Riesgo de conducta: riesgo ocasionado por prácticas inadecuadas en la relación del Grupo con sus clientes, el trato y los productos ofrecidos al cliente, y su adecuación a cada cliente concreto.
  - Riesgo de cumplimiento y legal: riesgo debido al incumplimiento del marco legal, las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores.
- Riesgos transversales
  - Riesgo de modelo: recoge las pérdidas originadas por decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos, debido a errores en la concepción, aplicación o utilización de dichos modelos.
  - Riesgo reputacional: riesgo de daños en la percepción del Grupo por parte de la opinión pública, sus clientes, inversores o cualquier otra parte interesada.
  - Riesgo estratégico: riesgo de que los resultados se separen significativamente de la estrategia o plan de negocio del Grupo por cambios en las condiciones generales de negocio y riesgos asociados con decisiones estratégicas. Incluye el riesgo de mala implementación de decisiones o de falta de capacidad de respuesta a los cambios en el entorno de negocio.

2. Gobierno de riesgos

En línea con el objetivo de fortalecer el gobierno corporativo del Grupo, en 2015 se ha actualizado y reforzado el gobierno de la función de riesgos. En este sentido, se ha delimitado de una forma más clara las responsabilidades de los distintos comités, separando las unidades de toma de decisiones y gestión de riesgos con participación de las funciones de negocio, de las que se dedican al control de los riesgos.

El gobierno de la función de riesgos debe velar por una adecuada y eficiente toma de decisiones de riesgos así como por el control efectivo de los riesgos y asegurar que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido por la alta dirección del Grupo y de las unidades.

Con esta finalidad se establecen los siguientes principios:

- Separación de la toma de decisiones y el control de los riesgos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424458

- Fortalecimiento de la responsabilidad de las funciones generadoras de riesgo en la toma de decisiones.
- Asegurar que todas las decisiones de riesgos tienen un proceso formal de aprobación.
- Asegurar una visión agregada de todos los tipos de riesgos.
- Fortalecer los comités de control de riesgos.
- Mantener una estructura simple de comités.

2.1. Líneas de defensa

El Grupo sigue un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa.

Las funciones de negocio o actividades que toman o generan exposición a un riesgo constituyen la primera línea de defensa frente al mismo. La asunción o generación de riesgos en la primera línea de defensa debe ajustarse al apetito y los límites definidos. Para atender su función, la primera línea de defensa debe disponer de los medios para identificar, medir, tratar y reportar los riesgos asumidos.

La segunda línea de defensa está constituida por la función de control y supervisión de los riesgos y por la función de cumplimiento. Esta segunda línea vela por el control efectivo de los riesgos y asegura que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido.

Auditoría interna, como tercera línea de defensa y en su labor de última capa de control, evalúa periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba su efectiva implantación.

La función de control de riesgos, la función de cumplimiento y la función de auditoría interna cuentan con el nivel de separación e independencia suficiente, entre sí y respecto de aquellas otras a las que controlan o supervisan, para el desempeño de sus funciones y tienen acceso al consejo de administración y/o sus comisiones a través de sus máximos responsables.

2.2. Estructura de comités de riesgos

La responsabilidad en materia de control y gestión de riesgos y, en especial, en la fijación del apetito de riesgo para el Grupo, recae en última instancia en el consejo de administración, del que emanan las facultades que se delegan en comisiones y comités. El consejo se apoya en la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, como comité independiente de control y supervisión de riesgos. Adicionalmente la comisión ejecutiva del Grupo, dedica atención especial a la gestión de los riesgos del Grupo.

Los siguientes órganos forman el nivel superior de gobierno de riesgos.

Órganos para el control independiente

Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento:

Esta comisión tiene como misión asistir al consejo en materia de supervisión y control de riesgos, en la definición de las políticas de riesgos del Grupo, en las relaciones con las autoridades supervisoras y en materia de regulación y cumplimiento, sostenibilidad y gobierno corporativo.

Compuesta por consejeros externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes y presidida por un consejero independiente.

Comité de control de riesgos (CCR):

Este órgano colegiado se ocupa del control efectivo de los riesgos, asegurando que los mismos se gestionan de acuerdo al nivel de apetito de riesgo aprobado por el consejo, considerando en todo momento una visión integral

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424459

CLASE 8.ª

de todos los riesgos incluidos en el marco general de riesgos. Esto supone la identificación y seguimiento de riesgos tanto actuales como emergentes, y su impacto en el perfil de riesgos del Grupo.

Este comité es presidido por el *Group Chief Risk Officer* (GCRO) y está compuesto por ejecutivos de la entidad. Están representados, al menos, entre otras, la función de riesgos, que ejerce la presidencia, y las funciones de cumplimiento, financiera e intervención general y control de gestión. Participarán de forma periódica los CRO de las entidades locales con el fin de reportar, entre otros, el perfil de riesgo de las distintas entidades.

El comité de control de riesgos reporta a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y le asiste en su función de apoyo al consejo.

Órganos para la toma de decisiones

Comité ejecutivo de riesgos (CER):

Es el órgano colegiado responsable de la gestión del riesgo, de acuerdo a las facultades atribuidas por el consejo de administración, y se ocupa, en su ámbito de actuación y decisión, de todos los riesgos.

Interviene en la toma de decisiones de asunción de riesgos al más alto nivel, garantizando que las mismas se encuentran dentro de los límites fijados en el apetito de riesgos del Grupo, e informa de su actividad al consejo o sus comisiones cuando así se requiera.

Este comité está presidido por un vicepresidente ejecutivo del consejo y está compuesto por el consejero delegado, consejeros ejecutivos, y otros ejecutivos de la entidad, estando representadas, entre otras, la función de riesgos, la función financiera y la función de cumplimiento. El CRO del Grupo tiene derecho de veto sobre las decisiones de este comité.

2.3. Estructura organizativa de la función de riesgos

El GCRO es el responsable de la función de riesgos en el Grupo y reporta a un vicepresidente ejecutivo del Banco, que es miembro del consejo de administración y presidente del comité ejecutivo de riesgos.

El GCRO, que realiza una labor de asesoramiento y *challenge* a la línea ejecutiva, reporta adicionalmente y de forma independiente a la comisión de riesgos, regulación y cumplimiento así como al consejo.

La gestión avanzada de riesgos tiene una visión holística y anticipativa de los riesgos, basada en el uso intensivo de modelos, dirigida a construir un sólido entorno de control al tiempo que cumple con los requerimientos del regulador y supervisor.

En este sentido, el modelo de gestión y control de riesgos se estructura en los siguientes ejes:

- Coordinación de la relación entre los países y la corporación, valorando la efectiva implantación del marco de gestión y control de riesgos en cada unidad y asegurando el alineamiento en la consecución de los objetivos estratégicos de riesgos.

- *Enterprise Wide Risk Management* (EWRM) implica una visión consolidada de todos los riesgos a la alta dirección y a los órganos de gobierno del Grupo, así como el desarrollo del apetito de riesgo y el ejercicio de identificación y evaluación de todos los riesgos (*Risk identification & assessment*). Adicionalmente desarrolla la relación con supervisores y reguladores en materia de riesgos.

- Control de riesgos financieros, no financieros y transversales, verificando que la gestión y exposición por tipo de riesgo se adecua a lo establecido por la alta dirección.

- Desarrollo en el ámbito de riesgos de la normativa, metodologías, análisis de escenarios y *stress test* e infraestructura de información, así como de un gobierno de riesgos robusto.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424460

2.4. Relación del Grupo con las filiales en la gestión de riesgos

Respecto a la alineación de las unidades con el centro corporativo

El modelo de gestión y control de riesgos comparte, en todas las unidades del Grupo, unos principios básicos a través de los marcos corporativos. Estos emanan del propio Grupo y a ellos se adhieren las entidades filiales a través de sus respectivos órganos de administración, configurando las relaciones entre las filiales y el Grupo, incluyendo la participación de este en la toma de decisiones relevantes mediante su validación.

Más allá de estos principios y fundamentos, cada unidad adapta su gestión de riesgos a su realidad local, de acuerdo con los marcos corporativos y documentos de referencia facilitados por la corporación, lo que permite reconocer un modelo de gestión de riesgos en el Grupo.

Respecto a la estructura de comités

Los órganos de gobierno de las entidades filiales se estructuran atendiendo además a los requerimientos locales regulatorios y legales, y a la dimensión y complejidad de cada filial, siendo coherentes con los de la matriz, de acuerdo a lo establecido en el marco de gobierno interno, facilitando así la comunicación, reporte y control efectivo.

Los órganos de administración de las filiales, de acuerdo al marco de gobierno interno que tiene establecido el Grupo, cuentan con su propio modelo de facultades de riesgos (cuantitativas y cualitativas), debiendo seguir los principios de actuación contenidos en los modelos y marcos de referencia que a nivel corporativo se desarrollen. Dada su capacidad de visión integral y agregada de todos los riesgos, la corporación se reserva las facultades de validación y cuestionamiento de las operaciones y políticas de gestión en las distintas unidades, en la medida en que afectan al perfil de riesgo del Grupo.

3. Procesos y herramientas de gestión

3.1. Apetito de riesgo y estructura de límites

El apetito de riesgo se define en el Grupo como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio, de modo que el Grupo pueda mantener su actividad ordinaria frente a la ocurrencia de eventos inesperados. Para ello se consideran escenarios severos, que pudiesen tener un impacto negativo en sus niveles de capital, liquidez, rentabilidad y/o en el precio de su acción.

El consejo de administración es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito de riesgo del Grupo, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos. El apetito de riesgo se formula para el conjunto del Grupo así como para cada una de sus principales unidades de negocio de acuerdo con una metodología corporativa adaptada a las circunstancias de cada unidad/mercado. A nivel local, los consejos de administración de las correspondientes filiales son los responsables de aprobar las respectivas propuestas de apetito de riesgo una vez que estas hayan sido validadas por el Grupo.

Modelo de negocio bancario y fundamentos del apetito de riesgo

La definición y establecimiento del apetito de riesgo en el Grupo es consistente con su cultura de riesgos y su modelo de negocio bancario desde la perspectiva de riesgo. Los principales elementos que definen dicho modelo de negocio y que fundamentan el apetito de riesgo en el Grupo son:

- Un perfil general de riesgo medio-bajo y predecible basado en un modelo de negocio diversificado, centrado en banca minorista con una presencia diversificada internacionalmente y cuotas de mercado relevantes, y un modelo de negocio de banca mayorista que prime la relación con la base de clientes en los mercados principales del Grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424461

- Una política estable y recurrente de generación de resultados y de remuneración a los accionistas, sobre una fuerte base de capital y liquidez y una estrategia de diversificación efectiva de fuentes y plazos.

- Una estructura societaria basada en filiales autónomas y autosuficientes en términos de capital y de liquidez, minimizando el uso de sociedades no operativas o instrumentales, y asegurando que ninguna filial presente un perfil de riesgo que pueda poner en peligro la solvencia del Grupo.

- Una función de riesgos independiente y con una intensa participación de la alta dirección que garantice una fuerte cultura de riesgos enfocada a la protección y al aseguramiento de la adecuada rentabilidad del capital.

- Un modelo de gestión que asegure una visión global e interrelacionada de todos los riesgos, mediante un entorno de control y seguimiento corporativo de riesgos robusto, con responsabilidades de alcance global: todo riesgo, todo negocio, toda geografía.

- El foco en el modelo de negocio en aquellos productos en los que el Grupo se considera suficientemente conocedor y con capacidad de gestión (sistemas, procesos y recursos).

- El desarrollo de su actividad en base a un modelo de conducta que vele por los intereses de sus clientes y accionistas.

- Una disponibilidad adecuada y suficiente de medios humanos, sistemas y herramientas que permitan garantizar el mantenimiento de un perfil de riesgos compatible con el apetito de riesgo establecido, tanto a nivel global como local.

- La aplicación de una política de remuneración que contenga los incentivos necesarios para asegurar que los intereses individuales de los empleados y directivos estén alineados con el marco corporativo de apetito de riesgos y que estos sean consistentes con la evolución de los resultados del Grupo a largo plazo.

Principios corporativos del apetito de riesgo

El apetito de riesgo en el Grupo se rige en todas sus entidades por los siguientes principios:

- Responsabilidad del consejo y de la alta dirección. El consejo de administración es el máximo responsable de fijar el apetito de riesgo y su soporte normativo, así como de supervisar su cumplimiento.

- Visión integral del riesgo, contraste y cuestionamiento del perfil de riesgo. El apetito de riesgo debe considerar todos los riesgos significativos a los que en el Grupo está expuesto, facilitando una visión agregada del perfil de riesgo del Grupo a través del uso de métricas cuantitativas e indicadores cualitativos.

- Estimación futura de riesgos. El apetito de riesgo debe considerar el perfil de riesgo deseable en el momento actual y a medio plazo considerando tanto las circunstancias más probables como escenarios de estrés.

- Vinculación con los planes estratégicos y de negocio e integración en la gestión. El apetito de riesgo es un referente en la planificación estratégica y de negocio.

- Coherencia en el apetito de riesgo de las diversas unidades y lenguaje de riesgos común a toda la organización.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424462

CLASE 8.ª

- Revisión periódica, contraste continuo y adaptación a mejores prácticas y requerimientos regulatorios.

Estructura de límites, seguimiento y control

La formulación del ejercicio de apetito de riesgo es anual e incluye una serie de métricas y límites sobre dichas métricas que expresan en términos cuantitativos y cualitativos la máxima exposición de riesgo que cada entidad del Grupo y el Grupo en su conjunto están dispuestos a asumir.

El cumplimiento de los límites del apetito de riesgo es objeto de seguimiento continuo. Las funciones especializadas de control informan al menos trimestralmente al consejo y a su comisión especializada en riesgos de la adecuación del perfil de riesgo con el apetito de riesgo autorizado.

La vinculación de los límites de apetito de riesgo con los límites utilizados en la gestión de las unidades de negocio y de las carteras supone un elemento clave para lograr la efectividad del apetito de riesgo como herramienta de gestión de riesgo.

Ejes del apetito de riesgo

El apetito de riesgo se expresa a través de límites sobre métricas cuantitativas e indicadores cualitativos que miden la exposición o perfil de riesgo del Grupo por tipo de riesgo, cartera, segmento y línea de negocio, tanto en las condiciones actuales como estresadas. Dichas métricas y límites de apetito de riesgo se articulan en cinco grandes ejes que definen el posicionamiento que la alta dirección del Grupo desea adoptar o mantener en el desarrollo de su modelo de negocio:

- La volatilidad en la cuenta de resultados que el Grupo esté dispuesto a asumir.
- La posición de solvencia que el Grupo quiere mantener.
- La posición de liquidez mínima de la que el Grupo quiera disponer.
- Los niveles máximos de concentración que el Grupo considera razonable asumir.
- Aspectos cualitativos y métricas complementarias.

3.2. Risk identification and assessment (RIA)

El Grupo, como parte de su gestión rutinaria, identifica y evalúa los riesgos a los que está expuesto en las distintas geografías en las que opera y que son inherentes a su actividad.

Con el objetivo de incrementar la robustez y sistematicidad en la valoración del perfil de riesgos del Grupo a finales de 2014 se inició un ejercicio corporativo *Risk identification & assessment* que se ha continuado desarrollando a lo largo del presente año.

Risk identification & assessment es una de las iniciativas que forman parte del programa ARM (*Advanced Risk Management*) y que tiene como objetivo la gestión avanzada de los riesgos para seguir siendo un banco sólido y sostenible a largo plazo.

Asimismo, da cumplimiento a las expectativas regulatorias sobre la necesidad de profundizar en el entendimiento del perfil de riesgos del Grupo y la importancia de identificar, valorar y evaluar los principales riesgos de la entidad, el entorno de control asociado y los eventuales factores que podrían suponer una amenaza para la consecución del plan estratégico del Grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424463

CLASE 8.ª

De acuerdo a la metodología utilizada en el ejercicio RIA, el perfil de riesgos del Grupo viene determinado por una combinación de tres aspectos:

- Desempeño del riesgo que permite conocer el perfil por tipo de riesgo y actividad de negocio.
- Entorno de Control para establecer, de manera objetiva, una autoevaluación de la efectividad de la gestión y control del riesgo acorde con objetivos preestablecidos y un modelo de control definido.
- Riesgos Principales (*Top Risks*) para identificar los riesgos materiales que amenazan los objetivos estratégicos y de negocio y establecer planes de acción realizando un seguimiento de los mismos.

Uno de los aspectos más importantes del ejercicio RIA es el desarrollo de una metodología para identificar los riesgos materiales actuales que conforman el foco de atención de la alta dirección. Se consideran como tales riesgos aquellos que podrían afectar significativamente, por si mismos o de forma agrupada, a los resultados del Grupo, a su situación financiera y a la capacidad para mantener niveles apropiados de capital.

Asimismo, permite la identificación de los denominados riesgos emergentes, es decir, aquellos riesgos que potencialmente podrían tener un impacto adverso en el desempeño futuro del Grupo si bien su resultado y horizonte temporal es incierto y difícil de predecir.

3.3. Análisis de escenarios

El Grupo realiza una gestión avanzada de riesgos a través del análisis del impacto que podrían provocar distintos escenarios del entorno en el que el Grupo opera. Dichos escenarios se expresan tanto en términos de variables macroeconómicas como en el de otras variables que afectan a la gestión.

El análisis de escenarios es una herramienta muy útil para la alta dirección ya que permite testar la resistencia del Grupo ante entornos o escenarios estresados, así como poner en marcha conjuntos de medidas que disminuyan el perfil de riesgo del banco ante dichos escenarios.

La robustez y consistencia de los ejercicios de análisis de escenarios se basan en tres pilares:

- El desarrollo de modelos matemáticos que estimen la evolución futura de métricas (como, por ejemplo, las pérdidas de crédito), basándose tanto en información histórica (interna del Grupo y externa del mercado), así como en modelos de simulación.
- La incorporación del juicio experto y el conocimiento de las carteras, cuestionando y contrastando el resultado de los modelos.
- El *backtesting* o contraste periódico del resultado de los modelos contra los datos observados, que asegure la adecuación de dichos resultados.

A continuación se desglosan los principales usos del análisis de escenarios:

- Usos regulatorios: en los que se realizan ejercicios de estrés de escenarios bajo las directrices marcadas por el regulador europeo o cada uno de los distintos reguladores nacionales que supervisan al Grupo.
- Ejercicios internos de autoevaluación de capital *(ICAAP)* o liquidez *(ILAAP)* en los que, si bien el regulador puede imponer ciertos requerimientos, el Grupo desarrolla su propia metodología para evaluar sus niveles de capital y liquidez ante distintos escenarios de estrés. Estas herramientas permiten planificar la gestión de capital y liquidez.
- Apetito de riesgos: contiene métricas estresadas sobre la que se establecen niveles máximos de pérdidas (o mínimos de liquidez) que el Banco no desea sobrepasar.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424464

- Gestión diaria de riesgos: el análisis de escenarios se utiliza en procesos presupuestarios y de planificación estratégica, en la generación de políticas comerciales de admisión de riesgo, en el análisis global de riesgos por la alta dirección o en análisis específicos sobre el perfil de actividades o carteras.

3.4. Planes de viabilidad y de resolución (*recovery & resolution plans*)

En 2015 se ha preparado la sexta versión del plan de viabilidad corporativo, cuya parte más relevante contempla las medidas que la entidad tendría disponibles para salir por sí sola de una situación de crisis muy severa. Dicho plan ha sido elaborado, por primera vez, a petición del Banco Central Europeo que ha pasado a ser el supervisor principal del Grupo (según mandato asignado bajo el Mecanismo Único de Supervisión, que entró en vigor el 4 de noviembre de 2014). El plan también sigue las recomendaciones no vinculantes efectuadas en la materia por organismos internacionales tales como el Consejo de Estabilidad Financiera.

El plan, al igual que se hizo en las anteriores versiones desde 2010 a 2014, se presentó a las autoridades competentes para su evaluación durante el primer semestre de 2016.

Dicho plan está formado por el plan corporativo (que es el correspondiente a Banco Santander, S.A.) y los planes individuales para las unidades locales más relevantes (Reino Unido, Brasil, México, Estados Unidos, Alemania, Argentina, Chile, Polonia y Portugal).

La alta dirección del Grupo está plenamente involucrada en la elaboración y seguimiento periódico del contenido de los planes mediante la celebración de comités específicos de carácter técnico, así como de seguimiento a nivel institucional, que garantizan que el contenido y estructura de los documentos se adaptan a la normativa local e internacional en materia de gestión de crisis, la cual se encuentra en continuo desarrollo en los últimos años.

La aprobación del plan corporativo corresponde al consejo de administración, sin perjuicio de que el contenido y datos relevantes del mismo sean presentados y discutidos previamente en los principales comités de gestión y control del banco. A su vez, la aprobación de los planes individuales se lleva a cabo en los órganos locales y siempre de forma coordinada con el Grupo, ya que deben formar parte del plan corporativo.

En lo que respecta a los denominados planes de resolución, las autoridades competentes que forman parte del *Crisis Management Group* (CMG) han llegado a un planteamiento común sobre la estrategia a seguir para la resolución del Grupo que, dada la estructura jurídica y de negocio con la que opera Santander, se corresponde con la llamada Multiple Point of Entry (MPE); han firmado el correspondiente acuerdo de cooperación sobre resolución (*Cooperation Agreement* – COAG); y han desarrollado los primeros planes de resolución.

3.5. Risk Data Aggregation & Risk Reporting Framework (RDA/RRF)

En los últimos ejercicios el Grupo ha desarrollado e implantado mejoras estructurales y operativas para reforzar y consolidar la visión integral de los riesgos, basada en información completa, precisa y recurrente, permitiéndole a la alta dirección del Grupo valorar y decidir en consecuencia.

Durante 2015 se ha completado el proyecto lanzado a inicios del 2014 cuyo principal objetivo era asegurar que la información de riesgos a la alta dirección incorporará los principios básicos del *Risk Data Agregation (RDA)*.

Los informes de riesgos guardan un equilibrio entre datos, análisis y comentarios cualitativos, incorporan medidas *forward-looking*, información de apetito de riesgo, límites y riesgos emergentes.

En materia de gobierno se ha constituido el comité de calidad del dato e información de riesgos, responsable de la ejecución de las medidas determinadas por el consejo en esta materia; y adicionalmente, se ha implementado una metodología común de gestión de la información a través de los pertinentes modelos, procedimientos y guías.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424465

El Grupo cuenta con una taxonomía común de *reporting* de riesgos que cubre las áreas de riesgo significativas dentro de la organización, en consonancia con la dimensión, el perfil de riesgo y la actividad del Grupo.

3.6. **Entorno de control**

El modelo de gestión de riesgos cuenta con un entorno de control que garantiza el adecuado control de todos los riesgos aportando una visión integral de los mismos. Este control se realiza en todas las unidades del Grupo y por cada tipo de riesgo de manera que se asegure que las exposiciones y el perfil global de riesgos del Grupo estén enmarcados dentro de los mandatos que establecen tanto el consejo de administración como los reguladores.

Los principales elementos que aseguran un control efectivo son:

- La asignación de responsabilidades en las funciones generadoras de riesgos, mediante la toma de decisiones y el control propio de su actividad.
- El control especializado de cada factor de riesgo.
- La supervisión y consolidación agregada de todos los riesgos.
- La evaluación de los mecanismos de control.
- La evaluación independiente por parte de auditoría interna.

c) Riesgo de Crédito

1. Introducción al tratamiento del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartidas.

La segmentación desde el punto de vista de gestión del riesgo de crédito se basa en la distinción entre tres tipos de clientes:

- El segmento de individuos incluye todas las personas físicas, con excepción de aquellas con una actividad empresarial. Este segmento a su vez se divide en subsegmentos por nivel de rentas, lo que permite una gestión del riesgo adecuada al tipo de cliente.
- El segmento de Pymes, empresas e instituciones incluye las personas jurídicas y las personas físicas con actividad empresarial. También incluye las entidades del sector público en general y las entidades del sector privado sin ánimo de lucro.
- El segmento de Santander Global Corporate Banking – SGCB – está compuesto por clientes corporativos, instituciones financieras y soberanos, que componen una lista cerrada revisada anualmente. Esta lista se determina en función de un análisis completo de la empresa (negocio, países en los que opera, tipos de producto que utiliza, volumen de ingresos que representa para el Banco, antigüedad en la relación con el cliente, etc).

El perfil del Grupo es principalmente minorista, siendo el 84% del riesgo total generado por el negocio de banca comercial.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424466

CLASE 8.ª

2. Principales magnitudes y evolución

A continuación se muestran las principales magnitudes relacionadas con el riesgo de crédito derivado de la actividad con clientes:

Principales magnitudes riesgo de crédito derivado de la actividad con clientes

Datos a 31 de diciembre de 2015

	Riesgo crediticio con clientes [1] (millones de euros)		Tasa de morosidad (%)		Tasa de cobertura (%)	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Europa continental	**321.395**	**308.205**	**7,27**	**8,93**	**64,2**	**57,2**
España	173.032	182.974	6,53	7,38	48,1	45,5
Santander Consumer Finance [1]	76.688	63.654	3,42	4,82	109,1	100,1
Portugal	31.922	25.588	7,46	8,89	99,0	51,8
Polonia	20.951	18.920	6,30	7,42	64,0	60,3
Reino Unido	**282.182**	**256.337**	**1,52**	**1,79**	**38,2**	**41,9**
Latinoamérica	**151.302**	**167.065**	**4,96**	**4,65**	**79,0**	**84,7**
Brasil	72.173	90.572	5,98	5,05	83,7	95,4
México	32.463	27.893	3,38	3,84	90,6	86,1
Chile	35.213	33.514	5,62	5,97	53,9	52,4
Argentina	6.328	5.703	1,15	1,61	194,2	143,3
Estados Unidos	**90.727**	**72.477**	**2,13**	**2,54**	**225,0**	**192,8**
Puerto Rico	3.924	3.871	6,96	7,45	48,5	55,6
Santander Bank	54.089	45.825	1,16	1,41	114,5	109,4
SC USA	28.280	22.782	3,66	3,97	337,1	296,2
Total Grupo	**850.909**	**804.084**	**4,36**	**5,19**	**73,1**	**67,2**

(1) Incluye créditos brutos a clientes, avales y créditos documentarios

En 2015 el riesgo de crédito con clientes se incrementa un 6%. El crecimiento, en moneda local, es generalizado a excepción de España. La caída de inversión en Brasil en euros es provocada por la devaluación sufrida por el real brasileño a lo largo del año.

Estos niveles de inversión, junto con una caída de la morosidad reducen la tasa de morosidad del Grupo hasta el 4,36%.

La tasa de cobertura del Grupo se sitúa en el 73%. Es importante tener en cuenta que la ratio se ve afectada a la baja por el peso de las carteras hipotecarias (especialmente en Reino Unido y España), que al contar con garantía requieren menores provisiones en balance.

3. Detalle de principales geografías

3.1. Reino Unido

El riesgo crediticio con clientes en Reino Unido asciende a 282.182 millones de euros al cierre de diciembre de 2015, representando un 33% del total del Grupo.

Por su relevancia, no solo para Santander UK, sino también para el conjunto de la inversión crediticia del Grupo, hay que resaltar la cartera de préstamos hipotecarios, cuyo importe a cierre de diciembre de 2015 asciende a 207.319 millones de euros.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 € EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424467

CLASE 8.ª

Esta cartera está compuesta por operaciones de préstamos hipotecarios para la adquisición o reforma de vivienda, concedidos tanto a clientes nuevos como a los ya existentes, siempre con rango de primera hipoteca, ya que no se originan operaciones que impliquen segundas o sucesivas cargas sobre los inmuebles hipotecados.

El inmueble sobre el que se constituye la garantía hipotecaria ha de estar siempre localizado dentro del territorio del Reino Unido, independientemente del destino de la financiación, excepto en el caso de algunas operaciones puntuales realizadas en la Isla de Man. Existe la posibilidad de conceder préstamos para la adquisición de viviendas fuera del Reino Unido, pero la garantía hipotecaria debe estar en todo caso constituida sobre una propiedad sita en el país.

Geográficamente, la exposición crediticia es más predominante en la zona sureste del país, y especialmente la zona metropolitana de Londres, donde se observa un comportamiento de precios al alza durante el último año. Las propiedades son valoradas de forma independiente antes de la aprobación de cada nueva operación, de acuerdo a los principios establecidos por el Grupo en su gestión de riesgos.

Para los préstamos hipotecarios ya concedidos en cartera, se lleva a cabo una actualización trimestral del valor de los inmuebles en garantía, por parte de una agencia independiente mediante un sistema de valoración automática, de acuerdo con las prácticas habituales del mercado y en cumplimiento de la legislación vigente.

Durante 2015, la tasa de morosidad se ha reducido desde el 1,64% en 2014 al 1,44% a diciembre de 2015. El descenso de la tasa de mora se sustenta en el comportamiento de la morosidad, el cual ha experimentado una mejora significativa gracias a un entorno macroeconómico más favorable, así como por el incremento de las salidas de morosidad motivado por las mejoras obtenidas en la eficiencia de los equipos de recuperaciones. De este modo, el importe de los créditos morosos se ha reducido en un 10,2% siguiendo la tendencia observada en el ejercicio 2014.

Las políticas de crédito limitan el *loan to value* máximo en el 90% para aquellos préstamos que amortizan intereses y capital, y en el 50% para los que amortizan intereses de manera periódica y el capital al vencimiento.

Las políticas de riesgo de crédito vigentes prohíben explícitamente los préstamos considerados como de alto riesgo (hipotecas *subprime*), estableciéndose exigentes requisitos en cuanto a la calidad crediticia, tanto de las operaciones como de los clientes. Como ejemplo, a partir de 2009 no se permite la admisión de préstamos hipotecarios con *loan to value* superior al 100%.

Un indicador adicional del comportamiento de la cartera es el reducido volumen de propiedades adjudicadas, el cual ascendía a 62 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. La gestión de estos casos y la existencia de un mercado dinámico para este tipo de viviendas, permite su venta en un breve período de tiempo, unas 18 semanas de media, contribuyendo a los buenos resultados obtenidos.

3.2. España

Visión general de la cartera

El riesgo de crédito total (incluyendo avales y créditos documentarios) en España (sin incluir la unidad de actividad inmobiliaria, que se comenta más adelante), asciende a 173.032 millones de euros (20% del total Grupo), mostrando un adecuado nivel de diversificación, tanto en su visión de producto como de segmento de clientes.

En 2015 se consolida el crecimiento de las nuevas producciones en las principales carteras de los segmentos de particulares y empresas, sustentado en la mejora de la situación económica y en las diversas estrategias puestas en marcha en el Grupo. El riesgo de crédito total muestra en términos anuales una disminución del 5% consecuencia principalmente de la menor financiación a las administraciones públicas y de un ritmo de amortizaciones aún superior al del crecimiento de las nuevas producciones en el resto de segmentos.

La tasa de mora para el total de la cartera se sitúa en 6,53%. La menor inversión queda compensada por la mejora de la cifra de morosidad. Dicha mejora se debe principalmente a la disminución de las entradas brutas en mora, y en menor medida, a la normalización de diversas posiciones reestructuradas y ventas de cartera. La tasa de cobertura se sitúa en niveles del 48%, continuando con el incremento registrado en 2014.

Cartera a los hogares para la adquisición de vivienda

El crédito otorgado a las familias para la adquisición de vivienda en España se sitúa al cierre de 2015 en 50.786 millones de euros. De ellos, el 99% cuenta con garantía hipotecaria.

En millones de euros	31-12-15	
	Importe bruto	*Del que: Dudoso*
Crédito a los hogares para adquisición de vivienda	50.786	2.567
Sin garantía hipotecaria	*480*	*40*
Con garantía hipotecaria	*50.306*	*2.527*

La cartera de hipotecas a hogares para vivienda en España presenta características que mantienen su perfil de riesgo en un nivel medio-bajo y con una expectativa limitada de deterioro adicional:

- Todas las hipotecas pagan principal desde el primer día de la operación.
- Hay práctica habitual de amortización anticipada, por lo que la vida media de la operación es muy inferior a la contractual.
- El deudor responde con todo su patrimonio, no solo con la vivienda.
- Alta calidad del colateral concentrada casi exclusivamente en financiación de primera vivienda.
- La tasa de esfuerzo promedio se mantiene en el 28%.
- El 69% de la cartera tiene un LTV inferior al 80% calculado como riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible.

En millones de euros	31-12-15					
	Riesgo sobre importe última tasación disponible (*Loan to value*)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60% e inferior al 80%	Superior al 80% e inferior e igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto al inicio	10.300	11.079	13.178	9.249	6.500	50.306
Del que: Dudoso	*134*	*201*	*359*	*484*	*1.349*	*2.527*

Cartera empresas

El riesgo de crédito asumido directamente con Pymes y empresas, 92.889 millones de euros, constituye el segmento más relevante dentro de la inversión crediticia de España, representando un 54% del total.

El 94% de la cartera corresponde a clientes que tienen asignado un analista el cual realiza un seguimiento continuo del cliente durante todas las fases del ciclo de riesgo.

Durante 2015 la tasa de mora de esta cartera se sitúa en el 7,64%.

Actividad inmobiliaria

El Grupo gestiona en unidad separada la actividad inmobiliaria en España, que incluye los créditos de clientes con actividad mayoritariamente de promoción inmobiliaria, y que cuentan con un modelo de gestión especializado, las participaciones en sociedades del sector inmobiliario y los activos adjudicados.

La estrategia del Grupo en los últimos años se ha dirigido a la reducción de estos activos. A continuación se muestra la evolución de los créditos brutos de clientes destinados a la promoción inmobiliaria:

	Millones de euros		
	31-12-15	31-12-14	31-12-13
Saldo al inicio del ejercicio (neto)	9.349	12.105	15.867
Activos adjudicados	(62)	(357)	(848)
Reducciones[1]	(1.481)	(2.015)	(2.114)
Fallidos	(418)	(384)	(800)
Saldo al final del ejercicio (neto)	7.388	9.349	12.105

(1) Incluye ventas de cartera, recuperaciones y subrogaciones por terceras partes.

La tasa de mora de esta cartera cierra en el 67,6% (frente al 67,3% a diciembre de 2014) como consecuencia de un mayor peso de los saldos dudosos dentro de la cartera problemática y sobre todo de la fuerte reducción de la inversión en este segmento y cuenta con la distribución que se muestra en la siguiente tabla. La cobertura de la exposición inmobiliaria en España alcanza el 41,16%.

	31-12-15		
Millones de euros	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del Grupo (negocios en España)	7.388	3.618	3.041
Del que: Dudoso	*4.995*	*2.701*	*2.861*
Del que: Subestándar	*582*	*231*	*180*
Pro-memoria: Activos fallidos	1.352		

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424470

Pro-memoria: Datos del balance consolidado público	31-12-15
Millones de euros	Valor contable
Total Crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios de España)	153.863
Total activo consolidado	1.340.260
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura para activos no deteriorados (negocios en España)	919

Al cierre del ejercicio, esta cartera presenta la siguiente concentración:

	Crédito: Importe bruto
Millones de euros	31-12-15
1. Sin garantía hipotecaria	875
2. Con garantía hipotecaria	6.513
2.1 Edificios terminados	3.862
2.1.1 Vivienda	1.740
2.1.2 Resto	2.122
2.2 Edificios en construcción	236
2.2.1 Vivienda	226
2.2.2 Resto	10
2.3 Suelo	2.415
2.3.1 Terrenos urbanizados	1.991
2.3.2 Resto de suelo	424
Total	7.388

Políticas y estrategias establecidas para la gestión de estos riesgos

Las políticas vigentes para la gestión de esta cartera, revisadas y aprobadas periódicamente por la alta dirección del Grupo, están actualmente enfocadas a la reducción y afianzamiento de la exposición en vigor, sin obviar la atención del nuevo negocio que se identifique viable.

Para atender a la gestión de esta exposición crediticia, el Grupo dispone de equipos especializados que no solo se encuadran dentro de las áreas de riesgos, sino que complementan su gestión y cubren todo el ciclo de vida de estas operaciones: su gestión comercial, su tratamiento jurídico y la eventualidad de la gestión recuperatoria.

Como ya se ha comentado en este mismo punto, la gestión anticipativa sobre estos riesgos ha permitido al Grupo una reducción significativa de su exposición, contando con una cartera granular, diversificada territorialmente, en la que la financiación de segunda residencia es muy baja en el conjunto de la misma.

La financiación hipotecaria en suelos no urbanos supone un porcentaje reducido de la exposición hipotecaria en suelos, siendo el resto suelos ya calificados urbanos o urbanizables que permiten el desarrollo de los mismos.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424471

CLASE 8.ª

En el caso de los proyectos de financiación de vivienda cuya obra ya ha finalizado, la importante reducción de exposición está apoyada en diferentes acciones. Junto a los canales especializados de comercialización ya existentes, se han llevado a cabo campañas apoyadas en equipos de gestores específicos para esta función que, en el caso de la red Santander, han estado tuteladas directamente por el área de negocio de recuperaciones, en las que la gestión directa de los mismos con promotores y adquirentes aplicando criterios de reducción de los precios de venta y adaptación de las condiciones de la financiación a las necesidades de los compradores, han permitido realizar las subrogaciones de los préstamos ya vigentes. Estas subrogaciones permiten diversificar el riesgo en un segmento de negocio que presenta una tasa de morosidad claramente inferior.

Los procesos de admisión son gestionados por equipos especializados que trabajan en coordinación directa con los equipos comerciales, contando con políticas y criterios claramente definidos:

- Promotores con un perfil de solvencia amplio y con experiencia contrastada en el mercado.
- Criterios estrictos de los parámetros propios de las operaciones: financiación exclusiva para el coste de construcción, porcentajes de ventas acreditadas elevados, financiación de primera residencia, etc.
- Apoyo a la financiación de vivienda protegida con porcentajes de venta acreditados.
- Financiación de suelo restringida, acotada al restablecimiento del adecuado nivel de cobertura en las financiaciones ya existentes o incremento de garantía.

Adicionalmente al control permanente que realizan los equipos de seguimiento de riesgos del Grupo, existe una unidad técnica especializada en el seguimiento y control de esta cartera en relación con los avances de obra, el cumplimiento de planificaciones y el control de las ventas, así como con la validación y control de los desembolsos por certificaciones. Para esta función el Grupo dispone de herramientas específicas creadas al efecto. Todas las distribuciones hipotecarias, disposiciones de cantidad por cualquier tipo de concepto, modificaciones de los periodos de carencia, etc. son autorizadas de forma centralizada.

En el caso de proyectos en fase de construcción que presenten algún tipo de dificultad, el criterio seguido es el de garantizar la finalización de la obra al objeto de disponer de edificios terminados para su comercialización en mercado. Para lograr este fin, se realizan análisis individualizados de cada proyecto de forma que se adopten para cada uno de los casos el conjunto de medidas más efectivas (estructuras de pago a proveedores que garanticen la finalización de la obra, establecimientos de calendarios de disposición específicos, etc.).

La gestión de activos inmobiliarios en balance se realiza a través de sociedades especializadas en la venta de inmuebles que se complementa con la estructura de la red comercial. La venta se realiza con niveles de reducción de precios acordes con la situación del mercado.

Inmuebles adjudicados

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo neto de estos activos asciende a 4.983 millones de euros, resultando de un importe bruto de 10.609 millones de euros y unas provisiones constituidas de 5.626 millones de euros, de las que 3.310 millones de euros, corresponden a deterioro desde el momento de la adjudicación.

El siguiente cuadro presenta el desglose al cierre del ejercicio 2015 de los activos adjudicados por los negocios en España:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424472

CLASE 8.ª

Millones de euros	31-12-15			
	Valor bruto contable	Correcciones de valor	*Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos desde el momento de adjudicación*	Valor contable neto
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	8.638	4.726	2.771	3.912
De los que:				
Edificios terminados	*2.535*	*1.150*	*504*	*1.385*
Vivienda	*1.019*	*474*	*180*	*545*
Resto	*1.516*	*676*	*324*	*840*
Edificios en construcción	*831*	*408*	*244*	*423*
Vivienda	*831*	*408*	*244*	*423*
Resto	-	-	-	-
Suelo	*5.272*	*3.168*	*2.023*	*2.104*
Terrenos urbanizados	*2.167*	*1.268*	*705*	*899*
Resto de suelo	*3.105*	*1.900*	*1.318*	*1.205*
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.971	900	359	1.071
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	-	-	-	-
Total activos inmobiliarios	**10.609**	**5.626**	**3.130**	**4.983**
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-	-	-
Total	**10.609**	**5.626**	**3.130**	**4.983**

Durante los últimos años, el Grupo ha considerado la adjudicación como una herramienta eficiente en la resolución de créditos impagados frente a los sistemas de procesos legales. En la contabilización inicial de estos activos adjudicados el Grupo toma como referencia el menor valor entre el importe en libros de la deuda (neto de provisiones) y el valor razonable del bien adjudicado (descontando los costes de venta estimados). Si el valor razonable (menos los costes de venta) es menor que el valor neto de la deuda, la diferencia se reconoce en el epígrafe Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias de la cuenta de pérdidas y ganancias del período. Posteriormente a su reconocimiento inicial, el activo se mide al menor valor entre su valor razonable (menos los costes de venta) y el importe inicialmente considerado. El valor razonable de este tipo de activos es determinado por los administradores del Grupo basándose en evidencias obtenidas de valoradores cualificados o evidencias de transacciones recientes.

A continuación se muestra el movimiento habido en los inmuebles adjudicados:

	Miles de millones de euros		
	2015	2014	2013
Entradas brutas	1,7	1,8	1,9
Salidas	(1,1)	(0,9)	(0,9)
Diferencia	0,6	0,9	1,0

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424473

3.3. Brasil

El riesgo crediticio de Brasil asciende a 72.173 millones de euros, registrando una caída del 20,3% frente al ejercicio 2014, motivada por la depreciación sufrida por el real brasileño. De este modo, Santander Brasil representa el 8,5% del total de la inversión crediticia del Grupo. Cuenta con un adecuado nivel de diversificación y marcado perfil minorista, con aproximadamente un 46,4% del crédito enfocado a particulares, financiación al consumo y Pymes.

A cierre del ejercicio 2015, se registró un crecimiento a tipo de cambio constante del 5,70% el cual se encuentra en línea con la media de bancos privados del país.

A lo largo del año 2015, se ha dado continuidad a la estrategia de cambio de *mix* iniciada en los últimos años, registrando un crecimiento más intenso en los segmentos con un perfil de riesgo más conservador y ganando peso, por tanto, en productos de mejor calidad crediticia. Dentro del segmento de particulares, destaca el crecimiento de la cartera hipotecaria y la cartera de préstamos con descuento en nómina (crédito consignado).

Respecto a la tasa de morosidad, se sitúa al cierre del ejercicio 2015 en el 5,98%. Los factores que explican el incremento con respecto al ejercicio pasado son: la recesión económica por la que atraviesa el país y las dificultades añadidas en aquellos sectores de actividad más sensibles a la evolución de los precios de *commodities*, especialmente el sector de energía y petróleo.

Ante esta situación, Santander Brasil ha implantado una serie de medidas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos. Estas medidas, están enfocadas tanto a la mejora de la calidad de la nueva producción, como a mitigar los efectos del citado entorno adverso sobre la cartera. Este conjunto de acciones se basa fundamentalmente en una gestión preventiva de la irregularidad, anticipándose así a un posible mayor deterioro de los clientes. Entre las medidas defensivas que componen el citado plan, destacan:

- Reducción de límites en productos/clientes de riesgo medio-alto.
- Implantación de límites de endeudamiento máximo.
- Migración de productos *revolving* a productos por cuotas.
- Mayor colateralización de la cartera.
- Mejoras en modelos de admisión, más precisos y predictivos, y en canales de cobro.
- Tratamiento más individualizado en aquellas Pymes de cierto tamaño (modelo carterizado).
- Gestión del apetito de riesgo por sectores así como restricción de facultades en los sectores más críticos.

La tasa de cobertura se sitúa al cierre de 2015 en el 83,7%.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424474

4. Otras ópticas del riesgo de crédito

4.1. Riesgo de crédito por actividades en mercados financieros

Bajo este epígrafe se incorpora el riesgo de crédito generado en la actividad de tesorería con clientes, principalmente con entidades de crédito. La operativa se desarrolla tanto a través de productos de financiación en mercado monetario con diferentes instituciones financieras como a través de productos con riesgo de contrapartida destinados a dar servicio a los clientes del Grupo.

Según se define en el Capítulo Sexto de la CRR (Reglamento (UE) No.575/2013), el riesgo de crédito de contrapartida es el riesgo de que el cliente en una operación pueda incurrir en impago antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de esa operación. Incluye los siguientes tipos de operaciones: instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación de las garantías.

Para medir la exposición conviven dos metodologías, una de *Mark-to-Market –MtM* (valor de reposición en derivados o importe dispuesto en líneas comprometidas) más una exposición potencial futura (*addon*) y otra, introducida a mediados de 2014 para algunas geografías y algunos productos, que incorpora el cálculo de exposición por simulación de Montecarlo. Adicionalmente, se calcula también el capital en riesgo o pérdida inesperada, es decir, la pérdida que, una vez restada la pérdida esperada, constituye el capital económico, neto de garantías y recuperación.

A cierre de los mercados se recalculan las exposiciones ajustando todas las operaciones a su nuevo horizonte temporal, se ajusta la exposición potencial futura y se aplican las medidas de mitigación (*netting*, colateral, etc.), de manera que las exposiciones se puedan controlar diariamente contra los límites aprobados por la alta dirección. El control del riesgo se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y en cualquier unidad del Grupo.

4.2. Riesgo de concentración

El control del riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión. El Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: por país, por sector y por grupos de clientes.

El consejo de administración, a través del apetito de riesgo, determina los niveles máximos de concentración. En línea con el apetito de riesgo, el comité ejecutivo de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

En términos geográficos el riesgo de crédito con clientes se encuentra diversificado en los principales mercados donde el Grupo tiene presencia.

El Grupo está sujeto a la regulación sobre 'Grandes Riesgos' contenida en la parte cuarta de la CRR (Reglamento (UE) No.575/2013), según la cual la exposición contraída por una entidad respecto de un cliente o un grupo de clientes vinculados entre sí se considerará 'gran exposición' cuando su valor sea igual o superior al 10% de su capital computable. Adicionalmente, para limitar las grandes exposiciones, ninguna entidad podrá asumir frente a un cliente o grupo de clientes vinculados entre sí una exposición cuyo valor exceda del 25% de su capital admisible, después de tener en cuenta el efecto de la reducción del riesgo de crédito contenido en la norma.

A 31 de diciembre de 2015 después de aplicar técnicas de mitigación del riesgo y la normativa aplicable a grandes riesgos, todos los grupos declarados quedan por debajo del 4,9% de los recursos propios computables a excepción de dos entidades, una entidad de contrapartida central UE que queda con el 7,3% y un grupo corporativo UE con el 6,8%.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424475

CLASE 8.ª

La división de riesgos del Grupo colabora estrechamente con la división financiera en la gestión activa de las carteras de crédito que, entre sus ejes de actuación, contempla la reducción de la concentración de las exposiciones mediante diversas técnicas, como la contratación de derivados de crédito de cobertura u operaciones de titulización, con el fin último de optimizar la relación retorno-riesgo de la cartera total.

El desglose al 31 de diciembre de 2015 de la concentración de riesgos del Grupo por actividad y área geográfica de las contrapartes se incluye a continuación:

Millones de euros	31-12-15				
	Total	España	Resto Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	162.410	26.037	86.726	41.269	8.378
Administraciones públicas	158.215	60.482	33.306	59.528	4.899
De las que:					
Administración Central	*137.873*	*46.353*	*33.020*	*53.677*	*4.823*
Resto	*20.342*	*14.129*	*286*	*5.851*	*76*
Otras instituciones financieras	74.246	16.206	24.194	31.586	2.260
Sociedades no financieras y empresarios individuales	338.140	87.781	113.873	124.082	12.404
De los que:					
Construcción y promoción inmobiliaria	*30.087*	*4.638*	*5.387*	*20.009*	*53*
Construcción de obra civil	*4.671*	*2.837*	*1.307*	*525*	*2*
Grandes empresas	*200.380*	*52.141*	*60.194*	*77.534*	*10.511*
PYMES y empresarios individuales	*103.002*	*28.165*	*46.985*	*26.014*	*1.838*
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	477.693	67.319	298.851	106.405	5.118
De los que:					
Viviendas	*325.169*	*49.948*	*238.836*	*36.119*	*266*
Consumo	*133.841*	*11.990*	*57.270*	*60.490*	*4.091*
Otros fines	*18.683*	*5.381*	*2.745*	*9.796*	*761*
Subtotal	1.210.704	257.825	556.950	362.870	33.059
Menos: correcciones de valor para activos no deteriorados	9.253				
Total (*)	**1.201.451**				

(*) La definición de riesgo a efecto de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: depósitos en entidades de crédito, crédito a la clientela, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes.

4.3. Riesgo país

El riesgo país es un componente del riesgo de crédito que incorpora todas las operaciones de crédito transfronterizas (*cross-border*) por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Sus elementos principales son el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos que puedan afectar a la actividad financiera internacional (guerras, catástrofes naturales, crisis balanza de pagos, etc.).

A 31 de diciembre de 2015, la exposición susceptible de provisionar por riesgo país ascendía a 193 millones de euros (176 millones de euros en 2014). El fondo de cobertura al final del ejercicio 2015 era de 25 millones de euros frente a los 22 millones del periodo anterior.

Los principios de gestión de riesgo país han seguido obedeciendo a un criterio de máxima prudencia, asumiéndose el riesgo país de una forma muy selectiva en operaciones claramente rentables para el Grupo, y que refuerzan la relación global con sus clientes.

4.4. Riesgo soberano y frente a resto de administraciones públicas

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424476

Como criterio general, en el Grupo se considera riesgo soberano el contraído por operaciones con el banco central (incluido el encaje regulatorio), el riesgo emisor del Tesoro o ente similar (cartera de deuda del Estado) y el derivado de operaciones con entidades públicas con las siguientes características: sus fondos provengan únicamente de los ingresos presupuestarios del Estado, tengan reconocimiento legal de entidades directamente integradas en el sector Estado, y desarrollen actividades que no tengan carácter comercial.

Este criterio, empleado históricamente por el Grupo, presenta algunas diferencias respecto del solicitado por la *European Banking Authority* (EBA) de cara a sus ejercicios periódicos de estrés. Las más significativas se encuentran en que el criterio EBA no incluye el riesgo contraído con los bancos centrales, las exposiciones mantenidas en compañías de seguros ni las exposiciones indirectas vía garantías u otros instrumentos. Por contra, sí incluye administraciones públicas en general (incluyendo regionales y locales) y no solo el sector Estado.

La exposición al riesgo soberano (según criterio aplicado en el Grupo) se deriva principalmente de las obligaciones a las que están sujetos los bancos filiales de constitución de determinados depósitos en los correspondientes bancos centrales, de la constitución de depósitos con los excedentes de liquidez y de carteras de renta fija mantenidas dentro de la estrategia de gestión del riesgo de interés estructural del balance y en libros de negociación en las tesorerías. La amplia mayoría de dichas exposiciones se materializan en moneda local y se financian sobre la base de los depósitos de clientes captados localmente, también denominados en moneda local.

El desglose, a 31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013, en función de cómo el Grupo gestiona cada cartera, de la exposición del Grupo a riesgos soberanos, neto de las posiciones cortas mantenidas con los mismos, tomando en consideración el criterio establecido por la *European Banking Authority* (EBA), anteriormente descrito, es el siguiente:

	31-12-2015				
	Millones de euros				
	Cartera				
País	Cartera de negociación y Otros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (*)	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Inversión a vencimiento	Exposición directa neta total
España	8.954	26.443	11.272	2.025	48.694
Portugal	104	7.916	1.987	-	10.007
Italia	2.717	-	-	-	2.717
Grecia	-	-	-	-	-
Irlanda	-	-	-	-	-
Resto zona euro	(211)	143	69	-	1
Reino Unido	(786)	5.808	141	-	5.163
Polonia	13	5.346	42	-	5.401
Resto de Europa	120	312	238	-	670
Estados Unidos	280	4.338	475	-	5.093
Brasil	7.274	13.522	947	2.186	23.929
México	6.617	3.630	272	-	10.519
Chile	193	1.601	3.568	-	5.362
Resto de América	155	1.204	443	-	1.802
Resto del mundo	3.657	1.687	546	-	5.890
Total	**29.087**	**71.950**	**20.000**	**4.211**	**125.248**

(*) Incluye posiciones cortas de valores.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424477

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, el Grupo mantenía exposiciones directas netas en derivados cuyo valor razonable ascendía a 2.070 millones de euros, así como exposición indirecta neta en derivados cuyo valor razonable ascendía a 25 millones de euros.

	31-12-2014			
	Millones de euros			
	Cartera			
País	Cartera de negociación y Otros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (*)	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Exposición directa neta total
España	5.778	23.893	15.098	44.769
Portugal	104	7.811	589	8.504
Italia	1.725	-	-	1.725
Grecia	-	-	-	-
Irlanda	-	-	-	-
Resto zona euro	(1.070)	3	1	(1.066)
Reino Unido	(613)	6.669	144	6.200
Polonia	5	5.831	30	5.866
Resto de Europa	1.165	444	46	1.655
Estados Unidos	88	2.897	664	3.649
Brasil	11.144	17.685	783	29.612
México	2.344	2.467	3.464	8.275
Chile	593	1.340	248	2.181
Resto de América	181	1.248	520	1.949
Resto del mundo	4.840	906	618	6.364
Total	**26.284**	**71.194**	**22.205**	**119.683**

(*) Incluye posiciones cortas de valores.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014, el Grupo mantenía exposiciones directas netas en derivados cuyo valor razonable ascendía a 1.028 millones de euros, así como exposición indirecta neta en derivados cuyo valor razonable ascendía a 5 millones de euros. Por otro lado, el Grupo no tiene exposición en carteras a vencimiento.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424478

País	31-12-2013			
	Millones de euros			
	Cartera			Exposición directa neta total
	Cartera de negociación y Otros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (*)	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	
España	4.359	21.144	12.864	38.367
Portugal	148	2.076	583	2.807
Italia	1.309	77	-	1.386
Grecia	-	-	-	-
Irlanda	-	-	-	-
Resto zona euro	(1.229)	67	-	(1.161)
Reino Unido	(1.375)	3.777	-	2.402
Polonia	216	4.770	43	5.030
Resto de Europa	5	117	-	122
Estados Unidos	519	2.089	63	2.671
Brasil	8.618	8.901	223	17.743
México	3.188	2.362	2.145	7.695
Chile	(485)	1.037	534	1.086
Resto de América	268	619	663	1.550
Resto del mundo	5.219	596	146	5.964
Total	**20.762**	**47.632**	**17.268**	**85.661**

(*) Incluye posiciones cortas de valores.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, el Grupo mantenía exposiciones directas netas en derivados cuyo valor razonable ascendía a (206) millones de euros, así como exposición indirecta neta en derivados cuyo valor razonable ascendía a 6 millones de euros. Por otro lado, el Grupo no tiene exposición en carteras a vencimiento.

4.5. Riesgo social y ambiental

El Grupo considera claves los aspectos sociales y ambientales en los procesos de análisis del riesgo y toma de decisión en sus operaciones de financiación. El Grupo ha implantado procesos para su identificación, análisis y evaluación en aquellas operaciones de crédito sujetas a las políticas del Grupo, políticas basadas en los criterios de Principios de Ecuador, iniciativa a la que el Grupo está adherido desde 2009. De acuerdo a estos principios se realiza un análisis del riesgo socio ambiental de las operaciones de *Project Finance* y préstamos corporativos con destino conocido (préstamos puente con reconducción prevista a través de *project finance* y financiaciones corporativas cuyo destino sea la construcción o ampliación de un proyecto concreto).

5. Ciclo de riesgo de crédito

El proceso de gestión de riesgo de crédito consiste en identificar, analizar, controlar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Grupo. Durante el proceso intervienen tanto las áreas de negocio y la alta dirección, como las áreas de riesgos.

En el proceso participan el consejo de administración y el comité ejecutivo de riesgos, que establece las políticas y procedimientos de riesgos, los límites y delegaciones de facultades, y aprueba y supervisa el marco de actuación de la función de riesgos.

En el ciclo de riesgo se diferencian tres fases: preventa, venta y postventa. El proceso se realimenta constantemente, incorporándose los resultados y conclusiones de la fase de postventa al estudio del riesgo y planificación de la preventa.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424479

5.1. Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia

De manera general, el estudio del riesgo consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Grupo y con otros acreedores. Esto implica analizar la calidad crediticia del mismo, sus operaciones de riesgo, su solvencia y la rentabilidad a obtener en función del riesgo asumido.
Con este objetivo, el Grupo emplea desde 1993 modelos de asignación de calificaciones de solvencia a clientes, conocidos como *rating*. Estos mecanismos se emplean tanto en el segmento mayorista (soberano, entidades financieras y banca corporativa), como en el resto de empresas e instituciones.

El *rating* es el resultado de un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Frente al uso del *rating* en el mundo mayorista y resto de empresas e instituciones, en el segmento de individuos y pequeñas empresas predominan las técnicas de *scoring*, que de forma general asignan automáticamente una valoración del cliente para la toma de decisiones.

5.2. Planificación (Plan Estratégico Comercial)

Esta fase tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles de riesgo que el Grupo asume.
El proceso de planificación de riesgo de crédito sirve para establecer los presupuestos y límites a nivel cartera. La planificación se instrumenta mediante el Plan Estratégico Comercial (PEC), asegurando la conjunción del plan de negocio, de la política de crédito en base al apetito de riesgo y de los medios necesarios para su consecución. Nace, por tanto, como una iniciativa conjunta entre el área comercial y riesgos y supone no solo una herramienta de gestión, sino una forma de trabajo en equipo.

Desde el punto de vista de su autorización y seguimiento, corresponde la misma al máximo comité ejecutivo de riesgos de cada entidad. A nivel corporativo se realiza su validación y seguimiento.

Los PECs permiten articular el mapa de todas las carteras crediticias del Grupo.

Análisis de escenarios

El análisis de escenarios de riesgo de crédito permite a la alta dirección tener un mejor entendimiento de la evolución de la cartera ante condiciones de mercado y coyuntura cambiantes, y es una herramienta fundamental para evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas y capital ante escenarios de estrés.
Estos ejercicios se realizan sobre todas las carteras relevantes del Grupo y se articulan en los siguientes hitos:

- Definición de escenarios de referencia (tanto a nivel global como para cada una de las unidades del Grupo).
- Determinación del valor de los parámetros de riesgo (probabilidad de *default*, pérdida en *default*) ante distintos escenarios.
- Estimación de pérdida esperada asociada a cada uno de los escenarios planteados así como del resto de métricas relevantes de riesgo de crédito derivadas de los parámetros obtenidos (morosidad, provisiones, ratios, etc.).
- Análisis de la evolución del perfil de riesgo de crédito a nivel cartera, segmento, unidad y a nivel grupo ante distintos escenarios y contra ejercicios anteriores.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424480

Los modelos de simulación utilizados por el Grupo utilizan datos de un ciclo económico completo para calibrar el comportamiento de los factores de riesgo ante variaciones en las variables macroeconómicas. Estos modelos son sometidos a procesos de *backtesting* y recalibración periódicos para garantizar que reflejan correctamente la relación entre las variables macroeconómicas y los parámetros de riesgos.

Asimismo, el proceso se completa con un conjunto de controles y contrastes que aseguran la adecuación de las métricas y cálculos.

Las proyecciones de los parámetros de riesgos y pérdidas, normalmente con un horizonte temporal de tres años, se ejecutan bajo distintos escenarios económicos que incluyen las principales variables macroeconómicas (PIB, tasa de paro, precio de la vivienda, inflación, etc.).
Los escenarios económicos definidos se apoyan en diferentes niveles de estrés, desde el escenario central (base) o más probable hasta escenarios económicos más ácidos que, aunque más improbables, puedan ser posibles.

Estos escenarios, con carácter general, son definidos por el servicio de estudios del Grupo en coordinación con cada unidad teniendo como referencia los datos publicados por los principales organismos internacionales.
Se define un escenario ácido (*stress*) global donde se describe una situación de crisis mundial y la manera en que afecta a cada una de las principales geografías donde tiene presencia el Grupo. Adicionalmente, se define un escenario de estrés local que afecta de manera aislada a algunas de las principales unidades del Grupo y con un grado mayor de acidez que el estrés global.

5.3. Establecimiento de límites / preclasificaciones

La planificación y el establecimiento de límites se realiza mediante documentos acordados entre las áreas de negocio y riesgos y aprobados por el comité ejecutivo de riesgos o comités delegados por este en los que se plasman los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada por grupo / cliente.

Asimismo, en el ámbito mayorista y resto de empresas e instituciones, se realiza un análisis a nivel cliente. Cuando concurren determinadas características, al cliente se le asigna un límite individual (preclasificación).
De esta manera, para los grandes grupos corporativos se utiliza un modelo de preclasificaciones basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico. El resultado de la preclasificación es el nivel máximo de riesgo que se puede asumir con un cliente o grupo en términos de importe o plazo. En el segmento de empresas se utiliza un modelo de preclasificaciones más simplificado para aquellos clientes que cumplen determinados requisitos (alto conocimiento, *rating*, etc.).

5.4. Decisión de operaciones

La fase de venta está constituida por el proceso de decisión, que tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, siendo la aprobación por parte de riesgos un requisito previo antes de la contratación de cualquier operación de riesgo. Este proceso debe tener en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y tomar en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

En el ámbito de individuos, negocios y Pymes de menor facturación, se facilita la gestión de grandes volúmenes de operaciones de crédito con la utilización de modelos de decisión automáticos que califican al binomio cliente/operación. Con ellos, la inversión queda clasificada en grupos homogéneos de riesgo a partir de la calificación que el modelo otorga a la operación, en función de información sobre las características de dicha operación y características de su titular.

La etapa previa de establecimiento de límites podrá seguir dos caminos diferenciados dando lugar a distintos tipos de decisión en el ámbito de empresas:

- Ser automática y consistir en verificar por parte de negocio si la operación propuesta tiene cabida (en importe, producto, plazo y otras condiciones) dentro de los límites autorizados al amparo de dicha preclasificación. Este proceso aplica generalmente a las preclasificaciones de corporativa.

- Requerir la autorización del analista aunque encaje en importe, plazo y otras condiciones en el límite preclasificado. Este proceso aplica a las preclasificaciones de empresas de banca minorista.

Técnicas de mitigación del riesgo de crédito

El Grupo aplica diversas formas de reducción del riesgo de crédito en función, entre otros factores, del tipo de cliente y producto. Como veremos a continuación, algunas son propias de una operación en concreto (por ejemplo, garantías inmobiliarias), mientras que otras aplican a conjuntos de operaciones (por ejemplo, *netting* y colateral).

Las distintas técnicas de mitigación pueden agruparse en las siguientes categorías:

Determinación de un saldo neto por contraparte

El concepto de *netting* se refiere a la posibilidad de determinar un saldo neto entre operaciones de un mismo tipo, bajo el paraguas de un acuerdo marco como el ISDA o similar.

Consiste en la agregación de los valores de mercado positivos y negativos de las operaciones de derivados que el Grupo tiene con una determinada contrapartida, de modo que en caso de *default*, esta deba (o el Grupo deba, si el neto es negativo) una única cifra neta y no un conjunto de valores positivos o negativos correspondientes a cada operación que se haya cerrado con ella.

Un aspecto importante de los contratos marco es que suponen una obligación jurídica única que engloba todas las operaciones que ampara. Esto es lo fundamental a la hora de poder netear los riesgos de todas las operaciones cubiertas por dicho contrato con una misma contraparte (véase Nota 2.f).

Garantías reales

Se consideran de esta forma aquellos bienes que quedan afectos al cumplimiento de la obligación garantizada y que pueden ser prestados no solo por el propio cliente, sino también por una tercera persona. Los bienes o derechos reales objeto de garantía pueden ser:

- Financieros: efectivo, depósitos de valores, oro, etc.

- No financieros: inmuebles (tanto viviendas como locales comerciales, etc.), otros bienes muebles, etc.

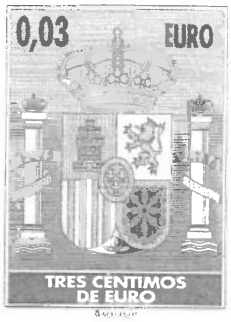
Desde el punto de vista de la admisión de los riesgos, se exige el mayor nivel de garantías reales posible. Para el cálculo de capital regulatorio, solo se toman en consideración aquéllas que cumplen con los requisitos cualitativos mínimos que están descritos en los acuerdos de Basilea.

Un caso muy relevante de garantía real financiera es el colateral. El colateral lo constituye un conjunto de instrumentos con valor económico cierto y con elevada liquidez que son depositados/transferidos por una contrapartida a favor de otra para garantizar/reducir el riesgo de crédito de contrapartida que pueda resultar de las carteras de operaciones de derivados con riesgo existentes entre ellas.

La naturaleza de los acuerdos de colateral es diversa, pero sea cual sea la forma concreta de colateralización, el objetivo final, al igual que en la técnica del *netting*, es reducir el riesgo de contrapartida.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0M5424482

Las operaciones sujetas a acuerdo de colateral se valoran periódicamente (normalmente día a día) y, sobre el saldo neto resultante de dicha valoración, se aplican los parámetros acordados definidos en el contrato de forma que se obtiene un importe de colateral (normalmente efectivo o valores) a pagar o recibir de la contraparte.
Con respecto a las garantías inmobiliarias, existen procesos de retasación periódicos, basados en los valores reales de mercado para los diferentes tipos de inmuebles, que cumplen todos los requisitos establecidos por el regulador.

Garantías personales y derivados de crédito

Esta tipología de garantías se corresponde con aquellas que colocan a un tercero ante la necesidad de responder por obligaciones adquiridas por otro frente al Grupo. Incluye por ejemplo fianzas, avales, *stand-by letters of credit*, etc. Sólo se podrán reconocer, a efectos de cálculo de capital, aquellas garantías aportadas por terceros que cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el supervisor.

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de crédito comprando protección a un tercero, por lo que el banco transfiere el riesgo del emisor del subyacente. Los derivados de crédito son instrumentos OTC *(over the counter)*, es decir, se negocian en mercados no organizados. Las coberturas con derivados de crédito, realizadas principalmente mediante *credit default swaps*, se contratan con entidades financieras de primera línea.

5.5. Seguimiento / Anticipación

La función de seguimiento se fundamenta en un proceso de observación continua, que permite detectar anticipadamente las variaciones que se pudieran llegar a producir en la calidad crediticia de los clientes con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir las desviaciones que impacten negativamente.

El seguimiento está basado en la segmentación de clientes, y se lleva a cabo mediante equipos de riesgos dedicados, locales y globales, complementado con la labor de auditoría interna. En el modelo de individuos esta función se lleva a cabo a través de modelos de valoración del comportamiento del cliente.

La función se concreta, entre otras tareas, en la identificación y seguimiento de firmas en vigilancia especial, las revisiones de *ratings* y el seguimiento continuo de indicadores.

El sistema denominado firmas en vigilancia especial (FEVE) distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas (extinguir, afianzar, reducir y seguir). La inclusión de una posición en FEVE no implica que se hayan registrado incumplimientos sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. Los clientes calificados en FEVE se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral para los de los grados más graves. Las vías por las que una firma se califica en FEVE son la propia labor de seguimiento, revisión realizada por la auditoría interna, decisión del gestor comercial que tutela la firma o entrada en funcionamiento del sistema establecido de alarmas automáticas.

Las revisiones de los *rating* asignados se realizan, al menos, anualmente, pero si se detectan debilidades, o en función del propio *rating*, se llevan a cabo con una mayor periodicidad.

Para los riesgos de individuos, negocios y Pymes de menor facturación, se lleva a cabo una tarea de seguimiento de los principales indicadores con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito respecto a las previsiones realizadas en los programas de gestión de crédito.

5.6. Medición y control

Adicionalmente al seguimiento de la calidad crediticia de los clientes, el Grupo establece los procedimientos de control necesarios para analizar la cartera actual de riesgo de crédito y su evolución, a través de las distintas fases del riesgo de crédito.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424483

La función se desarrolla valorando los riesgos desde diferentes perspectivas complementarias entre sí, estableciendo como principales ejes el control por geografías, áreas de negocio, modelos de gestión, productos, etc., facilitando la detección temprana de focos de atención específicos, así como la elaboración de planes de acción para corregir eventuales deterioros.

Cada eje de control admite dos tipos de análisis:

- Análisis cuantitativo y cualitativo de la cartera

En el análisis de la cartera se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Grupo.

En la fase de control de riesgo de crédito se utilizan, entre otras y de forma adicional a las métricas tradicionales, las siguientes: VMG (Variación de Mora de Gestión) y PE (pérdida esperada) y capital.

- Evaluación de los procesos de control

Incluye la revisión sistemática y periódica de los procedimientos y metodología, desarrollada a través de todo el ciclo de riesgo de crédito, para garantizar su efectividad y vigencia.

En el año 2006, dentro del marco corporativo establecido en el Grupo para el cumplimiento de la ley Sarbanes Oxley, se estableció una herramienta corporativa en la intranet del Grupo para la documentación y certificación de todos los subprocesos, riesgos operativos y controles que los mitigan. En este sentido, la división de riesgos evalúa anualmente la eficiencia del control interno de sus actividades.

5.7. Gestión recuperatoria

La actividad recuperatoria es una función relevante dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Grupo. Esta función es desarrollada por el área de recobro y recuperaciones que define una estrategia global y un enfoque integral de la gestión recuperatoria.

El Grupo cuenta con un modelo corporativo de gestión que establece las directrices y pautas generales de actuación que se aplican en los diferentes países, siempre considerando las particularidades locales que la actividad recuperatoria precisa, sea por su entorno económico, por su modelo de negocio o por la mezcla de ambos. Las Áreas de Recuperaciones son áreas de negocio y de gestión directa de clientes, por lo que este modelo corporativo tiene un enfoque de negocio, cuya creación de valor de forma sostenible en el tiempo se basa en la gestión eficaz y eficiente del cobro, ya sea por regularización de saldos pendientes de pago o por la recuperación total.

El modelo de gestión recuperatoria requiere de la coordinación adecuada de todas las áreas de gestión (negocio de recuperaciones, comerciales, tecnología y operaciones, recursos humanos y riesgos) y está sujeto a una permanente revisión y mejora continua de los procesos y metodología de gestión que lo sustentan, mediante la aplicación de las mejores prácticas desarrolladas en los diferentes países.

Para llevar a cabo una adecuada gestión recuperatoria se actúa en cuatro fases principales: irregularidad o impago temprano, recuperación de deudas morosas, recuperación de créditos fallidos y gestión de los bienes adjudicados. De hecho, el ámbito de actuación de la función recuperatoria comienza incluso antes del primer impago, cuando el cliente presenta síntomas de deterioro y finaliza cuando la deuda del mismo ha sido pagada o regularizada. La función recuperatoria pretende adelantarse al evento de incumplimiento y se enfoca a la gestión preventiva.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424484

El entorno macroeconómico afecta de manera directa en el índice de impago y morosidad de los clientes. Por ello, la calidad de las carteras es fundamental para el desarrollo y crecimiento de nuestros negocios en los diferentes países, siendo las funciones de recobro y recuperación de deuda un foco especial y continuo, para garantizar que dicha calidad se encuentra en todo momento dentro de los niveles esperados.

Las diversas características de los clientes hacen necesaria una segmentación para llevar a cabo una gestión recuperatoria adecuada. La gestión masiva para grandes colectivos de clientes con perfiles y productos semejantes se realiza mediante procesos con un alto componente tecnológico, mientras la gestión personalizada se orienta a clientes que, por su perfil, requieren la asignación de un gestor específico y un análisis más individualizado.

La actividad recuperatoria ha estado alineada con la realidad social y económica de los diferentes países y se han utilizado, con los adecuados criterios de prudencia, diferentes mecanismos de gestión en función de su antigüedad, garantías y condiciones, asegurando siempre, como mínimo, la calificación y provisión requerida.
Dentro de la función recuperatoria se ha puesto especial énfasis en la gestión de los mecanismos descritos anteriormente para la gestión temprana, siguiendo las políticas corporativas, considerando las diversas realidades locales y con un estrecho seguimiento de las producciones, existencias y desempeño de las mismas. Dichas políticas se revisan y adaptan periódicamente con el objetivo de reflejar tanto las mejores prácticas en gestión como las modificaciones regulatorias que les apliquen.

Aparte de las actuaciones orientadas a adecuar las operaciones a la capacidad de pago del cliente, merece mención especial la gestión recuperatoria, donde se buscan soluciones alternativas a la vía jurídica para el cobro anticipado de las deudas.

Una de las vías para recuperar deuda de clientes con deterioro severo de su capacidad de reembolso, es la adjudicación (judicial o dación en pago) de los activos inmobiliarios que sirven de garantía a las operaciones. En geografías con elevada exposición al riesgo inmobiliario, como es el caso de España, se cuenta con instrumentos muy eficientes de gestión de venta que permiten maximizar la recuperación y reducir el *stock* en balance a un ritmo muy superior al del resto de entidades financieras.

Cartera reconducida

Con el término cartera reconducida se hace referencia a efectos de la gestión de riesgos del Grupo al conjunto de operaciones en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar dificultades financieras que pudieran afectar de forma material a sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.

El Grupo cuenta con una detallada política de reconducción de deudas de clientes que actúa como referencia en las diferentes transposiciones locales de todas las entidades financieras que forman parte del Grupo, y que comparte los principios establecidos tanto en la Circular de Banco de España 6/2012, como en los criterios técnicos publicados en 2014 por la Autoridad Bancaria Europea, desarrollándolos de forma más granular en función del nivel de deterioro de los clientes.

Esta política establece rigurosos criterios de prudencia en la evaluación de estos riesgos:

- Debe realizarse un uso restringido de esta práctica, evitando actuaciones que supongan aplazar el reconocimiento del deterioro.

- El principal objetivo debe ser la recuperación de los importes debidos, reconociendo cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables.

- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, mejorarlas. Las garantías eficaces no solo pueden servir como mitigantes de la severidad sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424485

- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional, ni servir para refinanciar deuda de otras entidades, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.

- Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la reconducción y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superen a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.

- Para la clasificación de las operaciones reconducidas se aplican criterios que aseguran el restablecimiento de la capacidad de pago del cliente, desde el momento de la reconducción y durante un adecuado periodo de tiempo.

- Adicionalmente, en el caso de aquellos clientes que tienen asignado un analista de riesgos, resulta de especial relevancia el análisis individualizado de cada caso, tanto para su correcta identificación como para su clasificación posterior, seguimiento y adecuada dotación de provisiones.

También establece diversos criterios relacionados con la determinación del perímetro de operaciones consideradas como reconducción, mediante la definición de una serie detallada de indicadores objetivos para facilitar la identificación de las situaciones de dificultad financiera que pudieran afectar materialmente a la atención de las obligaciones de pago.

De esta forma, las operaciones que no estén clasificadas como dudosas a la fecha de la reconducción con carácter general se consideran con dificultades financieras si a dicha fecha superaban un mes de impago. En caso de no existir impago o de que este no supere el mes de antigüedad, se tienen en cuenta otros indicadores a evaluar, entre los cuales destacan:

- Operaciones de clientes que ya tienen dificultades con otras operaciones.

- Cuando la modificación se hace necesaria de manera prematura sin que exista aún una experiencia previa y satisfactoria con el cliente.

- En el caso de que las modificaciones necesarias supongan la concesión de condiciones especiales como sería la necesidad de tener que establecer una carencia temporal en el pago o cuando estas nuevas condiciones se consideren más favorables para el cliente de lo que se habrían otorgado en una admisión ordinaria.

- Solicitud de modificaciones sucesivas en intervalos de tiempo poco razonables.

- En cualquier caso, una vez realizada la modificación, si surge alguna irregularidad en el pago durante un determinado periodo de observación, aun no habiendo otros síntomas, se considerará la operación dentro del perímetro de las reconducciones (*backtesting*).

Una vez determinado que los motivos que originan la modificación obedecen a dificultades financieras, se distinguen a efectos de gestión dos tipos de reconducción en función de la situación de gestión de estas operaciones en origen: reconducción ex ante cuando la operación original se encontraba en situación no dudosa y reconducción ex post cuando procedía de situación dudosa.

Adicionalmente, dentro de las reconducciones ex post se distinguen tratamientos aplicables a los casos de avanzado deterioro, cuyas exigencias y criterios de clasificación son más severos aún que para el resto de reconducciones.

En cuanto a las estrategias a aplicar, la política corporativa requiere el análisis de la capacidad y de la voluntad de pago del cliente, diferenciando a su vez la gravedad y la duración estimada del deterioro. En base a los resultados de dicho análisis se establece la decisión de reconducir la deuda, así como el esquema más adecuado según cada caso:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424486

- Cuando la capacidad de pago experimenta un deterioro severo pero transitorio -la recuperación de la capacidad de pago se estima en un corto periodo de tiempo-, se aplican estrategias de adecuación a corto plazo como son la concesión de una carencia de principal o la adaptación de las cuotas durante un tiempo limitado y reducido, hasta la recuperación de la capacidad de pago.

- Cuando la capacidad de pago se ha deteriorado levemente pero no se prevé una recuperación temprana de la misma, se aplican estrategias de más largo plazo, como son la reducción de la cuota por medio del aplazamiento de la fecha de vencimiento o de parte del principal, el cual será abonado junto la última cuota, asegurando siempre su pago mediante la aportación de garantías eficaces.

En cualquier caso, a través del estudio individualizado se priman aquellas modificaciones de los clientes con un deterioro leve y prolongado, ya que aquellos con un deterioro transitorio severo incorporan un mayor riesgo, al depender del acierto en la estimación temporal de su futura recuperación, y descartando para su reconducción los casos de deterioros graves y con una duración que se estime prolongada.

La política corporativa establece también mecanismos de gestión y control de esta operativa, que permitan el tratamiento de forma diferenciada al resto de las operaciones, entre los que se incluyen el seguimiento de los procesos de:

- Planificación y presupuestación, mediante la elaboración de los correspondientes planes de negocio pronósticos y límites a las magnitudes más relevantes.
- Seguimiento de la evolución de la cartera, evaluando el grado de cumplimiento de los pronósticos elaborados en la fase de planificación.

Una vez realizada la reconducción, en caso de que dichas operaciones deban permanecer clasificadas como riesgo dudoso por no cumplir en el momento de la reconducción los requisitos regulatorios para su reclasificación a otra categoría, deben cumplir un calendario prudencial de pago continuado para asegurar una razonable certeza de la recuperación de la capacidad de pago.

Si se produce cualquier incumplimiento (no técnico) en los pagos durante este periodo, se reinicia el calendario de pago anteriormente citado.

Superado este periodo, condicionado por la situación del cliente y por las características de la operación (plazo y garantías aportadas), la operación deja de considerarse dudosa, aunque continúa sujeta a un periodo de prueba en el cual se realiza un seguimiento especial.

Este seguimiento se mantiene mientras no se cumplan una serie de requisitos, entre los que destacan: un periodo mínimo de observación, amortización de un porcentaje sustancial de los importes pendientes y, satisfacer los importes impagados en el momento de la reconducción.

En la reconducción de una operación dudosa se siguen considerando a todos los efectos las fechas de incumplimiento originales, incluso en la determinación de las provisiones, con independencia de que, como consecuencia de la misma, la operación quede al corriente de pago.

Por el contrario, si tras formalizarse la reconducción la atención de los pagos no mejora, se valora la posibilidad de una nueva reconducción, aplicando criterios de clasificación/normalización más exigentes, entre los que se encuentran el establecimiento de un periodo mayor de pagos continuados antes de que la operación pueda ser normalizada, que puede alcanzar los 36 meses en determinadas circunstancias. La duración viene determinada por la existencia de colaterales y por la duración remanente del préstamo. La política del Grupo permite un máximo de una modificación al año y de tres cada cinco años.

Los modelos internos del Grupo empleados para calcular provisiones incorporan las reconducciones de la siguiente manera:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424487

- Clientes sin seguimiento individualizado: los modelos internos consideran las reconducciones como un segmento diferenciado con su propia probabilidad de incumplimiento calculado en función de la experiencia pasada, que considera entre otros factores el comportamiento de las sucesivas reconducciones.

- Clientes con seguimiento individualizado: el *rating* interno es un *input* esencial para determinar la probabilidad de incumplimiento y dicho *rating* tiene en consideración la existencia de sucesivas reconducciones. Este *rating* debe ser actualizado al menos cada seis meses en aquellos clientes con operaciones reconducidas.

Al 31 de diciembre de 2015 el 34% de la cartera reconducida había tenido varias modificaciones.

Información cuantitativa requerida por la Circular 6/2012 de Banco de España

A continuación se muestra la información cuantitativa requerida por la Circular 6/2012, de Banco de España en relación con las operaciones reestructuradas/refinanciadas vigentes al 31 de diciembre de 2015. En este sentido, la mencionada Circular define como:

- Operación de refinanciación: aquélla que se concede o se utiliza por razones relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas al mismo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pagos, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

- Operación reestructurada: aquélla que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular, se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato.

SALDOS VIGENTES DE REFINANCIACIONES Y REESTRUCTURACIONES (a)

Millones de euros

	Normal (b)						Subestándar							Dudoso						Total		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		Cobertura	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (c)		Sin garantía real		Cobertura			
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto		Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto		Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura
Administraciones públicas	10	21	12	257	78	513	1	8	-	-	2	1	2	5	4	-	-	30	32	8	138	838	10
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	7.791	2.883	3.567	3.046	84.017	2.495	3.942	1.171	1.254	791	31.047	903	427	10.239	4.808	6.414	5.456	71.890	4.252	7.637	220.161	25.805	8.064
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	*560*	*368*	*118*	*168*	*195*	*4*	*455*	*302*	*59*	*92*	*169*	*13*	*118*	*2.236*	*2.123*	*1.269*	*2.519*	*364*	*509*	*2.869*	*5.405*	*6.295*	*2.987*
Resto de personas físicas	91.501	7.252	510.288	8.609	1.227.992	1.865	28.057	2.612	7.617	1.039	266.780	723	359	34.184	2.329	64.794	2.562	909.193	1.729	2.477	3.140.406	28.719	2.192
Total	99.302	10.156	513.867	11.912	1.312.087	4.873	32.000	3.791	8.871	1.830	297.829	1.628	788	44.428	7.141	71.208	8.018	981.113	6.013	10.122	3.360.705	55.362	10.266

(a) Incluye todas las operaciones de refinanciadas o reestructuradas según se definen en la letra g) del apartado 1 del anejo IX de la Circular 4/2004
(b) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a) del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.
(c) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con *loan to value* superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su *loan to value*.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
CÉNTIMOS DE EURO
0M5424488

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424489

Las operaciones presentadas en los cuadros anteriores se muestran clasificadas, a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con sus características de la siguiente forma:

- Dudosas: aquéllas que se encuentran en proceso de normalización o bien aquellas a las que hubo que conceder condiciones ventajosas que no se concederían en una admisión ordinaria o que estando clasificadas como normal o subestándar, durante la vida de la operación han presentado nuevas dificultades financieras.

- Subestándar: aquéllas procedentes de dudoso al haber atendido, tras la reconducción, el pago sostenido durante un periodo determinado en función de las características de la operación y la tipología de garantías existentes, y aquellas procedentes de normal: i) a las que se haya concedido un período inicial de carencia, las cuales se mantendrán en esta categoría debiendo mantenerse así hasta haber pagado tres cuotas mensuales (o equivalente) posteriores al periodo de carencia, ii) que tras la reconducción hayan entrado en situación irregular (impago).

- Normales: aquéllas procedentes de dudoso o subestándar que hayan superado los periodos cautelares de observación, establecidos en la política corporativa para, evidenciar el restablecimiento de su capacidad de pago de acuerdo a los plazos establecidos y aquellas que se encontraban en situación normal en el momento de la reconducción mientras no superen los requisitos establecidos para dejar de estas sujetas al seguimiento especial descrito anteriormente.

La tabla adjunta muestra el movimiento durante el ejercicio 2015 en la cartera reconducida:

Millones de euros	Ejercicio 2015
Saldo de apertura	**56.703**
De las que: Cartera no deteriorada	*33.135*
Cartera deteriorada	*23.568*
Nuevas entradas	18.178
Reducciones (*)	(19.519)
Saldo al final del ejercicio	**55.362**
De las que: Cartera no deteriorada	*34.190*
Cartera deteriorada	*21.172*

(*) Incluye, principalmente, amortizaciones de deuda, adjudicaciones y pase a fallidos y operaciones desmarcadas por haber cumplido los periodos de prueba y requisitos descritos con anterioridad.

Atendiendo a la clasificación crediticia, el 62% se encuentra en situación no dudosa. Destaca el nivel de garantías existentes (un 77% cuenta con garantía real) y la cobertura mediante provisiones específicas (20% sobre el total de la cartera reconducida y 52% sobre la cartera dudosa).

d) Riesgo de Mercado de negociación y estructurales

1. Actividades sujetas a riesgo de mercado y tipos de riesgo de mercado

El perímetro de actividades sujetas a riesgo de mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial como consecuencia de cambios en los factores de mercado. Se incluyen tanto los riesgos de la actividad de negociación (*trading*), como los riesgos estructurales que también se ven afectados por los movimientos de los mercados.

El riesgo surge de la variación de los factores de riesgo –tipo de interés, tasas de inflación, tipo de cambio, renta variable, spread de crédito, precio de materias primas y volatilidad de cada uno de los anteriores– así como del riesgo de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424490

- El riesgo de tipo de interés es la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. Afecta, entre otros, a los préstamos, depósitos, títulos de deuda, la mayoría de activos y pasivos de las carteras de negociación, así como a los derivados.

- El riesgo de tasa de inflación es la posibilidad de que variaciones en las tasas de inflación puedan afectar de forma adversa al valor de un instrumento financiero, a una cartera o al Grupo en su totalidad. Afecta, entre otros, a préstamos, títulos de deuda y derivados, cuya rentabilidad está vinculada a la inflación o a una tasa de variación real.

- El riesgo de tipo de cambio se define como la sensibilidad del valor de la posición en moneda distinta a la moneda base a un movimiento potencial de los tipos de cambio. De esta forma, una posición larga o comprada en una divisa extranjera producirá una pérdida en caso de que dicha divisa se deprecie frente a la divisa base. Entre las posiciones afectadas por este riesgo están las inversiones en filiales en monedas no euro, así como préstamos, valores y derivados denominados en moneda extranjera.

- El riesgo de renta variable es la sensibilidad del valor de las posiciones abiertas en títulos de renta variable ante movimientos adversos en los precios de mercado de los mismos o en las expectativas de dividendos futuros. Entre otros instrumentos, afecta a posiciones en acciones, índices de renta variable, bonos convertibles y derivados sobre subyacentes de renta variable (*put, call, equity swaps, etc.*).

- El riesgo de *spread* crediticio es el riesgo o sensibilidad del valor de las posiciones abiertas en títulos de renta fija o en derivados de crédito ante los movimientos en las curvas de *spread* crediticio o en las tasas de recuperación (TR) asociadas a emisores y tipos de deuda concretos. El *spread* es un diferencial entre instrumentos financieros que cotizan con un margen sobre otros instrumentos de referencia, principalmente TIR de valores del Estado y tipos de interés interbancario.

- El riesgo de precio de materias primas es el derivado del efecto que tengan los cambios potenciales en los precios de materias primas. La exposición en el Grupo a este riesgo no es relevante y está concentrada en operaciones de derivados sobre materias primas con clientes.

- El riesgo de volatilidad es el riesgo o sensibilidad del valor de la cartera ante cambios en la volatilidad de los factores de riesgo: tipos de interés, tipos de cambio, acciones, *spreads* de crédito y materias primas. Se incurre en este riesgo en los instrumentos financieros que tienen como variable en su modelo de valoración la volatilidad. El caso más significativo son las carteras de opciones financieras.

Todos estos riesgos de mercado se pueden mitigar parcial o totalmente mediante el uso de derivados como opciones, futuros, *forwards* y *swaps*.

Adicionalmente hay otros tipos de riesgos de mercado, cuya cobertura es más compleja. Son los siguientes:

- Riesgo de correlación. Se define como la sensibilidad del valor de la cartera ante cambios en la relación que existe entre factores de riesgo (correlación), ya sean del mismo tipo (por ejemplo, entre dos tipos de cambio) o de distinta naturaleza (por ejemplo, entre un tipo de interés y el precio de una materia prima).

- Riesgo de liquidez de mercado. Riesgo de que una entidad del Grupo o el Grupo en su conjunto no sea capaz de deshacer o cerrar una posición a tiempo sin impactar en el precio de mercado o en el coste de la transacción. El riesgo de liquidez de mercado puede ser causado por la reducción del número de creadores de mercado o de inversores institucionales, la ejecución de grandes volúmenes de operaciones y la inestabilidad de los mercados, aumentando con la concentración existente en ciertos productos y monedas.

- Riesgo de prepago o cancelación. Cuando en determinadas operaciones la relación contractual permite, de forma explícita o implícita, la cancelación anticipada antes del vencimiento sin negociación, existe el riesgo de que los flujos de caja tengan que ser reinvertidos a un tipo de interés potencialmente más bajo. Afecta principalmente a préstamos o valores hipotecarios.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424491

- Riesgo de aseguramiento. Aparece como consecuencia de la participación de una entidad en el aseguramiento de una colocación de títulos u otro tipo de deuda, asumiendo el riesgo de pasar a poseer parcialmente la emisión o el préstamo como consecuencia de la no colocación del total de la misma entre los potenciales compradores.

Por otro lado, también dependen de los movimientos en los factores de mercado el riesgo de pensiones y el riesgo actuarial.

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

a) Negociación: actividad de servicios financieros a clientes y actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija, renta variable y divisa principalmente. La división de SGCB (Santander Global Corporate Banking) es la principal responsable de gestionarla.

b) Riesgos estructurales: distinguimos entre los riesgos de balance y los riesgos de pensiones y actuarial:

b.1) Riesgos estructurales de balance: riesgos de mercado inherentes en el balance excluyendo la cartera de negociación. Las decisiones de gestión de estos riesgos, se toman a través de los comités ALCO de cada país en coordinación con el comité ALCO del Grupo y son ejecutadas por la división de gestión financiera. Con esta gestión se persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Grupo, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia. Son los riesgos siguientes:

- Riesgo de interés estructural: surge debido a los desfases existentes en los vencimientos y repreciación de todos los activos y pasivos del balance.

- Riesgo de cambio estructural/cobertura de resultados: riesgo de tipo de cambio consecuencia de que la divisa en la que se realiza la inversión es distinta del euro tanto en las empresas consolidables como en las no consolidables (*tipo de cambio estructural*). Adicionalmente, se incluyen bajo este epígrafe las posiciones de cobertura de tipo de cambio de resultados futuros generados en monedas diferentes al euro (*cobertura de resultados*).

- Riesgo de renta variable estructural: se recogen bajo este epígrafe las inversiones a través de participaciones de capital en compañías que no consolidan, financieras y no financieras, así como por las carteras disponibles para la venta formadas por posiciones en renta variable.

b.2) Riesgos de pensiones y actuarial

- Riesgo de pensiones: riesgo asumido por la entidad en relación a los compromisos de pensiones con sus empleados. Radica en la posibilidad de que el fondo no cubra estos compromisos en el periodo de devengo de la prestación y la rentabilidad obtenida por la cartera no sea suficiente y obligue al Grupo a incrementar el nivel de aportaciones.

- Riesgo actuarial: pérdidas inesperadas producidas como consecuencia de un incremento en los compromisos con los tomadores del seguro, así como las pérdidas derivadas de un incremento no previsto en los gastos.

2. Riesgo de mercado de negociación

El perfil de riesgo de negociación del Grupo se mantuvo moderadamente bajo en 2015 en línea con los ejercicios anteriores, debido a que históricamente la actividad del Grupo ha estado centrada en dar servicio a sus clientes, a la limitada exposición a activos estructurados complejos y a la diversificación geográfica y por factor de riesgo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424492

El Grupo sigue teniendo una exposición muy limitada a instrumentos o vehículos estructurados complejos, reflejo del mantenimiento de una cultura de gestión en la que la prudencia en la gestión de riesgos constituye una de sus principales señas de identidad. En concreto, a cierre de 2015 el Grupo contaba con:

- *Hedge Funds*: la exposición total no es significativa (220 millones de euros a cierre de diciembre de 2015), siendo toda indirecta, principalmente actuando como contrapartida en operaciones de derivados, así como en operaciones de financiación a dichos fondos. Esta exposición presenta niveles bajos de *loan to value,* en torno al 17% (colateral de 1.225 millones de euros a cierre de diciembre). El riesgo con este tipo de contrapartidas se analiza caso a caso, estableciendo los porcentajes de colateralización en función de las características y activos de cada fondo.

- *Monolines*: la exposición del Grupo a compañías aseguradoras de bonos (denominadas *monolines*) en diciembre de 2015, era de 138 millones de euros[5], referida mayoritariamente a la exposición indirecta, 136 millones de euros, en virtud de la garantía prestada por este tipo de entidades a diversas operaciones de financiación o titulización tradicional. La exposición en este caso es al *doble default*, siendo los subyacentes primarios de alta calidad crediticia. El pequeño resto resultante es exposición directa (por ejemplo, vía compra de protección de riesgo de impago de alguna de estas empresas aseguradoras a través de un *credit default swap*). La exposición se ha mantenido prácticamente igual que en 2014.

En definitiva, se puede afirmar que la exposición a este tipo de instrumentos consecuencia de la operativa habitual del Grupo en general ha seguido disminuyendo en 2015. Su origen se debe principalmente a la integración de posiciones de entidades adquiridas por el Grupo, como Sovereign en 2009. Todas estas posiciones eran conocidas en el momento de la compra, habiendo sido debidamente provisionadas. Desde la integración en el Grupo estas posiciones se han reducido notablemente con el objetivo final de su eliminación de balance.

La política del Grupo respecto a la aprobación de nuevas operaciones relacionadas con estos productos continúa siendo muy prudente y conservadora, y está sujeta a una estricta supervisión por parte de la alta dirección del Grupo. Antes de autorizar la puesta en marcha de una nueva operativa, producto o subyacente, desde la división de riesgos se verifica:

- La existencia de un modelo de valoración adecuado para el seguimiento del valor de cada exposición, *mark-to-market, mark-to-model o mark-to-liquidity*.

- La disponibilidad de datos observables en el mercado (*inputs*) necesarios para aplicar dicho modelo de valoración.

Siempre que se cumplan los dos puntos anteriores:

- La disponibilidad de sistemas adecuados y debidamente adaptados para el cálculo y seguimiento diario de los resultados, posiciones y riesgos de las nuevas operaciones planteadas.

- El grado de liquidez del producto o subyacente, de cara a posibilitar su cobertura en el momento que se considere oportuno.

Medidas de calibración y contraste

Las pérdidas reales pueden diferir de las pronosticadas por el *Value at Risk –VaR-* por distintas razones relacionadas con las limitaciones de esta métrica. Por ello el Grupo realiza regularmente análisis y pruebas de contraste de la bondad del modelo de cálculo del VaR, al objeto de confirmar su fiabilidad.

[5] No se considera como exposición las garantías proporcionadas por *monolines* en bonos emitidos por estados norteamericanos (*Municipal Bonds*) que ascendía, a diciembre de 2015, a 19 millones de euros.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424493

La prueba más importante consiste en los ejercicios de *backtesting*, analizados tanto a nivel local como global siguiendo en todos los casos la misma metodología. El ejercicio de *backtesting* consiste en comparar las mediciones de VaR pronosticadas, dado un determinado nivel de confianza y horizonte temporal, con los resultados reales de pérdidas obtenidos durante un horizonte temporal igual al establecido. Esto permite en su caso detectar anomalías en el modelo de VaR de la cartera en cuestión (por ejemplo, deficiencias en la parametrización de los modelos de valoración de ciertos instrumentos, *proxies* poco adecuadas, etc.).

En el Grupo se calculan y evalúan tres tipos de *backtesting*:

- *Backtesting* 'limpio': el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. Con este método se contrasta la bondad de los modelos individuales utilizados para valorar y medir los riesgos de las distintas posiciones.

- *Backtesting* sobre resultados completos: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía y los generados por comisiones.

- *Backtesting* sobre resultados completos sin márgenes (*mark up's*) ni comisiones: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía pero excluyendo los generados por márgenes y comisiones. Con este método se pretende tener una idea del riesgo intradía asumido por las tesorerías del Grupo.

El número de excepciones del ejercicio ha respondido al comportamiento esperado del modelo de cálculo de VaR, dado que trabaja con un nivel de confianza del 99% y el periodo de análisis es de un año (sobre un periodo largo de tiempo, cabe esperar una media de dos o tres excepciones por año).

3. Riesgos estructurales de balance[6]

3.1. Principales magnitudes y evolución

El perfil de los riesgos de mercado inherentes en el balance del Grupo, en relación con el volumen de activos y de recursos propios, así como con el margen financiero presupuestado, se mantuvo en niveles moderados en 2015, en línea con los ejercicios anteriores.

Riesgo de interés estructural

- **Europa y Estados Unidos**

Los balances principales, España, Reino Unido y Estados Unidos, en mercados maduros y en un contexto de tipos de interés bajos, presentan sensibilidades del valor patrimonial y del margen financiero positivas a subidas de tipos de interés.

En cualquier caso, el nivel de exposición en todos los países es moderado en relación con el presupuesto anual y el importe de recursos propios.

Al cierre de diciembre de 2015, el riesgo sobre el margen financiero a un año, medido como sensibilidad del mismo ante variaciones paralelas de ± 100 puntos básicos se concentraba en las curvas de tipos de interés del euro con 257 millones de euros, del *zloty* polaco con 83 millones de euros y del dólar estadounidense con 78 millones de euros, en todos los casos en riesgo a bajadas de tipos.

[6] Incluye el total del balance con excepción de las carteras de negociación.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 UROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424494

CLASE 8.ª

A la misma fecha, el riesgo sobre el valor económico del patrimonio más relevante, medido como sensibilidad del mismo ante variaciones paralelas de ± 100 puntos básicos, era el de la curva de interés del euro, con 3.897 millones de euros en riesgo a bajadas de tipos. En lo que respecta a las curvas del dólar estadounidense y de la libra esterlina, fue de 691 y 488 millones de euros, respectivamente, también a bajadas de tipos. Estos escenarios son actualmente muy poco probables.

- Latinoamérica

Los balances están posicionados tanto en valor patrimonial como en margen financiero a bajadas de tipos de interés, excepto en el caso del margen financiero de México, debido a que invierte a corto plazo su exceso de liquidez en moneda local.

Durante 2015 se ha mantenido un nivel de exposición moderado en todos los países en relación con el presupuesto anual y el importe de recursos propios.

A cierre de año el riesgo sobre el margen financiero a un año, medido como sensibilidad del mismo ante variaciones paralelas de ± 100 puntos básicos, se concentra en tres países, Brasil (124 millones de euros), México (37 millones de euros) y Chile (23 millones de euros).

- VaR de tipo de interés estructural del balance

Además de las sensibilidades a los movimientos de tipos de interés (no solo se evalúan movimientos de ±100 pb, sino también de ±25, ±50, ±75 para caracterizar mejor el riesgo en los países con niveles de tipos muy bajos), el Grupo emplea otros métodos para el seguimiento del riesgo de interés estructural del balance, entre ellos el análisis de escenarios y el cálculo del VaR, utilizando una metodología similar a la usada para las carteras de negociación.

Riesgo de tipo de cambio estructural/Cobertura de resultados

El riesgo de tipo de cambio estructural se deriva de las operaciones del Grupo en divisas, relacionado principalmente con las inversiones financieras permanentes, los resultados y las coberturas de ambos.
La gestión del riesgo de cambio es dinámica, y trata de limitar el impacto en el ratio *core* capital de los movimientos de los tipos de cambio[7]. En 2015 los niveles de cobertura del ratio *core* capital por riesgo de cambio se han mantenido en torno al 100%.

A cierre de 2015 las mayores exposiciones de carácter permanente (con su potencial impacto en patrimonio) se materializaban, por este orden, en libras esterlinas, dólares estadounidenses, reales brasileños, pesos chilenos, pesos mexicanos, y *zlotys* polacos. El Grupo cubre parte de estas posiciones de carácter permanente mediante instrumentos financieros derivados de tipo de cambio.

Adicionalmente, la división de Gestión Financiera a nivel consolidado es responsable de la gestión del riesgo de cambio de los resultados y dividendos esperados del Grupo en aquellas unidades cuya moneda base sea distinta al euro.

Riesgo de renta variable estructural

El Grupo mantiene posiciones de renta variable en su balance (*banking book*), adicionalmente a las de la cartera de negociación. Dichas posiciones se mantienen como carteras disponibles para la venta (instrumentos de capital) o como participaciones, según su carácter previsto de menor o mayor tiempo de permanencia en cartera.

[7] A comienzos del ejercicio 2015 se cambió el criterio a la hora de cubrir el ratio *core* capital, pasando de *phase-in* a *fully loaded*.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424495

CLASE 8.ª

La cartera de renta variable del *banking book* a cierre de diciembre de 2015 está diversificada en valores de distintas geografías, siendo las principales España, Estados Unidos, China, Brasil y Países Bajos. En cuanto a sectores, fundamentalmente está invertida en el sector de actividades financieras y de seguros; otros sectores representados en menor medida son el de actividades profesionales, científicas y técnicas, las administraciones públicas (por la participación en SAREB), la industria manufacturera y el sector de transporte y almacenamiento.

Las posiciones de renta variable estructurales están expuestas a riesgo de mercado. Para estas posiciones se realizan cálculos de VaR utilizando series de precio de mercado o *proxies*.

VaR estructural

En definitiva, con una métrica homogénea como el VaR se puede hacer un seguimiento del riesgo de mercado total del balance excluyendo la actividad de negociación de Santander Global Corporate Banking, distinguiendo entre renta fija (considerando tanto tipo de interés como *spread* crediticio para las carteras ALCO), tipo de cambio y renta variable.

En general, puede decirse que el VaR estructural no es elevado en términos del volumen de activos o de recursos propios del Grupo.

3.2. Metodologías

Riesgo de interés estructural

El Grupo realiza análisis de sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

Atendiendo al posicionamiento de tipo de interés del balance y a la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Grupo. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.
Las métricas usadas por el Grupo para el control del riesgo de interés en estas actividades son el *gap* de repreciación, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés, la duración de los recursos propios y el valor en riesgo (VaR), a efectos de cálculo de capital económico.

Riesgo de tipo de cambio estructural/Cobertura de resultados

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR y resultados, con periodicidad diaria.

Riesgo de renta variable estructural

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR y resultados, con periodicidad mensual.

Sistema de control de límites

Para el riesgo de mercado de negociación, en el marco del plan de límites anual se establecen los límites para los riesgos estructurales de balance, respondiendo al nivel de apetito de riesgo del Grupo.

Los principales son:

- Riesgo de interés estructural del balance:
    - Límite de sensibilidad del margen financiero a un año.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424496

- Límite de sensibilidad del valor patrimonial.

- Riesgo de tipo de cambio estructural: Posición neta en cada divisa (para las posiciones de cobertura de resultados).

En caso de producirse un exceso sobre uno de estos límites o sus sublímites, los responsables de la gestión del riesgo deben explicar los motivos del mismo y facilitar el plan de acción para corregirlo.

4. Riesgos de pensiones y actuarial

4.1. *Riesgo de pensiones*

En la gestión del riesgo de los fondos de pensiones de empleados de prestación definida, el Grupo asume los riesgos financieros, de mercado, de crédito y de liquidez en los que se incurre por el activo y la inversión del fondo, así como los riesgos actuariales derivados del pasivo, las responsabilidades por pensiones a sus empleados.

El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del riesgo de pensiones se focaliza en la identificación, medición, seguimiento, mitigación y comunicación de dicho riesgo. La prioridad del Grupo es, por tanto, identificar y mitigar todos los focos de riesgo.

Es por ello por lo que en la metodología utilizada por el Grupo se estiman anualmente las pérdidas conjuntas en activos y pasivos en un escenario definido de estrés por cambios en los tipos de interés, inflación, bolsas e inmuebles, además de riesgo crediticio y operacional.

4.2. *Riesgo actuarial*

El riesgo actuarial se produce por cambios biométricos sobre la esperanza de vida de los asegurados en los seguros de vida, por aumento no esperado de las indemnizaciones previstas en los seguros de no vida y, en cualquier caso, por cambios no esperados en el comportamiento de los tomadores de seguros en el ejercicio de las opcionalidades previstas en los contratos.

Así, distinguimos los siguientes riesgos actuariales:

- Riesgo de pasivo de vida: riesgo de pérdida en el valor del pasivo de los seguros de vida provocado por fluctuaciones en los factores de riesgo que afectan a dichos pasivos:

  - Riesgo de mortalidad/longevidad: riesgo de pérdida por movimientos en el valor del pasivo como consecuencia de cambios en la estimación de las probabilidades de fallecimiento/supervivencia de los asegurados.

  - Riesgo de morbilidad: riesgo de pérdida por movimientos en el valor del pasivo derivado de cambios en la estimación de la probabilidad de invalidez/incapacidad de los asegurados.

  - Riesgo de rescate/caída: riesgo de pérdida por movimientos en el valor del pasivo como consecuencia de la cancelación anticipada del contrato, de cambios en el ejercicio del derecho de rescate por parte de los tomadores, así como de las opciones de aportación extraordinaria y/o suspensión de aportaciones.

  - Riesgo de gastos: riesgo de pérdida por variación del valor del pasivo derivado de desviaciones negativas de los gastos previstos.

  - Riesgo de catástrofe: pérdidas provocadas por la ocurrencia de eventos catastróficos que incrementen el pasivo de vida de la entidad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424497

- Riesgo de pasivo de no vida: riesgo de pérdida por variación del valor del pasivo de los seguros de no vida provocado por fluctuaciones en los factores de riesgo que afectan a dichos pasivos:
    - Riesgo de prima: pérdida que deriva de la insuficiencia de primas para atender los siniestros que puedan acaecer en el futuro.
    - Riesgo de reserva: pérdida que deriva de la insuficiencia de las reservas de siniestros, ya incurridos pero no liquidados, incluidos los gastos derivados de la gestión de dichos siniestros.
    - Riesgo de catástrofe: pérdidas provocadas por la ocurrencia de eventos catastróficos que incrementen el pasivo de no vida de la entidad.

e) Riesgo de liquidez y financiación

1. Introducción al tratamiento del riesgo de liquidez y financiación

Para el Grupo la gestión de la liquidez y la financiación ha sido siempre un elemento básico en su estrategia de negocio y un pilar fundamental, junto al capital, en el que se apoya su fortaleza de balance.

El Grupo se apoya en un modelo de financiación descentralizado compuesto por filiales autónomas y autosuficientes en términos de liquidez. Cada filial es responsable de cubrir las necesidades de liquidez derivadas de su actividad presente y futura, bien a través de depósitos captados a sus clientes en su área de influencia, bien a través del recurso a los mercados mayoristas donde opera, dentro de una gestión y supervisión coordinadas a nivel del Grupo.

Se trata de una estructura de financiación que ha demostrado su mayor efectividad en situaciones de elevado estrés de mercados, pues impide que las dificultades de un área puedan trasladarse a la capacidad de financiación de otras áreas y, por tanto, del Grupo como conjunto, situación que podría ocurrir en el caso de un modelo de financiación centralizado.

Además, en el Grupo esta estructura de financiación se beneficia de las ventajas de disponer de un modelo de banca comercial con presencia relevante en diez mercados de gran potencial, con foco en el cliente minorista y elevada eficiencia. Todo ello confiere a las filiales de una gran capacidad de atraer depósitos estables, así como una elevada capacidad emisora en los mercados mayoristas de dichos países, en general en su propia moneda.

2. Gestión de la liquidez

La gestión de la liquidez estructural persigue financiar la actividad recurrente del Grupo en condiciones óptimas de plazo y coste, evitando asumir riesgos de liquidez no deseados.

En el Grupo, la gestión de la liquidez está basada en los siguientes principios:

- Modelo de liquidez descentralizado.
- Las necesidades derivadas de la actividad a medio y largo plazo deben estar financiadas por instrumentos de medio y largo plazo.
- Elevada participación de los depósitos de clientes, derivada de un balance de naturaleza comercial.
- Diversificación de fuentes de financiación mayorista por: instrumentos/inversores, mercados/monedas, y plazos.
- Limitada apelación a la financiación mayorista a corto plazo.
- Disponibilidad de una reserva de liquidez suficiente, que incluye la capacidad de descuento en bancos centrales para su utilización en situaciones adversas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424498

- Cumplimiento de los requisitos regulatorios de liquidez exigidos a nivel del Grupo y de filiales, como nuevo condicionante de la gestión.

La aplicación efectiva de estos principios por parte de todas las entidades que constituyen el Grupo ha exigido el desarrollo de un marco de gestión único construido en torno a tres pilares fundamentales:

- Un sólido modelo organizativo y de gobierno, que asegura la implicación de la alta dirección de las filiales en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia global del Grupo.

- Un análisis de balance y una medición del riesgo de liquidez en profundidad, que apoya la toma de decisiones y su control.

- Una gestión adaptada en la práctica a las necesidades de liquidez de cada negocio.

2.1. Modelo organizativo y de gobierno

El proceso de toma de decisiones relativo a todos los riesgos estructurales, incluido el riesgo de liquidez y financiación, se efectúa a través de comités de activos y pasivos (ALCO) locales en coordinación con el ALCO Global.

El ALCO Global es el órgano facultado por el consejo de administración de Banco Santander para coordinar la función de gestión de activos y pasivos (ALM) en todo el Grupo, incluida la gestión de la liquidez y de la financiación, que se realiza a través de los ALCO locales y de acuerdo con el marco corporativo de ALM.

Este órgano está presidido por la presidenta del Banco, e integrado por un vicepresidente ejecutivo (que es, a su vez, presidente del comité ejecutivo de riesgos), el consejero delegado, los directores generales financiero y de riesgos, así como por otros directores generales y responsables de determinadas unidades de análisis y de negocio que realizan funciones de asesoramiento.

En cuanto al perfil y apetito de riesgo de liquidez persigue recoger la estrategia del Grupo en el desarrollo de sus negocios que consiste en estructurar el balance de la forma más resistente posible a potenciales escenarios de tensión de liquidez. Para ello se han articulado métricas de apetito que reflejen la aplicación a nivel individual de los principios del modelo de gestión del Grupo, con niveles específicos para la ratio de financiación estructural y horizontes mínimos de liquidez bajo distintos escenarios de tensión.

Paralelamente, se realizan diferentes análisis de escenarios donde se consideran las necesidades adicionales que podrían surgir ante diferentes eventos que presentan características muy severas, aunque su probabilidad de ocurrencia sea muy reducida.

2.2. Análisis de balance y medición del riesgo de liquidez

La toma de decisiones de liquidez y financiación se basa en una comprensión en profundidad de la situación actual del Grupo (entorno, estrategia, balance y estado de liquidez), de las necesidades futuras de liquidez de las distintas unidades y negocios (proyección de liquidez), así como del acceso y situación de las fuentes de financiación en los mercados mayoristas.

Su objetivo es garantizar que el Grupo mantenga los niveles adecuados de liquidez para cubrir sus necesidades en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables, optimizando el impacto de su coste sobre la cuenta de resultados.
Ello exige realizar un seguimiento de la estructura de los balances, la realización de proyecciones de liquidez a corto y medio plazo, así como el establecimiento de métricas básicas.

De los resultados de estos análisis de balances, proyecciones y escenarios se obtienen los inputs para elaborar los distintos planes de contingencia para el Grupo que, en su caso, permitirían anticipar todo un espectro de potenciales coyunturas adversas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424499

Todas estas actuaciones están en línea con las prácticas que se están impulsando para reforzar la liquidez de las entidades financieras desde el Comité de Basilea y los distintos reguladores (en la Unión Europea, la Autoridad Bancaria Europea). Su objetivo es definir un marco de principios y métricas que, en unos casos, ya se encuentran próximas a su implantación y, en otros, en niveles incipientes de desarrollo.

En 2015 se realizó por primera vez el **ILAAP** (*Internal Liquidity Adequacy Assessment Processes*). Consiste en un proceso interno de autoevaulación de la suficiencia de liquidez, que debe estar integrado con el resto de procesos estratégicos y de gestión de riesgos del Grupo. Se enfoca en aspectos tanto cuantitativos como cualitativos. El Grupo ha mantenido una sólida situación de liquidez en todas las unidades tanto en el escenario base como ante potenciales situaciones de estrés.

Metodología para el seguimiento y control del riesgo de liquidez.

Las métricas de riesgo de liquidez del Grupo persiguen:

- Conseguir la mayor eficacia en la medición y control del riesgo de liquidez.
- Servir de soporte a la gestión financiera, para lo cual las medidas se adaptan a la forma de gestionar la liquidez del Grupo.
- Alinearse con los requerimientos regulatorios derivados de la trasposición de Basilea III en la Unión Europea, para evitar conflictos entre límites y facilitar la gestión.
- Servir como una alerta temprana, anticipando situaciones potenciales de riesgo mediante el seguimiento de determinados indicadores.
- Lograr la implicación de los países. Las métricas se desarrollan a partir de conceptos comunes y homogéneos que afectan a la liquidez pero que requieren del análisis y adaptación por parte de cada unidad.

Las métricas básicas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son de dos tipos: de corto plazo y estructurales. Dentro de la primera categoría, se incluye básicamente el gap de liquidez, y en la segunda, la posición estructural neta de balance. Como elemento complementario de las anteriores métricas, el Grupo desarrolla distintos escenarios de estrés. A continuación se describen con detalle estas tres métricas:

- Gap de liquidez

El gap de liquidez proporciona información sobre las potenciales entradas y salidas de caja, tanto contractuales como estimadas, por aplicación de hipótesis para un periodo determinado. Se elaboran para cada una de las principales entidades y monedas en las que opera el Grupo. Al cierre de 2015, la totalidad de las unidades cumplen de manera confortable los horizontes establecidos corporativamente para este escenario.

- Posición estructural neta

El objetivo de esta métrica es determinar la razonabilidad de la estructura de financiación del balance. El criterio del Grupo es conseguir que las necesidades estructurales (actividad crediticia, activos fijos...) sean cubiertas con una adecuada combinación de fuentes mayoristas y una base estable de clientes minoristas, a los que se suman el capital y el resto de pasivos permanentes. Cada unidad elabora su balance de liquidez según las características de sus negocios y los enfrenta a las distintas fuentes de financiación de que dispone. Al cierre de 2015, el Grupo presentaba un excedente estructural de liquidez superior a 149.000 millones de euros.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424500

- Análisis de escenarios

Como elemento complementario de las anteriores métricas el Grupo desarrolla distintos escenarios de estrés. Su objetivo fundamental es identificar los aspectos críticos de crisis potenciales a la vez que definir las medidas de gestión más adecuadas para afrontar cada una de las situaciones evaluadas.

De forma general las unidades consideran en sus análisis de liquidez tres escenarios: idiosincrático, sistémico local y sistémico global. Estos representan el análisis estándar mínimo establecido para todas las unidades del Grupo para su reporte a la alta dirección. Adicionalmente cada una de las unidades desarrolla escenarios ad hoc que replican crisis históricas significativas o riesgos de liquidez específicos de su entorno.

La definición de escenarios y el cálculo de métricas bajo cada uno de ellos están directamente ligadas al proceso de definición y ejecución del plan de contingencia de liquidez, el cual es responsabilidad del área de gestión financiera.

2.3. Gestión adaptada a las necesidades del negocio

La gestión de la liquidez en el Grupo se realiza a nivel de filiales y/o unidades de negocio con el objeto de financiar sus actividades recurrentes en plazos y precios adecuados.

En la práctica, y siguiendo los principios de financiación antes apuntados, la gestión de la liquidez en dichas unidades consiste en:

- Elaborar anualmente el plan de liquidez partiendo de las necesidades de financiación derivadas de los presupuestos de cada negocio. A partir de estas necesidades de liquidez y teniendo en cuenta unos límites prudenciales de apelación a los mercados de corto plazo, se establece el plan de emisiones y titulizaciones para el ejercicio a nivel de cada filial/negocio global, tarea que es llevada a cabo por el área de gestión financiera.

- Realizar un seguimiento a lo largo del año de la evolución real del balance y de las necesidades de financiación de las filiales/negocios, que da lugar a las consiguientes actualizaciones del plan.

- Realizar un seguimiento y gestión del cumplimiento de las ratios regulatorias por parte de las unidades, así como vigilar el nivel de activos comprometidos en la financiación de cada unidad, tanto desde el punto de vista estructural como de su componente de más corto plazo.

- Mantener una presencia activa en un conjunto amplio de mercados de financiación mayoristas que permita sostener una adecuada estructura de emisiones, diversificada por productos y con un vencimiento medio conservador.

La efectividad de esta gestión a nivel del Grupo se basa en su aplicación en todas las filiales. En concreto, cada filial presupuesta las necesidades de liquidez derivadas de su actividad de intermediación y evalúa su propia capacidad de apelar a los mercados mayoristas para, siempre en coordinación con el Grupo, establecer el plan de emisiones y titulizaciones.

Tradicionalmente las principales filiales del Grupo han presentado una situación de autosuficiencia en relación a su financiación estructural. La excepción es Santander Consumer Finance que, debido a su carácter de especialista en financiación al consumo básicamente a través de prescriptores, ha necesitado el apoyo financiero de otras unidades del Grupo, en especial de Banco Santander, S.A.

Este apoyo, realizado siempre a precio de mercado en función del plazo y del *rating* interno de la unidad tomadora, se ha reducido en el tiempo y en la actualidad corresponde prácticamente a las necesidades en las nuevas carteras y unidades de negocio incorporadas en el marco del acuerdo con Banque PSA Finance. En 2016, continuará esta exigencia de mayor apoyo financiero del Grupo dado que faltan unidades por incorporar. A medio plazo, el desarrollo de capacidades de financiación mayorista en las nuevas unidades, como exige el modelo del Grupo, permitirá la reducción de este apoyo financiero.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

0M5424501

3. Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2015

3.1. Estrategia de financiación

En los últimos años, la actividad de financiación del Grupo se ha apoyado en la extensión del modelo de gestión a todas las filiales del Grupo, incluidas las nuevas incorporaciones, y, sobre todo, en la adaptación de la estrategia de las filiales a las crecientes exigencias, tanto de los mercados como de los reguladores. Estas exigencias no han sido homogéneas por mercados sino que han alcanzado niveles de dificultad y presión muy superiores en determinadas áreas como la periferia europea.

En todo caso, es posible extraer un conjunto de tendencias generales implementadas por las filiales del Grupo en sus estrategias de financiación y gestión de la liquidez desde el inicio de la crisis. Son las siguientes:

- Mantener niveles adecuados y estables de financiación mayorista de medio y largo plazo a nivel del Grupo. Al cierre de 2015 esta financiación representa el 21% del balance de liquidez, nivel similar al de los últimos años pero muy inferior al 28% del cierre de 2008 cuando la liquidez mayorista, más abundante y de menor coste, todavía no había sufrido las tensiones de la crisis.

- Asegurar un volumen suficiente de activos descontables en los bancos centrales como parte de la reserva de liquidez ante situaciones de estrés de mercados mayoristas. En concreto, el Grupo ha elevado significativamente su capacidad total de descuento en los últimos años desde niveles próximos a los 85.000 millones de euros al cierre de 2008 hasta los más de 195.000 millones de euros actuales.

- Fuerte generación de liquidez del negocio comercial por menor crecimiento del crédito y mayor énfasis en captación de fondos de clientes.

Todos estos desarrollos de los negocios y los mercados han posibilitado que el Grupo disfrute en la actualidad de una estructura de financiación cuyas características básicas son:

- Elevada participación de los depósitos de clientes en un balance de naturaleza comercial. Los depósitos de clientes son la principal fuente de financiación del Grupo. Representan en torno a dos tercios del pasivo neto del Grupo (es decir, del balance de liquidez) y suponen el 86% de los créditos netos al cierre de 2015.

- Financiación mayorista diversificada con foco en el medio y largo plazo y con peso muy reducido del corto plazo. La financiación mayorista de medio y largo plazo representa un 21% del pasivo neto del Grupo y permite cubrir el resto de créditos netos no financiados con depósitos de clientes (hueco comercial).

Esta financiación presenta un adecuado equilibrio por instrumentos (aproximadamente, 40% deuda senior, 30% titulizaciones y estructurados con garantías, 20% cédulas, y resto son preferentes y subordinados) y también por mercados, de manera que los que tienen un mayor peso en emisiones son aquéllos donde la actividad inversora es más elevada.

3.2. Evolución de la liquidez en 2015

Al cierre de 2015, y en relación al ejercicio anterior, el Grupo presenta:

- Una ratio estable de créditos sobre activo neto (total activo menos derivados de negociación y saldos interbancarios) del 75%, como consecuencia de la mejora del crédito tras el fin del desapalancamiento en mercados maduros.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424502

CLASE 8.ª

- Ratio de créditos netos sobre depósitos de clientes (ratio LTD) del 116%. Esta evolución muestra la recuperación del crédito en los mercados maduros, tanto orgánica como inorgánica (incorporación de negocios de consumo en Europa) y el mayor foco en la optimización del coste de los depósitos minoristas en los países con tipos de interés bajos.

- Descenso en la ratio que relaciona los depósitos de clientes más la financiación a medio y largo plazo, con los créditos y, por razones similares al caso del LTD dado que el aumento de captación de recursos mayoristas en el Grupo también es inferior al del crédito.

- Se mantiene la reducida apelación en el Grupo a la financiación mayorista de corto plazo. Su ratio, en el entorno del 2%.

- Por último, el excedente estructural del Grupo (es decir, el exceso de los recursos estructurales de financiación –depósitos, financiación a medio y largo plazo, y capital– sobre las necesidades estructurales de liquidez –activos fijos y créditos–) ha aumentado durante 2015 alcanzando un saldo medio de 159.000 millones de euros.

Cumplimiento anticipado de los coeficientes regulatorios

Dentro de su modelo de gestión de la liquidez, el Grupo ha venido gestionando en los últimos años la puesta en marcha, el seguimiento y el cumplimiento anticipado de los nuevos requisitos de liquidez establecidos por la regulación financiera internacional.

- LCR (Liquidity Coverage Ratio)

En 2014, y tras la aprobación por el Comité de Basilea de la definición final de la ratio de cobertura de liquidez de corto plazo o LCR, se adoptó el acto delegado de la Comisión Europea que, en el ámbito de la CRDIV, define los criterios de cálculo e implementación de esta métrica en la Unión Europea. Su implantación se retrasó hasta octubre de 2015, aunque se mantuvo el nivel de cumplimiento inicial en el 60%, porcentaje que debe aumentar gradualmente hasta el 100% en 2018.

La posición de partida en la liquidez a corto plazo unida a la gestión autónoma de la ratio en todas las grandes unidades han permitido mantener a lo largo de todo el año niveles de cumplimiento superiores al 100%, superando el requerimiento regulatorio.

- NSFR (Net Stable Funding Ratio)

En cuanto al coeficiente de financiación estable neta, su definición final fue aprobada por el Comité de Basilea en octubre de 2014, estando pendiente de su transposición a las normativas locales.

En relación a la misma, el Grupo se beneficia de un elevado peso de los depósitos de clientes, que son más estables, de unas necesidades permanentes de liquidez derivadas de la actividad comercial financiadas por instrumentos de medio y largo plazo, y de una limitada apelación al corto plazo. Todo ello le permite mantener una estructura de liquidez equilibrada, lo que se refleja en niveles de la ratio NSFR que se sitúan por encima del 100% al cierre de 2015, aunque no será exigible hasta 2018.

Activos comprometidos en operaciones de financiación (*asset encumbrance*, en terminología internacional)

Merece ser destacado el moderado uso de activos por parte del Grupo como garantía en las fuentes de financiación estructural del balance. Siguiendo las directrices establecidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en 2014, bajo el concepto de activos comprometidos en operaciones de financiación (*asset encumbrance*) se incluyen tanto los activos en balance aportados como garantía en operaciones para obtener liquidez como aquellos fuera de balance que han sido recibidos y reutilizados con similar propósito, así como otros activos asociados a pasivos por motivos distintos de financiación.

A continuación, se presenta el reporte de la información del Grupo requerida por la EBA al cierre del ejercicio 2015:

Activos comprometidos en balance

Miles de millones de euros	Valor en libros de activos comprometidos	Valor en libros de activos no comprometidos
Activos	**323,3**	**1.017,0**
Créditos y préstamos	217,8	725,9
Instrumentos de capital	13,2	10,5
Valores representativos de deuda	74,6	105,5
Otros activos	17,7	175,1

Garantías recibidas comprometidas

Miles de millones de euros	Valor razonable de garantías recibidas y comprometidas o de deuda emitida por la propia entidad y comprometida	Valor razonable de las garantías recibidas o de la deuda emitida por la propia entidad disponibles de ser comprometidas
Garantías Recibidas	**44,9**	**52,0**
Créditos y préstamos	1,2	-
Instrumentos de capital	0,9	1,7
Valores representativos de deuda	42,8	45,1
Otras garantías recibidas	-	5,2
Instrumentos de deuda emitida por la entidad distintos de cédulas o de titulización	-	5,6

Activos y garantías recibidas comprometidos y pasivos relacionados

Miles de millones de euros	Pasivos, pasivos contingentes o préstamos de valores asociados a los activos comprometidos	Activos comprometidos y garantías recibidas, incluidos instrumentos de deuda emitidos por la entidad distintos de bonos garantizados o de titulización, comprometidos
Total fuentes de gravamen (valor en libros)	**302,6**	**368,3**

Los activos comprometidos en balance se elevan a 323,3 miles de millones de euros, de los cuales más de dos terceras partes son préstamos (hipotecarios, corporativos, etc.). Por su parte, los activos comprometidos fuera de balance se sitúan en 44,9 miles de millones de euros y corresponden, en su gran mayoría, a títulos de deuda recibidos en garantías en operaciones de adquisición de activos y que han sido reutilizados. Entre ambas categorías suman un total de 368,3 miles de millones de euros de activos comprometidos, que dan lugar a un volumen de pasivos asociados a los mismos de 302,6 miles de millones de euros.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0M5424504

Al 31 de diciembre de 2015 el total de activos comprometidos en operaciones de financiación representa el 26% del balance ampliado del Grupo bajo el criterio EBA (total activo más garantías recibidas: 1.437 miles de millones de euros a diciembre de 2015). El ratio de activos comprometidos en operaciones de financiación se mantiene, por tanto, en el nivel del año pasado: la apelación al TLTRO por parte del Grupo durante 2015 ha sido compensada por vencimientos de deuda *secured* (principalmente cédulas hipotecarias) que han sido reemplazados por financiación *unsecured*.

Por último, cabe destacar la distinta naturaleza de las fuentes de gravamen así como su papel en la financiación del Grupo:

- El 44% del total de los activos comprometidos corresponden a garantías aportadas en operaciones de financiación de medio y largo plazo (con un vencimiento residual superior a 1 año) para financiar la actividad comercial del balance. Esto sitúa el nivel de activos comprometidos en operaciones de financiación, entendida como "estructural", en el 11% del balance ampliado en criterio EBA.
- El otro 56% corresponde a operaciones en el mercado de corto plazo (con un vencimiento residual inferior a 1 año) o a garantías aportadas en operaciones con derivados y cuya finalidad no es la de financiar la actividad ordinaria de los negocios si no a la gestión eficiente de la liquidez de corto plazo.

f) Riesgo operacional

1. Definición y objetivos

El Grupo define el riesgo operacional (RO), siguiendo las directrices de Basilea, como el riesgo de pérdida debido a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos.

El riesgo operacional es inherente a todos los productos, actividades, procesos y sistemas, y se genera en todas las áreas de negocio y de soporte, siendo por esta razón, responsabilidad de todos los empleados la gestión y control de los riesgos generados en su ámbito de actuación.

El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del riesgo operacional se focaliza en la identificación, medición/evaluación, monitorización, control, mitigación y comunicación de dicho riesgo.

La prioridad del Grupo es, por tanto, identificar y mitigar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional, el Grupo ha venido aplicando el método estándar previsto en la Directiva Europa de Capital.

2. Modelo de gestión y control de riesgo operacional

2.1. Ciclo de gestión del riesgo operacional

Las distintas etapas del modelo de gestión y control de riesgo operacional suponen:

- Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas del Grupo.
- Definir el perfil objetivo de riesgo operacional, con especificación de las estrategias por unidad y horizonte temporal, por medio del establecimiento del apetito y tolerancia de RO, del presupuesto anual de pérdidas y de su seguimiento.
- Promover la implicación de todos los empleados con la cultura del riesgo operacional, por medio de una formación adecuada a todos los ámbitos y niveles de la organización.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424505

CLASE 8.ª

- Medir y evaluar el riesgo operacional de forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios (Basilea, Banco de España, etc.) y el sector.
- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operacional, implantar procedimientos de control, mejorar el ambiente de control interno y mitigar las pérdidas.

- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operacional.

- Elaborar informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional y su nivel de control para la alta dirección y áreas/unidades del Grupo, así como informar al mercado y organismos reguladores.

- Definir e implantar la metodología necesaria para estimar el cálculo interno de capital en términos de pérdida esperada e inesperada.

Para cada uno de los procesos clave anteriormente indicados se precisa:

- Definir e implantar sistemas que permitan vigilar y controlar las exposiciones al riesgo operacional, integrados en la gestión diaria del Grupo, aprovechando la tecnología existente y procurando la máxima automatización de las aplicaciones.

- Definir y documentar las políticas para la gestión y el control del riesgo operacional, e implantar las metodologías y herramientas de gestión de este riesgo acordes con la normativa y las mejores prácticas.

2.2. Modelo de identificación, medición y evaluación del riesgo

Para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, se han definido un conjunto de técnicas/herramientas corporativas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración a través de la medición/evaluación del área/unidad.
El análisis cuantitativo de este riesgo se realiza fundamentalmente mediante herramientas que registran y cuantifican el potencial nivel de pérdidas asociadas a eventos de riesgo operacional.

Las herramientas definidas para el análisis cualitativo tratan de evaluar aspectos (cobertura/exposición) ligados al perfil de riesgo, permitiendo con ello capturar el ambiente de control existente.

2.3. Sistema de información de riesgo operacional

El Grupo cuenta con un sistema de información corporativo, que soporta las herramientas de gestión de riesgo operacional y facilita las funciones y necesidades de información y *reporting* tanto a nivel local como corporativo.
Este sistema dispone de módulos de registro de eventos, mapa de riesgos y evaluación, indicadores, mitigación y sistemas de *reporting*, siendo de aplicación a todas las entidades del Grupo.

3. Medidas de mitigación

El modelo supone que el Grupo lleve a cabo un seguimiento de las medidas de mitigación establecidas en respuesta a las principales fuentes de riesgo, que se han identificado a través del análisis de las herramientas aplicadas para la gestión del riesgo operacional, así como por el modelo organizativo y de desarrollo y por la implantación preventiva de políticas y procedimientos de gestión y control del riesgo operacional.
El modelo del Grupo integra las medidas en una base de datos común, que permite asignar cada medida mitigadora con las diferentes herramientas utilizadas (eventos, indicadores, auto-evaluación, escenarios, recomendaciones y políticas preventivas).

Las medidas de mitigación más relevantes se han centrado en la mejora de la seguridad de los clientes en su operativa habitual, la gestión del fraude externo, así como la mejora continuada de los procesos y la tecnología, y en la gestión para una venta de productos y una prestación de servicios adecuadas.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424506

CLASE 8.ª

Planes de ciberseguridad y seguridad de la información

Durante el año 2015 el Grupo ha continuado manteniendo una atención ante los riesgos relacionados con la ciberseguridad, que afectan a todo tipo de empresas e instituciones, incluyendo aquellas del sector financiero. Esta situación, que genera preocupación en entidades y reguladores, impulsa a adoptar medidas preventivas para estar preparados ante ataques de esta naturaleza.

Para impulsar y complementar las acciones en curso, se ha elaborado el *Santander Cyber-Security Program*. Este programa tiene vocación global para ser implementado en todos los bancos del grupo y estipula i) un gobierno integrando las tres líneas de defensa; ii) un eje de actuación orientado a la ciberresilencia que contempla acciones en la identificación y prevención, protección así como detección y reacción; iii) aspectos de ciberseguridad que inciden en la formación, el control de accesos y segregación de funciones así como el desarrollo seguro de *software*; iv) iniciativas para el refuerzo organizativo.

El Grupo ha evolucionado su modelo interno de referencia de ciberseguridad, inspirado en estándares internacionales. A su vez, ha continuado con la implantación de los Planes Directores de ciberseguridad en las diferentes entidades del Grupo destacando los siguientes hitos:

- Dotación de presupuestos específicos para la mejora de los mecanismos de protección ante problemas de ciberseguridad en las distintas entidades y geografías del grupo.
- Contratación de un ciber seguro con alcance corporativo.
- Mejora de los servicios de monitorización de la seguridad y ampliación del alcance.
- Participación en los múltiples ciberejercicios en diversas geografías del Grupo, destinados a valorar la repuesta de las empresas ante este tipo de incidentes.
- Colaboración con foros internacionales con el objetivo de identificar las mejores prácticas y compartir información sobre amenazas.

4. Plan de Continuidad de Negocio

El Grupo dispone de un sistema de gestión de continuidad de negocio, para garantizar la continuidad de los procesos de negocio de sus entidades en caso de desastre o incidente grave.

Este objetivo básico se concreta en:

- Minimizar los posibles daños en las personas e impactos financieros y de negocio adversos para el Grupo, derivados de una interrupción de las operaciones normales del negocio.
- Reducir los efectos operacionales de un desastre, suministrando una serie de guías y procedimientos predefinidos y flexibles para su empleo en la reanudación y recuperación de los procesos.
- Reanudar las operaciones del negocio y funciones de soporte asociadas, sensibles al tiempo, con el fin de conseguir la continuidad del negocio, la estabilidad de las ganancias y el crecimiento planificado.
- Proteger la imagen pública y la confianza en el Grupo.
- Satisfacer las obligaciones del Grupo para con sus empleados, clientes, accionistas y otras terceras partes interesadas.

En 2015 el Grupo ha seguido avanzando en la implantación y mejora continua de su sistema de gestión de continuidad de negocio. Se ha consolidado la implantación de las tres líneas de defensa en lo relativo a Continuidad de Negocio y se ha incluido en el perímetro de gestión aquellos negocios y divisiones de nueva creación.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424507

CLASE 8.ª

5. Otros aspectos de control y seguimiento del riesgo operacional

Análisis y seguimiento de los controles en la operativa de mercados

Debido a la especificidad y complejidad de los mercados financieros, el Grupo lleva a cabo una mejora continua de los procedimientos de control operacional para mantenerse alineado con la nueva normativa y buenas prácticas del mercado. Así, durante el año, se ha seguido mejorando el modelo de control de este negocio, poniendo especial énfasis en los siguientes puntos:

- Análisis de la operativa individual de cada operador de la Tesorería con el fin de detectar posibles comportamientos anómalos. Durante el año se han revisado con el resto de áreas de control los umbrales aplicados para cada uno de los controles, implantando como novedad límites específicos para cada mesa.

- Implantación de una nueva herramienta que permite dar cumplimiento a nuevos requerimientos de *record keeping* en materia de monitorización de canales de comunicación adaptados a las nuevas regulaciones.

- Refuerzo de los controles sobre cancelaciones y modificaciones de operaciones y cálculo del coste real de las mismas en caso de que se deban a errores operacionales.

- Refuerzo de los controles sobre las contribuciones de precios a índices de mercado.

- Desarrollo de controles adicionales para la detección y prevención de operativa irregular (como por ejemplo, establecimiento de controles sobre operativa triangulada).

- Desarrollo de controles adicionales de accesos a sistemas de registro de operaciones de *front office* (por ejemplo, con la finalidad de detectar usuarios compartidos).

- Adaptación de controles existentes y desarrollo de controles nuevos para cumplir con requerimientos normativos *Volcker*.

- Formalización de procedimientos, herramientas y sistemas IT de protección, prevención y formación en materia de ciberseguridad.

Adicionalmente, el negocio se encuentra inmerso en una transformación global y evolución del modelo de gestión de riesgo operacional que lleva aparejada una modernización de las plataformas tecnológicas y de los procesos operativos que incorpora un robusto modelo de control y que permite reducir el riesgo operacional asociado a la actividad.

Información corporativa

La función de riesgo operacional cuenta con un sistema de información de gestión de riesgo operacional que permite proporcionar datos de los principales elementos de riesgo del Grupo. La información disponible de cada país/unidad en el ámbito de riesgo operacional se consolida de modo que se obtiene una visión global con las siguientes características:

- Dos niveles de información: una corporativa con información consolidada y otra individualizada para cada país/unidad.

- Difusión de las mejores prácticas entre los países/unidades del Grupo, obtenidas mediante el estudio combinado de los resultados derivados de los análisis cualitativos y cuantitativos de riesgo operacional.

Esta información sirve de base para cumplir con las necesidades de *reporting* al comité de control de riesgos, comité de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, comité de riesgo operacional, alta dirección, reguladores, agencias de *rating*, etc.

Los seguros en la gestión del riesgo operacional

El Grupo considera los seguros un elemento clave en la gestión del riesgo operacional. En 2015 se han potenciado las directrices comunes de coordinación entre las distintas funciones involucradas en el ciclo de gestión de los seguros que mitigan el riesgo operacional, principalmente las áreas de seguros propios y de control de riesgo operacional pero también las diferentes áreas de gestión de riesgos en primera línea, de acuerdo con el procedimiento diseñado en 2014.

Entre dichas directrices, destacan las siguientes actividades:

- Identificación de todos aquellos riesgos en el Grupo que puedan ser objeto de una cobertura de seguro, incluyendo asimismo nuevas coberturas de seguro sobre riesgos ya identificados en el mercado.
- Establecimiento e implementación de criterios para cuantificar el riesgo asegurable, apoyándose en el análisis de pérdidas y en escenarios de pérdidas que permitan determinar el nivel de exposición del Grupo a cada riesgo.
- Análisis de la cobertura disponible en el mercado asegurador, así como diseño preliminar de las condiciones que mejor se ajusten a las necesidades previamente identificadas y evaluadas.
- Valoración técnica del nivel de protección proporcionado por la póliza, coste y niveles de retención que asumirá el Grupo (franquicias y otros elementos a cargo del asegurado) con objeto de decidir sobre su contratación.
- Negociación con proveedores y adjudicación de acuerdo a los procedimientos establecidos al efecto por el Grupo.
- Seguimiento de los incidentes declarados en las pólizas, así como de los no declarados o no recuperados por una declaración incorrecta, estableciendo protocolos de actuación y foros específicos de seguimiento.
- Análisis de la adecuación de las pólizas del Grupo a los riesgos cubiertos, tomando las oportunas medidas correctoras a las deficiencias detectadas.
- Colaboración estrecha de los responsables locales de riesgo operacional con coordinadores locales de seguros, para reforzar la mitigación de riesgo operacional.
- Participación activa de ambas áreas en la mesa de *sourcing* global de seguros, máximo órgano técnico en el Grupo para la definición de las estrategias de cobertura y contratación de seguros, en el foro de seguimiento del riesgo asegurado y en el comité corporativo de riesgo operacional.

g) Riesgo de cumplimiento y conducta

1. Alcance, misión, definiciones y objetivo

La función de cumplimiento comprende todas las materias relacionadas con el cumplimiento regulatorio, la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, el gobierno de los productos y la protección al consumidor, y el riesgo reputacional.

Para ello, la función de cumplimiento promueve la adhesión del Grupo a las normas, a los requerimientos de supervisión, a los principios y valores de buena conducta mediante el establecimiento de estándares,

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424509

debatiendo, aconsejando e informando, en interés de los empleados, clientes, accionistas y la comunidad en general.

De acuerdo a la actual configuración corporativa de las tres líneas de defensa del Grupo, la función de cumplimiento se configura como una función de control independiente de segunda línea, con acceso directo al consejo de administración y a sus comisiones, a través del *Group Chief Compliance Officer* (GCCO) que lo hace de forma periódica e independiente. Esta configuración está alineada con los requerimientos de la regulación bancaria y con las expectativas de los supervisores.

Se definen como riesgos de cumplimiento, los siguientes:

- Riesgo de cumplimiento: aquel debido al incumplimiento del marco legal, las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores.
- Riesgo de conducta: aquel ocasionado por prácticas inadecuadas en la relación del Grupo con sus clientes, el trato y los productos ofrecidos al cliente, y su adecuación a cada cliente concreto.
- Riesgo reputacional: aquel derivado de daños en la percepción del Grupo por parte de la opinión pública, sus clientes, inversores o cualquier otra parte interesada.

El objetivo del Grupo en materia de cumplimiento y conducta es minimizar la probabilidad de que se produzcan incumplimientos e irregularidades, y en caso de que eventualmente se produzcan las mismas, éstas se identifiquen, valoren, reporten y resuelvan con celeridad.

En el control de dichos riesgos participan además otras funciones de control (riesgos) y de soporte (legal, T&O, etc.).

2. Control y supervisión de los riesgos de cumplimiento

De acuerdo a la configuración de las líneas de defensa en el Grupo y en particular dentro de la función de cumplimiento, la responsabilidad primaria de la gestión de los riesgos de dicha función, se sitúa en la primera línea de defensa, de forma conjunta entre las unidades de negocio que originan directamente dichos riesgos y la función de cumplimiento, bien directamente, bien mediante la asignación de actividades o tareas de cumplimiento a dicha primera línea.

Por otro lado, el establecer, impulsar y alcanzar la adhesión de las unidades a los marcos, políticas y estándares homogéneos en todo el Grupo, corresponde a la función de cumplimiento, como segunda línea de defensa, en su faceta de control y de supervisión. Para ello, se establecen controles y se lleva a cabo el seguimiento y verificación de su aplicación.

En materia de cumplimiento, el reporte a los órganos de gobierno y administración le corresponde al GCCO, la cual también es responsable de asesorar e informar a la alta dirección en estas materias y de promover una cultura de cumplimiento, de acuerdo al marco de un programa anual, cuya efectividad se evalúa periódicamente. Todo ello, con independencia del reporte que el vicepresidente de Riesgos y el CRO hacen igualmente a los órganos de gobierno y administración de todos los riesgos del Grupo, en los cuáles también se integran los de cumplimiento.
Desde la función de cumplimiento se facilitan los componentes básicos para que se gestionen estos riesgos (marcos y políticas en materia de blanqueo de capitales, códigos de conducta, comercialización de productos, riesgo reputacional, etc...) y se vela porque el resto, estén debidamente atendidos por las unidades del Grupo correspondientes (financiación responsable, protección de datos, reclamaciones de clientes, etc.), teniendo establecidos para ello los oportunos sistemas de control y supervisión, en la segunda línea de defensa de cumplimiento.

Asimismo, Auditoría Interna - dentro de sus funciones de tercera línea - realiza las pruebas y revisiones necesarias para comprobar que se aplican los controles y elementos de supervisión adecuados, así como que se cumplen las normas y procedimientos establecidos en el Grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424510

CLASE 8.ª

Los elementos esenciales de la gestión del riesgo de cumplimiento están basados en acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, como máximo responsable, mediante la aprobación de los marcos corporativos - que regulan materias relevantes - y el Código General de Conducta del Grupo. Dichos marcos se aprueban a nivel corporativo por Banco Santander, S.A., como matriz del Grupo y posteriormente son aprobados por las unidades, mediante su adhesión a los mismos, con el fin de llevar a cabo su trasposición, teniendo en cuenta los requerimientos locales que sean de aplicación.

Los marcos corporativos de la función de cumplimiento, son:

- Marco general de cumplimiento.
- Marco de comercialización de productos y servicios.
- Marco de gestión de reclamaciones.
- Marco de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Dichos marcos corporativos están desarrollados en el ámbito del gobierno interno del Grupo y son acordes al modelo de relación matriz-filiales.

Por su parte, el Código General de Conducta recoge las normas de conducta y principios éticos que han de regir la actuación de todos los empleados del Grupo y se complementa en determinadas materias, con las normas que figuran en otros códigos y su normativa de desarrollo interno.

Además, el Código establece:

- Las funciones y responsabilidades de las materias de cumplimiento recogidas en el mismo.
- Las normas que regulan las consecuencias de su incumplimiento.
- El cauce para la remisión y tramitación de comunicaciones de actuaciones presuntamente irregulares.

Corresponde a la función de cumplimiento regulatorio, bajo la supervisión de la comisión de supervisión de Riesgos, regulación y cumplimiento (CSRRC) y del comité de cumplimiento regulatorio, velar por la efectiva implantación y seguimiento del Código General de Conducta.

3. Gobierno y modelo organizativo

En el ejercicio de su función general de supervisión, el consejo de administración del Banco es responsable de aprobar el nombramiento del máximo responsable de la función de cumplimiento (GCCO), así como del marco de esta función y sus políticas de desarrollo. Adicionalmente, el consejo es el titular del Código General de Conducta del Grupo y de los marcos corporativos que desarrollan esta función.

Con el fin de reforzar la independencia de cumplimiento la comisión ejecutiva del consejo de administración acordó el nombramiento de una directora general, como GCCO. A estos efectos, durante el ejercicio 2015 y de acuerdo a su mandato, se está desarrollando un programa de transformación de la función de cumplimiento a nivel global (*Target Operating Model for Compliance* - TOM), que se irá implantando en un horizonte de tres años, con el objetivo de elevar y situar esta función en la línea de los mejores estándares de la industria financiera.

El reporte de la función de cumplimiento al consejo de administración y a sus comisiones se realiza mensualmente.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

OM5424511

Adicionalmente, es necesario mencionar la adecuada coordinación que existe con la función de riesgo operacional, la cual recoge los diferentes eventos de pérdidas, derivados de los riesgos de cumplimiento y conducta, y que a través del gobierno de riesgos que integra la visión conjunta de todos los riesgos del Grupo, informa igualmente al consejo y a sus comisiones.

3.1. Gobierno

Como órganos colegiados, con competencias en materia de cumplimiento, se encuentran los siguientes comités corporativos que se detallan a continuación, con sus correspondientes réplicas locales:

- El comité de cumplimiento regulatorio, es el órgano colegiado de gobierno en materia de cumplimiento regulatorio, sin perjuicio de las responsabilidades asignadas a los órganos especializados existentes en la actualidad en la función: comité corporativo de comercialización en lo que respecta a la comercialización de productos y servicios, comité de seguimiento y comité de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

- El comité de comercialización de productos y servicios, es el órgano colegiado de gobierno para la validación de productos y servicios. La propuesta inicial y autorización de nuevos productos y servicios es competencia de las unidades, debiendo existir la validación corporativa de dichas propuestas y su adecuación a las políticas corporativas. Sus objetivos y funciones están basados en la minimización de la inadecuada comercialización de productos y servicios a los clientes, teniendo en cuenta la protección de los consumidores. Sus funciones se desarrollan corporativa y localmente.

- El comité corporativo de seguimiento es el órgano colegiado de gobierno del Grupo en materia de seguimiento de productos y servicios, y evaluación de las reclamaciones de los clientes en todas las unidades del Grupo. El seguimiento de productos y servicios aprobados, se realiza localmente a través de los comités locales de seguimiento u órganos equivalentes, reportando directamente sus conclusiones al comité de seguimiento corporativo.

- El comité de prevención y blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (anteriormente denominado Comité de Análisis y Resolución – CAR), es el órgano colegiado en esta materia que define los marcos de actuación, políticas y objetivos generales. Así mismo, valida la normativa de otros órganos colegiados y unidades del Grupo en materia de prevención y coordinación. Con el fin de reforzar el gobierno de la función y de preservar su independencia, se han revisado los objetivos y funciones de los mencionados comités, para adecuarlos al modelo de gobierno del Grupo, en la adaptación del TOM.

3.2. Modelo organizativo

Derivado del programa de transformación antes mencionado (TOM) y con el objetivo de tener una visión y una gestión integrada de los diferentes riesgos de cumplimiento, se ha modificado la estructura organizativa de la función, de acuerdo a un enfoque híbrido, con el fin de hacer confluir los riesgos especializados de cumplimiento (funciones verticales), con la visión agregada y homogenizada de los mismos (funciones transversales).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424512

CLASE 8.ª

4. Cumplimiento regulatorio

Para el adecuado control y supervisión de los riesgos de cumplimiento regulatorio, están establecidas las siguientes funciones:

- Llevar a efecto la aplicación del Código General de Conducta y de los demás códigos y normativas de desarrollo de los mismos. Asesorar en la resolución de las dudas, que surjan en su aplicación.
- Colaborar con Auditoría Interna en las revisiones periódicas que ésta realice, en cuanto se refiere al cumplimiento del Código General de Conducta y de los demás códigos y normativas de desarrollo, sin perjuicio de las revisiones periódicas que sobre materias de cumplimiento sea necesario realizar directamente.
- Elaborar, en relación con normativas concretas, programas de cumplimiento, o su modificación, para su presentación al comité de cumplimiento regulatorio y en su caso, posterior aprobación por el consejo de administración o sus comisiones.
- Informar periódicamente a la CSRRC y al consejo de administración, sobre el desarrollo del marco y la aplicación del programa de cumplimiento.
- Evaluar los cambios que sea conveniente introducir en el programa de cumplimiento, especialmente en caso de detectarse situaciones de riesgo no reguladas y procedimientos susceptibles de mejora, así como proponer dichos cambios al comité de cumplimiento regulatorio o a la CSRRC.
- Recibir y tramitar las denuncias que efectúen los empleados a través del canal de denuncias.
- Dirigir y coordinar las investigaciones que se realicen sobre incumplimientos, pudiendo solicitar el apoyo de Auditoría Interna y proponer al comité de irregularidades las sanciones que en su caso procedan.
- Supervisar la actividad de formación obligatoria sobre el programa de cumplimiento.

El TOM de cumplimiento sitúa el foco de la función de cumplimiento regulatorio en los siguientes ámbitos:

- Cumplimiento en materia de empleados.
- Cumplimiento de aspectos organizativos.
- Cumplimiento de las regulaciones de los mercados.
- Conducta en los mercados de valores.

5. Gobierno de productos y protección al consumidor

Como resultado de la transformación de la función de cumplimiento en su nuevo modelo TOM, la antigua oficina de gestión de riesgo reputacional ha sido renombrada como gobierno de productos y protección al consumidor y amplía sus competencias para fortalecer el adecuado control y supervisión de los riesgos de comercialización de productos y servicios, promover la transparencia y un enfoque sencillo, personal y justo hacia los clientes para proteger sus derechos y asegurar que las políticas y procedimientos tienen en cuenta la perspectiva de los consumidores. Para ello se han establecido las siguientes funciones, que se articulan en base a dos marcos corporativos y un conjunto de políticas que fijan los principios básicos y normas de actuación en esta materia:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424513

CLASE 8.ª

- Marcos:
  - Marco corporativo de comercialización: sistema homogéneo en la comercialización de los productos y servicios, con el objetivo de minimizar la exposición a los riesgos y posibles reclamaciones, derivados de esas materias en todas sus fases (validación, preventa, venta, seguimiento).
  - Marco de gestión de reclamaciones: sistema homogéneo para la gestión sistematizada del registro, control, gestión y análisis de la causa de las reclamaciones según las diferentes tipologías, lo que permite identificar los motivos de insatisfacción de los clientes, aportar soluciones adecuadas para cada caso y mejorar, cuando procede, los procesos que las originaron.
- Funciones:
  - Promover la adhesión de las unidades a los marcos corporativos antes descritos.
  - Facilitar las funciones del comité corporativo de comercialización, asegurando la correcta validación de cualquier nuevo producto o servicio que se plantee por parte de cualquier filial del Grupo o de la matriz, con carácter previo a su lanzamiento.
  - Preservar la protección interna a los consumidores, con el objetivo de mejorar la relación con el Grupo, promoviendo efectivamente sus derechos, facilitando la solución de posibles controversias, de acuerdo con las mejores prácticas a través de cualquier canal, así como fomentando el conocimiento financiero. Todo ello para contribuir a unas relaciones duraderas con los clientes.
  - Identificar, analizar y controlar el riesgo fiduciario generado por los negocios de banca privada, gestión de activos, seguros y la actividad externalizada de los servicios de custodia para los instrumentos financieros de los clientes. Se considera riesgo fiduciario, aquel que deriva de la administración de instrumentos financieros por cuenta de clientes.
  - Recabar, analizar y reportar a los órganos de gobierno del Grupo, la información necesaria para llevar a cabo un adecuado análisis del riesgo de la comercialización de los productos, servicios y de las reclamaciones, con una doble visión: posible impacto en los clientes y en el Grupo, así como en el seguimiento de los productos y servicios a lo largo de su ciclo de vida.
  - Supervisar los procesos de comercialización y de gestión de reclamaciones de las filiales, realizando propuestas de mejora y dando seguimiento de las acciones mitigadoras de los riesgos detectados.

6. Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Para el adecuado control y supervisión de los riesgos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, están establecidas las siguientes funciones:

- Para el Grupo constituye un objetivo estratégico el disponer de un sistema de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo avanzado y eficaz, permanentemente adaptado a las últimas regulaciones internacionales y con capacidad de hacer frente a la aparición de nuevas técnicas por parte de las organizaciones criminales.
- Su actuación se articula con base en un marco corporativo que fija los principios y pautas básicas de actuación para fijar estándares mínimos que las unidades del Grupo deben observar y donde además son formulados en base a los principios contenidos en las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y a las obligaciones y postulados de las directivas comunitarias relativas a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo.

TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
CLASE 8.ª
0M5424514

- Las unidades locales, en su papel de primera línea de defensa, son las encargadas de dirigir y coordinar los sistemas y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo en los países donde el Grupo tiene presencia, así como de investigar y tramitar las comunicaciones de operativa sospechosa y de los requerimientos de información solicitados por los correspondientes supervisores. Además, existen en cada una de ellas responsables de esta función.

- Se han establecido sistemas y procesos corporativos en todas sus unidades, basados en sistemas tecnológicos de explotación descentralizada, que permiten obtener información y datos de gestión local, así como de reporte, seguimiento y control a la función corporativa. Dichos sistemas permiten hacer una gestión activa y preventiva en el análisis, la identificación y el seguimiento de la operativa susceptible de estar vinculada al blanqueo de capitales o a la financiación del terrorismo.

- El Grupo es miembro fundador del denominado Grupo de *Wolfsberg*, del que forma parte junto con otras grandes entidades financieras internacionales, con el objetivo de establecer estándares internacionales que permitan aumentar la efectividad de los programas de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de la comunidad financiera. En este sentido, se han desarrollado diversas iniciativas que han tratado diferentes temas. Las autoridades de supervisión y los expertos en la materia consideran que Grupo de *Wolfsberg* y sus principios y directrices son un importante paso en la lucha para combatir el blanqueo de capitales, la corrupción, el terrorismo y otros delitos graves.

7. Riesgo reputacional

Como resultado de la transformación de la función de cumplimiento en el desarrollo del TOM, se ha avanzado de forma muy relevante en la concreción del modelo de riesgo reputacional.

La característica específica del riesgo reputacional con origen en una gran variedad de fuentes, que combinadas con la percepción muy variable en su entendimiento y por los diversos grupos de interés, requiere que tenga un enfoque y modelo de gestión y control único, distinto a otros riesgos.

El modelo de riesgo reputacional se basa en un enfoque eminentemente preventivo, pero también en procesos eficaces de gestión de crisis.

De esta forma se quiere que la gestión del riesgo reputacional se integre tanto en las actividades de negocio y de soporte, como en los procesos internos y que por tanto, permitan a las funciones de control y supervisión del riesgo, integrarlo en sus actividades.

Además, el modelo de riesgo reputacional implica un entendimiento integrado, no sólo de las actividades y procesos del banco en el desarrollo de su actividad, sino también de cómo es percibido por los grupos de interés (empleados, clientes, accionistas e inversores y sociedad en general), en sus diferentes entornos. Este enfoque exige una estrecha coordinación entre las funciones de gestión, soporte y control con los diferentes grupos de interés.

El gobierno del riesgo reputacional se integra en los elementos de gobierno de cumplimiento, según se han descrito. El reporte a la alta dirección sobre el riesgo reputacional, le corresponde a la función de cumplimiento, una vez consolidada la información sobre las fuentes de riesgo reputacional.

8. Modelo de risk assessment de cumplimiento y apetito de riesgo

La formulación del apetito de riesgo del Grupo, en materia de cumplimiento, se caracteriza por la existencia de una declaración de no apetencia de riesgos de esta tipología, con el claro objetivo de minimizar la incidencia de cualquier impacto económico, regulatorio o reputacional en el Grupo. Para ello, se lleva a cabo una sistemática homogénea en las unidades, a través del establecimiento de una metodología común, comprensiva del establecimiento de una serie de indicadores de riesgo de cumplimiento y de matrices de valoración que se preparan por cada unidad local.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OM5424515

La función corporativa de cumplimiento ha llevado a cabo en 2015 un ejercicio de evaluación de riesgo regulatorio (*risk assessment*) con foco en los principales países del Grupo. Se realiza un seguimiento trimestral - país por país- de aquellos planes de acción diseñados para mitigar riesgos altos y elevados provenientes de este *risk assessment*.

De acuerdo al nuevo TOM de cumplimiento, en el ejercicio 2015 también se han iniciado un ejercicio de establecimiento de nuevos indicadores y de un *risk assessment* inicial en las funciones de gobierno de los productos y protección al consumidor regulatorio, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y de riesgo reputacional.

En aras de obtener una visión conjunta e integrada de todos los riesgos de cumplimiento y que estos se puedan integrar con el conjunto de riesgos del Grupo en una única visión, para que el consejo de administración tenga a su vez una visión holística de los mismos, a partir del ejercicio 2015, se va a consolidar la realización del *risk assessment*. De esta manera, se conseguirá integrar en una única visión la formulación del apetito de riesgos de cumplimiento, su seguimiento y la adopción de medidas correctoras, si así fuese necesario. Todo ello de acuerdo a unas metodologías e indicadores comunes con la función de riesgos, de modo que se integren en el macro de apetito de riesgos del Grupo. Las pérdidas incurridas derivadas de los riesgos de cumplimiento, se agregan en la base de datos de eventos común que se gestiona desde la función de riesgos, para tener una visión completa, así como un control y una gestión integrada de los riesgos no financieros.

También está previsto que en el desarrollo del TOM, se revise la taxonomía de los diferentes tipos de riesgos de cumplimiento, como riesgos de primer nivel, para proceder a una clara identificación de los mismos y así poder dar respuesta a posibles ejercicios de *stress tests* en el futuro.

h) Riesgo de modelo

El Grupo entiende como modelo cualquier métrica basada en un método cuantitativo, sistema o aproximación que proporciona una representación simplificada de la realidad utilizando técnicas estadísticas, económicas, financieras o matemáticas para procesar información y obtener un resultado basado en una serie de hipótesis y sujeto a cierto grado de incertidumbre. La utilización de modelos permite tomar decisiones más ágiles y objetivas, sustentadas generalmente en el análisis de grandes cantidades de información.

El uso de los modelos conlleva la aparición del riesgo de modelo, que se define como el conjunto de posibles consecuencias adversas, incluidas las pérdidas, ocasionadas por decisiones basadas en modelos incorrectos o que han sido indebidamente utilizados.

Según esta definición, las fuentes que generan dicho riesgo son:

- El modelo en sí mismo, por la utilización de datos incorrectos o incompletos en su construcción, así como por el método de modelización utilizado y por su implantación en los sistemas.

- El uso inadecuado del modelo.

El Grupo ha estado trabajando en la definición, gestión y control del riesgo de modelo durante los últimos años, destacando en el 2015 la creación de un área específica, dentro de su División de Riesgos. Esta área engloba tanto el antiguo equipo de validación de modelos como un equipo específico de control.

La función se desempeña tanto en la corporación, como en cada una de las principales entidades donde el Grupo tiene presencia. Para ejercer dicha función se ha definido un marco de control en el que se detallan aspectos relativos a organización, gobierno, gestión de modelos y validación de los mismos, entre otros.

La gestión y control del riesgo de modelo está estructurada alrededor del ciclo de vida de un modelo, tal y como este ha sido definido en el Grupo:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424516

1.- Definición de estándares

El Grupo ha definido una serie de estándares para el desarrollo, seguimiento y validación de sus modelos. Todos los modelos que se utilicen dentro del Grupo deben cumplir dichos estándares, tanto si son desarrollados internamente, como si son adquiridos a terceros. De esta forma se asegura la calidad de los modelos que se utilizan en el Grupo para la toma de decisiones.

2.-Inventario

Un elemento clave para realizar una buena gestión del riesgo de modelo es disponer de un inventario completo y exhaustivo de los modelos en uso.

El Grupo posee un inventario centralizado que se ha construido utilizando una taxonomía uniforme para todos los modelos usados en las diferentes unidades de negocio. Este inventario contiene toda la información relevante de cada uno de los modelos, permitiendo hacer un seguimiento adecuado de los mismos de acuerdo a su relevancia.

El inventario permite a su vez realizar análisis transversales de la información (por geografía, tipos de modelos, materialidad, etc.), facilitando así la toma de decisiones estratégicas en relación a los modelos.

3.- Planificación

En esta fase intervienen todos aquellos involucrados en el ciclo de vida del modelo (usuarios, desarrolladores, validadores, proveedores de información, tecnología, etc.), acordando y estableciendo prioridades.

Esta planificación se realiza anualmente en cada una de las principales unidades del Grupo, siendo aprobada por los órganos de gobierno locales y refrendada en la corporación.

4.- Recopilación de información

Como se ha indicado previamente, los datos utilizados en la construcción constituyen una de las potenciales fuentes de riesgo de modelo. Estos datos deben ser fiables, completos y con suficiente profundidad histórica para asegurar que el modelo desarrollado sea idóneo.

En el Grupo existen equipos especializados en proveer la información para la construcción de modelos que previamente ha sido certificada por los propietarios de la misma.

5.- Desarrollo

Se trata de la fase de construcción del modelo, basada en las necesidades establecidas en el plan de modelos y con la información proporcionada por los especialistas para tal fin.

La mayor parte de los modelos que utiliza el Grupo son desarrollados por equipos metodológicos internos, aunque también existen modelos adquiridos a proveedores externos. En ambos casos, el desarrollo se debe realizar bajo los estándares establecidos.

6.- Pruebas de pre-implementación

Una vez construidos los modelos los desarrolladores, junto con los propietarios de los mismos, someten el modelo a diferentes pruebas con el fin de asegurar que el funcionamiento es el esperado y realizando, en su caso, los ajustes que sean necesarios para asegurarlo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424517

CLASE 8.ª

7.- Materialidad

Cada uno de los modelos del Grupo debe tener asociado un nivel de materialidad o importancia que se establece de modo consensuado por los intervinientes.

Los criterios de establecimiento de materialidad se encuentran documentados en una política corporativa, que es traspuesta y aprobada en cada una de las principales unidades del Grupo.

La materialidad determina la profundidad, frecuencia y el alcance de las validaciones y seguimientos que se realizan sobre el modelo, así como los órganos de gobierno en los que se deben tomar las decisiones sobre el mismo.

La materialidad es una de las informaciones básicas para la adecuada gestión del riesgo de modelo y es uno de los atributos recogidos en el inventario corporativo.

8.- Validación independiente

Además de tratarse de un requisito regulatorio en algunos casos, la validación independiente de modelos constituye un pilar fundamental para la adecuada gestión y control del riesgo de modelo en el Grupo.

Por ello, y como se ha mencionado anteriormente, existe una unidad especializada con plena independencia de los desarrolladores o usuarios, que emite una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos a los fines utilizados y que concluye sobre su robustez, utilidad y efectividad.

Actualmente la validación interna abarca todo modelo utilizado en la función de riesgos, ya sea modelos de riesgo de crédito, mercado, estructurales u operacionales, así como los de capital, tanto económico como regulatorio, los modelos de provisiones y los de *stress test* incluyendo, en este último caso, los modelos de estimación de las masas del balance y cuenta de resultados de la entidad.

El alcance de la validación incluye no solo los aspectos más teóricos o metodológicos sino, también, los sistemas tecnológicos y la calidad de los datos en los que se apoya su funcionamiento efectivo. En general incluye todos los aspectos relevantes en la gestión: controles, *reporting*, usos, implicación de la alta dirección, etc.

Tras la revisión de cada modelo, la opinión se traslada a una calificación que, a través de una escala de uno a cinco, resume el riesgo de modelo percibido por el equipo de validación interna.

Debe señalarse que este entorno corporativo de validación interna del Grupo está plenamente alineado con los criterios sobre validación interna de modelos avanzados emitidos por los diferentes supervisores a los que se halla sometido el Grupo. En este sentido, se mantiene el criterio de separación de funciones entre las unidades de desarrollo y uso de modelos (1ª línea de defensa), las de validación interna (2ª línea de defensa) y auditoría interna (3ª línea) que, como última capa de control, se encarga de revisar la eficacia de la función, el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos y externos y de opinar sobre su grado de independencia efectiva.

9.- Aprobación

Antes de ser implantado y por tanto utilizado, cada modelo debe ser presentado para su aprobación en el órgano correspondiente, de acuerdo a su materialidad.

10.- Implantación

Fase en la que el modelo desarrollado se implementa en el sistema a través del cual se va a utilizar. Como se ha señalado, esta fase de implantación es otra de las posibles fuentes de riesgo de modelo, por lo que es requisito indispensable que se realicen pruebas por parte de los equipos técnicos y los propietarios del modelo, certificando que el modelo se ha implementado de acuerdo a la definición metodológica.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

CLASE 8.ª

11.- Seguimiento

Un modelo es diseñado y construido con una determinada información y en unas determinadas circunstancias, que pueden cambiar a lo largo del tiempo. Por este motivo, los modelos deben ser periódicamente revisados para asegurar que siguen funcionando correctamente o en caso contrario, son adaptados o rediseñados.

Basados en la materialidad de los modelos, se establece la frecuencia y profundidad que deben seguir dichos seguimientos.

12.- Reporting de gestión

La alta dirección del Grupo, tanto en las distintas unidades como en la corporación, realiza un seguimiento periódico del riesgo de modelo a través de diversos informes que permiten obtener una visión consolidada y tomar decisiones al respecto.

13.- Gobierno

Según el marco de control de riesgo de modelo, el órgano que tiene atribuida la responsabilidad de autorizar el uso en la gestión de los modelos de riesgos es el Comité de Modelos. Cada unidad de negocio cuenta con un comité de modelos que tiene la responsabilidad de decidir sobre la aprobación del uso local de dichos modelos una vez recabada la conformidad del comité corporativo de modelos. De acuerdo con la política vigente, todos los modelos que se presentan a un comité de modelos deben contar con un informe de validación interna.

i) Riesgo estratégico

Para el Grupo el riesgo estratégico es uno de los considerados como riesgo transversal. Durante este año se ha diseñado un modelo de control y gestión de este riesgo que sirve de referencia para las filiales del grupo. Este modelo incluye la definición del riesgo, los aspectos funcionales y de gobierno y la descripción de los principales procesos asociados con la gestión y control de este riesgo.

Riesgo estratégico es el riesgo asociado a las decisiones de carácter estratégico y a cambios en las condiciones generales de la entidad, con impacto relevante en su modelo de negocio y estrategia tanto a medio como largo plazo.

El modelo de negocio de la entidad es un elemento clave sobre el que pivota el riesgo estratégico. Debe ser viable y sostenible, es decir, capaz de generar resultados aceptables cada año y durante un periodo de al menos tres años siguientes.

Dentro del riesgo estratégico, se diferencian tres categorías o subtipos:

- Riesgo del modelo de negocio: es el riesgo asociado al modelo de negocio de la entidad. Incluye, entre otros, el riesgo de que se encuentre desfasado, se convierta en irrelevante y/o pierda valor para seguir generando los resultados deseados. Este riesgo es ocasionado tanto por factores externos (aspectos macroeconómicos, regulatorios, sociales y políticos, cambios en la industria bancaria, etc.) como internos (fortaleza y estabilidad de la cuenta de resultados, modelo de distribución/canales, estructura de ingresos y costes, eficiencia operacional, adecuación de los recursos humanos y sistemas, etc.).

- Riesgo de diseño de la estrategia: es el riesgo asociado a la estrategia reflejada en el plan estratégico a cinco años de la entidad. En concreto, incluye el riesgo de que dicho plan pueda resultar inadecuado en su naturaleza o por las asunciones consideradas en el mismo, llevando a resultados no esperados. También se debe considerar el coste de oportunidad de diseñar otra estrategia más acertada o incluso por la falta de acción al no diseñar la misma.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0M5424519

- Riesgo de ejecución de la estrategia: es el riesgo asociado a los procesos de implementación de los planes estratégicos a cinco años y los planes a tres años. Debido a su naturaleza de medio y largo plazo, su ejecución presenta a menudo riesgo, dada la complejidad y múltiples variables que intervienen en la misma. Otros focos de riesgos a considerar son la inadecuación de recursos, la gestión del cambio y, por último, la falta de capacidad de respuesta a los cambios del entorno del negocio.

Adicionalmente, para la gestión y control del riesgo estratégico se deben considerar los riesgos transversales asociados a las operaciones de desarrollo corporativo, ya que pueden suponer una fuente relevante de riesgo sobre el modelo de negocio. Se entienden como tales: aquellas que implican cambio en el perímetro y actividad de la entidad, adquisiciones o transmisiones de participaciones significativas y activos, *joint ventures*, alianzas estratégicas, acuerdos de socios y operaciones de capital.

Por último deben considerarse otro tipo de riesgos cuyo origen puede ser de naturaleza no estratégica (riesgos de crédito, mercado, operacionales, cumplimiento, etc.). Dichos riesgos pueden suponer un impacto significativo para la salud financiera de la entidad y a su vez afectar la estrategia y el modelo de negocio de la misma, por lo que es necesario identificarlos, valorarlos, gestionarlos y controlarlos.

De este modo los *Top Risk* son aquellos riesgos con impacto significativo en los resultados, liquidez o capital de la entidad o riesgos que pueden suponer concentraciones no deseadas. Estos riesgos pueden reducir la distancia al *default* de la misma.

Adicionalmente, los *Emerging and Evolving Risks* son aquellos riesgos que no se han manifestado anteriormente o se han presentado de diferente forma. Estos riesgos presentan a menudo alto nivel de incertidumbre y dificultad de cuantificación, pero su impacto podría llegar a ser significativo en un horizonte temporal de medio-largo plazo.

j) Riesgo de capital

El Grupo define el riesgo de capital como el riesgo de que el Grupo o alguna de sus sociedades tenga insuficiente cantidad y/o calidad de capital para cumplir los requerimientos regulatorios mínimos fijados para operar como banco, responder a las expectativas del mercado en relación con su solvencia crediticia y respaldar el crecimiento de los negocios y las posibilidades estratégicas que se presenten, y de acuerdo a su planificación estratégica. Destacan principalmente los siguientes objetivos:

- cumplir con los objetivos internos de capital y solvencia.
- cumplir con los requerimientos regulatorios.
- alinear el plan estratégico del Banco con las expectativas de capital de agentes externos (agencias de *rating*, accionistas e inversores, clientes, supervisores, etc.).
- respaldar el crecimiento de los negocios y las posibilidades estratégicas que se presenten.

El Grupo mantiene una posición de solvencia por encima de los niveles exigidos en la normativa y por el Banco Central Europeo. En 2015, el Grupo siguió reforzando sus principales ratios de capital para responder al difícil entorno económico y financiero y a las nuevas exigencias regulatorias, iniciando el año con una ampliación de capital por importe de 7.500 millones de euros y estableciendo una política de dividendos que garantice la generación orgánica de capital.

A finales de 2015, el BCE ha remitido a cada entidad una comunicación estableciendo los requisitos prudenciales mínimos de capital para el año siguiente. En 2016, a nivel consolidado, Grupo Santander debe mantener un ratio mínimo de capital del 9,75% CET1 phase-in (siendo el 9,5% el requerimiento por Pilar 1, Pilar 2 y colchón de conservación de capital y el 0,25% el requerimiento por ser Entidad Globalmente Sistémica). Al 31 de diciembre de 2015, el capital del Grupo excede la exigencia mínima del BCE.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424520

CLASE 8.ª

El Grupo está trabajando con el objetivo de tener un ratio CET1 *fully loaded* superior al 11% en 2018.

1. Marco regulatorio

En 2014 entró en vigor la normativa conocida como Basilea III, que establece nuevos estándares mundiales de capital, liquidez y apalancamiento en entidades financieras.

Desde el punto de vista de capital, Basilea III redefine lo que se considera como capital disponible en las entidades financieras (incluyendo nuevas deducciones y elevando las exigencias de los instrumentos de capital computables), eleva los mínimos de capital requeridos, exige que las entidades financieras funcionen permanentemente con excesos de capital (*buffers* de capital), y añade nuevos requerimientos en los riesgos considerados.

En Europa, la normativa se implantó a través de la directiva 2013/36/UE, conocida como 'CRD IV', y su reglamento 575/2013 (CRR) que es de aplicación directa en todos los estados de la UE (Single Rule Book). Adicionalmente estas normas están sujetas a desarrollos normativos encargados a la *European Banking Authority* (EBA).

La CRD IV se transpuso a la normativa española mediante la ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y su posterior desarrollo reglamentario Real Decreto 84/2015. La CRR es de aplicación directa en los estados miembros a partir del 1 de enero de 2014 y deroga aquellas normas de menor rango que conlleven requerimientos adicionales de capital.

La CRR contempla un calendario de implantación gradual que permite una adaptación progresiva a los nuevos requerimientos en la Unión Europea. Dichos calendarios han sido incorporados a la regulación española mediante la Circular 2/2014 de Banco de España afectando tanto a las nuevas deducciones, como a aquellas emisiones y elementos de fondos propios que con esta nueva regulación dejan de ser elegibles como tales. También están sujetos a una implantación gradual los buffers de capital previstos en la CRD IV, siendo aplicables por primera vez en el año 2016 y debiendo estar totalmente implantados en el año 2019.

El Grupo comparte el objetivo último que persigue el regulador, que es dotar de mayor estabilidad y solidez al sistema financiero internacional. En este sentido, desde hace años colabora apoyando a los reguladores y participando en los estudios de impacto impulsados por el Comité de Basilea y la Autoridad Bancaria Europea (EBA), y coordinados a nivel local por Banco de España para calibrar la normativa.

Por último, en la última reunión del G-20 (Antalya, noviembre 2015) se aprobó el requerimiento de TLAC (siglas en inglés de la Capacidad Total de Absorción de Pérdidas) exigible a las Entidades Sistémicas de Importancia Global (G-SIBs de sus siglas en inglés) que supone un hito regulatorio de gran importancia. Este requerimiento exige a los bancos la existencia de un colchón suficiente de pasivos (capital y deuda contingentemente convertible) con capacidad de absorber pérdidas, bien sea por convertirse en capital o por asumir una "quita". El objetivo es que ante un riesgo de quiebra el banco recupere su solvencia sin intervención de ningún gobierno. Esta norma está pendiente de incorporación en el marco legal vigente, sin embargo El *Financial Stability Board* (FSB) establece su entrada en vigor en 2019 con un calendario de implantación de 3 años. Propone para enero 2019 un requerimiento mínimo igual al mayor entre el 16% de los activos ponderados por riesgos, o 6% de la exposición de apalancamiento, y para enero 2022 el mayor entre el 18% de los activos ponderados por riesgo y el 6,75% de la exposición de apalancamiento.

La norma exige que los pasivos admisibles para computar en este requerimiento deben tener una subordinación frente al resto de pasivos no computables y puede incluir, el *common equity*, emisiones preferentes computables como *tier* 1, deuda subordinada computable como tier 2 y al menos un 33% en forma de deuda senior y junior.

La norma exige que este requerimiento se cumpla a nivel consolidado y a nivel de cada grupo de resolución, tal como están definidos en los planes de viabilidad (*Living Wills*). También establece ciertas restricciones al soporte financiero que una matriz puede dar a una filial en el cumplimiento de esta norma.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424521

CLASE 8.ª

En Europa se implementó la Directiva 2014/59/UE, conocida como 'BRRD', que persigue unos objetivos similares al TLAC.

Esta directiva también incluye el concepto de absorción de pérdidas y un requerimiento de pasivo elegible mínimo o "MREL" (*Minimum Required Eligible Liability*), que es similar al TLAC. Sin embargo, hay diferencias en los ratios establecidos, el ámbito de aplicación y otras definiciones. El MREL es de aplicación a todas las entidades que operan en Europa y no se limita sólo a las entidades globalmente sistémicas. Su aplicación se inicia el 1 de enero 2016, en base a una calibración "entidad por entidad", con un período transitorio de 48 meses y solo es aplicable en territorio de la UE.

La normativa MREL será revisada a finales de 2016, tras un informe que la EBA elevará a la Comisión Europea.

2. Capital regulatorio

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo cumple los requerimientos mínimos de capital requeridos en la normativa vigente.

Despliegue de modelos

Respecto al riesgo de crédito, el Grupo continúa su plan de implantación del enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) de Basilea para la práctica totalidad de los bancos del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición neta de la cartera crediticia bajo estos modelos superior al 90%. El cumplimiento de este objetivo a corto plazo se ve condicionado también por las adquisiciones de nuevas entidades, así como por la necesidad de coordinación entre supervisores de los procesos de validación de los modelos internos.

El Grupo está presente en geografías donde el marco legal entre supervisores es el mismo, como sucede en Europa a través de la Directiva de Capital. Sin embargo, en otras jurisdicciones, el mismo proceso está sujeto al marco de colaboración entre el supervisor de origen y de acogida con legislaciones distintas, lo que en la práctica supone adaptarse a distintos criterios y calendarios para lograr la autorización de uso de modelos avanzados en base consolidada.

Con este objetivo, el Grupo ha continuado durante 2015 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en el resto de las unidades del Grupo.

Actualmente, el Grupo cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España, Reino Unido, Portugal, y determinadas carteras en Alemania, México, Brasil, Chile, *Países Nórdicos* (Suecia, Finlandia, Noruega), Francia y Estados Unidos. La estrategia de implantación de Basilea en el Grupo está enfocada a lograr el uso de modelos avanzados en las principales entidades de América y Europa. Durante 2015 se ha logrado la autorización de las siguientes carteras ha pasado de enfoque estándar a enfoque IRB avanzado las carteras de consumo de auto de Santander Consumer *Nordics* y ha mantenido el enfoque IRB en las carteras de empresas y minoristas de PSA Francia tras su adquisición.

En cuanto a riesgo operacional, Grupo Santander utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio previsto en la Directiva Europea de Capital. Durante 2015 el Grupo ha acelerado su proceso de transformación hacia un enfoque de gestión avanzada de riesgos operacionales (AORM). El programa AORM contribuirá a disponer de modelos internos de estimación de capital en las principales geografías tanto a los efectos del capital económico y *stress testing* como a los efectos de la potencial aplicación para capital regulatorio.

En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar I de Basilea, en riesgo de mercado se cuenta con autorización para el uso de su modelo interno para la actividad de negociación de las tesorerías en España, Chile, Portugal y México, continuando así con el plan de implantación progresiva para el resto de unidades presentado al Banco de España.

Ratio de Apalancamiento

El ratio de apalancamiento se ha establecido dentro del marco regulatorio de Basilea III como una medición del capital requerido a las instituciones financieras no sensible al riesgo. La CRD IV ha sido modificada con fecha 17 de enero 2015 mediante la modificación del Reglamento (UE) núm. 575/2013 para armonizar los criterios de cálculo con los especificados en el documento *Basel III leverage ratio framework and disclosure requirements* del Comité de Basilea.

Este ratio se calcula como el cociente entre el *Tier* 1 dividido por la exposición de apalancamiento. Esta exposición se calcula como la suma de los siguientes elementos:

- Activo contable, sin derivados y sin elementos considerados como deducciones en el *Tier* 1 (por ejemplo se incluye el saldo de los préstamos pero no los fondos de comercio).
- Cuentas de orden (avales, límites de crédito concedidos sin utilizar, créditos documentarios, principalmente) ponderados por los factores de conversión de crédito.
- Inclusión del valor neto de los derivados (se netean plusvalías y minusvalías con una misma contraparte, menos colaterales si cumplen unos criterios) más un recargo por la exposición potencial futura.
- Un recargo por el riesgo potencial de las operaciones de financiación de valores.
- Por último, se incluye un recargo por el riesgo de los derivados de crédito (CDS).

El ratio de apalancamiento aún se encuentra en fase de calibración y no hay obligación de cumplirlo hasta 2018. De momento se ha fijado la referencia del 3% que el banco supera.

Entidades sistémicas de importancia global

El Grupo es una de las 30 entidades designadas como entidad sistémica de importancia global (G-SIB).

La designación como entidad globalmente sistémica proviene de una medición establecida por los reguladores (FSB y BCBS) que han establecido basándose en 5 criterios (tamaño, actividad interjurisdiccional, interconexión con otras entidades financieras, sustituibilidad y complejidad).

Esta designación obliga al Grupo a cumplir requerimientos adicionales consistentes principalmente en un colchón de capital (estamos incluidos en el grupo de bancos con el menor colchón de capital, el 1%), en requerimientos de TLAC (recursos con capacidad de absorción de pérdidas) en la exigencia de publicar información relevante con mayor frecuencia que otros bancos, en mayores exigencias regulatorias para los órganos de control interno, en una supervisión especial y en la exigencia de informes especiales a presentar a sus supervisores.

El cumplimiento de estos requerimientos otorga al Grupo mayor solidez que sus competidores domésticos.

3. Capital económico

El capital económico es el capital necesario, de acuerdo a un modelo desarrollado internamente, para soportar todos los riesgos de nuestra actividad con un nivel de solvencia determinado. En nuestro caso el nivel de solvencia está determinado por el *rating* objetivo a largo plazo de 'A' (dos escalones por encima del *rating* de España), lo que supone aplicar un nivel de confianza del 99,95% (superior al 99,90% regulatorio) para calcular el capital necesario.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OM5424523

El modelo de capital económico del Grupo incluye en su medición todos los riesgos significativos en los que incurre el Grupo en su operativa, por lo que considera riesgos como concentración, interés estructural, negocio, pensiones y otros que están fuera del ámbito del denominado Pilar 1 regulatorio. Además el capital económico incorpora el efecto diversificación, que en el caso del Grupo resulta clave, por la naturaleza multinacional y multinegocio de su actividad, para determinar el perfil global de riesgo y solvencia.

El capital económico constituye una herramienta fundamental para la gestión interna y desarrollo de la estrategia del Grupo, tanto desde el punto de vista de evaluación de la solvencia, como de gestión del riesgo de las carteras y de los negocios.

Desde el punto de vista de la solvencia el Grupo utiliza, en el contexto del Pilar II de Basilea, su modelo económico para el proceso de autoevaluación de capital (PAC o ICAAP en inglés). Para ello se planifica la evolución del negocio y las necesidades de capital bajo un escenario central y bajo escenarios alternativos de estrés. En esta planificación el Grupo se asegura de mantener sus objetivos de solvencia incluso en escenarios económicos adversos.

Asimismo las métricas derivadas del capital económico, permiten la evaluación de objetivos de rentabilidad-riesgo, fijación de precios de las operaciones en función del riesgo, valoración de la viabilidad económica de proyectos, unidades o líneas de negocios, con el objetivo último de maximizar la generación de valor para el accionista.

Como medida homogénea de riesgo, el capital económico permite explicar la distribución de riesgo a lo largo del Grupo, poniendo en una métrica comparable actividades y tipos de riesgo diferentes.

RORAC y creación de valor

El Grupo utiliza en su gestión del riesgo la metodología RORAC desde 1993, con las siguientes finalidades:

- Cálculo del consumo de capital económico y retorno sobre el mismo de las unidades de negocio del Grupo, así como de segmentos, carteras o clientes, con el fin de facilitar una asignación óptima del capital.
- Medición de la gestión de las unidades del Grupo, mediante el seguimiento presupuestario del consumo de capital y RORAC.
- Análisis y fijación de precios en el proceso de toma de decisiones sobre operaciones (admisión) y clientes (seguimiento).

La metodología RORAC permite comparar, sobre bases homogéneas, el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios, identificando aquéllos que obtienen una rentabilidad ajustada a riesgo superior al coste de capital del Grupo, alineando así la gestión del riesgo y del negocio con la intención de maximizar la creación de valor, objetivo último de la alta dirección del Grupo.

Asimismo, el Grupo evalúa de forma periódica el nivel y la evolución de la creación de valor (CV) y la rentabilidad ajustada a riesgo (RORAC) del Grupo y de sus principales unidades de negocio. La CV es el beneficio generado por encima del coste del capital económico (CE) empleado, y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Creación de Valor = Beneficio recurrente – (capital económico promedio x coste de capital).
El beneficio utilizado se obtiene realizando en el resultado contable los ajustes necesarios para recoger únicamente aquel resultado recurrente que cada unidad obtiene en el ejercicio de su actividad.

4. Planificación de capital y ejercicios de estrés

Los ejercicios de estrés de capital han cobrado especial relevancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y la solvencia de las entidades bancarias. Un nuevo modelo de evaluación, basado en un enfoque dinámico (*forward-looking*) se ha convertido en pieza clave del análisis de la solvencia de las entidades.

Se trata de una evaluación a futuro, basada en escenarios tanto macroeconómicos como idiosincráticos que sean de baja probabilidad pero plausibles. Para ello, es necesario contar con modelos de planificación robustos, capaces de trasladar los efectos definidos en los escenarios proyectados, a los diferentes elementos que influyen en la solvencia de la entidad.

El fin último de los ejercicios de estrés de capital consiste en realizar una evaluación completa de los riesgos y la solvencia de las entidades que permita determinar posibles exigencias de capital en caso de que éstas sean necesarias, al incumplir las entidades los objetivos de capital definidos, tanto regulatorios como internos.
Internamente, el Grupo tiene definido un proceso de estrés y planificación de capital no solo para dar respuesta a los distintos ejercicios regulatorios, sino como una herramienta clave integrada en la gestión y la estrategia del banco.

El proceso interno de estrés y planificación de capital tiene como objetivo asegurar la suficiencia de capital actual y futura, incluso ante escenarios económicos adversos aunque plausibles. Para ello, a partir de la situación inicial del Grupo (definida por sus estados financieros, su base de capital, sus parámetros de riesgo, y sus ratios regulatorios), se estiman los resultados previstos de la entidad para distintos entornos de negocio (incluyendo recesiones severas además de entornos macroeconómicos normales), y se obtienen los ratios de solvencia del Grupo proyectados en un periodo habitualmente de tres años.

El proceso implementado ofrece una visión integral del capital del Grupo para el horizonte temporal analizado y en cada uno de los escenarios definidos. Incorpora en dicho análisis las métricas de capital regulatorio, capital económico y capital disponible.

Todo el proceso se desarrolla con la máxima involucración de la alta dirección y su estrecha supervisión, así como bajo un marco que asegura que el gobierno es el idóneo y que todos los elementos que configuran el mismo están sujetos a unos adecuados niveles de cuestionamiento, revisión y análisis.

Hay que señalar que este proceso interno de estrés y planificación de capital se realiza de forma transversal en todo el Grupo, no solamente a nivel consolidado, sino también de forma local en las diferentes unidades que forman el Grupo y que utilizan el proceso de estrés y planificación de capital como herramienta interna de gestión y para dar respuesta a sus requerimientos regulatorios locales.

A lo largo de la reciente crisis económica, el Grupo ha sido sometido a cinco pruebas de resistencia (ejercicios de estrés) en las que ha demostrado su fortaleza y su solvencia ante los escenarios macroeconómicos más extremos y severos. En todos ellos queda reflejado que, gracias principalmente al modelo de negocio y la diversificación geográfica existente, el Grupo seguiría generando beneficio para sus accionistas y cumpliendo con los requisitos regulatorios más exigentes.

Anexo I

Entidades dependientes de Banco Santander, S.A. (1)

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
2 & 3 Triton Limited (d)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	46	6	14
A & L CF (Guernsey) Limited (n)	Guernsey	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	0	0	0
A & L CF (Jersey) Limited (n)	Jersey	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	105	0	0
A & L CF December (1) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	16	0	0
A & L CF December (10) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	43	0	0
A & L CF December (11) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	14	0	0
A & L CF June (2) Limited (e)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	3	0	0
A & L CF June (3) Limited (e)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	8	3	0
A & L CF June (8) Limited (e) (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	0	0	0
A & L CF March (5) Limited (d)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	3	0	0
A & L CF March (6) Limited (d)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	0	0	0
A & L CF September (3) Limited (f)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	3	0	0
A & L CF September (4) Limited (f)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	0	1	0
A N Loans Limited (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
A&L Services Limited	Isla de Man	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	5	0	5
Abbey Business Services (India) Private Limited (d)	India	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	(1)	0	0
Abbey Covered Bonds (Holdings) Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Abbey Covered Bonds (LM) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	0	0	0
Abbey Covered Bonds LLP	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	(880)	426	0
Abbey National (America) Holdings Limited (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	0	12	0
Abbey National Beta Investments Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Abbey National Business Office Equipment Leasing Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	2	0	0
Abbey National international Limited	Jersey	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	18	11	0
Abbey National Investments (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Abbey National Nominees Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE VALORES	0	0	0
Abbey National North America Holdings Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	0	0	0
Abbey National North America LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Abbey National Pension (Escrow Services) Limited (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	0	0	0
Abbey National PLP (UK) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Abbey National Property Investments	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	582	26	188
Abbey National September Leasing (3) Limited (f) (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	0	0	0
Abbey National Treasury Investments (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Abbey National Treasury Services Investments Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Abbey National Treasury Services Overseas Holdings	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	1.497	17	1.477
Abbey National Treasury Services plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	4.586	377	3.882
Abbey National UK Investments	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Abbey Stockbrokers (Nominees) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE VALORES	0	0	0
Abbey Stockbrokers Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE VALORES	7	(5)	2
Ablasa Participaciones, S.L.	España	18,94%	81,06%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	458	(5)	454

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424525

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Acoghe, S.L.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	ACTIVIDADES HOTELERAS	0	0	0
Administración de Bancos Latinoamericanos Santander, S.L.	España	24,11%	75,89%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	1.489	18	1.860
Aevis Europa, S.L.	España	68,80%	0,00%	68,80%	68,80%	TARJETAS	1	0	0
AFB SAM Holdings, S.L.	España	1,00%	49,50%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	215	17	111
Afisa S.A.	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTORA DE FONDOS	4	0	4
AKB Marketing Services Sp. z.o.o. w likwidacji (j)	Polonia	0,00%	81,65%	100,00%	100,00%	MARKETING	7	0	0
ALIL Services Limited	Isla de Man	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	7	0	8
Aljarafe Golf, S.A. (j)	España	0,00%	89,41%	89,41%	89,41%	INMOBILIARIA	0	(2)	1
Aljardi SGPS, Lda.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	1.215	(1)	1.148
Alliance & Leicester Cash Solutions Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Alliance & Leicester Commercial Bank plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	30	0	30
Alliance & Leicester Commercial Finance (Holdings) plc (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	25	0	25
Alliance & Leicester Financing plc (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	9	0	8
Alliance & Leicester Investments (Derivatives No.3) Limited (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Alliance & Leicester Investments (Derivatives) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Alliance & Leicester Investments (No.2) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	3	0	1
Alliance & Leicester Investments Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	7	0	1
Alliance & Leicester Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	4	0	0
Alliance & Leicester Personal Finance Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(277)	1	0
Alliance Corporate Services Limited (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Altamira Santander Real Estate, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	658	(245)	415
Amazonia Trade Limited	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	0	1	0
AN (123) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	7	0	7
Andaluza de Inversiones, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	53	108	27
ANITCO Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	0	0	0
Aquanima Brasil Ltda.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	COMERCIO ELECTRÓNICO	3	0	0
Aquanima Chile S.A.	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	0	1	0
Aquanima México S. de R.L. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	COMERCIO ELECTRÓNICO	2	0	2
Aquanima S.A.	Argentina	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	0	1	0
Argenline, S.A. (p)	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Atlantes Azor No. 1	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Atlantes Azor No. 2	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Atlantes Mortgage No. 2	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Atlantes Mortgage No. 3	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Atlantes Mortgage No. 4	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Atlantes Mortgage No. 5	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Atlantes Mortgage No. 6	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Atlantes Mortgage No. 7	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Atlantes Mortgage No.1 FTC	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Atlantes Mortgage No.1 plc	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Atlantes NPL No.1 - Banif	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0

CLASE 8.ª
0M5424526

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Atlantes SME No. 4	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Atlantes SME No. 5	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Atlantys Espacios Comerciales, S.L.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	25	0	24
Atual Companhia Securitizadora de Créditos Financeiros	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	SERVICIOS FINANCIEROS	0	0	0
Auto ABS 2012-3 Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Auto ABS DFP Master Compartiment France 2013	Francia	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Auto ABS FCT Compartiment 2011-1 (j)	Francia	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Auto ABS FCT Compartiment 2012-1	Francia	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Auto ABS FCT Compartiment 2013-2	Francia	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Auto ABS French Loans Master	Francia	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Auto ABS Swiss Leases 2013 Gmbh	Suiza	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Auto ABS UK Loans PLC	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	(1)	(3)	0
Auto ABS2 FCT Compartiment 2013-A	Francia	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Auto ABS3 FCT Compartiment 2014-1	Francia	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Auttar HUT Processamento de Dados Ltda.	Brasil	0,00%	78,98%	100,00%	100,00%	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	2	1	2
Aviación Antares, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	RENTING	34	6	28
Aviación Británica, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	RENTING	8	1	6
Aviación Centaurus, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	RENTING	34	3	25
Aviación Intercontinental, A.I.E.	España	65,00%	0,00%	65,00%	65,00%	RENTING	74	5	35
Aviación RC II, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	RENTING	26	3	23
Aviación Real, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	RENTING	5	1	10
Aviación Regional Cántabra, A.I.E.	España	73,58%	0,00%	73,58%	73,58%	RENTING	34	4	22
Aviación Scorpius, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	RENTING	34	4	26
Aviación Tritón, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	RENTING	21	2	19
Aymoré Crédito, Financiamento e Investimento S.A.	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	301	142	373
Banbou S.A.R.L.	Francia	0,00%	90,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	0	0	0
Banca PSA Italia S.p.a.	Italia	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	BANCA	10	0	5
Banco Bandepe S.A.	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	BANCA	683	59	662
Banco Bonsucesso Consignado S.A.	Brasil	0,00%	53,55%	60,00%	-	BANCA	138	4	89
Banco de Albacete, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	BANCA	12	0	9
Banco de Asunción, S.A. en liquidación voluntaria (j)	Paraguay	0,00%	99,33%	99,33%	99,33%	BANCA	0	0	0
Banco Madesant - Sociedade Unipessoal, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	1.094	0	1.095
Banco Santander - Chile	Chile	0,00%	67,12%	67,18%	67,18%	BANCA	3.128	580	2.823
Banco Santander (Brasil) S.A.	Brasil	13,72%	75,53%	89,86%	89,66%	BANCA	12.906	1.295	9.918
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	México	0,00%	75,07%	99,99%	99,99%	BANCA	5.148	750	4.427
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como Fiduciaria del Fideicomiso 100740	México	0,00%	75,07%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	85	11	72
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México como Fiduciaria del Fideicomiso 2002114	México	0,00%	75,03%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	15	0	11
Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple,	México	0,00%	75,06%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	12	0	10

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424527

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Grupo Financiero Santander México como Fiduciaria del Fideicomiso GFSSLPT									
Banco Santander (Panamá), S.A.	Panamá	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	92	3	95
Banco Santander (Suisse) SA	Suiza	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	542	26	325
Banco Santander Bahamas International Limited	Bahamas	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	957	8	965
Banco Santander Consumer Portugal, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	115	39	128
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	Colombia	0,00%	99,99%	99,99%	99,99%	FINANCIERA	54	(2)	53
Banco Santander International	Estados Unidos	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	BANCA	787	68	481
Banco Santander Perú S.A.	Perú	99,00%	1,00%	100,00%	100,00%	BANCA	118	18	103
Banco Santander Puerto Rico	Puerto Rico	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	747	40	850
Banco Santander Río S.A.	Argentina	0,00%	99,30%	98,44%	98,44%	BANCA	846	298	416
Banco Santander Totta, S.A.	Portugal	0,00%	99,83%	99,94%	99,91%	BANCA	2.104	515	3.115
Banco Santander, S.A.	Uruguay	97,75%	2,25%	100,00%	100,00%	BANCA	312	16	189
Banif International Bank, Ltd	Bahamas	0,00%	99,83%	100,00%	-	BANCA	20	(3)	18
Bank Zachodni WBK S.A.	Polonia	69,41%	0,00%	69,41%	69,41%	BANCA	3.976	412	4.195
Bansa Santander S.A.	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	7	0	8
Bansalud, S.L.	España	72,34%	12,00%	84,34%	84,34%	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	(1)	(3)	3
Bansamex, S.A.	España	50,00%	0,00%	50,00%	50,00%	TARJETAS	9	0	1
Bayones ECA Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	FINANCIERA	0	0	0
BCLF 2013-1 B.V.	Holanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Besaya ECA Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	FINANCIERA	0	0	0
Bilkreditt 1 Limited (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Bilkreditt 2 Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Bilkreditt 3 Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Bilkreditt 4 Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Bilkreditt 5 Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Bilkreditt 6 Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Bilkreditt 7 Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Bonsucesso Tecnologia LTDA.	Brasil	0,00%	53,55%	100,00%	-	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	2	1
BPV Promotora de Vendas e Cobrança Ltda.	Brasil	0,00%	53,55%	100,00%	-	FINANCIERA	2	0	1
BRS Investments S.A.	Argentina	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	33	10	73
BST International Bank, Inc.	Puerto Rico	0,00%	99,83%	100,00%	100,00%	BANCA	2	26	4
BW Guirapá I S.A.	Brasil	0,00%	76,49%	85,70%	66,19%	SOCIEDAD DE CARTERA	119	(2)	101
BZ WBK Asset Management S.A.	Polonia	50,00%	34,71%	100,00%	100,00%	GESTORA DE FONDOS	5	14	39
BZ WBK Faktor Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	69,41%	100,00%	100,00%	SERVICIOS FINANCIEROS	14	2	1
BZ WBK Finanse Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	69,41%	100,00%	100,00%	SERVICIOS FINANCIEROS	38	10	21
BZ WBK Inwestycje Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	69,41%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE VALORES	13	0	8
BZ WBK Lease S.A.	Polonia	0,00%	69,41%	100,00%	100,00%	LEASING	6	3	2
BZ WBK Leasing S.A.	Polonia	0,00%	69,41%	100,00%	100,00%	LEASING	102	7	24
BZ WBK Nieruchomości S.A.	Polonia	0,00%	69,40%	99,99%	99,99%	SERVICIOS	0	0	0
BZ WBK Towarzystwo Funduszy Inwestycyjnych S.A.	Polonia	0,00%	84,71%	100,00%	100,00%	GESTORA DE FONDOS	8	10	3
C&C Lucania S.r.l.	Italia	0,00%	100,00%	100,00%	-	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0	0	2

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424528

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Caja de Emisiones con Garantía de Anualidades Debidas por el Estado, S.A.	España	62,87%	0,00%	62,87%	62,87%	FINANCIERA	0	0	0
Cántabra de Inversiones, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	(60)	0	0
Cántabro Catalana de Inversiones, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	176	71	250
CAPB Limited (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	0	0	0
Capital Street Delaware LP	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	0	0	0
Capital Street Holdings, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	14	0	13
Capital Street REIT Holdings, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	1.174	8	1.126
Capital Street S.A.	Luxemburgo	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	2	0	0
Carfax (Guernsey) Limited (n)	Guernsey	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	CORREDURIA DE SEGUROS	28	0	27
Carfinco Financial Group Inc.	Canadá	96,42%	0,00%	96,42%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	197	(2)	207
Carfinco Inc.	Canadá	0,00%	96,42%	100,00%	-	SOCIEDAD DE CARTERA	31	6	178
Carpe Diem Salud, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INVERSIÓN MOBILIARIA	4	(1)	3
Cartera Mobiliaria, S.A., SICAV	España	0,00%	81,12%	95,46%	93,43%	INVERSIÓN MOBILIARIA	713	20	458
Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México	México	0,00%	75,05%	99,97%	99,97%	SOCIEDAD DE VALORES	53	1	40
Cater Allen Holdings Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	0	0	0
Cater Allen International Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE VALORES	0	0	0
Cater Allen Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	315	95	303
Cater Allen Lloyd's Holdings Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	(12)	0	0
Cater Allen Syndicate Management Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO	2	0	0
Cavalsa Gestión, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INVERSIÓN MOBILIARIA	284	(2)	250
CCAP Auto Lease Ltd.	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	LEASING	290	340	0
Central Eólica Angical S.A.	Brasil	0,00%	76,49%	100,00%	66,19%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8	0	7
Central Eólica Caititu S.A.	Brasil	0,00%	76,49%	100,00%	66,19%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14	0	11
Central Eólica Coqueirinho S.A.	Brasil	0,00%	76,49%	100,00%	66,19%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	18	0	14
Central Eólica Corrupião S.A.	Brasil	0,00%	76,49%	100,00%	66,19%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16	0	13
Central Eólica Inhambu S.A.	Brasil	0,00%	76,49%	100,00%	66,19%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	20	0	16
Central Eólica Tamanduá Mirim S.A.	Brasil	0,00%	76,49%	100,00%	66,19%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	20	0	16
Central Eólica Teiu S.A.	Brasil	0,00%	76,49%	100,00%	66,19%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	11	0	9
Centro de Capacitación Santander, A.C.	México	0,00%	75,07%	100,00%	100,00%	INSTITUTO SIN FINES DE LUCRO	1	0	1
Centros Comerciales Metropolitanos, S.A.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	CENTRO COMERCIAL	1	(6)	0
Certidesa, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	ARRENDAMIENTO DE AERONAVES	(47)	(6)	0
Chiplow Wind Farm Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4	0	4
Chrysler Capital Auto Receivables LLC (consolidado)	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Chrysler Capital Master Auto Receivables Funding 2 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	-	FINANCIERA	0	(45)	0
Chrysler Capital Master Auto Receivables Funding LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(87)	(36)	0
Club Zaudín Golf, S.A. (j)	España	0,00%	85,07%	95,15%	95,11%	SERVICIOS	0	(3)	0
Compagnie Generale de Credit Aux Particuliers - Credipar S.A.	Francia	0,00%	50,00%	100,00%	-	BANCA	497	154	428
Compagnie Pour la Location de Vehicules - CLV	Francia	0,00%	50,00%	100,00%	-	FINANCIERA	37	5	21
Conaraz Inversiones, SICAV, S.A. (j)	España	76,24%	4,54%	81,86%	81,86%	S.I.C.A.V.	3	0	2
Crawfall S.A. (g)	Uruguay	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	1	0	0

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424529

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Dansk Auto Finansiering 1 Ltd	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Darep Limited	Irlanda	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	REASEGUROS	8	1	7
Desarrollo de Infraestructuras de Castilla, S.A.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	ABASTECIMIENTO DE AGUA	0	0	0
Desarrollo Urbano de Patraix, S.A.	España	0,00%	68,72%	100,00%	45,16%	INMOBILIARIA	24	1	18
Digital Procurement Holdings N.V.	Holanda	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	4	0	1
Diners Club Spain, S.A.	España	75,00%	0,00%	75,00%	75,00%	TARJETAS	10	2	9
Dirección Estratega, S.C.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	0	0	0
Dirgenfin, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	PROMOCIÓN INMOBILIARIA	(19)	8	0
Drive Auto Receivables Trust 2015-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(130)	0
Drive Auto Receivables Trust 2015-B	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(25)	0
Drive Auto Receivables Trust 2015-C	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(23)	0
Drive Auto Receivables Trust 2015-D	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(54)	0
Drive Auto Receivables Trust 2016-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	SIN ACTIVIDAD	0	0	0
Electrolyser, S.A. de C.V.	México	0,00%	75,07%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	0	0	0
Empresas Banesto 5, Fondo de Titulización de Activos (j)	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Entidad de Desarrollo a la Pequeña y Micro Empresa Santander Consumo Perú S.A.	Perú	55,00%	0,00%	55,00%	55,00%	FINANCIERA	14	(1)	7
Erestone S.A.S.	Francia	0,00%	90,00%	90,00%	90,00%	INMOBILIARIA	1	0	1
Evidence Previdência S.A.	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	58	(8)	62
Explotaciones Urbanas Españolas, S.L.U.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	ACTIVIDADES HOTELERAS	1	0	1
F. Café Prestadora de Serviços Ltda.	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	-	SERVICIOS	0	0	23
FFB - Participações e Serviços, Sociedade Unipessoal, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	3.775	3	1.020
Fideicomiso Financiero Super Letras Hipotecarias - clase I (j)	Argentina	0,00%	99,30%	100,00%	100,00%	ACTIVIDAD FIDUCIARIA	0	0	0
Fideicomiso Financiero Super Letras Hipotecarias - clase II (j)	Argentina	0,00%	99,30%	100,00%	100,00%	ACTIVIDAD FIDUCIARIA	0	0	0
Finance Professional Services, S.A.S.	Francia	0,00%	100,00%	100,00%	-	SERVICIOS	2	0	2
Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.	España	0,00%	51,00%	51,00%	51,00%	FINANCIERA	214	53	140
First National Motor Business Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	0	0	0
First National Motor Contracts Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	(1)	0	0
First National Motor Facilities Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	0	0	0
First National Motor Finance Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO	0	0	0
First National Motor Leasing Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	0	0	0
First National Motor plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	0	0	0
First National Tricity Finance Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	5	0	5
Fomento e Inversiones, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	23	28	31
Fondo de Titulización de Activos PYMES Banesto 3 (j)	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos PYMES Santander 10	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos PYMES Santander 11	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos PYMES Santander 3 (j)	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos PYMES Santander 4 (j)	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos PYMES Santander 5 (j)	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos PYMES Santander 6	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos PYMES Santander 7 (j)	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424530

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Fondo de Titulización de Activos PYMES Santander 8 (j)	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos PYMES Santander 9	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos RMBS Santander 1	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos RMBS Santander 2	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos RMBS Santander 3	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos Santander 2	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2011-1 (j)	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2012-1	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2013-1	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos Santander Consumer Spain Auto 2014-1	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos Santander Empresas 1	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos Santander Empresas 2	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos Santander Empresas 3	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos Santander Hipotecario 7	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos Santander Hipotecario 8	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización de Activos Santander Hipotecario 9	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización PYMES Santander 12	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización RMBS Santander 4	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización RMBS Santander 5	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondo de Titulización Santander Financiación 1	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fondos Santander, S.A. Administradora de Fondos de Inversión (en liquidación) (j)	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTORA DE FONDOS	0	0	0
Formación Integral, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FORMACIÓN	0	0	0
Fortensky Trading, Ltd.	Irlanda	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Fosse (Master Issuer) Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fosse Funding (No.1) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	(64)	45	0
Fosse Master Issuer PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	33	(14)	0
Fosse PECOH Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fosse Trustee (UK) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fosse Trustee Limited	Jersey	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
FTPYME Banesto 2, Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
FTPYME Santander 2 Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Fuencarral Agrupanorte, S.L.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	91	1	89
Geoban UK Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	3	4	0
Geoban, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	18	3	24
Gesban México Servicios Administrativos Globales, S.A. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	0	0	0
Gesban Santander Servicios Profesionales Contables Limitada	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INTERNET	0	0	0
Gesban Servicios Administrativos Globales, S.L.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	1	1	1

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424531

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Gesban UK Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS DE COBROS Y PAGOS	1	0	0
Gestión de Instalaciones Fotovoltaicas, S.L. Unipersonal	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0	0	0
Gestora de Procesos S.A. en liquidación (j)	Perú	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	0	0	0
Gestora Patrimonial Calle Francisco Sancha 12, S.L.	España	68,80%	0,00%	68,80%	68,80%	GESTIÓN MOBILIARIA E INMOBILIARIA	12	1	8
Getnet Adquirência e Serviços para Meios de Pagamento S.A.	Brasil	0,00%	78,98%	88,50%	88,50%	SERVICIOS DE PAGOS	283	72	244
Gieldokracja Spólka z o.o.	Polonia	0,00%	69,41%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	0	0	0
Girobank Carlton Investments Limited (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	1	0	1
Girobank Investments Ltd (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	1	0	0
Global Carihuela, S.A.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	3	17	13
Global Murex Iberia, S.L.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	(16)	0	0
Golden Bar (Securitisation) S.r.l.	Italia	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Golden Bar Stand Alone 2012-1	Italia	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Golden Bar Stand Alone 2013-1	Italia	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Golden Bar Stand Alone 2014-1	Italia	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Golden Bar Stand Alone 2015-1	Italia	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Green Energy Holding Company, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	0	3	0
Grupo Alcanza, S.A. de C.V.	Mexico	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	1	0	9
Grupo Empresarial Santander, S.L.	España	99,11%	0,89%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	3.411	353	4.017
Grupo Financiero Santander México, S.A.B. de C.V.	Mexico	51,26%	23,81%	75,11%	75,09%	SOCIEDAD DE CARTERA	5.246	748	3.953
GTS El Centro Equity Holdings, LLC	Estados Unidos	0,00%	82,04%	82,04%	81,94%	SOCIEDAD DE CARTERA	31	0	38
GTS El Centro Project Holdings, LLC (r)	Estados Unidos	0,00%	82,04%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	-	-
Guaranty Car, S.A. Unipersonal	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	AUTOMOCIÓN	1	0	2
Habitatrix, S.L.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	0	0	0
Hipototta No. 1 FTC	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	6	1	0
Hipototta No. 1 plc	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	(1)	0	0
Hipototta No. 4 FTC	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	35	0	0
Hipototta No. 4 plc	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	(11)	6	0
Hipototta No. 5 FTC	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	27	1	0
Hipototta No. 5 plc	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	(7)	4	0
Hipototta No. 7 Limited (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Hispamer Renting, S.A. Unipersonal	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	RENTING	12	0	1
Holbah II Limited	Bahamas	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	1.030	228	1.702
Holbah Santander Limited	Bahamas	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	0	251	691
Holding Jaureguizahar 2002, S.A.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INVERSIÓN MOBILIARIA	(5)	0	0
Holmes Funding Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	(31)	37	0
Holmes Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Holmes Master Issuer plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	(5)	6	0
Holmes Trustees Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	0	0	0
Holneth B.V.	Holanda	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	285	68	316
Iberica de Compras Corporativas, S.L.	España	97,17%	2,82%	100,00%	100,00%	COMERCIO ELECTRÓNICO	10	1	6
ICG do Brasil, S.A.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	-	SOCIEDAD DE CARTERA	28	7	35

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424532

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Independence Community Bank Corp.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	3.906	51	3.957
Independence Community Commercial Reinvestment Corp.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	136	1	127
Ingeniería de Software Bancario, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS INFORMÁTICOS	184	26	145
Inmo Francia 2, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	54	0	54
Inmobiliária Das Avenidas Novas, S.A.	Portugal	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	3	0	3
Inmobiliaria Metrogolf, S.A.	Portugal	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	CENTRO COMERCIAL	4	0	1
Insurance Funding Solutions Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(4)	1	0
Integry Tecnologia e Serviços A H U Ltda.	Brasil	0,00%	78,98%	100,00%	100,00%	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	0	0	0
Interfinance Holanda B.V.	Holanda	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	0	0	0
Inversiones Capital Global, S.A.	España	95,46%	4,54%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	542	0	475
Inversiones Casado del Alisal, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	-	INMOBILIARIA	(5)	(1)	0
Inversiones Marítimas del Mediterráneo, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SIN ACTIVIDAD	(5)	0	0
Isban Argentina S.A.	Argentina	87,42%	12,58%	100,00%	100,00%	SERVICIOS FINANCIEROS	3	1	2
Isban Brasil S.A.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	13	0	22
Isban Chile S.A.	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS INFORMÁTICOS	18	2	20
Isban DE GmbH	Alemania	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS INFORMÁTICOS	5	1	7
Isban México, S.A. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS INFORMÁTICOS	59	4	61
Isban U.K., Ltd.	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS INFORMÁTICOS	16	6	0
Kelmarsh Wind Farm Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7	0	7
La Unión Resinera Española, S.A. en liquidación	España	76,79%	19,55%	96,35%	96,35%	QUIMICA	5	2	7
La Vital Centro Comercial y de Ocio, S.L.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	CENTRO COMERCIAL	20	2	19
Langton Funding (No.1) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	0	0	0
Langton Mortgages Trustee (UK) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	0	0	0
Langton Mortgages Trustee Limited	Jersey	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Langton PECOH Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Langton Securities (2008-1) plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	0	0	0
Langton Securities (2010-1) PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	0	0	0
Langton Securities (2010-2) PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	0	0	0
Langton Securities (2012-1) PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	0	0	0
Langton Securities Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Laparanza, S.A.	España	61,59%	0,00%	61,59%	61,59%	EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA	28	0	16
Lease Totta No. 1 FTC (j)	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	28	4	0
Leasetotta No. 1 Limited (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Liquidity Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FACTORING	0	0	0
Luri 1, S.A. (m)	España	26,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	38	(7)	9
Luri 2, S.A. (m)	España	30,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	22	(3)	6
Luri 4, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	13	(15)	13
Luri 6, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INVERSIÓN INMOBILIARIA	1.139	8	1.473
Luri Land, S.A. (m)	Bélgica	0,00%	28,20%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	5	0	1
MAC No. 1 Limited (i)	Reino Unido	-	(b)	-	-	SOCIEDAD DE CREDITOS HIPOTECARIOS	1	0	0
Mantiq Investimentos Ltda.	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE VALORES	1	1	2

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0M5424533

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Master Red Europa, S.L.	España	68,80%	0,00%	68,80%	68,80%	TARJETAS	1	0	0
Mata Alta, S.L.	España	0,00%	61,59%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	0	0	0
Merciver, S.L.	España	99,90%	0,10%	100,00%	100,00%	ASESORAMIENTO FINANCIERO	0	0	0
Merlion Aviation One Limited	Irlanda	51,00%	0,00%	51,00%	-	RENTING	1	0	0
Metroparque, S.A.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	CENTRO COMERCIAL	72	5	52
Metropolitana Castellana, S.L.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	GESTION INMOBILIARIA	21	1	41
Metrovacesa Access Tower GmbH (j)	Alemania	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	GESTION INMOBILIARIA	1	0	1
Metrovacesa Alquileres Urbanos, S.L. Unipersonal	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	61	1	35
Metrovacesa France, S.A.S.	Francia	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	3	6	9
Metrovacesa Inmuebles y Promociones, S.L.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	37	(5)	32
Metrovacesa Mediterranée, S.A.S.	Francia	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	24	(25)	0
Metrovacesa, S.A.	España	68,72%	0,00%	68,72%	55,89%	INMOBILIARIA	1.236	(64)	1.418
Motor 2011 Holdings Limited (j)	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Motor 2011 PLC (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	0	0	0
Motor 2012 Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Motor 2012 PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	0	0	0
Motor 2013-1 Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Motor 2013-1 PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	(1)	1	0
Motor 2014-1 Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Motor 2014-1 PLC	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	3	(1)	0
Motor 2015-1 Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Motor 2015-1 PLC	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Motor 2015-2 Holdings Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Motor 2015-2 PLC	Reino Unido	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Naviera Mirambel, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Naviera Trans Gas, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	RENTING	(16)	0	43
Naviera Trans Iron, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	LEASING	21	0	21
Naviera Trans Ore, A.I.E.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	RENTING	18	1	17
Naviera Trans Wind, S.L.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	RENTING	48	2	43
Norbest AS	Noruega	7,94%	92,06%	100,00%	100,00%	INVERSIÓN MOBILIARIA	98	(2)	96
Novimovest – Fundo de Investimento Imobiliario	Portugal	0,00%	78,46%	78,59%	77,26%	FONDO DE INVERSIÓN	325	0	254
NW Services CO.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	COMERCIO ELECTRÓNICO	4	0	2
Oildor, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	166	0	122
Open Bank, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	BANCA	157	0	159
Optimal Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A. en liquidación (j)	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTORA DE FONDOS	2	0	1
Optimal Investment Services SA	Suiza	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTORA DE FONDOS	30	(3)	5
Optimal Multiadvisors Ireland Plc / Optimal Strategic US Equity Ireland Euro Fund (c)	Irlanda	0,00%	54,18%	51,25%	51,25%	GESTORA DE FONDOS	3	0	0
Optimal Multiadvisors Ireland Plc / Optimal Strategic US Equity Ireland US Dollar Fund (c)	Irlanda	0,00%	44,14%	51,62%	51,62%	GESTORA DE FONDOS	5	0	0
Optimal Multiadvisors Ltd / Optimal Strategic US Equity Series (consolidado) (c)	Bahamas	0,00%	55,62%	56,10%	54,89%	GESTORA DE FONDOS	47	0	0

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424534

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Parasant SA	Suiza	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	1.793	196	1.348
Paseo Comercial Carlos III, S.A.	España	0,00%	34,36%	50,00%	50,00%	CENTRO COMERCIAL	25	2	21
PBE Companies, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	110	4	103
PECOH Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	0	0	0
Penmanshiel Energy Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	EXPLOTACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA	9	(1)	19
Pentapolitano, S.L.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	76	0	76
Pereda Gestión, S.A.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	22	6	4
Phoenix C1 Aviation Limited	Irlanda	51,00%	0,00%	51,00%	-	RENTING	0	1	0
Pingham International, S.A.	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	0	0	0
Portada S.A. en liquidación (j)	Chile	0,00%	96,17%	96,17%	96,17%	FINANCIERA	0	0	0
Portal Universia Argentina S.A.	Argentina	0,00%	75,75%	75,75%	75,75%	INTERNET	0	0	0
Portal Universia Portugal, Prestação de Serviços de Informática, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INTERNET	0	0	0
Portal Universia, S.A.	España	0,00%	94,72%	94,72%	88,07%	INTERNET	1	(1)	0
Produban Servicios Informáticos Generales, S.L.	España	99,96%	0,04%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	202	13	201
Produban Serviços de Informática S.A.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS INFORMÁTICOS	9	1	4
Programa Multi Sponsor PMS, S.A.	España	50,00%	50,00%	100,00%	100,00%	PUBLICIDAD	2	0	1
Project Maple I B.V.	Holanda	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INVERSIÓN MOBILIARIA	(1)	0	0
Promociones Vallebramen, S.L.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	(29)	0	0
PSA Finance Suisse, S.A.	Suiza	0,00%	50,00%	100,00%	-	LEASING	24	10	23
PSA Finance UK Limited	Reino Unido	0,00%	50,00%	50,00%	-	FINANCIERA	309	70	149
PSA Financial Services Spain, E.F.C., SA	España	0,00%	50,00%	50,00%	-	FINANCIERA	324	10	181
PSA Lion Deutschland GmbH	Alemania	0,00%	50,00%	50,00%	-	BANCA	7	(1)	4
Punta Lima, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	29	1	35
Reintegra, S.A.	España	55,00%	45,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	7	1	6
Reliz Sp. z o.o. w upadlosci likwidacyjnej (j) (l)	Polonia	0,00%	69,41%	100,00%	100,00%	RENTING	(10)	2	0
Retail Financial Services Limited (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Retop S.A. (f)	Uruguay	100,00%	0,00%	100,00%	-	FINANCIERA	1	11	63
Riobank International (Uruguay) SAIFE (j)	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	0	0	0
Roc Aviation One Designated Activity Company	Irlanda	100,00%	0,00%	100,00%	-	RENTING	0	0	0
Roc Shipping One Limited	Irlanda	51,00%	0,00%	51,00%	-	RENTING	0	0	0
Rosteral, SICAV, S.A. (j)	España	99,85%	0,13%	99,98%	99,98%	S.I.C.A.V.	3	0	2
Sadorma 2003, S.L.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	ACTIVIDADES HOTELERAS	20	2	23
Saja Eca Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	FINANCIERA	0	0	0
SAM UK Investment Holdings Limited	Reino Unido	77,67%	22,33%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	594	62	582
Sancap Investimentos e Participações S.A.	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	82	35	97
Saninv - Gestão e Investimentos, Sociedade Unipessoal, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	0	0	0
Sansol S.r.l.	Italia	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	14	0	5
Santander (CF Trustee Property Nominee) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	0	0	0
Santander (CF Trustee) Limited (d)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTORA DE PATRIMONIOS	0	0	0
Santander (UK) Group Pension Schemes Trustees Limited (d)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTORA DE PATRIMONIOS	0	0	0
Santander Agente de Valores Limitada	Chile	0,00%	67,43%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE VALORES	74	13	59

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0M5424535

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Santander Ahorro Inmobiliario 2, S.I.I., S.A.	España	85,50%	0,01%	85,51%	85,51%	INVERSIÓN INMOBILIARIA	30	0	26
Santander AM Holding, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	189	(2)	150
Santander Asset Finance (December) Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	49	5	0
Santander Asset Finance plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	159	79	198
Santander Asset Management - Sociedade Gestora de Fundos de Investimento Mobiliário, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTORA DE FONDOS	26	0	26
Santander Asset Management Chile S.A.	Chile	0,01%	99,93%	100,00%	100,00%	INVERSIÓN MOBILIARIA	4	0	4
Santander Back-Offices Globales Especializados, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	1	0	1
Santander Back-Offices Globales Mayoristas, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	4	1	1
Santander Banca de Inversión Colombia, S.A.S.	Colombia	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS FINANCIEROS	0	0	1
Santander BanCorp	Puerto Rico	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	940	12	457
Santander Bank & Trust Ltd.	Bahamas	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	787	6	403
Santander Bank, National Association	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	12.080	161	12.240
Santander Benelux, S.A./N.V.	Bélgica	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	BANCA	1.162	37	1.125
Santander Brasil Administradora de Consórcio Ltda.	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	34	5	35
Santander Brasil Advisory Services S.A.	Brasil	0,00%	86,14%	96,52%	96,52%	SERVICIOS DE CONSULTORÍA	3	0	3
Santander Brasil, EFC, S.A.	España	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	765	6	685
Santander Capital Desarrollo, SGEIC, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO	1	0	0
Santander Capital Structuring, S.A. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	COMERCIO	6	2	0
Santander Capitalização S.A.	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	SEGUROS	22	22	39
Santander Carbón Finance, S.A.	España	99,98%	0,02%	100,00%	100,00%	INVERSIÓN MOBILIARIA	(31)	0	0
Santander Cards Ireland Limited	Irlanda	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TARJETAS	(10)	3	0
Santander Cards Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	TARJETAS	125	1	126
Santander Cards UK Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	188	7	140
Santander Central Hispano Issuances Limited (j)	Islas Caimán	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SIN ACTIVIDAD	0	0	0
Santander Chile Holding S.A.	Chile	22,11%	77,72%	99,83%	99,54%	SOCIEDAD DE CARTERA	1.180	208	1.232
Santander Commercial Paper, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	3	1	0
Santander Consulting (Beijing) Co., Ltd.	China	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	ASESORAMIENTO	4	2	4
Santander Consumer (UK) plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	635	103	355
Santander Consumer ABS Funding 1 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(3)	(3)	0
Santander Consumer ABS Funding 2 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(4)	(5)	0
Santander Consumer ABS Funding 3 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	-	FINANCIERA	0	(3)	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2011-A LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	180	47	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2013-B1 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	142	29	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2013-B2 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	7	(55)	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2013-B3 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	7	(53)	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2013-L1 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(56)	(74)	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2014-B1 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(11)	34	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2014-B2 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(11)	16	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2014-B3 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(16)	25	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2014-B4 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(36)	37	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2014-B5 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(41)	51	0

CLASE 8.ª

0M5424536

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2014-B6 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	SIN ACTIVIDAD	0	0	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2014-L1 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(21)	(23)	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2015-L1 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	-	FINANCIERA	0	(11)	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2015-L2 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	-	FINANCIERA	0	(11)	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2015-L3 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	-	FINANCIERA	0	(15)	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2015-L4 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	-	FINANCIERA	0	(12)	0
Santander Consumer Auto Receivables Funding 2015-L5 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	-	SIN ACTIVIDAD	0	0	0
Santander Consumer Auto Specialty Trust 2015-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	SIN ACTIVIDAD	0	0	0
Santander Consumer Bank AG	Alemania	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	3.063	547	4.820
Santander Consumer Bank AS	Noruega	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	1.359	120	1.783
Santander Consumer Bank GmbH	Austria	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	326	34	363
Santander Consumer Bank S.A.	Polonia	0,00%	81,65%	100,00%	100,00%	BANCA	531	102	518
Santander Consumer Bank S.p.A.	Italia	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	542	20	523
Santander Consumer Captive Auto Funding 5 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(3)	(1)	0
Santander Consumer Captive Auto Funding LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(16)	(1)	0
Santander Consumer Chile S.A.	Chile	51,00%	0,00%	51,00%	51,00%	FINANCIERA	46	12	14
Santander Consumer Credit Funding 3 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	-	FINANCIERA	0	57	0
Santander Consumer Credit Funding I LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(2)	26	0
Santander Consumer Credit Services Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(41)	(1)	0
Santander Consumer Finance Benelux B.V.	Holanda	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	128	20	190
Santander Consumer Finance Media S.r.l. - in liquidazione (j)	Italia	0,00%	65,00%	65,00%	65,00%	FINANCIERA	8	0	5
Santander Consumer Finance Oy	Finlandia	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	160	38	130
Santander Consumer Finance Zrt.	Hungria	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	3	(3)	0
Santander Consumer Finance, S.A.	España	63,19%	36,81%	100,00%	100,00%	BANCA	9.225	414	7.378
Santander Consumer Finanse Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	81,65%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	15	1	13
Santander Consumer France S.A.S.	Francia	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	490	(8)	490
Santander Consumer Funding 3 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	203	(3)	0
Santander Consumer Funding 5 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	19	0	0
Santander Consumer Holding Austria GmbH	Austria	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	363	34	518
Santander Consumer Holding GmbH	Alemania	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	4.226	556	5.677
Santander Consumer International Puerto Rico LLC	Puerto Rico	0,00%	58,94%	100,00%	-	SERVICIOS	0	0	5
Santander Consumer Leasing GmbH	Alemania	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	20	36	101
Santander Consumer Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.L.	España	0,00%	94,50%	100,00%	-	MEDIACION DE SEGUROS	0	0	0
Santander Consumer Multirent Sp. z o.o.	Polonia	0,00%	81,65%	100,00%	100,00%	LEASING	11	3	5
Santander Consumer Receivables 10 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	285	250	0
Santander Consumer Receivables 11 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	38	64	0
Santander Consumer Receivables 12 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	SIN ACTIVIDAD	0	0	0
Santander Consumer Receivables 3 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	117	67	0
Santander Consumer Receivables 7 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	64	120	0
Santander Consumer Receivables 9 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	153	27	0
Santander Consumer Receivables Funding LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424537

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Santander Consumer Renting, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	RENTING	61	4	39
Santander Consumer Services GmbH	Austria	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	0	0	0
Santander Consumer Services, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	-	COMPRA VENTA y ALQUILER DE VEHÍCULOS	10	0	10
Santander Consumer USA Holdings Inc.	Estados Unidos	0,00%	58,94%	58,94%	60,46%	SOCIEDAD DE CARTERA	3.284	796	5.597
Santander Consumer USA Inc.	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	2.904	(143)	2.548
Santander Consumer, EFC, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	353	61	505
Santander Consumo, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Santander México	México	0,00%	75,07%	100,00%	100,00%	TARJETAS	654	160	611
Santander Corredora de Seguros Limitada	Chile	0,00%	67,20%	100,00%	100,00%	CORREDURIA DE SEGUROS	79	2	54
Santander Corredores de Bolsa Limitada	Chile	0,00%	83,23%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE VALORES	55	2	48
Santander Corretora de Câmbio e Valores Mobiliários S.A.	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE VALORES	94	19	101
Santander de Titulización S.G.F.T., S.A.	España	81,00%	19,00%	100,00%	100,00%	GESTORA DE FONDOS	1	3	1
Santander Drive Auto Receivables LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	1	0	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2012-5	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	114	18	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2012-6	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	190	29	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2013-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	169	36	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2013-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	164	39	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2013-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	153	42	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2013-4	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	14	31	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2013-5	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	5	64	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2013-A	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	7	22	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2014-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	(3)	74	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2014-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	(31)	76	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2014-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	(55)	79	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2014-4	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	(100)	99	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2014-5	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	(98)	82	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(40)	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(48)	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(59)	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-4	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(91)	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-5	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(103)	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S1	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(1)	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S2	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(1)	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S3	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(1)	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S4	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(1)	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S5	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(1)	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S6	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(1)	0
Santander Drive Auto Receivables Trust 2015-S7	Estados Unidos	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(2)	0
Santander Energías Renovables I, SCR de Régimen Simplificado, S.A.	España	56,76%	0,00%	56,76%	56,76%	SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO	23	(1)	11
Santander Envíos, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	ENVIO REMESAS INMIGRANTES	2	0	1

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424538

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Santander Equity Investments Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	45	0	45
Santander Estates Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	6	0	0
Santander Factoring S.A.	Chile	0,00%	99,83%	100,00%	100,00%	FACTORING	42	2	44
Santander Factoring y Confirming, S.A., E.F.C.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FACTORING	369	98	126
Santander Finance 2012-1 LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS FINANCIEROS	2	0	1
Santander Financial Exchanges Limited	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	900	5	363
Santander Financial Products plc (j)	Irlanda	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Santander Financial Services, Inc.	Puerto Rico	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	395	(92)	403
Santander Fintech Limited	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	TITULIZACIÓN	40	(3)	34
Santander Fund Administration, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTORA DE FONDOS	3	(2)	3
Santander Fundo de Investimento Amazonas Multimercado Crédito Privado Investimento no Exterior (o)	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	FONDO DE INVERSIÓN	97	13	98
Santander Fundo de Investimento Diamantina Multimercado Crédito Privado Investimento no Exterior (g)	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	FONDO DE INVERSIÓN	22	1	21
Santander Fundo de Investimento em Cotas de Fundos de Investimento Contract i Referenciado DI (f)	Brasil	0,00%	93,48%	100,00%	100,00%	FONDO DE INVERSIÓN	40	1	38
Santander Fundo de Investimento Financial Curto Prazo (e)	Brasil	0,00%	89,24%	100,00%	100,00%	FONDO DE INVERSIÓN	1.873	129	1.787
Santander Fundo de Investimento Guarujá Multimercado Crédito Privado Investimento no Exterior	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	FONDO DE INVERSIÓN	56	6	55
Santander Fundo de Investimento Renda Fixa Capitalization (e)	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	FONDO DE INVERSIÓN	82	7	79
Santander Fundo de Investimento SBAC Referenciado di Crédito Privado (h)	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	FONDO DE INVERSIÓN	23	0	21
Santander Fundo de Investimento Unix Multimercado Crédito Privado (o)	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	FONDO DE INVERSIÓN	54	13	60
Santander GBM Secured Financing Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	8	(1)	0
Santander Gestión de Recaudación y Cobranzas Ltda.	Chile	0,00%	99,83%	100,00%	100,00%	SERVICIOS FINANCIEROS	1	1	2
Santander Gestión Inmobiliaria, S.A.	España	0,01%	99,99%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	1	0	0
Santander Global Consumer Finance Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	7	0	8
Santander Global Facilities, S.A. de C.V.	México	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	GESTION INMOBILIARIA	109	1	142
Santander Global Facilities, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	685	4	614
Santander Global Property U.S.A., Inc.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	0	0	0
Santander Global Property, S.L.	España	97,34%	2,66%	100,00%	100,00%	INVERSIÓN MOBILIARIA	251	48	255
Santander Global Services, S.A. (j)	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	0	0	0
Santander Global Sport, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	EXPLOTACION DEPORTIVA	31	(1)	29
Santander Guarantee Company	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	5	0	4
Santander Hipotecario 1 Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Santander Hipotecario 2 Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Santander Hipotecario 3 Fondo de Titulización de Activos	España	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Santander Hipotecario, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Santander México	México	0,00%	75,07%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	262	45	230
Santander Holanda B.V.	Holanda	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	12	0	12
Santander Holding Internacional, S.A.	España	99,95%	0,05%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	5.807	(7)	3.954
Santander Holding Vivienda, S.A. de C.V.	México	0,00%	75,07%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	29	2	23

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
TRES CÉNTIMOS DE EURO
EUROS
0M5424539

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Santander Holdings USA, Inc.	Estados Unidos	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	16.968	305	9.168
Santander Insurance Agency, Inc.	Puerto Rico	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	CORREDURIA DE SEGUROS	12	3	16
Santander Insurance Agency, U.S., LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SEGUROS	1	0	1
Santander Insurance Holding, S.L.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	574	(4)	384
Santander Insurance Services UK Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTORA DE PATRIMONIOS	46	1	35
Santander Intermediación Correduría de Seguros, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	CORREDURIA DE SEGUROS	17	1	9
Santander International Debt, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	8	1	0
Santander International Products, Plc.	Irlanda	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	1	0	0
Santander Inversiones S.A.	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	1.153	159	1.032
Santander Investment Bank Limited	Bahamas	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	958	26	899
Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. Unipersonal	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE VALORES	176	10	140
Santander Investment Chile Limitada	Chile	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	487	31	321
Santander Investment I, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	(5)	(5)	25
Santander Investment Limited	Bahamas	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SIN ACTIVIDAD	0	0	0
Santander Investment Securities Inc.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE VALORES	153	(4)	143
Santander Investment, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	BANCA	333	(18)	157
Santander ISA Managers Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTION DE FONDOS Y CARTERAS	8	0	7
Santander Issuances, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	2	0	0
Santander Lease, S.A., E.F.C.	España	70,00%	30,00%	100,00%	100,00%	LEASING	65	5	35
Santander Leasing S.A. Arrendamento Mercantil	Brasil	0,00%	89,24%	99,99%	99,99%	LEASING	1.204	56	1.125
Santander Leasing, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	14	1	0
Santander Lending Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CREDITOS HIPOTECARIOS	235	9	243
Santander Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.	España	37,36%	62,64%	100,00%	100,00%	MEDIACION DE SEGUROS	3	0	1
Santander Merchant S.A.	Argentina	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	1	0	1
Santander Microcrédito Assessoria Financeira S.A.	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	SERVICIOS FINANCIEROS	5	0	5
Santander Operaciones Retail, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	11	1	9
Santander Overseas Bank, Inc.	Puerto Rico	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	199	101	165
Santander Paraty Qif PLC	Irlanda	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE INVERSIÓN	25	(8)	15
Santander Participações S.A.	Brasil	0,00%	89,25%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	423	(99)	289
Santander Pensões - Sociedade Gestora de Fundos de Pensões, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	4	0	4
Santander Perpetual, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	2	0	0
Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTORA DE FONDOS	30	5	26
Santander Private Banking s.p.a.	Italia	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	BANCA	51	(6)	48
Santander Private Banking UK Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	353	(7)	443
Santander Private Equity, S.A., S.G.E.C.R. (j)	España	90,00%	9,98%	100,00%	100,00%	GESTORA DE CAPITAL RIESGO	9	(1)	4
Santander Private Real Estate Advisory & Management, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	4	1	5
Santander Private Real Estate Advisory, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	14	1	16
Santander Public Sector SCF, S.A.	Francia	94,00%	6,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	(1)	0
Santander Real Estate, S.G.I.I.C., S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTORA DE FONDOS	118	0	116

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CENTIMOS DE EURO
0M5424540

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Santander Revolving Asset Funding 1 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Santander Rio Servicios S.A.	Argentina	0,00%	99,97%	100,00%	100,00%	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO	0	0	0
Santander Rio Trust S.A.	Argentina	0,00%	99,97%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	0	0	0
Santander Rio Valores S.A.	Argentina	0,00%	99,34%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE VALORES	4	1	5
Santander RSPE 5 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	SIN ACTIVIDAD	0	0	0
Santander RSPE 6 LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	SIN ACTIVIDAD	0	0	0
Santander S.A. - Serviços Técnicos, Administrativos e de Corretagem de Seguros	Brasil	0,00%	93,48%	100,00%	100,00%	CORREDURIA DE SEGUROS	134	6	122
Santander S.A. Sociedad Securitizadora	Chile	0,00%	67,23%	100,00%	100,00%	GESTORA DE FONDOS	1	0	0
Santander Secretariat Services Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	0	0	0
Santander Securities LLC	Puerto Rico	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE VALORES	62	(36)	26
Santander Securities Services Brasil Distribuidora de Titulos e Valores Mobiliários S.A.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTORA	182	20	201
Santander Securities Services Brasil Participações S.A.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	199	12	272
Santander Securities Services, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	435	(10)	372
Santander Seguros y Reaseguros, Compañia Aseguradora, S.A.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SEGUROS	918	70	664
Santander Service GmbH	Alemania	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	1	0	1
Santander Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	México	0,00%	75,07%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	3	1	3
Santander Servicios Especializados, S.A. de C.V.	México	0,00%	75,07%	100,00%	100,00%	SERVICIOS FINANCIEROS	2	0	1
Santander Tecnología y Operaciones A.E.I.E.	España	-	(b)	-	-	SERVICIOS	0	0	0
Santander Totta Seguros, Companhia de Seguros de Vida, S.A.	Portugal	0,00%	99,89%	100,00%	100,00%	SEGUROS	152	4	47
Santander Totta, SGPS, S.A.	Portugal	0,00%	99,89%	99,89%	99,89%	SOCIEDAD DE CARTERA	3.247	71	3.322
Santander Trade Services Limited	Hong-Kong	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	18	0	18
Santander UK Foundation Limited	Reino Unido	-	(b)	-	-	SERVICIOS DE CARIDAD	0	0	0
Santander UK Group Holdings plc	Reino Unido	77,67%	22,33%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	16.777	689	20.986
Santander UK Investments	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	59	0	54
Santander UK plc	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	BANCA	19.605	157	15.352
Santander US Debt, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Santander Vivienda, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Grupo Financiero Santander México	México	0,00%	75,07%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	106	1	80
Santander Vivienda, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Grupo Financiero Santander México como Fiduciaria del Fideicomiso Bursa	México	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	7	(3)	0
Santotta-Internacional, SGPS, Sociedade Unipessoal, Lda.	Portugal	0,00%	99,83%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	79	102	12
Santusa Holding, S.L.	España	69,76%	30,24%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	10.095	215	11.542
SC Austria Finance 2013-1 S.A.	Luxemburgo	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SC Germany Auto 2010-1 UG (haftungsbeschränkt) (j)	Alemania	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SC Germany Auto 2011-1 UG (haftungsbeschränkt) (j)	Alemania	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SC Germany Auto 2011-2 UG (haftungsbeschränkt) (j)	Alemania	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SC Germany Auto 2013-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SC Germany Auto 2013-2 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SC Germany Auto 2014-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SC Germany Auto 2014-2 UG (Haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0M5424541

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
SC Germany Consumer 2013-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SC Germany Consumer 2014-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SC Germany Consumer 2015-1 (Haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SC Germany Vehicles 2013-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SC Germany Vehicles 2015-1 UG (haftungsbeschränkt)	Alemania	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SC Poland Auto 2014-1 Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SC Poland Consumer 15-1 Sp. z.o.o.	Polonia	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SCF Ajoneuvohallinta Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SCF Ajoneuvohallinto I Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SCF Ajoneuvohallinto Limited (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SCF Rahoituspalvelut 2013 Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SCF Rahoituspalvelut I Designated Activity Company	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SCF Rahoituspalvelut Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SCFI Ajoneuvohallinto Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SCFI Rahoituspalvelut Limited (j)	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
SCI BANBY PRO	Francia	0,00%	90,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	2	0	1
Scottish Mutual Pensions Limited (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SEGUROS	0	0	0
Secucor Finance 2013-1 Limited (q)	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Serfin International (j)	Islas Caimán	0,00%	99,83%	100,00%	100,00%	SIN ACTIVIDAD	0	0	0
Services and Promotions Delaware Corp.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	70	0	72
Services and Promotions Miami LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	61	1	70
Servicio de Alarmas Controladas por Ordenador, S.A.	España	99,99%	0,01%	100,00%	100,00%	SEGURIDAD	2	0	1
Servicios Corporativos Seguros Serfin, S.A. de C.V. (j)	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	0	0	0
Servicios de Cobranza, Recuperación y Seguimiento, S.A. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	16	3	1
Sheppards Moneybrokers Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO	21	0	20
Shiloh III Wind Project, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	285	10	258
SIAF LLC	Estados Unidos	0,00%	58,94%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	(108)	(8)	0
Silk Finance No. 3 Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	(13)	13	0
Silk Finance No. 4	Portugal	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	(9)	0
Sistema 4B, S.L. (consolidado)	España	68,80%	0,00%	68,80%	68,80%	TARJETAS	1	1	0
Sociedad Integral de Valoraciones Automatizadas, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	TASACIONES	1	1	1
Società Energetica Vibonese Due S.r.l.	Italia	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1	0	2
Société Financière de Banque - SOFIB	Francia	0,00%	50,00%	50,00%	-	BANCA	939	2	463
Socur, S.A. (f)	Uruguay	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	30	20	59
Sol Orchard Imperial 1 LLC (c)	Estados Unidos	0,00%	82,04%	100,00%	100,00%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	38	(1)	38
Solar Red, SGPS, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	0	0	0
Solarlaser Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	0	0	0
SOV APEX LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	37.016	336	29.511
Sovereign Capital Trust IX	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	4	0	4
Sovereign Capital Trust VI	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	9	0	9
Sovereign Community Development Company	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	38	(1)	41

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0M5424542

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Sovereign Delaware Investment Corporation	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	129	1	129
Sovereign Lease Holdings, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS FINANCIEROS	125	3	123
Sovereign Precious Metals, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	COMPRA-VENTA METALES PRECIOSOS	139	0	14
Sovereign REIT Holdings, Inc.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	7.127	85	4.840
Sovereign Securities Corporation, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SIN ACTIVIDAD	52	0	49
Sovereign Spirit Limited (n)	Bermudas	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	LEASING	1	0	0
Sterrebeeck B.V.	Holanda	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	5.376	649	11.736
Suleyado 2003, S.L.	España	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INVERSIÓN MOBILIARIA	5	(1)	5
Super Pagamentos e Administração de Meios Eletrônicos S.A. (m)	Brasil	0,00%	44,62%	50,00%	50,00%	SERVICIOS DE PAGOS	8	(1)	6
Suzaku Aviation One Limited	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	-	LEASING	0	0	0
Suzuki Servicios Financieros, S.L.	España	0,00%	51,00%	51,00%	51,00%	INTERMEDIACIÓN	4	0	0
Svensk Autofinans 1 Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Svensk Autofinans WH 1 Ltd	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Swesant SA	Suiza	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	799	(799)	0
Synergy Abstract, LP (j)	Estados Unidos	0,00%	70,00%	70,00%	70,00%	SIN ACTIVIDAD	0	0	0
Taralga Holding Land Trust	Australia	0,00%	90,00%	90,00%	-	INMOBILIARIA	62	3	59
Taralga Holding Nominees 1 PTY Limited	Australia	0,00%	90,00%	90,00%	-	SOCIEDAD DE CARTERA	62	3	0
Taralga Holding Nominees 2 PTY Limited	Australia	0,00%	90,00%	90,00%	-	SOCIEDAD DE CARTERA	20	(4)	0
Taralga Holding Operating Trust	Australia	0,00%	90,00%	90,00%	-	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	20	(4)	20
Taxagest Sociedade Gestora de Participações Sociais, S.A.	Portugal	0,00%	99,83%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	56	0	0
Teatinos Siglo XXI Inversiones S.A.	Chile	50,00%	50,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	2.409	256	2.436
The Alliance & Leicester Corporation Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	16	0	16
The National & Provincial Building Society Pension Fund Trustees Limited (d)	Reino Unido	-	(b)	-	-	GESTORA DE PATRIMONIOS	0	0	0
Time Finance Limited (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	0	0	0
Time Retail Finance Limited (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS	0	0	0
Titulos de Renta Fija, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INVERSIÓN MOBILIARIA	4	(1)	2
Tonopah Solar I, LLC	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	71	0	63
Toque Fale Serviços de Telemarketing Ltda.	Brasil	0,00%	78,98%	100,00%	100,00%	TELEMARKETING	0	0	0
Tornquist Asesores de Seguros S.A. (j)	Argentina	0,00%	99,99%	99,99%	99,99%	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO	0	0	0
Totta & Açores Inc. Newark	Estados Unidos	0,00%	99,83%	100,00%	100,00%	BANCA	1	0	1
Totta (Ireland), PLC (h)	Irlanda	0,00%	99,83%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	421	18	450
Totta Urbe - Empresa de Administração e Construções, S.A.	Portugal	0,00%	99,83%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	133	3	100
Trade Maps 3 Hong Kong Limited	Hong-Kong	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Trade Maps 3 Ireland Limited	Irlanda	-	(b)	-	-	TITULIZACIÓN	0	0	0
Trans Rotor Limited	Reino Unido	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	RENTING	15	0	15
Tuttle & Son Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SERVICIOS DE COBROS Y PAGOS	2	0	2
Unicorn Shipping One Designated Activity Company (g)	Irlanda	100,00%	0,00%	100,00%	-	LEASING	0	0	0
Universia Brasil S.A.	Brasil	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INTERNET	1	0	0
Universia Chile S.A.	Chile	0,00%	86,34%	86,34%	85,85%	INTERNET	1	0	0
Universia Colombia S.A.S.	Colombia	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INTERNET	0	0	0

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OM5424543

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (k)		Actividad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014		Capital + Reservas	Resultados netos	Importe en libros
Universia Holding, S.L.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	12	(7)	7
Universia México, S.A. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INTERNET	0	0	0
Universia Perú, S.A.	Perú	0,00%	90,77%	90,77%	79,93%	INTERNET	0	0	0
Universia Puerto Rico, Inc.	Puerto Rico	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INTERNET	0	0	0
Universia Uruguay, S.A.	Uruguay	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	INTERNET	0	(1)	0
Vailen Management, S.L.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	0	0	0
Vaitelia Distribuciones, S.L.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INMOBILIARIA	(143)	(11)	0
Vertiarama, S.L.	España	0,00%	68,72%	100,00%	100,00%	INVERSIÓN MOBILIARIA	(86)	0	0
Viking Collection Services Limited (j)	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	FINANCIERA	0	0	0
Vista Capital de Expansion, SGEIC, S.A.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	GESTORA DE CAPITAL RIESGO	3	0	0
Vista Desarrollo, S.A., SCR	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO	291	(22)	215
W.N.P.H. Gestão e Investimentos Sociedade Unipessoal, S.A.	Portugal	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	GESTION DE CARTERAS	0	0	0
Wallcesa, S.A.	España	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	INVERSIÓN MOBILIARIA	(742)	(200)	0
Waypoint Capital Trust I	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SIN ACTIVIDAD	0	0	0
Waypoint Insurance Group, Inc.	Estados Unidos	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	9	0	9
Webcasas, S.A.	Brasil	0,00%	93,48%	100,00%	100,00%	INTERNET	5	0	5
Whitewick Limited	Jersey	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	SIN ACTIVIDAD	0	0	0
WIM Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	México	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	ASESORAMIENTO	0	0	0
Winwick Wind Farm Limited	Reino Unido	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7	0	7
WTW Shipping Limited	Irlanda	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	LEASING	9	1	9

(a) Importe según los libros de cada sociedad al 31 de diciembre de 2015 sin considerar, en su caso, los dividendos a cuenta que se han efectuado en el ejercicio. En el importe en libros (coste neto de provisión), a la cifra de cada una de las tenedoras se le ha aplicado el porcentaje de propiedad del Grupo, sin considerar los deterioros de los fondos de comercio realizados en el proceso de consolidación. Los datos de las sociedades extranjeras aparecen convertidos a euros al tipo de cambio al cierre del ejercicio.
(b) Compañías sobre las que se mantiene un control efectivo.
(c) Datos a 31 de diciembre de 2014, últimas cuentas aprobadas.
(d) Datos a 31 de marzo de 2015, últimas cuentas aprobadas.
(e) Datos a 30 de junio de 2015, últimas cuentas aprobadas.
(f) Datos a 30 de septiembre de 2015, últimas cuentas aprobadas.
(g) Datos a 31 de julio de 2015, últimas cuentas aprobadas.
(h) Datos a 30 de noviembre de 2015, últimas cuentas aprobadas.
(i) Datos a 31 de agosto de 2015, últimas cuentas aprobadas.
(j) Sociedad en liquidacion a 31 de diciembre de 2015.
(k) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por esta o a otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del Grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades dependientes indirectamente de ella, es el que corresponde a la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social de éstas.
(l) Datos a 31 de diciembre de 2013, últimas cuentas aprobadas disponibles.
(m) Ver Nota 2.b.
(n) Sociedad con Residencia Fiscal en Reino Unido.
(o) Datos a 28 de febrero de 2015, últimas cuentas aprobadas.
(p) Datos a 31 de mayo de 2015, últimas cuentas aprobadas.
(q) Datos a 31 de enero de 2015, últimas cuentas aprobadas.
(r) Sociedad sin cuentas aprobadas disponibles.

(1) Las sociedades emisoras de acciones y participaciones preferentes se detallan en el Anexo III, junto con otra información relevante.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424544

Anexo II

Sociedades de las que el Grupo posee más del 5% (g), entidades asociadas a Grupo Santander y entidades multigrupo

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (f)		Actividad	Clase de sociedad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014			Activo	Capital + Reservas	Resultados netos
3E1 Sp. z o.o (b)	Polonia	0,00%	12,26%	21,60%	21,60%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-	11	1	0
Administrador Financiero de Transantiago S.A.	Chile	0,00%	13,42%	20,00%	20,00%	SERVICIOS DE COBROS Y PAGOS	Asociada	53	14	2
Aegon Santander Generales Seguros y Reaseguros, S.A.	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	SEGUROS	Multigrupo	340	143	17
Aegon Santander Portugal Não Vida - Companhia de Seguros, S.A.	Portugal	0,00%	48,95%	49,00%	49,00%	SEGUROS	Multigrupo	15	12	0
Aegon Santander Portugal Vida - Companhia de Seguros Vida, S.A.	Portugal	0,00%	48,95%	49,00%	49,00%	SEGUROS	Multigrupo	86	17	3
Aegon Santander Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	SEGUROS	Multigrupo	270	170	9
Agres, Agrupación Restauradores, S.L.	España	0,00%	43,00%	43,00%	43,00%	RESTAURACIÓN	Asociada	2	2	0
Aguas de Fuensanta, S.A.	España	36,78%	0,00%	36,78%	36,78%	ALIMENTACIÓN	Asociada	0	(24)	(16)
Allfunds Bank Brasil Representações Ltda.	Brasil	0,00%	25,25%	50,00%	-	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Multigrupo	0	0	0
Allfunds Bank International S.A.	Luxemburgo	0,00%	25,25%	50,00%	50,00%	BANCA	Multigrupo	263	19	6
Allfunds Bank, S.A.	España	0,00%	25,25%	50,00%	50,00%	BANCA	Multigrupo	855	141	69
Allfunds International Schweiz AG	Suiza	0,00%	25,25%	50,00%	50,00%	SERVICIOS	Multigrupo	5	3	1
Allfunds Nominee Limited	Reino Unido	0,00%	25,25%	50,00%	50,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	Multigrupo	0	0	0
Anekis, S.A.	España	24,75%	24,75%	49,50%	49,50%	PUBLICIDAD	Asociada	5	5	0
Arena Communications Network, S.L.	España	20,00%	0,00%	20,00%	20,00%	PUBLICIDAD	Asociada	10	5	0
Asturcontinental de Edificaciones, S.L. (consolidado)	España	0,00%	30,93%	45,00%	45,00%	INMOBILIARIA	-	2	1	(1)
Attijari Factoring Maroc, S.A. (b)	Marruecos	0,00%	24,21%	24,21%	28,95%	FACTORING	Asociada	306	12	4
Attijariwafa Bank Société Anonyme (consolidado) (b)	Marruecos	0,00%	5,26%	5,26%	5,26%	BANCA	-	37.266	3.270	477
Autopistas del Sol S.A. (b)	Argentina	0,00%	14,17%	14,17%	7,14%	CONCESIÓN DE AUTOPISTAS	-	84	6	1
Aviva Powszechne Towarzystwo Emerytalne Aviva BZ WBK S.A. (b)	Polonia	0,00%	6,94%	10,00%	10,00%	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	-	179	38	69
Aviva Towarzystwo Ubezpieczeń na Życie S.A. (b)	Polonia	0,00%	6,94%	10,00%	10,00%	SEGUROS	-	3.604	3.191	142
Banco Internacional da Guiné-Bissau, S.A. (d) (e)	Guinea Bissau	0,00%	48,92%	49,00%	49,00%	BANCA	-	12	(30)	(1)
Banco RCI Brasil S.A.	Brasil	0,00%	35,60%	39,89%	39,89%	LEASING	Multigrupo	308	171	23
Bank of Beijing Consumer Finance Company	China	0,00%	20,00%	20,00%	20,00%	FINANCIERA	Asociada	3.034	238	75
Bank of Shanghai Co., Ltd. (consolidado) (b)	China	7,20%	0,00%	7,20%	7,20%	BANCA	-	168.175	8.917	1.615
Benim - Sociedade Imobiliária, S.A. (consolidado) (b)	Portugal	0,00%	25,77%	25,81%	25,81%	INMOBILIARIA	Asociada	11	8	0
Bodegas Gran Feudo, S.L. (b)	España	21,86%	0,00%	21,86%	-	ALIMENTACIÓN	-	77	52	(37)
Brendenbury, S.L.U.	España	0,00%	40,00%	40,00%	-	SOCIEDAD DE CARTERA	Multigrupo	245	142	(4)
BZ WBK-Aviva Towarzystwo Ubezpieczeń na Życie S.A.	Polonia	0,00%	34,01%	49,00%	66,00%	SEGUROS	Asociada	221	11	7

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424545

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (f)		Actividad	Clase de sociedad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014			Activo	Capital + Reservas	Resultados netos
BZ WBK-Aviva Towarzystwo Ubezpieczen Ogólnych S.A.	Polonia	0,00%	34,01%	49,00%	66,00%	SEGUROS	Asociada	92	23	9
Cantabria Capital, SGEIC, S.A.	España	50,00%	0,00%	50,00%	50,00%	GESTORA DE CAPITAL RIESGO	Asociada	0	0	0
Carnes Estelles, S.A. (e)	España	21,41%	0,00%	21,41%	21,41%	ALIMENTACIÓN	Asociada	0	0	0
Cartera del Norte, S.L. (o)	España	0,00%	0,00%	0,00%	36,10%	FINANCIERA	Asociada	-	-	-
CCPT - ComprarCasa. Rede Serviços Imobiliarios, S.A.	Portugal	0,00%	49,98%	49,98%	47,56%	SERVICIOS INMOBILIARIOS	Multigrupo	1	0	0
Centro de Compensación Automatizado S.A.	Chile	0,00%	22,37%	33,33%	33,33%	SERVICIOS DE COBROS Y PAGOS	Asociada	7	3	1
Centro para el Desarrollo, Investigación y Aplicación de Nuevas Tecnologías, S.A. (b)	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	TECNOLOGÍA	Asociada	2	2	0
CNP Santander Insurance Europe Designated Activity Company	Irlanda	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	CORREDURIA DE SEGUROS	Asociada	553	55	5
CNP Santander Insurance Life Designated Activity Company	Irlanda	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	CORREDURIA DE SEGUROS	Asociada	1.049	114	17
Cobranza Amigable, S.A.P.I. de C.V.	México	0,00%	48,56%	48,56%	-	SERVICIOS DE COBROS	Multigrupo	12	10	0
Comder Contraparte Central S.A.	Chile	0,00%	7,44%	11,09%	11,09%	SERVICIOS FINANCIEROS	Asociada	17	15	(1)
Companhia de Crédito, Financiamento e Investimento RCI Brasil	Brasil	0,00%	35,60%	39,89%	39,90%	FINANCIERA	Multigrupo	2.072	284	37
Companhia Promotora UCI	Brasil	0,00%	25,00%	25,00%	25,00%	SERVICIOS FINANCIEROS	Multigrupo	0	0	(1)
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (consolidado) (b)	España	20,53%	0,55%	21,08%	21,08%	SEGUROS DE CRÉDITO	-	864	318	48
Cubico Sustainable Investments Holdings Limited (consolidado)	Reino Unido	0,00%	32,94%	32,94%	100,00%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Multigrupo	1.035	258	(13)
Eko Energy Sp. z o.o (b)	Polonia	0,00%	12,49%	22,00%	22,00%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-	65	5	1
Farma Wiatrowa Jablowo Sp. z o.o (b)	Polonia	0,00%	12,26%	21,60%	21,60%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-	0	0	0
FC2Egestión, S.L.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	GESTION MEDIOAMBIENTAL	Multigrupo	0	0	0
Federal Home Loan Bank of Pittsburgh (b)	Estados Unidos	0,00%	17,60%	17,60%	14,00%	BANCA	-	78.697	3.442	235
Federal Reserve Bank of Boston (b)	Estados Unidos	0,00%	30,25%	30,25%	30,81%	BANCA	-	129.577	2.272	109
FIDC RCI Brasil I - Financiamento de Veículos	Brasil	-	(h)	-	-	FONDO DE INVERSIÓN	Multigrupo	124	(7)	9
First Wind Texas Holdings LLC (c)	Estados Unidos	0,00%	33,00%	33,00%	-	SOCIEDAD DE CARTERA	-	-	-	-
Fondo de Titulización de Activos RMBS Prado I	España	-	(h)	-	-	TITULIZACIÓN	Multigrupo	455	0	0
Fondo de Titulización de Activos UCI 11	España	-	(h)	-	-	TITULIZACIÓN	Multigrupo	229	0	0
Fondo de Titulización de Activos UCI 14	España	-	(h)	-	-	TITULIZACIÓN	Multigrupo	605	0	0
Fondo de Titulización de Activos UCI 15	España	-	(h)	-	-	TITULIZACIÓN	Multigrupo	709	0	0
Fondo de Titulización de Activos UCI 16	España	-	(h)	-	-	TITULIZACIÓN	Multigrupo	1.005	0	0
Fondo de Titulización de Activos UCI 17	España	-	(h)	-	-	TITULIZACIÓN	Multigrupo	858	0	0
Fondo de Titulización de Activos UCI 18	España	-	(h)	-	-	TITULIZACIÓN	Multigrupo	914	0	0
Fondo de Titulización Hipotecaria UCI 10	España	-	(h)	-	-	TITULIZACIÓN	Multigrupo	143	0	0
Fondo de Titulización Hipotecaria UCI 12	España	-	(h)	-	-	TITULIZACIÓN	Multigrupo	320	0	0
Fortune Auto Finance Co., Ltd	China	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	FINANCIERA	Multigrupo	1.117	138	9
Friedrichstrasse, S.L.	España	35,00%	0,00%	35,00%	35,00%	INMOBILIARIA	Asociada	75	42	32
Generación Andina S.A.C.	Perú	0,00%	49,78%	49,78%	49,78%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Multigrupo	77	22	(7)
Gire S.A.	Argentina	0,00%	57,92%	58,33%	58,33%	SERVICIOS DE COBROS Y PAGOS	Asociada	135	12	15

CLASE 8.ª
0M5424546

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (f)		Actividad	Clase de sociedad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014			Activo	Capital + Reservas	Resultados netos
Grupo Alimentario de Exclusivas, S.A. (e)	España	40,53%	0,00%	40,53%	40,46%	ALIMENTACIÓN	Asociada	0	(6)	(3)
Grupo Konecta Centros Especiales de Empleo, S.L.	España	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEMARKETING	Multigrupo	1	0	0
Grupo Konecta Maroc S.A.R.L. à associé unique	Marruecos	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEMARKETING	Multigrupo	2	0	0
Grupo Konecta UK Limited	Reino Unido	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEMARKETING	Multigrupo	5	2	1
Grupo Konectanet México Servicios, S.A. de C.V.	México	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEMARKETING	Multigrupo	3	0	(1)
Grupo Konectanet, S.L.U.	España	0,00%	40,00%	40,00%	51,86%	SOCIEDAD DE CARTERA	Multigrupo	67	13	28
HCUK Auto Funding 2015 Ltd	Reino Unido	-	(h)	-	-	TITULIZACIÓN	Multigrupo	293	0	0
HCUK Auto Funding Ltd	Reino Unido	-	(h)	-	-	TITULIZACIÓN	Multigrupo	584	0	0
Hidroatlixco, S.A.P.I. DE C.V.	México	0,00%	50,00%	50,00%	50,76%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Multigrupo	6	(5)	(6)
HSH Delaware L.P. (l)	Estados Unidos	0,00%	69,19%	0,00%	0,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	33	11	(3)
Hyundai Capital Germany GmbH	Alemania	0,00%	49,99%	49,99%	49,99%	SERVICIOS	Multigrupo	5	2	2
Hyundai Capital UK Limited	Reino Unido	0,00%	50,01%	50,01%	50,01%	FINANCIERA	Multigrupo	2.126	92	25
Imperial Holding S.C.A. (e)(i)	Luxemburgo	0,00%	36,36%	36,36%	36,36%	INVERSION MOBILIARIA	-	0	(113)	0
Inbond Inversiones 2014, S.L.	España	40,00%	0,00%	40,00%	-	ESTUDIOS FINANCIEROS	Multigrupo	142	142	0
Indice Iberoamericano de Investigación y Conocimiento, A.I.E.	España	0,00%	51,00%	51,00%	51,00%	SISTEMA DE INFORMACIÓN	Multigrupo	4	(1)	(1)
Inmo Alemania Gestión de Activos Inmobiliarios, S.A.	España	0,00%	20,00%	20,00%	20,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	53	50	2
Inversiones ZS América Dos Ltda	Chile	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	INVERSION MOBILIARIA E INMOBILIARIA	Asociada	350	319	52
Inversiones ZS América SpA	Chile	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	INVERSION MOBILIARIA E INMOBILIARIA	Asociada	406	220	47
Invico S.A. (b)	Polonia	0,00%	14,64%	21,09%	21,09%	COMERCIO	-	9	5	(3)
Izettle do Brasil Meios de Pagamento S.A.	Brasil	0,00%	39,49%	50,00%	50,00%	TARJETAS	Multigrupo	5	(1)	(1)
J.C. Flowers I L.P. (b)	Estados Unidos	0,00%	10,60%	4,99%	4,99%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	106	89	16
J.C. Flowers II-A L.P. (b)	Canadá	0,00%	69,39%	4,43%	4,43%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	63	59	2
JCF AIV P L.P. (b)	Canadá	0,00%	7,67%	4,99%	4,99%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	94	165	(73)
JCF BIN II-A (k)	Mauritania	0,00%	69,52%	4,43%	4,43%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	5	5	0
JCF II-A AIV K L.P. (b)	Canadá	0,00%	69,52%	0,00%	0,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	5	5	0
JCF II-A Special AIV K L.P. (b)	Canadá	0,00%	72,29%	4,99%	4,99%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	5	5	0
Jupiter III C.V. (b)	Holanda	0,00%	72,75%	4,99%	4,99%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	178	216	(38)
Jupiter JCF AIV II-A C.V. (b)	Holanda	0,00%	69,41%	4,99%	4,99%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	40	54	(14)
Kallplat Chile Limitada	Chile	0,00%	40,00%	40,00%	-	TELEMARKETING	Multigrupo	3	1	0
Konecta Activos Inmobiliarios, S.L.	España	0,00%	40,00%	40,00%	52,80%	INMOBILIARIA	Multigrupo	20	6	0
Konecta Brazil Outsourcing Ltda.	Brasil	0,00%	40,00%	40,00%	99,99%	TELEMARKETING	Multigrupo	10	2	1
Konecta Broker, S.L.	España	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEMARKETING	Multigrupo	0	0	0
Konecta Bto, S.L.	España	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEMARKETING	Multigrupo	144	30	10
Konecta Chile Limitada	Chile	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEMARKETING	Multigrupo	7	1	0
Konecta Colombia Grupo Konecta Colombia Ltda	Colombia	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEMARKETING	Multigrupo	8	1	0
Konecta Field Marketing, S.A.	España	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	MARKETING	Multigrupo	2	0	1
Konecta Gestión Integral de Procesos, S.L.	España	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEMARKETING	Multigrupo	2	0	0
Konecta Servicios Administrativos y Tecnológicos, S.L.	España	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Multigrupo	9	0	2
Konecta Servicios de BPO, S.L.	España	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEMARKETING	Multigrupo	21	0	2
Konecta Soluciones Globales, S.L.	España	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEMARKETING	Multigrupo	1	0	0

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424547

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (f)		Actividad	Clase de sociedad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014			Activo	Capital + Reservas	Resultados netos
Konectanet Andalucia, S.L.	España	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEMARKETING	Multigrupo	0	0	0
Konectanet Comercialización, S.L.	España	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEMARKETING	Multigrupo	2	0	0
Konectanet Portugal Lda.	Portugal	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEMARKETING	Multigrupo	6	0	0
Kontacta Comunicaciones, S.A.	España	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEFONÍA MÓVIL	Multigrupo	8	5	0
L'Esplai Valencia, S.L.	España	0,00%	25,43%	37,00%	37,00%	INMOBILIARIA	-	1	1	0
Luri 3, S.A.	España	10,00%	0,00%	10,00%	10,00%	INMOBILIARIA	Multigrupo	17	17	0
Massachusetts Business Development Corp. (consolidado) (b)	Estados Unidos	0,00%	21,60%	21,60%	21,60%	FINANCIERA	-	62	8	0
Metrofinance Spólka z o.o. (c)	Polonia	0,00%	15,08%	21,73%	-	ASESORAMIENTO FINANCIERO	Asociada	-	-	-
Metrohouse Franchise S.A. (b)	Polonia	0,00%	15,08%	21,73%	21,73%	INMOBILIARIA	Asociada	6	5	0
MH - Uslugi Wspólne S.A. (b)	Polonia	0,00%	15,08%	21,73%	21,73%	INMOBILIARIA	Asociada	1	0	0
MH Kraków Spólka z o.o. (c)	Polonia	0,00%	15,08%	21,73%	-	INMOBILIARIA	Asociada	-	-	-
MH Warszawa Spólka z o.o. (c)	Polonia	0,00%	15,08%	21,73%	-	INMOBILIARIA	Asociada	-	-	-
Monitise PLC (consolidado) (j)	Reino Unido	5,08%	0,00%	5,08%	5,08%	SERVICIOS DE PAGOS	-	464	637	(293)
New PEL S.a r.l. (n)	Luxemburgo	0,00%	7,67%	0,00%	0,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	62	61	0
NIB Special Investors IV-A LP (b)	Canadá	0,00%	99,70%	4,99%	4,99%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	40	42	(2)
NIB Special Investors IV-B LP (b)	Canadá	0,00%	95,80%	4,99%	4,99%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	14	14	0
Norchem Holdings e Negócios S.A.	Brasil	0,00%	19,41%	29,00%	29,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	Asociada	28	19	1
Norchem Participações e Consultoria S.A.	Brasil	0,00%	44,62%	50,00%	50,00%	SOCIEDAD DE VALORES	Multigrupo	17	10	1
Nowotna Farma Wiatrowa Sp. z o.o (b)	Polonia	0,00%	12,26%	21,60%	21,60%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-	24	2	(3)
NPG Wealth Management S.àr.l (consolidado) (n)	Luxemburgo	0,00%	5,90%	0,00%	0,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	5.073	41	2
Odc Ambievo Tecnologia e Inovacao Ambiental, Industria e Comercio de Insumos Naturais Ltda.	Brasil	0,00%	20,59%	23,07%	23,08%	TECNOLOGÍA	-	1	2	0
Olivant Limited (consolidado) (b)	Guernsey	0,00%	10,39%	10,39%	10,39%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	52	83	(32)
Omega Financial Services GmbH	Alemania	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	SERVICIOS	Multigrupo	1	0	1
Operadora de Activos Alfa, S.A. De C.V.	México	0,00%	49,98%	49,98%	49,98%	FINANCIERA	Asociada	1	1	0
Operadora de Activos Beta, S.A. de C.V.	México	0,00%	49,99%	49,99%	49,99%	FINANCIERA	Asociada	1	1	0
Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus S.A.	Chile	0,00%	8,66%	12,90%	12,90%	TARJETAS	Asociada	31	11	2
Parque Eólico Reynosa I, S.A. de C.V.	México	0,00%	80,00%	80,00%	80,00%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Multigrupo	9	2	0
Parque Solar Páramo, S.L.	España	92,00%	0,00%	25,00%	25,00%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Multigrupo	34	2	(1)
Parques Empresariales Gran Europa, S.A. (consolidado)	España	0,00%	34,36%	50,00%	50,00%	GESTION DE SUELO	-	80	44	1
POLFUND - Fundusz Poręczeń Kredytowych S.A. (b)	Polonia	0,00%	34,71%	50,00%	50,00%	GESTORA	Asociada	22	19	0
Prodesur Mediterraneo, S.L. (b) (e)	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,23%	INMOBILIARIA	Multigrupo	4	(2)	(1)
Proinsur Mediterráneo, S.L. (b) (e)	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	INMOBILIARIA	Multigrupo	0	(12)	(6)
PSA Insurance Europe Limited	Malta	0,00%	50,00%	50,00%	-	SEGUROS	Multigrupo	42	37	0
PSA Life Insurance Europe Limited	Malta	0,00%	50,00%	50,00%	-	SEGUROS	Multigrupo	11	9	0
PSA UK Number 1 plc	Reino Unido	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	LEASING	Asociada	6	5	0
Puntoform, S.L.	España	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	FORMACIÓN	Multigrupo	1	0	0
Redbanc S.A.	Chile	0,00%	22,44%	33,43%	33,43%	SERVICIOS	Asociada	25	6	1
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U. (b)	España	17,56%	0,00%	17,56%	16,97%	TARJETAS	Asociada	112	17	8
Retama Real Estate, S.A.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	SERVICIOS	Multigrupo	62	(23)	(9)

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
OM5424548

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (f)		Actividad	Clase de sociedad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014			Activo	Capital + Reservas	Resultados netos
Rias Redbanc, S.A.	Uruguay	0,00%	25,00%	25,00%	20,00%	SERVICIOS	-	3	1	0
Rio Alto Gestão de Créditos e Participações, S.A.	Brasil	0,00%	44,62%	50,00%	50,00%	SERVICIOS DE COBROS Y PAGOS	-	159	99	52
Route 66 Wind Power LLC	Estados Unidos	0,00%	33,00%	33,00%	-	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-	83	81	2
SAM Asset Management , S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión	México	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	GESTORA DE FONDOS	Multigrupo	38	4	14
SAM Brasil Participações S.A.	Brasil	1,00%	49,50%	50,50%	50,50%	SOCIEDAD DE CARTERA	Multigrupo	33	28	2
SAM Finance Lux S.à.r.l	Luxemburgo	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	GESTORA	Multigrupo	1.057	2	1
SAM Investment Holdings Limited	Jersey	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	Multigrupo	2.009	1.071	(79)
Santander Ahorro Inmobiliario 1, S.I.I., S.A.	España	40,00%	0,01%	40,02%	30,95%	INVERSIÓN INMOBILIARIA	Asociada	44	29	0
Santander Asset Management Luxembourg, S.A.	Luxemburgo	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	GESTORA DE FONDOS	Multigrupo	11	3	1
Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos	Chile	0,00%	49,99%	49,99%	49,99%	GESTORA DE FONDOS	Multigrupo	36	16	7
Santander Asset Management UK Holdings Limited	Reino Unido	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	Multigrupo	409	410	0
Santander Asset Management UK Limited	Reino Unido	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	GESTION DE FONDOS Y CARTERAS	Multigrupo	80	32	15
Santander Asset Management USA, LLC	Estados Unidos	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	GESTORA DE FONDOS Y PATRIMONIOS	Multigrupo	1	0	(4)
Santander Asset Management, LLC	Puerto Rico	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	GESTORA	Multigrupo	10	3	6
Santander Asset Management, S.A., S.G.I.I.C.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	GESTORA DE FONDOS	Multigrupo	161	39	53
Santander Brasil Asset Management Distribuidora de Titulos e Valores Mobiliários S.A.	Brasil	0,00%	50,50%	50,50%	50,50%	GESTORA	Multigrupo	51	30	2
Santander Brasil Gestão de Recursos Ltda.	Brasil	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	INVERSIÓN INMOBILIARIA	Multigrupo	504	463	24
Santander Elavon Merchant Services Entidad de Pago, S.L.	España	49,00%	0,00%	49,00%	49,00%	SERVICIOS DE PAGOS	Multigrupo	228	169	5
Santander Insurance Services Ireland Limited	Irlanda	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	SERVICIOS	Asociada	4	0	0
Santander Pensiones, S.A., E.G.F.P.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	Multigrupo	53	28	18
Santander Río Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	Argentina	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	GESTORA DE FONDOS	Multigrupo	7	2	1
Saturn Japan II Sub C.V. (m)	Holanda	0,00%	69,30%	0,00%	0,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	43	22	21
Saturn Japan III Sub C.V. (m)	Holanda	0,00%	72,71%	0,00%	0,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	144	67	78
Saudi Hollandi Bank (consolidado) (b)	Arabia Saudi	0,00%	11,16%	11,16%	11,16%	BANCA	-	24.162	2.231	455
Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A.	Chile	0,00%	7,46%	11,11%	11,11%	SERVICIOS	Asociada	16	14	(1)
Sociedad de Garantía Recíproca de Santander, S.G.R. (b)	España	25,59%	0,00%	25,59%	-	SERVICIOS FINANCIEROS	-	9	4	0
Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (b)	España	17,28%	0,00%	17,28%	17,28%	SERVICIOS FINANCIEROS	-	51.314	(1.098)	(585)
Sociedad Interbancaria de Depósitos de Valores S.A.	Chile	0,00%	19,66%	29,29%	29,29%	DEPÓSITO DE VALORES	Asociada	4	3	1
Sociedad Promotora Bilbao Plaza Financiera, S.A. (b)	España	19,04%	14,86%	33,91%	33,90%	ASESORAMIENTO	-	2	1	0
Solar Energy Capital Europe S.à.r.l. (consolidado)	Luxemburgo	0,00%	33,33%	33,33%	33,33%	SOCIEDAD DE CARTERA	Multigrupo	10	1	0
Stephens Ranch Wind Energy Holdco LLC (consolidado)	Estados Unidos	0,00%	44,00%	44,00%	44,00%	EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-	88	85	4
Syntheo Limited	Reino Unido	0,00%	50,00%	50,00%	-	SERVICIOS DE PAGOS	Multigrupo	9	10	0
Tbforte Segurança e Transporte de Valores Ltda.	Brasil	0,00%	18,52%	19,81%	19,81%	SEGURIDAD	Asociada	9	1	(4)
Tbnet Comércio, Locação e Administração Ltda.	Brasil	0,00%	18,52%	19,81%	19,81%	TELECOMUNICACIONES	Asociada	7	7	(4)
Tecnologia Bancária S.A.	Brasil	0,00%	18,52%	19,81%	19,81%	CAJEROS AUTOMÁTICOS	Asociada	285	87	0

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0M5424549

Sociedad	Domicilio	% Partic. del Banco		Porcentaje de derechos de voto (f)		Actividad	Clase de sociedad	Millones de euros (a)		
		Directa	Indirecta	Año 2015	Año 2014			Activo	Capital + Reservas	Resultados netos
Teka Industrial, S.A. (consolidado) (b)	España	0,00%	9,42%	9,42%	9,42%	ELECTRODOMESTICOS	-	604	169	(3)
The HSH AIV 4 Trust (b)	Estados Unidos	0,00%	69,19%	4,99%	4,99%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	0	0	0
Tonopah Solar Energy Holdings I, LLC (consolidado)	Estados Unidos	0,00%	26,80%	26,80%	26,80%	SOCIEDAD DE CARTERA	Asociada	984	312	(18)
TOPSAM, S.A de C.V.	México	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	GESTORA DE FONDOS	Multigrupo	7	1	1
Trabajando.com Chile S.A.	Chile	0,00%	33,33%	33,33%	33,33%	SERVICIOS	Asociada	1	1	0
Transbank S.A.	Chile	0,00%	16,78%	25,00%	25,00%	TARJETAS	Asociada	885	46	6
Transolver Finance EFC, S.A.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	LEASING	Multigrupo	341	31	3
U.C.I., S.A.	España	50,00%	0,00%	50,00%	50,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	Multigrupo	230	61	(10)
UCI Holding Brasil Ltda	Brasil	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	Multigrupo	0	0	0
UCI Mediação de Seguros Unipessoal, Lda.	Portugal	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	CORREDURIA DE SEGUROS	Multigrupo	0	0	0
UCI Servicios para Profesionales Inmobiliarios, S.A.	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	SERVICIOS INMOBILIARIOS	Multigrupo	1	0	0
Unicre-Instituição Financeira de Crédito, S.A.	Portugal	0,00%	21,46%	21,50%	21,50%	FINANCIERA	Asociada	348	71	40
Union de Créditos Inmobiliarios, S.A., EFC	España	0,00%	50,00%	50,00%	50,00%	SOCIEDAD DE CREDITOS HIPOTECARIOS	Multigrupo	12.236	383	3
Universal Support, S.A.	España	0,00%	40,00%	40,00%	100,00%	TELEMARKETING	Multigrupo	3	1	0
Urbanizadora Valdepolo I, S.A.	España	0,00%	34,36%	50,00%	50,00%	INMOBILIARIA	-	24	(1)	0
Urbanizadora Valdepolo II, S.A.	España	0,00%	34,36%	50,00%	50,00%	INMOBILIARIA	-	24	(1)	0
Urbanizadora Valdepolo III, S.A.	España	0,00%	34,36%	50,00%	50,00%	INMOBILIARIA	-	24	(1)	0
Urbanizadora Valdepolo IV, S.A.	España	0,00%	34,36%	50,00%	50,00%	INMOBILIARIA	-	24	(1)	0
Uro Property Holdings SOCIMI, S.A. (b)	España	14,96%	7,82%	22,77%	-	INMOBILIARIA	-	1.951	9	388
Valdicsa, S.A.	España	0,00%	22,68%	33,00%	33,00%	INMOBILIARIA	-	9	1	(1)
VCFS Germany GmbH	Alemania	0,00%	50,00%	50,00%	-	MARKETING	Multigrupo	0	0	0
Vector Software Factory, S.L. (consolidado)	España	0,00%	45,00%	45,00%	45,00%	INFORMÁTICA	Asociada	51	10	1
Venda de Veículos Fundo de Investimento em Direitos Creditórios	Brasil	-	(h)	-	-	FONDO DE INVERSIÓN	Multigrupo	38	0	1
Viking Consortium Holdings Limited (consolidado) (n)	Reino Unido	0,00%	24,99%	24,99%	24,99%	SOCIEDAD DE CARTERA	-	1.152	(13)	(30)
Virtual Motors Páginas Eletrônicas Ltda	Brasil	0,00%	65,43%	70,00%	70,00%	INTERNET	Multigrupo	0	0	0
Webmotors S.A.	Brasil	0,00%	65,43%	70,00%	70,00%	SERVICIOS	Multigrupo	65	52	8
Yaap Digital Services, S.L.	España	33,33%	0,00%	33,33%	33,33%	SERVICIOS	Asociada	9	27	(12)
Zakłady Przemysłu Jedwabniczego DOLWIS S.A. w upadłości likwidacyjnej (b) (e)	Polonia	0,00%	30,54%	44,00%	44,00%	PRODUCCIÓN TEXTIL	-	1	1	0
Zurich Santander Brasil Seguros e Previdência S.A.	Brasil	0,00%	48,79%	48,79%	48,79%	SEGUROS	Asociada	8.329	399	182
Zurich Santander Brasil Seguros S.A.	Brasil	0,00%	48,79%	48,79%	48,79%	SEGUROS	Asociada	175	(3)	34
Zurich Santander Holding (Spain), S.L.	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	Asociada	939	936	152
Zurich Santander Holding Dos (Spain), S.L.	España	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	Asociada	384	384	96
Zurich Santander Insurance America, S.L.	España	49,00%	0,00%	49,00%	49,00%	SOCIEDAD DE CARTERA	Asociada	1.516	1.510	250
Zurich Santander Seguros Argentina S.A. (j)	Argentina	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	SEGUROS	Asociada	43	6	14
Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.	Chile	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	SEGUROS	Asociada	272	47	40
Zurich Santander Seguros Generales Chile S.A.	Chile	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	SEGUROS	Asociada	175	33	7
Zurich Santander Seguros México, S.A.	México	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	SEGUROS	Asociada	892	74	93
Zurich Santander Seguros Uruguay, S.A.	Uruguay	0,00%	49,00%	49,00%	49,00%	SEGUROS	Asociada	27	8	(1)

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
0M5424550

(a) Importe según los libros de cada sociedad generalmente refendos al 31 de diciembre de 2015, excepto que se indique lo contrario por encontrarse las cuentas anuales pendientes de ser formuladas. Los datos de las sociedades extranjeras aparecen convertidos a euros al tipo de cambio al cierre del ejercicio.
(b) Datos a 31 de diciembre de 2014, últimas cuentas aprobadas.
(c) Sociedad de reciente creación sin cuentas aprobadas disponibles.
(d) Datos a 30 de abril de 2002, últimas cuentas aprobadas.
(e) Sociedad en liquidación a 31 de diciembre de 2015.
(f) Conforme al Artículo 3 del Real Decreto 1159/ 2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para formulación de las cuentas anuales consolidadas, para determinar los derechos de voto se han añadido a los que directamente posea la sociedad dominante, los que corresponden a las sociedades dominadas por esta o a otras personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de alguna sociedad del grupo. A estos efectos, el número de votos que corresponde a la sociedad dominante, en relación con las sociedades dependientes indirectamente de ella, es el que corresponde a la sociedad dependiente que participe directamente en el capital social de éstas.
(g) Excluidas las sociedades del Grupo detalladas en el anexo I, así como aquellas que presentan un interés desdeñable respecto a la imagen fiel que deben expresar las cuentas consolidadas (conforme a los artículos 48 del Código de Comercio y 260 de la Ley de Sociedades de Capital).
(h) Compañías sobre las cuales la sociedad no dependiente participada por el Grupo mantiene un control efectivo.
(i) Datos a 31 de octubre de 2013, últimas cuentas aprobadas disponibles.
(j) Datos a 30 de junio de 2015, últimas cuentas aprobadas.
(k) Datos a 30 de septiembre de 2014, últimas cuentas aprobadas disponibles.
(l) Datos a 31 de diciembre de 2010, últimas cuentas aprobadas disponibles.
(m) Datos a 31 de diciembre de 2012, últimas cuentas aprobadas disponibles.
(n) Datos a 31 de diciembre de 2013, últimas cuentas aprobadas disponibles.
(o) Sociedad liquidada a falta de inscripción registral.

CLASE 8.ª

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424551

Anexo III

Sociedades dependientes emisoras de acciones y participaciones preferentes

Sociedad	Domicilio	% Partic. Del Banco		Actividad	Millones de euros (a)			
		Directa	Indirecta		Capital	Reservas	Coste de preferentes	Resultados netos
Banesto Holdings, Ltd. (b)	Guernsey	99,99%	0,00%	SIN ACTIVIDAD	0	1	0	0
Emisora Santander España, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	FINANCIERA	0	0	0	0
Santander Emisora 150, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	FINANCIERA	0	1	0	0
Santander Finance Capital, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	FINANCIERA	0	1	10	0
Santander Finance Preferred, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	FINANCIERA	0	4	108	2
Santander International Preferred, S.A. Unipersonal	España	100,00%	0,00%	FINANCIERA	0	0	19	0
Sovereign Real Estate Investment Trust	Estados Unidos	0,00%	100,00%	FINANCIERA	5.276	(3.137)	41	19
Totta & Açores Financing, Limited	Islas Caimán	0,00%	99,83%	SIN ACTIVIDAD	0	(9)	21	9

(a) Importe según los libros de cada sociedad al 31 de diciembre de 2015, convertidos a euros (en el caso de sociedades extranjeras) al tipo de cambio al cierre del ejercicio.

(b) Sociedad en liquidación a 31 de diciembre de 2015.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO
0M5424552

TIMBRE DEL ESTADO



OM5424553

CLASE 8.ª

Anexo IV

Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2015

(Art. 155 de la Ley de Sociedades de Capital y Art. 125 de la Ley del Mercado de Valores).

Con fecha 22-05-2015 se registró en la CNMV la comunicación realizada por Grupo Santander, en la que se informaba que la participación de Grupo Santander en NH Hoteles, S.A. había descendido del 3% el día 20.05.2015.

Con fecha 07-08-2015 se registró en la CNMV la comunicación realizada por Grupo Santander (y otros 7 bancos), en la que se informaba que la participación de todos ellos en GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A. había sobrepasado el 60% el día 05.08.2015. La posición de Grupo Santander en dicha compañía ascendía a 4,742% a esa fecha.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424554

CLASE 8.ª

Anexo V

Otra información de los bancos del Grupo

A) A continuación se facilita determinada información sobre las partidas de capital de los principales bancos del Grupo atendiendo al total de sus activos.

1. Santander UK plc

a) Número de instrumentos financieros de capital en poder del Grupo

Santander UK plc tiene emitidas 31.051.768.866 acciones ordinarias con un valor a la par de 0,10 GBP cada una, por un importe de 3.105.176.886,6 GBP. El día 10 de enero de 2014, Cántabro Catalana de Inversiones, S.A. transmitió 1 acción ordinaria con un valor a la par de 0,10 GBP, por el importe de 1 GBP a Banco Santander, S.A. Posteriormente, el día 1 de abril de 2014, Banco Santander, S.A. transmitió a Santander UK Group Holdings Limited 24.117.268.866,6 acciones ordinarias, con un valor a la par de 0,10 GBP, por el importe de 2.411.726.886,6 GBP. Además, el día 1 de abril de 2014, Santusa Holding, S.L. transmitió a Santander UK Group Holdings Limited 6.934.500.000 acciones con un valor a la par de 0,10 GBP cada una, por el importe de 693.450.000 GBP. Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo es titular de la totalidad del capital social ordinario (31.051.768.866 acciones ordinarias, con un valor a la par de 0,10 GBP cada una, por el importe de 3.105.176.886,6 GBP) a través de Santander UK Group Holdings Limited.

El día 23 de octubre de 1995, Santander UK plc emitió Valores de Capital Canjeables al 10,0625% por el importe de 200.000.000 GBP, canjeables por 200.000.000 Acciones Preferentes No Acumulables al 10,375% en libras esterlinas con un valor a la par de 1 GBP cada una. Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo es titular del 30,10% de los Valores de Capital Canjeables al 10,0625% (por el importe de 66.147.000 GBP) a través de Banco Santander, S.A.

Además, el día 23 de octubre de 1995, Santander UK plc emitió Acciones Preferentes No Acumulables al 10,375% en libras esterlinas por el importe de 100.000.000 GBP con un valor a la par de 1 GBP cada una, y el día 13 de febrero de 1996, Santander UK plc emitió Acciones Preferentes No Acumulables al 10,375% en libras esterlinas adicionales, por el importe de 100.000.000 GBP, con un valor a la par de 1 GBP cada una. Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo es titular del 32% de las Acciones Preferentes No Acumulables al 10,375% en libras esterlinas (por el importe de 63.913.355 GBP) a través de Banco Santander, S.A.

El día 9 de junio de 1997, Santander UK plc emitió Acciones Preferentes No Acumulables al 8,625% en libras esterlinas por el importe de 125.000.000 GBP con un valor a la par de 1 GBP cada una. Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo es titular del 80,40 % de las Acciones Preferentes No Acumulables al 8,625% en libras esterlinas (por el importe de 100.487.938 GBP) a través de Banco Santander, S.A.

El día 28 de abril de 2010, conforme a la legislación actualmente en vigor, se canjearon acciones preferentes de Alliance & Leicester Limited (antes, Alliance & Leicester plc) por 300.002 Acciones Preferentes Rescatables No Acumulables a Tipo Fijo/Variable Serie A por el importe de 300.002.000 GBP, con valor a la par de 1 GBP y una preferencia de liquidación de 1.000 GBP en Santander UK plc. El día 16 de diciembre de 2014, Santander UK plc recompró 265.069 Acciones Preferentes Rescatables No Acumulables a Tipo Fijo/Variable Serie A por el importe de 265.069.000 GBP. El 12 de junio de 2015, Santander UK plc recompró 21.136 acciones Preferentes Rescatables No Acumulables a Tipo Fijo/ Variable Serie A por 22.509.840 libras esterlinas. A 31 de diciembre de 2015, siguen emitidas 13.797 Acciones Preferentes Rescatables No Acumulables a Tipo Fijo/Variable Serie A por el importe de 13.797.000 GBP.

b) Ampliaciones de capital en curso

A 31 de diciembre de 2015 no hay aprobadas ampliaciones de capital.

c) Capital autorizado por la junta de accionistas

En la junta general ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2015, se acordó autorizar incondicionalmente a la Compañía concluir las siguientes recompras de capital social:

1) La recompra de sus propias Acciones Preferentes No Acumulables al 8,625% en Libras Esterlinas sujeto a las condiciones siguientes:

(a) La Compañía podrá recomprar hasta 125.000.000 de Acciones Preferentes No Acumulables al 8,625% en libras esterlinas.

(b) El precio más bajo que podrá pagar la Compañía por las Acciones Preferentes No Acumulables al 8,625% en libras esterlinas será el 75% de la media de los precios de mercado de las acciones preferentes durante los cinco días anteriores a la compra; y

(c) El precio más alto (excluidos los gastos) que la Compañía podrá pagar por cada Acción Preferente No Acumulable al 8,625% en libras esterlinas será el 125% de la media de los precios de mercado de las acciones preferentes durante los cinco días anteriores a la compra.

Se hace constar que dicha autorización, a menos que sea renovada, modificada o revocada por la sociedad, vencerá en la fecha de la siguiente junta general de la sociedad; no obstante, la sociedad, antes de dicho vencimiento, podrá acordar la recompra de sus acciones preferentes del 8,625%, incluso si la compra se finaliza después del vencimiento de la autorización.

2) La recompra de sus propias Acciones Preferentes No Acumulables al 10,375% en libras esterlinas, sujeto a las condiciones siguientes:

(a) La Compañía podrá recomprar hasta 200.000.000 acciones preferentes al 10,375%;

(b) El precio más bajo que podrá pagar la Compañía por las Acciones Preferentes No Acumulables al 10,375% en libras esterlinas será el 75% de la media de los precios de mercado de las acciones preferentes durante los cinco días anteriores a la compra; y

(c) El precio más alto (excluidos los gastos) que la Compañía podrá pagar por cada Acción Preferente No Acumulable al 10,375% en libras esterlinas será el 125% de la media de los precios de mercado de las acciones preferentes durante los cinco días anteriores a la compra.

Se hace constar que dicha autorización, a menos que sea renovada, modificada o revocada por la sociedad, vencerá en la fecha de la siguiente junta general de la sociedad; no obstante, la sociedad, antes de dicho vencimiento, podrá acordar la recompra de sus acciones preferentes del 10,375%, incluso si la compra se finaliza después del vencimiento de la autorización.

3) La recompra de sus propias Acciones Preferentes Rescatables No Acumulables a Tipo Fijo/ Variable Serie A, sujeto a las condiciones siguientes:

(a) La Compañía podrá recomprar hasta 300.002 Acciones Preferentes Rescatables No Acumulables a Tipo Fijo/ Variable Serie A;

(b) El precio más bajo que podrá pagar la Compañía por las Acciones Preferentes Rescatables No Acumulables a Tipo Fijo/ Variable Serie A será el 75% de la media de los precios de mercado de las acciones preferentes durante los cinco días anteriores a la compra; y

(c) El precio más alto (excluidos los gastos) que la Compañía podrá pagar por cada Acciones Preferentes Rescatables No Acumulables a Tipo Fijo/ Variable Serie A será el 125% de la media de los precios de mercado de las acciones preferentes durante los cinco días anteriores a la compra.

Se hace constar que dicha autorización, a menos que sea renovada, modificada o revocada por la sociedad, vencerá en la fecha de la siguiente junta general de la sociedad; no obstante, la sociedad, antes de dicho vencimiento, podrá acordar la recompra de sus Acciones Preferentes No Acumulables y Rescatables a tipo Fijo/ Variable Serie A, incluso si la compra se finaliza después del vencimiento de la autorización.

Sin embargo, antes de dicho vencimiento, la Compañía podrá presentar ofertas o celebrar acuerdos que podrían exigir la asignación de acciones, y los consejeros podrán asignar acciones conforme a cualquier oferta o acuerdo, no obstante el vencimiento de la autorización concedida por este acuerdo.

Conforme a este acuerdo, se revocan y sustituyen cualesquiera autorizaciones anteriores concedidas a los consejeros y no ejercidas para la asignación de acciones, sin perjuicio de cualquier asignación de acciones o concesión de derechos ya cumplida, ofrecida o acordada.

d) Derechos incorporados a las partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles y títulos o derechos similares

No resulta de aplicación

e) Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas

No resulta de aplicación.

f) Entidades ajenas al Grupo que, directamente o por medio de entidades dependientes, poseen una participación igual o superior al 10% del patrimonio neto

No resulta de aplicación.

g) Instrumentos de capital admitidos a cotización

No resulta de aplicación.

2. Abbey National Treasury Services plc

a) Número de instrumentos financieros de capital en poder del Grupo

El Grupo posee acciones ordinarias con un valor de 2.549.000.000 GBP a través de Santander UK plc (2.548.999.999 acciones ordinarias con un valor a la par de 1 GBP cada una) y Abbey National Nominees Limited (1 acción ordinaria con un valor a la par de 1 GBP).

Además, el Grupo es titular de 1.000 *"tracker shares"* (acciones sin derecho a voto pero con derechos económicos preferentes) por valor de 1.000 GBP y de 1.000 "*tracker shares B*" por valor de 1.000 GBP a través de Santander UK plc y ambos con un valor nominal de 1,00 GBP cada una.

b) Ampliaciones de capital en curso

A 31 de diciembre de 2015 no hay aprobadas ampliaciones de capital.

c) Capital autorizado por la junta de accionistas

No resulta de aplicación.

d) Derechos incorporados a las partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles y títulos o derechos similares

No resulta de aplicación

e) Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas

No resulta de aplicación.

f) Entidades ajenas al Grupo que, directamente o por medio de entidades dependientes, poseen una participación igual o superior al 10% del patrimonio neto

No resulta de aplicación.

g) Instrumentos de capital admitidos a cotización

No resulta de aplicación.

3. Banco Santander (Brasil) S.A

a) Número de instrumentos financieros de capital en poder del Grupo

El Grupo posee 3.440.170.512 acciones ordinarias y 3.273.507.089 acciones preferentes a través de Banco Santander S.A. y sus filiales Sterrebeeck B.V., Grupo Empresarial Santander S.L. y Santander Insurance Holding, S.L y Banco Madesant – Sociedade Unipessoal.

Las acciones que componen el capital de Banco Santander (Brasil) S.A. no tienen valor nominal y no existen desembolsos pendientes. A cierre de año el número de acciones propias que componen la autocartera es de 20.217.733 ordinarias y de 20.217.733 preferentes, con un total de 40.435.466 acciones

De acuerdo con los estatutos sociales vigentes (Art. 5º, punto 7°), las acciones preferentes no confieren derechos de voto a sus titulares, excepto en relación a los siguientes supuestos:

(a) En la transformación, fusión, consolidación o escisión de la compañía.

(b) En la aprobación de los contratos entre la sociedad y los accionistas, directamente a través de terceros, así como otras sociedades en las que los accionistas tengan algún interés, siempre que, por disposición legal o estatutaria, sean sometidos a la asamblea general.

(c) En la evaluación de los bienes utilizados para aumentar el capital de la compañía.

La asamblea general podrá, en cualquier momento, decidir sobre la conversión de las acciones preferentes en acciones ordinarias estableciendo una razón para la conversión.

En compensación disponen de las siguientes ventajas (Art. 5º, punto 6°):

(a) Reciben un dividendo superior en un 10% al atribuido a las acciones ordinarias.

(b) Prioridad en la distribución de dividendos.

(c) Participación en igualdad de condiciones a las acciones ordinarias en las ampliaciones de capital a consecuencia de capitalización de reservas y beneficios, y en la distribución de acciones bonificadas provenientes de la capitalización de beneficios en suspenso, reservas o cualquier fondo.

(d) Prioridad en los rembolsos de capital, en caso de disolución de la compañía.

(e) En el caso de producirse una oferta pública debido a una transferencia de control de la compañía los titulares de acciones preferentes tienen garantizado el derecho a vender al mismo precio pagado por las acciones incluidas en el bloque de control, es decir, tener igualdad de trato para los accionistas con derecho a voto.

b) Ampliaciones de capital en curso

A 31 de diciembre de 2015 no hay aprobadas ampliaciones de capital.

c) Capital autorizado por la junta de accionistas

La sociedad está autorizada a aumentar el capital social, con autorización del consejo de administración, hasta un límite de 9.090.909.090 de acciones ordinarias o preferentes, sin guardar proporción alguna entre las diferentes clases de acciones, respetándose el número máximo de acciones preferentes establecidas por la ley.

Actualmente el capital social está constituido por 7.563.082.417 acciones (3.850.970.714 ordinarias y 3.712.111.703 preferentes).

d) Derechos incorporados a las partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles y títulos o derechos similares

En la junta general de 30 de abril de 2015, los accionistas acordaron aprobar los reglamentos referentes a los planes de diferimiento para el año 2015, para los administradores, empleados a nivel gerencial y otros empleados de la compañía y empresas bajo su control. La entrega de las acciones está ligada a la consecución de determinados objetivos en el trascurso del año 2015. La sociedad considera que el ejercicio de estos derechos podría dar lugar a la entrega de 8.800.000 acciones que componen la autocartera a estos administradores y empleados.

En la junta general de 14 de diciembre de 2015, los accionistas acordaron aprobar los reglamentos referentes a los planes de diferimiento para el año 2016, para los administradores, empleados a nivel gerencial y otros empleados de la compañía y empresas bajo su control. La entrega de las acciones está ligada a la consecución de determinados objetivos en el trascurso del año 2016. La sociedad considera que el ejercicio de estos derechos podría dar lugar a la entrega de 9.000.000 acciones que componen la autocartera a estos administradores y empleados.

e) Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas

La única restricción a la disponibilidad de las reservas de Banco Santander (Brasil) S.A. es la referida a la reserva legal (reservas restringidas) que únicamente puede ser utilizada para compensar pérdidas o para aumentar el capital social.

La reserva legal está prevista en el Art. 196 de la ley de las Sociedades Anónimas, estableciéndose que el 5% del beneficio será aplicado, antes de cualquier otro destino, a la constitución de la reserva legal, que no excederá el 20% del capital social.

f) Entidades ajenas al Grupo que, directamente o por medio de entidades dependientes, poseen una participación igual o superior al 10% del patrimonio neto

No resulta de aplicación.

g) Instrumentos de capital admitidos a cotización

Todas las acciones están admitidas a cotización en la BM&FBOVESPA (Bolsa de Valores, Mercaderías e Futuros) y los certificados de depósito de acciones ("*Units*") están admitidos a cotización en la Bolsa de Nueva York (NYSE).

4. Santander Bank, National Association.

a) Número de instrumentos financieros de capital en poder del Grupo

A 31 de diciembre de 2015, el Grupo posee 530.391.043 acciones ordinarias, que confieren los mismos derechos de voto y de adquisición de dividendos sobre Santander Holdings USA, Inc (SHUSA). Esta sociedad de cartera e Independence Community Bank Corp. (ICBC) poseen 1.237 acciones ordinarias con un valor nominal de 1,00 dólar americano y con los mismos derechos de voto cada una. Estas acciones constituyen el 100% del capital social de Santander Bank, National Association (SBNA).

SHUSA es titular del 80,84% de SBNA, y el 19,16% restante pertenece a ICBC. ICBC es una sociedad 100% propiedad de SHUSA. No hay junta general de accionistas para las acciones ordinarias de SBNA.

b) Ampliaciones de capital en curso

A 31 de diciembre de 2015 no hay aprobadas ampliaciones de capital.

c) Capital autorizado por la junta de accionistas

No resulta de aplicación.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424560

CLASE 8.ª

d) Derechos incorporados a las partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles y títulos o derechos similares

No resulta de aplicación.

e) Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas

No resulta de aplicación.

f) Entidades ajenas al Grupo que, directamente o por medio de entidades dependientes, poseen una participación igual o superior al 10% del patrimonio neto

No resulta de aplicación.

g) Instrumentos de capital admitidos a cotización

No resulta de aplicación.

5. Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México

a) Número de instrumentos financieros de capital en poder del Grupo

El Grupo a través de la sociedad holding Grupo Financiero Santander México, S.A.B. de C.V. mantiene un 75% de la filial en México. Esta sociedad de cartera y Santander Global Facilities, S.A. de C.V. (México) poseen 80.848.258.165 acciones ordinarias que constituyen el 99,99% del capital social de Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, al 31 de diciembre de 2015.

b) Ampliaciones de capital en curso

A 31 de diciembre de 2015 no hay aprobadas ampliaciones de capital.

c) Capital autorizado por la junta de accionistas

En la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 22 de febrero de 2012, se aprobó el aumento al capital social autorizado de Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, quedando constituido en la cantidad de 8.085.540.380,30 pesos mexicanos, representado por un total de 80.855.403.803 acciones, íntegramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de 0,10 pesos mexicanos por acción, que no ha sido modificado al 31 de diciembre de 2015.

d) Derechos incorporados a las partes de fundador, bonos o emisiones de deuda, obligaciones convertibles y títulos o derechos similares

(i) El Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de octubre de 2015 se dio por enterado de la situación de la emisión de deuda de Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, misma que había sido ratificada en la sesión celebrada el 17 de octubre de 2013, para la emisión de deuda hasta por 6.500 millones de dólares americanos, en mercados locales o internacionales, haciendo la precisión de que sea deuda a plazo máximo de 15 años, senior o subordinada y se

incluyan instrumentos de deuda que califiquen para efectos de capital conforme a la legislación vigente, pudiéndose instrumentar individualmente o a través de varios programas de emisión

La emisión de deuda aprobada de Banco Santander actualmente está conformada en los términos que se describen a continuación:

Instrumento	Tipo	Vigencia	Importe	Disponible
Programa de Emisión de Certificados Bursátiles y Certificados de Depósito de dinero a plazo	Revolvente	Nos encontramos tramitando la autorización de un nuevo Programa por el mismo importe, como Emisor Recurrente.	55 mil millones de pesos mexicanos	N/A
Acta de Bonos Bancarios Estructurados Privados	No revolvente (*)	16 diciembre 2044	20 mil millones de pesos mexicanos	1,8 mil millones de pesos de mexicanos
Acta de Bonos Bancarios Estructurados Públicos	---	Nos encontramos tramitando la autorización de un nuevo Programa por el mismo importe, como Emisor Recurrente	10 mil millones de pesos mexicanos	N/A
Instrumentos de capital (*Tier* 2 capital)	No revolvente	26 enero 2021	1,3 mil millones USD	N/A

*La emisión de Bonos Bancarios Estructurados Privados no es revolvente. Una vez que se coloca el importe establecido en el acta correspondiente, se emite una nueva acta por el importe autorizado.

La emisión de Bonos Bancarios Estructurados (Públicos), con colocaciones subsecuentes, fue aprobada hasta por 10 mil millones de pesos mexicanos, el equivalente en dólares americanos, o su equivalente en cualquier otra divisa, por una plazo de 1 día hasta 15 años, en el entendido que, la amortización no podrá efectuarse después del plazo de vigencia del Acta de Emisión correspondiente; con y sin pérdida de capital; con oferta pública y con inscripción en el Registro Nacional de Valores. Hasta la fecha no se ha efectuado dicha emisión.

(ii) El 19 de diciembre de 2013 Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, emitió un importe total 1.300.000.000 dólares americanos en notas subordinadas que cumplen con los requisitos de capital provistos por los criterios Basilea III para el capital complementario / *Tier* 2 a una tasa del 6,125% con vencimiento en 2023. La matriz de Santander México, Banco Santander S.A., España acordó comprar 975.000.000 dólares americanos, es decir, el 75% del importe total de las notas.

Estas notas fueron ofrecidas mediante una colocación privada, únicamente a compradores institucionales calificados, de conformidad con la regla 144A bajo la ley Estadounidense de Valores de 1933 ("*US Securities Act of 1933*") y sus posteriores modificaciones; y fuera de los Estados unidos de América bajo la Regulación S, de la ley de Valores.

La emisión fue aprobada con la finalidad de aumentar la eficiencia de la estructura de capital de la Institución, adecuar el perfil de la Institución, desde el punto de vista de capitalización, al de los competidores, así como tener mayor rentabilidad de los recursos propios con la misma solidez de capital y capacidad de crecimiento de los activos ponderados por riesgo.

(iii) En Asamblea General de Accionistas, celebrada el 14 de mayo de 2012, se ratificó el acuerdo adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 17 de marzo de 2009, que aprobó la constitución de un crédito colectivo a su cargo por la cantidad de 1.000.000.000 dólares americanos mediante la colocación de obligaciones subordinadas, no preferentes, no garantizadas y no convertibles en acciones. Hasta la fecha no se ha efectuado dicha emisión.

(iv) El Consejo de Administración en su sesión, celebrada el 27 de enero de 2011 aprobó las condiciones generales para la emisión de deuda senior en mercados internacionales. El 18 de octubre de 2012, se autorizó dicha emisión de 500 y 1.000 millones de dólares y a un plazo de 5 a 10 años. La emisión fue aprobada con la finalidad de obtener recursos para fondear el incremento de activos de negocio y la gestión de liquidez del Banco. En virtud de estos acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, el 9 de noviembre de 2012, se emitió deuda por valor de 1.000 millones de dólares americanos.

e) Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas

Las instituciones de banca múltiple están obligadas a constituir o incrementar sus reservas de capital previstas en ley de Instituciones de Crédito y las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, ley de Sociedades mercantiles y los estatutos sociales, a efecto de procurar la solvencia de las mismas, proteger al sistema de pagos y al público ahorrador.

El Banco incrementa su reserva legal anualmente con los resultados obtenidos en el ejercicio social (beneficios).

El Banco debe constituir las distintas reservas que señalan las disposiciones legales aplicables a las Instituciones de crédito, se determinan en función a la calificación que se les otorga a los créditos y se liberan hasta que la calificación del crédito que se está cubriendo mejore o en el momento que se liquide.

f) Entidades ajenas al Grupo que, directamente o por medio de entidades dependientes, poseen una participación igual o superior al 10% del patrimonio neto

No resulta de aplicación.

g) Instrumentos de capital admitidos a cotización

No resulta de aplicación.

6. Banco Santander Totta, S.A

a) Número de instrumentos financieros de capital en poder del Grupo

El Grupo posee 956.153.370 acciones ordinarias a través de sus filiales: Santander Totta, SGPS, S.A. con 941.269.620 acciones, Taxagest Sociedade Gestora de Participações Sociais, S.A. con 14.593.315 acciones, Banco Santander Totta, S.A. que posee una autocartera de 290.435 acciones propias, todas ellas con un valor nominal de 1 euro, con idénticos derechos políticos y económicos y, totalmente suscritas y desembolsadas.

b) Ampliaciones de capital en curso

A 31 de diciembre de 2015 no hay aprobadas ampliaciones de capital.

c) Capital autorizado por la junta de accionistas

No resulta de aplicación.

d) Derechos incorporados a las partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles y títulos o derechos similares

No resulta de aplicación.

e) Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas

Las reservas legal y de fusión tienen una utilización restringida por el Art. 296 del Código de Sociedades Comerciales que se refiere a la absorción de pérdidas o incorporación a capital.

Las reservas de revaluación de inmovilizado vienen reglamentadas por el Decreto-ley 31/98, que se refiere a la absorción de pérdidas o a la incorporación a capital por los importes en los que el inmovilizado subyacente sea amortizado o vendido.

f) Entidades ajenas al Grupo que, directamente o por medio de entidades dependientes, poseen una participación igual o superior al 10% del patrimonio neto.

No resulta de aplicación.

g) Instrumentos de capital admitidos a cotización

No resulta de aplicación.

7. Santander Consumer Bank AG

a) Número de instrumentos financieros de capital en poder del Grupo

A 31 de diciembre de 2015, a través de Santander Consumer Holding GmbH, el Grupo posee 30.002 acciones ordinarias con un valor a la par de 1.000 euros cada una, todas ellas confieren los mismos derechos de voto.

b) Ampliaciones de capital en curso

A 31 de diciembre de 2015 no hay aprobadas ampliaciones de capital.

c) Capital autorizado por la junta de accionistas

No resulta de aplicación

d) Derechos incorporados a las partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles y títulos o derechos similares

No resulta de aplicación

e) Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas

No resulta de aplicación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424564

f) Entidades ajenas al Grupo que, directamente o por medio de entidades dependientes, poseen una participación igual o superior al 10% del patrimonio neto

No resulta de aplicación.

g) Instrumentos de capital admitidos a cotización

No resulta de aplicación.

8. Banco Santander - Chile

a) Número de instrumentos financieros de capital en poder del Grupo

El Grupo mantiene un 67% de su filial en Chile, que corresponden a un total de 126.593.017.845 acciones ordinarias de Banco Santander - Chile a través de sus filiales: Santander Chile Holding S.A. con 66.822.519.695 acciones ordinarias, Teatinos Siglo XXI Inversiones S. A., con 59.770.481.573 acciones ordinarias, y Santander Inversiones S.A., con 16.577 acciones ordinarias totalmente suscritas y desembolsadas y con idénticos derechos políticos y económicos.

b) Ampliaciones de capital en curso

A 31 de diciembre de 2015 no hay aprobadas ampliaciones de capital.

c) Capital autorizado por la junta de accionistas

El capital al 31 de diciembre de 2015 asciende a 891.302.881.691 pesos chilenos.

d) Derechos incorporados a las partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles y títulos o derechos similares

No resulta de aplicación.

e) Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas

Las remesas a los inversores extranjeros correspondientes a inversiones acogidas al Estatuto de la Inversión Extranjera, Decreto-ley N° 600 de 1974, y sus modificaciones, necesitan autorización previa del Comité de Inversiones Extranjeras.

f) Entidades ajenas al Grupo que, directamente o por medio de entidades dependientes, poseen una participación igual o superior al 10% del patrimonio neto

No resulta de aplicación.

g) Instrumentos de capital admitidos a cotización

Todas las acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Chile y a través de American Depositary Receipts (ADR's), en la Bolsa de Nueva York (NYSE).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424565

CLASE 8.ª

9. Banco Zachodni WBK S. A.

a) Número de instrumentos financieros de capital en poder del Grupo

A 31 de diciembre de 2015, Banco Santander S.A. posee 68.880.774 acciones ordinarias con un valor a la par de 10 *zlotys* (PLN) cada una, todas ellas confieren los mismos derechos de voto.

b) Ampliaciones de capital en curso

A 31 de diciembre de 2015 no hay aprobadas ampliaciones de capital.

c) Capital autorizado por la junta de accionistas

No resulta de aplicación.

d) Derechos incorporados a las partes de fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles y títulos o derechos similares

En la junta general de 30 de junio de 2014, los accionistas acordaron aprobar la "*Incentive Scheme V*" como una iniciativa para atraer, motivar y retener a los empleados del banco. La entrega de las acciones está ligada a la consecución de determinados objetivos en el trascurso de los años 2014 al 2016. El banco considera que el ejercicio de estos derechos podría dar lugar a la emisión de más de 250.000 acciones.

e) Circunstancias específicas que restringen la disponibilidad de las reservas

No resulta de aplicación.

f) Entidades ajenas al Grupo que, directamente o por medio de entidades dependientes, poseen una participación igual o superior al 10% del patrimonio neto

No resulta de aplicación.

g) Instrumentos de capital admitidos a cotización

Todas las acciones de Banco Zachodni WBK S.A. cotizan en la Bolsa de valores de Varsovia.

B) A continuación se incluyen las restricciones impuestas sobre la capacidad para acceder a los activos o utilizarlos así como para liquidar los pasivos del Grupo, tal y como requiere el párrafo 13 de la NIIF 12.

En algunas jurisdicciones se han establecido limitaciones al reparto de dividendos en base a la nueva normativa sobre solvencia, mucho más estricta, pero en este momento no se tiene constancia de ningún impedimento práctico o jurídico a la transferencia de fondos a la matriz, en forma de dividendos, préstamos o anticipos, repatriación de capital u otras formas, por parte de entidades dependientes del Grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424566

Anexo VI

Informe bancario anual

La contribución impositiva total del Grupo en 2015 (impuestos soportados directamente por el Grupo y recaudación de impuestos de terceros generados por el desarrollo de su actividad económica) supera los 16.000 millones de euros.

El presente Informe Bancario Anual se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.

De conformidad con el citado artículo, a partir del 1 de enero de 2015, las entidades de crédito deben remitir al Banco de España y publicar anualmente, como un informe anexo de los estados financieros auditados de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.

b) Volumen de negocio.

c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.

d) Resultado bruto antes de impuestos.

e) Impuestos sobre el resultado.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

A continuación se detallan los criterios utilizados para la preparación del informe bancario anual del ejercicio 2015:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

La mencionada información está disponible en los Anexos I y III de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo, en los que se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción, incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.

Como se puede observar en dichos Anexos, la principal actividad desarrollada por el Grupo en las distintas jurisdicciones en las que opera es la de banca comercial. El Grupo opera principalmente en 10 mercados a través de un modelo de filiales autónomas en capital y en liquidez, lo que tiene claras ventajas estratégicas y regulatorias, ya que limita el riesgo de contagio entre unidades del Grupo, impone una doble capa de supervisión global y local y facilita la gestión y resolución de crisis. El total de oficinas del Grupo es de 13.030 - la mayor red comercial de un banco internacional -, las cuáles provén a nuestros clientes de todos sus requerimientos básicos financieros.

b) Volumen de negocio

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio al margen bruto tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo

Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla media de cada jurisdicción.

d) Resultado bruto antes de impuestos

A efectos del presente informe se considera resultado bruto antes de impuestos al resultado antes de impuestos, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

e) Impuestos sobre el resultado

En ausencia de criterio específico, se ha incluido el importe de los impuestos efectivamente pagados respecto de aquellos tributos cuyo efecto se registra en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los impuestos efectivamente pagados en el ejercicio por cada una de las entidades de cada jurisdicción incluyen:

- los pagos complementarios relativos a las liquidaciones del impuesto sobre los resultados, normalmente de ejercicios previos,
- los anticipos, pagos a cuenta y retenciones ingresados o soportados en relación con el impuesto sobre el resultado del propio ejercicio. En el caso de impuestos soportados en el extranjero, dado su importe escasamente representativo, se ha optado por incluirlos en la jurisdicción de la entidad que los ha soportado,
- las devoluciones cobradas en el ejercicio relativas a liquidaciones de ejercicios anteriores cuyo resultado fue a devolver,
- en su caso, las liquidaciones por actas de inspección y litigios relacionados con estos impuestos.

Los anteriores importes forman parte del estado de flujos de caja y por tanto difieren del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Ello es así por cuanto la normativa fiscal de cada país establece:

- el momento en que deben pagarse los impuestos y, normalmente, las fechas de pago tienen un desfase temporal respecto de la fecha de generación del ingreso gravado por el impuesto.
- sus propios criterios para el cálculo del impuesto estableciendo restricciones temporales o permanentes a la deducción de gastos, exenciones, bonificaciones o diferimientos de determinados ingresos, etc. generando las correspondientes diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal que finalmente queda gravado a lo que habría que añadir la compensación de pérdidas fiscales de ejercicios previos, deducciones y/o bonificaciones de la cuota etc. Asimismo en algunos casos se establecen regímenes especiales como puede ser la consolidación fiscal de sociedades de la misma jurisdicción, etc.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el contexto de la información solicitada por la legislación vigente, este término se ha interpretado como cualquier ayuda o subvención en línea con lo establecido en la Guía de Ayudas de Estado de la Comisión Europea y, en dicho contexto, las sociedades que forman el Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas en 2015.

El detalle de la información correspondiente al ejercicio 2015 se detalla a continuación:

Jurisdicción	2015			
	Volumen de negocio (millones de euros)	Número de empleados	Resultado bruto antes de impuestos (millones de euros)	Impuestos sobre el resultado (millones de euros)
Alemania	1.519	4.748	463	140
Argentina	1.548	7.475	544	202
Australia	7	9	2	-
Austria	129	382	43	-
Bahamas	19	43	15	-
Bélgica	83	118	60	9
Brasil(1)	11.720	44.957	2.411	361
Canadá	34	135	9	2
Chile	2.364	12.041	828	166
China	89	197	29	16
Colombia	11	57	(2)	1
España(2)	5.551	29.838	(990)	69
Estados Unidos(3)	7.581	15.140	1.545	(95)
Dinamarca	115	236	56	10
Finlandia	83	136	48	4
Francia	468	665	266	119
Hungría	2	31	(15)	-
Irlanda	25	10	27	3
Isla de Man	5	20	2	-
Islas Cayman	8	-	8	-
Italia	324	738	59	84
Jersey	(16)	92	(36)	2
Marruecos	1	-	1	-
México(4)	3.467	17.345	1.054	86
Noruega	381	522	103	16
Paises Bajos	57	192	12	33
Panamá	5	5	1	-
Perú	78	141	19	8
Polonia	1.653	14.874	705	251
Portugal(5)	1.108	5.904	647	72
Puerto Rico	388	1.492	(13)	29
Reino Unido	6.561	24.716	1.514	582
Singapur	8	11	4	-
Suecia	116	338	7	5
Suiza	83	161	27	12
Uruguay	320	1.398	94	18
Total Grupo Consolidado	**45.895**	**184.167**	**9.547**	**2.205**

(1) Incluye la información correspondiente a una sucursal en Islas Caimán cuyos beneficios tributan íntegramente en Brasil. La aportación de esta sucursal al beneficio antes de impuestos de 2015 es de 365 millones de euros.

(2) Incluye Centro Corporativo.

(3) El impuesto devengado del ejercicio en esta jurisdicción ha ascendido aproximadamente a 500 millones de euros, debiéndose la diferencia principalmente a impuestos diferidos.

(4) Incluye la información de una sucursal en Bahamas cuyos beneficios tributan íntegramente en México. En 2015, la aportación de esta sucursal al beneficio antes de impuestos es de 50 millones de euros.

(5) Incluye la información correspondiente a la sucursal en Reino Unido, la cual tributa tanto en Reino Unido como en Portugal. En 2015 la aportación de esta sucursal al beneficio antes de impuestos es de 127 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2015 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo se ha estimado en un 0,5%.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0M5424570

Banco Santander, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Santander

Informe de gestión consolidado
correspondiente al ejercicio 2015

El presente informe se ha elaborado siguiendo la guía de recomendaciones para la elaboración de los informes de gestión de las entidades cotizadas, publicada por la CNMV en septiembre de 2013, estructurándose según los nueve apartados indicados en la citada guía.

1. SITUACION DE LA ENTIDAD

1.1 Descripción

Al cierre de 2015, el Grupo era el mayor de la eurozona y el decimonoveno del mundo por capitalización bursátil: 65.792 millones de euros.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general. Su modelo de negocio se centra en productos y servicios de banca comercial con el objetivo de atender las necesidades de sus 121 millones de clientes, particulares, pymes y empresas a través de una red global de 13.030 oficinas, la más grande de la banca internacional, así como de canales digitales, con el objetivo de facilitar la mejor calidad de servicio y mayor flexibilidad. Cuenta con 1.340 miles de millones de euros en activos y gestiona fondos por valor de 1.507 miles de millones de euros para todos los segmentos de clientes, tiene 3,6 millones de accionistas y más de 190.000 empleados. El 88% de los ingresos procede de banca comercial.

El Grupo cuenta con una gran diversificación estando presente en 10 mercados principales donde tiene una cuota de negocio significativa.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

OM5424571



Dentro de la organización del Grupo, el consejo de administración es el órgano con mayor poder de decisión y que dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Sociedad, salvo en las materias reservadas a la competencia de la junta general de accionistas. Su funcionamiento y actuación se regulan en la normativa interna del Banco, que está regida por los principios de transparencia, eficacia y defensa de los intereses de los accionistas. Además el consejo vela por el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales en gobierno corporativo y se involucra a fondo en la toma de riesgos por el Grupo.

En particular, y a propuesta de la alta dirección, es el órgano responsable de establecer y hacer el seguimiento del apetito de riesgo del Grupo, y de aprobar los procesos internos de autoevaluación de capital (ICAAP) y de liquidez (ILAAP).

El consejo consta de 15 miembros, de los que cuatro son ejecutivos y once externos. De estos últimos, ocho son independientes, uno dominical y dos no son, a juicio del consejo, ni dominicales ni independientes.

El consejo tiene constituida una comisión ejecutiva, con delegación de facultades decisorias generales.

Asimismo, el consejo cuenta con otras comisiones con facultades de supervisión, información, asesoramiento y propuesta (las comisiones de auditoría; supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento; nombramientos; retribuciones; innovación y tecnología; e internacional).

El modelo de gobierno corporativo sigue unos principios para garantizar la igualdad de derechos de los accionistas. Entre ellos destaca el principio de una acción, un voto, un dividendo. Los Estatutos sociales no contemplan medidas de blindaje y se llevan a cabo medidas para fomentar la participación informada en las juntas.

Además se realiza una política de máxima transparencia, en particular, en materia de retribuciones.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424572

CLASE 8.ª

Este modelo de gobierno corporativo está reconocido por índices de inversión socialmente responsables. El Grupo permanece en los índices DJSI y FTSE4Good desde 2000 y 2003, respectivamente. Para ampliar la información sobre la estructura de administración de la sociedad se puede acudir al apartado C del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Por otra parte, y con carácter periódico (habitualmente semanal), se realizan reuniones presididas por el Consejero Delegado con la asistencia de los directores generales de división y responsables de países, en las que se realiza un seguimiento de los diferentes negocios, así como de los temas relevantes que afectan a la gestión diaria del Grupo.

Geografías

EE.UU.
Brasil
México
Chile
Argentina

Uruguay
Perú
Colombia

España
Portugal
Reino Unido
SCF[1]
Polonia

Asia Pacífico
Sucursales de representación

Banca Comercial
Global Corporate Banking

Funciones del Grupo y actividades del Centro Corporativo

Riesgos	Cumplimiento	Auditoría interna	Presidencia y Estrategia	Innovación	Universidades	Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios	
Secretaría General y Recursos Humanos		Tecnología y Operaciones	Intervención General y Control de Gestión	División Financiera	Desarrollo Corporativo & Planes Financieros	Alianzas Estratégicas en G. Activos y Seguros	Costes

(1) Santander Consumer Finance (SCF) con presencia en Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal, España, Suecia, Suiza y Reino Unido

La estructura de las áreas de negocio operativas se presenta en dos niveles:

a) Negocios geográficos

Segmenta la actividad de las unidades operativas por áreas geográficas. Esta visión coincide con el primer nivel de gestión del Grupo y refleja el posicionamiento de Santander en las tres áreas de influencia monetaria en el mundo (euro, libra y dólar). Los segmentos reportados son los siguientes:

- Europa continental. Incorpora todos los negocios realizados en la región, así como la unidad Actividad Inmobiliaria España. Se facilita información financiera detallada de España, Portugal, Polonia y Santander Consumer Finance (que incorpora todo el negocio en la región, incluido el de los tres países anteriores).

- Reino Unido. Incluye los negocios desarrollados por las diferentes unidades y sucursales del Grupo allí presentes.

- Latinoamérica. Recoge la totalidad de actividades financieras que el Grupo desarrolla a través de sus bancos y sociedades filiales en la región. Se desglosan las cuentas de Brasil, México y Chile.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

OM5424573

- EE.UU. Incluye la entidad *holding* (SHUSA) y los negocios de Santander Bank, Santander Consumer USA, Banco Santander Puerto Rico, la unidad especializada de Banco Santander International y la sucursal de Nueva York.

No existen clientes localizados en lugar diferente a la localización de los activos del Grupo que generen ingresos superiores al 10% de los ingresos ordinarios.

b) Negocios globales

La actividad de las unidades operativas se distribuye por tipo de negocio entre Banca Comercial, Santander Global Corporate Banking y la unidad Actividad Inmobiliaria España.

- Banca Comercial. Contiene todos los negocios de banca de clientes, incluidos los de consumo, excepto los de banca corporativa que son gestionados a través de SGCB. Asimismo, se han incluido en este negocio los resultados de las posiciones de cobertura realizadas en cada país, tomadas dentro del ámbito del Comité de Gestión de Activos y Pasivos de cada uno de ellos.

- Santander Global Corporate Banking (SGCB). Refleja los rendimientos derivados de los negocios de banca corporativa global, banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas las tesorerías con gestión global (siempre después del reparto que proceda con clientes de Banca Comercial), así como el negocio de renta variable.

Adicionalmente a los negocios operativos descritos, tanto por áreas geográficas como por negocios, el Grupo sigue manteniendo el área de Centro Corporativo. Esta área incorpora los negocios de gestión centralizada relativos a participaciones financieras, la gestión financiera de la posición estructural de cambio, tomada desde el ámbito del Comité de Gestión de Activos y Pasivos corporativo del Grupo, así como la gestión de la liquidez y de los recursos propios a través de emisiones.

Como *holding* del Grupo, maneja el total de capital y reservas, las asignaciones de capital y liquidez con el resto de los negocios. La parte de saneamientos incorpora la amortización de fondos de comercio y no recoge los gastos de los servicios centrales del Grupo que se imputan a las áreas, con la excepción de los gastos corporativos e institucionales relativos al funcionamiento del Grupo.

Por último, el Grupo dispone de distintas unidades de apoyo, como son Riesgos; Cumplimiento; Auditoría Interna; Estrategia; Innovación; Comunicación, Marketing y Estudios; Secretaría General y Recursos Humanos; Tecnología y Operaciones; Intervención General y Control de Gestión; Financiera; Desarrollo Corporativo; Alianzas Estratégicas; y Costes.

La función de todas ellas es que el Grupo sea un grupo cohesionado, eficiente y productivo, y son las encargadas de implantar las políticas corporativas del Grupo.

1.2 Misión y modelo de negocio

Santander cuenta con un modelo de negocio centrado en el cliente que le permite cumplir con su misión de contribuir al progreso de las personas y de las empresas.

Diversificación geográfica, centrada en Europa y América

Grupo Santander cuenta con una diversificación geográfica equilibrada entre mercados maduros y emergentes, con presencia relevante en España, Alemania, Polonia, Portugal, Reino Unido, Brasil, México, Chile, Argentina y Estados Unidos. Además, tiene una cuota de mercado significativa en Uruguay y negocios de financiación al consumo en otros países europeos.

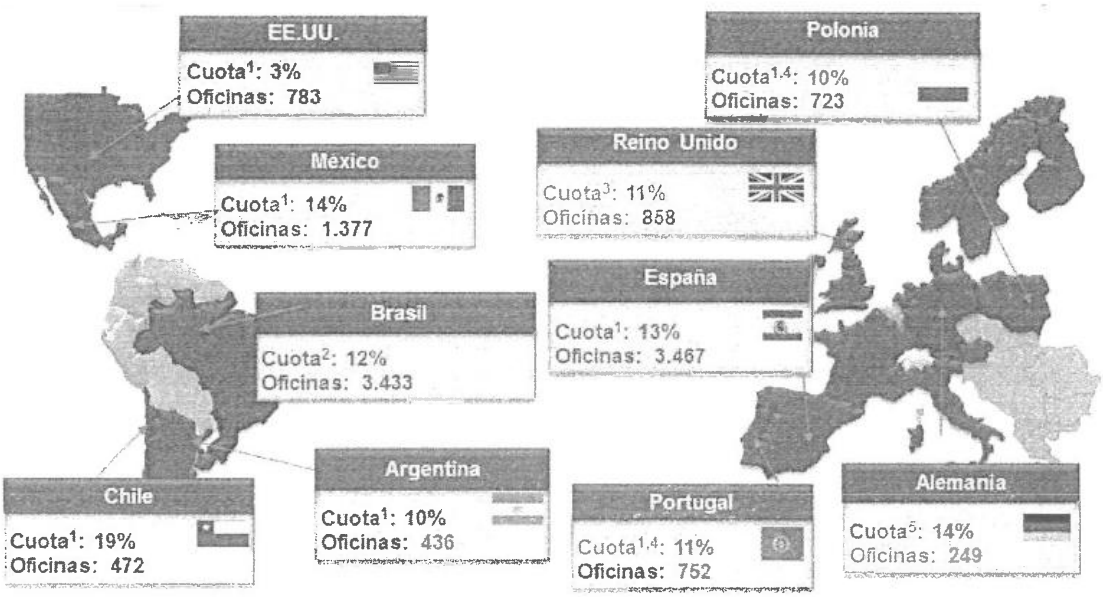
A su oferta de servicios local, Santander suma áreas de negocio globales que desarrollan productos que se distribuyen en las redes comerciales del Grupo y que atienden a clientes de ámbito global.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424574

CLASE 8.ª



(1)Crédito (2) Crédito libre (3) Incluye el total de créditos de hipotecas, UPLs y pymes
(4) Incluye negocios de Santander Consumer Finance (SCF) (5) Crédito al consumo
Datos: diciembre 2015 o última disponible. Las cifras de oficinas no incluyen los negocios de SCF

Foco en banca comercial centrada en el cliente

El modelo comercial de Banco Santander está orientado a satisfacer las necesidades de todo tipo de clientes: particulares de distintos niveles de renta; empresas de cualquier tamaño y de diferentes sectores de actividad; corporaciones privadas e instituciones públicas.

Desarrollar relaciones duraderas y sostenibles con ellos es el principal objetivo del Banco. Santander tiene altas cuotas de mercado en banca comercial en sus principales países en los que su mayor negocio es captar depósitos y conceder préstamos. El Banco centra su oferta de banca mayorista en dar servicio a sus clientes principales en los mercados locales donde tiene presencia.

Modelo de filiales

Grupo Santander está estructurado a través de un modelo de filiales autónomas en capital y liquidez, que están sujetas a la regulación y supervisión de sus autoridades locales además de la que ejerce el Banco Central Europeo sobre el Grupo.

Estas filiales son gestionadas según criterios locales y por equipos locales que aportan un gran conocimiento y experiencia en la relación con los clientes en sus mercados, al tiempo que se benefician de las sinergias y ventajas de pertenecer a Grupo Santander. La autonomía de las filiales limita el contagio entre las diferentes unidades del Grupo, lo que reduce el riesgo.

Talento internacional, con una misma cultura y una marca global

Los empleados de Santander comparten una cultura enfocada al cumplimiento de la misión del Grupo y a alcanzar su visión.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 € EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424575

La marca Santander sintetiza la identidad del Grupo y expresa una cultura corporativa y un posicionamiento internacional único, consistente y coherente con una forma de hacer banca que contribuye al progreso de personas y de empresas de una forma Sencilla, Personal y Justa.

Fortaleza de balance, prudencia en riesgos y marcos de control globales

Santander mantiene un perfil de riesgo medio-bajo y una alta calidad de sus activos, con una gestión y cultura de riesgos que trata de mejorar cada día. Cuenta con un capital sólido y adecuado a su modelo de negocio, estructura de balance, perfil de riesgos y exigencias regulatorias.

El centro corporativo aporta valor y maximiza la competitividad de las filiales, ayudándolas a ser más eficientes, apoyándolas en la generación de ingresos e implementando los estándares más exigentes en términos de gobierno corporativo a través de marcos de actuación, políticas corporativas y sistemas de control globales. Esto permite al Grupo obtener mayores resultados y aportar más valor que el que se derivaría de la suma de cada uno de los bancos locales.

Innovación, transformación digital y mejores prácticas

La innovación siempre ha sido una de las señas de identidad de Grupo Santander. En numerosas ocasiones el Banco ha revolucionado el sector financiero con nuevos productos y servicios. La dimensión del Grupo permite identificar y trasladar con rapidez y eficacia sus mejores prácticas entre los distintos mercados en los que está presente, adaptándolas a las peculiaridades locales.

Santander está llevando a cabo un intenso proceso de digitalización que afecta no sólo a los servicios que presta a sus clientes sino también a todas sus operaciones, tanto internas como externas, a cómo usa los datos para impulsar el crecimiento, a la actualización y modernización de los sistemas y a la simplificación de procesos y de la organización en general.

La visión del Grupo

La visión del Grupo es ser el mejor banco comercial, ganando la confianza y fidelidad de sus empleados, clientes, accionistas y de la sociedad.

Para ser el mejor banco comercial y de empresas para sus clientes se debe comenzar por los empleados. Si ellos se sienten orgullosos de pertenecer a Santander y más comprometidos, serán capaces de ganarse la confianza y fidelidad de sus clientes.

- Santander quiere ayudar a sus clientes a progresar día a día con soluciones sencillas y personalizadas que incrementen su vinculación con el Banco; un trato justo y equitativo basado en la confianza y un servicio excelente a través de sus oficinas y canales digitales.

- Uno de los ejes prioritarios de la estrategia de Santander es ganarse la confianza y fidelidad de sus accionistas e inversores de una manera Sencilla, Personal y Justa.

- Banco Santander cuenta con un modelo de negocio orientado a contribuir al progreso de las personas y de las empresas y a generar una rentabilidad activa y sostenible en favor del desarrollo de las comunidades en las que está presente.

1.3 Contexto económico, regulatorio y competitivo

La economía mundial ralentizó su ritmo de crecimiento en 2015 (3,1% vs 3,4% en 2014). La mejora en el comportamiento de las economías avanzadas no pudo contrarrestar la desaceleración de las emergentes. La caída de los precios de las materias primas y el enfriamiento de la economía china han tenido un mayor

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424576

impacto relativo en las economías emergentes, aunque el grado de ralentización ha sido dispar en función de su contexto interno.

En cuanto a los mercados financieros, su comportamiento durante 2015 se puede dividir en dos partes. Durante la primera mitad del año se produjeron alzas generalizadas de los índices bursátiles al tiempo que las primas de riesgo de la deuda pública y privada se contrajeron significativamente, especialmente en las economías desarrolladas. El acceso a los mercados de capitales fue más fluido y las condiciones de oferta de crédito bancario –en las economías avanzadas– se relajaron.

Este comportamiento estuvo apoyado por las políticas monetarias de los bancos centrales, que proveyeron abundante liquidez, lo que facilitó la búsqueda de rentabilidad por parte de los inversores. La expansión cuantitativa del Banco Central Europeo (BCE) contuvo cualquier efecto contagio durante los peores momentos de las renegociaciones del rescate griego.

Durante el verano se produjo un aumento de la volatilidad en los mercados ligada a las preocupaciones sobre la ralentización del crecimiento en China y en las economías emergentes. A pesar de que el comienzo de la normalización monetaria en EE.UU. se retrasó hasta diciembre, la renta variable sufrió una corrección importante que erosionó de forma significativa las ganancias acumuladas en el año.

Respecto al entorno sectorial bancario de los países en los que opera Banco Santander ha continuado marcado por los cambios regulatorios y por un entorno económico desafiante, que han supuesto un importante reto de gestión para elevar la rentabilidad.

Los tipos de interés se han mantenido en niveles extraordinariamente bajos; los volúmenes de negocio, a pesar de recuperarse gradualmente, han continuado siendo reducidos; y se ha producido un fuerte aumento de la presión competitiva en la mayoría de mercados.

Por lo que se refiere al contexto supervisor y regulatorio, durante 2015 la agenda regulatoria siguió siendo intensa. Al tiempo que se avanzó en la revisión del marco prudencial y en el desarrollo de marcos de gestión de crisis, aumentó la atención por los temas relacionados con la protección al consumidor e inversor. Todo ello se quiere hacer compatible con el impulso al crecimiento económico.

Por último, en cuanto a la supervisión bancaria, desde su puesta en marcha en noviembre de 2014, el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) ha permitido que el BCE asuma la supervisión integral de las entidades bancarias en la eurozona. En 2015 el MUS ha consolidado su funcionamiento y los 123 grupos bancarios más significativos han quedado bajo supervisión directa del BCE. Cada entidad cuenta con un equipo conjunto de supervisión formado por personal del BCE y de autoridades nacionales de los estados miembros donde tenga presencia relevante.

Un resumen de la evolución macroeconómica de los principales países en los que el Grupo está presente figura en los comentarios realizados en este Informe para las unidades geográficas con las que opera.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424577

2. EVOLUCION Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS

	2015	2014
BALANCE (millones de euros)		
Activo total	1.340.260	1.266.296
Créditos a clientes (neto)	790.848	734.711
Depósitos de clientes	683.122	647.628
Recursos de clientes gestionados y comercializados	1.075.565	1.023.437
Recursos propios	88.040	80.806
Total fondos gestionados y comercializados	1.506.520	1.428.083
RESULTADOS ORDINARIOS (*) (millones de euros)		
Margen de intereses	32.189	29.548
Margen bruto	45.272	42.612
Beneficio antes de provisiones (margen neto)	23.702	22.574
Resultado antes de impuestos	10.939	9.720
Beneficio atribuido al Grupo	6.566	5.816
BPA, RENTABILIDAD Y EFICIENCIA ORDINARIOS (%) (*)		
Beneficio atribuido por acción (euro)	0,45	0,48
RoE (1)	7,2	7,0
RoTE (1)	11,0	11,0
RoA	0,6	0,6
RoRWA	1,3	1,3
Eficiencia (con amortizaciones)	47,6	47,0
SOLVENCIA Y MOROSIDAD (%)		
CET1 fully-loaded (1)	10,05	9,65
CET1 phase-in (1)	12,55	12,23
Ratio de morosidad	4,36	5,19
Cobertura de morosidad	73,1	67,2
LA ACCION Y CAPITALIZACIÓN		
Número de acciones (millones)	14.434	12.584
Cotización (euro)	4,558	6,996
Capitalización bursátil (millones euros)	65.792	88.041
Recursos propios por acción (euro)	6,12	6,42
Precio / recursos propios por acción (veces)	0,75	1,09
PER (precio / beneficio por acción) (veces)	10,23	14,59
OTROS DATOS		
Número de accionistas	3.573.277	3.240.395
Número de empleados	193.863	185.405
Número de oficinas	13.030	12.951
INFORMACION SOBRE BENEFICIO TOTAL (**)		
Beneficio atribuido al Grupo	5.966	5.816
Beneficio atribuido por acción (euro)	0,40	0,48
RoE (1)	6,6	7,0
RoTE (1)	10,0	11,0
RoA	0,5	0,6
RoRWA	1,2	1,3
PER (precio / beneficio por acción) (veces)	11,30	14,59

(1).- En 2014, dato proforma incluyendo la ampliación de capital de enero de 2015.

(*).- No incluye neto de plusvalías y saneamientos no recurrentes.

(**).- Incluye neto de plusvalías y saneamientos no recurrentes.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424578

2.1 Resumen del ejercicio

En el entorno descrito, el resumen del año para Grupo Santander es positivo, ya que ha sido capaz de compatibilizar cambios organizativos y desarrollo del proceso de transformación comercial en el que está inmerso, con la consecución de los objetivos marcados a principio de año: ha crecido en volúmenes, en beneficio, acumulado capital e incrementado el dividendo pagado en efectivo.

Los aspectos más destacados de la gestión del Grupo en 2015 son:

- Fortaleza resultados. Santander se enfrenta a estos retos con un modelo de negocio que ha demostrado su fortaleza en los últimos años y que está adaptando al nuevo entorno, con el objetivo de maximizar los niveles de rentabilidad.

  El modelo de Santander, que ha mostrado su validez durante la crisis, tiene dos pilares principales:

  - Santander es un banco grande pero poco complejo. Su diversificación es única, hace banca comercial en 9 países *core* además de los diferentes servicios que presta a través de Consumer Finance y en EE.UU. con Santander Consumer USA. Su enfoque de gestión se adapta a cada mercado, y sus filiales, autónomas en capital y liquidez, tienen masa crítica como para estar entre los tres primeros jugadores de cada mercado y generar valor a sus accionistas.

  - El Centro Corporativo facilita atraer talento, compartir mejores prácticas y unos sistemas de información y control "*best-in-class*". El Centro Corporativo seguirá añadiendo valor en el futuro y lo hará de una forma aún más eficiente.

  De esta forma, Grupo Santander ha obtenido un beneficio atribuido ordinario de 6.566 millones de euros, con un incremento del 13% respecto a 2014, apoyado en:

  - un crecimiento consistente y recurrente de los ingresos comerciales trimestre a trimestre (sin impacto de los tipos de cambio), que nos ha permitido obtener un margen de intereses y unos ingresos totales que son récord histórico.

  - un control de costes y una excelencia operativa, que nos ha permitido ofrecer un crecimiento del 1% en términos reales y sin perímetro.

  - una reducción de dotaciones y caída del coste del crédito, reflejo de la estrategia en crecimiento y una adecuada política de gestión del riesgo.

  Adicionalmente, en el año se han contabilizado resultados no recurrentes positivos y negativos, con un cargo neto de 600 millones de euros, que sitúan el beneficio final en 5.966 millones, tras aumentar el 3%.

- Proceso de transformación comercial. En 2015 ha continuado la transformación del modelo comercial hacia un modelo cada vez más sencillo, personal y justo. El foco está puesto en los clientes particulares y empresas, y los esfuerzos van dirigidos al desarrollo de modelos especializados, gamas de productos sencillos y propuestas globales para abarcar todas sus necesidades, adelantándose a ellas y ganando su confianza.

  Se ha producido una mejora significativa de la vinculación y las relaciones a largo plazo con nuestros clientes, muy apoyadas en ofertas de valor diferenciales y su expansión a todas las geografías compartiendo las mejores prácticas. Ejemplos son:

  - Lanzamiento de la estrategia 1|2|3 en España, tras el éxito en Reino Unido y en Portugal, y productos similares en Polonia y Alemania. En el segmento de rentas altas también distintos

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424579

lanzamientos de productos y servicios como *Select Premium Portfolios* en Alemania o *Select Expat* en México.

- En pymes y empresas, propuestas globales para reforzar el apoyo a este segmento, con la implantación de *Santander Advance* ya en 8 países, *Santander Trade* ya disponible en 12 países con más de 30.000 usuarios exportadores e importadores, *International Desk*, *Santander Passport* o la cuenta corriente 1|2|3 en España.

Por otro lado, se ha realizado un fuerte impulso de la multicanalidad, destacando los desarrollos en canales digitales que están siendo clave dentro de este proceso de transformación. La innovación y el desarrollo tecnológico constituyen un pilar estratégico del Grupo, con el objetivo de responder a los nuevos retos derivados de la revolución digital, con foco en la excelencia operativa y experiencia del cliente.

De esta forma, se han mejorado las *webs* comerciales, así como los lanzamientos de nuevas aplicaciones y desarrollos para móviles, como, por ejemplo, *'Cash Kitti'* y *Spendlytics*, en Reino Unido, y la nueva funcionalidad *Deposit capture* para móvil en EE.UU. También subrayar algunas iniciativas en relojes inteligentes como la participación en Reino Unido y España del primer grupo de emisores de *Apple Pay*.

No menos importantes son la simplificación de procesos y productos, la implementación de un *front* comercial nuevo con visión 360º en muchos de los países, cajeros automáticos de última generación y la apertura de las denominadas oficinas del futuro.

Ser un Banco Digital sin perder la esencia de banco. Las sucursales seguirán siendo un canal relevante para clientes y Banco, y que en el largo plazo estarán más dedicadas a la venta de productos de mayor complejidad y asesoramiento.

Estas mejoras del proceso de transformación comercial se han reflejado en el avance en vinculación y digitalización, permitiéndonos alcanzar una cifra de 13,8 millones de clientes vinculados (+1,2 millones en el año; +10%) y de 16,6 millones de clientes digitales (+2,5 millones en el año; +17%). Mejoras que se traducirán en el incremento de la base de ingresos.

- Crecimiento de la actividad. La actividad comercial y la mayor vinculación se reflejan en el crecimiento de los créditos y recursos de clientes.

  En créditos, por geografías crecen nueve de las diez principales unidades, y por segmentos, lo hacen tanto los particulares, como las pymes y las grandes empresas. Y en recursos, suben todos los países, a la vez que se ha mantenido una estrategia de reducción del coste de la financiación, que se refleja en crecimientos en cuentas a la vista y fondos de inversión y reducción de las cuentas a plazo.

- Solvencia reforzada. Se ha alcanzado el objetivo fijado en capital para este año, a pesar de impactos extraordinarios negativos. La ratio CET1 *fully loaded* se sitúa en el 10,05% a cierre del ejercicio, demostrando capacidad de generación orgánica de capital, de 10 p.b. por trimestre de media.

  Además, en términos regulatorios, se cierra el año con una CET1 del 12,55%, 280 puntos básicos por encima del mínimo requerido por el Banco Central Europeo para 2016. El 3 de febrero de 2016, el Banco Central Europeo ha autorizado el uso del Método Estándar Alternativo para el cálculo de los requerimientos de capital a nivel consolidado por riesgo operacional en Banco Santander (Brasil) S.A. El impacto de la mencionada autorización en los activos de riesgo ponderados del grupo (-7.836 millones de euros) y, en consecuencia, en sus ratios de capital no se ha tenido en cuenta en los datos publicados el 27 de enero de 2016 y que son los presentados en este informe.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424580

- Mejora de la calidad crediticia. El ejercicio ha sido muy favorable en términos de calidad crediticia, ya que los principales indicadores han mejorado en el Grupo. La ratio de mora del Grupo mejora en 83 puntos básicos, hasta situarse en el 4,36%, la cobertura sube en 6 puntos porcentuales, hasta el 73%, y el coste del crédito disminuye hasta el 1,25%.

  Esta positiva evolución también se registra en prácticamente todas las geografías, y es el reflejo del cambio de mix hacia productos de menor riesgo en algunos países, y una adecuada política de gestión que estamos reforzando con el lanzamiento del programa de Gestión Avanzada del Riesgo (ARM).

Creación de valor a los accionistas.

Teniendo en cuenta el resultado ordinario, el ROTE del banco en 2015 se sitúa en el 11% lo que está por encima de la media del sector. También mejora ligeramente el RoRWA del Grupo hasta el 1,30%.

Por lo que se refiere al *Tangible Book Value* por acción ha aumentado el 3% en el año en términos homogéneos, lo que ha sido compatible con un reparto de dividendos de más de 2.200 millones de euros en efectivo en 2015.

La rentabilidad por dividendo es del 4,4% considerando el precio de la acción al cierre de año.

2.2 Resultados

A continuación se detalla la evolución de los resultados del ejercicio 2015 comparados con los de 2014.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424581

CLASE 8.ª

Cuentas de pérdidas y ganancias resumidas consolidadas

Millones de euros

	2015	2014
Intereses y rendimientos asimilados	57.198	54.656
Intereses y cargas asimiladas	(24.386)	(25.109)
MARGEN DE INTERESES	**32.812**	**29.547**
Rendimiento de instrumentos de capital	455	435
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	375	243
Comisiones percibidas	13.042	12.515
Comisiones pagadas	(3.009)	(2.819)
Resultado de operaciones financieras (neto)	(770)	3.974
Diferencias de cambio (neto)	3.156	(1.124)
Otros productos de explotación	3.067	5.214
Otras cargas de explotación	(3.233)	(5.373)
MARGEN BRUTO	**45.895**	**42.612**
Gastos de administración	(19.302)	(17.899)
Gastos de personal	(11.107)	(10.242)
Otros gastos generales de administración	(8.195)	(7.657)
Amortización	(2.418)	(2.287)
Dotaciones a provisiones (neto)	(3.106)	(3.009)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(10.652)	(10.710)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION	**10.417**	**8.707**
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(1.092)	(938)
Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	112	3.136
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	283	17
Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(173)	(243)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**9.547**	**10.679**
Impuesto sobre beneficios	(2.213)	(3.718)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**7.334**	**6.961**
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	—	(26)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**7.334**	**6.935**
Resultado atribuido a la entidad dominante	5.966	5.816
Resultado atribuido a intereses minoritarios	1.368	1.119

En la cuenta anterior, las plusvalías y saneamientos considerados como no recurrentes se incluyen en cada una de las líneas de la cuenta de resultados donde se han registrado por naturaleza.

Para facilitar la explicación de las variaciones entre ambos ejercicios, se presenta a continuación una cuenta de resultados resumida, donde dichas plusvalías y saneamientos no recurrentes se presentan por

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424582

CLASE 8.ª

neto y de forma separada en una línea justo antes del beneficio atribuido al Grupo (Neto de plusvalías y saneamientos).

El impacto neto negativo de las plusvalías y saneamientos no recurrentes en 2015 ha sido de 600 millones de euros. En concreto, las plusvalías han sido de 1.118 millones de euros y corresponden al resultados neto de la reversión de pasivos fiscales en Brasil (835 millones de euros) y a la generación de un *Badwill* de 283 millones de euros, como consecuencia de la operación de adquisición de activos y pasivos del Banco Internacional do Funchal (Banif) en Portugal. Por su parte, se han realizado cargos por un importe conjunto de 1.718 millones de euros, correspondientes a la dotación de un fondo para cubrir eventuales reclamaciones relacionadas con productos de seguros de protección de pagos (PPI) en Reino Unido (600 millones de euros), el deterioro y amortización acelerada de activos intangibles (683 millones de euros) y otros saneamientos (435 millones de euros).

En 2014 se contabilizaron plusvalías por: la venta de Altamira Asset Management, S.L. (385 millones de euros netos), la colocación en Bolsa de Santander Consumer USA Holdings Inc. (730 millones de euros netos), la modificación de los compromisos por pensiones de Reino Unido (224 millones de euros netos) y la operación de seguros con CNP (250 millones de euros netos). Por su parte, se realizaron saneamientos que se corresponden con costes de reestructuración, deterioro de activos intangibles y otros saneamientos por un importe conjunto, neto de impuestos, de 1.589 millones de euros. El impacto neto de estos importes fue, por tanto, nulo en el beneficio.

Cuenta de resultados resumida- Informe de Gestión

Millones de euros

	2015	2014
Margen de intereses	**32.189**	**29.548**
Comisiones netas	10.033	9.696
Resultados netos de operaciones financieras	2.386	2.850
Resto ingresos	665	519
Margen bruto	**45.272**	**42.612**
Costes de explotación	(21.571)	(20.038)
Gastos generales de administración	(19.152)	(17.781)
De personal	*(11.107)*	*(10.213)*
Otros gastos generales de administración	*(8.045)*	*(7.568)*
Amortización de activos materiales e inmateriales	(2.419)	(2.257)
Margen neto	**23.702**	**22.574**
Dotaciones insolvencias	(10.108)	(10.562)
Deterioro de otros activos	(462)	(375)
Otros resultados y dotaciones	(2.192)	(1.917)
Resultado antes de impuestos ordinario	**10.939**	**9.720**
Impuesto sobre sociedades	(3.120)	(2.696)
Resultado de operaciones continuadas ordinario	**7.819**	**7.024**
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	—	(26)
Resultado consolidado del ejercicio ordinario	**7.819**	**6.998**
Resultado atribuido a minoritarios	1.253	1.182
Beneficio atribuido al Grupo ordinario	**6.566**	**5.816**
Neto de plusvalías y saneamientos	(600)	—
Beneficio atribuido al Grupo	**5.966**	**5.816**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424583

En el ejercicio 2015 el Grupo ha obtenido un beneficio atribuido de 5.966 millones de euros, lo que representa un aumento del 3% en relación al beneficio de 2014. Excluido el efecto del neto de plusvalías y saneamientos no recurrentes, el beneficio atribuido ordinario es de 6.566 millones de euros, con incremento del 13% respecto de 2014.

Antes de analizar la evolución de las líneas de la cuenta de resultados, se detallan algunos de los aspectos que han afectado a la comparativa entre ambos ejercicios:

- Un entorno macro donde la economía mundial ralentizó su ritmo de crecimiento.
- Unos tipos de interés que se mantienen en mínimos históricos en gran parte de las economías.
- Elevada competencia en algunos mercados en donde opera el Grupo.
- Un entorno regulatorio más exigente, con impactos en limitación de ingresos y aumento de costes.
- Un efecto perímetro positivo por las operaciones en consumo (principalmente los acuerdos con PSA) y en Brasil (acuerdo con Bonsucesso, Getnet y la adquisición de minoritarios realizada en el cuarto trimestre de 2014).
- El impacto de los tipos de cambio de las distintas monedas en que opera el Grupo respecto del euro es de menos de un punto porcentual positivo para el total del Grupo en la comparativa de ingresos y costes. Por unidades, los impactos son los siguientes: Estados Unidos (+21 p.p.), Reino Unido (+12 p.p.), Argentina (+7 p.p.), Chile (+5 p.p.), Brasil (-16 p.p.), en tanto que en México y Polonia el impacto es inferior al punto porcentual.

Tipos de cambio: Paridad 1 euro=moneda

	Cambio medio (resultados)	
	2015	2014
Dólar USA	1,109	1,326
Libra	0,725	0,806
Real brasileño	3,645	3,118
Peso mexicano	17,568	17,647
Peso chileno	724,014	756,718
Peso argentino	10,207	10,747
Zloty polaco	4,182	4,185

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424584

CLASE 8.ª

Detalle de las principales líneas de la cuenta de resultados

A continuación se comentan los aspectos más destacados de la evolución de la cuenta de resultados entre 2015 y 2014.

Los ingresos se elevan a 45.272 millones de euros, con un incremento del 6% en relación al ejercicio 2014. Es un crecimiento de buena calidad, ya que está basado en aumentos en las palancas más comerciales de la línea de ingresos (margen de intereses y comisiones), y donde los resultados por operaciones financieras han pasado a representar sólo el 5% de los ingresos del Grupo (7% en 2014). En su detalle:

El crecimiento de los ingresos se debe fundamentalmente al margen de intereses, que representa un 71% de los mismos y se sitúa en 32.189 millones de euros, tras aumentar en un 9%, principalmente por el crecimiento del crédito y la reducción del coste de los pasivos.

A continuación figuran los saldos medios de balance de cada año, obtenidos como la media de los meses del periodo, lo cual no difiere significativamente de obtener la media de los saldos diarios. Por otro lado, la apertura entre doméstico e internacional se realiza en base al domicilio del cliente.

Balance medio - activos e ingresos por intereses

ACTIVOS	Ejercicio 2015			Ejercicio 2014		
	Saldo medio	Intereses	Tipo medio	Saldo medio	Intereses	Tipo medio
	(en millones de euros, excepto porcentajes)					
Caja y depósitos en bancos centrales						
Doméstico	2.511	7	0,28%	1.737	13	0,75%
Internacional	72.101	1.385	1,92%	75.567	2.025	2,68%
	74.612	1.392	1,87%	77.304	2.038	2,64%
Depósitos en entidades de crédito						
Doméstico	28.449	126	0,44%	22.614	98	0,43%
Internacional	60.238	1.719	2,85%	59.180	1.684	2,85%
	88.687	1.845	2,08%	81.794	1.782	2,18%
Crédito a la clientela						
Doméstico	159.897	4.134	2,59%	164.517	5.125	3,12%
Internacional	625.763	41.311	6,60%	542.853	37.050	6,83%
	785.660	45.445	5,78%	707.370	42.175	5,96%
Valores representativos de deuda						
Doméstico	51.467	859	1,67%	44.797	1.582	3,53%
Internacional	130.918	6.502	4,97%	110.741	5.665	5,12%
	182.385	7.361	4,04%	155.538	7.247	4,66%
Ingresos por operaciones de cobertura						
Doméstico		83			95	
Internacional		(350)			198	
		(267)			293	
Otros intereses						
Doméstico		658			689	
Internacional		764			432	
		1.422			1.121	
Total de activos que devengan interés						
Doméstico	242.324	5.867	2,42%	233.665	7.602	3,25%
Internacional	889.020	51.331	5,77%	788.341	47.054	5,97%
	1.131.344	57.198	5,06%	1.022.006	54.656	5,35%
Inversiones en entidades del grupo						
Doméstico	1.366		0,00%	1.630		0,00%
Internacional	2.086		0,00%	1.969		0,00%
	3.452		0,00%	3.599		0,00%
Total activos rentables						
Doméstico	243.690	5.867	2,41%	235.295	7.602	3,23%
Internacional	891.106	51.331	5,76%	790.310	47.054	5,95%
	1.134.796	57.198	5,04%	1.025.605	54.656	5,33%
Otros activos	210.861			177.655		
Activos por operaciones discontinuadas	-			-		
Total activos medios	1.345.657	57.198		1.203.260	54.656	

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424585

CLASE 8.ª

El saldo medio de los activos rentables en 2015 ha sido de 1.135 miles de millones de euros, un 11% más que en 2014.

Este aumento se produce en su mayor parte en su componente internacional. Dentro de éste, los mayores crecimientos corresponden a las rúbricas de crédito a la clientela y valores representativos de deuda, parcialmente compensado por disminución de caja y depósitos en bancos centrales.

Por su parte, menor aumento del componente doméstico, por los depósitos en entidades de crédito y los valores representativos de deuda, parcialmente compensados por los menores saldos de créditos a la clientela, en buena parte por los registrados en la unidad de actividad inmobiliaria en España.

La rentabilidad media del total de los activos rentables ha bajado 29 puntos básicos hasta situarse en el 5,04%.

Balance medio - pasivos y gastos por intereses

PASIVO Y FONDOS PROPIOS	Ejercicio 2015			Ejercicio 2014		
	Saldo medio	Intereses	Tipo medio	Saldo medio	Intereses	Tipo medio
	(en millones de euros, excepto porcentajes)					
Depósitos de entidades de crédito						
Doméstico	31.931	180	0,56%	16.211	225	1,39%
Internacional	134.781	2.176	1,61%	116.761	1.980	1,70%
	166.712	**2.356**	**1,41%**	**132.972**	**2.205**	**1,66%**
Depósitos de la clientela						
Doméstico	173.793	1.102	0,63%	170.327	1.629	0,96%
Internacional	511.282	12.347	2,41%	459.133	11.787	2,57%
	685.075	**13.449**	**1,96%**	**629.460**	**13.416**	**2,13%**
Débitos representados por valores negociables						
Doméstico	62.510	1.628	2,60%	68.571	2.242	3,27%
Internacional	140.147	5.337	3,81%	122.029	4.602	3,77%
	202.657	**6.965**	**3,44%**	**190.600**	**6.844**	**3,59%**
Pasivos subordinados						
Doméstico	7.045	250	3,55%	7.114	407	5,72%
Internacional	8.296	684	8,24%	7.762	677	8,72%
	15.341	**934**	**6,09%**	**14.876**	**1.084**	**7,29%**
Otros pasivos que devengan interés						
Doméstico	6.896	137	1,99%	6.987	192	2,75%
Internacional	2.160	133	6,16%	2.158	152	7,04%
	9.056	**270**	**2,98%**	**9.145**	**344**	**3,76%**
Gastos derivados de operaciones de cobertura						
Doméstico		(307)			(388)	
Internacional		(103)			(158)	
		(410)			**(546)**	
Otros intereses						
Doméstico		761			725	
Internacional		684			1.037	
		1.445			**1.762**	
Total pasivos que devengan interés						
Doméstico	282.175	3.751	1,33%	269.210	5.032	1,87%
Internacional	796.666	21.258	2,67%	707.843	20.077	2,84%
	1.078.841	**25.009**	**2,32%**	**977.053**	**25.109**	**2,57%**
Otros pasivos	**166.313**			**141.352**		
Participaciones no dominantes	**10.283**			**9.808**		
Fondos propios	**90.220**			**75.047**		
Pasivos por operaciones discontinuadas	-			-		
Total pasivos y fondos propios medios	**1.345.657**	**25.009**		**1.203.260**	**25.109**	

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

OM5424586

CLASE 8.ª

El saldo medio de los pasivos que devengan interés en 2015 ha sido de 1.079 miles de millones de euros, un 10% más que en 2014.

El aumento de los saldos se explica en su mayor parte por el componente internacional, siendo los depósitos de clientes su concepto más destacado. Por su parte, en el avance del componente doméstico destacan los depósitos de entidades de crédito.

El coste medio de los pasivos que devengan interés ha disminuido en 25 puntos básicos hasta el 2,32%. Al igual que en el caso del activo, con bajadas generalizada por conceptos en los componentes doméstico e internacional.

Las variaciones expresadas en el cuadro siguiente en los ingresos y costes se calculan y atribuyen, principalmente a:

- La variación por volumen, la cual se obtiene aplicando el tipo de interés del periodo anterior a la diferencia entre los saldos medios del periodo actual y el periodo anterior.
- La variación por tipo de interés, que se obtiene aplicando al saldo medio del ejercicio anterior la diferencia entre los tipos del periodo actual y el periodo anterior.

Si se separa entre ingresos financieros y costes financieros se observa que:

- Los ingresos financieros han aumentado en 2.542 millones de euros, por efecto del mayor volumen (+6.292 millones) ya que los menores tipos suponen una disminución de 3.750 millones. La variación neta positiva se produce en el componente internacional, ya que el doméstico disminuye.

- Las cargas financieras han disminuido 100 millones de euros, por el efecto de los tipos (-2.213 millones), en su mayor parte por el menor coste de los depósitos de clientes, que compensan el mayor coste por volumen (+2.113 millones). En este caso, la disminución de los gastos se debe al efecto del tipo en el componente doméstico.

El neto es un aumento de 2.642 millones de euros, en su totalidad por los mayores volúmenes.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424587

CLASE 8.ª

Ingresos por intereses	2015/2014 Aumento (disminución) por cambios en Volumen	Tipo	Variación neta
	(en millones de euros)		
Caja y depósitos en bancos centrales			
Doméstico	4	(10)	(6)
Internacional	(89)	(551)	(640)
	(85)	**(561)**	**(646)**
Depósitos en entidades de crédito			
Doméstico	26	2	28
Internacional	30	5	35
	56	**7**	**63**
Crédito a la clientela			
Doméstico	(140)	(851)	(991)
Internacional	5.506	(1.245)	4.261
	5.366	**(2.096)**	**3.270**
Valores representativos de deuda			
Doméstico	209	(932)	(723)
Internacional	1.005	(168)	837
	1.214	**(1.100)**	**114**
Total de activos que devengan interés sin contar operaciones de cobertura y otros intereses			
Doméstico	99	(1.791)	(1.692)
Internacional	6.452	(1.959)	4.493
	6.551	**(3.750)**	**2.801**
Ingresos por operaciones de cobertura			
Doméstico	(12)	-	(12)
Internacional	(548)	-	(548)
	(560)	**-**	**(560)**
Otros intereses			
Doméstico	(31)	-	(31)
Internacional	332	-	332
	301	**-**	**301**
Total de activos que devengan interés			
Doméstico	56	(1.791)	(1.735)
Internacional	6.236	(1.959)	4.277
	6.292	**(3.750)**	**2.542**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424588

CLASE 8.ª

Gastos por intereses	2015/2014 Aumento (disminución) por cambios en Volumen	Tipo	Variación neta
	(en millones de euros)		
Depósitos de entidades de crédito			
Doméstico	138	(183)	(45)
Internacional	294	(98)	196
	432	**(281)**	**151**
Depósitos de la clientela			
Doméstico	33	(560)	(527)
Internacional	1.286	(726)	560
	1.319	**(1.286)**	**33**
Débitos representados por valores negociables			
Doméstico	(186)	(428)	(614)
Internacional	690	45	735
	504	**(383)**	**121**
Pasivos subordinados			
Doméstico	(4)	(153)	(157)
Internacional	45	(38)	7
	41	**(191)**	**(150)**
Otros pasivos que devengan interés			
Doméstico	(2)	(53)	(55)
Internacional	0	(19)	(19)
	(2)	**(72)**	**(74)**
Total pasivos que devengan interés sin contar operaciones de cobertura y otros intereses			
Doméstico	(21)	(1.377)	(1.398)
Internacional	2.315	(836)	1.479
	2.294	**(2.213)**	**81**
Gastos derivados de operaciones de cobertura			
Doméstico	81	-	81
Internacional	55	-	55
	136	**-**	**136**
Otros intereses			
Doméstico	36	-	36
Internacional	(353)	-	(353)
	(317)	**-**	**(317)**
Total pasivos que devengan interés			
Doméstico	96	(1.377)	(1.281)
Internacional	2.017	(836)	1.181
	2.113	**(2.213)**	**(100)**

Eliminando la incidencia de los tipos de cambio, el margen de intereses registra un aumento interanual del 8%, con aumentos en la mayor parte de geografías, salvo en Polonia (-6%), debido a la caída de tipos de interés, España (-5%), en un entorno de bajos tipos de interés y fuerte competencia en el activo y Chile (-1%), por el impacto de la menor tasa de variación de la unidad de fomento y la regulación referente a la política de tasas máximas. Destacan los crecimientos de Santander Consumer Finance (+31%), en parte por perímetro, México (+14%) por el crecimiento del crédito, Brasil (+10%) tras mejorar trimestre a trimestre a lo largo del año, y Estados Unidos (+7%) por el mayor volumen de cartera en Santander Consumer USA y Santander Bank.

Las comisiones ascienden a 10.033 millones de euros y crecen el 4%, siendo la evolución por unidades muy desigual debido al distinto ciclo económico y de actividad de los países. En algunos casos, además, incide el impacto de cambios regulatorios que han limitado los ingresos, principalmente en seguros y tarjetas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424589

El agregado del margen de intereses y comisiones es de 42.222 millones de euros, crece el 8%, y representa el 93% del total de los ingresos (92% en 2014).

Los resultados por operaciones financieras (ROF) disminuyen el 16% condicionados por los mayores ingresos en 2014 provenientes de la gestión de carteras de coberturas por tipos de interés y de la unidad corporativa global.

El resto de ingresos se incrementan en 146 millones de euros, neto de dos impactos opuestos. Por un lado, impacto positivo de los ingresos derivados de la operativa de leasing (principalmente en Estados Unidos) y de los mayores resultados de las sociedades valoradas por el método de la participación. Por el contrario, la aportación a los fondos de garantía de depósitos, que también se contabiliza en esta línea, ha superado los 750 millones de euros en el año para todo el Grupo, tras aumentar en más de un 30%, principalmente por Polonia (donde el sector ha realizado aportaciones extraordinarias por la quiebra de una entidad), España y Argentina.

Los costes de explotación han sido de 21.571 millones de euros, y han registrado un aumento del 8% en relación a 2014 (+7% sin tipos de cambio). Este incremento se explica por varios factores: la evolución de la inflación en Latinoamérica, las inversiones en programas de innovación y de mejora de la eficiencia futura, el impacto de las medidas que el Banco ha adoptado como consecuencia de las nuevas exigencias regulatorias (en especial en Estados Unidos) y el cambio de perímetro.

- Ajustados por los efectos perímetro y por la inflación media del periodo, los costes aumentan sólo el 1%, evolución que refleja el positivo impacto del plan de eficiencia y productividad a tres años lanzado a finales de 2013, que está permitiendo realizar las mayores inversiones comentadas anteriormente, y mantener un crecimiento real de los costes próximo a cero.

- Por países cabe destacar la caída en términos reales en Brasil (-6%, sin perímetro) y en España y Portugal (-1% en ambos casos).

La ratio de eficiencia es del 47,6%, frente al 47,0% de 2014, aumento debido a la evolución ya mencionada de los resultados por operaciones financieras, ya que sin ellos, la eficiencia se mantiene estable.

Las dotaciones para insolvencias se sitúan en 10.108 millones tras disminuir un 4% en el año. Se han registrado caídas significativas en Reino Unido (-71%), España (-43%), Portugal (-42%) y Actividad Inmobiliaria España (-26%). También disminuyen en Polonia y Santander Consumer Finance. Por el contrario, sube en países como Chile (+4%), Brasil (+5%), México (+15%) y Estados Unidos (+16%), en todos los cuales han aumentado de manera relevante los volúmenes. Todas las variaciones de las unidades sin tipo de cambio.

- Las menores dotaciones, unidas al aumento de la inversión, permiten seguir mejorando el coste del crédito del Grupo, que pasa del 1,43% en diciembre de 2014 al 1,25% a diciembre de 2015. Excluyendo Santander Consumer USA, que por su tipología de negocio, tiene un elevado nivel de dotaciones, el coste del crédito se sitúa en el 0,90%, frente al 1,15% de diciembre de 2014.

- La mejora del coste del crédito se registra en todas las unidades del Grupo, a excepción de Estados Unidos. Destacan España, Portugal, Reino Unido y Brasil. Esta evolución se debe a la mejora de la calidad de las carteras, explicada por la activa gestión del riesgo, a lo que se une un mejor entorno macro en algunos países.

El margen neto después de insolvencias aumenta un 13% (+12% sin tipo de cambio), impulsado por un crecimiento a doble dígito de gran parte de las unidades.

El conjunto de otros resultados y saneamientos contabiliza una cifra negativa por 2.654 millones de euros, frente a 2.292 millones en 2014.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424590

El beneficio antes de impuestos ordinario, que se asimila a la evolución del negocio, sube el 13% en euros corrientes (+10% en euros constantes).

Los impuestos aumentan en mayor medida debido a la mayor presión fiscal en algunas unidades como Portugal, Santander Consumer Finance, México, Chile y Estados Unidos, principalmente.

Los minoritarios suben el 6%, ya que los aumentos en Estados Unidos (por la mejora de resultados de Santander Consumer USA) y Santander Consumer Finance (materialización de los acuerdos con PSA), se anulan en parte por la recompra realizada en Brasil en el cuarto trimestre del pasado año.

El beneficio atribuido ordinario asciende a 6.566 millones de euros, con aumento interanual del 13%, mientras que en euros constantes el aumento es del 10%. Por geografías, los aumentos más significativos se producen en Portugal (+63%), Brasil (+33%, en parte por la recompra de minoritarios), SCF (+18%, en parte por perímetro), España (+18%) y Reino Unido (14%). En todos los casos, en sus respectivas monedas de gestión.

Por el contrario, descensos en Polonia (principalmente por la caída de tipos de interés y cargo extraordinario para el fondo de garantía de depósitos), Chile (por la menor inflación UF, cuyo efecto no ha podido ser compensado en su totalidad con el aumento de volúmenes y aumento de ROF, a lo que se une una mayor tasa fiscal) y Estados Unidos (donde la constitución de la *holding*, la mejora de la franquicia de Santander Bank y la discontinuación de los créditos personales para poner un mayor foco en la financiación de vehículos, está teniendo un impacto temporal en ingresos y costes).

El RoTE ordinario se sitúa en el 11,0%, mientras que el beneficio por acción ordinario es de 0,45 euros, con caída interanual del 7%, afectado, principalmente, por el incremento en el número de acciones en el periodo (ampliación de capital del pasado enero y programas Santander Dividendo Elección), así como por el mayor coste financiero debido a las nuevas emisiones de instrumentos AT1 realizadas.

Incorporando el neto de plusvalías y saneamientos no recurrentes, el beneficio atribuido al Grupo es de 5.966 millones de euros en 2015, lo que supone un crecimiento del 3% sobre 2014.

El RoTE es del 10,0% y el beneficio por acción de 0,40 euros, con descenso del 16% en el año.

2.3 Balance

A continuación se muestra el balance resumido al cierre de diciembre de 2015, comparado con el de diciembre de 2014.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

OM5424591

CLASE 8.ª

Balance resumido - Informe de gestión

Millones de euros

	2015	2014
Activo		
Caja y depósitos en bancos centrales	81.329	69.428
Cartera de negociación	147.287	148.888
Valores representativos de deuda	43.964	54.374
Créditos a clientes	6.081	2.921
Instrumentos de capital	18.225	12.920
Derivados de negociación	76.724	76.858
Depósitos en entidades de crédito	2.293	1.815
Otros activos financieros a valor razonable	45.043	42.673
Créditos a clientes	14.293	8.971
Otros (depósitos en entidades de crédito, valores representativos de deuda y otros instrumentos de capital)	30.750	33.702
Activos financieros disponibles para la venta	122.036	115.251
Valores representativos de deuda	117.187	110.249
Instrumentos de capital	4.849	5.001
inversiones crediticias	831.637	781.635
Depósitos en entidades de crédito	50.256	51.306
Créditos a clientes	770.474	722.819
Valores representativos de deuda	10.907	7.510
Cartera de inversión a vencimiento	4.355	—
Participaciones	3.251	3.471
Activos materiales e intangibles	27.790	26.109
Fondo de comercio	26.960	27.548
Otras cuentas	50.572	51.293
Total activo	**1.340.260**	**1.266.296**
Pasivo y patrimonio neto		
Cartera de negociacion	105.218	109.792
Depósitos de clientes	9.187	5.544
Débitos representados por valores negociables	—	—
Derivados de negociación	76.414	79.048
Otros	19.617	25.200
Otros pasivos financieros a valor razonable	54.768	62.318
Depósitos de clientes	26.357	33.127
Débitos representados por valores negociables	3.373	3.830
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	25.038	25.360
Pasivos financieros a coste amortizado	1.039.343	961.053
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	148.079	122.437
Depósitos de clientes	647.578	608.956
Débitos representados por valores negociables	201.656	193.059
Pasivos subordinados	21.153	17.132
Otros pasivos financieros	20.877	19.468
Pasivos por contratos de seguros	627	713
Provisiones	14.494	15.376
Otras cuentas de pasivo	27.057	27.331
Total pasivo	**1.241.507**	**1.176.581**
Fondos propios	102.402	91.664
Capital	7.217	6.292
Reservas	90.765	80.026
Resultado atribuído al Grupo	5.966	5.816
Menos: dividendos y retribuciones	*(1.546)*	*(471)*
Ajustes al patrimonio por valoración	(14.362)	(10.858)
Intereses minoritarios	10.713	8.909
Total patrimonio neto	**98.753**	**89.714**
Total pasivo y patrimonio neto	**1.340.260**	**1.266.296**

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424592

El total de negocio gestionado y comercializado al cierre del ejercicio de 2015 es de 1.506.520 millones de euros, de los que 1.340.260 millones corresponden a activos en balance y el resto a fondos de inversión, fondos de pensiones y patrimonios administrados.

En el conjunto del Grupo, el impacto de los tipos de cambio es nulo en la evolución de los créditos y de tan sólo un punto porcentual negativo en la evolución de los recursos de clientes. Sin embargo, por unidades, los impactos son significativos en Estados Unidos (+13 p.p.), Reino Unido (+6 p.p.), Chile (-5 p.p.), México (-6 p.p.), Brasil (-28 p.p.) y Argentina (-42 p.p.).

Tipos de cambio: Paridad 1 euro=moneda

	Cambio final (balance)	
	2015	2014
Dólar USA	1,089	1,214
Libra	0,734	0,779
Real brasileño	4,312	3,221
Peso mexicano	18,915	17,868
Peso chileno	773,772	737,323
Peso argentino	14,140	10,277
Zloty polaco	4,264	4,273

Ligero efecto perímetro positivo en la variación interanual de los créditos, por el área de consumo (principalmente por la puesta en marcha del acuerdo con PSA) y la incorporación en los últimos días del mes de diciembre de los activos y pasivos adquiridos de Banco internacional do Funchal (Banif) en Portugal.

Los créditos brutos a clientes del Grupo se sitúan al cierre de diciembre en 817.366 millones de euros, con un aumento en el año del 7%. Sin considerar el efecto de las variaciones de los tipos de cambio, y eliminando las adquisiciones temporales de activos (ATAs), los saldos crecen el 6%.

Créditos a clientes
Millones de euros

	2015	2014
Crédito a las Administraciones Públicas Españolas	13.993	17.465
Crédito a otros sectores residentes	153.863	154.905
Cartera comercial	9.037	7.293
Crédito con garantía real	92.478	96.426
Otros créditos	52.348	51.187
Crédito al sector no residente	649.509	589.557
Crédito con garantía real	409.136	369.266
Otros créditos	240.373	220.291
Créditos a clientes (bruto)	**817.366**	**761.928**
Fondo de provisión para insolvencias	26.517	27.217
Créditos a clientes (neto)	**790.848**	**734.711**
Promemoria: Activos dudosos	36.133	40.424
Administraciones Públicas	145	167
Otros sectores residentes	16.301	19.951
No residentes	19.686	20.306

Créditos con vencimiento superior a un año al cierre de 2015

	Doméstico		Internacional		TOTAL	
	Importe (millones de euros)	Peso sobre el total (%)	Importe (millones de euros)	Peso sobre el total (%)	Importe (millones de euros)	Peso sobre el total (%)
Fijo	30.159	24%	244.073	49%	274.232	44%
Variable	93.460	76%	250.725	51%	344.185	56%
TOTAL	**123.619**	**100%**	**494.798**	**100%**	**618.417**	**100%**

A cierre de 2015, del total de créditos a clientes con vencimiento superior a un año, un 56% está referenciado a tipo variable y el 44% restante a tipo fijo. Entrando en el detalle geográfico de los mismos se aprecia que:

- En el ámbito doméstico, el 76% de los créditos son concedidos a tipo variable y el 24% a tipo fijo.
- Dentro de los créditos concedidos fuera de España, un 51% están a tipo variable y un 49% a tipo fijo.

Para conocer la distribución del crédito a la clientela por actividad se puede acudir a la nota 10.b de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

El detalle por geografías de las variaciones del crédito bruto sin adquisiciones temporales de activos en 2015 es el siguiente (sin efecto tipo de cambio):

- Los aumentos más significativos se producen en Santander Consumer Finance (+21%, favorecido por el cambio de perímetro indicado), los países latinoamericanos (Brasil: +9%; México: +19%; Chile: +11%) y Polonia (+11%). A ellos se une Portugal, con un incremento del 26% (+1%, sin perímetro).

- Crecimientos también en Estados Unidos (+7%) con evolución positiva de Santander Bank y de Santander Consumer USA, y en Reino Unido (+5%). En este último destaca la buena evolución de las empresas, donde crecen muy por encima del mercado, y el avance en hipotecas.

- Por su parte, España desciende un 3% en un entorno de fuerte competencia en precios y donde los crecimientos de producciones, a tasas de doble dígito, todavía no superan a las amortizaciones.

- En líneas generales, crecimiento del segmento de empresas, favorecido por el lanzamiento o desarrollo, en aquellos países donde ya existía, de la estrategia *Advance*, así como de la estrategia 1|2|3.

- En cuanto a la Actividad Inmobiliaria España, los créditos netos se reducen un 33% interanual, continuando la política de desinversiones seguida en los últimos años.

En lo referente al pasivo, el conjunto de los recursos de clientes gestionados, incluyendo fondos de inversión, fondos de pensiones y patrimonios administrados se sitúa en 1.070.134 millones de euros, con aumento en relación a diciembre de 2014 del 5%. Sin impacto de los tipos de cambio, el aumento es del 6%.

En el año 2015 el conjunto de recursos (depósitos sin cesiones temporales de activos -CTAs-, y fondos de inversión) aumenta el 5%. A tipo de cambio constante, los depósitos de clientes sin CTAs suben el 6% y los fondos de inversión el 14%, con lo que el incremento conjunto es del 7%:

Todas las geografías del Grupo aumentan los recursos en el año, con el siguiente detalle sin la incidencia del tipo de cambio:

- Crecimientos del 12% en Brasil, del 10% o cercanos en Estados Unidos, México y Chile, en tanto que Reino Unido sube el 6%, Portugal el 5% (sin efecto perímetro) y Polonia un 4%.

- En España el aumento es del 1%, más acorde con la variación de créditos ya apuntada.

Continúa la estrategia general de crecer en cuentas a la vista y fondos de inversión, con la práctica totalidad de geografías aumentando en ambos apartados, y de reducir los saldos a plazo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424595

CLASE 8.ª

Recursos de clientes gestionados y comercializados
Millones de euros

	2015	2014
Administraciones Públicas residentes	11.737	9.349
Otros sectores residentes	157.611	163.340
Vista	108.410	88.312
Plazo	47.297	67.495
Otros	1.904	7.532
Sector no residente	513.775	474.939
Vista	313.175	273.889
Plazo	146.317	151.113
Otros	54.283	49.937
Depósitos de clientes	**683.122**	**647.628**
Débitos representados por valores negociables	205.029	196.890
Pasivos subordinados	21.153	17.132
Recursos de clientes en balance	**909.304**	**861.649**
Fondos de inversión	129.077	124.708
Fondos de pensiones	11.376	11.481
Patrimonios administrados	25.808	25.599
Otros recursos de clientes gestionados y comercializados	**166.260**	**161.788**
Recursos de clientes gestionados y comercializados	**1.075.565**	**1.023.437**

La evolución comentada de la actividad hace que la ratio de créditos sobre depósitos se sitúe al cierre del año 2015 en el 116%.

Junto a la captación de depósitos de clientes, el Grupo considera estratégico mantener una política selectiva de emisión en los mercados internacionales de renta fija, procurando adaptar la frecuencia y volumen de las operaciones de mercado a las necesidades estructurales de liquidez de cada unidad, así como a la receptividad de cada mercado.

En 2015 se han realizado, a través de diferentes unidades del Grupo:

- Emisiones a medio y largo plazo de deuda senior por 36.986 millones de euros, de deuda subordinada por 4.217 millones y de cédulas por 3.657 millones.

- Titulizaciones colocadas en mercado por un importe de 14.379 millones de euros.

Por su parte, los vencimientos de deuda a medio y largo plazo fueron de 36.462 millones de euros.

Adicionalmente, se han realizado emisiones de híbridos de capital.

Los fondos de comercio son de 26.960 millones de euros, con descenso en el año de 588 millones de euros, ya que el aumento por el cambio de perímetro se anula en su totalidad por la evolución del tipo de cambio del real brasileño frente al euro.

Por lo que se refiere a los activos financieros disponibles para la venta, se sitúan en diciembre de 2015 en 122.036 millones de euros, con aumento de 6.785 millones y un 6% en relación al cierre del pasado ejercicio. Este incremento se localiza principalmente en España, Estados Unidos y México.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424596

Activos financieros disponibles para la venta

Millones de euros

	2015	2014
Valores representativos de deuda	117.187	110.249
Instrumentos de capital	4.849	5.001
Total	**122.036**	**115.251**

Información sobre las plusvalías y minusvalías por valoración generadas por los activos financieros disponibles para la venta figura en la nota 29.a de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

2.4 Áreas de negocio

Europa continental

Europa continental incorpora todos los negocios realizados en la región.

Entorno y estrategia

El PIB en la eurozona aceleró su crecimiento. Sin embargo, el desarrollo sigue siendo dispar entre países, con España entre las economías que más crecen.

En la Eurozona, la inflación en torno a 0% alentó al BCE a continuar con su política monetaria expansiva: tipos de interés en mínimos y relajación cuantitativa.

Destacan en el año el inicio de la materialización del acuerdo entre Santander Consumer Finance y PSA para realizar *joint ventures* en distintos países, así como la adquisición de activos y pasivos del Banco Internacional do Funchal (Banif) en Portugal, que permite posicionarse como el segundo banco privado del mercado portugués.

Además, y dentro del foco estratégico del Grupo, los clientes vinculados y digitales han continuado su senda creciente, impulsados en muchos casos por la estrategia *Mundo 123* para particulares, así como el lanzamiento de *Advance* para empresas.

Actividad y resultados

La dinámica del negocio en Europa Continental continúa siendo moderada, con algunos países aún en desapalancamiento. Sin embargo, se han visto durante el año signos de aceleración en actividad, sobre todo en nuevas producciones de crédito.

Los créditos a clientes aumentan el 5% en el año, en tanto que los recursos lo hacen el 4%, con avances en torno al 10% en cuentas a la vista y fondos de inversión.

Respecto a los resultados, el beneficio atribuido en Europa Continental alcanza los 2.218 millones de euros, un 34% más que en 2014, impulsado por Santander Consumer Finance, España y Portugal.

Esta mejora se explica fundamentalmente por menores dotaciones por insolvencias (-31%), dinámica que puede observarse en todas las unidades y que refleja la mejora en ratios de mora y coste del crédito.

El estricto control de costes también aporta a la cuenta de resultados (-0,4% sin perímetro).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424597

Finalmente, moderado crecimiento de los ingresos (+3%) en un entorno de fuerte competencia que impacta en los spreads del crédito, tipos de interés en mínimos históricos y mayores cargos relacionados con fondos de garantía de depósitos y resolución.

España

Entorno y estrategia

España creció en torno al 3,2% en 2015 con una base bien diversificada que permitió reducir la tasa de paro al entorno del 21% a final de año. Además, se avanzó en la corrección del desequilibrio de las cuentas públicas al tiempo que se mantuvo el superávit exterior. La inflación registró tasas negativas durante buena parte del año por efecto de los precios energéticos, aunque el índice subyacente se mantuvo en positivo.

En este entorno, la actividad en España está bien posicionado para acelerar su crecimiento y construir relaciones a largo plazo con sus clientes, así como para impulsar el negocio con las pymes y empresas, y mantener el liderazgo en grandes empresas.

La actividad en España tiene el objetivo de liderar una nueva forma de hacer banca y para ello se ha definido una estrategia basada en cinco pilares:

1. Construir relaciones de largo plazo con los clientes. Para ello se ha lanzado en 2015 la *Cuenta 1|2|3*, un nuevo concepto de relación que premia la vinculación por transaccionalidad e incrementa la relación con el banco.

2. Ser el banco de referencia para las empresas en España. Para ello se ha continuado financiando a las empresas y se ha modificado el modelo de segmentación para adecuar mejor la oferta de valor a las necesidades de los clientes.

3. Alcanzar la excelencia en la calidad de servicio, con mejora en la satisfacción de cliente, la revisión de todos los procesos con una visión orientada al cliente, el inicio de la transformación de la red de oficinas a un nuevo modelo y el impulso de la transformación digital.

4. Desarrollar una gestión de riesgos avanzada para mejorar la visión integral del riesgo basada en el cliente.

5. Generar una rentabilidad sostenible, basada en la estabilidad de resultados gracias al modelo de "pago por valor" y la monetización de la estrategia de relación a largo plazo con los clientes.

Actividad y resultados

En 2015 ha aumentado la producción de nuevos créditos a pymes, microempresas y particulares. Ello todavía no se refleja en la variación del stock, que cae el 3% respecto a diciembre 2014, por la caída de instituciones y la amortización de hipotecas.

En recursos, aumento del 1%, manteniéndose la estrategia de crecimiento de depósitos a la vista (+9%) y de fondos de inversión (+11%) y de reducción de depósitos a plazo (-20%), que se está reflejando en menor coste de los depósitos.

En cuanto a los resultados, el beneficio atribuido alcanzó los 977 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 18% apoyado en el buen comportamiento de las dotaciones y la excelencia operativa.

Los ingresos caen un 8% en un entorno de tipos de interés en mínimos históricos y fuerte competencia en el activo, al que se une un entorno regulatorio que ha afectado negativamente a las comisiones, los menores ingresos por la actividad financiera y los mayores cargos a fondos de garantía de depósitos y de resolución.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424598

Los costes bajan el 2%, por las sinergias conseguidas en los planes de optimización implantados.

Las dotaciones presentan una disminución del 43% respecto al año anterior, al continuar el proceso de normalización en un ciclo económico más favorable. En concreto, la tasa de mora se sitúa en el 6,53%, con disminución interanual de 85 puntos básicos. Asimismo, la cobertura sube 3 p.p. hasta situarse en un 48%.

El coste del crédito continúa con tendencia favorable y se sitúa en el 0,62%, frente al 1,06% de 2014.

Portugal

Entorno y estrategia

La economía portuguesa siguió recuperándose en 2015. El crecimiento del PIB se aceleró hasta una tasa estimada del 1,4% frente al 0,9% del año anterior. La recuperación se ha visto favorecida por la expansiva política monetaria del BCE y su efecto positivo sobre los diferenciales y el tipo de cambio del euro. Los fundamentos económicos siguen mejorando, la tasa de paro ha caído durante los últimos tres años y el saldo de la balanza corriente se mantiene en positivo.

Durante el año 2015 la estrategia del banco ha estado muy enfocada en la gestión de las tasas de activo y pasivo, el incremento de cuotas de mercado, particularmente en empresas, el control de la morosidad y la mejora de la eficiencia.

Dentro de las principales actuaciones comerciales, destaca el lanzamiento del producto *Mundo 1|2|3* con el objetivo de crecer en el segmento medio del mercado de particulares, que está siendo muy importante el en proceso de captación y vinculación de clientes. Para la captación de nuevos clientes empresas, el banco se apoya en el programa *Santander Advance*, que se ha convertido en una herramienta fundamental.

Esta estrategia se ha traducido en un aumento de los clientes vinculados, que suben el 14% en el caso de las empresas y el 4% en el de los particulares. Por su parte, los clientes digitales crecen un 20% en el año.

Adicionalmente a esta evolución orgánica, el 21 de diciembre el Banco de Portugal ha adjudicado a Santander Totta la mayor parte de activos y pasivos de Banco Internacional do Funchal (Banif) por 150 millones de euros. Esta operación, que muestra el compromiso con el desarrollo económico de Portugal, sitúa a Santander como segundo banco privado del país, con una presencia en el mercado por encima del 14% en créditos y depósitos.

Actividad y resultados

Sin considerar la entrada de Banif, el año 2015 muestra una ralentización de la caída del conjunto del crédito (-1% en el año frente al -5% del año anterior) y un aumento del crédito a empresas frente a la caída del mercado. Destacan las cuotas alcanzadas en nueva producción en empresas y en hipotecas.

Por su parte, los recursos crecen el 5%, dentro de la estrategia de aumentar los saldos a la vista (+37% respecto del año anterior) y los fondos de inversión (+18%), mientras que los saldos a plazo disminuyen el 7%. Ello se ha trasladado a la mejora del coste de los depósitos. Estos incrementos vía negocio se han visto reforzados por la compra de pasivos de Banif.

En resultados, el beneficio atribuido del año 2015 ha sido de 300 millones de euros, con un aumento del 63% respecto de 2014, debido al buen comportamiento de las principales líneas de la cuenta.

Crecimiento del 6% en los ingresos, con aumentos del margen de intereses, por la mejora del coste de financiación, y de los resultados por operaciones financieras (ventas de deuda pública y de la participación en Banco Caixa Geral Totta Angola).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424599

Los costes disminuyen un 1% por la optimización de la red comercial acorde al entorno de negocio.

Las dotaciones para insolvencias disminuyen el 42% por las menores entradas netas en mora durante el año y el coste del crédito mejora hasta el 0,29% desde el 0,50% de 2014.

La ratio de mora es del 7,46% y la cobertura del 99%, mejorando en ambos casos respecto del cierre de 2014 (8,89% y 52%, respectivamente). En criterio local, las ratios de mora y cobertura continúan siendo mejores que las de la media del sistema.

Polonia (variaciones en moneda local)

Entorno y estrategia

Polonia mantuvo un fuerte crecimiento en 2015 (3,6%) con la inflación (-1%) muy por debajo del objetivo del Banco Nacional de Polonia (2,5%), que bajó los tipos de referencia hasta el 1,5% en marzo.

Cabe destacar como elemento más positivo la significativa mejora del mercado laboral, con continua creación de empleo y sustancial caída del paro, hasta su tasa más baja desde 2008.

El banco ha sido galardonado con el prestigioso premio *Best Bank in Poland* por *Euromoney Awards for Excellence* 2015, y continúa con el programa estratégico *Next Generation Bank* para el desarrollo del Banco a todos los niveles. Su objetivo principal es ser el *Bank of Choice* para los clientes.

Seguimos siendo líderes en tarjetas, banca móvil e Internet, comercializando diferentes productos e iniciativas que nos sitúan como referente en innovación y seguridad electrónica.

En banca minorista ha sido un buen año en cuanto al crecimiento de créditos, destacando la evolución de los préstamos hipotecarios y de los préstamos en efectivo. En empresas el foco ha continuado en la actividad de *leasing* y *factoring*.

Actividad y resultados

Al cierre de 2015 los créditos netos en Polonia ascienden a 18.977 millones de euros y los depósitos a 21.640 millones, lo que le permite mantener una sólida estructura de financiación, como demuestra la ratio de créditos sobre depósitos del 88%. En 2015 los créditos aumentaron un 11% y los depósitos un 6%.

En resultados, el beneficio no refleja la buena evolución del negocio, principalmente por la caída de los tipos de interés. Así, este se sitúa en los 300 millones de euros en el año, un 15% menos que en 2014.

Los ingresos disminuyen un 7% por el impacto neto de los siguientes efectos:

- Caída del margen de intereses y de las comisiones. El primero, por reducción de tipos de interés que afecta sobre todo a las tasas de consumo por el límite máximo que se establece por la tasa Lombard. Las segundas, por una mayor regulación que afecta principalmente al negocio de tarjetas.

- Además, impacto por el cargo puntual al Fondo de Garantía de Depósitos debido a la quiebra de SK Wołomin Bank.

Esta caída de ingresos se ha compensado parcialmente con el control de costes y unas dotaciones que se reducen un 10% frente al incremento de la inversión. Ello refleja la mejora en la ratio de morosidad, que se sitúa en el 6,30% (-112 p.b. con respecto a 2014).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424600

Santander Consumer Finance

Entorno y estrategia

Los principales mercados de Europa donde el área desarrolla su actividad han ofrecido crecimientos de sus economías en el ejercicio entre el 1,7% y el 3,5% en 2015.

Las unidades de Santander Consumer Finance en Europa continental han desarrollado su actividad en un entorno de incipiente recuperación tanto del consumo como de las matriculaciones de automóviles (+9% interanual en los países en los que se encuentra presente).

En el año 2015, SCF ha seguido ganando cuota de mercado apoyado en un modelo de negocio que se ha reforzado durante la crisis gracias a una elevada diversificación geográfica con masa crítica en productos clave, elevados niveles de eficiencia y un sistema de control de riesgos y recuperaciones común que posibilita mantener una elevada calidad crediticia.

Los focos de gestión del año han sido:

- La integración de los negocios de GE Nordics adquiridos en la segunda mitad de 2014, que se ha realizado de una manera óptima y nos ha permitido aumentar el peso del negocio directo.

- Desarrollar los acuerdos con PSA. Al cierre del año ya se han realizado las operaciones de España, Portugal, Reino Unido, Francia y Suiza. Estos dos últimos son nuevos mercados donde no teníamos presencia. En 2016 se integrarán el resto de países (Alemania, Italia, Holanda, Bélgica, Polonia y Austria).

- Impulsar la nueva producción y la venta cruzada acorde al momento de cada mercado y apoyado en los acuerdos de marca.

Actividad y resultados

La nueva producción ha aumentado el 27% en el año, favorecida por el mayor perímetro y muy apoyada por el crédito directo y tarjetas (+20%) y por auto (+35%). En los países periféricos destaca el crecimiento del nuevo negocio en España (+32%) y Nórdicos (+30% en moneda constante). Alemania crece un 7% respecto a 2014.

Respecto al pasivo, destaca la estabilidad de los depósitos de clientes (en torno a 32.000 millones de euros la mayor parte de ellos en Alemania), elemento diferencial frente a los competidores. Junto a ellos, el área está aumentando su recurso a la financiación mayorista para optimizar su estructura de financiación.

En cuanto a los resultados, beneficio atribuido de 938 millones de euros en 2015, lo que supone un aumento de 143 millones de euros con respecto a 2014 (un 18% más).

Este incremento se ha visto favorecido por el impacto perímetro de las unidades incorporadas, que se refleja en un crecimiento de los ingresos superior al de los costes y las dotaciones.

En este sentido, aumento del margen bruto del 23% (margen de intereses: +31%) respecto a 2014, superando al aumento de costes (+21%). Ello permite mejorar la eficiencia hasta el 44,7%, 0,8 puntos porcentuales menos que en el año anterior.

Por su parte, las dotaciones caen un 1%, gracias al excepcional comportamiento de la calidad crediticia. Ello hace que el coste del crédito haya mejorado hasta situarse en el 0,77% (0,90% en 2014). Por su parte,

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0, EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424601

la ratio de mora es del 3,42%, con mejora de 140 p.b. respecto al año anterior, y la cobertura del 109%, 9 p.p. superior a la de 2014.

En el detalle del beneficio, las tres principales unidades son Alemania con 393 millones de euros, Nórdicos con 234 millones de euros y España con 169 millones de euros.

Actividad Inmobiliaria España

Adicionalmente a las unidades anteriores, se facilita en unidad separada la actividad inmobiliaria en España, que incluye los créditos de clientes con actividad mayoritariamente de promoción inmobiliaria, y que cuentan con un modelo de gestión especializado, las participaciones en SAREB y Metrovacesa, los activos del anterior fondo inmobiliario y los activos adjudicados.

La estrategia del Grupo en los últimos años se ha dirigido a la reducción de estos activos, principalmente créditos y adjudicados. Los créditos netos son de 2.794 millones de euros, con reducción del 33% en el año. Con ello, representan un 0,4% de los créditos del Grupo y menos del 2% de los de España.

La actividad inmobiliaria en España cierra el trimestre con una ratio de mora del 80,96% y una cobertura del 61%. La cobertura total del crédito, incluyendo el saldo vivo es del 56%. La cobertura de los activos adjudicados es del 55%.

En resultados, pérdida de 420 millones de euros en 2015, frente a los 652 millones del ejercicio anterior, principalmente por la menor necesidad de saneamientos.

Reino Unido (variaciones en moneda local)

Entorno y estrategia

La economía de Reino Unido mantuvo el sólido ritmo de crecimiento (2,2%) de los últimos años, que ha venido acompañado de descensos en la tasa de paro hasta niveles próximos a los previos a la crisis. La inflación se situó en torno al 0% sin que surgieran signos de tensión salarial, por lo que el Banco de Inglaterra mantuvo el tipo de descuento en el 0,5%.

El foco se ha centrado en impulsar la fidelización y vinculación de nuestros clientes particulares y empresas. Dentro de los particulares, la gama *1|2|3* ya cuenta con 4,6 millones de clientes y somos el banco que ha capturado el mayor número de *switchers* desde septiembre de 2013.

Por el lado de las empresas, se ha procedido a la apertura de centros regionales y a incrementar el número de gestores.

En 2015 se introduce como nueva prioridad estratégica un mayor foco en la excelencia operacional y digital. En el año se lanzan diferentes soluciones digitales muy reconocidas en el mercado priorizando en la captación de nuevos clientes digitales, que ya alcanzan los 3,7 millones, tras aumentar el 22% en el año.

Además, mantenemos el foco en la rentabilidad y fortaleza de balance, a la vez que establecemos una estructura objetivo de *ring-fencing* que nos permita satisfacer las distintas necesidades de nuestros clientes minoristas, empresas e instituciones.

Actividad y resultados

El exito de las estrategias desarrolladas se ha reflejado en una aceleración de volúmenes en relación a los crecimientos ofrecidos en 2014. Así, el crédito sube el 5% en el año, principalmente por empresas, hipotecas, consumo y financiación de vehículos. Además, en febrero de 2015 se completó el acuerdo de *joint venture* con PSA.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424602

En 2015 se mantiene un decidido apoyo a los negocios, que se refleja en un crecimiento del 10% de los créditos a empresas en un mercado que disminuye. También las hipotecas aumentan el 2%.

Por el lado del pasivo, fuerte crecimiento de los depósitos (+7% interanual) por las cuentas corrientes de particulares y, en menor medida por las cuentas corrientes de empresas.

Respecto a los resultados, el beneficio atribuido del año es de 1.430 millones de libras (+14% interanual) apoyado en la buena evolución de dotaciones y margen de intereses.

El margen de intereses aumenta un 5% debido principalmente al incremento de volúmenes. El margen de intereses sobre activos medios rentables (1,83%) se mantiene prácticamente estable en el año, en línea a lo anunciado a lo largo del ejercicio.

Los costes aumentan por inversiones en el crecimiento del negocio y en mejoras de nuestros canales digitales. Esta transformación estratégica facilita las bases para mejoras futuras de eficiencia.

Por último, la caída de dotaciones es del 71%, reflejo de la mejor calidad del balance a lo largo del rango de productos, del criterio conservador en *loan-to-value* y de un entorno económico favorable.

Latinoamérica (variaciones en moneda constante)

Entorno y estrategia

En Latinoamérica, el PIB regional se contrajo en 2015 un 0,4% tras el crecimiento del 1,2% de 2014, en un entorno internacional complejo ante la perspectiva de subida de tipos de interés en EE.UU., la ralentización del comercio internacional y el menor crecimiento de China. La evolución por países fue muy diferenciada con algunos en recesión y otros mostrando una gradual recuperación. La inflación repuntó ligeramente, a consecuencia principalmente de los efectos de la depreciación de las divisas latinoamericanas.

El foco prioritario del Grupo ha continuado en profundizar la relación con los clientes, mejorando la experiencia y la satisfacción de los mismos. Para ello se ha lanzado en las principales geografías Mundo 1|2|3 que pretende captar y vincular clientes particulares, así como *Advance*, para fortalecer nuestro posicionamiento en clientes empresas.

De esta forma, se ha logrado crecer en todos los países en clientes vinculados y digitales. Durante 2015, los principales países de la región han crecido en promedio un 11% en clientes vinculados y un 17% en digitales.

Actividad y resultados

El Grupo ha mantenido tasas de crecimiento significativas en el negocio. En concreto, los créditos y recursos aumentan el 13%, con mayor énfasis en los segmentos estratégicos para el Grupo.

El beneficio atribuido obtenido por el Grupo en la región en 2015 ha sido de 3.193 millones de euros y se ha visto afectado negativamente por efecto tipo de cambio. Así, el aumento ha sido de 17% en euros constantes y del 10% en euros corrientes.

Sin efecto tipo de cambio, los ingresos aumentaron el 10%, impulsados por el crecimiento de volúmenes y transaccionalidad, que se trasladó tanto a margen de intereses como a comisiones.

Los costes aumentaron un 10% por acuerdos salariales en un entorno de inflaciones altas en países como Brasil, Argentina y Uruguay, costes indexados al dólar e inversiones en desarrollo de red comercial y redes digitales. El crecimiento ha sido moderado si se mide en términos reales.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424603

En el año se continúa con el cambio de *mix* en crédito hacia productos de menor prima de riesgo. Ello ha permitido que las dotaciones hayan tenido un buen comportamiento, subiendo un 7%, a menor ritmo de crecimiento que el crédito.

Brasil (variaciones en moneda local)

Entorno y estrategia

Brasil entró en recesión, con contracción del consumo y la inversión privada y aumento de la tasa de desempleo. Por su parte, la inflación repuntó hasta superar el 10%. El Banco Central reforzó su compromiso con el control de la inflación, subiendo la tasa Selic en 250 p.b. en el año, hasta alcanzar el 14,25%.

Durante 2015, el Banco ha avanzado en su proceso de transformación para simplificar, modernizar y mejorar la experiencia de nuestros clientes, a la vez que se han alcanzado acuerdos para aumentar la parte más transaccional de nuestros ingresos.

Algunas de las actuaciones más destacadas dentro del proceso de transformación son:

- La implantación del Modelo CERTO para aumentar la productividad comercial y permitir mayor tiempo para el contacto con clientes.
- Simplificar la captación y activación de nuevos clientes (apertura de cuenta, entrega de tarjetas y PIN en el mismo día).
- Fuerte campaña para digitalizar a los clientes, "Vale a Pena Ser Digital" junto a la oferta de nuevos canales digitales más simples y accesibles.
- Lanzamiento del nuevo segmento "Santander Negócios e Empresas", con el objetivo de crear una relación más próxima dirigida a impulsar el desarrollo de las pymes.

Adicionalmente, y dentro de las actuaciones más comerciales se ha procedido a: relanzar el segmento Van Gogh (*mass affluent*) con productos y atención especializada a través de gestores remotos, lanzar Autocompara (plataforma que permite cotizar seguros de diferentes compañías al mismo tiempo), fortalecer la actividad de adquirencia (operación con Getnet), impulsar el negocio de nóminas (asociación con Banco Bonsucesso S.A.) y ampliar los negocios tras la adquisición de Súper (plataforma digital que ofrece cuenta bancaria electrónica, tarjeta de prepago y acceso a servicios financieros simplificados).

Estas estrategias han permitido aumentar el 15% en clientes digitales, que ya alcanzan los 4,4 millones, y el 12% en empresas vinculadas.

Actividad y resultados

El crédito aumenta el 9% interanual, en parte por la incidencia del tipo de cambio en las carteras en dólares, a lo que se une la entrada de Bonsucesso. En el año ha continuado el cambio de mix hacía productos de menor riesgo.

Por líneas, el aumento se produce principalmente en empresas y grandes empresas e hipotecas de particulares. El crédito a pymes lo hace en menor medida, si bien refleja un cambio de tendencia, consecuencia de las iniciativas anteriores.

Los recursos crecen el 12%, con el mejor comportamiento en fondos de inversión (+24%), ya que los depósitos se mantienen prácticamente estables.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424604

Por lo que se refiere a los resultados, el beneficio se situó en 1.631 millones de euros, con crecimiento interanual del 33%. Los resultados confirman el progreso mostrado en el año, sobre todo del margen de intereses y las comisiones.

Los ingresos suben el 10%, con buena evolución del margen de intereses (+10%), que crece por quinto trimestre consecutivo y de las comisiones, que aumentan el 9%. Destacan las procedentes de tarjetas (adquirencia), comercio exterior, cash y seguros. Por el contrario, los ROF disminuyen por la gran volatilidad de los mercados.

Los costes aumentan el 5% (la mitad de una inflación que ha superado al 10% en diciembre). En términos reales y sin considerar perímetro, caída del 6%, reflejo del esfuerzo realizado en los últimos años para mejorar la eficiencia y la productividad.

Muy buen comportamiento de las variables de calidad crediticia en un entorno de aumento de la morosidad. En este sentido, el cambio de mix realizado a lo largo de los dos últimos años hacia productos menos rentables, pero de menor riesgo, se ha visto reflejado en:

- Una evolución de la morosidad en el año mejor que la registrada por el conjunto de los bancos privados brasileños.

- Un aumento del 5% de las dotaciones para insolvencias, que supone una reducción del coste del crédito de 41 puntos básicos.

Con todo ello, el beneficio antes de impuestos aumenta el 20%.

Por último, los menores intereses de minoritarios en el año llevan el crecimiento del beneficio atribuido al 33%.

México (variaciones en moneda local)

Entorno y estrategia

México registró un claro perfil de mejoría en la segunda mitad del año, impulsado por la recuperación, tanto de la demanda interna como de las exportaciones. Aunque la inflación se mantuvo en tasas reducidas, el Banco Central decidió subir el tipo oficial en respuesta a la subida de la FED, con el objetivo de prevenir eventuales brotes de volatilidad dada su fuerte vinculación comercial y financiera con EE.UU.

El Grupo mantiene su objetivo de ser líder en rentabilidad y crecimiento en el mercado, a través de la captación de nuevos clientes y la mayor vinculación de los actuales. Para ello se está impulsando la multicanalidad y la transformación del modelo operativo con mejoras en tecnología e infraestructuras, talento, calidad de servicio, procesos e innovación.

En 2015 se concluye el plan de expansión de sucursales, tras abrir 200 en los últimos tres años. Junto al aumento en capacidad instalada, se mejora en la segmentación de clientes y en las plataformas de venta.

Se continúa impulsando la multicanalidad (nuevos cajeros automáticos en el año e iniciativas de banca móvil e Internet) y consolidando las alianzas estratégicas con corresponsales, lo que permite expandir nuestros servicios bancarios básicos a través de una red de más de 17.000 tiendas.

Se fortalecen los negocios más rentables de particulares, donde se han logrado ritmos de crecimiento superiores a los de mercado en créditos al consumo, tarjeta e hipotecas. En pymes se lanzaron ofertas de crédito simple y campañas de restitución de líneas para impulsar la colocación y en empresas e instituciones se continúa trabajando en nuevas iniciativas comerciales cuyo fin es la atracción y penetración en el sector automóvil y en el producto *confirming*.

Todas estas actuaciones han permitido aumentar el número de clientes vinculados en un 14%, a la vez que los digitales ya superan los 850.000, tras incrementarse un 36% en el ejercicio.

Actividad y resultados

Los créditos suben el 19% en el año, con fuertes avances en todos los segmentos, reflejo de las estrategias antes comentadas. En cuanto a los depósitos, se compagina su crecimiento con la mejora en su composición, dentro de una política de mejora del coste de los depósitos. Por su parte, los fondos de inversión suben el 5%.

Este crecimiento de la actividad se ha visto favorecido por la mayor capacidad instalada, unida a mejoras en la segmentación de clientes y en las plataformas de venta.

Respecto a los resultados, el beneficio antes de impuestos del conjunto del año aumenta el 8%. Tras deducir impuestos, cuya tasa fiscal sube al 22% (19% en 2014), y minoritarios, el beneficio atribuido se situó en 629 millones de euros, con un aumento del 3%.

El crecimiento del beneficio se apalanca fundamentalmente en los ingresos, que aumentan el 9% interanual, principalmente por el avance del 14% en el margen de intereses, reflejo del crecimiento del crédito. Las comisiones suben el 4%, destacando las de banca transaccional, seguros y banca de inversión. Los costes reflejan un crecimiento del 6% por la mayor capacidad instalada y los nuevos proyectos comerciales dirigidos a aumentar la atracción y penetración en la base de clientes.

Las dotaciones para insolvencias suben el 15%, principalmente por la aceleración de volúmenes mientras que el coste del crédito refleja una ligera mejora de 7 puntos básicos respecto del año anterior.

Por lo que se refiere a la mora, mejora en 46 p.b. hasta el 3,38%, y la cobertura se sitúa en el 91%.

Chile (variaciones en moneda local)

Entorno y estrategia

En Chile, la economía se recuperó en 2015, impulsada por la expansión de la inversión y el consumo privado, lo que motivó que el Banco Central empezara a normalizar su política monetaria subiendo el tipo oficial en 50 puntos básicos, hasta el 3,50%.

El Grupo mantiene su estrategia de mejorar la rentabilidad a largo plazo en un escenario de reducción de márgenes y mayor regulación. En el año la gestión se enfocó en mejorar la calidad de atención y la experiencia de los clientes, en la transformación del negocio de banca comercial, especialmente en particulares de rentas altas, medio-altas y pymes, y en potenciar el negocio de grandes empresas y empresas medianas.

En el segmento de particulares, esta estrategia se apoyó en el uso del NEO CRM y se implantaron mejoras y nuevas funcionalidades en los canales de atención remotos y digitales (VOX e Internet).

También se ha avanzado en la apertura de sucursales y espacios exclusivos Select (rentas altas), así como en el nuevo modelo de sucursales en la red tradicional.

En el segmento pymes se lanzó la estrategia *Advance*, que se apoya en *Neo Advance*, el CRM de las pymes, y en empresas los nuevos centros de empresas han generado una mayor cercanía con los clientes, en especial en las regiones.

Los clientes totales suben el 2% interanual, destacando el aumento en particulares de rentas altas. Los clientes totales vinculados también aumentan, destacando el crecimiento de empresas y los particulares de rentas altas. Por último, los clientes digitales suben hasta situarse cerca de los 900.000.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424606

Resultados y actividad

En relación al negocio, el crédito sube el 11% interanual, con avances en los segmentos objetivo. Destaca el crecimiento en rentas altas y en empresas. Por su parte, los depósitos se incrementan el 10% en el año.

En cuanto a los resultados, el beneficio atribuido se situó en 455 millones de euros a cierre de 2015, con una disminución del 13%. Como se detalla a continuación, esta caída se debe principalmente a la menor inflación UF, algún impacto regulatorio, mayores costes en tecnología y mayor presión fiscal.

Los ingresos suben un 2%, por las comisiones, que aumentan el 5%, y los mayores ROF. El margen de intereses disminuye solo un 1%, al haberse conseguido compensar con mayores volúmenes de activo y menor coste de financiación del pasivo, el impacto de la menor tasa de variación de la UF (4,1% frente al 5,7% del año anterior) y la regulación referente a la política de tasas máximas.

Los costes suben el 11% debido a aumentos por la indexación a la inflación de alquileres y salarios, al impacto del tipo de cambio en los contratos de servicios tecnológicos indexados al dólar y euro, así como a la mayor inversión realizada en desarrollos tecnológicos.

Por su parte, el coste del crédito baja del 1,75% al 1,65% debido a que las dotaciones suben el 4%, muy por debajo de como lo hacen los créditos. Ello se refleja en la mejora en los ratios de calidad crediticia, con una mora que se sitúa en el 5,62% tras reducirse 35 p.b. en el año.

El beneficio antes de impuestos presenta una caída del 6%. Al incluir impuestos y minoritarios, el beneficio atribuido cae el 13% en el año, producto de la mayor tasa fiscal por la reforma tributaria implementada en el año 2014.

Argentina (variaciones en moneda local)

Entorno y estrategia

El año 2015 cierra con una economía todavía débil y con una inflación entre las más elevadas de la región. A mediados de diciembre el nuevo gobierno anunció la liberalización de los movimientos de capital y el tipo de cambio del peso argentino empezó a flotar libremente.

La estrategia del Grupo se ha enfocado en 2015 en aumentar su penetración mediante el plan de expansión de oficinas, la transformación hacia una banca digital con foco en la eficiencia y la experiencia de cliente, y en la vinculación de los segmentos de clientes particulares de renta alta y pymes.

En 2015 se abrieron 40 nuevas sucursales y se alcanzan 157 sucursales totalmente transformadas, equivalentes al 40% de la red total; se inauguró la primera oficina completamente digital, con foco en la autogestión de los clientes, agilidad en las operaciones y en el acceso inmediato a los productos.

En el segmento de rentas altas se potenciaron los productos *Select* y se continuó con la apertura de nuevos espacios y *corners* especializados. En pymes se lanzó *Santander Río Advance*, que ofrece proyección internacional para sus negocios, entre otros servicios.

Actividad y resultados

Las medidas estratégicas (y la elevada inflación) se reflejan en fuertes aumentos de créditos y recursos. Los créditos aumentan el 52% en 2015, con crecimientos similares en empresas y consumo. Los depósitos suben el 58%, impulsados por los depósitos a plazo que crecen un 86%. Los fondos de inversión suben el 73%.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424607

El beneficio atribuido al Grupo en 2015 fue de 378 millones de euros, con aumento del 22% respecto de 2014. La estrategia comercial se reflejó en un aumento del 27% en los ingresos, destacando el avance del 29% en el margen de intereses y la subida del 39% en las comisiones.

Los costes subieron el 43% en el año por el aumento de sucursales, los proyectos de transformación y tecnología y la revisión del convenio salarial.

Las dotaciones para insolvencias crecen un 16% durante 2015, en menor medida que el crecimiento del crédito. En cuanto a la calidad de la cartera se mantuvo entre las más destacadas del mercado, con un coste del crédito del 2,15%, una ratio de morosidad del 1,15% y una cobertura del 194%. Todas las ratios mejoran en el año 2015.

Uruguay (variaciones en moneda local)

Entorno y estrategia

Para el año 2015 se estima un crecimiento del PIB en torno al 1,2%. La inflación se situó por encima del 9%, por encima del objetivo del banco central (+3% - 7%), el cual continuó con altas tasas de interés en las letras de regulación monetaria a fin de converger en dicho objetivo

El Grupo continúa con una estrategia dirigida a crecer en banca comercial y a mejorar la eficiencia y la calidad del servicio. Para ello, en 2015 se han lanzado productos y servicios de valor añadido: el programa *Advance* para pymes, iniciativas para mejorar los tiempos de espera en las oficinas (destaca una nueva versión de la app con un innovador servicio de información sobre la sucursal más cercana y niveles de ocupación) y medidas para reducir los plazos de resolución de las reclamaciones.

Adquisición el pasado julio de Créditos de la Casa (Retop S.A.), la cuarta financiera más importante del país, permitiendo consolidarse con el 28% de cuota de mercado de las financieras y el 25% del crédito de consumo del sistema financiero privado.

Todo ello ha tenido su reflejo en la evolución del número de clientes: los particulares casi se han duplicado y las empresas han aumentado un 10%. Por su parte, el número de clientes digitales ha subido un 32%.

Actividad y resultados

El crédito aumenta el 21%, destacando consumo, tarjetas y pymes. Los depósitos crecen un 32%.

El beneficio atribuido ha sido de 70 millones de euros con incremento del 38% muy apoyado en el margen neto, que crece un 49% favorecido por las medidas del plan de eficiencia.

Las dotaciones para insolvencias aumentan un 46%, aunque sobre una base reducida, manteniéndose una excelente calidad crediticia (ratio de mora del 1,27% y cobertura del 205%).

Sin la incidencia de la incorporación de Créditos de la Casa (Retop S.A.) (5 millones de beneficio), el aumento sería del 28%.

Perú (variaciones en moneda local)

Entorno y estrategia

La economía peruana se desaceleró en 2015, al crecer un 2,7%, tasa similar a la de la demanda interna. La inflación cerró el año en el 4,4%. El Banco Central redujo los encajes y subió el tipo de referencia del 3,25% al 3,75%.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424608

La actividad se orienta hacia la banca corporativa y los clientes globales del Grupo. Se prima una relación cercana con los clientes y la calidad de servicio, aprovechando las sinergias con otras unidades del Grupo.

Durante 2015 ha continuado consolidando su actividad una entidad financiera especializada en crédito para vehículos, creada el año anterior de la mano de un socio internacional de larga trayectoria en Latinoamérica.

Actividad y resultados

Respecto de diciembre de 2014, el crédito aumenta un 24%, mientras que los depósitos suben el 18%, complementándose con el crecimiento de la financiación estable a medio plazo.

El beneficio antes de impuestos de 2015 ha sido de 43 millones de euros, con aumento interanual del 52%, muy apoyado en el crecimiento del margen neto (+56%). Este lo hace a su vez por la mejora en eficiencia (ingresos: +46%; costes: +27%).

Las dotaciones para insolvencias aumentan el 25% con un coste del crédito del 0,69%. La ratio de mora se situó en el 0,52% y la cobertura en un elevado 402%.

El aumento registrado en el beneficio antes de impuestos no se refleja en su totalidad en el beneficio atribuido (+37%) por los mayores impuestos.

Colombia

Banco Santander de Negocios Colombia S.A inició sus operaciones en enero de 2014. El nuevo banco cuenta con licencia bancaria y un capital social de 100 millones de dólares. Se trata de un banco especializado en el mercado corporativo y empresarial, con foco especial en clientes globales, clientes del programa *International Desk* del Grupo y aquellos clientes locales en proceso de internacionalización.

Los productos en que se enfoca son los de banca de inversión y mercados de capitales, banca transaccional, tesorería y cobertura de riesgos, financiación de comercio exterior y productos de financiación de capital de trabajo en moneda local, como el *confirming.*

El Banco está próximo al punto de equilibrio entre ingresos y costes.

Estados Unidos (variaciones en moneda local)

Entorno y estrategia

EE.UU. se encuentra en una fase de crecimiento económico moderado pero sólido. En 2015 el PIB aumentó un 2,5% y la tasa de paro siguió reduciéndose hasta niveles que se consideran de pleno empleo (5%). La inflación bajó como consecuencia de la caída del precio del petróleo, si bien la subyacente se mantuvo (1,3%) por debajo del objetivo (2%). La Reserva Federal subió sus tipos de interés en diciembre de 2015 al 0,25-0,5%.

Santander en Estados Unidos incluye la entidad *holding* (SHUSA), Santander Bank, National Association, Banco Santander Puerto Rico, Santander Consumer USA Inc., Banco Santander International (BSI), Santander Investment Securities Inc. y la sucursal de Santander en Nueva York.

Santander US continúa con el foco puesto en varias prioridades estratégicas dirigidas a mejorar la posición y diversificación, incluyendo: ejecución de un proyecto plurianual para cumplir las exigencias regulatorias a nivel global, mejora de la estructura de gobierno, creación de un equipo directivo local con dilatada experiencia en gestión de grandes empresas financieras, mejora de la rentabilidad de Santander Bank, National Association y optimización del negocio de financiación de vehículos de Santander Consumer USA.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424609

En Santander Bank, la gestión está enfocada en mejorar la experiencia del cliente con el banco para crecer la base de clientes y la venta cruzada. Ha lanzado iniciativas en *checking accounts*, y ha remodelado su página *web*.

En Santander Consumer USA la estrategia está centrada en la optimización del mix de activos retenidos versus vendidos, el aumento del *servicing* a terceros como medio de aumentar ingresos vía comisiones, a la vez que se materializa el valor de la relación con Chrysler.

Actividad y resultados

En Santander Bank, el crédito aumenta un 6% y los depósitos un 7%. En créditos, el aumento se produce principalmente por el crédito a empresas, tanto en el segmento de *commercial & industrial*, como en el de *Global Corporate Banking*. En cuanto a los recursos, el crecimiento se localiza fundamentalmente en los más *core*, lo cual se está reflejando en la mejora del coste de financiación. Por su parte, los fondos de inversión aumentan el 9% en el año.

En Santander Consumer USA, aumento del crédito del 11%, en tanto que la nueva producción crece el 10%

En resultados, buen comportamiento de los ingresos, que crecen el 9% por Santander Consumer USA, tanto por el mayor volumen de carteras, que impulsa el margen de intereses, como por comisiones por *servicing*. En Santander Bank el margen está presionado por unos tipos de interés más bajos de lo esperado, que se compensan con resultados por operaciones financieras.

Este buen comportamiento de los ingresos no se refleja en el beneficio, que se sitúa en 752 millones de dólares, un 34% menos que en 2014.

Este descenso se explica por el incremento de los costes, derivado del desarrollo de la franquicia, la creación del *holding* y las exigencias regulatorias. También se ha producido un incremento en las dotaciones para insolvencias explicado, principalmente, por mayores volúmenes y retenciones en Santander Consumer USA, que representa más del 95% de las dotaciones del país. Además, hay un impacto negativo por la mayor carga fiscal.

Centro Corporativo

El Centro Corporativo registra un resultado negativo en 2015 de 2.093 millones de euros, que incluyen los 600 millones negativos del neto de plusvalías y saneamientos no recurrentes realizados en el ejercicio.

Sin considerar este importe, el resultado neto atribuido ordinario es negativo por 1.493 millones de euros, frente a los 1.151 millones, también negativos, de 2014.

Estas mayores pérdidas se deben a los menores resultados por operaciones financieras asociados a la cobertura de tipo de interés.

Detalle por negocios globales

La actividad de las unidades operativas se distribuye por tipo de negocio entre Banca Comercial, Santander Global Corporate Banking y la unidad Actividad Inmobiliaria España, cuya actividad se detalló dentro de la distribución geográfica, dentro del segmento de Europa Continental.

Banca Comercial

A lo largo de 2015 Santander ha seguido realizando importantes avances en el programa de transformación de la Banca Comercial, tal y como se ha ido comentando por áreas. A continuación figura un resumen de las mismas.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424610

Para profundizar en el conocimiento de los clientes se está avanzando en la mejora de las capacidades analíticas. Se ha desarrollado un nuevo *front* comercial con el fin de mejorar la productividad comercial y la satisfacción de los clientes. Durante 2015, esta herramienta, basada en una mejor práctica de Chile, se ha implantado en Uruguay y se ha continuado desarrollando en EE.UU., en Chile y en Brasil. Está en curso su extensión al resto de unidades a lo largo de 2016.

Con el fin de mejorar la vinculación y las relaciones a largo plazo con los clientes, en 2015 se ha avanzado en el lanzamiento y consolidación de propuestas de valor diferenciales. Podemos destacar entre otras:

- El Mundo 1|2|3: Tras el éxito de la iniciativa en Reino Unido, en 2015 se han lanzado propuestas similares en otras geografías, con buena acogida de nuestros clientes, como Portugal y España.

- Ofertas integrales lanzadas en Chile con propuestas como los Planes Santander LANPASS, que premian la transaccionalidad y mejoran los beneficios para los clientes, o en Brasil las Cuentas Combinadas, que ofrecen nuevas soluciones que simplifican la oferta de valor a particulares y hacen más fácil la elección de sus cuentas.

- Expansión de la oferta de valor *Select* para los clientes de rentas altas. Ya implantado en todas las geografías, a lo largo de 2015 se ha mejorado y ampliado la propuesta de valor.

- Despliegue del programa dirigido a pymes, que combina una oferta financiera muy atractiva, junto con soluciones no financieras. En 2015 se ha extendido a Uruguay, Argentina, Brasil y Chile, con lo que ya está presente en 8 países.

Seguimos avanzando en el desarrollo de nuestros modelos de distribución con foco en los canales digitales, lo que se ha materializado en importantes mejoras en los distintos canales, destacando nuevas *apps*, desarrollos y funcionalidades para móviles en las distintas geografías y el nuevo modelo de oficina en España y Brasil, que ofrece procesos más simples, tecnología más intuitiva y espacios diferenciados.

Apoyamos la internacionalización de nuestros clientes empresas, aprovechando las sinergias y capacidades internacionales del Grupo:

- Asegurando una relación consistente y homogénea con nuestros clientes a través de todas las unidades locales, mediante *International Desk* (presente en 12 países es un servicio que proporciona apoyo a las empresas que quieran entrar en mercados donde operamos.) y *Santander Passport* (modelo de atención especializado para compañías con actividad multinacional, que ofrece gestión global y atención homogénea ya implantado en 8 países).

- Conectando a nuestros clientes entre ellos y capturando los flujos comerciales internacionales, con *Portal Santander Trade* (información, herramientas y recursos para ayudar a las empresas a hacer crecer su negocio en el extranjero), ya disponible en 12 países, y Club Santander Trade, (innovadora plataforma que permite a los clientes de distintos países ponerse en contacto entre ellos e iniciar relaciones comerciales), implantada en 8 países.

En cuanto a los resultados (en euros constantes), el beneficio atribuido en 2015 ha sido de 6.854 millones de euros, con aumento del 10% interanual.

Esta evolución se debe al buen comportamiento de los ingresos (+6% interanual, por el margen de intereses). Los costes suben el 7% (+1% sin perímetro y en términos reales), en tanto que las dotaciones descienden el 5% con respecto a 2014.

Santander Global Corporate Banking (SGCB)

En 2015 SGCB ha mantenido los pilares clave de su modelo de negocio, centrado en el cliente, en las capacidades globales de la División y en su interconexión con las unidades locales, dentro de una gestión activa del riesgo, el capital y la liquidez.

Los resultados de SGCB se apoyan en la fortaleza y diversificación de los ingresos de clientes, que representan el 88% del total del área.

En el acumulado del año, el área representa el 12% de los ingresos y el 19% del beneficio atribuido de las áreas operativas del Grupo.

Los ingresos crecen el 8% en 2015. Por tipo de actividad, crecimiento en todos los productos. En *Global Transaction Banking* aumento del 5%, en un entorno de contención de spreads y bajos tipos de interés. En *Financing Solutions & Advisory*, + 9%, reflejando la solidez de los distintos negocios y en *Global Markets* incremento del 1%, con buen comportamiento de América e Iberia.

Los costes aumentan por inversiones realizadas en mercados de alto potencial, en especial en Reino Unido y Polonia, y las dotaciones para insolvencias aumentan principalmente por Brasil.

2.5 Cuestiones relativas al medio ambiente

Banco Santander incorpora el respeto y la protección del medio ambiente en la gestión de su actividad financiera. Para ello, el banco realiza una gestión eficiente en sus operaciones, incorpora el impacto ambiental en la evaluación de los riesgos de sus operaciones de financiación y desarrolla y fomenta productos y servicios financieros que contribuyen a la conservación del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático, especialmente en el ámbito de las energías renovables.

El Banco cuenta con una estructura definida de gobierno que rige las actuaciones en materia de sostenibilidad.

El comité de sostenibilidad, presidido por el consejero delegado y compuesto por los directores generales de las principales divisiones del Banco, propone e impulsa las principales iniciativas de sostenibilidad del Grupo y se reúne al menos una vez al año. Además, en la práctica totalidad de los países donde el Grupo opera existen comités locales de sostenibilidad, presididos por *country head* correspondiente.

En 2015 se constituyó el grupo de trabajo de riesgo social, ambiental y reputacional, cuyo objetivo es valorar el riesgo de las grandes operaciones en sectores sensibles y emitir la correspondiente recomendación al comité de riesgos encargado de aprobar las operaciones. Está presidido por el *Chief Compliance Officer*, y compuesto por responsables de banca comercial, banca mayorista, riesgos, cumplimiento, asesoría jurídica, sostenibilidad y comunicación.

El Banco ha realizado un proceso de revisión y actualización de sus políticas de sostenibilidad, entre ellas la política social y ambiental, ahora denominada Política de Sostenibilidad, que es el marco de referencia en Responsabilidad Social Corporativa y en la gestión de los riesgos sociales y ambientales de todo el Grupo.

En este mismo proceso, el Banco ha revisado las políticas sectoriales, que fijan los criterios a los que se debe ceñir la actividad financiera relacionada con los sectores de defensa, energía, y *soft commodities*. Estas políticas establecen las prohibiciones de financiación a determinadas actividades, así como las limitaciones a algunas otras (operaciones a las que se prestará especial atención dado su riesgo social y ambiental y cuya aprobación estará sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos). Además de incluirse nuevas actividades y sectores, la revisión de las políticas establece un ámbito más amplio de aplicación con respecto a las vigentes hasta 2015, al aplicarse a todas las operaciones de banca mayorista en el caso de las operaciones restringidas y a todas las operaciones en el caso de las prohibiciones.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424612

CLASE 8.ª

Destaca igualmente la actualización de la política de cambio climático, donde se incorpora el marco internacional tras el Acuerdo de París, que tiene por objetivo mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2ºC con respecto a los niveles preindustriales.

Estas políticas fueron aprobadas por el Consejo de Administración en diciembre de 2015 y se revisarán anualmente.

El Grupo tiene asumidos distintos compromisos internacionales incluyendo algunos relacionados con el medio ambiente entre los que cabe citar: *UNEP Finance Iniciative*, Principios del Ecuador, *Carbon Disclosure Project*, *Banking Environment Initiative*, *Round Table on Responsible Soy*, adopción *del Soft Commodities Compact promovido por el Banking Environment Initiative (BEI)*. En 2015 Santander se adhirió al *World Business Council for Sustainable Development* y firmó la declaración del *European Financial Service Round Table* de apoyo a una respuesta internacional sobre la lucha contra el cambio climático.

Las actuaciones del Banco en materia de medio ambiente se centran en las siguientes líneas de trabajo:

a) Reducción de consumos y emisiones

Santander realiza desde 2009 la medición, cálculo y control de su huella ambiental de las instalaciones de todo el Grupo.

La huella ambiental incluye los datos de consumo de energía eléctrica, combustibles, agua y papel y los datos de generación de residuos de papel y cartón, así como un desglose de las emisiones de gases de efecto invernadero, directas e indirectas, emitidas por el Banco.

En 2015, el consumo eléctrico se mantuvo con respecto a 2014, 1,2 miles de millones de kwh, al igual que las emisiones de CO2 derivadas del consumo de electricidad y combustibles fósiles, 0,3 millones de toneladas de CO2 equivalentes. La energía verde representa el 40% de la energía que se consume en el Grupo.

Santander ha desarrollado un plan de eficiencia energética, denominado Plan 2016-2018, que incluye objetivos en la reducción de consumos energéticos, generación de residuos, emisión de gases de efecto invernadero así como lograr una mayor concienciación y sensibilización entre los empleados del Grupo en cuestiones ambientales.

Objetivos 2016-2018:

- 9% reducción consumo eléctrico
- 9% reducción emisiones CO2
- 4% reducción consumo papel

Los Centros de Proceso de Datos (CPDs) se construyen siguiendo los más altos estándares en cuanto a eficiencia energética y seguridad. Así, logran asegurar el servicio de forma ininterrumpida minimizando el consumo energético y teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad y fiabilidad. En 2015 el CPD de Campinas (Brasil) recibió el premio por la Mejora de la Eficiencia Energética en CPD en el Congreso DCD Converged Brasil en Sao Paulo, y el de Querétaro (México) recibió el premio por el Mejor Centro de Proceso de datos Enterprise en ese mismo Congreso. Además, el ICREA (Internacional *Computer Room Experts Associaciation*) otorgó al CPD de México el premio de mejor CPD certificado del mundo.

Entre las actuaciones de eficiencia energética llevadas a cabo destacan: iluminación (detectores de presencia y regulación del perímetro exterior; lámparas y luminarias más eficientes, control de horarios de encendido); climatización (domotización de oficinas, regulación del margen de temperaturas de confort,

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424613

renovación de equipos por sistemas más eficientes); sensibilización; otros (apagado total de los equipos, compensación de emisiones de CO_2, compra de energía verde en centros corporativos de España, Reino Unido y Alemania).

En Reino Unido se ha llevado a cabo un proyecto pionero, con la instalación de más de 90.000 luces LED en más de 791 oficinas y 13 edificios corporativos. Se diseñó para llevar a cabo una reducción de costes y de consumo energético (más del 50%).

Asimismo, se apuesta por el mantenimiento de las certificaciones ambientales (ISO 14001 o LEED) en centros corporativos de Brasil, Chile, España, México y Reino Unido.

b) Integración de riesgos sociales y ambientales en la concesión de créditos

El Grupo considera claves los aspectos sociales y ambientales en los procesos de análisis del riesgo y toma de decisión en sus operaciones de financiación, según los Principios del Ecuador y las políticas del Grupo en sostenibilidad. En este sentido, el Banco incorpora procesos para la identificación, análisis y evaluación de los riesgos ambientales y sociales asociados a las grandes operaciones de crédito. Asimismo, se implementan y definen las medidas necesarias para gestionar adecuadamente dichos riesgos.

c) Desarrollo de soluciones financieras

El Grupo contribuye al objetivo global de la lucha contra el cambio climático aportando soluciones financieras y con una posición de liderazgo en materia de financiación de proyectos de energías renovables y de eficiencia energética a nivel internacional.

En este ámbito cabe destacar:

- La participación en 2015 del Grupo en la financiación de nuevos proyectos de energías renovables: parques eólicos, hidroeléctricas, plantas fotovoltaicas, en Brasil, Estados Unidos, Alemania, Italia, Chile, Portugal, Reino Unido y Uruguay, con una potencia total instalada de 7.362 MW (megavatios), lo que aumenta la participación en financiación de MW en un 42% con respecto a 2014, donde se participó en la financiación de 5.197 MW.

- Se han firmado nuevas líneas de financiación con el Banco Europeo Inversiones (BEI), por importe total de 361 millones de euros en España y Reino Unido para proyectos de eficiencia energética y energías renovables.

Informe de sostenibilidad y presencia en índices sostenibles

La información sobre las principales actuaciones llevadas a cabo en relación con el medio ambiente se recoge anualmente en el informe de sostenibilidad, verificado por Deloitte, junto al resto de actuaciones realizadas en materia de sostenibilidad llevadas a cabo por el Grupo.

Además, el Grupo forma parte de los principales índices bursátiles que analizan y valoran las actuaciones de las empresas en sostenibilidad. Entre ellos, cabe destacar de nuevo su inclusión en 2015 en el Dow Jones Sustainability Index (DJSI), donde el Banco se mantiene desde el año 2000.

Así, Santander mantiene su posición como una de las mejores entidades financieras en el ámbito internacional por su gestión sostenible, con una puntuación total de 84 puntos lo que le sitúa como la entidad financiera española mejor valorada.

Asimismo, el Grupo es signatario del *Carbon Disclosure Project* (CDP) desde 2007, iniciativa internacional referente sobre el *reporting* de información relativa al cambio climático de las empresas, y cumplimenta desde el 2012 el CDP Water.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424614

2.6 Cuestiones relativas a recursos humanos

A 31 de diciembre de 2015 Grupo Santander cuenta con 193.863 profesionales en todo el mundo, con una edad media de 37,8 años, de los que un 55% son mujeres y un 45% hombres.

Este equipo es el motor para ser un Banco sencillo, personal y justo para los empleados, clientes, accionistas y sociedad en general. Por ello, se ha situado a los profesionales en el centro de la estrategia y se ha marcado como objetivo estratégico estar en el Top 3 de las mejores empresas para trabajar en 2017, en las principales geografías del Grupo.

Para ello, se está revisando la estrategia de Recursos Humanos para asegurar que responde a las necesidades de la nueva cultura y que contribuye al resto de las líneas estratégicas del Grupo

Para contar con personas motivadas, comprometidas e ilusionadas por hacer de Santander el mejor banco comercial, Recursos Humanos establece tres líneas de acción:

- Gestión del talento: impulsar un modelo global basado en la meritocracia, con mecanismos para identificar y desarrollar el potencial de las personas, con planes de formación y de carrera, y con planes de sucesión que aseguren el liderazgo del Grupo.

- Escuchar y comprometer a los empleados: fomentar el diálogo en los equipos y un estilo de comunicación transparente y participativo en la organización.

- Implantar nuevas formas de trabajar: crear un nuevo estilo de hacer las cosas, para trabajar de un modo más flexible y más adaptado a los tiempos actuales.

Se han definido, a través de un proceso en el que han participado los empleados de los principales países, los comportamientos que nos llevarán a ser un Banco más sencillo, personal y justo, y que determinarán los procesos de Recursos Humanos. Cada país ha identificado los comportamientos que más se adaptan a su realidad local y además se han definido ocho comportamientos corporativos que condensan los de todo el Grupo.

Entre las principales iniciativas destacan las siguientes:

1. Gestión del talento

- Comités de Valoración de Talento (CVT): órganos que se reúnen periódicamente y cuentan con el impulso y la participación de la alta dirección (*country heads*, miembros de los comités de dirección y directores de funciones corporativas). En ellos se analiza el desempeño y potencial de los profesionales. Se han analizado más de 1.350 directivos y cerca del 35% tienen un plan de desarrollo individual.

- Evaluación del desempeño: se han incorporado los comportamientos SPF a la evaluación 180º para los directivos, incluyendo el *feedback* de los colaboradores. Con el fin de adaptar el proceso a la nueva cultura, se ha evolucionado el objetivo "Gestión de Personas" a "Gestión SPF" y evalúa los comportamientos corporativos que facilitaran la construcción de un nuevo banco.

- ERM (*Employee Relationship Management):* se ha desarrollado una herramienta de gestión del talento que facilita la información de desempeño y potencial de los profesionales.

- *Global Job Posting*: plataforma corporativa que ofrece a todos los profesionales del Grupo la posibilidad de conocer y optar a posiciones vacantes en otros países, sociedades o divisiones. Durante 2015 se han cerrado 381 ofertas de incorporación.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424615

- Política y proceso de planificación de la sucesión: tiene por objeto establecer las directrices para la adecuada gestión y seguimiento de los posibles reemplazos y planificación de la sucesión, siguiendo una metodología común y estructurada, para puestos clave de alta dirección y de funciones de control.

- Política de métricas de satisfacción de clientes en los sistemas de retribución variable locales del Grupo: recoge el marco de normas, recomendaciones y otros aspectos fundamentales que sirven para medir y relacionar retribución variable y satisfacción de clientes, con el propósito de apoyar la consecución de los objetivos a largo plazo establecidos por el Grupo relacionados con la vinculación de los clientes.

2. Escuchar y comprometer a los empleados

Durante 2015 se ha profundizado en el proceso de escucha y diálogo permanente con los empleados.

- *Santander Ideas*: esta red social interna permite a los profesionales de todos los países compartir sus ideas sobre temas estratégicos para el banco, votarlas y comentarlas. Sus 27.850 usuarios han aportado más de 13.000 ideas desde el lanzamiento de la plataforma en 2014.

Como resultado de las demandas manifestadas en este canal, se han implantado, además de *Flexiworking*, ideas como *Best4Us* que pone en contacto a empleados de todo el Grupo para compartir intereses comunes (como aprender idiomas o intercambios culturales), *Santander Benefits*, un espacio online que promociona ofertas y servicios para profesionales del Grupo en España, e ideas relacionadas con la Oficina del Futuro, un nuevo modelo de oficina que permite procesos más simples, una tecnología más intuitiva y espacios diferenciados según las necesidades del cliente.

En abril se lanzó una encuesta pulso a 12.000 empleados del Grupo para medir el grado de conocimiento que los profesionales tienen sobre la nueva cultura, así como para medir la evolución de los niveles de compromiso y apoyo organizativo.

El 1 de octubre se hizo llegar a todos los profesionales del Grupo la encuesta anual de compromiso. La alta participación de los empleados (84%), así como los más de 76.000 comentarios aportados en las preguntas abiertas consolidan la encuesta como herramienta de escucha por los empleados para manifestar sus opiniones y construir un mejor lugar para trabajar.

Los resultados reflejan un nivel de compromiso del 75%. Además, pone de manifiesto que el orgullo de pertenencia continua como una de nuestras grandes fortalezas. El 82% se siente orgulloso de ser parte del Santander.

3. Nuevas formas de trabajar y estructuras más sencillas

2015 ha sido el año del nacimiento de *Flexiworking*. Esta iniciativa pretende impulsar nuevas formas de trabajar, simplificar procesos, adecuar los esquemas de gestión y las estructuras a la organización.

El primer hito de este plan fue el lanzamiento de la Política Corporativa de Flexibilidad.

Este marco de actuación propone:

- Mejorar la organización y planificación del trabajo, siendo más eficientes, haciendo un uso razonable de la tecnología, eliminando la burocracia y haciendo un mejor uso de las reuniones y del uso del correo electrónico.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424616

- Nuevas medidas de flexibilidad, dando autonomía a los jefes para facilitar que en sus equipos se implanten medidas que ayuden a los profesionales a conciliar más y mejor.

- Responder al compromiso y dedicación de los empleados.

Se ha comenzado a trabajar en los otros ejes del proyecto, como es el caso de facilitar las mejores tecnologías y medios para el trabajo en remoto.

La primera fase de *Flexiworking* ha concluido con un 91% de los planes de flexibilidad formalizados en el Centro Corporativo y un 94% de personas con medidas de flexibilidad asignadas. Además, es el aspecto que mayor evolución ha experimentado en la encuesta de compromiso.

En los principales países del Grupo también se están llevando a cabo importantes iniciativas en el ámbito de *Flexiworking,* como las jornadas escalonadas en México, trabajar cerca de casa en Argentina, o algunas de las iniciativas de Chile como horarios flexibles; tarde libre el día del cumpleaños; vacaciones plus, con tres días de vacaciones adicionales, o teletrabajo.

Conocimiento

La formación de los empleados es una de las apuestas del Grupo para lograr esta transformación y crear un nuevo banco. El Grupo ha destinado 104 millones de euros en 2015 para diseminar el conocimiento entre sus empleados, lo que se traduce en un 94% de profesionales formados y una media anual de 39,4 horas de formación por empleado.

Se han lanzado diferentes iniciativas de alcance global para implantar la cultura en el Banco. Ejemplo son *Listening and Sharing*, *workshops* para dar formación a impulsores del cambio, o las conferencias Santander Business Insigths en las que se comparten buenas prácticas externas e internas. Este año se han celebrado dos: una sobre *Flexiworking* y otra sobre Transformación Digital.

Además se ha aprobado la Política de Oferta abierta, que pretende mejorar la transparencia en la oferta de formación, aumentar la participación proactiva de los profesionales en el diseño de su plan de formación, de forma que puedan elegir cursos de acuerdo con sus preferencias y necesidades, y promover la autogestión del desarrollo profesional de los empleados dentro del Grupo. También contribuye a alinear la eficiencia de la formación y conocer mejor las necesidades y prioridades de los empleados, aumentando la eficiencia y un mayor impacto en el negocio.

Semana Somos Santander

En junio los empleados del Grupo celebraron la Semana Somos Santander, que este año ha estado dedicada a la nueva cultura corporativa que está transformando Santander en un banco más Sencillo, Personal y Justo. Las actividades corporativas y locales que se realizaron durante estos días estuvieron destinadas a fomentar el compromiso, la colaboración y la escucha en los equipos, así como el orgullo de pertenencia.

Política de Voluntariado Corporativo

Esta política, aprobada por el comité de sostenibilidad y por el consejo de administración, tiene el objetivo de ordenar las iniciativas de voluntariado existentes en el Grupo y ponerlas en valor.
Establece la educación como eje central, indicadores de medición de impacto y dos momentos para hacer voluntariado juntos: la Semana Somos Santander en junio y el Día Internacional del Voluntariado en diciembre, además de las actividades y programas que desarrolle cada país.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424617

CLASE 8.ª

Diversidad

En 2015 se ha continuado impulsando el desarrollo del liderazgo femenino a través de programas como Sumando Talento, *Take the Lead* o las charlas del ciclo *Conectad@s* en el Centro Corporativo para facilitar el *networking* y permitir escuchar en primera persona las experiencias de otras mujeres que son referentes profesionales dentro y fuera del Grupo.

Con el objetivo de ampliar el alcance de la diversidad a otros colectivos, el Banco ha firmado la adhesión al Observatorio de Generación y Talento. Este observatorio tiene como objetivo promover la gestión de la diversidad generacional en las organizaciones, ayudando a extraer indicadores y conclusiones en términos de rentabilidad y competitividad.

Sistema de Compensación

La compensación en el Grupo tiene como principios:

- Estar alineada con los valores, la cultura y la estrategia del Grupo y de los países y negocios.
- Apoyar la atracción, desarrollo y retención del talento.
- Orientar y enfocar las conductas que apoyan la estrategia y cultura, reconociendo las aportaciones individuales y de equipo, incentivando y recompensando la consecución de los objetivos de negocio, asegurando una gestión rigurosa de los riesgos y fomentando la creación de valor a largo plazo.
- Cumplir la legalidad y normativa laboral, fiscal, de remuneraciones y de cualquier clase que sea de aplicación en las geografías del Grupo.
- Establecer unos niveles de equidad interna adecuados, asegurando que la retribución de los empleados del Grupo considera el nivel de responsabilidad del puesto que ocupan.
- Asegurar un posicionamiento y niveles de competitividad externa adecuados, ofreciendo paquetes retributivos competitivos con respecto a los ofrecidos en mercados comparables.
- Incentivar el desempeño, asegurando una compensación diferencial y coherente con el desempeño de los empleados.
- No discriminar por razón de género, edad, raza, religión, nacionalidad, estado civil u orientación sexual de los profesionales del Grupo.

Partiendo de estos principios, el Grupo impulsa un sistema de compensación total, que integra una retribución fija, que reconoce y retribuye el rol y nivel de responsabilidad de la posición que desempeña el empleado; y una retribución variable a corto y largo plazo, que recompensa el desempeño atendiendo a la consecución de los objetivos del Grupo, de equipo o individuales, asegurando una gestión rigurosa de los riesgos y el alineamiento con los objetivos a largo plazo.

La retribución fija está fundamentalmente determinada por los mercados locales. Los niveles retributivos se determinan según las prácticas locales y respetan rigurosamente los acuerdos colectivos que son de aplicación en cada geografía y sociedad.

Los esquemas corporativos de bonus e incentivo a largo plazo recompensan el logro de los objetivos estratégicos del Grupo. En los esquemas corporativos de bonus, en los que participan más de 9.000 personas de todas las geografías, se tiene en cuenta el cumplimiento del objetivo de beneficio neto ordinario, la rentabilidad de los activos ponderados por riesgo, así como factores cualitativos relacionados con la adecuada gestión de los riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, el nivel de satisfacción de los clientes y la evolución de resultados frente a entidades comparables.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424618

En el incentivo a largo plazo 2015 se miden también objetivos alineados directamente con los intereses de los accionistas: la rentabilidad por acción, la rentabilidad del capital tangible, la satisfacción de los empleados y clientes, y la vinculación de los clientes particulares, pymes y empresas.

La retribución de los empleados cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad (colectivo identificado o *identified staff*) están sujetas al diferimiento de la remuneración variable en un mínimo del 40% y además la perciben al menos en un 50% en forma de acciones Santander o de las entidades del Grupo que cotizan en sus mercados. El cobro y entrega de importes y acciones diferidas están sujetas a la no concurrencia de ciertas circunstancias (cláusulas *malus*) como el incumplimiento de la normativa interna, en particular la de riesgos, o una variación significativa del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo como consecuencia de actuaciones que determinaron la asignación del bonus o del incentivo a largo plazo.

Este sistema de compensación total incluye una serie de beneficios orientados a la protección de los empleados y de sus familias, de acuerdo con la normativa vigente en cada país y las condiciones de los distintos mercados laborales. Entre estos beneficios se encuentran las ventajas en productos y servicios bancarios o seguros de vida y médicos. En algunas geografías, estos beneficios se ofrecen de forma flexible para la elección de los empleados.

También se cuenta con sistemas de previsión social, establecidos según las condiciones locales de jubilación, así como las prácticas locales de mercado. Los sistemas de previsión social aúnan la protección a los empleados con un nivel de riesgo bajo para el Grupo mediante sistemas de aportación definida.

El Grupo cuenta con programas de reconocimiento que contribuyen a mejorar el compromiso y la retención de los empleados, así como impulsar la motivación y mejorar la imagen de empleador.

La Salud y la Prevención de Riesgos Laborales

El objetivo del Área de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de Banco Santander es consolidar un modelo corporativo de salud y seguridad en el trabajo, poniendo el foco en las personas, en base a políticas y estándares homogéneos en materia de salud, bienestar y seguridad, compartiendo las mejores prácticas y fomentando la diversidad, basándonos en un modelo:

Simple, con una estrategia clara y unos procesos sencillos.

Personal, dando un servicio de calidad a cada empleado, que redunde en la salud de todo el colectivo.

Justo, contribuyendo como fin último a la salud y bienestar de nuestros empleados en particular y de la Sociedad en general.

Fundamentando sus líneas estratégicas en Prevención de Riesgos Laborales en los siguientes puntos:

- Evaluación de los riesgos físicos y psicosociales en los entornos de trabajo, detectando y evaluando los factores que influyen en ambientes de trabajo saludables, eliminando los riesgos potenciales para la salud y corrigiendo las posibles desviaciones que se detecten mediante acciones correctoras y planes de acción, dirigidos a la seguridad vial o a la prevención de actos antisociales entre otros.

- Gestión de emergencias y simulacros, con protocolos de actuación eficientes y con personal formado y capacitado para ejecutarlos en caso de emergencia, y siempre en colaboración con el Plan de Continuidad de Negocio. En todos nuestros centros de trabajo contamos con instrucciones que describen la forma de actuación y los medios necesarios frente a una emergencia y evacuación del mismo y así como personal formado en caso de emergencia.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

OM5424619

CLASE 8.ª

- Espacios cardioprotegidos, mediante la dotación de desfibriladores y formación de los empleados y el personal de Seguridad en la utilización de los mismos.

- Formación e información en la materia, a todos los empleados del Grupo través de la Intranet, Talleres prácticos, Seminarios, formación *e-learning*.

- Gestión de la prevención en el proceso de internacionalización, facilitando formación e información al viajero, personalizada según los riesgos inherentes en cada uno de los destinos y entorno socio-sanitarios a los que se desplace.

Y una estrategia de Salud basada en:

- Modelos de reconocimiento y asistenciales, con protocolos de reconocimiento médico unificados y adaptados a los puestos/personas y facilitando el acceso a las especialidades médicas más demandadas en centros médicos propios, como en España, Argentina y Brasil.

- Campañas de formación en promoción de salud y hábitos saludables, con programas como el Mejora tu Salud en España, para el control de sobrepeso y la obesidad, en el que han participado más de 550 empleados. En México se renovó el portal de bienestar total, que es parte del programa de medicina preventiva de equilibrio que trata de identificar los factores de mayor riesgo para los empleados y proporcionar herramientas enfocadas a promover un estilo de vida saludable.

- Campañas de donación de sangre en España, Alemania, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, EEUU, Brasil, México y Argentina.

- Campañas de vacunación contra la gripe, el virus del papiloma humano y el Herpes Zoster.

- Políticas de Control Nutricional en comedores y *vending*.

- Protección a la maternidad, con iniciativas en diversos países. Entre otras destacan las siguientes. En Reino Unido se realizan evaluaciones de riesgo específicas de los puestos de trabajo de las empleadas que están embarazadas. Además Santander UK está reconocido por organismos externos de Reino Unido como "Líder en gestión de embarazos en el lugar de trabajo y apoyo a la natalidad". En España se pone a disposición de todas las empleadas en Madrid, Talleres de Preparación al parto, y talleres de Pilates dirigidos al pre y post-parto. En Brasil, en los edificios administrativos también se realizan evaluaciones específicas en el puesto de trabajo. En Chile, se imparten talleres educativos y recreativos para empleadas embarazadas, cónyuge o hijos. En Argentina, se realiza un Programa de Embarazo Saludable "Paso a Paso" virtual para todas la madres, desde el momento de la concepción hasta el primer año. Además, en centros de trabajo de diversos países se dispone de salas de lactancia.

- Proyectos de investigación como inversión en nuestros equipos y retorno a la comunidad, como es el Estudio Santander por tu Corazón en España, realizado en coordinación con el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, y en el que colaboran más de 4.000 empleados. Ya se han publicado las primeras conclusiones del estudio en *Circulation, Joumal of the American Heart Association*, una de las más importantes publicaciones a nivel mundial en este campo.

- Ayudas Económicas para la cobertura de gastos sanitarios y para empleados o familiares discapacitados, a través de programas y fondos asistenciales en las distintas geografías.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424620

	2015	2014
Plantilla		
Número de empleados	193.863	185.405
Edad media plantilla	37,8	37,7
Antigüedad media	9,9	9,7
Directivos	11,91%	11,82%
Atracción		
CV recibidos	779.090	660.120
Nuevas incorporaciones al Grupo	25.156	22.379
Rotación		
Rotación anual	12,10%	14,44%
Rotación directivos	7,35%	9,69%
Formación		
Empleados formados	97,7%	97,1%
Horas de formación por empleado	39,4	44,6
Inversión total en formación (millones de euros)	103,7	103,2
% formación e-learning	42,23%	32,18%
% horas con formadores internos	45,62%	35,11%
Gestión		
Empleados promocionados	10,11%	10,49%
Empleados en movilidad internacional	954	1.103
Directivos en país de origen*	88,50%	87,97%
Compromiso		
Indice global de compromiso	75%	70%
Retribución		
Empleados con retribución variable	100%	100%
Diversidad e igualdad		
% mujeres	55%	55%
Salud y seguridad laboral		
Tasa de absentismo	3,9%	3,7%

* Directivos Top Red y Dir Red.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424621

3. LIQUIDEZ Y CAPITAL

3.1 Liquidez

- Santander ha desarrollado un modelo de financiación basado en filiales autónomas que son responsables de cubrir sus propias necesidades de liquidez.

- Esta estructura posibilita que Santander tome ventaja de su modelo de negocio de banca comercial para mantener posiciones holgadas de liquidez a nivel de Grupo y en sus principales unidades, incluso en situaciones de estrés de mercados.

- En los últimos años, como consecuencia de cambios económicos y regulatorios derivados de la crisis económica y financiera global, ha sido necesario adaptar las estrategias de financiación a las nuevas tendencias del negocio comercial, a las condiciones de los mercados y a los nuevos requerimientos regulatorios.

- En 2015, Santander ha seguido mejorando en aspectos concretos sobre una posición de liquidez muy confortable a nivel de Grupo y de filiales, sin cambios materiales en las políticas y prácticas de gestión de liquidez y financiación. Todo ello permite afrontar 2016 en una buena situación de partida, sin restricciones al crecimiento.

Para Banco Santander la gestión de la liquidez y la financiación ha sido siempre un elemento básico en su estrategia de negocio y un pilar fundamental, junto al capital, en el que se apoya su fortaleza de balance.

El Grupo se apoya en un modelo de financiación descentralizado compuesto por filiales autónomas y autosuficientes en términos de liquidez. Cada filial es responsable de cubrir las necesidades de liquidez derivadas de su actividad presente y futura, bien a través de depósitos captados a sus clientes en su área de influencia, bien a través del recurso a los mercados mayoristas donde opera, dentro de una gestión y supervisión coordinadas a nivel de Grupo.

Se trata de una estructura de financiación que ha demostrado su mayor efectividad en situaciones de elevado estrés de mercados, pues impide que las dificultades de un área puedan trasladarse a la capacidad de financiación de otras áreas y, por tanto, del Grupo como conjunto, situación que podría ocurrir en el caso de un modelo de financiación centralizado.

Además, en Grupo Santander esta estructura de financiación se beneficia de las ventajas de disponer de un modelo de banca comercial con presencia relevante en diez mercados de gran potencial, con foco en el cliente minorista y elevada eficiencia. Todo ello confiere a las filiales de una gran capacidad de atraer depósitos estables, así como una elevada capacidad emisora en los mercados mayoristas de dichos países, en general en su propia moneda, apoyadas en la fortaleza de su franquicia y en su pertenencia a un grupo líder.

La gestión del Grupo sobre el riesgo de liquidez y financiación tanto teórica como en la práctica se recoge en detalle en los siguientes apartados:

- Marco de gestión de la liquidez – Seguimiento y control del riesgo de liquidez
- Estrategia de financiación
- Evolución de la liquidez en 2014
- Perspectivas de financiación para 2015

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424622

3.1.1. Marco de gestión de la liquidez – Seguimiento y control del riesgo de liquidez

La gestión de la liquidez estructural persigue financiar la actividad recurrente del Grupo en condiciones óptimas de plazo y coste, evitando asumir riesgos de liquidez no deseados.

En Santander, la gestión de la liquidez está basada en los siguientes principios:

- Modelo de liquidez descentralizado.
- Las necesidades derivadas de la actividad a medio y largo plazo deben estar financiadas por instrumentos de medio y largo plazo.
- Elevada participación de los depósitos de clientes, derivada de un balance de naturaleza comercial.
- Diversificación de fuentes de financiación mayorista por: instrumentos / inversores, mercados / monedas, y plazos.
- Limitada apelación a la financiación mayorista a corto plazo.
- Disponibilidad de una reserva de liquidez suficiente, que incluye la capacidad de descuento en bancos centrales para su utilización en situaciones adversas.
- Cumplimiento de los requisitos regulatorios de liquidez exigidos a nivel de Grupo y de filiales, como nuevo condicionante de la gestión.

1. Un sólido modelo organizativo y de gobierno, que asegura la implicación de la alta dirección de las filiales en la toma de decisiones y su integración dentro de la estrategia global del Grupo.
    - Integrado dentro del marco de apetito de riesgo del Grupo, articula métricas individuales de gestión, con niveles específicos para la ratio de financiación estructural y horizontes mínimos de liquidez bajo distintos escenarios de tensión.
    - Principales unidades involucradas: Alco Global, Alcos locales, área de Gestión financiera (estrategia y ejecución), área de Riesgos de Mercado (seguimiento y control).
2. Un análisis de balance y una medición del riesgo de liquidez en profundidad, que apoya la toma de decisiones y su control.
    - A través de: seguimiento de la estructura de balances; proyecciones de liquidez a corto plazo y medio plazo; establecimiento de métricas básicas; y análisis de escenarios (potenciales necesidades adicionales de liquidez ante eventos severos).
    - Tres métricas básicas: gap de liquidez; posición estructural neta; y análisis de escenarios de estrés (crisis idiosincrática; crisis sistémica local; crisis sistémica global; escenario combinado).
3. Una gestión adaptada en la práctica a las necesidades de liquidez de cada negocio.
    - A través de: elaboración anual del plan de liquidez; seguimiento durante el año del balance real y actualización de necesidades; presencia activa y diversificada en mercados mayoristas.

En 2015 se realizó por primera vez el ILAAP (*Internal Liquidity Assessment Processes*). Consiste en un proceso interno de autoevaluación de la suficiencia de la liquidez, que debe estar integrado con el resto de procesos estratégicos y de gestión de riesgos del Grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424623

Mayor detalle sobre el marco de gestión de liquidez del Grupo, su seguimiento y control, su metodología, métricas y escenarios, entre otros instrumentos, se encuentra en la nota 54 (Gestión de Riesgos, apartado Riesgo de liquidez y financiación) de las cuentas anuales de la memoria.

3.1.2. Estrategia de financiación

En los últimos años, la actividad de financiación de Santander se ha apoyado en la extensión del modelo de gestión a todas las filiales del Grupo, incluidas las nuevas incorporaciones y, sobre todo, en la adaptación de la estrategia de las filiales a las crecientes exigencias, tanto de los mercados como de los reguladores. Estas exigencias no han sido homogéneas por mercados sino que han alcanzado niveles de dificultad y presión muy superiores en determinadas áreas como la periferia europea.

En todo caso, es posible extraer un conjunto **de tendencias generales implementadas por las filiales de Santander en sus estrategias de financiación y gestión de la liquidez desde el inicio de la crisis**. Son las siguientes:

- **Mantener niveles adecuados y estables de financiación mayorista de medio y largo plazo a nivel de Grupo.** Al cierre de 2015 esta financiación representa el 21% del balance de liquidez, nivel similar al de los últimos años pero muy inferior al 28% del cierre de 2008 cuando la liquidez mayorista, más abundante y de menor coste, todavía no había sufrido las tensiones de la crisis.

  En general, esta actividad mayorista se ha modulado en cada unidad en función de las exigencias de la regulación, la generación de fondos internos del negocio y las decisiones de disponer de reservas suficientes de liquidez.

- **Asegurar un volumen suficiente de activos descontables en los bancos centrales** como parte de la reserva de liquidez ante situaciones de estrés de mercados mayoristas.

  En concreto, el Grupo ha elevado significativamente su capacidad total de descuento en los últimos años desde niveles próximos a los 85.000 millones de euros al cierre de 2008 hasta los más de 195.000 millones de euros actuales.

- **Fuerte generación de liquidez del negocio comercial por menor crecimiento del crédito y mayor énfasis en captación de fondos de clientes.**

  En los últimos años, la evolución de los créditos en el Grupo es el resultado de combinar los descensos en las unidades de España y Portugal, derivados del fuerte desapalancamiento de sus economías, con crecimientos en el resto de geografías, bien por expansión de unidades y negocios en desarrollo (Estados Unidos, Alemania, Polonia, empresas Reino Unido), bien por el crecimiento sostenido del negocio en países emergentes (Latinoamérica). En conjunto, desde diciembre 2008, los créditos netos del Grupo aumentaron en unos 146.000 millones de euros, un 26% más.).

  Paralelamente el foco por la liquidez durante la crisis unida a la capacidad de captación minorista del Grupo a través de sus oficinas, posibilitó un aumento de 262.495 millones de euros en depósitos de clientes. Ello supuso aumentar un 62% el saldo de diciembre 2008, y más que duplicar el incremento del saldo de créditos netos en el mismo periodo. Todas las unidades comerciales elevaron sus depósitos, tanto las unidades en economías en desapalancamiento como aquellas en áreas de crecimiento donde acompasaron su evolución a la de los créditos.

  En 2015, y como ya ocurrió en 2014, estas tendencias sobre créditos y depósitos se han interrumpido a nivel de Grupo. De un lado, el menor desapalancamiento y la recuperación de las producciones en las economías más afectadas por la crisis, y, por otro, el foco en la reducción del coste del pasivo en países maduros con tipos de interés en mínimos históricos, explican que el diferencial entre los saldos de créditos y de depósitos haya dejado de reducirse e incluso presente un moderado aumento en estos dos últimos años.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424624

Todos estos desarrollos de los negocios y los mercados, sobre la base de un sólido modelo de gestión de liquidez, han posibilitado que Santander disfrute en la actualidad de **una estructura de financiación muy robusta, cuyas características básicas son**:

- **Elevada participación de los depósitos de clientes en un balance de naturaleza comercial.** Los depósitos de clientes son la principal fuente de financiación del Grupo. Representan en torno a dos tercios del pasivo neto del Grupo (es decir, del balance de liquidez) y suponen el 86% de los créditos netos al cierre de 2015.

  Además son recursos de gran estabilidad dado su origen fundamentalmente de actividad con clientes retail (el 89% de los depósitos del Grupo procede de las bancas comerciales y privadas, mientras que el 11% restante corresponde a grandes clientes corporativos e institucionales).

- **Financiación mayorista diversificada con foco en el medio y largo plazo y con peso muy reducido del corto plazo**. La financiación mayorista de medio y largo plazo representa un 21% del pasivo neto del Grupo y permite cubrir el resto de créditos netos no financiados con depósitos de clientes (hueco comercial).

  Esta financiación presenta un adecuado equilibrio por instrumentos (aproximadamente, 40% deuda senior, 30% titulizaciones y estructurados con garantías, 20% cédulas, y resto son preferentes y subordinados) y también por mercados, de manera que los que tienen un mayor peso en emisiones son aquéllos donde la actividad inversora es más elevada.

  El grueso de la financiación mayorista de medio y largo plazo está constituido por las emisiones de deuda. Su saldo vivo en mercado al cierre de 2015 se sitúa en 149.393 millones de euros nominales y presenta un adecuado perfil de vencimientos, con una vida media de 3,9 años.

  A continuación se presenta su detalle por instrumentos en los últimos tres años y su perfil de vencimientos contractuales:

Emisiones de deuda de medio y largo plazo. Grupo Santander

Millones de euros

Evolución saldo vivo en valor nominal

	Diciembre 2015	Diciembre 2014	Diciembre 2013
Preferentes	8.491	7.340	4.376
Subordinadas	12.262	8.360	10.030
Deudas senior	83.630	68.457	60.195
Cédulas	45.010	56.189	57.188
Total	149.393	140.346	132.789

Districución por vencimiento contractual

	0-1 meses	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-24 meses	2-5 años	más 5 años	Total
Preferentes	-	-	-	-	-	-	-	8.491	8.491
Subordinadas	-	7	224	1.058	84	1.079	2.178	7.633	12.262
Deudas senior	3.337	4.994	4.327	2.902	5.305	21.617	30.636	10.512	83.630
Cédulas	2.627	1.444	1.458	1.477	1.669	8.714	10.170	17.452	45.010
Total	**5.964**	**6.444**	**6.008**	**5.438**	**7.058**	**31.410**	**42.984**	**44.087**	**149.393**

* En el caso de emisiones con put a favor del tenedor, se considera el vencimiento de la put en lugar del vencimiento contractual. Nota: la totalidad de deuda senior emitida por las filiales del Grupo no cuenta con garantías adicionales.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424625

Adicionalmente a las emisiones de deuda, la financiación mayorista de medio y largo plazo se completa con bonos de titulización colocados en mercado, financiaciones colateralizadas y otras especiales por un importe conjunto de 67.508 millones de euros y un vencimiento inferior a los dos años.

La financiación mayorista de los programas de emisión de corto plazo es una parte residual de la estructura financiera del Grupo (representa en torno al 2% del pasivo neto), que se relaciona con las actividades de tesorería y está cubierta en exceso por activos financieros líquidos.

A diciembre de 2015 su saldo vivo alcanza los 24.448 millones de euros, captados básicamente por la unidad de Reino Unido y la matriz a través de los programas de emisión existentes: distintos programas de certificados de depósitos y papel comercial de Reino Unido, 39%; European Commercial Paper, US Commercial Paper y programas domésticos de la matriz, 22%; resto de programas de otras unidades, 39%.

En resumen, una estructura de financiación sólida basada en un balance básicamente comercial que permite al Grupo Santander cubrir holgadamente sus necesidades estructurales de liquidez (créditos y activos fijos) con recursos permanentes estructurales (depósitos, financiación a medio y largo plazo, y patrimonio), lo que genera un elevado excedente de liquidez estructural.

3.1.3 Evolución de la liquidez en 2015

Los aspectos clave a nivel de Grupo de la evolución de la liquidez en el ejercicio han sido:

- **Confortables ratios de liquidez**, apoyados en una actividad comercial equilibrada y en una mayor captación mayorista de medio y largo plazo que absorben el crecimiento del crédito.
- **Cumplimiento de ratios regulatorias**. En 2015 entró en vigor el cumplimiento de la ratio LCR (Liquidity Coverage Ratio). A cierre de este año, el LCR a nivel Grupo se sitúa en el 146%, muy por encima del mínimo exigido (60% en 2015, porcentaje que debe aumentar gradualmente hasta el 100% en 2018).
- **Elevada reserva de liquidez**, reforzada sobre 2014 en cantidad (257.740 millones de euros) y en calidad (52% del total son *high quality liquid assets*)
- **Reducido peso de activos comprometidos en operaciones de financiación estructural de medio y largo plazo**: en torno al 14% del balance ampliado del Grupo (criterio Autoridad Bancaria Europea –EBA–) al cierre de 2015.

Ratios básicas de liquidez en niveles confortables

La tabla muestra la evolución en los últimos años de las métricas básicas de seguimiento de liquidez a nivel de Grupo:

Métricas de seguimiento. Grupo Santander

	2008	2012	2013	2014	2015
Créditos netos sobre activo neto	79%	75%	74%	74%	75%
Ratio créditos netos / depósitos (LTD)	150%	113%	112%	113%	116%
Depósitos de clientes y financiación a medio y largo plazo sobre créditos netos	104%	117%	118%	116%	114%
Financiación mayorista a corto plazo sobre pasivo neto	7%	2%	2%	2%	2%
Excedente estructural de liquidez (% sobre pasivo neto)	4%	16%	6%	15%	14%

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424626

Al cierre de 2015, y en relación al ejercicio anterior, Grupo Santander presenta:

- Una ratio estable de créditos sobre activo neto (total activo menos derivados de negociación y saldos interbancarios) del 75%, como consecuencia de la mejora del crédito tras el fin del desapalancamiento en mercados maduros. Su elevado nivel en comparación con competidores europeos refleja el carácter comercial del balance de Grupo Santander.

- Ratio de créditos netos sobre depósitos de clientes (ratio LTD) del 116%, dentro de niveles muy confortables (inferiores al 120%). Esta evolución muestra la recuperación del crédito en los mercados maduros, tanto orgánica como inorgánica (incorporación de negocios de consumo en Europa) y el mayor foco en la optimización del coste de los depósitos minoristas en los países con tipos de interés bajos.

- Descenso en la ratio que relaciona los depósitos de clientes más la financiación a medio y largo plazo, con los créditos y, por razones similares al caso del LTD dado que el aumento de captación de recursos mayoristas en el Grupo también es inferior al del crédito. En 2015 se sitúa en el 114% (116% en 2014), en línea con la media de los últimos años (2008-14: 112%).

- Se mantiene la reducida apelación en el Grupo a la financiación mayorista de corto plazo. Su ratio, en el entorno del 2%, está en línea con ejercicios anteriores.

Por último, el excedente estructural del Grupo (es decir, el exceso de los recursos estructurales de financiación -depósitos, financiación a medio y largo plazo, y capital- sobre las necesidades estructurales de liquidez -activos fijos y créditos-) ha aumentado durante 2015 alcanzando un saldo medio de 159.000 millones de euros, que es cerca de un 4% superior al del cierre del año previo. A 31 de diciembre de 2015, el excedente estructural se sitúa en 149.109 millones de euros en base consolidada. En términos relativos, su volumen total equivale al 14% del pasivo neto del Grupo, nivel similar al registrado en diciembre de 2014.

A continuación se presenta el detalle de las ratios de liquidez más utilizadas referidas a las principales unidades de gestión de Santander a diciembre de 2015:

Principales unidades y ratios de liquidez

Diciembre de 2015. Porcentajes

	Ratio LTD	Depósitos + Financiación MLP
España	89%	149%
Portugal	97%	121%
Santander Consumer Finance	226%	69%
Polonia	88%	115%
Reino Unido	122%	107%
Brasil	106%	128%
México	107%	101%
Chile	133%	98%
Argentina	78%	130%
Estados Unidos	140%	115%
Total Grupo	116%	114%

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424627

Con carácter general, dos han sido las claves de la evolución en 2015 de la posición de liquidez del Grupo y sus filiales:

1. El aumento del hueco comercial, continuando el cambio de tendencia iniciado en 2014 y reforzado por componentes no orgánicos (SCF).

2. Continuidad en la intensidad de la actividad emisora, en especial por parte de las unidades europeas y estadounidenses, ante una situación más favorable de los mercados mayoristas.

En 2015, en el conjunto del Grupo el total captado de financiación de medio y largo plazo ascendió a unos 56.000 millones de euros.

Por instrumentos, las emisiones de renta fija a medio y largo plazo (deuda senior, cédulas, subordinadas y preferentes) son las que más aumentan, un 16% hasta superar los 42.000 millones de euros, con un mayor peso de la deuda senior frente a las cédulas. España fue el mayor emisor, seguido de Reino Unido y las unidades de Santander Consumer Finance, concentrando entre los tres el 87% de lo emitido.

Los restantes 14.400 millones de euros de financiación a medio y largo plazo corresponden a las actividades relacionadas con titulizaciones y financiaciones con garantías, y se han mantenido estables en relación al pasado ejercicio. Las unidades especializadas en consumo en EE.UU. y Europa concentran el 85% del total.

A continuación, se muestra un mayor detalle de su distribución por instrumentos y geografías

Distribución por instrumentos

	Dec-15	%
Preferentes	886	2%
Subordinadas	4.256	8%
Deudas senior	34.134	60%
Cédulas	2.954	5%
Titulizaciones y otros	14.379	25%
Total	56.609	100%

Distribución por geografías

	Dec-15	%
Reino Unido	13.653	24%
España	10.095	18%
Estados Unidos	12.465	22%
Santander Consumer Finance	9.843	17%
Brasil	8.011	14%
Resto Europa	890	2%
Resto Latam	1.652	3%
Total	56.609	100%

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424628

En resumen, Grupo Santander mantiene una amplia capacidad de acceso a los distintos mercados en los que opera, que se ha reforzado con la incorporación de nuevas unidades emisoras. En 2015 se han realizado emisiones y titulizaciones en 14 divisas, en las que han participado 18 emisores relevantes desde 15 países, con un vencimiento medio en el entorno de los 4 años, ligeramente superior al del pasado ejercicio.

Cumplimiento anticipado de los coeficientes regulatorios

Dentro de su modelo de gestión de la liquidez, Grupo Santander ha venido gestionando en los últimos años la puesta en marcha, el seguimiento y el cumplimiento anticipado de los nuevos requisitos de liquidez establecidos por la regulación financiera internacional. 2015 destaca por entrar en vigor la ratio LCR, que cumplimos con un amplio margen.

LCR (*Liquidity Coverage Ratio*)

En 2014, y tras la aprobación por el Comité de Basilea de la definición final de la ratio de cobertura de liquidez de corto plazo o LCR, se adoptó el acto delegado de la Comisión Europea que, en el ámbito de la CRDIV, define los criterios de cálculo e implementación de esta métrica en la Unión Europea. Su implantación se retrasó hasta octubre de 2015, aunque se mantuvo el nivel de cumplimiento inicial en el 60%, porcentaje que debe aumentar gradualmente hasta el 100% en 2018.

La buena posición de partida en la liquidez a corto plazo unida a la gestión autónoma de la ratio en todas las grandes unidades han permitido mantener a lo largo de todo el año niveles de cumplimiento superiores al 100%, tanto a nivel consolidado como individual en todas ellas. A diciembre de 2015, la ratio LCR del Grupo se sitúa en el 146%, superando holgadamente el requerimiento regulatorio. Aunque el requerimiento sólo se establece a nivel Grupo, el resto de filiales también se supera este mínimo con amplitud.

NSFR (Net Stable Funding Ratio)

En cuanto al coeficiente de financiación estable neta, su definición final fue aprobada por el Comité de Basilea en octubre de 2014, estando pendiente de su transposición a las normativas locales.

En relación a la misma, Santander se beneficia de un elevado peso de los depósitos de clientes, que son más estables, de unas necesidades permanentes de liquidez derivadas de la actividad comercial financiadas por instrumentos de medio y largo plazo, y de una limitada apelación al corto plazo. Todo ello le permite mantener una estructura de liquidez equilibrada, lo que se refleja en niveles de la ratio NSFR que se sitúan, tanto a nivel de Grupo como para la mayoría de las filiales, por encima del 100% al cierre de 2015, aunque no será exigible hasta 2018.

En resumen, la gestión y el modelo de liquidez permiten a Santander anticipar el cumplimiento de ambas métricas regulatorias por parte del Grupo y de sus principales filiales, muy por delante de los requerimientos legales.

Elevada reserva de liquidez

Es el tercer aspecto clave que refleja la holgada posición de liquidez del Grupo durante 2015.

La reserva de liquidez es el conjunto de activos altamente líquidos que mantiene el Grupo y sus filiales con la finalidad de servir de recurso de última instancia en situaciones de máximo estrés de mercados, cuando no es posible obtener financiación en plazos y precios adecuados.

En consecuencia, en esta reserva se incluyen los depósitos en bancos centrales y la caja, la deuda pública no comprometida, la capacidad de descuento en bancos centrales, además de aquellos activos financiables y líneas disponibles en organismos oficiales (como, por ejemplo, los Federal Home Loans Banks en EE.UU.).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424629

Todo ello supone un refuerzo a la sólida posición de liquidez que el modelo de negocio Santander (diversificado, foco en banca comercial, filiales autónomas...) confiere al Grupo y a sus filiales.

Al 31 de diciembre de 2015, Grupo Santander ha situado su reserva de liquidez en los 257.740 millones de euros, un 12% superior a la de diciembre de 2014 y un 3% por encima de la media del ejercicio. A continuación se desglosa este volumen por tipo de activos según su valor efectivo (neto de *haircuts*):

Reserva de liquidez

Valor efectivo (neto de *haircuts*) en millones de euros

	2015	Media 2015	2014
Efectivo + depósitos en bancos centrales	48.051	46.703	47.654
Deuda pública disponible	85.454	75.035	52.884
Descuento disponibles en bancos centrales	110.033	112.725	115.105
Activos financiables y líneas disponibles	14.202	15.703	14.314
Reserva del liquidez	**257.740**	**250.165**	**229.957**

Este aumento en volumen ha estado acompañado por un aumento cualitativo de la reserva de liquidez del Grupo, derivado de la evolución diferenciada por sus activos. Así, las dos primeras categorías (efectivo y depósitos en bancos centrales + deuda pública disponible), las más líquidas (o *high quality liquidity assets* en la terminología de Basilea, como "primera línea de liquidez") crecen por encima de la media. En el año aumentan en 32.967 millones de euros, elevando su peso hasta el 52% de las reservas totales al cierre del ejercicio (frente al 44% de 2014).

Dentro de la autonomía que les confiere el modelo de financiación, cada filial mantiene una composición de activos de su reserva de liquidez adecuada a las condiciones de su negocio y mercado (por ejemplo, capacidad de movilización de sus activos o recurso a líneas adicionales de descuento como en EE.UU.).

La mayor parte de los activos están denominados en la propia divisa del país, por lo que no tienen restricciones para su utilización, si bien existen en la mayor parte de las geografías restricciones regulatorias que limitan la actividad entre entidades relacionadas.

Activos comprometidos (*asset encumbrance*, en terminología internacional)

Por último, merece ser destacado el moderado uso de activos por parte de Grupo Santander como garantía en las fuentes de financiación estructural del balance.

Siguiendo las directrices establecidas por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en 2014, bajo el concepto de activos comprometidos (*asset encumbrance*) se incluyen tanto los activos en balance aportados como garantía en operaciones para obtener liquidez como aquellos fuera de balance que han sido recibidos y reutilizados con similar propósito, así como otros activos asociados a pasivos por motivos distintos de financiación.

El detalle de estos activos figuran en la nota 54 de las cuentas anuales adjuntas

3.1.4 Perspectivas de financiación para 2016

Grupo Santander comienza 2016 con una cómoda situación de partida y con buenas perspectivas para la financiación en el próximo ejercicio. Sin embargo, el entorno no está exento de riesgos: inestabilidad en los

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424630

mercados financieros, ajuste de la economía china o cambios en las políticas monetarias de los principales bancos centrales.

Con vencimientos asumibles en próximos trimestres, por el reducido peso del corto plazo y una dinámica vital de emisiones de medio y largo plazo similar a la de un año atrás, el Grupo gestionará en cada geografía estas necesidades junto a las específicas de cada negocio, incluida la incorporación prevista de nuevas carteras y negocios, en especial de consumo en Europa.

El escenario previsto de mayor crecimiento y las nuevas incorporaciones generarán necesidades de liquidez moderadas en nuestras unidades, tanto de países maduros como emergentes.

Para cubrir estas necesidades comerciales, las unidades contarán en la mayoría de casos con las posiciones excedentarias con las que finalizaron 2015. A ello se suma un amplio acceso a los mercados mayoristas, en especial en Europa, favorecidos por los impulsos cuantitativos del Banco Central Europeo. Todo ello permitirá a las filiales del Grupo mantener estructuras de liquidez adecuadas a sus balances.

Con un volumen de depósitos superior al de créditos, en España se prevé una moderada recuperación del crédito tras un largo periodo de desapalancamiento, a la vez que continúe el foco en optimizar el coste del pasivo. Las ratios de liquidez se verán fortalecidas con la vista puesta en próximas devoluciones de LTROs.

Del resto de unidades europeas, destacará la creciente actividad de emisiones y titulizaciones de Santander Consumer Finance, apoyado en la fortaleza de su negocio y la calidad de sus activos. En 2016, como ya se ha comentado, la consolidación de nuevas carteras seguirá exigiendo una cierta dependencia del resto del Grupo en el corto plazo.

En Reino Unido, la buena marcha de la actividad comercial y la captación de clientes permitirán reforzar la base de depósitos como fuente básica del crecimiento del crédito. La favorable situación de los mercados prevista posibilitará optimizar las fuentes de financiación a medio y largo plazo. Por su parte, Estados Unidos, también con un crecimiento equilibrado de créditos y depósitos, focalizará su actividad en la diversificación de sus fuentes de financiación mayorista, tanto en Santander Bank como en Santander Consumer USA, lo que contribuirá a reducir su grado de apalancamiento respecto de los pasivos garantizados.

En Latinoamérica, y al igual que el pasado ejercicio, se mantendrá el énfasis en los depósitos para financiar las actividades comerciales a la vez que se potenciará la emisión en unos mercados mayoristas abiertos a las grandes unidades del Grupo.

Adicionalmente, y a nivel de Grupo, Santander mantiene su plan a largo plazo de emitir pasivos computables en capital. El plan que tiene como objetivo reforzar de manera eficiente las ratios regulatorias actuales, también tiene en cuenta requerimientos regulatorios futuros. En concreto, el cumplimiento del TLAC (capacidad total de absorción de pérdidas) que entrará en vigor en 2019 para las entidades de importancia sistémica mundial. Aunque todavía es sólo un acuerdo a nivel internacional y a la espera de su transposición a la regulación Europea, el Grupo ya los está incorporando en sus planes de emisión futuros para cubrir necesidades potenciales. Se estima que los ritmos de emisión de los últimos años serán suficientes para cubrir las necesidades futuras.

Dentro de este marco general, distintas unidades del Grupo han aprovechado las buenas condiciones de los mercados en el comienzo del ejercicio 2016 para realizar emisiones y titulizaciones a spreads muy ajustados, captando un volumen superior a los 4.000 millones de euros en el mes de enero.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424631

CLASE 8.ª

3.2 Capital

La gestión de capital en el Grupo busca garantizar la solvencia de la entidad y maximizar su rentabilidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos internos de capital así como los requerimientos regulatorios. Es una herramienta estratégica fundamental para la toma de decisiones a nivel local y a nivel corporativo.

La gestión del capital del Grupo se realiza a dos niveles: regulatorio y económico.

La gestión del capital regulatorio parte del análisis de la base de capital, de las ratios de solvencia bajo criterios de la normativa vigente y de los escenarios utilizados en la planificación del capital. El objetivo es que la estructura de capital sea lo más eficiente posible tanto en términos de coste como en cumplimiento de los requerimientos de reguladores. La gestión activa del capital incluye titulizaciones, ventas de activos, emisiones de instrumentos de capital (acciones preferentes y deuda subordinada) e híbridos de capital.

La gestión de capital desde el punto de vista económico tiene como objetivo optimizar la creación de valor del Grupo y de las unidades que lo integran. Para ello, trimestralmente se generan, analizan y reportan al comité de dirección las cifras de capital económico, RORAC y creación de valor de cada unidad de negocio. Asimismo, en el marco del proceso de autoevaluación del capital, el Grupo utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de su actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia decidido por el Grupo.

Los ejercicios de estrés de capital han cobrado especial relevancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y la solvencia de las entidades bancarias. Un nuevo modelo de evaluación, basado en un enfoque dinámico (*forward looking*) está convirtiéndose en pieza clave del análisis de la solvencia de las entidades.

Se trata de una evaluación a futuro, basada en escenarios tanto macroeconómicos como idiosincráticos, que sean de baja probabilidad pero plausibles. Para ello, es necesario contar con modelos de planificación robustos, capaces de trasladar los efectos definidos en los escenarios proyectados, a los diferentes elementos que influyen en la solvencia de la entidad.

El fin último de los ejercicios de estrés de capital consiste en realizar una evaluación completa de los riesgos y la solvencia de las entidades, que permita determinar posibles exigencias de capital en caso de que éstas sean necesarias, al incumplir las entidades los objetivos de capital definidos, tanto regulatorios, como internos.

A lo largo de la reciente crisis económica, Grupo Santander ha sido sometido a cinco pruebas de resistencia (ejercicios de estrés) en las que ha demostrado su fortaleza y su solvencia ante los escenarios macroeconómicos más extremos y severos. En todos ellos queda reflejado que, gracias principalmente al modelo de negocio y la diversificación geográfica existente, Grupo Santander seguiría generando beneficio para sus accionistas y cumpliendo con los requisitos regulatorios más exigentes.

En el ejercicio de estrés llevado a cabo en 2014 por el Banco Central Europeo, en colaboración con la Autoridad Bancaria Europea, el Grupo Santander fue el banco con menor impacto del escenario adverso entre sus competidores internacionales con un exceso de capital de aproximadamente 20.000 millones de euros sobre el mínimo exigido. Estos resultados demuestran, de nuevo, que el modelo de negocio del Grupo Santander le permite afrontar con mayor robustez los escenarios de crisis internacional más severos.

El Grupo Santander tiene definido un proceso de estrés y planificación de capital no sólo para dar respuesta a los distintos ejercicios regulatorios, sino como una herramienta clave integrada en la gestión y la estrategia del banco.

El proceso interno de estrés y planificación de capital, tiene como objetivo asegurar la suficiencia de capital actual y futura, incluso ante escenarios económicos adversos. Para ello, a partir de la situación inicial del

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424632

Grupo (definida por sus estados financieros, su base de capital, sus parámetros de riesgo, y sus ratios regulatorios), se estiman los resultados previstos de la entidad para distintos entornos de negocio (incluyendo recesiones severas además de entornos macroeconómicos "normales"), y se obtienen los ratios de solvencia del Grupo proyectados en un periodo habitualmente de tres años.

El proceso implementado ofrece una visión integral del capital del Grupo para el horizonte temporal analizado y en cada uno de los escenarios definidos. Incorpora en dicho análisis las métricas de capital regulatorio, capital económico y capital disponible.

El total de recursos propios en balance del Grupo asciende a 88.040 millones de euros, tras aumentar el 9% interanual. Esta evolución se ha debido a la ampliación de capital que se realizó en enero, por importe de 7.500 millones de euros, y al beneficio del ejercicio, efecto que se ha minorado en parte por la negativa evolución de los ajustes al patrimonio por valoración.

En términos regulatorios, los recursos propios computables *phase-in* se sitúan en 84.346 millones de euros, que equivalen a una ratio de capital total del 14,40% y un *Common Equity Tier* 1 (CET1) del 12,55%. Esta ratio se sitúa 280 puntos básicos por encima del 9,75% mínimo que el Banco Central Europeo (dentro de su proceso de revisión y evaluación supervisora – SREP) ha establecido para el año 2016 a Grupo Santander en base consolidada (incluido el 0,25% derivado de su consideración como entidad financiera sistémica global).

En términos de *fully-loaded*, la ratio CET1 al cierre de 2015 es del 10,05%. Ello ha supuesto aumentar en 40 puntos básicos en el ejercicio (sin considerar la ampliación de capital).

Por su parte, la ratio de capital total *fully-loaded* se sitúa en el 13,05%, tras subir en 130 puntos básicos en el año, dado que al aumento señalado en el CET1 se añade el impacto favorable por la computabilidad de las emisiones de híbridos realizadas.

Mayor información relativa a recursos propios, requerimientos y ratios de solvencia, así como de las políticas y criterios de gestión del Grupo pueden encontrarse en la notas 1 e) y 54 de las cuentas anuales consolidadas, así como en el informe con relevancia prudencial que se publica anualmente.

4. RIESGOS

La actividad del Grupo está expuesta a los mismos riesgos a los que se enfrentan otras instituciones financieras, que en caso de producirse pueden tener un impacto material adverso en el mismo.

Por su diversificación geográfica, el Grupo es sensible a las condiciones económicas de Europa continental, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil y otros países de Latinoamérica.

La actividad ordinaria del Grupo está asimismo condicionada por otros factores: fuerte competencia, volatilidad de los mercados, carácter cíclico de algunos negocios, riesgos de mercado, de liquidez, operativos, pérdidas por litigios y procedimientos regulatorios y otros que puedan afectar negativamente a los resultados del Grupo, su rating y/o a su coste de financiación, incluyendo los no identificados o previstos en las políticas, procedimientos y métodos de gestión del riesgo del Grupo.

La política de riesgos del Grupo está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión de riesgos un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

Grupo Santander persigue construir el futuro a través de una gestión anticipada de todos los riesgos y proteger el presente a través de un entorno de control robusto. Así, ha determinado que la función de riesgos se fundamente en los siguientes pilares, que están alineados con la estrategia y el modelo de

negocio del Grupo Santander y tienen en cuenta las recomendaciones de los órganos supervisores, reguladores y las mejores prácticas del mercado:

- La estrategia de negocio está definida por el apetito de riesgo. El consejo de Grupo Santander determina la cuantía y tipología de los riesgos que considera razonable asumir en la ejecución de su estrategia de negocio y su desarrollo en límites objetivos, contrastables y coherentes con el apetito de riesgo para cada actividad relevante.

- Todos los riesgos deben ser gestionados por las unidades que los generan a través de modelos y herramientas avanzadas e integrados en los distintos negocios. Grupo Santander está impulsando una gestión avanzada de los riesgos con modelos y métricas innovadoras, a las que se suma un marco de control, reporte y escalado, que permiten identificar y gestionar los riesgos desde diferentes perspectivas.

- La visión anticipativa para todos los tipos de riesgos debe estar integrada en los procesos de identificación, evaluación y gestión de los riesgos.

- La independencia de la función de riesgos abarca todos los riesgos y proporciona una adecuada separación entre las unidades generadoras de riesgo y las encargadas de su control. Implica que cuenta con autoridad suficiente y acceso directo a los órganos de dirección y gobierno que tienen la responsabilidad de la fijación y supervisión de la estrategia y las políticas de riesgos.

- La gestión de riesgos tiene que contar con los mejores procesos e infraestructuras. Grupo Santander pretende ser el modelo de referencia en un desarrollo de infraestructuras y procesos de apoyo a la gestión de los riesgos.

- Una cultura de riesgos integrada en toda la organización, que comprende una serie de actitudes, valores, habilidades y pautas de actuación frente a todos los riesgos. Grupo Santander entiende que la gestión avanzada del riesgo no se podrá alcanzar sin una fuerte y constante cultura de riesgos que esté presente en todas y cada una de sus actividades.

La descripción de los principales riesgos a los que se enfrenta el Grupo, así como las políticas y metodología utilizadas para su control, gestión y mitigación se detallan en las notas de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, principalmente en la nota 54. Entre otra, se incluye información sobre el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo-país, riesgo de cumplimiento y reputacional, adjudicaciones, reestructuraciones y refinanciaciones y concentración del riesgo.

Asimismo la alta dirección del Banco considera que dentro de los riesgos intrínsecos a la actividad bancaria, en los últimos años, los riesgos emergentes han sido los relacionados con el entorno macro, cambio regulatorio y el riesgo reputacional y de conducta, cuyo tratamiento y acciones mitigadoras se desarrollan igualmente en la nota 54 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

5. CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES OCURRIDAS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el 1 de enero de 2016 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido hechos posteriores relevantes.

6. INFORMACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El informe de gestión contiene determinada información prospectiva que refleja los planes, previsiones o estimaciones de los administradores de la misma, las cuales se basan en asunciones que son consideradas razonables por éstos. Sin embargo, el usuario de este informe ha de tener presente que la información prospectiva no ha de considerarse como una garantía del desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidas a numerosos riesgos e incertidumbres que implican que el desempeño futuro de la entidad no tiene por qué coincidir con el inicialmente previsto. Tales riesgos e incertidumbres se encuentran descritos en el apartado de Riesgos de este informe de gestión y en la nota 54 de las cuentas anuales.

Según el Fondo Monetario Internacional, las perspectivas de la economía mundial para 2016 apuntan a un crecimiento algo mayor del 3%, apoyado en una ligera mejoría de las economías avanzadas y en la estabilización del crecimiento en las emergentes.

Las economías avanzadas han registrado una clara aunque gradual mejora en los últimos años que seguirá progresando en 2016. Las distendidas condiciones financieras, una política fiscal que ya no es contractiva, los ajustes de balances y el precio de las materias primas estarán detrás de esta mejora. Con todo, no todas estas economías están en la misma situación.

EE.UU. y Reino Unido se encuentran en una fase relativamente avanzada del ciclo, con crecimientos previstos del orden del 2%, semejante o algo superior a su potencial y las tasas de paro están prácticamente en niveles de pleno empleo, sin que hayan aflorado, de momento, presiones claras sobre los precios.

La Eurozona se encuentra en una fase más incipiente de la recuperación y tiende a acelerar su crecimiento (1,7% previsto en 2016) pero con una tasa de paro aún elevada, y tanto la inflación actual como las expectativas a medio plazo quedan aún lejos del objetivo.

Además, dentro del área conviven situaciones distintas. Por ejemplo, Alemania funciona a pleno rendimiento (su posición cíclica es más semejante a la de EE.UU. o Reino Unido) y crecerá a un ritmo al menos del 1,5%, algo superior a su potencial. España seguirá mostrando un notable dinamismo, con ritmos de crecimiento previstos cercanos al 3%.

Las economías emergentes en conjunto mantendrán un crecimiento del entorno del 4% según las últimas proyecciones del FMI. Varios factores explican este comportamiento: la desaceleración gradual de China, que ha visto reducirse su ritmo de crecimiento sostenible, los bajos precios de las materias primas y un cierto endurecimiento de las condiciones financieras ligados al inicio del proceso de subidas de tipos de la Fed.

Dentro de esta tónica hay diferencias notables en función de la sensibilidad de cada país a los factores señalados, los desajustes internos acumulados en los últimos años y la capacidad de aplicar las políticas adecuadas.

Latinoamérica podría registrar de nuevo un crecimiento nulo o ligeramente negativo en 2016, que esconde situaciones diferenciadas. Brasil seguirá en recesión, Argentina abordará reformas profundas y Chile y México estiman crecimientos del orden del 2-3%, tasas relativamente modestas debido a un contexto

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424635

internacionalmente adverso –especialmente para el primero-. Para Polonia se estima un crecimiento de nuevo superior al 3% con un nuevo ejecutivo que plantea políticas más expansivas.

El impacto expansivo de la caída del precio de las materias primas en los países avanzados y las medidas de estímulo –o menor ajuste- de las políticas monetarias y fiscales en China, EE.UU., Japón y la Eurozona permiten mitigar los riesgos sobre el crecimiento y la desinflación.

No obstante, el balance de riesgos, como en los últimos años aunque con menor intensidad, sigue inclinado a la baja y el margen de maniobra de las políticas económicas es limitado

Los riesgos están ligados fundamentalmente al desarrollo de los acontecimientos en (i) China y su capacidad de sostener crecimientos por encima del 6% al tiempo que ajusta sus desequilibrios, (ii) el éxito de la Fed en avanzar de forma gradual en la normalización de su política monetaria, (iii) la estabilización del precio de las materias primas, (iv) la provisión de liquidez para evitar ajustes bruscos en los mercados, (v) la determinación del BCE para afrontar potenciales shocks y a otros acontecimientos más locales que pueden tener repercusión internacional.

Las economías emergentes son más sensibles a la mayoría de estos riesgos que las avanzadas, que comenzaron antes a corregir sus ajustes.

Los tipos de interés se mantendrán en general en niveles muy moderados. No obstante, en EE.UU. se prevé que el proceso de subidas de tipos de interés iniciado a finales de 2015 siga su curso de forma muy gradual, y arrastre a otras economías, particularmente en Latinoamérica. Reino Unido también podría subir ligeramente los tipos oficiales en la segunda mitad de 2016. Por el contrario, la Eurozona, Japón y otros países asiáticos mantendrán o acentuarán el sesgo expansivo de sus políticas monetarias para impulsar el crecimiento en un contexto de inflaciones nulas o muy bajas.

En conjunto el crédito bancario mantendrá ritmos de crecimiento moderados aunque en general deberían de ser más altos que en años anteriores en las economías avanzadas. En las economías latinoamericanas, las perspectivas son más diferenciadas aunque con ritmos de crecimientos más modestos que en años anteriores. El crédito en Chile y México podría ofrecer tasas semejantes a las de 2015 mientras que en Brasil el sistema bancario mantendrá un comportamiento más cauto.

El Grupo afronta este entorno con un año que finaliza con aumentos de los clientes vinculados, de volúmenes en la mayoría de países, del beneficio, mejora de la calidad crediticia y habiendo alcanzado el objetivo de capital establecido al principio de año.

El cometido final y último es el de convertirse en el mejor banco para individuos y empresas, ganándose la confianza y vinculación duradera de los empleados, clientes, accionistas y de la sociedad. Continuará la transformación comercial del Grupo con el objetivo de mejorar la rentabilidad sobre el capital empleado.

Para lograrlo se ha puesto el foco en las siguientes prioridades estratégicas:

1. En relación a los negocios, se persigue mejorar las franquicias comerciales y el servicio al cliente. En concreto, ya se está acometiendo la transformación de la banca comercial, creciendo en pymes y en empresas y en financiación al consumo. En general, existe una oportunidad para ganar cuota de negocio en muchos de los mercados donde opera el Grupo.

2. Continuar con una de las mejores eficiencias del sector. Con tipos de interés bajos y crecimiento moderado en algunos países, hacer más con menos costes es fundamental para mejorar los retornos. Para ello, en el Investor Day se anunció el aumento de 2.000 a 3.000 millones de euros de ahorro en el plan de eficiencia que estaba previsto finalizar en 2016 y ahora se alarga a 2018.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424636

3. Una eficiencia *best in class* tiene que ir de la mano de una excelencia operativa lo que implica la transformación digital del banco: una simplificación de procesos internos que ayuden al Grupo a ser más eficiente y a dar un mejor servicio al cliente.

4. El uso más eficiente del capital es una prioridad creciente en los últimos años. Ante los mayores requerimientos de capital para la actividad bancaria, es imprescindible optimizar el uso de los activos ponderados por riesgo.

5. El refuerzo de la gestión del riesgo, tradicional prioridad en las entidades bien gestionadas, también ha cobrado mayor fuerza en el actual entorno. En Santander se han puesto en marcha significativas medidas en los dos últimos años en las que se seguirá trabajando. Entre ellas destacan el impulso de la implantación local del apetito de riesgo en las unidades del Grupo y el lanzamiento del Programa de Gestión Avanzada de Riesgos (ARM), con el que se pretende construir nuestro futuro a través de la gestión anticipada de todos los riesgos.

6. Para conseguir implementar todas estas estrategias es necesario contar con unos empleados preparados, motivados y alineados con las políticas del Banco. La mejora en la gestión de los recursos humanos es básica, y el Grupo la está llevando a cabo a través de un modelo de Gestión del talento que permite identificar y aprovechar el potencial de los empleados, persiguiendo el objetivo de que Santander sea un mejor lugar para trabajar.

7. Y finalmente, como resultado de todas estas actuaciones estratégicas, se espera alcanzar mayores retornos para los accionistas. Como ya se ha anunciado al mercado, el Grupo tiene el objetivo de situar la rentabilidad sobre capital tangible en el 13% a 2018, mejorando la ratio de eficiencia y con una distribución de dividendo mayoritariamente en efectivo y creciente con los beneficios del Grupo. Todo ello es compatible con un aumento de las ratios de capital. En concreto, en el pasado Investor Day se publicó como objetivo alcanzar una ratio de CET1 *fully loaded* del 11% en 2018.

A continuación se describen brevemente las prioridades de gestión de las principales unidades en 2016, comenzando por las unidades principales de Europa y continuando con las de América:

Europa

Reino Unido. La economía continuará creciendo a buen ritmo aunque este crecimiento se apoyará cada vez en menor medida en el consumo. Se producirá una recuperación moderada del crédito, pero los saldos de créditos a empresas continuarán siendo débiles.

Teniendo en cuenta este entorno, el banco seguirá persiguiendo la excelencia priorizando las necesidades de los clientes. Para ello se ha marcado las siguientes líneas estratégicas:

- Crecimiento del crédito a empresas por encima del mercado y de hipotecas en línea con el mercado

- En el pasivo, seguir aumentando nuestra primacía a través de una propuesta diferenciada, una tecnología líder y una oferta de servicios completa para las empresas británicas.

- Mejora de la eficiencia operativa al tiempo que se optimiza nuestra gama simplificada e innovadora de productos, con mayores beneficios de la digitalización y de una plataforma adaptable al crecimiento y una capacidad de la red comercial ya instalada.

- Mantener la buena calidad crediticia en todas las carteras y nuestro esfuerzo permanente en conservar la fortaleza del balance.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424637

España. El crecimiento del PIB continuará siendo uno de los más altos de Europa. Debería empezar a apreciarse una recuperación gradual del crédito, sobre todo en consumo y en empresas, aunque el crecimiento total será leve, todavía lastrado por las hipotecas.

En este contexto, Santander busca tener una mayor presencia y ofrecer mejor calidad de servicio, para lo que se han fijado las siguientes prioridades:

- Continuar con foco en la creación de relaciones a largo plazo con los clientes, apoyándose en la cuenta 123.
- Mejorar la satisfacción del cliente.
- Ganar cuota de mercado en pymes.
- Continuar mejorando el coste del crédito.
- Avanzar en la transformación digital del banco.

El segmento inmobiliario en España mantendrá la estrategia de disminución de activos, reduciéndose la exposición principalmente en créditos.

Santander Consumer Finance. Aprovechando su posicionamiento en el mercado europeo de consumo, el área persigue terminar los procesos de *joint-venture* previstos y aprovechar su potencial de crecimiento. Sus prioridades se centrarán en:

- Incrementar y mejorar el negocio de financiación de automóviles a través de acuerdos con marcas, aumentando su presencia y la vinculación con los clientes.
- Completar el acuerdo de integración con Banque PSA Finance, que engloba 11 geografías en conjunto y añadirá una cartera superior a 20.000 millones de euros al Grupo.
- Fortalecer el negocio de consumo por medio de contratos paneuropeos y aumentar la presencia por medio de canales digitales.

Portugal. Con la economía retornando a un ritmo de crecimiento mayor, apoyado en la demanda interna y un sector bancario aún en proceso de desapalancamiento, en 2016 Santander se centrará en:

- Gestionar la integración de los clientes y volúmenes adquiridos del Banco Internacional do Funchal (Banif).
- Incrementar el número de clientes vinculados y digitales, potenciando la multicanalidad.
- Mejorar los niveles de eficiencia y mantener el proceso de normalización del coste de financiación y del coste del crédito.

Polonia. La posición de liderazgo en rentabilidad y en servicios digitales permite fijar los siguientes objetivos para el año:

- Avanzar en la transformación digital de la red de distribución, manteniendo el liderazgo en canales digitales en el país.
- Mejorar en eficiencia y rentabilidad para lograr los objetivos marcados a largo plazo.
- Aumentar cuota de mercado, compatible con un descenso en los ratios de morosidad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424638

- Potenciar el crecimiento en empresas a través de una propuesta de valor renovada.

- Seguir con foco en la satisfacción de clientes y en aumentar la vinculación de los clientes *retail*.

América

Brasil. Ante un entorno macro en recesión, Santander se consolida en el mercado brasileño como líder en los segmentos de *Corporate Global Banking*, empresas y consumo. Tras el cambio en el *mix* de cartera hacia productos de menor riesgo, el banco se enfrenta en 2016 a los siguientes retos:

- Continuar con los costes controlados y una estricta gestión de todo ciclo de riesgo, desde la admisión hasta la recuperación.

- Crecer de manera selectiva, aprovechando una mayor digitalización y multicanalidad.

- Simplificar los procesos optimizando la calidad en la relación con los clientes.

México. En un mercado con crecimiento moderado y buena dinámica comercial, Santander debe aprovechar su ganancia de cuotas en los segmentos clave (pymes, empresas e hipotecas) para consolidar su posición. Los aspectos clave de gestión en 2016 serán:

- Seguir fortaleciendo los negocios en los segmentos-objetivo: pymes, empresas e hipotecario.

- Atraer clientes de alto potencial e incrementar su vinculación.

- Impulsar la innovación y la multicanalidad, a través del desarrollo de plataformas digitales.

Chile. En una economía en recuperación en un entorno externo menos favorable, la estrategia del banco se enfocará en:

- Mejorar la calidad de atención al cliente, que se traducirá en un incremento de la vinculación.

- Continuar con la transformación de la Banca Comercial, llevando a cabo una remodelación de las oficinas y apostando por la multicanalidad.

- Ganar cuota en los segmentos-objetivo, focalizándonos en aquellos que utilizan canales digitales.

Argentina. Banco Santander Río S.A., primer banco privado del país por volúmenes, consolidará su posición de liderazgo en un entorno marcado por la llegada del nuevo gobierno y la realización de ajustes macro. Las prioridades de gestión se enfocarán en crecer en los volúmenes de intermediación con empresas y familias poco endeudadas, continuar con el plan de expansión y capturar los beneficios de la mayor bancarización, y desarrollar el banco digital, ofreciendo nuevas y mejores soluciones para los clientes, aumentando la vinculación, los clientes digitales y la satisfacción global.

Estados Unidos. En 2016 continuaremos reforzando las estructuras de gobierno en aras de mejorar la gestión del negocio y avanzar en el cumplimiento de las exigencias del regulador. Por unidad, las prioridades de gestión comercial serán:

- Mejorar la experiencia y vinculación de los clientes de Santander Bank mediante una mayor capacidad multicanal y la oferta de más productos y más sencillos.

- En Santander Consumer USA, aprovechar el potencial del acuerdo con Chrysler, aumentar la tasa de penetración y continuar optimizando el *mix* entre activos retenidos y vendidos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424639

En **Puerto Rico**, la prioridad se focalizará en la integración de las entidades de este país en SHUSA. Buscará la generación de negocio dando prioridad a los mercados objetivo siempre manteniendo la calidad crediticia. En los pasivos, mantendrá la estrategia de retener depósitos baratos y seguir con niveles de liquidez adecuados.

7. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La innovación y el desarrollo tecnológico constituyen un pilar estratégico del Grupo Santander, con el objetivo de responder a los nuevos retos derivados de la revolución digital, con foco en la excelencia operativa y experiencia del cliente.

Por otra parte, Santander como entidad sistémica global, así como sus filiales individuales, están sometidas a crecientes exigencias regulatorias que impactan en el modelo de sistemas y la tecnología subyacente, y obligan a dedicar inversiones adicionales para garantizar su cumplimiento y la seguridad jurídica.

Por todo ello, como en ediciones anteriores, el *ranking* elaborado por la Comisión Europea (The 2015 EU Industrial R&D Investment Scoreboard, con datos del ejercicio 2014) reconoce el esfuerzo tecnológico de la entidad, situándose Grupo Santander como la primera empresa española y el primer banco mundial del estudio por inversión de recursos propios en I+D. En dicho año, la inversión tecnológica en I+D+i alcanzó los 1.345 millones de euros, cifra que representa un 3% del total del margen bruto, en línea con los ejercicios anteriores.

En 2015 la inversión ha sido de 1.481 millones de euros (3% del margen bruto).

Estrategia Tecnológica

El Grupo Santander parte de una situación tecnológica sólida y robusta, reconocida como una de las mejores entre las de bancos de implantación global, destacando por su infraestructura global con Centros de Proceso de Datos de última generación, el Core Banking común Partenon & Altair y el potente modelo de Centros de Servicios compartidos que permite especialización del conocimiento y explotar eficiencias en todas las localizaciones.

La estrategia tecnológica del Grupo Santander ha seguido evolucionando, incluyendo el despliegue de una plataforma tecnológica de nueva generación para facilitar la transición al Banco Santander Digital, implantando nuevas formas de trabajar más ágiles e innovadoras, y simplificando, estandarizando y automatizando el modelo operativo. Asimismo, la activación de capacidades de actuación en tiempo real y la ciberseguridad son clave en la estrategia.

Evolución de la plataforma tecnológica para la transformación digital

La nueva plataforma tecnológica facilitará la introducción de nuevas capacidades digitales en el Grupo, así como la optimización de las inversiones en tecnología, y se caracteriza por:

- Diseño de la experiencia de usuario con visión omni-canal
- Desarrollo de capacidades para movilidad e integración con redes sociales
- Servicios en la nube (Cloud): IaaS, PaaS,...
- Open Source / Standard technologies
- Análisis Real Time & Big Data

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424640

- Foco en Seguridad (security industry standards & frameworks)
- Mayor automatización y enfoque *agile*

Infraestructuras

En 2015 ha culminado la estrategia de concentración de infraestructuras del Grupo en un conjunto reducido de Centros de Proceso de Datos (CPDs) de elevada calidad y estratégicamente ubicados. Son 5 parejas de CPDs, World Class ó Tier IV (según normas del *Uptime Institute*) que están próximos a los mayores volúmenes de negocio del Grupo: Boadilla y Cantabria en España, Campinas en Brasil, Carlton Park en Reino Unido, y Querétaro en México.

Esta infraestructura global compartida (que está conectada entre sí por un sistema de comunicaciones propio -GSNET-), permite no sólo proporcionar altos niveles de calidad y eficiencia al negocio y al servicio a los clientes, sino que también asegura el cumplimiento de las exigencias regulatorias y minimiza el riesgo operacional.

Asimismo se está profundizando en el desarrollo de infraestructuras Cloud que complementen los servicios en línea con la nueva estrategia tecnológica.

Ciberseguridad

Como continuación de los esfuerzos realizados en años anteriores, y para reforzar el foco de la Organización en la Ciberseguridad, en 2015 el Grupo Santander ha puesto en marcha el Santander Cyber Security Program (SCSP), orientado tanto a desplegar más controles, herramientas y mejores prácticas para proteger los activos de IT (Ciberseguridad) como a desarrollar capacidades avanzadas de detección y reacción ante ataques (Cíber-resiliencia) del Grupo, y que se centra en los siguientes aspectos:

- Cíber-resiliencia en infraestructura
- Control interno de Cíber-riesgos
- Concienciación y formación específica CYBER para toda la organización
- Seguridad en el ciclo de vida de desarrollo de software
- Definición de Arquitectura y "framework" de seguridad
- Valoración y "*challenge*" independiente de la cíber-resiliencia
- PMO de proyectos de Cíber-seguridad
- Respuesta a cíber-incidentes
- Valoración de Cíber riesgos en proyectos y proveedores
- Ciber Inteligencia

Además, las subsidiarias del Grupo también han participado en diversos Cíber-ejercicios locales dirigidos y patrocinados por organismos gubernamentales de diferentes países. Estos ejercicios simulan Ciber-ataques tal y como los llevaría a cabo un tercero tanto para comprobar la capacidad de detección y reacción de la propia organización como para reforzar la eficacia de la colaboración entre entidades que asegura una respuesta coordinada a los mismos.

Ejes de la Digitalización

Además de la nueva plataforma tecnológica, la evolución de la infraestructura y las iniciativas de ciberseguridad ya mencionadas, el Grupo Santander ha impulsado su transformación digital a través de los siguientes ejes:

- Mejora de la experiencia de cliente a través de la simplificación y reducción de la manualidad de los procesos, el diseño de los *customer journey,* y el impulso de inversiones en Front (Banca móvil, internet, nuevos ATMs...)
- Mejora de calidad de datos y su explotación (Risk Data Aggregation –RDA-, nuevas plataformas CRM, Big Data...)
- Cambio cultural: Nuevas formas de trabajar con foco en Innovación

En concreto, las **líneas de avance más destacables** por geografía durante 2015 han sido las siguientes:

- Mejora de la experiencia del cliente en los canales:
  - Simplificación y reducción de la manualidad de procesos:
    - Nuevo procesos de *on boarding* de clientes en México (digital), Portugal y Estados Unidos (apertura de cuentas a través de *tablets*), Brasil (cuenta operativa en el mismo día)
    - Mejora de los procesos de ventas y servicio en España, con el despliegue del proceso de apertura de tarjetas de crédito.
    - Reformulación de los procesos de comunicación con clientes en Portugal
    - Tecnología biométrica de reconocimiento de venas en Polonia
  - Banca Móvil: Uno de los planes que el Grupo ha impulsado es el desarrollo de aplicaciones diseñados específicamente para dispositivos *smartphones* y *tablets* (*MobileFirst*). El objetivo es que los clientes del Grupo tengan acceso desde cualquier punto en el que se encuentren a los servicios ofrecidos desde el banco. Adicionalmente, se han establecido importantes acuerdos con proveedores de movilidad para potenciar el uso de dispositivos móviles tanto para los empleados como para los clientes del Grupo.

    Entre los principales proyectos se encuentran:
    - Gestor *Digital Advance* en Santander España: un teléfono, una *tablet* y una aplicación para que los gerentes de empresas puedan realizar sus funciones de forma más fácil y profesional.
    - Nueva aplicación móvil para particulares en Portugal, Brasil y Uruguay, de uso más sencillo y con mayores funcionalidades, y nueva app dirigida a los clientes de Negocios, Pymes e Instituciones en España
    - Aplicación para administrar el dinero en grupo en Santander UK, denominado *'Cash Kitti'*

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424642

- Asimismo en 2015 Santander España ha lanzado Santander Watch, aplicación que permite a los clientes consultar sus cuentas y sus tarjetas desde los relojes inteligentes o "*smartwatches*".

- Mejora de la oferta existente en servicios y pagos por banca móvil, entre los que destaca Apple *pay* (pago por móvil) en Reino Unido, y Santander *Wallet* en España, un app móvil que progresivamente irá ofreciendo a sus clientes la posibilidad de realizar pagos en comercios, sacar dinero en cajeros y realizar transferencias entre números de móvil, entre otras funcionalidades. Adicionalmente, Santander Advance y Santander Elavon han lanzado en España una innovadora solución de pago online: el TPV Virtual Advance, es una solución que permite al comercio realizar ventas a través de Internet desde cualquier dispositivo: ordenador, teléfono, móvil y Tablet.

- Por último, el Grupo ha desarrollado varias aplicaciones dirigidas a empleados, con diferentes funcionalidades, entre las que destaca la gestión de gastos e incidencias implantadas en el centro corporativo.

- Nueva *web* en Brasil basada en *widgets*, y nuevos desarrollos de Internet en México, destacando la evolución de la banca por internet para pymes.

- Nuevos ATMs en Estados Unidos y Reino Unido: lanzamiento de *Alhambra Device Handler* como nueva solución de cajeros automáticos.

- Nuevo concepto de Oficina Digital en Argentina: primera oficina totalmente automatizada abierta en Buenos Aires, que mantiene a la entidad en su posición de liderazgo tecnológico en el país.

- Mejora de calidad de datos y su explotación, no sólo con el objetivo de cumplir con los requerimientos regulatorios, sino mejorando el conocimiento del cliente y la detección de sus necesidades.

  - Las nuevas tecnologías son elementos básicos para afrontar las nuevas exigencias de los organismos reguladores que se traducen en mayor seguridad jurídica y mayor transparencia para clientes y operadores. Un buen ejemplo es la nueva normativa RDA (Risk Data Aggregation) que exige mayor control y trazabilidad de la información reportada a los organismos competentes. Para ello, el Grupo ha definido e implantado una nueva arquitectura global.

  - En 2015 se han implantado asimismo nuevas plataformas comerciales para gestores, que aportan mayor simplicidad e inteligencia, con visión Cliente 360º, y por tanto mejoran la productividad comercial. Destaca la nueva plataforma comercial en Brasil (Portal CERTO y Gerente Remoto), Argentina (CRM + Che), España (ADN), Polonia (Neo CRM+), Chile (Neo CRM), y México (Neo Júpiter), entre otros.

  - Entre los proyectos que utilizan tecnología Big Data, destaca la implantación de Spendlytics (herramienta de gestión de gastos personales) en Reino Unido, el proyecto ARCA (*Automated Root Cause Analysis*) para optimizar la identificación del origen de las reclamaciones en el Grupo y cumplir con la regulación, y el Command Center digital de Santander España, que permite realizar un seguimiento on line del comportamiento digital de los clientes del banco en España (volumen transacciones, impacto de la publicidad en canales digitales,... etc.).

- Asimismo, el Grupo está implantando nuevos modelos de trabajo basados en principios *AGILE,* que implican la estrecha colaboración entre negocio y tecnología, con equipos multidisciplinarios en búsqueda de nuevos diseños de experiencia de cliente. Los países pioneros en su implantación han sido Argentina, Reino Unido, México, Polonia y España.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424643

- Por último, el Banco Santander se está posicionando en el ecosistema Fintech (*Financial Technology*) como un banco innovador y de referencia en el sector. Fruto de ese posicionamiento, en junio de 2015 se presentó en Belfast, en el MoneyConf, el Santander Manifiesto, en el que se indicaba que la mejor manera de superar los retos derivados de la nueva economía digital es la colaboración entre bancos y *fintechs*, llamado "Fintech 2.0".

  Para desarrollar esta estrategia, que va más allá de la digitalización de la operativa diaria, el banco está trabajando en aspectos más innovadores y disruptivos a través de la unidad global de innovación, que tiene carácter de Dirección General y depende directamente de Presidencia, y cuenta con un "Venture Capital" (Santander Innoventures) que invierte en *start-ups*.

  Santander InnoVentures es el Fondo Corporativo de Venture Capital de Santander. Creado en julio de 2014, y dotado con 100 millones de dólares, tiene como objetivo posicionar a Santander en medio de la ola de disrupción que trae consigo el ecosistema FinTech.

  Con Santander InnoVentures se quiere ser parte de la revolución digital y hacer que todos nuestros clientes a nivel global se puedan beneficiar de las tecnologías e innovaciones más recientes del sector financiero.

  El Fondo invierte en participaciones minoritarias en el capital de *start-ups* del sector financiero ayudándolas a crecer y, a la vez, tratando de aprender sobre las nuevas tecnologías que desarrollan para hacerlas útiles para el Grupo y sus clientes. Además, el Fondo forma parte de la agenda de Innovación de Grupo Santander, ya que de esta forma se pueden obtener sinergias en ambos sentidos.

8. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

El Banco modificó su política de autocartera mediante acuerdo del consejo de administración de 23 de octubre de 2014 teniendo en cuenta los criterios recomendados por la CNMV. Las operaciones de compra y venta de acciones propias, por la Sociedad o por sociedades dominadas por ella, se ajustarán a lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos de la junta general de accionistas al respecto.

La operativa sobre acciones propias procurará las siguientes finalidades:

- Facilitar en el mercado de las acciones del Banco liquidez o suministro de valores, según proceda, dando a dicho mercado profundidad y minimizando eventuales desequilibrios temporales entre la oferta y la demanda.

- Aprovechar en beneficio del conjunto de los accionistas las situaciones de debilidad en el precio de las acciones en relación con las perspectivas de evolución a medio plazo.

Las operaciones de autocartera se realizarán por el Departamento de Inversiones y Participaciones, aislado como área separada del resto de actividades del Banco y protegido por las correspondientes barreras, de forma que no disponga de ninguna información privilegiada o relevante. Será responsable de la gestión de la autocartera el director de dicho departamento.

La operativa sobre acciones propias se sujetará a las siguientes pautas generales:

- No responderá a un propósito de intervención en la libre formación de precios.

- No podrá realizarse si la unidad encargada de ejecutarla dispone de información privilegiada o relevante.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424644

- Permitirá, en su caso, la ejecución de programas de recompra y la adquisición de acciones para cubrir obligaciones del Banco o del Grupo.

A 31 de diciembre de 2015, las acciones en autocartera eran 40.291.209, representativas del 0,279% del capital social a cierre del año; a 31 de diciembre de 2014 eran 1.465.371 acciones, el 0,012% del capital social del Banco a esta última fecha.
Las operaciones con acciones propias realizadas por las sociedades consolidadas en interés del Grupo durante el ejercicio 2015 han supuesto la adquisición de 537.314.450 acciones, a un precio medio de compra de 6,00 euros por acción, lo que supone un importe efectivo de 3.224,9 millones de euros.

Con respecto a la venta, se han enajenado 498.488.612 acciones, a un precio medio de venta de 6,12 euros por acción, resultando un importe efectivo de 3.048,3 millones de euros.

El efecto patrimonial neto de impuestos generado por transacciones realizadas en el ejercicio con acciones emitidas por el Banco ha sido de 16 millones de euros de beneficio, que se ha registrado en el patrimonio neto del Grupo en Fondos propios-Reservas. El efecto en el beneficio por acción ha sido irrelevante.

En la nota 34 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas y en los apartados A.8 y A.9 del informe de Gobierno Corporativo se amplía la información relativa a la política de autocartera y a la adquisición y enajenación de acciones propias.

9. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

9.1 Información bursátil

Las acciones de Santander cotizan en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas, así como en los mercados de Nueva York, Londres, Milán, Lisboa, Varsovia, Sao Paulo, México y Buenos Aires.

Al 31 de diciembre de 2015 cotizaban en mercados oficiales de valores las acciones de Banco Santander Río S.A.; Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México; Banco Santander - Chile; Cartera Mobiliaria, S.A., SICAV; Santander Chile Holding S.A.; Banco Santander (Brasil) S.A.; Bank Zachodni WBK S.A. y Santander Consumer USA Holdings Inc.

El número total de accionistas a cierre de año es de 3.573.277, de los que 3.345.889 son accionistas europeos que controlan el 82,4% del capital, 210.940 americanos con el 17,1% del capital y 16.448 accionistas del resto del mundo con el 0,5% de capital social.

A cierre del año 2015, Banco Santander ocupa el primer puesto de la zona euro y el decimonoveno del mundo por valor de mercado entre los bancos, con una capitalización de 65.792 millones de euros.

Conviene destacar que Banco Santander es la entidad más líquida del EuroStoxx, al negociar 26.556 millones de acciones en el ejercicio, por un valor efectivo de 158.084 millones de euros, con una ratio de liquidez del 187%. Diariamente se ha contratado una media de 103,7 millones de acciones por un importe efectivo de 617,5 millones de euros.

La evolución de la acción Santander en 2015 ha ofrecido una evolución muy diferenciada entre la primera y la segunda mitad del ejercicio.

Así, en la primera mitad del año y más concretamente en el mes de abril se registró el récord de capitalización, alcanzándose los 100.000 millones de euros, que suponían un 16% más que el valor antes de la ampliación. Por el contrario, en la segunda mitad del año, la evolución de la acción ha estado muy afectada por la situación macro en los mercados emergentes, especialmente Brasil.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

OM5424645

El retorno total para el accionista desde la ampliación de capital, considerando la variación de la cotización y la retribución recibida (con reinversión del dividendo), ha sido de un 18% negativo. En el mismo período, el principal índice mundial de bancos, MSCI World Banks ha registrado un retorno total también negativo del 5%.

La acción

	2015	2014
Accionistas y acciones		
Accionistas (número)	3.573.277	3.240.395
Número de acciones (millones)	14.434,5	12.584,4
Cotización (euros)		
Precio de cierre	4,558	6,996
Variación en el precio	-34,8%	+7,5%
Máximo del periodo	7,169	7,960
Fecha máximo del periodo	07-04-15	04-09-14
Mínimo del periodo	4,445	6,201
Fecha mínimo del periodo	14-12-15	04-02-14
Promedio del periodo	5,947	7,121
Capitalización bursátil de fin de periodo (millones)	65.792,4	88.040,6
Contratación		
Volumen total títulos negociados (millones)	26.556	19.722
Volumen medio diario títulos negociados (millones)	103,7	77,3
Total efectivo negociado (millones de euros)	158.084	139.782
Efectivo medio diario negociado (millones de euros)	617,5	548,2
Ratios		
PER (precio / beneficio ordinario por acción) (veces)	10,23	14,59
Precio / fondos propios por acción (veces)	0,75	1,09
Recursos propios por acción (euro)	6,12	6,42
RoE ordinario (beneficio atribuido sobre fondos propios medios)	7,2	7,0

9.2 Política de dividendos

De acuerdo con los estatutos del Banco, cada ejercicio se somete a la aprobación de la junta general de accionistas la política de retribución a los accionistas. Según dicha política, el Banco retribuye habitualmente a los accionistas con carácter trimestral.

En el ejercicio 2014 el Banco retribuyó a sus accionistas con aproximadamente 0,60 euros por acción, con el programa de retribución denominado Santander Dividendo Elección, mediante el cual el accionista podía elegir la forma de recibir el importe equivalente al dividendo en efectivo o en acciones Santander. El porcentaje medio de aceptación de cobro en acciones para las cuatro retribuciones fue del 85,21%

Junto con la ampliación de capital realizada a comienzos de 2015 ya mencionada, Banco Santander decidió reformular su política de dividendo. Así, ante la mejora del escenario de crecimiento económico y el cambio en la normativa fiscal en España, la intención del consejo de administración es que la retribución con cargo al resultado de 2015 sea de 0,20 euros por acción, que se abonaría, como siempre, en cuatro pagos, de los

que tres se reciben en efectivo y el otro, en acciones o efectivo, a elección del accionista. A los precios de cierre de ejercicio, este dividendo representa una rentabilidad del 4,4%.

En relación al ejercicio 2015, ya se ha retribuido con 0,05 euros por acción en las fechas en la que habitualmente se pagan los tres primeros dividendos (julio/agosto, octubre/noviembre y enero/febrero). En el caso del segundo, se ha aplicado el programa Santander Dividendo Elección, con un porcentaje de aceptación de cobro en acciones del 84,79%. Está previsto abonar los 0,05 euros por acción restantes en abril/mayo.

Con ello, para el ejercicio 2015 el importe total pagado en efectivo será de 2.268 millones de euros, frente a los 1.143 millones del ejercicio 2014.

En los próximos ejercicios, la evolución del dividendo será acorde al crecimiento de los resultados, con el objetivo de que la remuneración en efectivo (*cash pay-out*) represente entre el 30% y el 40% del beneficio recurrente, en lugar del 20% actual.

El sistema de retribución a los accionistas se detalla en la Nota 4 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

9.3 Gestión de la calificación crediticia

El acceso del Grupo a los mercados de financiación mayoristas, así como el coste de las emisiones depende, en parte, de las calificaciones de las agencias de *rating*.

Las agencias de calificación revisan periódicamente los ratings del Grupo. La calificación de la deuda depende de una serie de factores endógenos de la entidad (solvencia, modelo de negocio, capacidad de generación de resultados...) y de otros exógenos relacionados con el entorno económico general, la situación del sector y del riesgo soberano de las geografías donde opera.

Durante 2015:

- Moody's ha mejorado el *rating* de la deuda senior a largo plazo de Baa1 a A3, cambiando la perspectiva de estable a positiva.
- Standard & Poor's ha mejorado la calificación de la deuda senior a largo plazo de BBB+ a A -.
- GBB ha subido el rating de A+ a AA- con perspectiva estable.
- La agencia Scope también ha mejorado el *rating* de la deuda senior a largo plazo de A+.
- Por su parte, DBRS ha confirmado las calificaciones con perspectiva estable.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424647

Agencias de rating. Grupo Santander

	Largo plazo	Corto plazo
DBRS	A	R1 (bajo)
Fitch Ratings	A-	F2
GBB Rating	AA-	
Moody's	A3	P-2
Standard & Poor´s	A-	A-2
Scope	A+	S-1

9.4 Red de sucursales

El Grupo cuenta con una red de 13.030 oficinas, lo que le sitúa como el banco internacional con mayor red comercial. Dentro de ellas, la mayor parte corresponde a oficinas universales, si bien el Grupo cuenta también con oficinas que ofrecen una atención especializada a determinados segmentos de clientes.

Entre estas últimas destacan las más de 800 oficinas destinadas al negocio de consumo, tanto las correspondientes a Santander Consumer Finance en Europa, como las de entidades especializadas en países latinoamericanos. Junto a ellas existen oficinas destinadas a pymes y empresas en distintos países, que se han reforzado con la implantación durante los dos últimos años en las principales geografías del Grupo del programa *Advance*, así como oficinas propias o espacios específicos dentro de las oficinas universales para el segmento de renta alta *Select*. El Grupo también cuenta con oficinas especializadas de Banca Privada, o de colectivos específicos como Universidades.

En el ejercicio la red ha registrado un aumento de 79 oficinas, principalmente por el crecimiento de 158 registrado en Portugal como consecuencia de la integración en diciembre de Banco Internacional do Funchal (Banif). En general, se registran aumentos en los países latinoamericanos (excepto Chile) por las planes de expansión que se han desarrollado (México y Argentina), crecimiento orgánico (Brasil) o procesos de crecimiento inorgánicos (Uruguay). Por el contrario, descensos en España, Polonia y Estados Unidos, en general relacionados con los procesos de mejora de eficiencia y digitalización. Estos movimientos se están acompasando con remodelación y especialización de oficinas para ofrecer un mejor servicio al cliente, tal y como se ha comentado anteriormente.

El Grupo está avanzando en la digitalización, pero sin perder la esencia de banco. Las oficinas seguirán siendo un canal relevante para los clientes y estarán dedicadas a la venta de productos de mayor complejidad y asesoramiento.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424648

CLASE 8.ª

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
4/11/2015	7.217.246.289,50	14.434.492.579	14.434.492.579

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

SÍ ☐ NO ☒

El capital social del Banco se encontraba representado a 31 de diciembre de 2015 por 14.434.492.579 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones otorgan los mismos derechos políticos y económicos.

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

A 31 de diciembre de 2015, los únicos titulares que figuraban en el registro de accionistas del Banco con una participación superior al 3% eran State Street Bank and Trust Company, del 12,62%; The Bank of New York Mellon Corporation, del 6,05%; Chase Nominees Limited, del 4,84%; EC Nominees Limited, del 3,99%; Société Générale del 3,81%, Clearstream Banking S.A., del 3,50% y Guaranty Nominees Limited del 3,23%.[1]

No obstante, el Banco entiende que dichas participaciones se tienen en custodia a nombre de terceros, sin que ninguno de estos tenga, en cuanto al Banco le consta, una participación superior al 3%[2] en el capital o en los derechos de voto.

A 31 de diciembre de 2015 tampoco figuraban en el registro de accionistas del Banco titulares de acciones residentes en paraísos fiscales con una participación superior al 1% del capital social.

1 A pesar de que figura en la información disponible sobre Banco Santander en la *web* de CNMV (www.cnmv.es), se hace constar que Blackrock, Inc. no figuraba a 31 de diciembre de 2015 en el registro de accionistas del Banco con una participación superior al 3% de los derechos de voto.

2 Umbral recogido en el RD 1362/2007, de 19 de octubre, para definir el concepto de participación significativa.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

En 2015, el Banco ha llevado a cabo cuatro ampliaciones de capital que se hicieron efectivas los días 9 de enero, 29 de enero, 29 de abril y 4 de noviembre. En ellas se emitieron 1.213.592.234, 262.578.993, 256.046.919 y 117.859.774 nuevas acciones, representativas del 9,64%, 2,09%, 2,03% y 0,94%, respectivamente, del capital social de la entidad a cierre de 2014. La primera materializada a través de una colocación privada acelerada de acciones y las tres últimas en el marco del programa Santander Dividendo Elección. Todo ello ha supuesto en total un aumento del capital social equivalente al 14,7% del existente a cierre de 2014.

	Nº acciones	% sobre c.s.*
9 de enero	1.213.592.234	9,64
29 de enero	262.578.993	2,09
29 de abril	256.046.919	2,03
4 de noviembre	117.859.774	0,94
Total	**1.850.077.920**	**14,70**

* Capital social a cierre del ejercicio 2014.

A 31 de diciembre de 2015, el capital social del Banco estaba representado por 14.434.492.579 acciones.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

A continuación, se describe la participación de los consejeros a 31 de diciembre de 2015.

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total derechos de voto
		Titular directo de la participación*	Número de derechos de voto	
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	219.828[1]	N/A	17.502.582[1]	0,123%
D. José Antonio Álvarez Álvarez	438.930	N/A	1.287	0,003%
Mr. Bruce Carnegie-Brown	10.099	N/A	-	0,000%
D. Rodrigo Echenique Gordillo	665.153	N/A	14.023	0,005%
D. Matías Rodríguez Inciarte	1.327.697	N/A	306.729	0,011%
D. Guillermo de la Dehesa Romero	143	N/A	-	0,000%
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca[2]	2.926.372	N/A	-	0,020%
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	4.793.481[1]	N/A	68.139.712[1]	0,505%
Dª. Sol Daurella Comadrán	949	N/A	412.521	0,003%
D. Carlos Fernández González	15.839.714	N/A	-	0,110%
Dª. Esther Giménez-Salinas i Colomer	5.344	N/A	-	0,000%
D. Ángel Jado Becerro de Bengoa	2.200.000	N/A	5.100.000	0,051%
Dª. Belén Romana García[2]	149	N/A	-	0,000%
Dª. Isabel Tocino Biscarolasaga	207.511	N/A	-	0,001%
D. Juan Miguel Villar Mir	1.186	N/A	-	0,000%

% Total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,709%

1. Acciones sindicadas.
2. Su nombramiento se someterá a la ratificación de la junta general que se prevé celebrar el día 17 o 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Las juntas generales del Banco de 17 de junio de 2011, de 30 de marzo de 2012, de 22 de marzo de 2013, de 28 de marzo de 2014 y de 27 de marzo de 2015 aprobaron, respectivamente, los cinco ciclos del plan de retribución variable diferida y condicionada en los que participan los consejeros ejecutivos hasta 2015.

A continuación, se incluye una breve descripción de los planes anteriores. Para mayor información, véanse las notas 5 y 47 de la Memoria del Grupo.

a) Plan de retribución variable diferida y condicionada (bonus)

La junta general de accionistas de 17 de junio de 2011 aprobó el primer ciclo del plan de retribución variable diferida y condicionada en relación con la retribución variable o bono correspondiente al ejercicio 2011 de los consejeros ejecutivos y de determinados directivos

*No aplica la casilla "titular directo de la participación", dado que a cierre de 2015 no había titulares directos de acciones con derechos de voto atribuidos por un porcentaje superior al 3% del total de derechos de voto del Banco o del 1% si fuese residente en un paraíso fiscal.

(incluida la alta dirección) y empleados que asumen riesgos, que ejercen funciones de control o que perciben una remuneración global que los incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los altos directivos y empleados que asumen riesgos (todos ellos denominados como el Colectivo Identificado con arreglo a las *Guidelines on Remuneration Policies and Practices* aprobadas por el *Committee of European Banking Supervisors* el 10 de diciembre de 2010 para el ejercicio 2013; en el ejercicio 2014, con arreglo al artículo 92(2) de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, y su normativa de desarrollo; y en el ejercicio 2015, con arreglo al artículo 32.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo).

El propósito de estos ciclos es diferir una parte del bonus de sus beneficiarios durante un período de tres o cinco años, para su abono, en su caso, en efectivo y en acciones Santander, abonando la otra parte de dicha retribución variable al inicio e igualmente en efectivo y en acciones Santander. Para mayor información, véase la nota 5 de la Memoria de Grupo Santander correspondiente al ejercicio 2015.

Bonus de 2011 a percibir en acciones Santander	Abono inmediato	Diferido (*)	Total	% sobre el total de derechos voto
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	94.002	141.002	235.004	0,002%
D. José Antonio Álvarez Álvarez	96.116	96.116	192.232	0,001%
D. Rodrigo Echenique Gordillo	0	0	0	0,000%
D. Matías Rodríguez Inciarte	125.756	188.634	314.390	0,002%
D. Juan Rodríguez Inciarte	73.380	110.070	183.450	0,001%
D. Javier Marín Romano (**)	77.882	77.882	155.764	0,001%
Total	**467.136**	**613.704**	**1.080.840**	**0,007%**

(*) En 3 años: 2013, 2014 y 2015, sujeto a la permanencia, con las excepciones previstas en el reglamento del plan, y al cumplimiento de las condiciones indicadas para el primer ciclo. El abono inmediato y los tramos correspondientes a 2013, 2014 y 2015 fueron abonados en las fechas previstas.

(**) Cesó como consejero con efectos 12 de enero de 2015.

El primer ciclo ya ha entregado todas las acciones a 31 de diciembre de 2015, por lo que ninguna de las cuantías anteriores suponen un derecho sobre acciones a dicha fecha.

Bonus de 2012 a percibir en acciones Santander	Abono inmediato	Diferido (*)	Total	% sobre el total de derechos voto
D.ª Ana. Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	69.916	104.874	174.790	0,001%
D. José Antonio Álvarez Álvarez	72.140	72.140	144.280	0,001%
D. Rodrigo Echenique Gordillo	0	0	0	0,000%
D. Matías Rodríguez Inciarte	83.059	124.589	207.648	0,001%
D. Juan Rodríguez Inciarte	48.466	72.699	121.165	0,001%
D. Javier Marín Romano (**)	58.454	58.454	116.908	0,001%
Total	**332.035**	**432.756**	**764.791**	**0,005%**

(*) En 3 años: 2014, 2015 y 2016, sujeto a la permanencia, con las excepciones previstas en el reglamento del plan, y al cumplimiento de las condiciones indicadas para el segundo ciclo. El abono inmediato y los tramos correspondientes a 2014 y 2015 fueron abonados en las fechas previstas.

(**) Cesó como consejero con efectos 12 de enero de 2015.

El segundo ciclo ya ha entregado parte de las acciones a 31 de diciembre de 2015. Sólo un tercio de las indicadas en la columna de Diferido están pendientes de entrega, por lo que no todas las cuantías anteriores suponen un derecho sobre acciones a dicha fecha.

Bonus de 2013 a percibir en acciones Santander	Abono inmediato	Diferido (*)	Total	% sobre el total de derechos voto
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	66.241	99.362	165.603	0,001%
D. José Antonio Álvarez Álvarez	58.681	58.681	117.362	0,001%
D. Rodrigo Echenique Gordillo	0	0	0	0,000%
D. Matías Rodríguez Inciarte	69.092	103.639	172.731	0,001%
D. Juan Rodríguez Inciarte	44.299	66.448	110.747	0,001%
D. Javier Marín Romano (**)	74.850	112.275	187.125	0,001%
Total	**313.163**	**440.405**	**753.568**	**0,005%**

(*) En 3 años: 2015, 2016 y 2017, sujeto a la permanencia, con las excepciones previstas en el reglamento del plan, y al cumplimiento de las condiciones indicadas para el tercer ciclo. El abono inmediato y el tramo correspondiente a 2015 fue abonado en la fecha prevista.

(**) Cesó como consejero con efectos 12 de enero de 2015.

El tercer ciclo ya ha entregado parte de las acciones a 31 de diciembre de 2015. Dos tercios de las indicadas en la columna de Diferido están pendientes de entrega, por lo que no todas las cuantías anteriores suponen un derecho sobre acciones a dicha fecha.

Bonus de 2014 a percibir en acciones Santander	Abono inmediato	Diferido (*)	Total	% sobre el total de derechos voto
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	121.629	182.444	304.073	0,002%
D. José Antonio Álvarez Álvarez	78.726	78.726	157.452	0,001%
D. Rodrigo Echenique Gordillo	0	0	0	0,000%
D. Matías Rodríguez Inciarte	92.726	139.088	231.814	0,002%
D. Juan Rodríguez Inciarte	71.872	107.808	179.680	0,001%
D. Javier Marín Romano (**)	128.225	192.338	320.563	0,002%
Total	**493.178**	**700.404**	**1.193.582**	**0,008%**

(*) En 3 años: 2016, 2017 y 2018, sujeto a la permanencia, con las excepciones previstas en el reglamento del plan, y al cumplimiento de las condiciones indicadas para el cuarto ciclo. El tramo de abono inmediato (2015) fue abonado en la fecha prevista.

(**) Cesó como consejero con efectos 12 de enero de 2015.

El cuarto ciclo ya ha entregado parte de las acciones a 31 de diciembre de 2015. Están pendientes de entrega las indicadas en la columna de Diferido, por lo que no todas las cuantías anteriores suponen un derecho sobre acciones a dicha fecha.

Bonus de 2015 a percibir en acciones Santander	Abono inmediato	Diferido (*)	Total	% sobre el total de derechos voto
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	211.534	317.300	528.834	0,004%
D. José Antonio Álvarez Álvarez	140.609	210.914	351.523	0,002%
D. Rodrigo Echenique Gordillo	104.155	156.233	260.388	0,002%
D. Matías Rodríguez Inciarte	144.447	216.671	361.118	0,003%
D. Juan Rodríguez Inciarte (***)	55.402	83.103	138.505	0,001%
D. Javier Marín Romano (**)	0	0	0	0,000%
Total	**656.147**	**984.221**	**1.640.368**	**0,011%**

(*) En 5 años: 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 sujeto a la permanencia, con las excepciones previstas en el reglamento del plan, y al cumplimiento de las condiciones indicadas para el quinto ciclo. A 31 de diciembre no se ha abonado ningún tramo.

(**) Cesó como consejero con efectos 12 de enero de 2015.

(***) Cesa como miembro del consejo el 30 de junio de 2015 y como director general el 1 de enero de 2016; el número de acciones mostrado es el que le corresponde como consejero ejecutivo.

Todos los derechos indicados relativos al Bonus de 2015 están pendientes de entrega a 31 de diciembre de 2015.

El devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo Santander, a que no concurra, a juicio del consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias en relación con el ejercicio que corresponda durante el período anterior a cada una de las entregas: (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo. Todo ello, en cada caso, según el reglamento del correspondiente ciclo del plan.

El consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones (actualmente, comisión de retribuciones), y en función del grado de cumplimiento de dichas condiciones, determinará en cada ocasión el importe concreto a satisfacer de la retribución diferida.

De no producirse las circunstancias anteriores en cada aniversario, le serán entregadas a los beneficiarios el efectivo y las acciones, por terceras partes, dentro de los treinta días siguientes al primer, segundo y tercer aniversario.

Con ocasión de cada entrega de acciones y efectivo, se abonarán al beneficiario un importe en metálico igual a los dividendos pagados por esas acciones e intereses sobre el importe en efectivo, en ambos casos desde la fecha inicial y hasta la fecha del abono de las acciones y el efectivo en cada supuesto aplicable. En los casos de aplicación del programa *Santander Dividendo Elección*, se pagará el precio ofrecido por el Banco por los derechos de asignación gratuita correspondientes a las citadas acciones.

Los beneficiarios que reciban acciones no podrán transmitirlas ni realizar directa ni indirectamente coberturas sobre las mismas durante un año a contar desde que se haya producido cada entrega de acciones. Tampoco podrán realizar directa ni indirectamente coberturas de las acciones con anterioridad a la entrega de las mismas.

b) Plan de Performance Shares (ILP) 2014

Desde el ejercicio 2014, la remuneración variable del colectivo identificado incluye entre sus componentes un incentivo a largo plazo. La junta general de accionistas de 28 de marzo de 2014 aprobó el primer ciclo del Plan de *Performance Shares* cuyo propósito es instrumentar el elemento de la remuneración variable del colectivo identificado consistente en dicho incentivo a largo plazo, a percibir, en su caso, íntegramente en acciones y basado en la evolución del Banco durante un periodo plurianual. Este ciclo del Plan de *Performance Shares* abarca los años 2014, 2015, 2016 y 2017, como periodo de referencia para determinar el cumplimiento de los objetivos a los que se condiciona el ILP, sin perjuicio de su diferimiento en los términos que se indican a continuación.

El consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, ha fijado el número máximo de acciones que los consejeros ejecutivos del Banco podrían percibir bajo el ILP de 2014 en cada uno de los años que se indican, partiendo de un porcentaje del 15% de su *bonus* de referencia a la fecha de aprobación del primer ciclo del plan. Esos importes se han determinado aplicando al indicado 15% del *bonus* de referencia un porcentaje del 100%, por haberse colocado el retorno total para el accionista (RTA) del Banco en 2014 en la posición cuarta en relación con un grupo de referencia compuesto por 15 entidades competidoras.

ILP de 2014	Nº máx 2016	Nº máx 2017	Nº máx 2018	% máx sobre el total de derechos voto (*)
D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	20.798	20.798	20.799	0,000%
D. José Antonio Álvarez Álvarez	16.327	16.327	16.328	0,000%
D. Rodrigo Echenique Gordillo	-	-	-	0,000%
D. Matías Rodríguez Inciarte	25.218	25.218	25.219	0,001%
D. Juan Rodríguez Inciarte	17.782	17.782	17.782	0,000%
D. Javier Marín Romano (**)	21.823	21.823	21.824	0,000%
Total	**101.948**	**101.948**	101.952	**0,002%**

(*) Porcentaje máximo de acciones que podrían percibirse en 3 años (2016, 2017 y 2018) con respecto al capital social del Banco a 31 de diciembre de 2015, sujeto a la permanencia, con las excepciones previstas en el reglamento del plan, y al cumplimiento de las condiciones indicadas para cada importe anual del ILP de este primer ciclo del plan.
(**) Cesó como consejero con efectos 12 de enero de 2015.

Como se muestra en la tabla, el número máximo de acciones de cada consejero así determinado se difiere por tercios durante un período de 3 años, abonándose, en su caso, dentro del mes de junio de los años 2016, 2017 y 2018, en función de en qué posición se encuentre el RTA del Banco respecto del grupo de referencia antes indicado. Esa posición determinará el número de acciones a recibir, en su caso, en cada uno de esos años y con el máximo antes indicado.

c) Plan de Performance Shares (ILP) 2015

La junta general de accionistas de 27 de marzo de 2015 aprobó el segundo ciclo del Plan de Performance Shares. El valor de referencia máximo del ILP de los consejeros ejecutivos fue fijado por el consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, en un importe equivalente al 20% del bonus de referencia en 2015. A partir de esa cifra, se ha determinado para cada consejero un importe en concepto de ILP (el "Importe Acordado del ILP"), teniendo en cuenta el comportamiento de dos indicadores (beneficio por acción –BPA- y ROTE, por sus siglas en inglés *-return on tangible equity*) durante el ejercicio 2015, que se detalla en la tabla siguiente:

ILP 2015	Número máximo de acciones (*)	máx sobre el total de derechos voto
Dª Ana Botín-Sanz de Sautaola y O`Shea	184.337	0,001%
D. Jose Antonio Alvarez Alvarez	124.427	0,001%
D. Rodrigo Echenique Gordillo	92.168	0,001%
D. Matías Rodríguez Inciarte	143.782	0,001%
D. Juan Rodríguez Inciarte (**)	50.693	0,000%
D. Javier Marín Romano	-	0,000%
Total	**595.407**	**0,004%**

(*) Importe acordado del ILP en acciones = 91,50% (cumplimiento ROTE y BPA) x Valor de Referencia del ILP / 3,971 (precio de la acción a tener en cuenta de acuerdo a las quince sesiones bursátiles previas al 26 de enero de 2016 -fecha en la que por el consejo se acordó el Bonus para los consejeros ejecutivos por el ejercicio 2015)

(**) Cesa como miembro del consejo el 30 de junio de 2015 y como director general el 1 de enero de 2016; el número de acciones mostrado es el que le corresponde como consejero ejecutivo

El Importe acordado del ILP de cada beneficiario está diferido durante un período de tres años y se abonará, en su caso, a principios del ejercicio 2019 en función del cumplimiento de los objetivos

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424655

plurianuales y de las restantes condiciones del plan. Puede consultarse más información en la nota 47 de la Memoria de Grupo Santander correspondiente al ejercicio 2015.

La entrega de las acciones que corresponda abonar en cada fecha de pago tanto del plan de performance shares de 2014 como el de 2015 está condicionada, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo Santander, a que no concurra, a juicio del consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas como consecuencia de actuaciones realizadas en 2014 o 2015, según el caso: (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo, en particular, la relativa a riesgos; (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, cuando así se considere por los auditores externos, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o (iv) variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo.

A.4 **Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

No aplica, al no existir titulares de participaciones significativas, según se ha indicado en el apartado A.2 anterior.

A.5 **Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

No aplica, al no existir titulares de participaciones significativas, según se ha indicado en el apartado A.2 anterior.

A.6 **Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:**

SÍ [X] NO [ ]

En el mes de febrero de 2006 fue suscrito un pacto parasocial que fue comunicado al Banco, así como a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), como hecho relevante, habiendo sido depositado el documento en el que consta el mencionado pacto, tanto en el registro de dicho organismo supervisor, como en el Registro Mercantil de Cantabria.

Dicho pacto fue suscrito por D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos, D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, Simancas, S.A., Puente San Miguel, S.A., Puentepumar, S.L., Latimer Inversiones, S.L. y Cronje, S.L. Unipersonal, y contempla la sindicación de las acciones del Banco de las que los firmantes son titulares o sobre las que tienen otorgado el derecho de voto.

En virtud del pacto de sindicación y mediante el establecimiento de restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones y la regulación del ejercicio del derecho de voto inherente a las mismas se persigue que la representación y actuación de los miembros del sindicato como

accionistas del Banco se lleven a cabo en todo momento de forma concertada, con la finalidad de desarrollar una política común duradera y estable y una presencia y representación efectiva y unitaria en los órganos sociales del Banco.

La presidencia del sindicato recae en la persona que en cada momento lo sea de la Fundación Botín, en la actualidad, D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola y O´Shea.

Los miembros del sindicato se obligan a sindicar y agrupar los derechos de voto y demás derechos políticos inherentes a las acciones sindicadas, de manera que el ejercicio de dichos derechos y, en general, la actuación de los miembros del sindicato frente al Banco se realice de forma concertada y con arreglo a las instrucciones e indicaciones y a los criterios y sentido de voto, necesariamente unitario, que emanen del sindicato, atribuyéndose a tal efecto la representación de dichas acciones al presidente del sindicato como representante común de los miembros del sindicato.

Excepto para las transmisiones realizadas a favor de otros miembros del sindicato o a favor de la Fundación Botín, será preceptiva la autorización previa de la asamblea del sindicato, que podrá autorizar o denegar libremente la transmisión proyectada.

El Banco comunicó mediante hecho relevante a la CNMV, los días 3 de agosto y 19 de noviembre de 2012, que le habían sido notificadas formalmente modificaciones de este pacto parasocial en cuanto a las personas suscriptoras del mismo.

Igualmente, el Banco comunicó mediante hecho relevante a la CNMV, el día 17 de octubre de 2013, una actualización de los titulares y de la distribución de las acciones incluidas en la sindicación, como consecuencia de una reorganización empresarial efectuada por uno de los miembros del pacto.

El Banco comunicó, mediante hecho relevante a la CNMV, el día 3 de octubre de 2014, una nueva actualización de los titulares y de la distribución de las acciones incluidas en la sindicación, así como el cambio en la presidencia del sindicato, que recae en D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, actual presidente del patronato de la Fundación Botín, completándose dicha información mediante hecho relevante de 6 de febrero de 2015.

En 2015, los días 6 de febrero y 29 de mayo, el Banco comunicó, mediante sendos hechos relevantes a la CNMV, actualizaciones de los titulares y de la distribución de las acciones incluidas en la sindicación, todo ello en el marco del proceso hereditario consecuencia del fallecimiento de D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos.

Finalmente, el 29 de julio de 2015 Banco Santander comunicó, mediante hecho relevante a la CNMV, una actualización de los titulares y de la distribución de las acciones incluidas en la sindicación, como consecuencia de la extinción del usufructo de acciones del que resultaba titular una de las partes del pacto, junto con los derechos de voto derivados de las mismas, consolidándose el pleno dominio de las referidas acciones en la Fundación Botín.

En todos los demás aspectos permanece inalterado el mencionado pacto de sindicación.

Los hechos relevantes mencionados, enviados a la CNMV con los números de registro 64179, 171949, 177432, 194069, 211556, 218392, 223703 y 226968, pueden consultarse en la página *web* corporativa del Grupo (www.santander.com).

La sindicación comprendía a la firma del pacto un total de 44.396.513 acciones del Banco (0,3075% de su capital a cierre de 2015). Adicionalmente, y conforme a lo establecido en la estipulación primera del pacto parasocial, la sindicación se extiende, únicamente respecto del ejercicio de los derechos de voto, a otras acciones del Banco que en lo sucesivo se encuentren bajo titularidad directa o indirecta de los firmantes, o respecto de las cuales tengan estos atribuidos

los derechos de voto, de manera que, a 31 de diciembre de 2015, otras 28.536.680 acciones (0,1977% del capital social del Banco a dicha fecha) también están incluidas en el sindicato.

Acciones comprendidas en la sindicación

A 31 de diciembre de 2015, la sindicación comprendía un total de 72.933.193 acciones del Banco (0,505% de su capital social) según el siguiente desglose:

Suscriptores del pacto parasocial	Número de acciones	% de capital social
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola O'Shea[1]	8.294.091	0,0575%
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola O'Shea[2]	16.873.709	0,1169%
D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola O'Shea[3]	16.290.053	0,1129%
Dª. Paloma Botín-Sanz de Sautuola O'Shea[4]	7.835.293	0,0543%
Dª. Carmen Botín-Sanz de Sautuola O'Shea	8.636.449	0,0598%
PUENTEPUMAR, S.L.	-	-
LATIMER INVERSIONES, S.L.	-	-
CRONJE, S.L., Unipersonal[5]	9.428.319	0,0653%
NUEVA AZIL, S.L.[6]	5.575.279	0,0386%
Total	**72.933.193**	**0,5053%**

1. Indirectamente 8.074.263 acciones a través de Bafimar, S.L.
2. Indirectamente 7.800.332 acciones a través de Puente San Miguel, S.L.U.
3. Indirectamente 4.652.747 acciones a través de Inversiones Zulú, S.L. y 6.794.391 acciones a través de Agropecuaria El Castaño, S.L.U.
4. Indirectamente 6.628.291 acciones a través de Bright Sky 2012, S.L.
5. Controlada por Dª. Ana Botín-Sanz de Sautiuola O´Shea.
6. Controlada por Dª. Carolina Botín –Sanz de Sautuola O´Shea.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

SÍ [X] NO [ ]

Han sido descritas anteriormente.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Han sido descritas anteriormente.

A.7 **Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:**

SÍ ☐ NO ☒

A.8 **Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:**

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
16.209	40.275.000	0,279%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Pereda Gestión, S.A	40.275.000
Total:	40.275.000

Explique las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, habidas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social [1]
22/01/2015	100.446.608	37.720.742	1,002%
21/04/2015	137.947.982	41.832.664	1,274%
14/09/2015	96.313.441	47.665.925	1,002%
30/11/2015	109.791.017	34.584.608	1,001%

[1] Porcentaje calculado sobre el capital social vigente en la fecha de notificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 1362/2007, ha de comunicarse a la CNMV la proporción de derechos de voto que quede en poder del Banco cuando, desde la última comunicación de autocartera, adquiera acciones propias que alcancen o superen el 1% de los derechos de voto mediante un solo acto o por actos sucesivos.

A.9 **Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.**

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424659

CLASE 8.ª

La junta general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, acordó delegar en el consejo de administración la facultad de ampliar el capital social, en una o varias veces, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 3.515.146.471,50 euros (la mitad del capital existente a la fecha de la indicada junta general), todo ello en los términos en que los administradores estimen convenientes, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización previa conferida mediante el acuerdo Noveno II) de la junta general ordinaria de accionistas de 28 de marzo de 2014. La junta autorizó asimismo al consejo, en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, para excluir el derecho de suscripción preferente en las emisiones de acciones que se realicen al amparo de esta delegación, si bien esta facultad de exclusión está limitada hasta un máximo del 20% del capital del Banco existente a la fecha de la junta de 27 de marzo de 2015 (1.406.058.588,50 euros). Con arreglo a lo acordado por la junta, el plazo del que disponen los administradores para ejecutar y efectuar ampliaciones de capital al amparo de esta delegación es de tres años, esto es, hasta el 27 de marzo de 2018.

A su vez y al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, la junta general ordinaria de accionistas de 27 de marzo de 2015 acordó también ampliar el capital del Banco por un importe nominal de 500 millones de euros, delegando en el consejo las más amplias facultades para que, en el plazo de un año contado desde la fecha de celebración de dicha junta, pueda señalar la fecha y fijar las condiciones de dicho aumento. Si dentro del plazo señalado por la junta para la ejecución de este acuerdo el consejo no ejercita las facultades que se le delegan, éstas quedarán sin efecto.

Adicionalmente, la citada junta de 27 de marzo de 2015 acordó delegar en el consejo la facultad de emitir obligaciones, bonos, participaciones preferentes y demás valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo *warrants*) convertibles y/o canjeables en acciones del Banco por un importe máximo total de la emisión o emisiones de 10.000 millones de euros o su equivalente en otra divisa. El plazo del que disponen los administradores del Banco para ejecutar el acuerdo referido finaliza el 27 de marzo de 2020.

A la fecha del presente documento no se ha hecho uso de estas autorizaciones.

Política de autocartera

El consejo de administración del Banco, en su sesión del día 23 de octubre de 2014, aprobó la política actual de autocartera[1] teniendo en cuenta los criterios recomendados por la CNMV para los emisores de valores e intermediarios financieros. La política de autocartera quedó definida en los siguientes términos:

1. Las operaciones de compra y venta de acciones propias por la sociedad o por sociedades dominadas por ella, se ajustarán, en primer lugar, a lo previsto en la normativa vigente y en los acuerdos de la junta general de accionistas al respecto.

2. La operativa sobre acciones propias procurará las siguientes finalidades, respetando de acuerdo con lo que aquí se indica, las recomendaciones sobre operativa discrecional de autocartera publicadas por la CNMV en julio de 2013:

a) Facilitar en el mercado de las acciones del Banco liquidez o suministro de valores, según proceda, dando a dicho mercado profundidad y minimizando eventuales desequilibrios temporales entre la oferta y la demanda.

[1] La política de autocartera se publica en la página web corporativa del Banco (www.santander.com).

b) Aprovechar, en beneficio del conjunto de los accionistas, las situaciones de debilidad en el precio de las acciones en relación con las perspectivas de evolución a medio plazo.

3. Las operaciones de autocartera se realizarán por el departamento de inversiones y participaciones, aislado como área separada del resto de actividades del Banco y protegido por las correspondientes barreras, de forma que no disponga de ninguna información privilegiada o relevante. Será responsable de la gestión de la autocartera el director de dicho departamento, lo que se comunicará a la CNMV.

Para conocer la situación del mercado de acciones del Banco, dicho departamento podrá recabar datos de los miembros del mercado que estime oportuno, si bien las operaciones ordinarias en el mercado continuo deberán ejecutarse a través de uno sólo, dándose conocimiento de ello a la CNMV.

Ninguna otra unidad del Grupo realizará operaciones sobre acciones propias, con la única salvedad de lo indicado en el apartado 10 siguiente.

4. La operativa sobre acciones propias se sujetará a las siguientes pautas generales:

- *No responderá a un propósito de intervención en la libre formación de precios.*
- *No podrá realizarse si la unidad encargada de ejecutarla dispone de información privilegiada o relevante.*
- *Permitirá, en su caso, la ejecución de programas de recompra y la adquisición de acciones para cubrir obligaciones del Banco o el Grupo.*

5. Las órdenes de compra se formularán a un precio no superior al mayor de los dos siguientes:

- *El precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes.*
- *El precio más alto contenido en una orden de compra del libro de órdenes.*

Las órdenes de venta se formularán a un precio no inferior al menor de los dos siguientes:

- *El precio de la última transacción realizada en el mercado por sujetos independientes.*
- *El precio más bajo contenido en una orden de venta del libro de órdenes.*

Además, los precios de compra o venta no deberán generar tendencia en el precio del valor.

6. Con carácter general, la operativa de autocartera, incluyendo compras y ventas, no excederá del 15% del promedio diario de contratación de compras de acciones del Banco en las 30 sesiones anteriores del mercado de órdenes del mercado continuo.

Ese límite será del 25% cuando la autocartera vaya a ser utilizada como contraprestación en la compra de otra sociedad o para su entrega en canje en el marco de un proceso de fusión.

7. Las operaciones de autocartera deberán someterse a los siguientes límites temporales:

a) No se introducirán órdenes de compra o venta durante las subastas de apertura o cierre, salvo de forma excepcional, por causa justificada y extremando la cautela para evitar que tales órdenes influyan de manera decisiva en la evolución del precio de la subasta. En este supuesto excepcional: (i) el volumen acumulado de órdenes de compra y venta introducidas no deberá superar el 10% del volumen teórico resultante de la subasta al tiempo de introducir las órdenes; y

(ii) no se introducirán órdenes de mercado o por lo mejor, salvo por circunstancias excepcionales y justificadas.

b) No se operará con autocartera si el Banco hubiese decidido retrasar la publicación y difusión de información relevante conforme al artículo 82.4 de la Ley del Mercado de Valores y hasta que tal información sea difundida. A tal efecto, desde el área de cumplimiento se informará al departamento de inversiones y participaciones en caso de producirse esta circunstancia.

c) No se introducirán órdenes durante el periodo de subasta previo al levantamiento de la suspensión de negociación de las acciones del Banco, de haberse producido esta, hasta que se hayan cruzado operaciones en el valor. Las órdenes no ejecutadas al declararse la suspensión deberán ser retiradas.

d) No se operará con autocartera durante el plazo de los 15 días naturales anteriores a la publicación de la información financiera del Banco exigida por el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre.

e. Todas las operaciones sobre las propias acciones serán realizadas en el horario normal de negociación, salvo aquellas operaciones singulares que se correspondan con alguna de las causas previstas para efectuar operaciones especiales.

8. En circunstancias excepcionales, tales como, entre otras, las que produzcan alteraciones significativas de la volatilidad o de los niveles de oferta o de demanda de acciones y por causa justificada, podrá excederse el límite del primer párrafo del apartado 6 o no aplicar la regla del apartado 7.d anterior. En ambos casos, el departamento de inversiones y participaciones deberá informar de tal situación al área de cumplimiento con carácter inmediato.

9. Las reglas contenidas en los apartados 3 (segundo párrafo), 5, 6 y 7 anteriores no serán de aplicación a las operaciones de autocartera realizadas en el mercado de bloques, salvo que al Banco le conste que la contrapartida del Banco esté deshaciendo una posición previamente constituida mediante operaciones en el mercado de órdenes.

10. De acuerdo con lo previsto en el apartado 3, otras unidades del Grupo distintas del departamento de inversiones y participaciones podrán realizar adquisiciones de acciones propias en desarrollo de actividades de cobertura de riesgos de mercado o facilitación de intermediación o cobertura para clientes. A estas actividades no les serán de aplicación las reglas contenidas en los apartados 2, 4 (subapartado c)), 5, 6 y 7 anteriores.

11. La comisión ejecutiva recibirá información periódica sobre la actividad de autocartera.

Por su parte, los consejeros verificarán en cada reunión del consejo de administración que se han respetado los requisitos que para la adquisición de acciones propias establece el artículo 146.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

12. El director de cumplimiento informará mensualmente a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento de la negociación con autocartera realizada en ese mes y del funcionamiento de los controles efectuados en el mismo periodo de tiempo.

Operativa de autocartera

La habilitación vigente para las operaciones de autocartera realizadas durante el ejercicio 2015 resulta del acuerdo Quinto de los adoptados por la junta general celebrada el 28 de marzo de 2014, cuyo apartado II) dice lo siguiente:

"Conceder autorización expresa para que el Banco y las sociedades filiales que integran el Grupo puedan adquirir acciones representativas del capital social del Banco mediante cualquier título oneroso admitido en Derecho, dentro de los límites y con los requisitos legales, hasta alcanzar un máximo -sumadas a las que ya se posean- del número de acciones equivalente al 10% del capital social existente en cada momento o al porcentaje máximo superior que establezca la Ley durante la vigencia de la presente autorización, totalmente desembolsadas, a un precio por acción mínimo del nominal y máximo de hasta un 3% superior al de la última cotización por operaciones en que el Banco no actúe por cuenta propia en el Mercado Continuo de las Bolsas españolas (incluido el mercado de bloques) previa a la adquisición de que se trate. Esta autorización sólo podrá ejercitarse dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha de celebración de la junta. La autorización incluye la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas directamente a los trabajadores y administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares".

A.9 **bis. Capital flotante estimado:**

	%
Capital Flotante estimado	100 (*)

(*) El capital flotante estimado de la entidad es un 99,01%, una vez detraído el porcentaje de capital que a 31 de diciembre de 2015 poseían los miembros del consejo de administración y el que poseía la sociedad en autocartera, de conformidad con las instrucciones de la Circular de la CNMV 5/2013, de 12 de junio, en la redacción dada por la Circular 7/2015, de 22 de diciembre

A.10 **Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

SÍ ☐ NO ☒

Descripción de las restricciones
- Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores
No existen restricciones estatutarias (salvo las legales) para la libre transmisibilidad de los valores que se indican en este apartado.

El régimen de adquisición de participaciones significativas se encuentra regulado en los artículos 16 a 23 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en los artículos 23 a 28 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014. Asimismo, el Reglamento de la Unión Europea Nº 1024/2013 del Consejo de 15 de octubre de 2013 que encomienda al Banco Central Europeo (BCE) tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito, asigna al BCE la evaluación de la adquisición y venta de participaciones significativas en entidades de crédito, basándose en los criterios de evaluación establecidos en el Derecho aplicable de la Unión y, en su caso, en la normativa española de transposición de tales normas.

Con independencia de lo anterior, en el apartado A.6 del presente informe se describe un pacto parasocial comunicado al Banco y que afecta a la libre transmisión de determinadas acciones del mismo.

- Restricciones al derecho de voto

No existen restricciones legales (salvo las derivadas del incumplimiento de la normativa descrita sobre adquisición de participaciones significativas), ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto.

El primer párrafo del artículo 26.1 de los estatutos sociales establece que:
"Tendrán derecho de asistencia a las juntas generales los titulares de cualquier número de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la junta y que se hallen al corriente en el pago de los desembolsos pendientes."

Los estatutos sociales del Banco no establecen restricciones respecto al número máximo de votos que pueden ser emitidos por un único accionista o por sociedades pertenecientes a un mismo grupo. Los asistentes a la junta general tendrán un voto por acción, tal y como recoge el primer inciso del artículo 35.4 de los estatutos sociales del Banco: *"Los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen."*

Por tanto, no existen restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SÍ [ ] NO [X]

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

No aplica.

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

SÍ [X] NO [ ]

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

En la actualidad, las acciones de Banco Santander cotizan en el Mercado Continuo de las Bolsas de valores españolas, así como en los mercados de Nueva York, Londres, Milán, Lisboa, Buenos Aires, México, São Paulo y Varsovia, y tienen todas las mismas características, derechos y obligaciones.

La acción Santander cotiza en la Bolsa de Londres a través de *Crest Depositary Interests* (CDIs), representando cada CDI una acción del Banco, en la Bolsa de Nueva York mediante *American Depositary Shares* (ADSs), representando cada ADS una acción del Banco, y en la Bolsa de São Paulo mediante *Brazilian Depositary Receipts* (BDRs), representando cada BDR una acción.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

SÍ ☐ NO ☒

	% de quórum distinto al establecido en el art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en el art. 194 LSC para supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	-	-
Quórum exigido en 2ª convocatoria	-	-

Descripción de las diferencias
No hay

El quórum de constitución de la junta general que establecen los estatutos sociales (artículo 25) y el reglamento de la junta (artículo 12) es el mismo que el previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Son de aplicación los artículos 193 y 194.1 y 2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Téngase en cuenta, además, que la normativa sectorial aplicable a las entidades de crédito complementa en algunas materias lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, con respecto al quórum y mayorías de adopción de acuerdos exigidos (por ejemplo, el artículo 34 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, exige una mayoría de dos tercios o de tres cuartos, en función de si el quórum es superior o no al 50%, respectivamente, para la fijación de ratios superiores al 100% de los componentes variables de la remuneración sobre los componentes fijos de ésta).

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

SÍ ☐ NO ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	-	-
Describa las diferencias		
No hay		

El régimen de adopción de acuerdos sociales se contiene en el artículo 35 de los estatutos sociales y en el artículo 23 del reglamento de la junta general y es el mismo que el establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Son de aplicación los artículos 159 y 201 de la Ley de Sociedades de Capital

Téngase en cuenta, además, que la normativa sectorial aplicable a las entidades de crédito complementa en algunas materias lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, con respecto al quórum y mayorías de adopción de acuerdos exigidos, en los términos indicados en el apartado B.1 anterior.

B.3 **Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, en caso de modificación de estatutos, los administradores o, de resultar procedente, los socios autores de la propuesta, deberán redactar el texto íntegro de la modificación que proponen y un informe escrito justificativo de la modificación, que deberá ser puesto a disposición de los accionistas con motivo de la convocatoria de la junta que delibere sobre dicha modificación.

Además, y conforme a lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, en el anuncio de convocatoria de la junta general, deberán expresarse con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse y hacer constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El artículo 25 de los estatutos sociales, que regula la constitución de las juntas generales, establece que si la junta general se convoca para deliberar sobre modificaciones estatutarias, incluidos el aumento y la reducción del capital, sobre la transformación, fusión, escisión, cesión global de activo y pasivo y traslado de domicilio al extranjero, sobre la emisión de obligaciones o

sobre la supresión o la limitación del derecho de suscripción preferente, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el cincuenta por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. De no concurrir quórum suficiente, la junta general se celebrará en segunda convocatoria en la que es necesario que concurra, al menos, el veinticinco por ciento del capital social suscrito con derecho de voto.

Cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a los que se refiere el párrafo anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital, presente o representado, en la junta. Por el contrario, cuando concurran accionistas que representen el cincuenta por ciento o más del capital suscrito con derecho a voto, conforme al artículo 201 de la Ley de Sociedades de Capital, los acuerdos deberán adoptarse por mayoría absoluta.

El artículo 291 de la Ley de Sociedades de Capital establece que cuando la modificación de los estatutos implique nuevas obligaciones para los socios, el acuerdo deberá adoptarse con el consentimiento de los afectados. Asimismo, si la modificación afecta directa o indirectamente a una clase de acciones, o a parte de ellas, se estará a lo previsto en el artículo 293 de la citada Ley.

Por lo demás, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, la modificación de los estatutos sociales de las entidades de crédito está sujeta a la autorización del Banco de España. Se exceptúan de la necesidad de autorización (sin perjuicio de su comunicación al Banco de España) las modificaciones que tengan por objeto el cambio de domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento del capital social, la incorporación textual a los estatutos de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, el cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas y aquellas otras modificaciones para las que, por su escasa relevancia, el Banco de España, en contestación a consulta previa formulada al efecto, haya considerado innecesario el trámite de la autorización.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Junta general de 27 de marzo de 2015:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	%voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros[3]	
27/03/2015	0,35% [1]	43,44% [2]	0,22%	15,93%	59,72%

(1) Del porcentaje indicado (0,35%) un 0,003% corresponde al porcentaje de capital con asistencia remota mediante Internet.
(2) El porcentaje de capital que delegó por Internet fue del 0,903%.
(3) El porcentaje indicado corresponde al voto por correo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EU S

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424667

Junta general extraordinaria de 15 de septiembre de 2014:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	%voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros[3]	
15/09/2014	0,13% [1]	37,93% [2]	0,06%	14,06%	52,18%

(1) Del porcentaje indicado 0,13% un 0,001% corresponde al porcentaje de capital con asistencia remota mediante Internet.
(2) El porcentaje de capital que delegó por Internet fue del 0,30%.
(3) El porcentaje indicado corresponde al voto por correo.

Junta general de 28 de marzo de 2014:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	%voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros[3]	
28/03/2014	0,27% [1]	42,71% [2]	0,06%	15,78%	58,82%

(1) Del porcentaje indicado (0,27%) un 0,002% corresponde al porcentaje de capital con asistencia remota mediante Internet.
(2) El porcentaje de capital que delegó por Internet fue del 0,223%.
(3) El porcentaje indicado corresponde al voto por correo.

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

SÍ ☐ NO ☒

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	Una acción

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La página *web* corporativa del Banco (www.santander.com) viene divulgando desde 2004, en el apartado del menú principal "Accionistas e Inversores", la totalidad de la información requerida por la normativa aplicable (actualmente, la Ley de Sociedades de Capital, la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, del informe anual sobre remuneraciones y de otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores

admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, modificada por la Orden ECC/2575/2015, de 30 de noviembre, por la que se determina el contenido, la estructura y los requisitos de publicación del informe anual de gobierno corporativo, y se establecen las obligaciones de contabilidad de las fundaciones bancarias y la Circular 3/2015, de 23 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre especificaciones técnicas y jurídicas e información que deben contener las páginas *web* de las sociedades anónimas cotizadas y las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores).
Se puede acceder al contenido de la sección de "Accionistas e Inversores" a través de un *link* en la página de inicio de la página *web* corporativa de la sociedad (www.santander.com).

La información sobre gobierno corporativo y sobre las juntas generales de accionistas puede encontrarse en dicha sección ("Accionistas e Inversores") bajo el título *"gobierno corporativo"* y a continuación, para el caso de la información sobre las juntas generales, bajo el título *"Junta general de accionistas"*.

Igualmente, desde la página de inicio se puede acceder a dicha información a través de la sección *"Información para accionistas e inversores"*, que redirige de nuevo al título de *"gobierno corporativo"*.

En resumen, las dos rutas de acceso a la información son:

- Inicio/información para accionistas e inversores/gobierno corporativo/junta general de accionistas.

- Inicio/accionistas e inversores/gobierno corporativo/junta general de accionistas.

En la página *web* corporativa, accesible en español, inglés y portugués, se pueden consultar, entre otros extremos:

- Los estatutos sociales
- El reglamento de la junta general
- El reglamento del consejo
- La composición del consejo y de sus comisiones
- Los perfiles profesionales y otra información de los consejeros
- El informe anual
- El informe anual de gobierno corporativo
- Los informes de las comisiones del consejo
- El código de conducta de los mercados de valores
- El código general de conducta
- La memoria de sostenibilidad

A partir de la fecha de su publicación, se puede consultar la convocatoria de la junta general ordinaria de 2016, junto con la información relativa a la misma, que incluye las propuestas de acuerdos y los mecanismos para el ejercicio de los derechos de información, de delegación y de voto, entre los que figura una explicación de los relativos a los medios telemáticos, y las normas del foro electrónico de accionistas que el Banco habilita en la propia página *web* corporativa (www.santander.com).

En el artículo 6 del reglamento de la junta general se especifica la información disponible en la página *web* de la sociedad desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la junta general.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424669

A la junta general ordinaria de accionistas convocada para el 17 o 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria respectivamente, se ha propuesto la modificación del artículo 6 del reglamento de la junta general para adaptar su contenido a la recomendación 10 del Código de buen gobierno de sociedades cotizadas aprobado por acuerdo del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 18 de febrero de 2015.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los Estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del Consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	N/A	Ejecutivo	Presidenta	04.02.1989	28.03.2014	Votación en junta de accionistas
D. José Antonio Álvarez Álvarez	N/A	Ejecutivo	Consejero delegado	25.11.2014[1]	27.03.2015[6]	Votación en junta de accionistas
Mr. Bruce Carnegie-Brown	N/A	Externo independiente	Vicepresidente	25.11.2014[2]	27.03.2015[6]	Votación en junta de accionistas
D. Rodrigo Echenique Gordillo	N/A	Ejecutivo	Vicepresidente	07.10.1988	28.03.2014	Votación en junta de accionistas
D. Matías Rodríguez Inciarte	N/A	Ejecutivo	Vicepresidente	07.10.1988	27.03.2015	Votación en junta de accionistas
D. Guillermo de la Dehesa Romero	N/A	Externo no independiente ni dominical	Vicepresidente	24.06.2002	27.03.2015	Votación en junta de accionistas
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	N/A	Externo no independiente ni dominical	Vocal	30.06.2015[3]	30.06.2015	Nombramiento por cooptación[5]
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	N/A	Dominical	Vocal	25.07.2004	22.03.2013	Votación en junta de accionistas
Dª. Sol Daurella Comadrán	N/A	Externo independiente	Vocal	25.11.2014[4]	27.03.2015[6]	Votación en junta de accionistas
D. Carlos Fernández González	N/A	Externo independiente	Vocal	25.11.2014[2]	27.03.2015[6]	Votación en junta de accionistas
Dª. Esther Giménez-Salinas i Colomer	N/A	Externo independiente	Vocal	30.03.2012	28.03.2014	Votación en junta de accionistas
D. Ángel Jado Becerro de Bengoa	N/A	Externo independiente	Vocal	11.06.2010	22.03.2013	Votación en junta de accionistas
Dª. Belén Romana García	N/A	Externo independiente	Vocal	22.12.2015	22.12.2015	Nombramiento por cooptación[5]
Dª. Isabel Tocino Biscarolasaga	N/A	Externo independiente	Vocal	26.03.2007	22.03.2013	Votación en junta de accionistas
D. Juan Miguel Villar Mir	N/A	Externo independiente	Vocal	07.05.2013	27.03.2015	Votación en junta de accionistas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 55 de los estatutos sociales y el artículo 22 del reglamento del consejo, los cargos se renovarán anualmente por terceras partes, siguiéndose para ello el turno determinado por la antigüedad de aquellos, según la fecha y orden del respectivo nombramiento.

1. con efectos desde el 13 de enero de 2015
2. con efectos desde el 12 de febrero de 2015
3. con efectos desde el 21 de septiembre de 2015
4. con efectos desde el 18 de febrero de 2015
5. se someterá a ratificación de la próxima junta general de accionistas.
6. ratificación por la junta general de accionistas de su previa designación por cooptación.

Número total de consejeros	15

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
D. Javier Marín Romano	Ejecutivo	12/01/2015
D.Fernando de Asúa Álvarez	Externo no independiente ni dominical	12/02/2015
D.Abel Matutes Juan	Externo Independiente	18/02/2015
D.Juan Rodríguez Inciarte	Ejecutivo	30/06/2015
Ms. Sheila C. Bair	Externa Independiente	1/10/2015

En la sesión de 25 de noviembre de 2014, el consejo de administración designó a D. José Antonio Álvarez Álvarez consejero delegado en sustitución de D. Javier Marín Romano, sujeto a la preceptiva autorización administrativa. Como consecuencia de ello, D. Javier Marín Romano renunció a su cargo de consejero, con efectos desde su cese como consejero delegado, que se produjo el 12 de enero de 2015.

Asimismo, en la citada sesión del consejo de 25 de noviembre de 2014, se dejó constancia de las renuncias al cargo de consejero de D. Fernando de Asúa Álvarez y D. Abel Matutes Juan, por motivos personales y en ambos casos condicionada a la obtención por los candidatos para cubrir estas vacantes, Mr. Bruce Carnegie-Brown y Dª. Sol Daurella Comadrán, de las pertinentes autorizaciones administrativas, siendo efectiva su renuncia con fechas 12 y 18 de febrero de 2015, respectivamente.

En la sesión del consejo de 30 de junio de 2015, D. Juan Rodríguez Inciarte comunicó al consejo la renuncia voluntaria a su cargo de consejero por motivos personales.

Finalmente, la consejera Ms. Sheila C. Bair presentó su renuncia al cargo de consejera, con efectos 1 de octubre de 2015, tras su nombramiento como rectora de *Washington College*.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424671

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

El artículo 6.2.a) del reglamento del consejo establece que se entenderá que son consejeros ejecutivos aquellos que desempeñen funciones de dirección en la Sociedad o en el Grupo, cualquiera que sea el vínculo jurídico que mantengan con ella. A efectos de clarificación, se incluyen en dicha categoría el presidente, el consejero delegado y los restantes consejeros que desempeñen responsabilidades de gestión o decisión en relación con alguna parte del negocio de la Sociedad o del Grupo distintas de las funciones de supervisión y decisión colegiada propias de los consejeros, ya sea en virtud de delegación de facultades, apoderamiento de carácter estable o relación contractual, laboral o de servicios.

Cuando un consejero desempeñe funciones de dirección y, al mismo tiempo, sea o represente a un accionista significativo o que esté representado en el consejo de administración, se considerará como ejecutivo.

A 31 de diciembre de 2015 son, por tanto, consejeros ejecutivos, los siguientes:

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Presidenta ejecutiva
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Consejero Delegado
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Vicepresidente
D. Matías Rodríguez Inciarte	Vicepresidente

Número total de consejeros ejecutivos	4
% sobre el total del consejo	26,67%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

El artículo 6.2 b) del reglamento del consejo establece que se considerará que son dominicales los consejeros externos o no ejecutivos que posean o representen una participación accionarial igual o superior a la que se considere legalmente como significativa o hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía, así como quienes representen a accionistas de los anteriormente señalados.

Desde el año 2002, la comisión de nombramientos y el consejo de administración han seguido como criterio que es condición necesaria pero no suficiente para designar a un consejero como externo dominical que este tenga o represente como mínimo un 1% del capital del Banco. Este porcentaje ha sido fijado por la sociedad dentro de sus facultades de autorregulación y es inferior al que legalmente se considera como significativo, aunque el Banco entiende que es

suficientemente importante como para considerar que los consejeros que ostenten o representen una participación igual o superior pueden ser calificados por el consejo como dominicales.

El consejo, apreciando las circunstancias que concurren en el caso, y previo informe de la comisión de nombramientos, considera que es externo dominical el siguiente consejero:

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento[1]
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Fundación Botín, Bafimar, S.L., Cronje, S.L., Puente de San Miguel, S.L.U., Inversiones Zulú, S.L., Latimer Inversiones, S.L., Nueva Azil, S.L., Agropecuaria El Castaño S.L.U., Bright Sky 2012, S.L., Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, Dª. Carmen Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, Dª. Paloma Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, D. Jorge Botín-Sanz de Sautuola Ríos, D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola Ríos, Dª. Marta Botín-Sanz de Sautuola Ríos y la suya propia. El porcentaje de derechos de voto que corresponde a los accionistas anteriores asciende a cierre de 2015 a un 1,041% del capital social del Banco.

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	6,67%

[1] Accionista significativo: Tal y como se ha indicado en el apartado A.2, no existen accionistas significativos.

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

El consejo del Banco entiende que la independencia, que ha de ser de criterio y basada en la solvencia, integridad, reputación y profesionalidad de cada consejero, debe predicarse de todos ellos.

El reglamento del consejo – artículo 6.2. c) – recoge la definición de consejero independiente.

Artículo 6.2.c) del reglamento del consejo:

"Se considerará que son independientes los consejeros externos o no ejecutivos que hayan sido designados en atención a sus condiciones personales o profesionales y que puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad o su Grupo, sus accionistas significativos o sus directivos.

No podrán ser clasificados en ningún caso como consejeros independientes quienes:

(i) Hayan sido empleados o consejeros ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 ó 5 años, respectivamente, desde el cese en esa relación.

(ii) Perciban de la Sociedad, o de otra compañía del Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, salvo que no sea significativa para el consejero.

No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la

sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional suspender, modificar o revocar su devengo sin que medie incumplimiento de sus obligaciones.

(iii) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años socios del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho periodo de la Sociedad o de cualquier otra sociedad del Grupo.

(iv) Sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad sea consejero externo.

(v) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios significativa con la Sociedad o con cualquier sociedad del Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Se consideran relaciones de negocios la de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, y la de asesor o consultor.

(vi) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los últimos 3 años, donaciones de la Sociedad o del Grupo.

No se considerarán incluidos en este inciso quienes sean meros patronos de una fundación que reciba donaciones.

(vii) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad o parientes hasta de segundo grado de un consejero ejecutivo o alto directivo de la Sociedad.

(viii) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la comisión de nombramientos.

(ix) Hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años.

(x) Se encuentren, respecto de algún accionista significativo o representado en el consejo, en alguno de los supuestos señalados en los incisos (i), (v), (vi) o (vii) de este apartado 2(c). En el caso de la relación de parentesco señalada en el inciso (vii), la limitación se aplicará no sólo respecto al accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada.

Los consejeros dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representen solo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representen hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la sociedad."

Un consejero que posea una participación accionarial en la sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que cumpla todas las citadas condiciones establecidas en el apartado 2(c) del artículo 6 del reglamento del consejo y, además, su participación no sea significativa.

Apreciando las circunstancias que concurren en cada caso y previo informe de la comisión de nombramientos, el consejo considera que, a 31 de diciembre de 2015, son externos independientes los siguientes consejeros:

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Mr. Bruce Carnegie-Brown	Nacido en 1959 en Freetown (Sierra Leona). Se incorpora al consejo en 2015. M.A. degree en Lengua Inglesa y Literatura por la Universidad de

	Oxford. Otros cargos relevantes: Fue presidente no ejecutivo de Aon UK Ltd, fundador y socio director de la división cotizada de capital privado de 3i Group Plc., presidente y consejero delegado de Marsh Europe y ha ocupado varios cargos en JP Morgan Chase y Bank of America. También fue consejero coordinador independiente de Close Brothers Group plc (2008-2014) y Catlin Group Ltd (2010-2014). En la actualidad, es presidente no ejecutivo de Moneysupermarket.com Group Plc y consejero no ejecutivo de Santander UK Plc.
Dª. Sol Daurella Comadrán	Nacida en 1966 en Barcelona. Se incorpora al consejo en 2015. Licenciada en Ciencias Empresariales y MBA en Administración de Empresas. Es presidenta ejecutiva de Olive Partners, S.A. y ocupa diversos cargos en sociedades del Grupo Cobega. Otros cargos relevantes: Ha sido miembro de la Junta Directiva del Círculo de Economía y consejera externa independiente de Banco Sabadell, S.A., Ebro Foods, S.A. y Acciona, S.A. Es, además, cónsul general honorario de Islandia en Cataluña.
D. Carlos Fernández González	Nacido en 1966 en México D. F., México. Se incorpora al consejo en 2015. Ingeniero Industrial, ha realizado programas de alta dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa. Es presidente del consejo de administración de Finaccess, S.A.P.I. Otros cargos relevantes: En la actualidad, es miembro del consejo asesor de Grupo Modelo.
Dª. Esther Giménez-Salinas i Colomer	Nacida en 1949 en Barcelona. Se incorporó al consejo en 2012. Doctora en Derecho. Es Catedrática emérita de la Universidad Ramon Llull y consejera de Unibasq y Aqu (agencias de calidad del sistema universitario vasco y catalán) y de Gawa Capital Partners, S.L. y miembro del consejo asesor de Endesa-Catalunya. Otros cargos relevantes: Anteriormente ha sido rectora de la Universidad Ramon Llull, vocal del Consejo General del Poder Judicial, miembro del comité permanente de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y directora general del centro de estudios jurídicos del departamento de justicia de la Generalitat de Catalunya.
D. Ángel Jado Becerro de Bengoa	Nacido en 1945 en Santander. Se incorporó al consejo en 2010. Licenciado en Derecho y Diplomado en Administración y Dirección de Empresas. Otros cargos relevantes: fue consejero de Banco Santander, S.A. entre 1972 y 1999 y consejero de Banco Banif, S.A. entre 2001 y 2013. Actualmente, ocupa además diversos cargos en sociedades de inversión mobiliaria.

Dª. Belén Romana García	Nacida en 1965 en Madrid. Se incorpora al consejo en 2015 Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid y Economista del Estado. Es consejera no ejecutiva de Aviva plc, London. Otros cargos relevantes: Ha sido directora general de Política Económica y directora general del Tesoro del Ministerio de Economía del Gobierno de España, así como consejera del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. También ha ocupado el cargo de consejera del Instituto de Crédito Oficial y de otras entidades en representación del Ministerio de Economía español. Ha sido presidenta ejecutiva de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB).
Dª. Isabel Tocino Biscarolasaga	Nacida en 1949 en Santander. Se incorporó al consejo en 2007. Doctora en Derecho. Ha realizado programas de alta dirección en el IESE y Harvard Business School. Es profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid. Otros cargos relevantes: Ha sido Ministra de Medio Ambiente, presidenta de la Comisión de Asuntos Europeos y de la de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados y presidenta para España y Portugal y vicepresidenta para Europa de Siebel Systems. Actualmente es miembro electivo del Consejo de Estado, miembro de la Real Academia de Doctores y consejera no ejecutiva de ENCE Energía y Celulosa, S.A., Naturhouse Health, S.A. y Enagás, S.A.
D. Juan Miguel Villar Mir	Nacido en 1931 en Madrid. Se incorporó al consejo en 2013. Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, licenciado en Derecho y diplomado en Organización Industrial. Es presidente del Grupo OHL y del Grupo Villar Mir, y representante de estas entidades como vicepresidente y consejero en Abertis Infraestructuras, S.A. y en Inmobiliaria Colonial, S.A., respectivamente. Otros cargos relevantes: Ha sido Ministro de Hacienda y vicepresidente del gobierno para Asuntos Económicos entre 1975 y 1976, presidente de Electra de Viesgo, Altos Hornos de Vizcaya, Hidro Nitro Española, Empresa Nacional de Celulosa, Empresa Nacional Carbonífera del Sur, Cementos del Cinca, Cementos Portland Aragón, Puerto Sotogrande, Fundación COTEC y del Colegio Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. En la actualidad es, además, Catedrático por oposición en Organización de Empresas en la Universidad Politécnica de Madrid, académico de número de la Real Academia de Ingeniería y de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, miembro de honor de la Real Academia de Doctores y Supernumerario de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Número total de consejeros independientes	8
% total del consejo	53,33%

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424676

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Grupo Santander mantiene posiciones de riesgo con sociedades en las que algunos de los consejeros independientes son o han sido socios relevantes o administradores, a través de diferentes instrumentos como préstamos sindicados, préstamos bilaterales a largo plazo, préstamos bilaterales para la financiación de circulante, *leasings*, derivados o líneas de avales.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Con ocasión de la valoración de la idoneidad de los consejeros referidos en el apartado anterior para el desempeño del cargo como consejeros independientes, la comisión de nombramientos primero, y el consejo de administración después, tuvieron en cuenta la existencia de financiación de Grupo Santander a las sociedades en las que aquéllos son o han sido accionistas relevantes o administradores y concluyeron que, en todos los casos, la financiación existente no tenía la condición de relación de negocios importante o significativa, en la terminología del artículo 529 duodecies.4.e) de la Ley de Sociedades de Capital a efectos de la calificación de los consejeros como independientes, entre otras razones, por no generar en las respectivas sociedades una situación de dependencia financiera habida cuenta de la sustituibilidad de dicha financiación por otras fuentes de financiación, bancaria o no bancaria.

El consejo, en su sesión de 12 de febrero de 2016, ha aprobado la propuesta formulada por la comisión de nombramientos, en su reunión de 11 de febrero de 2016, sobre el carácter de los miembros del consejo de la entidad, conforme a la cual los consejeros independientes pueden continuar siendo considerados como tales por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 529 duodecies. 4 de la Ley de Sociedades de Capital.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallaran los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Haber permanecido en el cargo de consejero más de 12 años	Banco Santander, S.A.
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Haber sido empleado sin haber transcurrido 3 años desde el cese de esa relación	Banco Santander, S.A.

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	13,33%

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424677

CLASE 8.ª

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
D. Rodrigo Echenique Gordillo	16 de enero de 2015	Consejero externo no independiente ni dominical	Consejero ejecutivo
D. Guillermo de la Dehesa	27 de marzo de 2015	Consejero externo independiente	Consejero externo no independiente ni dominical

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	1	1	1	1	6,67%	7,14%	6,25%	6,25%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	4	3	2	2	26,67%	21,43%	12,50%	12,50%
Otras externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	5(*)	4	3	3	33,33%	28,57%	18,75%	18,75%

(*)En la columna del ejercicio 2015 no se incluye a Ms. Sheila C. Bair, que cesó como consejera con efectos 1 de octubre de 2015, y se incluye a D.ª Belén Romana García, que fue designada consejera el 22 de diciembre de 2015.

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
Tanto la comisión de nombramientos, como el consejo de administración del Banco son conscientes de la importancia de fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de la conveniencia de incorporar al consejo mujeres que reúnan los requisitos de capacidad, idoneidad y dedicación efectiva al cargo de consejero. En este sentido, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 10/2014 (de igual contenido al actual artículo 529 quindecies.3.b) de la Ley de Sociedades de Capital), la comisión de nombramientos, en su reunión de 21 de octubre de 2014, fijó como objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración del Banco, el del 25% de sus miembros, y en su reunión de 25 de enero de 2016 ha acordado elevar ese objetivo al 30% de los miembros del consejo. Según un estudio realizado por la Comisión Europea con datos de abril de 2015, el porcentaje de consejeras en las grandes empresas cotizadas europeas era de media del 21,2% para el conjunto de los veintiocho países de la Unión Europea y del 16,8% para España.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424678

La actual composición del consejo (33,3% de consejeras) es superior al objetivo fijado por el Banco en 2014 y 2016 y a la citada media europea.

En el caso de las comisiones del consejo, el porcentaje de representación de mujeres a cierre de 2015 se distribuyó de la siguiente forma:

	Nº de miembros	Nº de consejeras	% de consejeras
Comisión ejecutiva	8	2	25
Comisión de auditoría	5	2	40
Comisión de nombramientos	6	1	16,7
Comisión de retribuciones	6	2	33,3
Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	7	1(*)	14,3
Comisión internacional	6	2	33,3
Comisión de innovación y tecnología	8	2	25

(*)Ms. Sheila C. Bair fue miembro de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, hasta la fecha de su renuncia como consejera, con efectos 1 de octubre de 2015.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

De acuerdo con la política de consejeros y conforme a los artículos 42.4 de los estatutos sociales y 6.1 del reglamento del consejo, el consejo de administración y consecuentemente la comisión de nombramientos, deben velar por que los procedimientos de selección de sus miembros aseguren la capacitación individual y colectiva de los consejeros, favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

En virtud del artículo 17.4.a) del reglamento del consejo, la comisión de nombramientos evalúa el equilibrio de conocimientos, competencias, capacidad, diversidad y experiencia necesarios y existentes en el consejo y elabora la correspondiente matriz de competencias y la descripción de las funciones y aptitudes necesarias para cada concreto nombramiento, valorando el tiempo y dedicación precisos para el adecuado desempeño del cargo.

De acuerdo con la normativa expuesta, cuando se inicia el proceso de selección de un nuevo consejero, la comisión de nombramientos realiza un análisis de las competencias y la diversidad de los miembros del consejo con la finalidad de determinar las habilidades que se precisan para el puesto, pudiendo contar para ello con la asistencia de un asesor externo. El resultado de ese análisis se tiene en cuenta para evaluar a los diferentes candidatos que puedan preseleccionarse y valorar sus competencias y la idoneidad para ser consejeros del Banco y proponer al consejo el nombramiento del candidato que considere más idóneo.

La política de selección de consejeros también comprende los criterios de selección que se describen en el apartado C.1.19 de este informe.

Ese procedimiento de selección de consejeros no adolece de sesgos implícitos que obstaculicen la incorporación de mujeres en su consejo. Los precitados artículos 42.4. de los estatutos sociales y 6.1. del reglamento del consejo exigen que en los procedimientos de selección de consejeros se favorezca la

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424679

CLASE 8.ª

diversidad de género y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras. Además, la comisión de nombramientos, en su reunión de 28 de septiembre, analizó el plan de sucesión de los consejeros no ejecutivos, del que se dio cuenta en el consejo del día siguiente. Ese plan exige que en los procesos de selección de consejeros entre los candidatos se incluyan mujeres. A fecha del presente documento, hay cinco mujeres en el consejo de administración incluyendo su presidenta, Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, Dª. Sol Daurella Comadrán, Dª. Esther Giménez-Salinas, Dª. Isabel Tocino Biscarolasaga y Dª Belén Romana García, siendo la primera consejera ejecutiva y las otras cuatro consejeras independientes. Para mayor información sobre las medidas convenidas por la comisión de nombramientos en materia de selección de mujeres como miembros del consejo, véase el apartado C.1.5 y C.1.6 bis del presente informe.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
No es aplicable, por no ser ni escaso ni nulo el número de consejeras. Para mayor información sobre la presencia femenina en el consejo y las comisiones del consejo, véanse los apartados C.1.5 y C.2.2 del presente informe.

C.1.6 bis. **Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.**

Como se ha explicado en el apartado C.1.6 anterior, en los procesos de selección de consejeros la comisión evalúa el equilibrio de conocimientos, competencias, capacidad, diversidad y experiencia necesarios y existentes en el consejo y elabora la correspondiente matriz de competencias y la descripción de las funciones y aptitudes necesarias para cada concreto nombramiento. En concreto, cuando se inicia el proceso de selección de un nuevo consejero, la comisión realiza un análisis de las competencias de los miembros del consejo con la finalidad de determinar las habilidades que se precisan para el puesto. El resultado de ese análisis se tiene en cuenta para evaluar a los diferentes candidatos y proponer al consejo el nombramiento del que considere más idóneo.

La comisión emite anualmente un informe que contiene un resumen de sus actividades durante ejercicio y una valoración del ejercicio de sus funciones, que incluye una descripción de los procesos de selección de consejeros que se han tramitado en el correspondiente año y por consiguiente una evaluación de la aplicación de la política de selección de los mismos.

En particular, en relación con la política de selección de consejeros, el Banco fomenta la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en relación con el acceso al consejo, evitando cualquier situación de desigualdad, y ha favorecido activamente la presencia en el consejo de mujeres que reúnan los requisitos de capacidad, idoneidad y dedicación. Todo ello respetando el principio de capacidad que exige que en el proceso de selección de consejeros se valoren la honorabilidad comercial y profesional, conocimientos, experiencia y disposición para el ejercicio del buen gobierno de la sociedad de los candidatos.

La comisión de nombramientos, en su reunión de 25 de enero de 2016, verificó que, siendo el porcentaje de mujeres en el consejo del Banco del 33,3%, se superaba el objetivo de

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424680

representación fijado por la comisión de nombramientos y retribuciones el 21 de octubre de 2014 en el 25% de sus miembros. En la reunión de 26 de enero, la comisión ha acordado elevar el objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo al 30% de todos sus miembros y estableció orientaciones sobre cómo mantener dicho objetivo, consistentes en:

1. Seguir aplicando el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en relación con el acceso al cargo de consejero del Banco.

2. Velar porque los procesos de selección de consejeros no adolezcan de sesgos implícitos que puedan obstaculizar la elección de personas pertenecientes al sexo menos representado.

3. Incluir entre los potenciales candidatos a personas del sexo menos representado que reúnan el perfil profesional buscado, sin perjuicio de que la propuesta de nombramiento se formule atendiendo a la honorabilidad comercial y profesional, conocimientos, experiencia y disposición para el ejercicio del buen gobierno de los candidatos.

4. Incluir en la normativa del Banco referencias expresas destinadas a fomentar la participación del sexo menos representado en el consejo.

5. Continuar recogiendo en la información pública del Banco el número y porcentaje de las personas del sexo menos representado en el consejo y en las comisiones del mismo, pudiendo compararse ese porcentaje con la media de otras grandes entidades cotizadas.

6. Incluir en los programas de formación de los consejeros del Banco acciones formativas sobre igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en relación con el acceso a puestos directivos en la empresa.

C.1.7 **Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.**

No hay accionistas con participaciones significativas. Véase el apartado A.2 del presente informe.

C.1.8 **Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:**

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Los criterios para nombrar consejeros externos dominicales en representación de accionistas con participación inferior al 3% se describen en el apartado C.1.3.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

SÍ ☐ NO ☒

No aplica al no haberse producido peticiones formales de incorporación al consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424681

C.1.9 **Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones al consejo y a través de qué medio, y, en caso de que lo haya hecho por escrito, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:**

Nombre del consejero	Motivo del cese
D. Javier Marín Romano	Renuncia voluntaria tras su cese como consejero delegado
D. Fernando de Asúa Álvarez	Renuncia voluntaria por motivos personales
D. Abel Matutes Juan	Renuncia voluntaria por motivos personales
D. Juan Rodríguez Inciarte	Renuncia voluntaria por motivos personales
Ms. Sheila C. Blair	Renuncia voluntaria por motivos personales

En todos los casos, el consejero informó en persona al consejo de los motivos de su cese.

C.1.10 **Indique, en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:**

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Presidenta ejecutiva
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Consejero Delegado

La presidenta ejecutiva y el consejero delegado, sin perjuicio de la condición estatutaria de superior jerárquico del Banco que corresponde a la primera y de la encomienda al segundo de la gestión ordinaria del negocio, tienen delegadas las mismas facultades, es decir, todas las facultades del consejo de administración, salvo las que legal o estatutariamente sean indelegables y las que están reservadas al consejo de administración en el artículo 3 del reglamento del consejo. Estas son:

(a) La aprobación de las políticas y estrategias generales de la sociedad, incluyendo, sin limitación:

(i) Planes estratégicos o de negocio, objetivos de gestión y presupuesto anual.

(ii) Política de inversiones y de financiación.

(iii) Estrategia de capital y liquidez.

(iv) Estrategia fiscal.

(v) Política de dividendos y de autocartera.

(vi) Política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

(vii) Política de gobierno corporativo y gobierno interno de la sociedad y de su Grupo.

(viii) Políticas retributivas del personal de la sociedad y su Grupo.

(ix) Política de responsabilidad social corporativa.

(x) Política de cumplimiento normativo, incluyendo la aprobación de los códigos de conducta, así como la adopción y ejecución de modelos de organización y gestión que incluyan medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión (modelo de prevención de riesgos penales).

(b) La aprobación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública y la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la sociedad. El consejo se responsabiliza de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera.

(c) La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

(d) La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la junta general.

(e) La supervisión y garantía de la integridad de los sistemas internos de información y control, así como de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control operativo y financiero y el cumplimiento de la legislación aplicable.

(f) La formulación de cualquier clase de informe exigido por la ley al consejo de administración siempre y cuando la operación a que se refiera el informe no pueda ser delegada.

(g) La convocatoria de la junta general de accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos.

(h) La definición de la estructura del Grupo de sociedades del que la sociedad es entidad dominante.

(i) La vigilancia, control y evaluación periódica de la eficacia del sistema de gobierno corporativo y de gobierno interno y de las políticas de cumplimiento normativo, así como la adopción de las medidas adecuadas para solventar, en su caso, sus deficiencias.

(j) La aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que la misma corresponda a la junta general, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los estatutos sociales.

(k) La aprobación, en el marco de lo previsto en los estatutos sociales y en la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la junta general, de la retribución que corresponda a cada consejero.

(l) La aprobación de los contratos que regulen la prestación por los consejeros de funciones distintas de las que les correspondan en su condición de tales y las retribuciones que les

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424683

correspondan por el desempeño de otras funciones distintas de la supervisión y decisión colegiada que desarrollan en su condición de meros miembros del consejo.

(m) El diseño y supervisión de la política de selección de consejeros, así como de los planes de sucesión de los consejeros (incluyendo los del presidente y el consejero delegado) y los restantes miembros de la alta dirección, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del reglamento.

(n) La selección, el nombramiento por cooptación y la evaluación continua de los consejeros.

(o) La selección, nombramiento y, en su caso, destitución de los restantes miembros de la alta dirección (directores generales y asimilados, incluyendo puestos clave de la sociedad), así como su supervisión efectiva, mediante el control de la actividad de gestión y evaluación continua de los mismos.

(p) La definición de las condiciones básicas de los contratos de la alta dirección, así como la aprobación de las retribuciones de ésta y de aquellos otros directivos que no perteneciendo a la alta dirección tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo.

(q) La autorización para la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la sociedad y su Grupo.

(r) La aprobación de las operaciones vinculadas de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del reglamento del consejo, salvo en los casos en que dicha competencia esté atribuida legalmente a la junta general.

(s) La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad previstas en el artículo 30 del reglamento del consejo, salvo en los casos en que dicha competencia esté atribuida legalmente a la junta general.

(t) Las facultades que la junta general hubiera delegado en el consejo de administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

(u) La determinación de su organización y funcionamiento y, en particular, la aprobación y modificación del reglamento.

(v) Y las específicamente previstas en el propio reglamento del consejo.

Existe una clara separación de funciones entre la presidenta ejecutiva, el consejero delegado, el consejo y sus comisiones, y unos contrapesos adecuados que garantizan el debido equilibrio en la estructura de gobierno corporativo del Banco, como son:

- El consejo y sus comisiones ejercen funciones de supervisión y control de las actuaciones tanto de la presidenta como del consejero delegado.

- El vicepresidente coordinador de los consejeros externos, que tiene la consideración de independiente, preside las comisiones de nombramientos, de retribuciones y de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento.

- La comisión de auditoría también está presidida por un consejero independiente.

- La presidenta no puede ejercer simultáneamente el cargo de consejera delegada de la entidad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424684

- Las funciones corporativas de riesgos, cumplimiento y auditoría interna dependen de una comisión o miembro del consejo de administración y tienen acceso directo a este.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

A cierre de 2015, los consejeros que asumían cargos de administradores o directivos en otras sociedades que forman parte del Grupo eran los siguientes:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Santander UK plc	Consejera (*)
	Santander UK Group Holdings plc	Consejera (*)
	SAM Investment Holdings Limited	Consejera (*)
	Portal Universia, S.A.	Presidenta (*)
	Universia Holding, S.L.	Presidenta (*)
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Banco Santander (Brasil) S.A	Consejero (*)
	SAM Investment Holdings Limited	Consejero (*)
D. Bruce Carnegie-Brown	Santander UK plc	Consejero (*)
	Santander UK Group Holdings plc	Consejero (*)
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Universia Holding, S.L.	Consejero (*)
	Grupo Financiero Santander México, S.A.B. de C.V.	Consejero (*)
	Santander Vivienda, S.A. de C.V. SOFOM, E.R. Grupo Financiero Santander México	Consejero (*)
	Santander Hipotecario, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Santander México	Consejero (*)
	Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	Consejero (*)
	Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander México.	Consejero (*)
	Santander Consumo, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Santander México.	Consejero (*)
	Metrovacesa, S.A.	Presidente (*)
D. Matías Rodríguez Inciarte	Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., E.F.C.	Presidente (*)
	U.C.I., S.A.	Presidente (*)
	Financiera El Corte Inglés E.F.C., S.A.	Consejero (*)
D. Ángel Jado Becerro de Bengoa	Cartera Mobiliaria, S.A., SICAV	Consejero (*)

(*) No ejecutivo.

A estos efectos, se utiliza el concepto de Grupo resultante del artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424685

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Se incluyen los datos relativos a los cargos ocupados por los consejeros a cierre de 2015.

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	The Coca – Cola Company	Consejera externa
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Inditex, S.A.	Consejero externo
D. Matías Rodríguez Inciarte	Financiera Ponferrada, S.A., SICAV	Consejero externo
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Amadeus IT Holding, S.A.	Vicepresidente externo
Dª. Isabel Tocino Biscarolasaga	ENCE Energía y Celulosa, S.A. Enagás, S.A. Naturhouse Health, S.A.	Consejera externa Consejera externa Consejera externa
D. Juan Miguel Villar Mir	Obrascón Huarte Laín, S.A. (OHL) Abertis Infraestructuras, S.A. Inmobiliaria Colonial, S.A.	Presidente (dominical) Representante persona física de OHL (vicepresidente dominical) Representante persona física de Grupo Villar Mir (vicepresidente dominical)
Dª. Belén Romana García	Aviva plc	Consejera externa

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

SÍ [X] NO [ ]

Explicación de las reglas
En cuanto al número máximo de consejos de sociedades a los que pueden pertenecer los consejeros del Banco, según establece el artículo 30 del reglamento del consejo, se estará a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Este precepto se desarrolla por los artículos 29 y siguientes del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, y por las normas 30 y siguientes de la Circular del Banco de España 2/2016, de 2 de febrero. Conforme a dicha normativa, los consejeros del Banco no podrán ocupar al mismo tiempo más de: (a) un cargo ejecutivo con dos cargos no ejecutivos o (b) cuatro cargos no ejecutivos. A estos efectos se computarán como un solo cargo los cargos ejecutivos o no ejecutivos ocupados dentro de un grupo y no se computarán los cargos ostentados en organizaciones sin ánimo de lucro o que no persigan fines comerciales. El Banco de España podrá autorizar que un consejero ocupe un cargo no ejecutivo adicional si considera que ello no impide el correcto desempeño de sus actividades en el Banco.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424686

CLASE 8.ª

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)[1]	29.689[2]
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	139.350
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	88.880

(1) No incluyen 6.312 miles de euros correspondientes a aportación al sistema de ahorro durante el ejercicio

(2) No incluye el importe acordado para los consejeros ejecutivos del ILP del 2015. Ello obedece a que, en aplicación de las instrucciones de la Circular 4/2013 de la CNMV, el indicado importe del ILP no se considera devengado y por tanto, no procede incluirlos en las tablas del apartado D del informe anual de remuneraciones de los consejeros, por lo que tampoco procede incluirlo en el apartado C.1.15 de conformidad con lo previsto en la Circular 5/2013. Por otro lado, en aplicación de las mencionadas instrucciones se incluye el importe máximo del primer tercio del ILP de 2014, con independencia de que traiga causa de los servicios prestados en 2014 y que dichas acciones no hayan sido objeto de entrega.

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Cargo/s	Nombre o denominación social
Alianzas	D. Juan Andrés Yanes Luciani (*)
Asia y Estrategia	D. Juan Rodríguez Inciarte (***)
Auditoría Interna (*Group chief audit executive*)	D. Juan Guitard Marín
Banca Comercial	D. Ángel Rivera Congosto
Banca Comercial	D. Francisco Javier San Félix García
Banca Comercial (Banca Privada, Gestión de Activos y Seguros)	D. Luis Moreno García (*)
Banca Mayorista Global	D. Jaques Ripoll
Brasil	D. Jesús M.ª Zabalza Lotina
Comunicación, Marketing Corporativo y Estudios	D. Juan Manuel Cendoya Méndez de Vigo
Costes	D. Javier Maldonado Trinchant
Cumplimiento (*Group chief compliance officer*)	D.ª Mónica López-Monís Gallego (**)
Desarrollo Corporativo	D. José Luis de Mora Gil-Gallardo
España	D. Rami Aboukhair Hurtado
España	D. Enrique García Candelas (*)
Financiación al Consumo	D.ª Magda Salarich Fernández de Valderrama
Financiera (*Group chief financial officer*)	D. José García Cantera
Innovación	D. José María Fuster van Bendegem
Intervención General y Control de Gestión	D. José Manuel Tejon Borrajo (*)
Intervención General y Control de Gestión (*Group controller*)	D. José Francisco Doncel Razola
Presidencia y Estrategia	D. Víctor Matarranz Sanz de Madrid
Recursos Humanos, Organización y Costes	D. Jesús Cepeda Caro (*)
Riesgos	D. José María Espí Martínez (*)
Riesgos (*Group chief risk officer*)	D. José María Nus Badía
Riesgos(Recuperaciones y Saneamiento de Activos)	D. Remigio Iglesias Surribas (*)
Secretaría General	D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca (*)
Secretaría General y RRHH	D. Jaime Pérez-Renovales (**)
Secretaría General y RRHH	D. César Ortega Gómez
Tecnología y Operaciones	D. Andreu Plaza
Universidades	D. José Antonio Villasante Cerro
Otros	D. Juan Manuel San Roman López

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424687

Remuneración total alta dirección (miles de euros) (****)	77.523

(*)Directores generales que cesaron en sus funciones de alta dirección a lo largo del ejercicio: D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca con fecha 31/08/2015 y pasó a ser consejero; D. Enrique García Candelas con fecha 31/08/2015 y pasó a ser Vicepresidente de Santander Totta, D. José María Espí Martínez con fecha 31/03/2015; D. José Manuel Tejón Borrajo con fecha 01/05/2015, D. Juan Andrés Yanes Luciani con fecha 01/10/2015, D. Jesús Cepeda Caro con fecha 01/10/2015; D. Luis Moreno García con fecha 01/07/2015; y D. Remigio Iglesias Surribas con fecha 01/10/2015.

(**) Directores generales que se incorporaron a la alta dirección a lo largo del ejercicio: Dª. Mónica López-Monís Gallego con fecha 09/02/2015 y D. Jaime Pérez Renovales con fecha 01/07/2015, que se reincorpora tras su excedencia.

(***) Cesa como miembro del consejo el 30 de junio de 2015 y como director general el 1 de enero de 2016. Los datos anteriores incluyen la remuneración percibida como director general.

(****)No incluye las aportaciones en materia de pensiones realizadas en 2015 por el Banco a favor de los directores generales (de 21.434 miles de euros), ni el importe acordado para los directores generales del ILP de 2015 por las mismas razones descritas en el apartado C.1.15 anterior. Sí incluye el importe máximo del primer tercio del ILP 2014.

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo

No aplica.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado[1]	Descripción relación
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Fundación Botín, Bafimar, S.L., Cronje, S.L., Puente de San Miguel, S.L.U., Inversiones Zulú, S.L., Latimer Inversiones, S.L., Nueva Azil, S.L., Agropecuaria El Castaño S.L.U., Bright Sky 2012, S.L., D.ª Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, D.ª Carmen Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, D.ª Paloma Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, D. Jorge Botín-Sanz de Sautuola Ríos, D. Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola Ríos, D.ª Marta Botín-Sanz de Sautuola Ríos y la suya propia.	Representación en el consejo de administración del banco de las personas detalladas en la columna anterior.

1 Tal y como se ha indicado en el apartado A.2 anterior, no existen accionistas significativos.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

OM5424688

CLASE 8.ª

SÍ [X] NO [ ]

Descripción modificaciones
El consejo, en su sesión de 23 de febrero de 2015, acordó la modificación del apartado 3 del artículo 13 del reglamento del consejo para sustituir la denominación de la comisión de tecnología, productividad y calidad por la de comisión de innovación y tecnología. Dicha modificación quedó inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria con fecha 4 de marzo de 2015. Tras ello, el consejo, en su reunión de 29 de julio de 2015 aprobó una modificación del reglamento del consejo que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria con fecha 14 de agosto de 2015. A continuación, se resumen los cambios principales: ▪ Completar las modificaciones de los estatutos sociales aprobadas en la junta general ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2015, adaptando el reglamento del consejo a las novedades introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, en materia de gobierno corporativo. ▪ Revisar y adaptar las reglas de gobierno corporativo del Banco a las recomendaciones que le son aplicables en su doble condición de sociedad cotizada y entidad de crédito. A estos efectos, se tuvieron en cuenta: (i) el nuevo Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015; (ii) la Guía de Gobierno Interno de la Autoridad Bancaria Europea; y (iii) la nueva Guía de Basilea sobre gobierno corporativo de bancos publicada el 8 de julio de 2015. ▪ Revisar las funciones de las comisiones del consejo a la vista de recientes reformas normativas. ▪ Actualizar las reglas de funcionamiento del consejo y de sus comisiones (calendarios de reuniones, convocatoria,...) a la práctica actual del Banco, regular ya de forma separada las comisiones de nombramientos y de remuneraciones y reformar la regulación de las comisiones internacional y de innovación y tecnología. ▪ Incorporar determinadas reglas internas sobre el modelo de prevención de riesgos penales del Banco, teniendo en cuenta la modificación del artículo 31 bis del Código Penal: responsabilidades del consejo en relación con el citado modelo y funciones que asume la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, como órgano de vigilancia del funcionamiento y cumplimiento del modelo de prevención de riesgos penales. ▪ Introducir ciertas mejoras técnicas o de redacción o explicitar determinadas reglas de gobierno interno del Banco. Asimismo, el 13 de octubre de 2015, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria la modificación del reglamento del consejo acordada por éste en su sesión de 29 de septiembre, consistente en ampliar de siete a ocho el número máximo de miembros de la comisión de innovación y tecnología. Por último, y ya en el ejercicio 2016, el consejo de administración, en su sesión celebrada el 26 de enero de 2016, acordó modificar el apartado 3 del artículo 17 quinquies del reglamento del consejo, con el objeto de incluir, entre las funciones de la comisión de innovación y tecnología, las relacionadas con el nuevo entorno digital en el que se desarrollará el negocio bancario. Esta modificación del reglamento del consejo fue inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria con fecha 4 de febrero de 2016.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La regulación de los procedimientos, criterios y órganos competentes para la selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se encuentra recogida, en sus aspectos más relevantes, en diversos preceptos de la Ley de Sociedades de Capital (artículos 211 al 215, 221 al 224, 243, 244 y 529 decies a 529 duodecies), del Reglamento del Registro Mercantil (artículos 143 al 148), de los estatutos sociales (artículos 20.2.(i), 41, 42, 55 y 56) y del reglamento

del consejo (artículos 6, 7, 17 y del 21 al 25). Es también de aplicación la normativa de entidades de crédito, especialmente la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

El régimen resultante de todos estos preceptos puede resumirse de la siguiente forma:

- Número de consejeros.

Los estatutos sociales (artículo 41.1) disponen que el número máximo de consejeros es de 22 y el mínimo de 14, correspondiendo su determinación concreta a la junta general de accionistas. El consejo del Banco se compone a cierre de 2015 de 15 consejeros, número que la sociedad considera adecuado para asegurar su debida representatividad y eficaz funcionamiento, cumpliendo así con lo previsto en el artículo 7.2 del reglamento del consejo.

Por otro lado, el artículo 42.1 de los estatutos sociales establece que la junta general procurará que el consejo de administración quede conformado de manera tal que los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que dentro de aquéllos haya un número razonable de consejeros independientes.

- Competencia para el nombramiento.

El nombramiento y reelección de los consejeros corresponde a la junta general y se regula en los artículos 41.2 de los estatutos sociales y 21.1 del reglamento del consejo.

El artículo 41.2 de los estatutos sociales establece que *"corresponde a la junta general determinar, dentro del rango establecido en el apartado anterior, el número de miembros del consejo. Dicho número podrá quedar fijado también indirectamente, en virtud de los propios acuerdos de nombramiento o revocación de consejeros de la junta general".*

El artículo 21.1 del reglamento del consejo dispone que *"los consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la junta general o por el consejo de administración, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos sociales, en la política de selección de consejeros y en el plan de sucesión que apruebe el consejo."*

En caso de producirse vacantes de consejeros durante el período para el que fueron nombrados, el consejo de administración podrá designar provisionalmente, por cooptación, a otro consejero hasta que la junta general, en su primera reunión posterior, confirme o revoque el nombramiento.

- Requisitos y restricciones para el nombramiento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 21.4 del reglamento del consejo las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley y los estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes previstos en los estatutos y en el reglamento del consejo. En este sentido, resulta aplicable lo dispuesto en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, acerca de los requisitos de honorabilidad que deben cumplir los consejeros.

No es necesario ser accionista para ser nombrado consejero. No pueden ser administradores los menores de edad no emancipados, los judicialmente incapacitados, las personas inhabilitadas conforme a la Ley Concursal mientras no haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso y los condenados por sentencia firme por delitos contra la libertad, contra el patrimonio o contra el orden socio-económico, contra la seguridad colectiva, contra la Administración de Justicia o por cualquier clase de falsedad, así como aquellos que por

razón de su cargo no puedan ejercer el comercio. Tampoco podrán ser administradores los funcionarios al servicio de la administración pública con funciones a su cargo que se relacionen con las actividades propias de las sociedades de que se trate, los jueces o magistrados y las demás personas afectadas por una incompatibilidad legal.

Los consejeros han de ser personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, poseer conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la entidad.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá además a su aportación profesional al conjunto del consejo, concediéndose, especial importancia, en su caso, a la relevancia de su participación accionarial en el capital del Banco.

En caso de consejero persona jurídica, la persona física representante queda sujeta a los mismos requisitos que los consejeros personas físicas.

La eficacia del nombramiento estará sujeta a las autorizaciones regulatorias correspondientes una vez realizada la valoración de la idoneidad.

- Sistema proporcional.

Los titulares de acciones que representen una cifra del capital social al menos igual a la que resulta de dividir dicho capital social por el número de vocales del consejo, o que se agrupen hasta constituir dicha cifra, tendrán derecho a designar, en los términos legalmente previstos, los consejeros que, por fracciones enteras, resulten de dicho cociente.

- Duración del cargo.

La duración del cargo de consejero, regulada en el artículo 55 de los estatutos, es tres años, si bien los consejeros pueden ser reelegidos. Los consejeros designados por cooptación que sean ratificados en la junta posterior inmediata cesarán en la misma fecha que lo habría hecho su antecesor. Además, el citado artículo prevé la renovación anual por terceras partes del consejo.

- Cese o remoción.

El cese y remoción de consejeros se regula en el artículo 56 de los estatutos sociales y en el artículo 23 del reglamento del consejo. Los consejeros cesarán en su cargo por el transcurso del plazo de duración del mismo, salvo reelección, por decisión de la junta, o por renuncia o puesta del cargo a disposición del consejo de administración.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo y formalizar la correspondiente dimisión si este, previo informe de la comisión de nombramientos, lo considera conveniente, en los casos que puedan afectar negativamente al funcionamiento del consejo o al crédito y reputación del Banco y, en particular, (i) cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, o (ii) en los casos de falta sobrevenida de honorabilidad, conocimientos o experiencia adecuados o capacidad para ejercer un buen gobierno.

En los supuestos indicados como (i) y (ii), la suspensión temporal o el cese definitivo podrá ser acordado por el Banco Central Europeo de conformidad con el procedimiento previsto en el Capítulo V del Título III de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en virtud de las competencias exclusivas para garantizar el cumplimiento de las normas de la Unión Europea o de la legislación española, según sea el caso, que imponen a las entidades de crédito requisitos de implantación de estructuras sólidas de gobernanza, incluidos los requisitos de idoneidad de las personas responsables de la gestión de las entidades de crédito.

Los consejeros deberán, asimismo, comunicar al consejo, cuanto antes aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación del Banco y, en particular, las causas penales en las que aparezcan como imputados.

Finalmente, el reglamento del consejo dispone, para el caso concreto de los consejeros externos dominicales, que éstos deberán presentar su dimisión cuando el accionista al que representen se desprenda de su participación o la reduzca de manera relevante.

- Procedimiento.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros, con independencia de la categoría a la que se adscriban, que someta el consejo de administración a la junta general, y las decisiones que adopte el propio consejo en los casos de cooptación, deberán ir precedidas del correspondiente informe y propuesta motivada de la comisión de nombramientos.

Si el consejo se aparta de la propuesta de la citada comisión habrá de motivar su decisión, dejando constancia de sus razones.

Conforme al artículo 25 del reglamento del consejo, los consejeros afectados por las propuestas de nombramiento, reelección o cese se abstendrán de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones del consejo de administración o de sus comisiones que traten de ellas.

Adicionalmente al procedimiento societario, la efectividad del nombramiento de un nuevo consejero está sujeta a la verificación de su idoneidad por el Banco Central Europeo.

- Criterios seguidos por el consejo y la comisión de nombramientos.

Considerando el conjunto de la regulación aplicable, las recomendaciones resultantes de los informes españoles sobre gobierno corporativo y la propia realidad del Banco y de su Grupo, la comisión de nombramientos y el consejo de administración vienen aplicando los siguientes criterios en los procesos de nombramiento, ratificación y reelección de consejeros y en la elaboración de las propuestas a dicho fin:

a. En primer lugar, se atienden las restricciones resultantes de las prohibiciones e incompatibilidades legales y de las exigencias positivas (experiencia, solvencia...) aplicables a los administradores de bancos en España y en la zona euro.

b. Cumplidas estas restricciones, se procura una composición equilibrada del consejo, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de los estatutos sociales y a los artículos 6 y 7 del reglamento del consejo, a cuyo fin:

   (i) Se busca una mayoría amplia de consejeros externos o no ejecutivos, dando no obstante cabida en el consejo a un número adecuado de consejeros ejecutivos. A cierre de 2015, 4 de los 15 consejeros son ejecutivos.

   (ii) De entre los consejeros externos, se pretende contar con una participación muy significativa de independientes (a cierre de 2015, 8 del total de 11 externos), pero al mismo tiempo se procura que el consejo represente un porcentaje relevante del capital (a 31 de diciembre de 2015, el consejo ostentaba de forma directa o indirecta el 0,709% del capital social; teniendo además uno de los consejeros la categoría de dominical, en representación o a propuesta de un 1,041% del capital social, según se describe en el apartado C.1.3.)

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424692

CLASE 8.ª

Asimismo, el artículo 21.2 del reglamento del consejo establece que corresponde a la comisión de nombramientos informar y proponer de forma motivada los nombramientos, reelecciones o ratificaciones de consejeros, con independencia de la categoría a la que se adscriban. En caso de reelección o ratificación, dicha propuesta de la comisión contendrá una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el consejero propuesto. Además, estas propuestas de la comisión de nombramientos deberán ir acompañadas, en todo caso, de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo, según corresponda. Cuando el consejo se apartara de la propuesta de la comisión de nombramientos, habrá de motivar su decisión, dejando constancia en acta de sus razones

En todo caso, el consejo procura, de acuerdo con los estatutos (artículo 42.1) y el reglamento del consejo (artículo 6.1), que los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que dentro de aquellos haya un número razonable de consejeros independientes, lo que se cumple al representar los consejeros externos el 73,33% de los miembros del consejo y los independientes el 53,33% de los miembros del consejo a 31 de diciembre de 2015.

(iii) También se da especial importancia a la experiencia de los miembros del consejo en los diferentes ámbitos profesionales, públicos y privados, en especial, atendiendo a una matriz de competencias, que se actualiza con cada nombramiento, y en las distintas áreas geográficas en las que el Grupo desarrolla su actividad, a fin de que la capacitación individual y colectiva de los consejeros favorezca la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y de que el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y que faciliten la selección de consejeras.

c. Junto con los citados criterios generales, para la reelección o ratificación de consejeros se considera, específicamente, la evaluación del trabajo y dedicación efectiva del consejero durante el tiempo en que ha venido desarrollando su función.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Como consecuencia del proceso de autoevaluación continuada del consejo en los últimos años se han adoptado, entre otras, las siguientes medidas: - Un procedimiento más detallado de sucesión de los cargos en el consejo –en particular, los de presidente y consejero delegado-, recogido en el reglamento del consejo y reflejado en los correspondientes planes de sucesión. - Celebración de sesiones monográficas anuales del consejo dedicadas a la estrategia del Grupo. - Un programa continuado de formación de consejeros, que se ha desarrollado ininterrumpidamente desde que fuera propuesto en el proceso de autoevaluación de 2005. - Los consejeros tienen acceso inmediato, a través de dispositivos electrónicos, a toda la información del consejo y comisiones (calendario, órdenes del día, presentaciones y actas). - Revisión de la composición del consejo, mediante la incorporación de nuevos consejeros con un perfil más internacional y reforzando la diversidad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424693

- La presidenta estimula el debate en el consejo invitando a los consejeros a hacer preguntas y plantear dudas.
- Mayor involucración de la comisión de nombramientos en el proceso de designación de nuevos consejeros.
- Revisión de los estatutos sociales y del reglamento del consejo con la finalidad, entre otras, de adecuar las funciones de algunas comisiones a la normativa aplicable y a las mejores prácticas de gobierno corporativo.
- Aumentar el nivel de relación entre los miembros del consejo fuera de las reuniones del mismo.
- Incorporar la responsabilidad social corporativa entre las funciones de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento.
- Ampliar las funciones de la comisión de innovación y tecnología, con el objeto de incluir las relacionadas con el nuevo entorno digital en el que se desarrollará el negocio bancario.

C.1.20. bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El artículo 19.7 del reglamento del consejo dispone que el funcionamiento del consejo y de sus comisiones, la calidad de sus trabajos y el desempeño individual de sus miembros, incluido el presidente y el consejero delegado, serán objeto de evaluación una vez al año. Dicha evaluación se realizará, al menos cada tres años, con el auxilio de un consultor externo independiente, cuya independencia será valorada por la comisión de nombramientos.

El consejo desarrolla un proceso de autoevaluación continuado del mismo, de sus miembros y de sus comisiones, con la asistencia de un asesor externo independiente. El proceso de autoevaluación se informa por la comisión de nombramientos.

El ejercicio de autoevaluación contiene una sección especial para la evaluación individual de la presidenta, el consejero delegado y los restantes consejeros. La presidenta ha liderado la evaluación del consejero coordinador *(lead director)* y éste la de la presidenta, encargándose asimismo de dirigir el proceso de las evaluaciones individuales cruzadas entre consejeros.

Para este ejercicio se ha partido de un cuestionario y de entrevistas personales con los consejeros y de las mejores prácticas de gobierno corporativo a nivel internacional, así como una evaluación independiente basada, entre otros, en un contraste de mercado (*benchmarking*) respecto de otros bancos internacionales comparables.

El último proceso de la autoevaluación se ha centrado en las siguientes materias: organización, dinámica interna y cultura, roles y contribución de los consejeros, composición y contenidos del consejo y sus comisiones; comparación con otros bancos internacionales; y preguntas abiertas sobre cuestiones relacionadas con el futuro (estrategia y factores internos y externos que pueden afectar a la evolución del Grupo) y otros asuntos de interés.

Para el ejercicio de evaluación independiente, el asesor externo ha realizado una comparativa con 23 instituciones financieras internacionales de primer nivel en lo que se refiere a la composición y dedicación del consejo y de las comisiones, las remuneraciones y otros aspectos de gobierno corporativo, y el Banco ha ocupado una posición muy destacada.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424694

El informe con las conclusiones se presentó al consejo que tuvo lugar el 29 de septiembre de 2015.

C.1.20. ter. Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No hay.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Sin perjuicio de lo regulado en el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, acerca de los requisitos de honorabilidad que deben cumplir los consejeros y de las consecuencias de la pérdida sobrevenida de ésta, los estatutos sociales (artículo 56.2) y el reglamento del consejo (artículo 23.2) prevén que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo y formalizar la correspondiente dimisión en los supuestos de concurrencia de incompatibilidad o prohibición legal, o que puedan afectar negativamente al funcionamiento del consejo o al crédito y reputación del Banco, si el consejo, previo informe de la comisión de nombramientos, lo considera conveniente.

Asimismo, el reglamento del consejo (artículo 23.3) dispone, para el caso concreto de los consejeros externos dominicales, que éstos deberán presentar su dimisión, en el número que corresponda, cuando el accionista al que representen se desprenda de su participación o la reduzca de manera relevante.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ ☐ NO ☒

En su caso, describa las diferencias.

No aplica

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

SÍ ☐ NO ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SÍ ☒ NO ☐

Materias en las que existe voto de calidad
Según el artículo 47.5 de los estatutos sociales y el artículo 20.6 del reglamento del consejo, el presidente del consejo tiene voto de calidad para decidir los empates.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ ☐ NO ☒

Edad límite presidente -

Edad límite consejero delegado - Edad límite consejero -

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

SÍ ☐ NO ☒

Número máximo de ejercicios de mandato	No hay

El artículo 529 duodecies, apartado 4.i), de la Ley de Sociedades de Capital establece que no podrá ser considerado consejero independiente aquel que haya sido consejero durante un periodo continuado superior a 12 años.

El consejo da una gran importancia a la experiencia de sus vocales, por lo que no considera conveniente que se limite más allá de dicho régimen legal el mandato de los consejeros externos independientes, debiendo dejarse esta decisión, en cada caso, a la junta general de accionistas.

A cierre de 2015, la antigüedad media en el cargo los consejeros externos independientes era de 3 años.

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 47.1 y 2 de los estatutos sociales previene que:

"1. El consejo quedará válidamente constituido cuando concurran, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros.

2. Los consejeros deben asistir personalmente a las sesiones que se celebren. No obstante, cuando no puedan hacerlo podrán delegar para cada sesión y por escrito en otro consejero para que les represente en aquélla a todos los efectos. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar en otro no ejecutivo."

Por su parte, el artículo 20.1 y 2 del reglamento del consejo establece que:

"1. El consejo quedará válidamente constituido cuando concurran, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros. Los consejeros procurarán que las inasistencias se reduzcan a casos indispensables.

2. Cuando los consejeros no puedan asistir personalmente, podrán delegar para cada sesión y por escrito en otro consejero para que les represente en aquélla a todos los efectos, pudiendo un

mismo consejero ostentar varias delegaciones. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su voto en otro no ejecutivo. La representación se conferirá con instrucciones".

Asimismo, y en cuanto a la delegación del voto de los miembros de las comisiones, de acuerdo con los artículos 14.6, 16.8, 17.9, 17 bis.9, 17 ter.6, 17 quater.6 y 17 quinquies.6 del reglamento del consejo, los miembros de las comisiones ejecutiva, de auditoría, de nombramientos, de retribuciones, de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, internacional y de innovación y tecnología, respectivamente, podrán delegar su representación en otro de ellos, teniendo en cuenta que los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. En el caso de la comisión de auditoría, ningún miembro puede asumir más de dos representaciones, además de la propia.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	21
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva	59
Número de reuniones de la comisión de auditoría	13
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	12
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	10
Número de reuniones de la comisión delegada de riesgos	81*
Número de reuniones de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	13

* La comisión delegada de riesgos fue suprimida por acuerdo del consejo de fecha 1 de diciembre de 2015. Para más información ver apartado C.2.1.

C. 1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencias de todos los consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	92,83%

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424697

CLASE 8.ª

El porcentaje que se indica en la segunda casilla –92,83%– se ha calculado dividiendo el número de asistencias, incluyendo en ellas las representaciones realizadas con instrucciones específicas, entre el número máximo posible que corresponde al caso en el que todos los consejeros hubieran asistido a todas las reuniones del consejo.

		Comisiones							
		Decisorias		De asesoramiento				Informativas (a)	
Consejeros	Consejo	Ejecutiva	Delegada de riesgos (b)	Auditoría	Nombramientos	Retribuciones	Supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	Innovación y tecnología	internacional
Asistencia promedio	**92,83%**	**90,89%**	**78,44%**	**97,96%**	**92,86%**	**90,57%**	**96,39%**	-	-
Asistencia individual									
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O´Shea	21/21	52/59							
D. José Antonio Álvarez Álvarez[1]	19/19	52/56	23/67						
Mr. Bruce Carnegie-Brown[2]	17/17	40/51			9/9	9/9	12/12		
D. Rodrigo Echenique Gordillo	20/21	53/59	50/81		2/2	1/1	0/0		
D. Matias Rodríguez Iniciarte	21/21	57/59	81/81						
D. Guillermo de la Dehesa Romero	21/21	54/59		4/4	11/12	9/10	11/11		
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca[3]	4/4	16/16	11/11		3/3	4/4	3/3		
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O´Shea	14/21								
Dª. Sol Daurella Comadrán[4]	15/17				6/8	6/9			
D. Carlos Fernández González[2]	15/17			11/11	7/8		10/11		
Dª. Esther Giménez-Salinas i Colomer	19/21								
D. Ángel Jado Becerro de Bengoa	21/21		62/67	10/11	8/8	8/9	13/13		
Dª. Belén Romana García[5]	1/1			0/0					
Dª. Isabel Tocino Biscarolasaga	21/21	57/59	79/81	11/11		10/10	11/11		
D. Juan Miguel Villar Mir	19/21			10/10			10/11		
D. Javier Marín Romano[6]	0/2	1/2							
D. Fernando de Asúa Álvarez[7]	4/4	7/8	11/11	1/1	3/3	1/1	1/1		
D. Abel Matutes Juan[8]	3/4			1/1	3/3				
D. Juan Rodríguez Inciarte[9]	15/15		36/51						
Ms. Sheila C. Bair[10]	15/18						9/10		

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424698

(a) No han celebrado sesiones en 2015

(b) Suprimida por acuerdo del consejo de fecha 1 de diciembre de 2015, celebró su última reunión el 29 de octubre.

1. Consejero desde el 13 de enero de 2015.
2. Consejero desde el 12 de febrero de 2015.
3. Consejero desde el 21 de septiembre de 2015.
4. Consejera desde el 18 de febrero de 2015.
5. Consejera desde el 22 de diciembre de 2015.
6. Cesa en el cargo de consejero el 12 de enero de 2015.
7. Cesa en el cargo de consejero el 12 de febrero de 2015.
8. Cesa en el cargo de consejero el 18 de febrero de 2015.
9. Cesa en el cargo de consejero el 30 de junio de 2015.
10. Cesa en el cargo de consejera el 1 de octubre de 2015.

De promedio, cada uno de los consejeros ha dedicado, aproximadamente, 100 horas a las reuniones del consejo. Adicionalmente, los miembros de la comisión ejecutiva han dedicado, aproximadamente, 295 horas; los de la comisión delegada de riesgos, 243 horas; los de la comisión de auditoría, 52 horas; los de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, 52 horas; los de la comisión de nombramientos, 36 horas; y los de la comisión de retribuciones, 30 horas.

Conforme a lo previsto por el reglamento del consejo, todo consejero puede asistir, con voz pero sin voto, a las reuniones de las comisiones del consejo de las que no sea miembro, a invitación del presidente del consejo y del de la respectiva comisión, y previa solicitud al presidente del consejo. Asimismo, todos los miembros del consejo que no lo sean también de la comisión ejecutiva pueden asistir al menos dos veces al año a las sesiones de ésta, para lo que serán convocados por la presidenta.

En 2015 ha habido una participación asidua de consejeros no miembros de la comisión ejecutiva en las reuniones de ésta. Así, durante el ejercicio 9 consejeros no pertenecientes a la comisión ejecutiva asistieron de media cada uno a 7 reuniones de la misma.

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SÍ [X] NO [ ]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
D. José Francisco Doncel Razola	Interventor General

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los mecanismos utilizados a tal fin (amparados en el artículo 62.3 de los estatutos sociales y los artículos 16.1, 2, 3 y 4 b), c), d), e), f), g), h) e i), y 35. 5 del reglamento del consejo) pueden resumirse de la siguiente forma:

- Rigor en los procesos de captación de los datos necesarios para las cuentas y en su propia elaboración por los servicios del Banco y del Grupo, todo ello de acuerdo con los requerimientos legales y con los principios de contabilidad aplicables.

- Revisión de las cuentas elaboradas por los servicios del Banco y del Grupo por la comisión de auditoría, órgano especializado en esta función, compuesto en su integridad por consejeros externos independientes. Esta comisión sirve de cauce de comunicación ordinaria con el auditor externo.

Por lo que se refiere a las cuentas anuales y al informe de gestión del ejercicio 2015, que se someterán a la junta general ordinaria que se celebrará el día 17 o el 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, la comisión de auditoría, en su sesión de 10 de febrero de 2016, tras su correspondiente revisión, informó favorablemente su contenido antes de su formulación por el consejo, que tuvo lugar –previa certificación por el interventor general del Grupo–, en su reunión de 12 de febrero de 2016.

En las sesiones de 21 de abril, 22 de julio y 21 de octubre de 2015 y de 26 de enero de 2016, la comisión de auditoría informó favorablemente los estados financieros a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2015, respectivamente, con carácter previo a su aprobación por el consejo y a su comunicación a los mercados y a los órganos de supervisión.

En los informes financieros del Grupo se hace constar expresamente que la comisión de auditoría ha velado por que la información financiera intermedia de 2015 se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales.

La comisión de auditoría ha informado favorablemente los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre de 2015, que han sido auditados y elaborados de acuerdo con los principios y normas contables establecidos en la norma internacional de contabilidad (NIC 34, información financiera intermedia, adoptada por la Unión Europea) y conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007.

Asimismo, se han mantenido contactos periódicos con el auditor externo, tanto por el consejo – al que el auditor externo ha informado en dos ocasiones durante 2015–, como por la comisión de auditoría –durante 2015 el auditor externo ha participado en 12 de las 13 reuniones celebradas por la expresada comisión–, que permiten contrastar con antelación suficiente la posible existencia de diferencias de criterio.

En caso de discrepancia, si el consejo considera que debe mantener su criterio, explicará públicamente, a través del presidente de la comisión de auditoría, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor externo de igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto.

Los informes de auditoría de las cuentas individuales del Banco y consolidadas del Grupo correspondientes a los tres últimos ejercicios cerrados no contienen reservas ni salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SÍ ☐ NO ☒

Para desempeñar el cargo de secretario general y del consejo del Banco no se requiere la condición de consejero.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

a. Auditores externos

Deloitte, S.L. ha sido el auditor externo de las cuentas individuales y consolidadas de Grupo Santander en el ejercicio 2015.

De conformidad con el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 16.4.c) y 35 del reglamento del consejo, las relaciones con el auditor externo se encauzan a través de la comisión de auditoría, a la que corresponde velar por la independencia del auditor externo.

En este sentido, el artículo 35 del reglamento del consejo establece que:

1. "Las relaciones del consejo de administración con el auditor externo de la Sociedad se encauzarán a través de la comisión de auditoría.

Ello no obstante, el auditor externo asistirá dos veces al año a las reuniones del consejo de administración para presentar el correspondiente informe, a fin de que todos los consejeros tengan la más amplia información sobre el contenido y conclusiones de los informes de auditoría relativos a la Sociedad y al Grupo. A estos efectos, una de esas reuniones servirá para que el auditor externo informe sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y riesgos de la Sociedad.

2. El consejo de administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores a los límites legalmente previstos en cada momento.

3. No se contratarán con la firma auditora otros servicios, distintos de los de auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.

4. El consejo de administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

5. El consejo de administración procurará formular las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor externo. No obstante, cuando el consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente, a través del presidente de la comisión de auditoría, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor externo dé igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto".

De acuerdo con el citado artículo 35 del reglamento del consejo, no se contratarán con la firma auditora otros servicios, distintos de los de auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla, debiendo informar el consejo de administración, públicamente, de los honorarios globales que ha satisfecho el Banco a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

Así, los honorarios correspondientes a los servicios prestados en 2015 por la organización mundial Deloitte a las distintas sociedades que componen el Grupo han sido por los siguientes conceptos:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424701

CLASE 8.ª

	Millones de euros
Auditorías	49,6
Servicios relacionados con la auditoría	46,9
Servicios de asesoría fiscal	9,1
Otros servicios	12,6
Total	**118,2**

A continuación se muestra un detalle de los principales conceptos incluidos en *gastos de auditorías*:

	Millones de euros
Auditorías de las sociedades revisadas por Deloitte	32,1
De las que, por:	
Santander UK plc	*6,6*
Santander Holdings USA, Inc./Santander Consumer USA Holdings Inc.	*6,7*
Banco Santander (Brasil) S.A.	*1,4*
Auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco	*2,4*
Otros trabajos de auditoría	17,5
Auditoría de control interno (SOX) y de cómputo de capital (Basilea)	*7,9*
Auditoría semestral Grupo	*6,5*
Emisión de comfort letters	*3,1*
Gastos de auditorías	***49,6***

Asimismo, a continuación se muestra un detalle de los principales conceptos incluidos en gastos por *servicios relacionados con la auditoría*:

	Millones de euros
Otros trabajos e informes recurrentes requeridos por los distintos organismos supervisores nacionales de los países donde opera el Grupo	10,9
Revisiones limitadas y otros requeridos al Grupo por su cotización en Brasil	3,8
Revisiones no recurrentes requeridas por reguladores	0,4
Auditorías y otras revisiones operaciones de compra (*due diligence*)	2,2
Emisión de otros informes de seguridad	5,2
Revisiones de procedimientos, datos y controles y otras verificaciones	24,4
Gastos por servicios relacionados con la auditoría	**46,9**

La comisión de auditoría entiende que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia del auditor externo. A estos efectos, y de acuerdo con la normativa vigente y los criterios establecidos en distintos documentos internacionales relevantes para valorar la efectividad de la función auditora externa, dicha comisión:

1. Ha revisado todos los servicios prestados por el auditor, tanto los referentes a servicios de auditoría como los relacionados con esta última, los fiscales y el resto de servicios anteriormente detallados, verificando que los servicios contratados a los auditores del Grupo cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley de Auditoría de Cuentas, así como en las reglas de la U.S. *Securities* and *Exchange Commission* (SEC) y el *Public Accounting Oversight Board* (PCAOB) y en el reglamento del consejo.

2. Ha comprobado la relación entre los honorarios percibidos por el auditor durante el ejercicio por servicios distintos de la auditoría y los relacionados con la misma sobre el importe total de honorarios percibidos por el auditor por todos los servicios, situándose dicha ratio en un 18,4%.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424702

Como referencia, y de acuerdo con la información disponible sobre las principales entidades cuyas acciones cotizan en mercados organizados, los honorarios que, por término medio, liquidaron a sus auditores durante el ejercicio 2015 por servicios distintos de la auditoria y relacionados, representan el 21% sobre la totalidad de los mismos.

3. Ha verificado el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre los honorarios totales generados por la firma auditora. En el caso de la organización mundial *Deloitte* esta ratio es inferior al 0,3% de sus ingresos totales.

Por todo lo anterior, la comisión de auditoría, en la reunión de 10 de febrero de 2016, ha emitido un informe expresando una opinión favorable sobre la independencia de los auditores de cuentas pronunciándose, entre otros aspectos, sobre la prestación de servicios adicionales por el auditor.

El citado informe, emitido con anterioridad al informe de auditoría de cuentas, tiene el contenido previsto en el artículo 529 quaterdecies.4 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

b. Analistas financieros

El departamento de relaciones con accionistas e inversores canaliza la comunicación con los accionistas institucionales y analistas financieros que cubren la acción Santander cuidando, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.2 del reglamento del consejo, que no se entregue a los accionistas institucionales ninguna información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

Además, de acuerdo con el artículo 31.1. del reglamento del consejo, el consejo tiene definida y promueve una política de comunicación del Banco con sus accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, que es plenamente respetuosa con las normas sobre abuso de mercado y dispensa un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

El artículo 34 del reglamento del consejo regula la relación del consejo con los mercados.

c. Bancos de inversión y agencias de calificación

El Banco cumple con la "Guía de actuación para la transmisión de información privilegiada a terceros" publicada por la Comisión Nacional del Mercados de Valores el 9 de marzo de 2009, que contempla expresamente, como receptores de información, a las entidades financieras y agencias de *rating*. También sigue las "Recomendaciones sobre reuniones informativas con analistas, inversores institucionales y otros profesionales del mercado de valores" publicadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 22 de diciembre de 2005.

En particular, cuando el Banco es asesorado en alguna operación por un tercero y en el contexto de dichos servicios, éste recibe información privilegiada, el Banco registra a aquellas personas que han tenido acceso a dicha información en las listas de iniciados elaboradas por la función de cumplimiento, advirtiendo asimismo a la entidad y a dichas personas, que tienen que elaborar su propia lista de iniciados y simultáneamente, que están sujetas a la normativa de aplicación. Corresponde a dichas entidades describir los mecanismos internos de que disponen para preservar su independencia.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SÍ ☐ NO ☒

El consejo de administración, en reunión celebrada el día 6 de julio de 2015, y como se comunicó mediante hecho relevante, seleccionó a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. para ser el

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424703

auditor externo de Banco Santander y de su Grupo consolidado que verifique las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018. Esta decisión se adoptó en línea con las recomendaciones de gobierno corporativo en materia de rotación del auditor externo, a propuesta de la comisión de auditoría, y como resultado de un concurso de selección desarrollado con plena transparencia. El consejo ha propuesto a la junta general ordinaria de 2016 esta designación.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

SÍ ☐ NO ☒

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SÍ ☒ NO ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	6.139	15.558	21.697
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	17,5%	18,7%	18,4%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SÍ ☐ NO ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	14	14

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %).	41,2%	42,4%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SÍ [X] NO [ ]

Detalle el procedimiento
El reglamento del consejo (artículo 27) reconoce expresamente el derecho de los consejeros y de las comisiones de auditoría, de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, de nombramientos, de retribuciones, de innovación y tecnología e internacional a contar con el auxilio de expertos para el ejercicio de sus funciones, pudiendo solicitar al consejo, a través del secretario general, la contratación, con cargo al Banco, de asesores externos (legales, contables, financieros, tecnológicos, especialistas en materia de reclutamiento u otros expertos) para aquellos problemas concretos de especial relieve o complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo, solicitud que, sólo de forma motivada, puede ser denegada por el consejo.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SÍ [X] NO [ ]

Detalle el procedimiento
Conforme al párrafo primero del artículo 19.2 del reglamento del consejo el calendario de reuniones del consejo se fija anualmente, junto con una propuesta orientativa de orden del día, que, de ser objeto de modificaciones se notificarán debidamente a cada consejero. Además, el consejo dispone de un catálogo formal de materias reservadas a su conocimiento y elabora un plan para la distribución de las mismas entre las sesiones ordinarias previstas en el calendario estimativo aprobado por el propio consejo (artículo 19.6 del reglamento del consejo). El artículo 19.2, párrafos segundo y tercero, añade que la convocatoria de las reuniones se hace, con una antelación de 15 días, por parte del secretario del consejo, y la documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores), con carácter general se envía a los consejeros, con 4 días hábiles de antelación a la reunión del consejo, a través de un dispositivo electrónico y por medio seguro. Las comisiones del consejo también aprueban un calendario anual de sus reuniones, y la documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores), con carácter general, se facilita los miembros de la respectiva comisión con 3 días hábiles de antelación a la celebración de la reunión (artículos 16.6., 17.7, 17.bis.7, 17.ter.4 y 17.quinquies.4 del reglamento del consejo). La información que se facilita a los consejeros con anterioridad a las reuniones se elabora específicamente para preparar estas sesiones y está orientada a este fin. En opinión del consejo, dicha información es completa y se remite con la suficiente antelación. Además, el artículo 26 del reglamento del consejo confiere expresamente a los consejeros el derecho a informarse sobre cualquier aspecto del Banco y de todas las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras; y el de inspección, que les habilita para examinar los libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar sus dependencias e instalaciones. Los consejeros también tienen derecho a recabar y a obtener, por medio del secretario, la información y el asesoramiento necesarios para el cumplimiento de sus funciones (artículo 19.4 del reglamento del consejo). Por último, de acuerdo con los artículos 14.7 y 26.3 del reglamento del consejo, todo consejero puede asistir,

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424705

con voz pero sin voto, a las reuniones de las comisiones del consejo de las que no sea miembro, a invitación del presidente del consejo y del de la respectiva comisión, y previa solicitud al presidente del consejo. Además, todos los miembros del consejo que no lo sean también de la comisión ejecutiva pueden asistir al menos dos veces al año a las sesiones de esta, para lo que son convocados por el presidente.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SÍ [X] NO [ ]

Explique las reglas
Como parte de los deberes de lealtad de los consejeros, el artículo 30 del reglamento del consejo establece la obligación de estos de informar de aquellas circunstancias que puedan perjudicar al crédito y reputación del Banco y, en particular, de las causas penales. Asimismo, cuando dichas circunstancias se produzcan y, en particular, cuando se hallen incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos, tal y como disponen los artículos 56.2 de los estatutos sociales y 23.2 del reglamento del consejo, los consejeros afectados deberán poner su cargo a disposición del consejo y formalizar la correspondiente dimisión si éste, previo informe de la comisión de nombramientos, lo considera conveniente.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

SÍ [ ] NO [X]

Nombre del consejero	Causa penal	Observaciones

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

No aplica.

SÍ [ ] NO [ ]

Decisión tomada/actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No existen.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios (*)	19
Directores generales	En 2013 se eliminaron los blindajes de los altos directivos que aún los conservaban
Otros empleados	Existen empleados que, de ser cesados por el Banco en los dos primeros años de su contrato, tienen derecho a una indemnización equivalente a entre uno y dos años de salario base Por otra parte, algunos empleados tienen reconocida, a efectos de indemnizaciones legales en caso de cese, una antigüedad que incluye servicios prestados previamente a su contratación por el Banco, lo que determinaría el cobro de una indemnización superior a la que corresponde a su antigüedad efectiva en el Banco

* Datos a 31 de diciembre de 2015

De producirse la terminación del contrato de D. Rodrigo Echenique Gordillo antes del 1 de enero de 2018, salvo cuando ello se deba a su libre voluntad, su fallecimiento o invalidez permanente, o al incumplimiento grave de sus obligaciones, éste tendrá derecho a percibir una indemnización por importe de dos veces su salario fijo.

El Sr. Echenique fue designado consejero ejecutivo con fecha 16 de enero de 2014. El derecho descrito se contiene en el contrato suscrito con ocasión de su designación como consejero ejecutivo.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	X	

	SÍ	NO
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424707

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

La composición de las comisiones del consejo descrita en los cuadros de este apartado corresponde a la existente a cierre de 2015.

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Tipología
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Presidenta	Consejera ejecutiva
Mr. Bruce Carnegie-Brown	Vocal	Consejero externo independiente
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Vocal	Consejero ejecutivo
D. Matías Rodríguez Inciarte	Vocal	Consejero ejecutivo
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Vocal	Consejero externo no dominical ni independiente
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Vocal	Consejero ejecutivo
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Vocal	Consejero externo no dominical ni independiente
Dª. Isabel Tocino Biscarolasaga	Vocal	Consejera externa independiente
D. Jaime Pérez Renovales	Secretario	No consejero

% de consejeros ejecutivos	50%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	25%
% de otros externos	25%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio:

La comisión ejecutiva está regulada en el artículo 51 de los estatutos sociales y en el artículo 14 del reglamento del consejo:

Artículo 51 de los estatutos sociales:

1. La comisión ejecutiva estará compuesta por un mínimo de cinco y un máximo de doce consejeros. El presidente del consejo de administración será, asimismo, presidente de la comisión ejecutiva

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424708

CLASE 8.ª

2. La delegación permanente de facultades en la comisión ejecutiva y los acuerdos de nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los componentes del consejo de administración.

3. La delegación permanente de facultades del consejo de administración a favor de la comisión ejecutiva comprenderá todas las facultades del consejo, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los presentes estatutos o en el reglamento del consejo.

4. La comisión ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su presidente o vicepresidente que le sustituya.

5. La comisión ejecutiva informará al consejo de administración de los asuntos y decisiones adoptadas en sus sesiones y pondrá a disposición de los miembros del consejo copia de las actas de dichas sesiones".

Artículo 14 del reglamento del consejo

1. La comisión ejecutiva estará compuesta por un mínimo de cinco y un máximo de doce consejeros. El presidente del consejo de administración será, asimismo, presidente de la comisión ejecutiva

2. El consejo de administración procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la comisión ejecutiva se ajusten a criterios de eficiencia y reflejen las pautas de composición del consejo.

3. La delegación permanente de facultades en la comisión ejecutiva y los acuerdos de nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los componentes del consejo de administración.

4. La delegación permanente de facultades del consejo de administración a favor de la comisión ejecutiva comprenderá todas las facultades del consejo, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los Estatutos sociales o en el presente reglamento.

5. La comisión ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su presidente o vicepresidente que le sustituya. Con carácter general, la comisión ejecutiva se reunirá de forma semanal, según el calendario de reuniones mensual que apruebe la comisión antes del inicio de cada mes. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores) se facilitará a los miembros de la comisión con 3 días hábiles de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

6. La comisión ejecutiva quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad el voto de su presidente. Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, teniendo en cuenta que los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. Los acuerdos de la comisión ejecutiva se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.

7. Todos los miembros del consejo que no lo sean también de la comisión ejecutiva podrán asistir al menos dos veces al año a las sesiones de ésta, para lo que serán convocados por el presidente.

8. La comisión ejecutiva, a través de su presidente, informará al consejo de administración de los asuntos y decisiones adoptadas en sus sesiones y entregará a los miembros del consejo copia de las actas de dichas sesiones".

La comisión ejecutiva tiene delegadas, con carácter permanente, todas las facultades que corresponden al consejo de administración, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los estatutos sociales, o las que se reserva de forma exclusiva el propio consejo y que se establecen en el artículo 3 del reglamento del consejo, esto es:

a) La aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad, incluyendo, sin limitación:

   (i) Planes estratégicos o de negocio, objetivos de gestión y presupuesto anual.

   (ii) Política de inversiones y de financiación.

   (iii) Estrategia de capital y liquidez.

   (iv) Estrategia fiscal.

   (v) Política de dividendos y de autocartera.

   (vi) Política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

   (vii) Política de gobierno corporativo y gobierno interno de la sociedad y de su Grupo.

   (viii) Políticas retributivas del personal de la sociedad y su Grupo.

   (ix) Política de responsabilidad social corporativa.

   (x) Política de cumplimiento normativo, incluyendo la aprobación de los códigos de conducta, así como la adopción y ejecución de modelos de organización y gestión que incluyan medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir delitos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión (modelo de prevención de riesgos penales).

b) La aprobación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública y la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la sociedad. El consejo se responsabiliza de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable, en especial cuando se refiera a la estructura del accionariado, a las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera.

c) La aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

d) La formulación de las cuentas anuales y su presentación a la junta general.

e) La supervisión y garantía de la integridad de los sistemas internos de información y control, así como de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control operativo y financiero y el cumplimiento de la legislación aplicable.

f) La formulación de cualquier clase de informe exigido por la ley al consejo de administración siempre y cuando la operación a que se refiera el informe no pueda ser delegada.

g) La convocatoria de la junta general de accionistas y la elaboración del orden del día y la propuesta de acuerdos.

h) La definición de la estructura del Grupo de sociedades del que la sociedad es entidad dominante.

i) La vigilancia, control y evaluación periódica de la eficacia del sistema de gobierno corporativo y de gobierno interno y de las políticas de cumplimiento normativo, así como la adopción de las medidas adecuadas para solventar, en su caso, sus deficiencias.

j) La aprobación de las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico o especial riesgo fiscal, salvo que la misma corresponda a la junta general, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los estatutos sociales.

k) La aprobación, en el marco de lo previsto en los estatutos sociales y en la política de remuneraciones de los consejeros aprobada por la junta general, de la retribución que corresponda a cada consejero.

l) La aprobación de los contratos que regulen la prestación por los consejeros de funciones distintas de las que les correspondan en su condición de tales y las retribuciones que les correspondan por el desempeño de otras funciones distintas de la supervisión y decisión colegiada que desarrollan en su condición de meros miembros del consejo.

m) El diseño y supervisión de la política de selección de consejeros, así como de los planes de sucesión de los consejeros (incluyendo los del presidente y el consejero delegado) y los restantes miembros de la alta dirección, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del reglamento.

n) La selección, el nombramiento por cooptación y la evaluación continua de los consejeros.

o) La selección, nombramiento y, en su caso, destitución de los restantes miembros de la alta dirección (directores generales y asimilados, incluyendo puestos clave de la sociedad), así como su supervisión efectiva, mediante el control de la actividad de gestión y evaluación continua de los mismos.

p) La definición de las condiciones básicas de los contratos de la alta dirección, así como la aprobación de las retribuciones de ésta y de aquellos otros directivos que no perteneciendo a la alta dirección tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo.

q) La autorización para la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la sociedad y su Grupo.

r) La aprobación de las operaciones vinculadas de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del reglamento del eonsejo, salvo en los casos en que dicha competencia esté atribuida legalmente a la junta general.

s) La autorización o dispensa de las obligaciones derivadas del deber de lealtad previstas en el artículo 30 del reglamento del consejo, salvo en los casos en que dicha competencia esté atribuida legalmente a la junta general.

t) Las facultades que la junta general hubiera delegado en el consejo de administración, salvo que hubiera sido expresamente autorizado por ella para subdelegarlas.

u) La determinación de su organización y funcionamiento y, en particular, la aprobación y modificación del reglamento.

v) Y las específicamente previstas en el propio Reglamento del consejo.

Las competencias reseñadas en los apartados (c), (h) (únicamente cuando se trate de operaciones de las que no requieren informe de la comisión de auditoría conforme al artículo 16.4.(h) del reglamento del consejo de administración), (j), (q), (r) y (u) podrán ser ejercidas, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, por la comisión ejecutiva, dando cuenta de ello posteriormente al consejo, en la primera sesión posterior que éste celebre, para su ratificación.

Durante 2015 la comisión ejecutiva ha desarrollado actuaciones relacionadas con las distintas áreas del Banco y del Grupo, con una especial dedicación a la función de riesgos, tratando asuntos relacionados con, entre otras, las siguientes materias:

- Información de la Presidenta: la presidenta del consejo, que es asimismo presidenta de la comisión, ha informado puntualmente a ésta acerca de aspectos relevantes relacionados con la gestión del Grupo.

- Operaciones corporativas: la comisión ha aprobado inversiones y desinversiones acometidas por el Grupo.

- Riesgos: la comisión ha sido informada periódicamente sobre los riesgos del Grupo y, en el marco del modelo de gobierno de riesgos, ha decidido sobre operaciones que por su cuantía o relevancia deben ser aprobadas por ella.

- Filiales: la comisión ha sido informada de la evolución del negocio de distintas unidades y, conforme a los procedimientos internos vigentes, ha autorizado operaciones y nombramientos de consejeros en sociedades participadas.

- Capital: la comisión ha recibido puntual información sobre la evolución de las ratios de capital y de las medidas puestas en marcha para su optimización.

- Actividades con supervisores y asuntos regulatorios: la comisión ha sido puntualmente informada acerca de las iniciativas y actividad de los supervisores y reguladores.

- Resultados: la comisión ha sido puntualmente informada de la evolución de los resultados del Grupo, así como de su repercusión entre inversores y analistas.

- Otros asuntos: la comisión ha tenido conocimiento continuado y completo de la marcha de las diferentes áreas del Grupo, a través de los informes de gestión presentados a la misma, con información sobre, entre otros extremos, el entorno económico, liquidez (matriz y Grupo), financiación mayorista a medio y largo plazo, posiciones intragrupo y tecnología.

Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

SÍ [X] NO [ ]

Dado el carácter de órgano colegiado decisorio de la comisión ejecutiva, que tiene delegadas facultades del consejo, el consejo considera adecuado primar el criterio de eficiencia contemplado en el artículo 14.2 del reglamento del consejo, por lo que incorpora a dicha comisión a cierre del ejercicio 2015 a cuatro consejeros ejecutivos, sin descuidar la participación de los consejeros externos, y particularmente de los independientes, y procurando que su composición refleje, en lo posible, las pautas de la del consejo.

La comisión ejecutiva cuenta con una composición que el consejo considera equilibrada al formar parte de la misma, a cierre del ejercicio 2015, ocho consejeros, cuatro ejecutivos y cuatro externos. De los externos, dos son independientes y dos son no dominicales, ni independiente.

Además, según los estatutos sociales (artículo 45.1 y 5) y el reglamento del consejo (artículo 11.1 y 4), el secretario del consejo será el secretario general y el secretario de todas las comisiones del consejo.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
D. Juan Miguel Villar Mir	Presidente	Consejero externo independiente
D. Carlos Fernández González	Vocal	Consejero externo independiente
D. Ángel Jado Becerro de Bengoa	Vocal	Consejero externo independiente
Dª. Belén Romana García	Vocal	Consejera externa independiente
Dª. Isabel Tocino Biscarolasaga	Vocal	Consejera externa independiente
D. Jaime Pérez Renovales	Secretario	No consejero

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	100%
% de otros externos	0%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La comisión de auditoría está regulada en el artículo 53 de los estatutos sociales y en el artículo 16 del reglamento del consejo.

TIMBRE DEL ESTADO



OM5424713

CLASE 8.ª

Artículo 53 de los estatutos sociales:

"1. La comisión de auditoría estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes.

2. Los integrantes de la comisión de auditoría serán designados por el consejo de administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

3. La comisión de auditoría deberá estar, en todo caso, presidida por un consejero independiente en el que, además, concurran conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El presidente de la comisión de auditoría deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

4. Las competencias de la comisión de auditoría serán, como mínimo:

(i) Informar, a través de su presidente y/o su secretario, en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

(ii) Supervisar la eficacia del control interno del Banco y la auditoría interna, así como discutir con el auditor externo las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

(iv) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

(v) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión de auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
En todo caso, la comisión de auditoría deberá recibir anualmente del auditor externo la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste, y los honorarios percibidos de estas entidades de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

(vi) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor externo. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado (v) anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

(vii) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la ley, los presentes estatutos y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424714

a) *la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente;*

b) *la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y*

c) *las operaciones con partes vinculadas.*

Lo establecido en los párrafos (iv), (v) y (vi) se entiende sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

5. La comisión de auditoría se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año, estando obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, y pudiendo requerir también la asistencia del auditor externo. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a preparar la información que el consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

6. La comisión de auditoría quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad el voto de su presidente. Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la comisión de auditoría se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.

7. El reglamento del consejo desarrollará el régimen de la comisión de auditoría previsto en este artículo".

Artículo 16 del reglamento del consejo:

"1. La comisión de auditoría estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes.

2. Los integrantes de la comisión de auditoría serán designados por el consejo de administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

3. La comisión de auditoría deberá estar, en todo caso, presidida por un consejero independiente que sea experto financiero y en el que, por tanto, concurran conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El presidente de la comisión de auditoría deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

4. La comisión de auditoría tendrá las siguientes funciones y cualesquiera otras que le atribuya la legislación aplicable:

(a) Informar, a través de su presidente y/o su secretario, en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría, explicando cómo dicha auditoría ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.

(b) Revisar las cuentas de la Sociedad y del Grupo, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

(c) En relación con el auditor externo de la Sociedad:

(i) Respecto de su designación, es competencia de la comisión de auditoría:

(1) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, responsabilizándose del proceso de selección establecido en la legislación aplicable, así como sus condiciones de contratación, y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución. La comisión favorecerá que el auditor externo del Grupo asuma igualmente la responsabilidad de las auditorías de las compañías integrantes del Grupo.

(2) Asegurar que la Sociedad comunique públicamente como hecho relevante el cambio de auditor externo y acompañar dicha comunicación con una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor externo saliente y, si hubieran existido, de su contenido, y, en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

(ii) Respecto del desarrollo de la auditoría de cuentas, corresponde a la comisión de auditoría:

(1) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, y servir de canal de comunicación entre el consejo y el auditor externo, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediando en los casos de discrepancias entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros. En concreto, procurará que las cuentas finalmente formuladas por el consejo se presenten a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría.

(2) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

(3) Asegurarse de que el auditor externo acude anualmente a la reunión del consejo de administración a que se refiere el artículo 35.1 in fine de este reglamento.

(iii) Y, respecto a la independencia del auditor y a la prestación de servicios distintos de los de auditoría, corresponde a la comisión de auditoría asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre la prestación de dichos servicios, los límites a la concentración del negocio del auditor externo y, en general las demás normas sobre independencia del auditor externo. A efectos de velar por la independencia del auditor externo, prestará atención a aquellas circunstancias o cuestiones que pudieran ponerla en riesgo y a cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. Y, en

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424716

CLASE 8.ª

concreto, velará por que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia y verificará el porcentaje que representan los honorarios satisfechos por todos los conceptos sobre el total de los ingresos de la firma auditora, así como la antigüedad del socio responsable del equipo de auditoría en la prestación del servicio a la Sociedad.
Asimismo, la comisión de auditoría deberá informar favorablemente con carácter previo cualquier decisión de contratación de servicios distintos a los de auditoría no prohibidos por la normativa aplicable, tras haber evaluado adecuadamente las amenazas a la independencia y las medidas de salvaguarda aplicadas de conformidad con dicha normativa.

En la memoria anual se informará de los honorarios pagados a la firma auditora, incluyendo información relativa a los honorarios correspondientes a servicios profesionales distintos a los de auditoría.

En todo caso, la comisión de auditoría deberá recibir anualmente del auditor externo la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste, y los honorarios percibidos de estas entidades de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Asimismo, la comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia del auditor externo resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

(d) Supervisar la función de auditoría interna y, en particular:

(i) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de auditoría interna;

(ii) Aprobar la propuesta de orientación y el plan anual de trabajo de la auditoría interna que se someta al consejo, asegurándose de que la actividad de auditoría interna está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad y revisar el informe anual de actividades;

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna;

(iv) Proponer el presupuesto de ese servicio, incluyendo los recursos materiales y humanos para el desempeño de su labor;

(v) Recibir información periódica sobre sus actividades; y

(vi) Verificar que la alta dirección y el consejo tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(e) Supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control. En particular, corresponderá a la comisión de auditoría:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424717

(i) *supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;*

(ii) *supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, revisando periódicamente los mismos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; y*

(iii) *discutir con el auditor externo las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría;*

Como consecuencia de sus actuaciones, la comisión de auditoría podrá presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración.

En todo caso, el ejercicio de las funciones aquí previstas no afectará a la independencia de la auditoría interna.

(f) *Informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de:*

(i) *La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales.*

(ii) *La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.*

(iii) *La aprobación de operaciones con partes vinculadas a que se refiere el artículo 33.*

(g) *Conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de esta comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Sociedad. Corresponde asimismo a la comisión:*

(i) *Recibir, tratar y conservar las reclamaciones recibidas por el Banco sobre cuestiones relacionadas con el proceso de generación de información financiera, auditoría y controles internos;*

(ii) *Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados del Grupo comunicar de manera confidencial y anónima irregularidades de potencial transcendencia en materias de su competencia, especialmente financieras y contables.*

(h) *Recibir información sobre las operaciones de modificación estructural y corporativa que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta. Lo anterior no será de aplicación a operaciones de escasa complejidad y relevancia para las actividades del Grupo, incluyendo, en su caso, las operaciones de reorganización intragrupo.*

(i) *Recibir información del responsable de asuntos fiscales de la Sociedad sobre las políticas fiscales aplicadas, al menos con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales y a la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades y, cuando sea relevante, sobre las consecuencias fiscales de las operaciones o asuntos cuya aprobación*

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424718

se someta al consejo de administración o a la comisión ejecutiva, salvo que se haya informado directamente a estos órganos, en cuyo caso se dará cuenta de ello a la comisión en la primera reunión posterior que ésta celebre. La comisión de auditoría dará traslado al consejo de administración de la información recibida.

(j) Evaluar, al menos una vez al año, su funcionamiento y la calidad de sus trabajos.

(k) Y las restantes específicamente previstas en este reglamento.

5. La función de auditoría interna del Banco reportará a la comisión de auditoría y atenderá los requerimientos de información que reciba de ésta en el ejercicio de sus funciones. No obstante lo anterior, la función de auditoría interna, como unidad independiente, reportará periódicamente al consejo de administración y, en todo caso, al menos dos veces al año, teniendo además acceso directo a aquél cuando lo estime conveniente.

6. La comisión de auditoría aprobará un calendario anual de sus reuniones, en el que, como mínimo, se fijarán cuatro reuniones. En cualquier caso, la comisión de auditoría se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores) se facilitará a los miembros de la comisión con 3 días hábiles de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

7. Estarán obligados a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cualesquiera miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sean requeridos a tal fin, quienes comparecerán en los términos que disponga la comisión. Asimismo, también podrá requerir la asistencia del auditor externo. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a preparar la información que el consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

8. La comisión de auditoría quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad el voto de su presidente. Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones, además de la propia. Los acuerdos de la comisión de auditoría se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.

9. La comisión de auditoría, a través de su presidente, informará acerca de sus actividades al consejo de administración. Este trámite de información se cumplimentará en las sesiones del consejo previstas al efecto. No obstante, si el presidente de la comisión lo considera necesario en atención a la urgencia e importancia de los asuntos tratados, la información se trasladará al consejo en la primera sesión que se celebre tras la reunión de la comisión.

Asimismo, se entregará a todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de la comisión.

El consejo someterá a la junta general ordinaria convocada para el día 17 o 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, una propuesta de modificación del artículo 53 de los estatutos sociales con la finalidad de elevar el número máximo de miembros de la comisión de auditoría, de siete a nueve consejeros, para otorgar mayor flexibilidad al consejo de administración para establecer la composición de la comisión de auditoría que resulte adecuada en cada momento, y adaptar el precepto a las modificaciones introducidas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital por la disposición final cuarta de la Ley de Auditoría, que entrarán en vigor el 17 de junio de 2016.

La comisión de auditoría ha emitido un informe sobre su funcionamiento en 2015, que ha sido presentado por su presidente al consejo, y que contiene un resumen de las actividades de la comisión en el ejercicio 2015 (ver apartado C.2.5 siguiente).

Así, durante 2015 la comisión de auditoría ha realizado, entre otras, las siguientes actuaciones: (i) revisar las cuentas anuales del Banco y de su Grupo consolidado, así como los estados financieros trimestrales y la restante información financiera puesta a disposición del mercado o de los organismos de supervisión durante el ejercicio 2015, (ii) informar el informe con relevancia prudencial, el informe anual del grupo, el informe anual de gobierno corporativo, el documento de registro de acciones y del denominado 20-F, (iii) proponer la reelección de Deloitte, S.L., como auditor externo para la verificación de las cuentas anuales y de los informes de gestión del Banco y del Grupo correspondientes al ejercicio 2015, (iv) analizar los informes de auditoría correspondientes a las cuentas individuales y consolidadas del año 2014, (v) informar sobre la independencia del auditor externo, pronunciándose, entre otros aspectos, sobre la prestación de servicios adicionales por el mismo, (vi) participar activamente en el diseño y desarrollo del proceso de selección del nuevo auditor de cuentas de la entidad, (vii) supervisar la función de auditoría interna del Grupo, revisando y aprobando el plan de auditoría interna de 2015 y evaluando la adecuación y efectividad de la función para el desarrollo de su misión, y (viii) ha sido informada por los responsables de cumplimiento sobre el estado del Grupo en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	Juan Miguel Villar Mir
Nº de años del presidente en el cargo	9 meses

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
Mr. Bruce Carnegie-Brown	Presidente	Consejero externo independiente
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Vocal	Consejero externo no dominical ni independiente
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Vocal	Consejero externo no dominical ni independiente
Dª Sol Daurella Comadrán	Vocal	Consejera externa independiente
D. Carlos Fernández González	Vocal	Consejero externo independiente
D. Ángel Jado Becerro de Bengoa	Vocal	Consejero externo independiente
D. Jaime Pérez Renovales	Secretario	No Consejero

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424720

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La comisión de nombramientos está regulada en el artículo 54 de los estatutos sociales y en el artículo 17 del reglamento del consejo:

Artículo 54 de los estatutos sociales:

"1. Se constituirá una comisión de nombramientos, a la que se encomendarán facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses en los términos legalmente previstos.

2. La comisión de nombramientos estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes.

3. Los integrantes de la comisión de nombramientos serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión
4. La comisión de nombramientos deberá estar en todo caso presidida por un consejero independiente.

5. El reglamento del consejo regulará la composición, el funcionamiento y las competencias de la comisión de nombramientos".

Artículo 17 del reglamento del consejo:

"1. La comisión de nombramientos estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes.

2. Los integrantes de la comisión de nombramientos serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión.

3. La comisión de nombramientos deberá estar en todo caso presidida por un consejero independiente.

4. La comisión de nombramientos tendrá las siguientes funciones:

(a) Proponer y revisar la política de selección de consejeros y el plan de sucesión que apruebe el consejo y los criterios y procedimientos internos para seleccionar a quienes hayan de ser propuestos para el cargo de consejero, así como para la evaluación continua de los

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424721

CLASE 8.ª

consejeros e informar dicha evaluación continua. En particular, la comisión de nombramientos:

(i) Evaluará el equilibrio de conocimientos, competencias, capacidad, diversidad y experiencia necesarios y existentes en el consejo de administración y elaborará la correspondiente matriz de competencias y la descripción de las funciones y aptitudes necesarias para cada concreto nombramiento, valorando el tiempo y dedicación precisos para el adecuado desempeño del cargo.

(ii) Recibirá para su toma en consideración las propuestas de potenciales candidatos para la cobertura de vacantes que puedan en su caso formular los consejeros.

(iii) Evaluará periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del consejo de administración, el funcionamiento y cumplimiento de la política de selección de consejeros y el plan de sucesión, haciendo recomendaciones al consejo sobre posibles cambios.

(iv) Evaluará periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del consejo de administración y de este en su conjunto, e informará al consejo de administración en consecuencia.

(v) Establecerá, en línea con lo dispuesto en el artículo 6.1 de este reglamento, un objetivo de representación para el género menos representado en el consejo de administración y elaborará orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del género menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. El objetivo, las orientaciones y la aplicación de las mismas se publicarán en los términos previstos por la normativa aplicable.

(b) Aplicar y supervisar el plan de sucesión de los consejeros aprobado por el consejo de administración, en coordinación con el presidente del consejo o, respecto de éste, con el consejero coordinador. En particular, examinar u organizar la sucesión del presidente y el consejero delegado de conformidad con el artículo 24 de este reglamento.

(c) Formular, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, teniendo en cuenta el plan de sucesión y valorando la idoneidad de los potenciales candidatos y, en particular, la existencia de potenciales conflictos de interés, las propuestas motivadas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros a que se refiere el apartado 2 del artículo 21 de este reglamento, las propuestas de separación de consejeros, en su caso, así como las de nombramiento de los miembros de cada una de las comisiones del consejo de administración. Igualmente, formulará, con los mismos criterios anteriormente citados, las propuestas de nombramiento de cargos en el consejo y sus comisiones.

(d) Verificar anualmente la calificación de cada consejero (como ejecutivo, dominical, independiente u otra) al objeto de su confirmación o revisión ante la junta general ordinaria y en el informe anual de gobierno corporativo.

(e) Informar, con carácter previo a su sometimiento al consejo, las propuestas de nombramiento o cese del secretario y, en su caso, del vicesecretario del consejo.

(f) Proponer y revisar las políticas y los procedimientos internos para la selección y evaluación continua de los directores generales o asimilados y otros empleados que sean responsables de las funciones de control interno u ocupen puestos clave para el desarrollo diario de la actividad bancaria y el plan de sucesión de los indicados directivos, así como informar su nombramiento y cese y su evaluación continua en ejecución de aquéllos y formular cualquier recomendación que estime oportuna.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424722

CLASE 8.ª

(g) Velar por el cumplimiento por parte de los consejeros de las obligaciones establecidas en el artículo 30 del presente reglamento, emitir los informes previstos en el mismo así como recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas a adoptar respecto de los consejeros en caso de incumplimiento de aquéllas o del código de conducta del Grupo en los mercados de valores.

(h) Examinar la información remitida por los consejeros acerca de sus restantes obligaciones profesionales y valorar si pudieran interferir con la dedicación exigida a los consejeros para el eficaz desempeño de su labor.

(i) Evaluar, al menos una vez al año, su funcionamiento y la calidad de sus trabajos.

(j) Informar el proceso de autoevaluación del consejo y de sus miembros y valorar la independencia del consultor externo contratado de conformidad con el artículo 19.7 de este reglamento.

(k) Informar y supervisar la aplicación de la política de planificación de la sucesión del Grupo y sus modificaciones.

(l) Las restantes específicamente previstas en este reglamento y cualesquiera otras que le atribuya la legislación aplicable.

5. En el desempeño de su cometido, la comisión de nombramientos tendrá en cuenta, en la medida de lo posible y de forma continuada, la necesidad de velar por que la toma de decisiones del consejo de administración no se vea dominada por un individuo o un grupo reducido de individuos de manera que se vean perjudicados los intereses de la Sociedad en su conjunto.

6. El presidente y cualquier consejero podrán formular sugerencias a la comisión en relación a las cuestiones que caigan en el ámbito de sus competencias. Asimismo, la comisión de nombramientos consultará al presidente y al consejero delegado, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Finalmente, la comisión podrá contratar firmas externas que le asistan en el proceso de selección de candidatos y en sus restantes funciones conforme a lo previsto en el artículo 27 de este reglamento.

7. La comisión de nombramientos aprobará un calendario anual de sus reuniones, en el que, como mínimo, se fijarán cuatro reuniones. En cualquier caso, la comisión de nombramientos se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente, pudiendo asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad o ajena a ésta que se considere oportuno. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores) se facilitará a los miembros de la comisión con 3 días hábiles de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

8. La comisión de nombramientos, a través de su presidente, informará acerca de su actividad y trabajo al consejo de administración. Asimismo, se entregará a todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de esta comisión.

9. La comisión de nombramientos quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad el voto de su presidente. Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la comisión de nombramientos se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.

Durante 2015 ninguno de los miembros de la comisión de nombramientos ha sido consejero ejecutivo, miembro de la alta dirección o empleado del Banco, durante su pertenencia a la misma. D. Rodrigo Echenique Gordillo dejó de ser miembro de la comisión el 16 de enero de 2015, como consecuencia de su calificación como consejero ejecutivo, y D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca fue secretario general y del consejo y director general del Banco, hasta el 1 de septiembre de 2015, y fue nombrado miembro de la comisión de nombramientos el 21 de septiembre de 2015, fecha en la que surtió efectos su nombramiento como consejero.

El consejo someterá a la junta general ordinaria convocada para el día 17 o 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, una propuesta de modificación del artículo 54 de los estatutos sociales consistente en elevar el número máximo de miembros de las comisión de nombramientos, con la finalidad de otorgar mayor flexibilidad al consejo de administración de la sociedad para establecer la composición que resulte adecuada en cada momento para esta comisión.

La comisión de nombramientos ha emitido un informe sobre su funcionamiento en 2015, que ha sido presentado por su presidente al consejo y que contiene un resumen de las actividades de la comisión en el ejercicio 2015 (ver apartado C.2.5 siguiente).

Así, durante 2015 la comisión de nombramientos ha realizado, entre otras, las siguientes actuaciones: (i) proponer el nombramiento de los consejeros que han sido designados en 2015, dirigiendo los procesos de selección de los mismos, (ii) proponer el nombramiento de los nuevos miembros de las comisiones del consejo, (iii) verificar el carácter de cada consejero, elevando la correspondiente propuesta al consejo, (iv) evaluar la idoneidad de los miembros del consejo, los directores generales, los responsables de las funciones de control interno y los responsables de puestos clave para el desarrollo diario de la actividad bancaria en el Grupo, (v) informar el proceso de autoevaluación del consejo y de sus miembros, así como de sus comisiones, (vi) proponer al consejo una política de planificación de la sucesión en el Grupo, que establece la sucesión estructurada de las posiciones clave, incluidos los consejeros ejecutivos, e (vii) informar de los nombramientos de los miembros de la alta dirección que se han producido en 2015.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
Mr. Bruce Carnegie-Brown	Presidente	Consejero externo independiente
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Vocal	Consejero externo no dominical ni independiente
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Vocal	Consejero externo no dominical ni independiente
Dª. Sol Daurella Comadrán	Vocal	Consejera externo independiente
D. Ángel Jado Becerro de Bengoa	Vocal	Consejero externo independiente
Dª. Isabel Tocino Biscarolasaga	Vocal	Consejera externa independiente
D. Jaime Pérez Renovales	Secretario	No consejero

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424724

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La comisión de retribuciones se regula en el artículo 54 bis de los estatutos sociales y en el artículo 17 bis del reglamento del consejo.

Artículo 54 bis de los estatutos sociales:

"1. Se constituirá una comisión de retribuciones, a la que se encomendarán facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva en los términos legalmente previstos.

2. La comisión de retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes.

3. Los integrantes de la comisión de retribuciones serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión.

4. La comisión de retribuciones deberá estar en todo caso presidida por un consejero independiente.

5. El reglamento del consejo regulará la composición, el funcionamiento y las competencias de la comisión de retribuciones".

Artículo 17 bis del reglamento del consejo:

"1. La comisión de retribuciones estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes.

2. Los integrantes de la comisión de retribuciones serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión.

3. La comisión de retribuciones deberá estar en todo caso presidida por un consejero independiente.

4. La comisión de retribuciones tendrá las siguientes funciones:

(a) Preparar y proponer las decisiones relativas a las remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad, que deberá adoptar el consejo de administración. En particular, la comisión de retribuciones deberá proponer:

(i) *La política de remuneraciones de los consejeros, elaborando el preceptivo informe motivado sobre dicha política de remuneraciones, en los términos del artículo 28 bis del presente reglamento, así como el informe anual de remuneraciones previsto en el artículo 29.*

(ii) *La retribución individual de los consejeros en su condición de tales.*

(iii) *La retribución individual de los consejeros por el desempeño de funciones distintas a las que les correspondan en su condición de tales y demás condiciones de sus contratos.*

(iv) *La política retributiva de los directores generales y demás miembros de la alta dirección de acuerdo con lo que establece la ley.*

(v) *Las condiciones básicas de los contratos y la retribución de los miembros de la alta dirección.*

(vi) *La retribución de aquellos otros directivos que no perteneciendo a la alta dirección estén adscritos a las funciones de control interno de la Sociedad (auditoría interna, gestión de riesgos y cumplimiento) o tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo.*

(b) *Velar por la observancia de la política de remuneraciones de los consejeros y demás miembros de la alta dirección establecida por la Sociedad.*

(c) *Revisar periódicamente los programas de retribución para su puesta al día, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados, cultura y apetito de riesgos de la Sociedad y que no ofrezcan incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Sociedad, de forma que promuevan y sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos, a cuyos efectos revisará que los mecanismos y sistemas adoptados aseguren que los programas de retribución tengan en cuenta todos los tipos de riesgos y los niveles de capital y liquidez y permitan la alineación de la remuneración con los objetivos y estrategias de negocio, la cultura corporativa y el interés a largo plazo de la Sociedad.*

(d) *Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la memoria anual, el informe anual de gobierno corporativo, el informe anual sobre remuneraciones o en otros informes exigidos por la legislación aplicable, de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al consejo cuanta información resulte procedente.*

(e) *Y las restantes específicamente previstas en este reglamento o que le atribuya la legislación aplicable.*

En el ejercicio de sus funciones, la comisión de retribuciones tendrá en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas, los inversores y otras partes interesadas en la Sociedad, así como el interés público.

5. El presidente y cualquier consejero podrán formular sugerencias a la comisión en relación a las cuestiones que caigan en el ámbito de sus competencias. Asimismo, la comisión de retribuciones consultará al presidente y al consejero delegado sobre materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424726

6. Estarán obligados a asistir a las reuniones de la comisión de retribuciones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cualesquiera miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sean requeridos a tal fin y, en particular, los miembros de la función de riesgos de la Sociedad, quienes comparecerán en los términos que disponga la comisión.

7. La comisión de retribuciones aprobará un calendario anual de sus reuniones, en el que, como mínimo, se fijarán cuatro reuniones. En cualquier caso, la comisión de retribuciones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente, pudiendo asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad o ajena a ésta que se considere oportuno. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores) se facilitará a los miembros de la comisión con 3 días hábiles de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

8. La comisión de retribuciones, a través de su presidente, informará acerca de su actividad y trabajo al consejo de administración. Asimismo, se entregará a todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de esta comisión.

9. La comisión de retribuciones quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad el voto de su presidente. Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la comisión de retribuciones se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.

10. Cuando la comisión de retribuciones recurra al auxilio externo previsto en el artículo 27 de este reglamento velará por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento".

Durante 2015 ninguno de los miembros de la comisión de retribuciones ha sido consejero ejecutivo, miembro de la alta dirección o empleado del Banco, durante su pertenencia a la misma. D. Rodrigo Echenique Gordillo dejó de ser miembro de la comisión el 16 de enero de 2015, como consecuencia de su nombramiento como consejero ejecutivo y D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca fue secretario general y del consejo y director general del Banco hasta el 1 de septiembre de 2015, y fue nombrado miembro de la comisión de retribuciones desde el 21 de septiembre de 2015, fecha en la surtió efectos su nombramiento como consejero.

El consejo someterá a la junta general ordinaria convocada para el día 17 o 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, una modificación del artículo 54 bis de los estatutos sociales, consistente en elevar el número máximo de miembros de la comisión de retribuciones, de siete a nueve consejeros, con la finalidad de otorgar mayor flexibilidad al consejo de administración para establecer la composición que resulte adecuada en cada momento para esta comisión.

La comisión ha emitido un informe sobre su funcionamiento en 2015, que ha sido presentado por su presidente al consejo y que contiene un resumen de las actividades de la comisión en el ejercicio 2015 (ver apartado C.2.5 siguiente).

Así, durante 2015 la comisión de retribuciones ha realizado, entre otras, las siguientes actuaciones: (i) proponer al consejo la política de remuneraciones de los consejeros, elaborando el preceptivo informe motivado sobre dicha política y el informe anual de remuneraciones, (ii) proponer al consejo la retribución individual de los consejeros, (iii) proponer al consejo la política retributiva de los directores generales y demás miembros de la alta dirección y velar por la

observancia de la misma, y (iv) proponer al consejo la retribución de aquellos otros directivos que, no perteneciendo a la alta dirección, estén adscritos a las funciones de control interno de la sociedad (auditoría interna, gestión de riesgos y cumplimiento) o tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo.

COMISIÓN DE SUPERVISIÓN DE RIESGOS, REGULACIÓN Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
Mr. Bruce Carnegie-Brown	Presidente	Consejero externo independiente
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Vocal	Consejero externo no dominical ni independiente
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Vocal	Consejero externo no dominical ni independiente
D. Carlos Fernández González	Vocal	Consejero externo independiente
D. Ángel Jado Becerro de Bengoa	Vocal	Consejero externo independiente
Dª. Isabel Tocino Biscarolasaga	Vocal	Consejera externa independiente
D. Juan Miguel Villar Mir	Vocal	Consejero externo independiente
D. Jaime Pérez Renovales	Secretario	No consejero

% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	71,43%
% de otros externos	28,57%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento está regulada en el artículo 54 ter de los estatutos sociales y en el artículo 17 ter del reglamento del consejo:

Artículo 54 ter de los estatutos sociales:

"1. Se constituirá una comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, a la que se encomendarán facultades generales de apoyo y asesoramiento al consejo de administración en la función de supervisión y control de riesgos, en la definición de las políticas de riesgos del Grupo, en las relaciones con las autoridades supervisoras y en materia de cumplimiento.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424728

2. La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes.

3. Los integrantes de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la comisión.

4. La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento deberá estar en todo caso presidida por un consejero independiente.

5. El reglamento del consejo regulará la composición, el funcionamiento y las competencias de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento".

Artículo 17 ter del reglamento del consejo:

"1. La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros, todos externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes.

2. Los integrantes de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento serán designados por el consejo de administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de esta comisión.

3. La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento deberá estar en todo caso presidida por un consejero independiente.

4. La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento tendrá las siguientes funciones y cualesquiera otras que le atribuya la legislación aplicable:

(a) Apoyo y asesoramiento al consejo en la definición y evaluación de las políticas de riesgos que afectan al Grupo y en la determinación de la propensión al riesgo, actual y futura, y la estrategia en este ámbito.

Las políticas de riesgos del Grupo habrán de incluir:

(i) La identificación de los distintos tipos de riesgo, financieros o no financieros (operativos, tecnológicos, fiscales, legales, sociales, medioambientales, políticos, reputacionales y de cumplimiento y conducta, entre otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance;

(ii) La fijación del apetito de riesgo que la Sociedad considere aceptable;

(iii) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse; y

(iv) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los fiscales.

(b) Asistencia al consejo en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos y su alineación con los planes estratégicos comerciales.

(c) Asistir al consejo en la aprobación de la estrategia de capital y liquidez y supervisar su aplicación.

(d) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial, el apetito de riesgo y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la comisión presentará al consejo de administración un plan para subsanarla.

(e) Conocer y valorar los riesgos derivados del entorno macroeconómico y de los ciclos económicos en que se enmarcan las actividades de la Sociedad y su Grupo.

(f) Revisión sistemática de las exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.

(g) Supervisión de la función de riesgos, sin perjuicio del acceso directo de ésta al consejo de administración.

(h) Apoyar y asistir al consejo en la realización de test de estrés por la Sociedad; en particular, valorando los escenarios e hipótesis a emplear en dichos tests, valorando los resultados de éstos y analizando las medidas propuestas por la función de riesgos como consecuencia de tales resultados.

(i) Conocer y valorar las herramientas de gestión, iniciativas de mejora, evolución de proyectos y cualquier otra actividad relevante relacionada con el control de riesgos, incluyendo la política sobre modelos internos de riesgo y su validación interna.

(j) Determinación, junto con el consejo de administración, de la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia comisión y el consejo de administración. En particular, la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento recibirá información periódica del máximo responsable de la función de riesgos (chief risk officer o CRO).

(k) Colaboración para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tal efecto, la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento examinará, sin perjuicio de las funciones de la comisión de retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

(l) Supervisar y evaluar regularmente el funcionamiento del programa de cumplimiento de la Sociedad, las reglas de gobierno y la función de cumplimiento y hacer las propuestas necesarias para su mejora. A tal efecto, la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento:

(i) Supervisará el cumplimiento del código general de conducta, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y de los restantes códigos y normas sectoriales.

(ii) Recibirá información y, en su caso, emitirá informes sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección.

(iii) Supervisará la adopción de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424730

(iv) *Supervisará el funcionamiento y el cumplimiento del modelo de prevención de riesgos penales aprobado por el consejo de conformidad con el artículo 3.2 de este reglamento.*

Para la realización de esta tarea, la comisión contará con poderes autónomos de iniciativa y control. Ello incluye, sin limitación, la facultad de recabar cualquier información que estime conveniente y de convocar a cualquier directivo o empleado del Grupo, incluyendo, en particular, los responsables de la función de cumplimiento y los distintos comités que, en su caso, existan en este ámbito para valorar su desempeño, así como la facultad de iniciar y dirigir las investigaciones internas que considere necesarias sobre hechos relacionados con el posible incumplimiento del modelo de prevención de riesgos penales.

Asimismo, la comisión evaluará periódicamente el funcionamiento del modelo de prevención y su eficacia en la prevención o mitigación de la comisión de delitos, contando para ello con asesoramiento externo cuando lo estime procedente, y propondrá al consejo de administración cualesquiera cambios al modelo de prevención de riesgos penales y, en general, al programa de cumplimiento que estime oportunos a la vista de tal evaluación.

(m) *Revisión de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor de la Sociedad, y seguimiento de la estrategia y prácticas en esta materia, evaluando su grado de cumplimiento.*

(n) *Supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas, así como la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.*

(o) *Coordinación del proceso de comunicación de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.*

(p) *Evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.*

(q) *Apoyo y asesoramiento al consejo en la relación con supervisores y reguladores en los distintos países en que está presente el Grupo.*

(r) *Seguimiento y evaluación de las propuestas normativas y novedades regulatorias que resulten de aplicación y posibles consecuencias para el Grupo.*

(s) *Informar las propuestas de modificación del presente reglamento con carácter previo a su aprobación por el consejo de administración.*

5. La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento aprobará un calendario anual de sus reuniones, en el que, como mínimo, se fijarán cuatro reuniones. En cualquier caso, la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente, estando obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores) se facilitará a los miembros de la comisión con 3 días hábiles de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

6. La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros; y

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424731

adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad el voto de su presidente. Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.

7. A efectos de asegurar una efectiva comunicación y coordinación, la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento podrá convocar periódicamente reuniones conjuntas con la comisión de auditoría (o con otras comisiones con competencias relevantes en materia de riesgos) con la finalidad de asegurar la eficacia en el intercambio de información y la cobertura de todos los riesgos.

8. La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, a través de su presidente, informará acerca de su actividad y trabajo al consejo de administración. Asimismo, se entregará a todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de la comisión".

Durante 2015 ninguno de los miembros de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento ha sido consejero ejecutivo, miembro de la alta dirección o empleado del Banco, durante su pertenencia a la misma. D. Rodrigo Echenique Gordillo dejó de ser miembro de la comisión el 16 de enero de 2015, como consecuencia de su nombramiento como consejero ejecutivo y D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca fue secretario general y del consejo y director general del Banco hasta el 1 de septiembre de 2015, y fue nombrado miembro de la comisión de nombramientos el 21 de septiembre de 2015, fecha en la que surtió efectos su nombramiento como consejero.

El consejo someterá a la junta general ordinaria convocada para el día 17 o 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, una propuesta de modificación del artículo 54 ter de los estatutos sociales transcrito, consistente en elevar el número máximo de miembros de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, de siete a nueve, con la finalidad de otorgar mayor flexibilidad al consejo de administración para establecer la composición que resulte adecuada en cada momento para esta comisión.

La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento ha emitido un informe sobre su funcionamiento en 2015, que ha sido presentado por su presidente al consejo y que contiene un resumen de las actividades de la comisión en el ejercicio 2015 (ver apartado C.2.5 siguiente).

Así, durante 2015 la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento ha realizado, entre otras, las siguientes actuaciones: (i) asesorar al consejo en materia de riesgos, para lo que ha sido informada por la dirección de riesgos de la visión de los riesgos del Grupo, (ii) informar la propuesta del nuevo modelo de gobierno de riesgos aprobado por el consejo el 29 de septiembre de 2015, (iii) informar el informe anual de autoevaluación del capital y el plan de liquidez, (iv) ha sido informada del nuevo modelo operativo de la función de cumplimiento o *target operating model* (TOM), (v) ha sido informada de la aplicación y cumplimiento de los códigos de conducta del Grupo, de la implantación de canales de denuncias en las unidades del mismo, del sistema corporativo de prevención de capitales y de la financiación del terrorismo del Grupo y de las políticas del Grupo para industrias sensibles, (vi) conocer los informes más relevantes emitidos por las autoridades de supervisión tanto españolas como de otros países en los que el Grupo opera, recibiendo periódicamente los informes de seguimiento de los principales asuntos, (vii) informar las propuestas de modificación del reglamento del consejo que se han acordado en 2015 y (viii) ha sido informada por los responsables del servicio de estudios y de *public policy* sobre el entorno macroeconómico y la evolución y las perspectivas en los ámbitos económico y político en los diferentes países, así como sobre las principales propuestas normativas, novedades regulatorias y cuestiones sometidas a debate en el sector financiero.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424732

COMISIÓN INTERNACIONAL

Nombre	Cargo	Tipología
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Presidenta	Consejera ejecutiva
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Vocal	Consejero ejecutivo
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Vocal	Consejero ejecutivo
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Vocal	Consejero externo no dominical ni independiente
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Vocal	Consejero externo no dominical ni independiente
Dª. Esther Giménez-Salinas i Colomer	Vocal	Consejera externa independiente
D. Jaime Pérez Renovales	Secretario	No consejero

% de consejeros ejecutivos	50%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	16,67%
% de otros externos	33,33%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La comisión internacional está regulada en el artículo 17 quater del reglamento del consejo:

Artículo 17 quater del reglamento del consejo

"1. La comisión internacional estará formada por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros. El presidente del consejo de administración será, asimismo, presidente de la comisión internacional.

El consejo de administración procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la comisión internacional se ajusten a criterios de eficiencia y reflejen las pautas de composición del consejo.

2. Los integrantes de la comisión internacional serán designados por el consejo de administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en las materias propias de la comisión.

3. La comisión internacional tendrá las siguientes funciones:

(a) realizar el seguimiento del desarrollo de la estrategia del Grupo y de las actividades, mercados y países en que éste quiera estar presente mediante inversiones directas u

operaciones específicas, siendo informada de las iniciativas y estrategias comerciales de las distintas unidades del Grupo y de los nuevos proyectos que se le presenten; y

(b) revisar la evolución de las inversiones financieras y de los negocios, así como la situación económica internacional para, en su caso, hacer las propuestas que correspondan para ajustar los límites de riesgo-país, su estructura y rentabilidad y su asignación por negocios y/o unidades.

4. La comisión internacional aprobará un calendario anual de sus reuniones, en el que, como mínimo, se fijarán cuatro reuniones. En cualquier caso, la comisión internacional se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente, pudiendo asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad o ajena a ésta que se considere oportuno. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores) se facilitará a los miembros de la comisión con 3 días hábiles de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

5. La comisión internacional, a través de su presidente, informará acerca de su actividad y trabajo al consejo de administración. Asimismo, se entregará a todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de esta comisión.

6. La comisión internacional quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad el voto de su presidente. Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, teniendo en cuenta que los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. Los acuerdos de la comisión internacional se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario.

COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Nombre	Cargo	Tipología
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Presidenta	Consejera ejecutiva
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Vocal	Consejero ejecutivo
Mr. Bruce Carnegie-Brown	Vocal	Consejero externo independiente
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Vocal	Consejero ejecutivo
D. Matias Rodríguez Inciarte	Vocal	Consejero ejecutivo
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca	Vocal	Consejero externo no dominical ni independiente
D. Guillermo de la Dehesa Romero	Vocal	Consejero externo no dominical ni independiente
Dª. Esther Giménez-Salinas i Colomer	Vocal	Consejera externa independiente
D. Jaime Pérez Renovales	Secretario	No consejero

% de consejeros ejecutivos	50%
% de consejeros dominicales	0%
% de consejeros independientes	25%
% de otros externos	25%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La comisión de innovación y tecnología está regulada en el artículo 17 quinquies del reglamento del consejo[2]:

Artículo 17 quinquies del reglamento del consejo

"1. La comisión de innovación y tecnología estará formada por un mínimo de tres y un máximo de ocho consejeros. El presidente del consejo de administración será, asimismo, presidente de la comisión de innovación y tecnología.

El consejo de administración procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la comisión de innovación y tecnología se ajusten a criterios de eficiencia y reflejen las pautas de composición del consejo.

2. Los integrantes de la comisión de innovación y tecnología serán designados por el consejo de administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en las materias propias de la comisión.

3. El propósito de la comisión de innovación y tecnología es asistir al consejo de administración en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión con respecto al rol de la tecnología en las actividades y la estrategia de negocio del Grupo y asesorarle en asuntos relacionados con la estrategia y los planes de innovación del Grupo, así como con las tendencias resultantes de nuevos modelos de negocio, tecnologías y productos.

Para cumplir con su mandato, la comisión de innovación y tecnología tendrá las siguientes funciones:

(a) Estudiar e informar los planes y actuaciones relativos a tecnología:

(i) sistemas de información y programación de aplicaciones;

(ii) inversiones en equipos informáticos y transformación tecnológica;

(iii) diseño de procesos operativos para mejorar la productividad;

(iv) programas de mejora de calidad de servicio y procedimientos de medición, así como los relativos a medios y costes; y

[2] Tras la modificación acordada por el consejo de administración en sesión celebrada el 26 de enero de 2016, previo informe de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

OM5424735

CLASE 8.ª

(v) proyectos relevantes en materia tecnología.

(b) Estudiar e informar los planes y actuaciones relativos a innovación:

(i) pruebas y adopción de nuevos modelos de negocio, tecnologías, sistemas y plataformas;
(ii) asociaciones, relaciones comerciales e inversiones; y

(iii) proyectos relevantes en materia de innovación.

(c) Proponer al consejo el marco de tecnología y el marco de gestión de datos de la Sociedad.

(d) Asistir al consejo en la aprobación del plan estratégico de tecnología.

(e) Asistir al consejo con recomendaciones acerca de la agenda de innovación del Grupo.

(f) Asistir al consejo en la identificación de las principales amenazas al status quo que sean consecuencia de nuevos modelos de negocio, tecnologías, procesos, productos y conceptos.

(g) Proponer al consejo el plan anual de sistemas.

(h) Asistir al consejo en la evaluación de la calidad del servicio tecnológico.

(i) Asistir al consejo en la evaluación de las capacidades y condiciones para la innovación a nivel Grupo y a nivel país.

(j) Asistir a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento en la supervisión de los riesgos tecnológicos y de seguridad y supervisar la gestión de la ciberseguridad.

4. La comisión de innovación y tecnología aprobará un calendario anual de sus reuniones, en el que, como mínimo, se fijarán cuatro reuniones. En cualquier caso, la comisión de innovación y tecnología se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente, pudiendo asistir a las reuniones cualquier persona de la Sociedad o ajena a ésta que se considere oportuno. La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores) se facilitará a los miembros de la comisión con 3 días hábiles de antelación a la celebración de la reunión, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

5. La comisión de innovación y tecnología, a través de su presidente, informará acerca de su actividad y trabajo al consejo de administración. Asimismo, se entregará a todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de esta comisión.

6. La comisión de innovación y tecnología quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de más de la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados, siendo de calidad el voto de su presidente. Los miembros de la comisión podrán delegar su representación en otro de ellos, teniendo en cuenta que los consejeros no ejecutivos sólo podrán hacerlo en otro no ejecutivo. Los acuerdos de la comisión de innovación y tecnología se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el presidente y el secretario."

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424736

Las reglas de funcionamiento del consejo consignadas en los apartados 1 a 6 del artículo 20 del reglamento del consejo también son aplicables a sus comisiones (artículo 20.7 del reglamento del consejo).

El 1 de diciembre de 2015 cesó en su actividad la comisión delegada de riesgos, de carácter ejecutivo y que tenía encomendadas facultades relativas a la gestión de riesgos. En esa fecha estaba formada por 6 consejeros, siendo 3 de ellos ejecutivos, 2 independientes y 1 externo no dominical ni independiente. La composición, funcionamiento y funciones de la comisión se regula en el artículo 52 de los estatutos sociales y en el artículo 15 del reglamento del consejo. El cese de su actividad deriva del nuevo modelo de gobierno de riesgos del Grupo, acordado por el consejo el 29 de septiembre de 2015, a propuesta de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, y que ha supuesto, entre otras extremos, la creación de dos comités internos no estatutarios de riesgos: el comité ejecutivo de riesgos, que sustituye a la comisión delegada de riesgos, y el comité de control de riesgos.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión ejecutiva	2	25%	2	28,57%	1	25%	2	25,00%
Comisión delegada de riesgos	1 (*)	20%	1	20%	1	20%	1	20,00%
Comisión de auditoría	1	25%	-	-	-	-	-	-
Comisión de nombramientos y retribuciones	-	-	-	-	1	25%	1	25,00%
Comisión de nombramientos	1	20%	-	0%	-	-	-	-
Comisión de retribuciones	2	33,3%	1	25%	-	-	-	-
Comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento	1 (**)	14,2%	1	25%	-	-	-	-
Comisión internacional	2	33,3%	2	33,33%	1	28,57%	2	28,57%
Comisión de innovación y tecnología (antes, de tecnología, productividad y calidad)	2	25%	1	33,33%	1	25%	1	25,00%

(*) La consejera Dª. Isabel Tocino fue miembro de esta comisión hasta que fue suprimida por acuerdo del consejo de administración de 1 de diciembre de 2015.

(**) La consejera Ms. Sheila C. Bair fue miembro de esta comisión hasta su renuncia como consejera el 1 de octubre de 2015.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424737

La regulación de las comisiones del consejo se contiene en los estatutos sociales y en el reglamento del consejo, que están disponibles en la página *web* corporativa del Grupo (www.santander.com).

Asimismo, con ocasión de la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas de 2016, se publican en la página *web* corporativa de la sociedad (www.santander.com), los informes de las comisiones de auditoría (que incluye los informes sobre independencia del auditor y sobre operaciones vinculadas), de nombramientos, de retribuciones (que incluye la política de remuneraciones de los consejeros que se somete a la aprobación de la junta) y de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, correspondientes al ejercicio 2015, que contienen un resumen de las actividades de esas comisiones en 2015.

En 2015 se han reformado parcialmente los artículos de los estatutos sociales y del reglamento del consejo que regulan las comisiones del mismo.

Ver apartados C.1.18 y C.2.1 del presente informe.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
Las operaciones vinculadas están reguladas en los artículos 16.4 (f), 30 y 33 del reglamento del consejo. Conforme al artículo 16.4 (f) corresponde a la comisión de auditoría informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, la aprobación de operaciones con partes vinculadas a que se refiere el artículo 33. Por su parte, el artículo 30 prescribe que el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de realizar transacciones con la sociedad, excepto en los supuestos previstos en el artículo 33 del reglamento del consejo. Por último, el artículo 33 del reglamento del consejo dispone: *"1. El consejo conocerá de las operaciones que la Sociedad o sociedades de su Grupo realicen con consejeros (en los términos previstos en la ley y en el artículo 30 de este reglamento), con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de la Sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas a ellos vinculadas. La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del consejo, previo informe favorable de la comisión de auditoría, salvo en los supuestos en que su aprobación corresponda por ley a la junta general. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en el informe anual de gobierno corporativo y en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable.* *2. La autorización prevista en el apartado anterior no será precisa, sin embargo, cuando se refiera a operaciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:* *1.ª Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate.* *2.ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características.*

3.ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Si se cumplen estas condiciones, los consejeros afectados no estarán obligados a informar de dichas operaciones ni a recabar preventivamente al consejo su autorización.

3. Excepcionalmente, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, las operaciones vinculadas podrán autorizarse por la comisión ejecutiva, con posterior ratificación del consejo."

El Banco cuenta con una política de financiación a los miembros de su alta dirección que tiene por objeto establecer las condiciones aplicables a los préstamos y créditos de vivienda o consumo que se concedan a los consejeros ejecutivos y a los restantes miembros de la alta dirección del Banco, así como el procedimiento de concesión. En dicha política se establecen, entre otras, reglas generales sobre endeudamiento máximo, revisión de tipos de interés y normas aplicables cuando se produzca variación en la situación del directivo.

Asimismo, de conformidad con el artículo 35 del Real Decreto 84/2015, la concesión de créditos, avales y garantías a los miembros del consejo, a los directores generales o asimilados requiere la solicitud de una autorización al Banco de España, salvo que dichas operaciones estén amparadas en los convenios colectivos suscritos por la entidad o que se realicen en condiciones estandarizadas que se apliquen en masa y de forma habitual a un número elevado de personas y que el importe concedido a una misma persona (incluyendo a determinadas personas relacionadas con ésta) no exceda de 200.000 euros. En todo caso, existe un deber de informar al Banco de España sobre estas operaciones.

Por lo que se refiere a las operaciones intragrupo, operan las mismas reglas (órganos y procedimientos de aprobación) que para las transacciones con clientes, existiendo procesos para controlar que se aplican precios y condiciones de mercado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Tal y como se ha indicado anteriormente (véase el apartado A.2 del presente informe), el Banco no tiene conocimiento de la existencia de accionistas significativos por lo que no procede información sobre operaciones con los mismos.

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Durante el ejercicio 2015 y hasta la fecha de publicación de este informe, ningún miembro del consejo de administración, ninguna persona representada por un consejero, ni ninguna sociedad donde sean consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos dichas personas, ni personas con las que tengan acción concertada o que actúen a través de personas interpuestas en las mismas, ha realizado con el Banco, hasta donde éste conoce, transacciones relevantes o en condiciones no habituales de mercado, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

La comisión de auditoría ha verificado que las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio cumplían las condiciones establecidas en el reglamento del consejo para no requerir autorización de los órganos de gobierno, o han obtenido esta, previo informe favorable de la propia comisión, una vez verificado que la contraprestación y restantes condiciones pactadas se encontraban dentro de parámetros de mercado.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424739

El informe de la comisión de auditoria contiene el informe sobre operaciones vinculadas y se publica en la página *web* corporativa del Grupo (www.santander.com) (ver apartado C.2.1 de este informe).

A continuación, se indican los riesgos directos del Grupo con los consejeros del Banco a 31 de diciembre de 2015 en concepto de préstamos y créditos y de avales prestados a dicha fecha. Las condiciones de estas operaciones son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Todas estas operaciones pertenecen al giro o tráfico ordinario del Banco o de la sociedad del Grupo con la que se han celebrado y constan en la nota 5.f de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2015.

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea	Banco Santander, S.A.	Consejero	Financiación	46
D. José Antonio Álvarez Álvarez	Banco Santander, S.A.	Consejero	Financiación	11
D. Matías Rodríguez Inciarte	Banco Santander, S.A.	Consejero	Financiación	13
D. Rodrigo Echenique Gordillo	Banco Santander, S.A	Consejero	Financiación	24
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O´Shea	Banco Santander, S.A.	Consejero	Financiación	6
D. Ángel Jado Becerro de Bengoa	Banco Santander, S.A.	Consejero	Financiación	2

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Se informa a continuación de la operativa realizada y de los resultados obtenidos por la sociedad (Banco Santander, S.A.) a 31 de diciembre de 2015 con entidades del Grupo residentes en países o territorios que tenían a dicha fecha la consideración de paraíso fiscal de acuerdo con la legislación española vigente. Dichos resultados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Estas jurisdicciones no tienen la consideración de paraísos fiscales para la OCDE al pasar con éxito las evaluaciones del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con fines fiscales. Tampoco son considerados centros *off-shore* de acuerdo con la Comisión Europea

Véase la nota 3 c) de las cuentas anuales consolidadas de Grupo Santander correspondiente al ejercicio 2015 para mayor información sobre las entidades *off-shore*.

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (*)
SCH Issuances Ltd. (En liquidación) (Islas Cayman)	En relación con la emisión de deuda subordinada garantizada por Banco Santander, S.A. (a):	
	Depósitos (pasivo)	(11.166)
	Deuda subordinada (activo)	3.893
Totta & Açores Financing Ltd. (Islas Cayman)	En relación a la emisión de acciones preferentes garantizadas por Banco Santander Totta, S.A. y suscritas en su totalidad por Banco Santander, S.A. (b)	17.913
Banco Santander (Brasil) S.A. (Sucursal Islas Cayman)	Contratación de derivados (incluido con la sucursal en New York de Banco Santander, S.A). (c)	47.086
	Depósitos overnight con la sucursal en New York de Banco Santander, S.A. (pasivo) (d)	(7.714)
	Contratos cobertura sobre riesgo de crédito (e)	4.120
	Valores representativos de deuda (activo) (f)	112

(*) Beneficios / (pérdidas) del ejercicio 2015 en miles de euros obtenidos por la sociedad en las distintas operativas señaladas.

A continuación se detallan estas operativas y los saldos vivos a 31 de diciembre de 2015, que también se eliminan en el proceso de consolidación:

(a) Emisión en 1995 de 200 millones de dólares, amortizada en su totalidad el 1 de noviembre de 2015. La sociedad se encuentra en proceso de liquidación, esperándose su baja definitiva para marzo de 2016.

(b) Emisión en 2005 de 300 millones de euros, 100% suscrita por Banco Santander, S.A., cuya amortización tuvo lugar el 30 de diciembre de 2015. Se espera su liquidación en 2016.

(c) Derivados con una valoración a mercado neta positiva de 36,3 millones de euros en la sociedad, con el siguiente detalle de operaciones:
- 116 Non Delivery Forward.
- 17 Opciones.
- 49 Swaps.
- 36 Cross Currency Swaps.
- 13 Forex.

(d) Depósitos overnight de nominal 4.336 millones de euros.

(e) Operaciones de cobertura sobre posiciones de activo de la sucursal en Cayman de Banco Santander (Brasil) S.A. No tiene posición viva a 31-12-2015.

(f) Valores representativos de deuda emitida por la sucursal en Cayman de Banco Santander (Brasil) S.A. y adquiridos por la sociedad por 4,4 millones de euros.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

Las transacciones realizadas por el Grupo con partes vinculadas, incluyendo, entre otras, entidades asociadas y multi-grupo, miembros del consejo de administración y directores generales, pertenecen al giro o al tráfico ordinario del Grupo. Además, las condiciones de dichas transacciones son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie, en su caso.

A cierre de 2015, el Grupo cuenta con transacciones realizadas con partes vinculadas según el siguiente desglose: con entidades asociadas y multi-grupo se mantienen posiciones en activos, pasivos, resultados y otros (posiciones fuera de balance) por importe de 6.542, 1.122, 802 y 4.123

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424741

millones de euros, respectivamente; con miembros del consejo de administración, activos y pasivos y otros (posiciones fuera de balance) por importe de 0,1 , 25 y 2 millones de euros, respectivamente; con directores generales, activos, pasivos y otros (posiciones fuera de balance) por importe de 28, 16 y 4 millones de euros, respectivamente; y con otras partes vinculadas, activos, pasivos, resultados y otros (posiciones fuera de balance) por importe de 573, 103, 24 y 2.682 millones de euros, respectivamente.

Adicionalmente a lo desglosado anteriormente, existen contratos de seguros vinculados a pensiones por importe de 299 millones de euros a 31 de diciembre de 2015.

Véase la nota 53 (Partes vinculadas) de las cuentas anuales del Grupo.

D.6 **Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

- Consejeros.

Conforme al artículo 30 del reglamento del consejo, los consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad. El deber de evitar situaciones de conflicto de interés impone al consejero determinadas obligaciones como abstenerse de utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.

Los consejeros deben comunicar al consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés del Banco.

Si el conflicto se refiere a una operación, conforme al artículo 33 del reglamento del consejo el consejero no podrá realizarla sin la aprobación del consejo, previo informe favorable de la comisión de auditoría, salvo en los supuestos en que su aprobación corresponda por ley a la junta general. Las operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en el informe anual de gobierno corporativo y en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable.

No obstante, la autorización del consejo no será precisa cuando se refiera a operaciones que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1.ª Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate.

2.ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características.

3.ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Si se cumplen estas condiciones, los consejeros afectados no estarán obligados a informar de dichas operaciones ni a recabar preventivamente al consejo su autorización.

El régimen de operaciones vinculadas también rige para las operaciones que la sociedad o sociedades de su Grupo realicen con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente

con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de la sociedad o de otras sociedades del Grupo o con personas a ellos vinculadas.

- **Alta Dirección**

Esta materia está regulada en el título I, capítulo III, letra A (*Declaración de situaciones personales*) del código de conducta en los mercados de valores, que puede consultarse en la página *web* corporativa del Grupo (www.santander.com). Son, en concreto, relevantes, los apartados 12 y 13 de dicho código, que se transcriben a continuación:

"12. Declaración general de Vinculaciones.

Las Personas Sujetas deberán formular ante la Dirección de Cumplimiento y mantener permanentemente actualizada una declaración en la que se detallen sus Vinculaciones.

13. Situaciones de posible conflicto.

Las Personas Sujetas deberán poner en conocimiento de la Dirección de Cumplimiento cualquier situación en la que, por sus Vinculaciones o por cualquier otro motivo o circunstancia, pudiera plantearse, a juicio de un observador imparcial y ecuánime y respecto a una actuación, servicio u operación concreta, un conflicto de interés."

El título I, capítulo III, letra B (*Actuación ante los conflictos de interés*) del código de conducta en los mercados de valores regula, por su parte, la actuación de las personas sujetas a dicho código en situaciones de conflicto de interés basándose en el principio de *evitación de conflictos*, que se desarrolla en el apartado 14 del citado código, según el cual:

"Las Personas Sujetas procurarán evitar los conflictos de interés, tanto propios como del Grupo, y, si son afectadas personalmente por los mismos, se abstendrán de decidir o, en su caso, de emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión."

En cuanto a las reglas a utilizar para dirimir los conflictos de interés, el código de conducta en los mercados de valores –apartado 15– prevé que se tengan en cuenta las siguientes:

"15.1 En caso de conflicto entre el Grupo y un cliente, la salvaguarda del interés de éste.

15.2 En caso de conflicto entre Personas Sujetas y el Grupo, la obligación de actuación leal de aquéllas.

15.3 En caso de conflicto entre clientes, se comunicará a los afectados, pudiendo desarrollarse los servicios u operaciones en que se manifieste el conflicto únicamente si los mismos lo consienten. Se evitará favorecer a ninguno de ellos."

Órganos que regulan y dirimen los conflictos de interés

- **Consejeros.**

El consejo de administración.

- **Alta dirección.**

El código de conducta en los mercados de valores establece en su título I, capítulo III, letra B (*Actuación ante los conflictos de interés*), apartado 15, los siguientes órganos de resolución:

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424743

"Los conflictos de interés se resolverán por el máximo responsable del Área Separada afectada; si afecta a varias, por el inmediato superior jerárquico de todas ellas o, de no ser aplicable ninguna de las reglas anteriores, por quien decida la Dirección de Cumplimiento. En supuestos de duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver se podrá, igualmente, consultar a dicha Dirección de Cumplimiento".

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

SÍ ☐ NO ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

SÍ ☐ NO ☒

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo
No aplica.

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de intereses
No aplica.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424744

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El alcance del sistema de gestión de riesgos en el Grupo Santander sigue la primera de las opciones recogidas en el Anexo I de la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, (modificada por la Circular 7/2015, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores):

"El sistema de gestión de riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo".

El modelo de gestión y control de riesgos del Grupo asegura el mantenimiento del perfil de riesgo dentro de los niveles fijados por el apetito de riesgo aprobado por el consejo de administración del Banco y los restantes límites. De igual manera, incorpora la adopción de medidas correctoras y de mitigación necesarias para mantener los niveles de riesgo en consonancia con los objetivos definidos por el consejo.

Los elementos que permiten una adecuada gestión y control de todos los riesgos derivados de la actividad del Grupo son:

1) Mapa de riesgos

La identificación y valoración de todos los riesgos es la piedra angular para el control y la gestión de los mismos. El mapa de riesgos cubre las principales categorías de riesgo en las que Grupo Santander tiene sus exposiciones, actuales y/o potenciales, más significativas, facilitando esta identificación.

Este mapa de riesgos se detalla en el marco general de riesgos aprobado por el consejo de administración y, en su primer nivel, identifica los siguientes:

Riesgos financieros

• Riesgo de crédito: riesgo que se puede producir derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas en las transacciones financieras.

• Riesgo de mercado: aquel en el que se incurre como consecuencia de la posibilidad de cambios en los factores de mercado que afecten al valor de las posiciones en las carteras de negociación.

• Riesgo de liquidez: riesgo de no cumplir con las obligaciones de pago en tiempo o de hacerlo con un coste excesivo.

• Riesgos estructurales y capital: riesgo ocasionado por la gestión de las diferentes partidas del balance, incluyendo las relativas a la suficiencia de recursos propios y las derivadas de las actividades de seguros y pensiones.

Riesgos no financieros

• Riesgo operacional: riesgo de pérdidas debidas a la inadecuación o el fallo de los procedimientos, las personas y los sistemas internos, o a acontecimientos externos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424745

• Riesgo de conducta: riesgo ocasionado por prácticas inadecuadas en la relación del banco con sus clientes, el trato y los productos ofrecidos al cliente, y su adecuación a cada cliente concreto.

• Riesgo de cumplimiento y legal: riesgo debido al incumplimiento del marco legal, incluido el fiscal, en la parte que no sea calificado como riesgo operacional, así como de las normas internas o los requerimientos de reguladores y supervisores.

Riesgos transversales

• Riesgo de modelo: recoge las pérdidas originadas por decisiones fundadas principalmente en los resultados de modelos, debido a errores en la concepción, aplicación o utilización de dichos modelos.

• Riesgo reputacional: riesgo de daños en la percepción del Banco por parte de la opinión pública, sus clientes, inversores o cualquier otra parte interesada.

• Riesgo estratégico: riesgo de que los resultados se separen significativamente de la estrategia o plan de negocio de la entidad por cambios en las condiciones generales de negocio y riesgos asociados con decisiones estratégicas. Incluye el riesgo de mala implementación de decisiones o de falta de capacidad de respuesta a los cambios en el entorno de negocio.

2) Apetito de riesgo y estructura de límites

El apetito de riesgo es el máximo nivel y tipo de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir, dentro de su capacidad de riesgo, para alcanzar sus objetivos estratégicos y en el desarrollo de su plan de negocio. El marco de apetito de riesgo, aprobado por el consejo de administración, establece los roles, procesos y responsabilidades para su desarrollo y control. Para su fijación se consideran escenarios severos, que pudiesen tener un impacto negativo en sus niveles de capital, liquidez, rentabilidad y/o en el precio de su acción.

El consejo de administración es el órgano responsable del establecimiento y actualización anual del apetito de riesgo del Grupo, del seguimiento de su perfil de riesgo efectivo y de asegurar la consistencia entre ambos. El apetito de riesgo se formula para el conjunto del Grupo así como para cada una de sus unidades de negocio de acuerdo con una metodología corporativa adaptada a las circunstancias de cada unidad/mercado. A nivel local, los consejos de administración de las correspondientes filiales son los responsables de aprobar las respectivas propuestas de apetito de riesgo una vez que éstas hayan sido validadas por el Grupo, con el fin de verificar su adecuación al apetito establecido.

Adicionalmente, en el proceso anual de planificación estratégica, así como en el trianual, se establecen límites que desarrollan el apetito de riesgo para cada una de las carteras o riesgos relevantes, configurando el conjunto de límites operativos que facilitan el proceso de gestión ordinario de la actividad y su seguimiento detallado. El perfil de riesgo y el cumplimiento de los límites son objeto de seguimiento continuado, adoptándose, en su caso, las medidas necesarias para su encaje.

3) Análisis de escenarios

El Banco realiza una gestión avanzada de riesgos a través del análisis del impacto que podrían provocar distintos escenarios del entorno en el que el Banco opera. Dichos escenarios se expresan tanto en términos de variables macroeconómicas como en otras variables que afectan a la gestión.

El análisis de escenarios permite valorar la sensibilidad a diferentes escenarios y verificar el ajuste del apetito de riesgo al perfil de riesgo deseado. De esta forma, permite testar la resistencia del

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424746

Banco ante entornos o escenarios estresados, y poner en marcha conjuntos de medidas que disminuyan el perfil de riesgo del Banco o mitiguen el impacto ante dichos escenarios.

4) Risk identification and assessment (RIA)

Banco Santander, como parte de su gestión rutinaria, identifica y evalúa los riesgos financieros y no financieros a los que está expuesto en las distintas geografías en las que opera, y que son inherentes a su actividad.

Con el objetivo de incrementar la robustez y sistematicidad en la valoración del perfil de riesgos del Grupo, a finales de 2014 se inició un ejercicio corporativo *Risk identification & assessment* que se ha continuado desarrollando.

El ejercicio permite identificar, valorar y evaluar los principales riesgos de la entidad, el entorno de control asociado y los eventuales factores que podrían suponer una amenaza para la consecución del plan estratégico del Grupo.

5) Modelos de medición

La medición y seguimiento de los riesgos se basa en la existencia de métricas y modelos que permitan la cuantificación de los diferentes riesgos y su modelización bajo una estructura robusta y homogénea.

Por ello, el Banco mantiene como fortaleza la capacidad de desarrollar modelos internos y, al mismo tiempo, ha desarrollado una estructura independiente de control del riesgo de modelo que valida y revisa de forma recurrente la adecuación de los modelos a los riesgos que trata de medir, al entorno y con la granularidad necesaria.

6) *Reporting*

Uno de los elementos clave del modelo de gestión es el marco de información de riesgos que establece estándares que aseguran una visión integral de los riesgos, basada en información completa, precisa y recurrente, permitiéndole a la Alta Dirección del Grupo valorar y decidir en consecuencia.

Este marco está en permanente evolución con el objetivo de recoger las mejores prácticas del mercado. Santander está comprometido con el cumplimiento de los más altos estándares al respecto, definidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en los Principios para una eficaz agregación de datos sobre riesgos y presentación de informes de riesgos.

7) *Enterprise Risk Management* (ERM)

El *Enterprise Risk Management* implica la identificación, valoración, adecuada gestión y control de todos los riesgos, con una visión integral e integrada en todos los niveles de la organización. La implantación y gestión coordinada de todos los elementos que lo componen, permite una valoración continua del perfil de riesgos del Grupo, así como su gestión global, mejorando las capacidades en la gestión de riesgos en todos los niveles de la organización.

El Grupo ha puesto en marcha el programa Santander *Advanced Risk Management* para acelerar la implantación de sus proyectos estratégicos de mejora de la capacidad de gestión y control de riesgos, con el objeto de posicionar al Grupo Santander como mejor práctica de mercado en el escenario financiero actual.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424747

El programa tiene la ambición de alcanzar la excelencia en la gestión de riesgos tanto a nivel Corporativo como a nivel local, manteniendo siempre una visión enfocada a hacer "más y mejor" negocio.

8) Control interno

La gestión de los riesgos cuenta con un entorno de control interno que garantiza el adecuado control de todos los riesgos aportando una visión integral de los mismos. Este control se realiza en todas las unidades del Grupo y por cada tipo de riesgo de manera que se asegure que las exposiciones y el perfil global de riesgos del Grupo estén enmarcados dentro de los mandatos que establecen tanto el consejo de administración como los reguladores.

Los principales elementos que aseguran un control de riesgos efectivo son:

1. La clara asignación de responsabilidades en las funciones generadoras de riesgos, mediante la toma de decisiones y el control propio de su actividad.
2. El control especializado de cada factor de riesgo.
3. La supervisión y consolidación agregada de todos los riesgos.
4. La evaluación de los mecanismos de control interno.
5. La evaluación independiente por parte de auditoría interna.

9) Cultura de riesgos

Contar con una sólida cultura de riesgos es una de las claves que ha permitido al Grupo responder a las variaciones de los ciclos económicos, a las nuevas exigencias de los clientes y de los supervisores y reguladores, y al incremento de la competencia, y posicionarse como una entidad en la que confían empleados, clientes, accionistas y la sociedad.

Esta cultura de riesgos se define a través de cinco principios que forman parte de la gestión ordinaria de todos los empleados del Grupo:

- Responsabilidad, porque todas las unidades y empleados (con independencia de la función que desempeñen) deben conocer y entender los riesgos en que incurren en su actividad diaria y son responsables de su identificación, valoración, gestión y reporte.

- Resiliencia, entendida como la suma de prudencia y flexibilidad. Todos los empleados deben ser prudentes y evitar aquellos riesgos que no conocen o los que sobrepasan el apetito de riesgo establecido; el primer objetivo de Grupo Santander es la sostenibilidad. Y también han de ser flexibles, porque la gestión de riesgos tiene que adaptarse rápidamente a nuevos entornos y escenarios imprevistos.

- Desafío, porque se promueve el debate continuo dentro de la organización. Se cuestiona de forma proactiva, positiva y abierta cómo se gestionan los riesgos para tener siempre una visión que permita anticiparse a futuros retos.

- Sencillez, porque una gestión universal de los riesgos requiere de procesos y decisiones claras, documentadas y entendibles por empleados y clientes.

- Orientación al cliente. Todas las acciones de riesgos están orientadas al cliente y a la defensa de sus intereses a largo plazo.

Para ello, el Banco dispone de diferentes proyectos que buscan reforzar la cultura de riesgos y cuenta con mecanismos de formación en todos los niveles de la organización.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424748

10) Planes de viabilidad y de resolución (*recovery & resolution plans*)

Como parte de los instrumentos de gestión de los riesgos, el Banco mantiene permanentemente actualizado su plan de viabilidad corporativo, cuya parte más relevante contempla las medidas que la entidad tendría disponibles para superar sin asistencia externa una situación de crisis muy severa.

La alta dirección del Grupo está plenamente involucrada en la elaboración y seguimiento periódico del contenido de los planes mediante la celebración de foros específicos de carácter técnico, así como de seguimiento a nivel institucional, que garantizan que el contenido y estructura de los documentos se adaptan a la normativa local e internacional en materia de gestión de crisis.

En lo que respecta a los denominados planes de resolución, las autoridades competentes que forman parte del *Crisis Management Group* (CMG) han llegado a un planteamiento común sobre la estrategia a seguir para la resolución del Grupo que, dada la estructura jurídica y de negocio con la que opera el Banco, se corresponde con la llamada *multiple point of entry* (MPE); han firmado el correspondiente acuerdo de cooperación sobre resolución (Cooperation Agreement – COAG); y han desarrollado los planes de resolución operativos para las principales geografías. El Grupo continúa colaborando con las autoridades competentes en la preparación de los planes de resolución, aportando toda la información de detalle que las mismas, responsables con carácter general de su elaboración, requieren.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El gobierno de riesgos debe velar por una adecuada y eficiente toma de decisiones de riesgos, así como por el control efectivo de los mismos y asegurar que se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido por el consejo de administración del Grupo y las unidades.

Con esta finalidad, el gobierno de riesgos se basa en los siguientes principios: (i) suficiente separación de la toma de decisiones y el control de los riesgos, (ii) fortalecer la responsabilidad de las funciones que asumen riesgos en la toma de decisiones, (iii) asegurar que todas las decisiones tienen un proceso formal de aprobación, (iv) asegurar una visión agregada de todos los tipos de riesgo, (v) fortalecer el papel de los comités de control de riesgos y (vi) mantener una estructura simple de comités.

Sobre la base de los anteriores principios, el Grupo sigue un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa. Así, las líneas de negocio o actividades que toman o generan exposición a un riesgo, así como las funciones de soporte, constituyen la primera línea de defensa frente al mismo. La generación de riesgos de la primera línea de defensa debe ajustarse al apetito de riesgo y a los límites definidos.

La segunda línea de defensa está constituida por la función de riesgos y por la función de cumplimiento. Esta segunda línea vela por el control efectivo de los riesgos y asegura que los mismos se gestionan de acuerdo con el nivel de apetito de riesgo definido.

Por último, auditoría interna, como tercera línea de defensa, y en su labor de última capa de control, evalúa periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados y comprueba su efectiva implantación.

La función de control de riesgos, la función de cumplimiento y la función de auditoría interna cuentan con el nivel de separación e independencia suficiente, entre sí y respecto de aquellas otras a las que controlan o supervisan, para el desempeño de sus funciones y tienen acceso al consejo de administración y/o sus comisiones a través de sus máximos responsables.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424749

CLASE 8.ª

- Órganos de gobierno de riesgos y sus funciones:

La responsabilidad en materia de control y gestión de riesgos y, en especial, en la fijación del apetito de riesgo para el Grupo, recae en última instancia en el consejo de administración.

En particular, el consejo de administración es el responsable de la aprobación de las políticas y estrategias generales de la sociedad y, en particular, de la política general de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control. En este sentido, el consejo de administración ha aprobado, el 12 de febrero de 2016, previo informe de la comisión de auditoría, en reunión celebrada el 10 de febrero de 2016, la política general de control y gestión de los riesgos fiscales.

Para esta misión, el consejo se apoya en la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento. Adicionalmente, la comisión ejecutiva del Grupo, presidida por la presidenta del consejo, y que se reúne semanalmente, dedica una atención especial a la gestión y control de los riesgos del Grupo.

a. La comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento (CSRRC)

Esta comisión tiene como misión asistir al consejo en materia de supervisión y control de riesgos, y, en particular, en la definición y evaluación de las políticas de riesgos del Grupo, en la determinación de la propensión al riesgo, y en la estrategia en ese ámbito, en las relaciones con las autoridades supervisoras y en materia de regulación y cumplimiento. Está compuesta por consejeros externos o no ejecutivos, con una mayoritaria representación de consejeros independientes y es presidida por el consejero coordinador *(lead independent director)*.

En el apartado C.2.1 anterior de este informe se detallan las funciones y composición de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento.

b. La comisión delegada de riesgos (CDR)

Hasta el 1 de diciembre de 2015, la comisión delegada de riesgos tenía facultades delegadas del consejo para la gestión de los riesgos y la adopción de decisiones en el ámbito de dichas facultades. Bajo estas facultades, y entre otras, la CDR aprobaba las operaciones de riesgo, establecía políticas de riesgos y hacía un seguimiento del perfil de riesgos global, asegurándose de que el Grupo contara con la estructura, recursos y sistemas necesarios para hacer una adecuada gestión y control de riesgos.

c. Otros comités

Sin perjuicio de las citadas facultades del consejo y de las comisiones constituidas en su seno, con el objetivo de reforzar los elementos de gobierno de riesgos del Grupo, y asegurar el cumplimiento de los principios en los que se basa, y, en particular, la separación entre las funciones de decisión y control y la responsabilidad de las líneas de negocio que generan exposición a un riesgo, o primera línea de defensa, el Grupo tiene constituidos los siguientes comités internos.

Comité Ejecutivo de Riesgos (CER)

Desde el 1 de noviembre de 2015, y tras la aprobación del nuevo modelo de gobierno de riesgos, es responsable de la gestión global de riesgo, con las siguientes facultades atribuidas por el consejo de administración: (i)proponer al consejo, al menos anualmente, el apetito de riesgo del Grupo, previo informe de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, (ii) validar su desarrollo y *el risk identification & assesment* (RIA) de las entidades filiales, (iii) gestionar las exposiciones con los distintos clientes, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424750

tipos de riesgos, lo que incluirá, entre otras funciones, aprobar, y, en su caso, validar límites globales por tipo de riesgo dentro del apetito de riesgo aprobado por el consejo de administración y resolver sobre propuestas de riesgo, dentro de los límites, cuantitativos y cualitativos, establecidos por el consejo de administración, (iv) aprobar la creación, modificación y extinción de otros comités o decisores de riesgos de rango inferior y sus reglamentos, (v) analizar y recomendar operaciones corporativas del Grupo, (vi) aprobar la normativa de riesgos, (vii) autorizar las herramientas de gestión de riesgos necesarias para el seguimiento de proyectos y (viii) adoptar las medidas necesarias, en materia de riesgos, para cumplir con las recomendaciones e indicaciones formuladas por los supervisores y por la auditoría interna del Grupo . Es presidido por uno de los vicepresidentes ejecutivos del consejo, y está compuesto por el consejero delegado (*chief executive officer*), el otro vicepresidente ejecutivo, los directivos del Banco responsables de las funciones de riesgos (*chief risk officer* o CRO), financiera (*chief financial officer o CFO*), cumplimiento (*chief compliance officer o CCO*) y el secretario general. El CRO del Grupo tiene derecho de veto sobre las decisiones de este comité.

Comité de Control de Riesgos (CCR)

Es responsable de la supervisión y control global de riesgos del Grupo con las siguientes facultades atribuidas por el consejo de administración: (i) asistir a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento para el desempeño de sus funciones de apoyo y asesoramiento al consejo, (ii) supervisar el risk identification & assesment (RIA), (iii) realizar un seguimiento integral y periódico de todos los riesgos, tanto actuales, como emergentes, comprobando si su perfil se encuentra dentro del apetito de riesgo del Grupo aprobado por el consejo, (iv) realizar un control periódico independiente de las actividades de gestión de riesgos, (v) validar la información sobre riesgos que deba someterse a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento o al consejo de administración y (vi) supervisar las medidas adoptadas, en materia de riesgos, para cumplir con las recomendaciones e indicaciones formuladas por los supervisores y auditoría interna . Este comité es presidido por el *GCRO*, y está compuesto por ejecutivos del Banco, entre los que se encuentran, los responsables de las funciones financiera (*CFO*), de intervención general y control de gestión (*CAO*) y de cumplimiento (*CCO*).

El gobierno de la función de riesgos se complementa con comités delegados para la toma de decisiones, así como otros especializados en el control de determinados riesgos.

- Relación de la matriz con las filiales en la gestión de riesgos

- Respecto a la alineación de las filiales con la matriz

El modelo de gestión y control de riesgos comparte, en todas las unidades del Grupo, unos principios básicos a través de marcos corporativos. Éstos emanan del propio Grupo y a ellos se adhieren las entidades filiales, a través de sus respectivos órganos de administración.

Más allá de estos principios y fundamentos, cada unidad adapta su gestión de riesgos a su realidad local, de acuerdo con los marcos corporativos y documentos de referencia facilitados por la corporación, lo que permite reconocer un modelo de gestión de riesgos en el Grupo.

Una de las fortalezas de este modelo es la adopción de las mejores prácticas que se desarrollan en cada una de las unidades y mercados en los que el Grupo está presente. Las divisiones corporativas de riesgos actúan como centralizadoras y transmisoras de dichas prácticas.

- Respecto a la estructura de comités

Los órganos de gobierno de las entidades filiales se estructuran atendiendo a los requerimientos locales regulatorios y legales, y a la dimensión y complejidad de cada unidad, siendo coherentes

con los de la matriz, de acuerdo a lo establecido en el marco de gobierno interno, facilitando así la comunicación, reporte y control efectivo.

Los órganos de administración de las sociedades filiales de acuerdo con el marco de gobierno interno que tiene establecido el Grupo, cuentan con su propio modelo de facultades de riesgos (cuantitativas y cualitativas), debiendo seguir los principios de actuación contenidos en los modelos y marcos de referencia que a nivel corporativo se desarrollen.

Dada su capacidad de visión integral y agregada de todos los riesgos, la matriz se reserva las facultades de validación y cuestionamiento de las operaciones y políticas de gestión en las distintas unidades, en la medida en que afectan al perfil de riesgo del Grupo.

Asimismo, para asegurar el control de los riesgos en el Grupo, el Modelo de gobierno Grupo-Subsidiarias y prácticas de buen gobierno para las subsidiarias del Grupo Santander fija una interacción regular y un reporte funcional de cada CRO local hacia el *Group CRO*, así como la participación del Grupo en el proceso de nombramiento, fijación de objetivos, evaluación y retribución de dichos CRO locales.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La nota 54 (gestión del riesgo) de las cuentas anuales consolidadas de Grupo Santander correspondientes al ejercicio 2015 detalla cómo el Grupo identifica, mide y gestiona los distintos tipos de riesgos a los que está expuesto en su actividad ordinaria.

De forma resumida, el modelo de capital económico del Grupo permite cuantificar el perfil de riesgo considerando todos los riesgos significativos de la actividad, así como el efecto diversificación consustancial a un grupo multinacional y multi-negocio como Banco Santander.

Tradicionalmente, el concepto de capital económico se ha contrapuesto al de capital regulatorio, siendo éste el exigido por la regulación de solvencia. El marco de capital de Basilea acerca indudablemente ambos conceptos. Mientras que el Pilar I determina los requerimientos mínimos de capital regulatorio, el Pilar II cuantifica, mediante el capital económico, la posición global de solvencia del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2015, los principales riesgos del perfil global de riesgo del Grupo, medido en términos de capital económico, eran los siguientes: crédito (38%), mercado (11%), negocio (4%), operacional (4%) e interés (4%).

En cuanto a los riesgos fiscales, no se identifican riesgos de esta naturaleza que puedan afectar a la consecución de los objetivos del negocio.

Por áreas operativas, Europa Continental representa el 42%, Latinoamérica incluyendo Brasil, un 23%, Reino Unido un 18%, y Estados Unidos un 17%.

El concepto de diversificación es fundamental para medir y entender adecuadamente el perfil de riesgo de un grupo de actividad global como Santander. El hecho de que la actividad de negocio del Grupo se desarrolle en diversos países a través de una estructura de entidades legales diferenciadas, con una variedad de segmentos de clientes y productos, e incurriendo también en tipos de riesgo distintos, hace que los resultados del Grupo sean menos vulnerables a situaciones adversas en alguno de los mercados, carteras, clientes o riesgos particulares. Los ciclos económicos, pese al alto grado de globalización actual de las economías, no son los mismos ni tienen tampoco la misma intensidad en las distintas geografías. De esta manera los grupos con presencia global tienen una mayor estabilidad en sus resultados y mayor capacidad de resistencia

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CENTIMOS DE EURO

OM5424752

a las eventuales crisis de mercados o carteras específicas, lo que se traduce en un menor riesgo. Es decir, el riesgo y el capital económico asociado que el Grupo soporta en su conjunto, es inferior al riesgo y al capital de la suma de las partes consideradas por separado.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Tal y como se recoge en el apartado E.1, el apetito de riesgo es uno de los pilares de la gestión y control de riesgos del Grupo Santander.

La definición y establecimiento del apetito de riesgo en el Grupo es consistente con su cultura de riesgos y su modelo de negocio bancario desde la perspectiva de riesgo. Los principales elementos que definen dicho modelo de negocio y que fundamentan el apetito de riesgo en Grupo Santander son:

• Un perfil general de riesgo medio-bajo y predecible basado en un modelo de negocio diversificado, centrado en banca minorista, con una presencia diversificada internacionalmente y cuotas de mercado relevantes, y un modelo de negocio de banca mayorista que prime la relación con la base de clientes en los mercados principales del Grupo.

• Una política estable y recurrente de generación de resultados y de remuneración a los accionistas, sobre una fuerte base de capital y liquidez y una estrategia de diversificación efectiva de fuentes y plazos

.

• Una estructura societaria basada en filiales autónomas en términos de capital y de liquidez, minimizando el uso de sociedades no operativas o instrumentales, y asegurando que ninguna filial presente un perfil de riesgo que pueda poner en peligro la solvencia del Grupo.

• Una función de riesgos independiente y con una intensa participación de la alta dirección que garantice una fuerte cultura de riesgos enfocada a la protección y al aseguramiento de la adecuada rentabilidad del capital.

• Un modelo de gestión que asegure una visión global e interrelacionada de todos los riesgos, mediante un entorno de control y seguimiento corporativo de riesgos robusto, con responsabilidades de alcance global: todo riesgo, todo negocio, toda geografía.

• El foco en el modelo de negocio en aquellos productos en los que el Grupo se considera suficientemente conocedor y con capacidad de gestión (sistemas, procesos y recursos).

• El desarrollo de su actividad en base a un modelo de conducta que vele por los intereses de sus clientes y accionistas y demás grupos de interés, incluidas las distintas Administraciones tributarias.

• Una disponibilidad adecuada y suficiente de medios humanos, sistemas y herramientas que permitan garantizar el mantenimiento de un perfil de riesgos compatible con el apetito de riesgo establecido, tanto a nivel global como local.

• La aplicación de una política de remuneración que contenga los incentivos necesarios para asegurar que los intereses individuales de los empleados y directivos estén alineados con el marco corporativo de apetito de riesgos y que éstos sean consistentes con la evolución de los resultados de la entidad a largo plazo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424753

Ejes y estructura de límites del apetito de riesgo

El apetito de riesgo se expresa a través de límites sobre métricas cuantitativas e indicadores cualitativos que miden la exposición o perfil de riesgo de la entidad por tipo de riesgo, cartera, segmento y línea de negocio, tanto en las condiciones actuales como estresadas. Dichas métricas y límites de apetito de riesgo se articulan en 5 grandes ejes que definen el posicionamiento que la alta dirección del Santander desea adoptar o mantener en el desarrollo de su modelo de negocio:

- La volatilidad en la cuenta de resultados que el Grupo esté dispuesto a asumir.
- La posición de solvencia que el Grupo quiere mantener.
- La posición de liquidez mínima de la que el Grupo quiera disponer.
- Los niveles máximos de concentración que el Grupo considera razonable asumir.
- Aspectos cualitativos y métricas complementarias

Para mayor detalle, consultar la nota 54 (gestión del riesgo) de las cuentas anuales consolidadas de Grupo Santander correspondientes al ejercicio 2015.

Estructura de límites de apetito de riesgo, seguimiento y control

La formulación del ejercicio de apetito de riesgo es anual y expresa en términos cuantitativos y cualitativos la máxima exposición de riesgo que cada entidad del Grupo y el Grupo en su conjunto están dispuestos a asumir.

El cumplimiento de los límites del apetito de riesgo es objeto de seguimiento continuo. Las funciones especializadas de control informan al menos trimestralmente, al consejo y a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento de la adecuación del perfil de riesgo con el apetito de riesgo autorizado.

Los excesos e incumplimientos del apetito de riesgo son reportados por la función de control de riesgos a los órganos de gobierno pertinentes. Su presentación se acompaña de un análisis de las causas que los provocaron, una estimación del tiempo en el que van a permanecer así como una propuesta de acciones para, en su caso, corregir los excesos.

La vinculación de los límites de apetito de riesgo con los límites utilizados en la gestión de las unidades de negocio y de las carteras supone un elemento clave para lograr la efectividad del apetito de riesgo como herramienta de gestión de riesgo.

Así las políticas de gestión y la estructura de límites utilizados en la gestión para las diferentes tipologías y categorías de riesgo guardan una relación directa y trazable con los principios y límites definidos en el apetito de riesgo.

De esta forma, los cambios en el apetito de riesgo, se trasladan a cambios en los límites y controles utilizados en la gestión de riesgos del Grupo y cada una de las áreas de negocio y de riesgos, tienen la responsabilidad de verificar que los límites y controles utilizados en su gestión cotidiana están fijados de manera que no se puedan incumplir los límites de apetito de riesgo. Las funciones de control validarán después esta evaluación, asegurando la adecuación de los límites de gestión al apetito de riesgo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

OM5424754

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

El Grupo está expuesto a los riesgos identificados en el mapa de riesgos del apartado E.1. De entre ellos, el más significativo, medido en términos de capital económico, es el de crédito.

La exposición bruta (crédito a clientes, entidades, renta fija, derivados y repos) a riesgo de crédito en 2015 asciende a 1.310.192 millones de euros. Predomina el crédito a clientes y entidades de crédito, suponiendo en conjunto un 86 % del total.

El riesgo se encuentra diversificado entre las principales zonas geográficas donde el Grupo tiene presencia: Europa continental un 41%, Reino Unido un 29%, Latinoamérica un 19% y Estados Unidos un 11%.

Durante el año 2015, la exposición a riesgo de crédito ha experimentado un aumento del 7,5%, debido principalmente al efecto conjunto de la subida del crédito en Reino Unido, EEUU, España y Portugal.

El perfil del Grupo Santander es principalmente minorista, siendo el 84% del riesgo de crédito total generado por el negocio de banca comercial.

Los niveles de inversión actuales de 850.909 millones de euros, junto con una caída de la morosidad hasta los 37.094 millones de euros (-11% respecto a 2014), reducen la tasa de morosidad del Grupo hasta el 4,36% (- 83 p.b. respecto a 2014).

Para la cobertura de esta morosidad, el Grupo ha contabilizado unas dotaciones para insolvencias de 10.108 millones de euros (-4% respecto a 2014), una vez deducidos los fallidos recuperados. Este descenso se materializa en una caída del coste de crédito hasta el 1,25%, que suponen 18 p.b. menos que el año anterior.

Los fondos totales para insolvencias son de 27.121 millones de euros, situando la tasa de cobertura del Grupo en el 73%. Es importante tener en cuenta que la ratio se ve afectada a la baja por el peso de las carteras hipotecarias (especialmente en Reino Unido y España), que, al contar con garantía, requieren menores provisiones en balance.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

La nota 54 (gestión del riesgo) de las cuentas anuales consolidadas de Grupo Santander correspondientes al ejercicio 2015 incluye información detallada sobre los planes de respuesta para los principales tipos de riesgos a los que está expuesto el Grupo: crédito, mercado, liquidez y financiación, operacional y de cumplimiento y reputacional.

En términos generales, tal y como se recoge en el apartado E.1 de este mismo Informe, existen una serie de mecanismos para responder y supervisar los riesgos de la entidad, tales como la evaluación de riesgos (*risk assessment*), el análisis de escenarios, el apetito de riesgo, los *recovery & resolution plans* o el marco de control de riesgos, entre otros.

Desde el punto de vista de la estructura, el *Chief Risk Officer* (CRO) es el responsable de la función de riesgos y reporta a un vicepresidente ejecutivo del Banco.

El CRO, que realiza una labor de asesoramiento y *challenge*, a la línea ejecutiva, reporta de forma independiente a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento y al consejo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424755

El modelo de gestión y control de riesgos, incluidos los fiscales, se estructura en los siguientes ejes:

- Coordinación de la relación entre los países y la corporación, valorando la efectiva implantación del marco de gestión y control de riesgos en cada unidad y asegurando el alineamiento en la consecución de los objetivos estratégicos de riesgos.

- *Enterprise Wide Management (EWM)* implica una visión consolidada de todos los riesgos a la alta dirección y a los órganos de gobierno del Grupo, así como el desarrollo del apetito de riesgo y el ejercicio de identificación y evaluación de todos los riesgos (*risk identification & assessment*). Adicionalmente, desarrolla la relación con supervisores y reguladores en materia de riesgos.

- Control de riesgos financieros, no financieros y transversales (ver mapa de riesgos en apartado E.1.), verificando que la gestión y exposición por tipo de riesgo se adecua a lo establecido por la alta dirección.

- Desarrollo en el ámbito de riesgos de la normativa, metodologías, análisis de escenarios y stress test e infraestructura de información, así como de un gobierno de riesgos robusto.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

A continuación se describen las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos establecidos en Grupo Santander en relación con el proceso de emisión de información financiera, abordando los siguientes aspectos:

- Entorno de control
- Evaluación de riesgos de la información financiera
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión del funcionamiento del sistema

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El consejo de administración es el responsable último de los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

De acuerdo con el artículo 16.4.e) de su reglamento, dicha facultad se encomienda a la comisión de auditoría quien deberá:

"(e) Supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control. En particular, corresponderá a la comisión de auditoría:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

OM5424756

CLASE 8.ª

(i) *supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; y*

(ii) *supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, revisando periódicamente los mismos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente; y*

(iii) *discutir con el auditor externo las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría."*

Asimismo, según lo previsto en el artículo 34.2 del reglamento del consejo, éste adoptará las medidas necesarias para asegurar que la información financiera trimestral, semestral y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los mismos principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas. A tal efecto, dicha información será revisada por la comisión de auditoría antes de ser difundida.

Por otra parte, corresponde a las unidades de intervención general y control de gestión en cada uno de los países en los que el Grupo opera -encabezadas cada una de ellas por un responsable (*controller*)- y al departamento corporativo de control interno, dependiente del área de control del riesgo operacional, la existencia, el mantenimiento, implantación y documentación de un adecuado SCIIF. En el apartado F.1.2 siguiente se incluye más información sobre las funciones que realizan los *controllers* y el departamento corporativo de control interno.

El código general de conducta[3], que recoge el catálogo de principios éticos y normas de conducta que han de regir la actuación de todos los empleados del Grupo, establece en su Título IV, Capítulo VIII (apartado 35), las obligaciones relacionadas con un adecuado diseño del SCIIF en lo que se refiere a las obligaciones contables del Grupo. Por su parte, la correcta implementación del SCIIF se asegura mediante un sistema de controles internos que se describe en el apartado 36.

Los citados apartados se reproducen a continuación.

35. Obligaciones contables

1. La información financiera del Grupo se elaborará con fiabilidad y rigor, asegurándose de que:

i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado.

ii. La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.

iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.

iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.

3 El Código General de Conducta de Grupo Santander puede consultarse en la *web* corporativa (www.santander.com).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424757

v. *La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable.*

2. La información financiera incluye toda la información de carácter contable y económico que el Grupo presente a los mercados de valores y registre en los órganos de supervisión. Incluye, por tanto, el informe financiero anual, el informe financiero semestral y las declaraciones intermedias, tanto individuales como consolidadas, y los folletos que sobre emisiones de instrumentos financieros formule el Grupo.

36. Controles internos

1. Se cumplirá con todos los procedimientos de control interno establecidos por el Grupo para garantizar una correcta contabilización de las transacciones y su adecuado reflejo en la información financiera publicada por el Grupo.

2. Al preparar la información financiera las áreas del Grupo responsables de cada actividad, proceso y subproceso deberán certificar que han cumplido con los controles establecidos por el Grupo y que la información suministrada es correcta.

3. La comisión de auditoría supervisará el proceso de presentación de la información financiera, la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.

El código general de conducta atribuye a la dirección y al resto de empleados, en el nivel que les corresponda, responsabilidades en relación con las obligaciones anteriores.

F.1.2. **Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:**

• Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Grupo, a través del área de organización corporativa y de las unidades de organización a nivel de país/entidad o negocio (dentro del ámbito de competencia de la división de recursos humanos, organización y costes), define, implanta y mantiene las estructuras organizativas, el catálogo de puestos y el dimensionamiento de las unidades. En este sentido, el área corporativa de organización es la responsable de la definición y documentación del Modelo Corporativo de Gestión de Estructuras y Plantillas como marco general de actuación en el Grupo, así como de su difusión entre todas las entidades del Grupo.

La función de organización asignada a los países/entidades o negocios tiene como objetivo:

- la optimización y adecuación de las estructuras organizativas a la estrategia definida por las correspondientes divisiones corporativas y a los objetivos del Grupo;

- la definición del mapa de puestos de trabajo en las unidades de su competencia, como herramienta fundamental para ordenar el funcionamiento de la organización y facilitar la gestión de sus recursos humanos.

Las áreas de negocio/apoyo canalizan a través de las citadas unidades de organización cualquier iniciativa relacionada con su estructura. Estas unidades son las encargadas de analizar/revisar y,

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424758

CLASE 8.ª

en su caso, incorporar las oportunas modificaciones estructurales en las herramientas tecnológicas corporativas. Igualmente, las unidades de organización son las encargadas de identificar y definir las principales funciones bajo la responsabilidad de cada unidad estructural.

Con este esquema se trata de garantizar, entre otros aspectos, que la estructura organizativa establecida ofrezca un sólido modelo de control interno sobre la información financiera.

A efectos del proceso de elaboración de la información financiera, el Grupo tiene claramente definidas líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo, se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otros aspectos, la asignación de tareas, el calendario establecido y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los responsables. Para ello, el Grupo cuenta con unidades de intervención general y control de gestión en cada uno de los países en los que opera, encabezadas por un responsable (*controller*), que tiene, entre sus funciones, las siguientes:

- Integrar en la gestión las políticas corporativas definidas por el Grupo y adaptarlas a las necesidades locales.

- Asegurar la existencia de estructuras organizativas adecuadas para el desarrollo de las tareas asignadas, así como de un esquema apropiado de relaciones jerárquico-funcionales.

- Poner en marcha los procesos críticos (modelos de control), basándose para ello en herramientas tecnológicas corporativas.

- Implantar los sistemas contables y de información de gestión corporativos, así como adaptarlos a las necesidades de cada entidad.

Con el fin de preservar su independencia, el *controller* depende jerárquicamente del máximo responsable de la entidad o país en el que ejerce sus responsabilidades (*country head*) y funcionalmente de la dirección de la división de intervención general y control de gestión del Grupo.

Adicionalmente, para impulsar la existencia de una adecuada documentación del modelo de control interno del Grupo, existe un departamento corporativo de control interno, dependiente del área corporativa de control de riesgo operacional, que tiene como cometido la difusión de una metodología común de documentación del modelo de control interno así como los criterios para la evaluación de los controles y procesos. Impulsa el mantenimiento actualizado de la documentación para adaptarla a los cambios organizativos y normativos y presenta a la comisión de auditoría las conclusiones del proceso de evaluación del modelo de control interno. Así mismo, existen departamentos de control interno en cada unidad que reportan a este departamento.

• Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El código general de conducta del Grupo, aprobado por el consejo de administración del Banco, establece pautas de conducta, entre otras materias, en relación con las obligaciones contables y la información financiera[4].

El citado código es de aplicación a los miembros de los órganos de administración y a todos los empleados de Banco Santander, S.A. y de las sociedades del Grupo Santander, quienes lo

4 El Código General de Conducta de Grupo Santander puede consultarse en la *web* corporativa (www.santander.com).

suscriben en el momento de su incorporación al Grupo, sin perjuicio de que determinadas personas se encuentren sujetas también al código de conducta en los mercados de valores, o a otros códigos de conducta específicos de la actividad o negocio en el que desempeñan sus funciones.

El Grupo pone a disposición de sus empleados cursos de formación en formato *e-learning* sobre el mencionado código general de conducta así como la posibilidad de dirigir cualquier consulta sobre el mismo a la dirección de cumplimento.

El título V, capítulo I del código general define las funciones de los órganos de gobierno y de las unidades y áreas del Grupo que junto con la dirección de cumplimiento tienen competencias en la aplicación del citado código.

En relación con el análisis de incumplimientos y la propuesta de acciones correctoras y sanciones, el *Comité de irregularidades*, integrado por representantes de varias divisiones del Grupo, es el órgano competente en materia de imposición de sanciones disciplinarias por incumplimiento del código general.

En el título V, capítulo II, apartado 57 se describen las consecuencias de los incumplimientos, indicando que "*puede dar lugar a sanciones laborales, sin perjuicio de las administrativas o penales que, en su caso, puedan también resultar de ello*".

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

El artículo 16.4.g del reglamento del consejo establece que la comisión de auditoría asume entre sus responsabilidades la de "*conocer y, en su caso, dar respuesta a las iniciativas, sugerencias o quejas que planteen los accionistas respecto del ámbito de las funciones de esta comisión y que le sean sometidas por la secretaría general de la Sociedad. Corresponde asimismo a la comisión: (i) recibir, tratar y conservar las reclamaciones recibidas por el Banco sobre cuestiones relacionadas con el proceso de generación de información financiera, auditoría y controles internos y (ii) establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados del Grupo comunicar de manera confidencial y anónima irregularidades de potencial transcendencia en materias de su competencia, especialmente financieras y contables.*".

No se han recibido reclamaciones de este tipo en los últimos tres ejercicios cerrados.

El procedimiento para la canalización hacia la comisión de auditoría de este tipo de reclamaciones se regula en una norma interna, en la que se establece que las comunicaciones, ya sean de empleados o de terceros, deberán de remitirse por carta al domicilio social de la entidad.

Las cautelas establecidas en el procedimiento para preservar la confidencialidad de las comunicaciones con carácter previo a su examen por la comisión de auditoría son las siguientes:

- No se exige que en las comunicaciones se incluyan datos personales o de contacto del remitente.

- Únicamente determinadas personas de la división de la secretaría general y recursos humanos revisan el contenido de la comunicación para determinar si guarda relación con cuestiones de contabilidad o auditoría, a fin de que sea sometida a la comisión de

auditoría en caso afirmativo o remitida al director del área o departamento afectado en caso contrario, de lo que se informa a la comisión.

• Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal del Grupo involucrado en los procesos relacionados con la preparación y revisión de la información financiera participa en programas de formación y actualización periódica, que tienen por objeto facilitar a dichas personas los conocimientos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones.

Estos planes de formación y actualización son promovidos, en la mayoría de los casos, por la propia división de intervención general y control de gestión, siendo diseñados y tutelados conjuntamente con la unidad corporativa de conocimiento y desarrollo de la división de secretaría general y recursos humanos, que es responsable de impartir y coordinar la formación en el Grupo.

Dichas acciones formativas se reparten entre jornadas presenciales y mediante modalidad *e-learning*, siendo todas ellas controladas y seguidas por la mencionada unidad corporativa con el fin de garantizar su debida recepción así como la adecuada asimilación de conceptos.

Por lo que se refiere a la formación relacionada con la preparación y revisión de la información financiera, la división de secretaría general y recursos humanos, en coordinación, entre otras, con la de intervención general y control de gestión, ha impartido al personal involucrado en los diferentes procesos relacionados con la información financiera formación relacionada con: análisis y gestión de riesgos; contabilidad y análisis de estados financieros; entorno empresarial, bancario y financiero; gestión financiera, costes y presupuestos; habilidad numérica, cálculo y estadística; auditoría de estados financieros; y otros aspectos relacionados directa o indirectamente con la generación de la información financiera.

En el ejercicio 2015, en la formación en las materias relacionadas anteriormente han participado 56.561 empleados de diferentes entidades y países en los que está presente el Grupo, que han supuesto más de 351.000 horas lectivas impartidas en el Centro Corporativo de España o a distancia (*e-learning*). Adicionalmente, cada país establece su propio plan de formación con base en el desarrollado por la matriz.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

• Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

• La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

• Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

• Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Modelo de Control Interno (en adelante, MCI) de Grupo Santander abarca el conjunto de procesos y procedimientos desarrollados para proveer una seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de control fijados corporativamente.

El MCI del Grupo se ajusta a los estándares internacionales más exigentes y cumple con las directrices establecidas por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission* (COSO) en su último marco publicado en 2013, que cubre los objetivos de control sobre estrategia corporativa, efectividad y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

La documentación del MCI se encuentra implantada en las principales sociedades del Grupo utilizando una metodología común y homogénea, lo que asegura la inclusión en el mismo de controles relevantes y la cobertura de los riesgos sobre la información financiera.

En el proceso de identificación de riesgos se tienen en cuenta todas las tipologías de riesgo (en particular, los recogidos en las propuestas del Comité de Riesgos de Basilea) con un alcance que supera el de los riesgos directamente relacionados con la elaboración de la información financiera.

La identificación de los riesgos potenciales que necesariamente deben ser cubiertos por el MCI se realiza a partir del conocimiento y entendimiento que la dirección tiene del negocio y de los procesos operativos, teniéndose en cuenta tanto criterios de importancia relativa, como criterios cualitativos asociados a la tipología, complejidad o a la propia estructura del negocio.
Adicionalmente, para cada evento de riesgo identificado se asocia el potencial riesgo de error o fraude en la emisión de la información financiera (potenciales errores en: i) la existencia de los activos, pasivos y transacciones a la fecha correspondiente; ii) que los activos sean bienes o derechos del Grupo y los pasivos obligaciones del mismo; iii) el debido registro, por su valor adecuado y en el período correspondiente de activos, pasivos y transacciones; y iv) la correcta aplicación de los principios y normas contables así como en el desglose suficiente de información).

Por otra parte, entre las principales características del MCI del Grupo destacan las siguientes:

- Es un modelo corporativo que involucra a toda la estructura organizativa relevante del Grupo mediante un esquema directo de responsabilidades asignadas individualmente.

- La gestión de la documentación del MCI está descentralizada en las propias unidades del Grupo mientras que la coordinación y seguimiento recae en el departamento corporativo de control interno, el cual facilita criterios y directrices generales para homogenizar y estandarizar la documentación de los procedimientos, las pruebas de evaluación de controles, criterios de clasificación de las potenciales deficiencias y adaptaciones normativas.

- Es un modelo amplio con un alcance global en el que se han documentado no solo las actividades vinculadas a la generación de la información financiera consolidada, principal objetivo del mismo, sino también otros procedimientos desarrollados en las áreas de soporte de cada entidad que, sin tener repercusión directa en la contabilidad, sí pueden ocasionar posibles pérdidas o contingencias en caso de incidencias, errores, incumplimientos de normativa y/o fraudes.

- Es dinámico y evoluciona su documentación de forma continua con la finalidad de reflejar en cada momento la realidad del negocio del Grupo, los riesgos que le afectan y los controles que los mitigan.

- Proporciona una documentación completa de los procesos incluidos en el mismo e incorpora descripciones detalladas de las transacciones, los criterios de evaluación y las revisiones aplicadas al MCI.

Toda la documentación del MCI de las sociedades del Grupo se recoge en una aplicación informática corporativa a la que acceden los empleados con diferentes niveles de responsabilidad en el proceso de evaluación y certificación del sistema de control interno de Grupo Santander.

El Grupo tiene implantado un procedimiento de identificación de las entidades que deben formar parte del perímetro de consolidación del Grupo, cuyo control corresponde básicamente a las divisiones de intervención general y control de gestión y de secretaría general y recursos humanos.

Este procedimiento permite la identificación no sólo de aquellas entidades sobre las que el Grupo puede obtener el control a través de los derechos de voto que otorga la participación directa o indirecta en el capital de las mismas, sino también de aquellas otras entidades sobre las que el control se ejerce por otros medios, tales como fondos de inversión, titulizaciones y otras entidades estructuradas. En este procedimiento se analiza si el Grupo tiene poder sobre la entidad, tiene derecho o está expuesto a los rendimientos variables de la misma y si tiene capacidad para utilizar su poder para influir en el importe de los rendimientos variables. Si tras este análisis se concluye que el Grupo tiene el control, la entidad se incorpora al perímetro y se consolida por el método de integración global. En caso contrario, se analiza si existe influencia significativa o control conjunto. De ser así la entidad también se incorpora al perímetro de consolidación y se valora por el método de la participación.

Finalmente, corresponde a la comisión de auditoría, conforme lo indicado en el apartado F.1.1 anterior, la supervisión del proceso de información financiera regulada de la sociedad y su Grupo y de los sistemas internos de control.

En la supervisión de la citada información financiera se presta atención, entre otros aspectos, a su integridad, al cumplimiento de los requisitos normativos y criterios contables, además de a una adecuada delimitación del perímetro de consolidación. Por su parte, al supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos se revisan periódicamente los mismos asegurando una adecuada identificación, gestión y comunicación.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Como ya se ha mencionado anteriormente, es el propio consejo de administración quien encomienda a la comisión de auditoría la función de *"supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, así como su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del*

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424763

perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables" (artículo 16.4.(e)(i) del reglamento del consejo).

El proceso de generación, revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF se encuentran documentados en una herramienta corporativa en la que se incluye la descripción de las actividades, los procesos, los riesgos y los controles asociados a todas las transacciones que pueden afectar de manera material a los estados financieros. Esta documentación incluye tanto las transacciones de operativa bancaria recurrente como aquellas operaciones que puedan llevarse a cabo de manera puntual (compra venta de participaciones, operaciones con inmovilizado, etc.) o aquellos aspectos que están asociados a juicios y estimaciones, dando cobertura al correcto registro, valoración, presentación y desglose de la información financiera. La información contenida en esta herramienta es actualizada en la medida en que se producen cambios en la forma de realizar, revisar o autorizar los procedimientos asociados a la generación de la información financiera.

Corresponde asimismo a la comisión de auditoría *"informar al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, acerca de: (i) La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente, velando por que se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las cuentas anuales"* (artículo 16.4.(f)(i) del reglamento del consejo).

Los aspectos más significativos tenidos en cuenta en el proceso de cierre contable y de revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, son los siguientes:

- las pérdidas por deterioro de determinados activos;
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otras obligaciones;
- la vida útil de los activos materiales e intangibles;
- la valoración de los fondos de comercio de consolidación;
- las provisiones y la consideración de pasivos contingentes
- el valor razonable de determinados activos no cotizados; y
- la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos.

Para su validación, el interventor general presenta a la comisión de auditoría, al menos trimestralmente, la información financiera del Grupo en la que se incluye explicación de los principales criterios utilizados para la realización de estimaciones, valoraciones y juicios relevantes.

La aprobación de la información financiera que el Banco debe hacer pública periódicamente es competencia del consejo, conforme al artículo 3.2 c) de su reglamento.

La información que se facilita a los consejeros con anterioridad a las reuniones, incluida la relativa a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes de la información financiera, se elabora específicamente para preparar estas sesiones y está orientada para este fin.

Para verificar el funcionamiento del MCI y concluir sobre la efectividad de los controles, procesos y actividades establecidos, el Grupo cuenta con un proceso de evaluación y certificación que comienza por la evaluación de las actividades de control por sus responsables para, con arreglo a las conclusiones de este proceso, llevar a cabo la certificación de subprocesos, procesos y actividades relacionados con la generación de la información financiera, de tal manera que, tras el análisis de todas estas certificaciones, el consejero delegado, el director financiero y el interventor general certifican la efectividad del MCI.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424764

Durante 2015 se han realizado dos procesos de evaluación en el Grupo:

- Evaluación de la efectividad de los controles en el primer semestre, con el objetivo de anticipar incidencias que permitan su remedio antes del cierre del ejercicio.
- Evaluación anual de la efectividad de los controles y de los procesos.

El departamento corporativo de control interno confecciona un informe en el que se recogen las conclusiones obtenidas del proceso de certificación llevado a cabo por las unidades teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Detalle de las certificaciones realizadas a todos los niveles.
- Certificaciones adicionales que se haya considerado necesario realizar.
- Certificaciones específicas de todos los servicios relevantes externalizados.
- Las pruebas sobre el diseño y/o funcionamiento del MCI efectuadas por los propios responsables y/o terceros independientes.

Este informe recoge, asimismo, las incidencias que se hayan podido poner de manifiesto durante todo este proceso de certificación por cualquiera de las partes implicadas, indicando si han quedado convenientemente resueltas o, en caso contrario, los planes puestos en marcha para su adecuada solución.

Las conclusiones de dichos procesos de evaluación son presentados a la Comisión de Auditoría por el área de Control de Riesgo Operacional, previa presentación en el Comité de Control de Riesgos.

Finalmente, con base en esta evaluación, los responsables de las funciones de intervención general y control de gestión (CAO), financiera (CFO) y el consejero delegado del Grupo (CEO) certifican la efectividad del MCI en relación con la prevención o detección de errores que pudieran tener impacto material en la información financiera consolidada.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La división de tecnología y operaciones emite las políticas corporativas en materia de sistemas de información.

Son particularmente relevantes a efectos de control interno las políticas relativas a los aspectos que se detallan a continuación.

Los sistemas de información del Grupo relacionados, directa o indirectamente, con los estados financieros garantizan en todo momento, mediante un esquema de control interno específico, la correcta elaboración y publicación de la información financiera.

En este sentido, la entidad cuenta con políticas y procedimientos internos, actualizados y difundidos, relacionados con la gestión de la seguridad en los sistemas y los accesos a las

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424765

CLASE 8.ª

aplicaciones, basada en roles y de acuerdo con las funciones asignadas a cada unidad/puesto de forma que se asegure una adecuada segregación de funciones.

Las políticas internas del Grupo establecen que todos los sistemas que almacenan o procesan información deben tener su acceso estrictamente controlado y que el nivel de control de acceso requerido viene determinado por el impacto potencial en el negocio. Dichos accesos son asignados por profesionales del Grupo conocedores de cada materia (denominados firmas autorizadas), según sus roles y funciones. Adicionalmente, y para asegurar su cumplimiento, los procesos de control, revisión y mantenimiento de usuarios y perfiles en los que están involucradas las personas responsables de cada ámbito garantizan que solo acceden a la información los profesionales que lo necesitan para el desarrollo de sus tareas.

En cuanto a las aplicaciones, la metodología del Grupo garantiza que el desarrollo de nuevas aplicaciones y la modificación o mantenimiento de las existentes pase por un circuito de definición, desarrollo y pruebas que asegure el tratamiento fiable de la información.

De esta forma, una vez finalizado el desarrollo de las aplicaciones realizado a partir de la definición normalizada de requerimientos (documentación detallada de los procesos a implantar), se hacen pruebas exhaustivas sobre ellas por parte de un laboratorio de desarrollo especializado en esta materia.

Posteriormente, y en un entorno de preproducción (entorno informático que simula situaciones reales), y previo a su implantación definitiva, la Oficina Corporativa de Certificación (OCC) es responsable del ciclo completo de pruebas del software. La OCC gestiona y coordina dicho ciclo, que incluye: la realización de pruebas técnicas y funcionales, pruebas de rendimiento, pruebas de aceptación por parte del usuario y pruebas de los pilotos y prototipos que se definan por parte de las entidades antes de poner las aplicaciones a disposición del total de usuarios finales de las mismas.

Sobre la base de una metodología corporativa el Grupo garantiza la existencia de planes de continuidad que aseguren el desarrollo de las funciones clave en caso de desastres o sucesos susceptibles de suspender o interrumpir la actividad.

Dichos planes catalogan las medidas que, mediante desarrollos concretos, mitigan las incidencias en función de su magnitud y severidad, garantizando la continuidad de las operaciones en el mínimo de tiempo y con el menor impacto posible.

En relación con ello, existen sistemas de respaldo que permiten de forma automática, o con la mínima intervención, asumir la continuidad de los sistemas críticos sin que se produzca la interrupción de los mismos, gracias a sistemas redundantes, sistemas de alta disponibilidad y líneas de comunicación también redundantes.

Adicionalmente, en los casos de fuerza mayor existen estrategias mitigadoras específicas tales como los denominados centros de procesos de datos virtuales, la alternancia de proveedores de suministro de energía y el almacenamiento deslocalizado de copias.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Respecto de los proveedores pertenecientes al Grupo, hay establecidos políticas y procedimientos para asegurar la adecuada cobertura de los riesgos asociados a la subcontratación de los mismos.

Los procesos relevantes incluyen los siguientes:

- La realización de tareas relacionadas con el inicio, grabación, procesamiento, liquidación, reporte y contabilización de operaciones o valoración de activos.
- Prestación de soporte tecnológico en sus diferentes ámbitos: desarrollo de aplicaciones o mantenimiento de infraestructuras, gestión de incidencias, seguridad de sistemas o procesamiento de información.
- Prestación de otro tipo de tareas de soporte relevantes no relacionadas directamente con la generación de la información financiera: gestión de proveedores, inmuebles, recursos humanos, etc.

Los principales procedimientos de control que se observan para asegurar una adecuada cobertura de los riesgos en dichos procesos son:

- Las relaciones entre entidades del Grupo están documentadas en contratos en los que se determina de forma exhaustiva el tipo y nivel del servicio que se presta.
- Todas las entidades prestadoras de servicios del Grupo tienen documentados y validan los procesos y controles relacionados con los servicios que prestan.
- Las entidades que subcontratan tienen documentados y validan los controles que realizan con la finalidad de asegurar que los riesgos relevantes que conllevan los servicios subcontratados se mantienen dentro de niveles aceptables.

El Grupo evalúa sus estimaciones internamente. En caso de considerarlo oportuno solicita la colaboración de un tercero en determinadas materias concretas, existiendo procedimientos para verificar su competencia e independencia, así como la validación de los métodos y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

Adicionalmente, para los proveedores ajenos al Grupo que presten servicios relevantes que puedan afectar a los estados financieros (fundamentalmente, la gestión de los inmuebles adjudicados y la gestión de impagados), el Grupo tiene firmados acuerdos de nivel de servicio y tiene establecidos controles para asegurar la calidad e integridad de la información.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La división de intervención general y control de gestión cuenta con un área denominada regulación financiera y procesos contables, cuyo responsable, que depende directamente del director de la división, tiene asignadas las siguientes responsabilidades en exclusiva:

- Definir el tratamiento contable de las operaciones que constituyen la actividad del Banco, de acuerdo con su naturaleza económica y con la normativa que regula el sistema financiero.
- Definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo y resolver las dudas y conflictos derivados de su interpretación.
- Mejorar y homogeneizar las prácticas contables del Grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424767

- Asistir y asesorar a los responsables de los nuevos desarrollos informáticos sobre los requerimientos contables y modos de ofrecer la información para su uso interno y difusión externa, así como para mantener esos sistemas en sus aspectos de definición contable.

Las políticas contables se recogen en el manual de principios y políticas contables, y criterios de valoración aplicables en Grupo Santander. Adicionalmente, con periodicidad mensual, se comunican las novedades contables y las interpretaciones más relevantes de las normas contables en vigor que se elaboran en el área de regulación financiera y procesos contables. Estos documentos se encuentran almacenados en la biblioteca de normativa contable (NIC-KEY), accesible para todas las unidades del Grupo.

La división de intervención general y control de gestión tiene establecidos procedimientos para asegurarse de que dispone de toda la información que le permita actualizar el plan de cuentas, tanto por la emisión de nuevos productos que hagan necesario adaptar el plan de cuentas y su tratamiento contable, como por cambios regulatorios y contables que obliguen a realizar adaptaciones y cambios de políticas y principios contables y su reflejo en el plan de cuentas.

Las entidades del Grupo, a través de sus responsables de operaciones o de contabilidad, mantienen una comunicación fluida y continua con el área de regulación financiera y procesos contables, así como con el resto de áreas de la división de intervención general y control de gestión.

F.4.2. **Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.**

Las aplicaciones informáticas en el Grupo se agrupan en un modelo de gestión que, siguiendo la estructura del sistema de información necesario para una entidad bancaria, se divide en varias *capas* que suministran diferentes tipos de servicios, incluyendo los siguientes:

- Sistemas de información en general, que proporcionan información para los responsables de las áreas o unidades.
- Sistemas de gestión que permiten obtener información del seguimiento y control del negocio.
- Sistemas operacionales que se refieren a las aplicaciones que cubren el ciclo de vida completo de los productos, contratos y clientes.
- Sistemas estructurales, que soportan los datos comunes a todas las aplicaciones y servicios para su explotación. Dentro de estos sistemas se encuentran todos los relacionados con los datos contables y económicos.

Todos estos sistemas se diseñan y desarrollan de acuerdo con la siguiente arquitectura:

- Arquitectura general de las aplicaciones que define los principios y patrones de diseño de todos los sistemas.
- Arquitectura técnica, que son los mecanismos utilizados en el modelo para la externalización del diseño, encapsulación de herramientas y automatización de tareas.

Uno de los objetivos fundamentales de este modelo es dotar a dichos sistemas de la infraestructura necesaria de programas informáticos para gestionar todas las operaciones

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424768

CLASE 8.ª

realizadas y su posterior anotación en las correspondientes cuentas contables, proporcionando también los medios necesarios para el acceso y consulta de los diferentes datos de soporte.

Las aplicaciones no generan asientos contables, y se basan en un modelo centrado en la propia operación y en un modelo adicional de plantillas contables donde figuran los asientos y movimientos a realizar con dicha operación. Estos asientos y movimientos son diseñados, autorizados y mantenidos por intervención general.

Las aplicaciones ejecutan todas las operaciones que se realizan en el día a través de los distintos canales (oficinas, internet, banca telefónica, banca electrónica, etc.) almacenándolas en un *diario general de operaciones* (DGO).

DGO elabora los asientos y movimientos contables de la operación con base en la información contenida en la plantilla contable, volcándolo directamente a la aplicación denominada *infraestructura contable*.

En esta aplicación se realizan el resto de procesos necesarios para la obtención de la información financiera, entre los que se encuentran los siguientes: recoger y cuadrar los movimientos recibidos, consolidar y conciliar con los saldos de las aplicaciones; garantizar la integridad de los datos entre las aplicaciones y contabilidad, cumplir con el modelo estructural de asignaciones contables, gestionar y almacenar auxiliares contables y realizar anotaciones contables para su almacenamiento en los mayores contables.

Por otra parte, existen algunas aplicaciones que no utilizan el procedimiento descrito, sino que poseen auxiliares contables propios, que vuelcan los datos a contabilidad general directamente mediante movimientos a cuentas contables, por lo que la definición de los asientos reside en las propias aplicaciones.

Como medida de control, estas aplicaciones, antes de imputar los movimientos en contabilidad general, vuelcan la información contable en un sistema de verificación donde se realizan diversos controles y validaciones.

A partir de esta infraestructura contable y de los antes mencionados sistemas estructurales, se generan los procesos necesarios para la confección, comunicación y almacenamiento de todo el *reporting* financiero regulatorio, así como de uso interno, necesario para una entidad financiera, siempre bajo la tutela, supervisión y control de intervención general.

En lo relativo al proceso de consolidación, con la finalidad de minimizar los riesgos operativos y optimizar la calidad de la información, se han desarrollado dos herramientas informáticas que son utilizadas en el proceso de consolidación de los estados financieros.

La primera canaliza el flujo de información entre las unidades y la división de intervención general y control de gestión, y la segunda lleva a cabo el proceso de consolidación sobre la base de la información proporcionada por la primera.

Con periodicidad mensual, todas las entidades que consolidan dentro del Grupo reportan sus estados financieros de acuerdo al plan de cuentas del Grupo.

El plan de cuentas del Grupo, incluido en la aplicación de consolidación, contiene, en gran medida, el desglose necesario para cumplir con los requerimientos de información exigidos por las autoridades españolas y extranjeras.

La aplicación de consolidación incluye un módulo de homogeneización de criterios contables donde todas las unidades incorporan los ajustes necesarios para homogeneizar sus estados financieros a los criterios contables del Grupo.

A continuación, la conversión de los estados financieros de las entidades que no operan en euros a la divisa funcional del Grupo se realiza de forma automática y homogénea.

Posteriormente, se procede a la agregación de los estados financieros de las entidades que componen el perímetro de consolidación.

En el proceso de consolidación se identifican las partidas intragrupo para asegurar su correcta eliminación. Además, con el fin de asegurar la calidad e integridad de la información, la aplicación de consolidación está asimismo parametrizada para realizar los ajustes de eliminación de inversión-fondos propios y los de eliminación de las operaciones intragrupo, que se generan automáticamente conforme a las validaciones definidas en el sistema.

Finalmente, la aplicación de consolidación incluye también otro módulo (módulo de anexos) que posibilita a todas las unidades incorporar la información contable o extracontable que no se detalle en el mencionado plan de cuentas y que el Grupo considere oportuna para cumplir los requisitos de desglose requeridos por las normas que le son de aplicación.

Todo este proceso se encuentra altamente automatizado, incorporando controles automáticos que permiten detectar posibles incidencias en el proceso de consolidación. Adicionalmente, intervención general y control de gestión efectúa controles adicionales de supervisión y análisis.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El consejo, en su sesión de 28 de octubre de 2015, aprobó la versión vigente del marco corporativo de auditoría interna del Grupo Santander, que define la función global de auditoría interna y la forma en la que ésta ha de desarrollarse.

De acuerdo con el mismo, auditoría interna es una función permanente e independiente de cualquier otra función o unidad, que tiene como misión proporcionar al consejo de administración y a la alta dirección aseguramiento independiente sobre la calidad y eficacia de los procesos y sistemas de control interno, de gestión de los riesgos (actuales o emergentes) y de gobierno, contribuyendo así a la protección del valor de la organización, su solvencia y reputación. La función de auditoría interna reportará a la comisión de auditoría y, periódicamente, al consejo de administración, teniendo además acceso directo al mismo cuando lo estime conveniente.

Para ello, auditoría interna evalúa:

- la eficacia y la eficiencia de los procesos y sistemas ante citados;
- el cumplimiento de la normativa aplicable, y los requerimientos de los supervisores;
- la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa; y

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CENTIMOS DE EURO

0M5424770

- la integridad patrimonial.

Auditoría interna es la tercera línea de defensa, independiente de las otras.

Su ámbito de actuación comprende:

- todas las entidades que forman parte del Grupo sobre las que se mantenga un control efectivo;
- los patrimonios separados (por ejemplo, fondos de inversión) gestionados por las entidades citadas en el apartado anterior; y
- toda entidad (o, en su caso, patrimonio separado) no incluida en los puntos anteriores, respecto a la que exista un acuerdo para el desarrollo de la función de auditoría interna por parte del Grupo.

Este ámbito definido subjetivamente incluye, en todo caso, las actividades, negocios y procesos desarrollados (ya sea de forma directa o mediante externalizaciones), la organización existente y, en su caso, las redes comerciales. Adicionalmente, y también en desarrollo de su misión, auditoría interna podrá realizar auditorías en aquellas otras entidades participadas no incluidas en los puntos anteriores cuando el Grupo se haya reservado este derecho como accionista.

El artículo 16.5 del reglamento del consejo establece que: *"La función de auditoría interna del Banco reportará a la comisión de auditoría y atenderá los requerimientos de información que reciba de ésta en el ejercicio de sus funciones. No obstante lo anterior, la función de auditoría interna, como unidad independiente, reportará periódicamente al consejo de administración y, en todo caso, al menos dos veces al año, teniendo además acceso directo a aquél cuando lo estime conveniente."*

Conforme a lo previsto en artículo 16.4.(d) del reglamento del consejo, corresponde a la comisión de auditoría supervisar la función de auditoría interna del Grupo y así: *" (i) Proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de auditoría interna; (ii) Aprobar la propuesta de orientación y el plan anual de trabajo de la auditoría interna que se someta al consejo, asegurándose de que la actividad de auditoría interna está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad y revisar el informe anual de actividades; (iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; (iv) Proponer el presupuesto de ese servicio, incluyendo los recursos materiales y humanos para el desempeño de su labor; (v) Recibir información periódica sobre sus actividades; y (vi) Verificar que la alta dirección y el consejo tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes."*

A cierre del ejercicio 2015, auditoría interna contaba con una plantilla de 1.059 personas, de las cuales 241 estaban localizadas en el centro corporativo y 818 en las unidades locales situadas las principales geografías en las que el Grupo está presente, todas ellas con dedicación exclusiva.

Auditoría interna prepara todos los años un plan de auditorías basado en un ejercicio propio de evaluación de los riesgos existentes en el Grupo. La ejecución del plan corresponde exclusivamente a auditoría interna. De las revisiones realizadas puede derivarse la formulación de recomendaciones de auditoría, que son priorizadas de acuerdo con su importancia relativa, y de las que se realiza un seguimiento continuo hasta su completa implantación.

La comisión de auditoría, en su sesión de 19 de febrero de 2015, revisó la propuesta de plan de auditoría interna para el ejercicio 2015 a someter al consejo, quedando enterada y conforme. El consejo, en su sesión de 23 de febrero de 2015, aprobó la citada propuesta.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424771

Durante el ejercicio 2015 se ha evaluado la eficacia y correcto funcionamiento de los principales elementos del sistema de control interno y controles sobre los sistemas de información de las unidades que han sido objeto de análisis.

A lo largo del ejercicio 2015, la comisión de auditoría y el consejo en pleno fueron informados de los trabajos realizados por auditoría interna, conforme a su plan anual, y de otros asuntos relacionados con esta función, en 11 de las 13 reuniones celebradas por la citada comisión y en 2 de las 21 sesiones del consejo. La comisión de auditoría evalúa la suficiencia de los trabajos realizados por auditoría interna y los resultados de su actividad, y efectúa un seguimiento de las recomendaciones, especialmente de las más relevantes. También revisa el eventual efecto de los resultados de dichos trabajos en la información financiera. Finalmente, la comisión efectúa un seguimiento de las acciones correctoras puestas en marcha, dándose prioridad a las más relevantes.

La comisión de auditoría, en su sesión de 20 de enero de 2016, revisó y aprobó el plan de auditoría interna para el presente ejercicio y evaluó favorablemente la adecuación y efectividad de la función para el desarrollo de su misión. El consejo, en su reunión de 26 de enero de 2016, fue informado de las actividades de auditoría interna en 2015 y del citado plan de auditoría, quedando enterado y conforme.

F.5.2. **Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.**

De acuerdo con los estatutos y el reglamento del consejo, la comisión de auditoría tiene formalmente asignada la responsabilidad de supervisar el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.

La comisión de auditoría conoce, entre otros aspectos, de las eventuales debilidades de control que pudieran afectar a la fiabilidad y exactitud de los estados financieros, requiriendo a las diferentes áreas que pudieran estar implicadas la información y aclaraciones necesarias, así como evaluando la posible corrección de sus efectos en dicha información financiera.

El artículo 16.4.e) del reglamento del consejo define como una función de la comisión de auditoría:

"(e) Supervisar el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control. En particular, corresponderá a la comisión de auditoría: (...)

(iii) Discutir con el auditor externo las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría".

Asimismo, el artículo 16.4.d) del reglamento del consejo incluye como parte de la supervisión por la comisión de auditoría de la función de auditoría interna*, y, en particular, "v) recibir información periódica sobre sus actividades; y vi) verificar que la alta dirección y el consejo tienen en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes".*

Como parte de su supervisión, la comisión de auditoría evalúa los resultados de los trabajos de la auditoría interna y puede, en su caso, tomar medidas para que se corrijan sus efectos en la información financiera.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424772

F.6 Otra información relevante:

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información relativa al Sistema de Control Interno para la Información Financiera (SCIIF) o Modelo de Control Interno del Grupo Santander contenida en el presente apartado del informe anual de gobierno corporativo es revisada por el auditor externo, que emite su opinión sobre la misma y sobre la efectividad del SCIIF en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2015.

El informe del auditor referido al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) se incluye como anexo a este informe y a las cuentas anuales consolidadas de Grupo Santander correspondientes al ejercicio 2015.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, B.5, C.1.23 y C.1.24

Cumple [X] Explique [ ]

De acuerdo con los artículos 26.1., párrafo primero, y 35.4 de los estatutos sociales, no existen limitaciones ni restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto ni para la adquisición o transmisión de acciones del Banco.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafe D.7

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

No aplica ya que el Banco no tiene ninguna sociedad filial cotizada en España.

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Ver epígrafe C.1.10

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

En la junta general ordinaria de accionistas convocada para el 17 y 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, que es la primera junta general de accionistas que se convoca desde la publicación del nuevo Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por acuerdo del consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la presidenta del consejo informará verbalmente a los accionistas de los aspectos más relevantes del modelo de gobierno corporativo del Banco y en particular de los mencionados en la presente recomendación.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Ver epígrafe B.7 y C.1.35

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

El artículo 31.1 del reglamento del consejo dispone lo siguiente:

"El consejo de administración definirá y promoverá una política de comunicación de la Sociedad con sus accionistas, inversores institucionales y asesores de voto. La Sociedad hará pública esta política en su página web.

En el marco de esta política, corresponderá al consejero coordinador mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad promoverá la celebración, con asistencia del consejero coordinador, de otros consejeros y/o de los miembros de la alta dirección que estime convenientes, de reuniones informativas sobre la marcha de la Sociedad y de su Grupo con accionistas que residan en las plazas más relevantes, de España y de otros países. En ningún caso estas reuniones con accionistas conllevarán la entrega a los mismos de cualquier información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas."

Por su parte, el artículo 32 del reglamento del consejo prescribe en su apartado 1 que *"en el marco de la política referida en el artículo 31.1 anterior, el consejo de administración establecerá igualmente mecanismos adecuados de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad y con asesores de voto"*, y añade en su apartado 2 que *"En ningún caso las relaciones entre el consejo de administración y dichos colectivos podrán traducirse en la entrega a éstos de cualquier información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto a los demás accionistas."*

Asimismo, el artículo 17.ter.4 (n) del reglamento del consejo atribuye a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento la función de *"supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas, así como la supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés"*.

Conforme al régimen expuesto, el consejo de administración ha aprobado una política de comunicación de la sociedad con sus accionistas, inversores institucionales y asesores de voto. Esta política recoge las reglas y prácticas que la sociedad ya venía aplicando en materia de comunicación con accionistas, inversores y asesores de voto, es respetuosa con las normas sobre abuso de mercado y dispensa el mismo trato a todos los accionistas. La política está publicada en la página *web* corporativa de la sociedad (www.santander.com).

Además, la página *web* corporativa del Banco (www.santander.com) viene divulgando desde 2004, en el apartado del menú principal "Accionistas e Inversores", toda la información requerida por la normativa aplicable en relación con accionistas e inversores, así como otra información para facilitar el derecho de asistencia, información y participación de los accionistas en la junta general.

De acuerdo con el artículo 12 bis del reglamento del consejo, el consejero coordinador está especialmente facultado para mantener contactos con inversores y accionistas y, a tal fin, ha desarrollado en 2015 un *road show* de gobierno corporativo destinado a estos grupos de interés. En 2015 se han realizado otras actuaciones con inversores, como el *Investor day* o *The International Banking Conference.*

El área de relación con accionistas e inversores del Banco también ha realizado durante 2015 iniciativas destinadas a mejorar la transparencia con los accionistas y facilitar el ejercicio de sus derechos, tanto desde el punto de vista de la comunicación (a través de los canales seleccionados por el accionista para informarle sobre hechos relevantes, junta de accionistas, dividendo, evolución de la acción y del Grupo, eventos, y con el lanzamiento de nuevos canales para la comunicación con el accionista basados en las nuevas tecnologías -nueva *web* corporativa, nueva

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EU OS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424775

web comercial y la *app* Santander Accionistas e Inversores-), como de la atención (contestando correos electrónicos y consultas telefónicas).

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

En 2015 el consejo de administración no ha elevado a la junta general de accionistas ninguna propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación, ni lo hará en la próxima junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el 17 o 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

En este sentido, la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015, delegó en el consejo la facultad de acordar determinados aumentos del capital social, pudiendo excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, pero, en todo caso con el límite del 20% del capital social de la entidad en el momento de la delegación.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Ver epígrafes B.7 y C.2.1, C.2.5

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Informe sobre la independencia del auditor

El informe de la comisión de auditoría del ejercicio 2015 contiene el informe de la comisión sobre la independencia del auditor externo de la entidad, que ha emitido en su sesión de 10 de febrero de 2016, con el contenido previsto en el artículo 529 quaterdecies.4.f) de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 16.4.c) (iii) del reglamento del consejo, expresando la comisión una opinión favorable sobre la independencia del auditor externo de la entidad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424776

El informe de la comisión de auditoría de 2015 se publica en la página *web* corporativa de la sociedad (*www.santander.com*) con ocasión de la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el 17 o 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría, de nombramientos y de retribuciones

Las comisiones de auditoría, de nombramientos, de retribuciones y de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento emiten anualmente un informe sobre su funcionamiento, que son presentados al consejo de administración por los presidentes de las citadas comisiones, conforme a los artículos 16, 17, 17 bis y 17 ter. del reglamento del consejo respectivamente, y se publican en la página *web* corporativa de la sociedad (*www.santander.com*) desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas del correspondiente ejercicio.

Los informes de actividades de las referidas comisiones correspondientes al ejercicio 2015 se publican en la página *web* corporativa de la sociedad (*www.santander.com*) con ocasión de la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el 17 o 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas

El informe de la comisión de auditoría del ejercicio 2015 también contiene el informe de la comisión sobre operaciones con partes vinculadas realizadas en 2015, que ha sido formulado en su sesión de 10 de febrero de 2016, habiendo verificado la comisión que las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio cumplían las condiciones establecidas en el reglamento del consejo para no requerir autorización de los órganos de gobierno, o han obtenido ésta, previo informe favorable de la propia comisión, una vez verificado que la contraprestación y restantes condiciones pactadas se encontraban dentro de parámetros de mercado.

El informe de la comisión de auditoría de 2015 se publica en la página *web* corporativa de la sociedad (www.santander.com) con ocasión de la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el 17 o 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa

El consejo de administración ha aprobado, en su sesión de 12 de febrero de 2016, la memoria de sostenibilidad de la sociedad correspondiente al ejercicio 2015, que ha sido elaborada de acuerdo con la "Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad" del *Global Reporting Initiative* y que incluye los aspectos generales sobre la política de responsabilidad social corporativa de la entidad. Esta memoria se publica en el apartado "Sostenibilidad" de la página *web* corporativa de la sociedad (www.santander.com).

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Ver epígrafe B.7

Cumple [X] Explique [ ]

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424777

La sociedad retransmitirá en directo la junta general ordinaria de accionistas que se ha convocado para el próximo 17 o 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria, respectivamente. Para promover la más amplia difusión del desarrollo de sus reuniones y de los acuerdos adoptados, se facilitará el acceso de los medios de comunicación a la junta.

En el artículo 6 del reglamento de la junta general se especifica la información disponible en la página *web* de la sociedad (www.santander.com) desde la fecha de la convocatoria de la junta.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Ver epígrafes C.1.31, C.1.32, C.1.38 y C.2.1

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

No se han producido reservas ni salvedades en los informes de auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas del Banco.

La regulación de esta materia se contiene en los artículos 62.3 de los estatutos sociales y 35.5 del reglamento del consejo. Sendos preceptos establecen expresamente que *"el consejo de administración procurará formular las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor externo. No obstante, cuando el consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente, a través del presidente de la comisión de auditoría, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor externo dé igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto"*

El artículo 16.4. c), (ii) (1) del reglamento del consejo también dispone que la comisión de auditoría *"procurará que las cuentas finalmente formuladas por el consejo se presenten a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría."*

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Ver epígrafe A.10, B.1, B.2, B.5, B.7 y C.1.23

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Los estatutos sociales y el reglamento de la junta general establecen los requisitos y procedimientos para acreditar la titularidad de las acciones y para el ejercicio de los derechos políticos de los accionistas con ocasión de la convocatoria y celebración de la junta general de accionistas.

Los estatutos sociales y el reglamento de la junta general se publican en la página *web* corporativa de la sociedad (www.santander.com). Esa información facilita la participación informada de los

accionistas en las juntas generales de la sociedad, y es precisada, en lo que resulte necesario, por el anuncio de convocatoria de la junta, que se publica en la página *web* de la sociedad junto con el modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia y la restante documentación relativa a la junta general.

Las normas reseñadas favorecen la asistencia de los accionistas a la junta general y el ejercicio de sus derechos, y dispensan el mismo trato a los accionistas, como resulta, entre otros, de los siguientes preceptos:

a) el artículo 6 del reglamento de la junta general, que dispone que:

"1. Además de lo exigido por disposición legal o estatutaria, desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, la Sociedad publicará ininterrumpidamente en su página web la siguiente información:

(...)

(i) los formularios de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, salvo cuando sean enviados directamente por la Sociedad a cada accionista. Si no pudieran publicarse en la página web por causas técnicas, la Sociedad deberá indicar cómo obtener los formularios en papel, que deberá enviar a todo accionista que lo solicite.

2. Sin perjuicio de lo previsto en otros apartados de este reglamento y de lo que venga exigido por disposición legal o estatutaria, desde la fecha del anuncio de convocatoria se incorporará a la página web de la Sociedad, además, aquella información que se estime conveniente para facilitar la asistencia de los accionistas a la Junta y su participación en ella, incluyendo:

(ii) Información sobre el lugar donde vaya a celebrarse la junta, describiendo en su caso la forma de acceso a la sala.

(iii) Descripción de aquellos mecanismos de delegación o de votación a distancia que puedan ser utilizados.

(iv) Información, en su caso, sobre sistemas o procedimientos que faciliten el seguimiento de la Junta, tales como mecanismos de traducción simultánea, difusión a través de medios audiovisuales, informaciones en otros idiomas, etc."

b) el artículo 8 del reglamento de la junta general, que establece que *"sin perjuicio de lo previsto en los Estatutos sociales, el derecho de asistencia a la Junta General será delegable en favor de cualquier persona física o jurídica."*

c) el artículo 9.1 del reglamento de la junta general, que dispone que *"tienen derecho de asistencia a las Juntas Generales quienes, en los términos previstos en la Ley y en los Estatutos sociales, sean titulares de cualquier número de acciones inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta."*

Además, el Banco permite a los accionistas ejercer sus derechos de asistencia, delegación y voto mediante sistemas de comunicación a distancia, lo que también favorece la participación de los mismos en la junta general.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424779

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

El artículo 5 del reglamento de la junta general dispone en su apartado 4 que "*los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento (3%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre y cuando estos nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. (...). Al complemento de la convocatoria se le dará la misma difusión que al anuncio de la convocatoria original*"; y en su apartado 5 añade que "*además, los accionistas que representen, al menos, el tres por ciento (3%) del capital social podrán presentar, en el mismo plazo establecido en el apartado anterior, propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta General convocada*".

El artículo 6.1 del reglamento de la junta general también establece en su subapartado (iv) y en su último párrafo que, desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la junta general, la sociedad publicará ininterrumpidamente en su página web "*...(iv) los textos completos de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día o, en relación con aquellos puntos de carácter meramente informativo, un informe de los órganos competentes comentando cada uno de dichos puntos. A medida que, en su caso, se reciban, se incluirán asimismo las propuestas de acuerdo presentadas por los accionistas....*"; y que "*Asimismo, cuando exista un complemento de la convocatoria, desde la fecha de su publicación, la Sociedad hará públicas igualmente, a través de su página web, el texto de las propuestas y justificaciones facilitadas a la Sociedad y a las que dicho complemento se refiera*".

Asimismo, el artículo 6 bis del reglamento de la junta general regula el foro electrónico de accionistas, prescribiendo que al mismo "*podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que aquéllos puedan constituir en los términos legalmente previstos, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales. En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un*

derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria".

A la junta general ordinaria de accionistas que convocada para el 17 y el 18 de marzo de 2016, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, se propone la modificación del artículo 6 del reglamento de la junta general para aclarar que también se procedería a la modificación de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia en caso de existir un complemento de convocatoria o nuevas propuestas de acuerdo, en los términos de esta recomendación.

Asimismo, se propondrá a la junta una modificación del reglamento del consejo para, por un lado, aclarar que serán objeto de votación todas las propuestas de acuerdo válidamente presentadas, correspondiendo al presidente la decisión sobre el orden de votación cuando existan propuestas alternativas o no comprendidas en el orden del día y, por otro, como complemento de lo anterior, se establece que, en esa votación, el voto favorable de la junta a la propuesta de acuerdo supone el voto en contra de aquellas propuestas alternativas que resulten incompatibles.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] **No aplicable** [X]

La sociedad no tiene previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, por lo que no es necesario establecer una política general sobre tales primas.

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Ver epígrafe C.1.10, C.2.1, D.1 y E.2

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

El consejo de administración de la sociedad actúa conforme a los principios enunciados en esta recomendación, como además se prevé en el artículo 40.1 de los estatutos sociales y en el artículo 5 del reglamento del consejo. Este último precepto establece que el consejo ejercitará sus facultades guiado *"por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor de la empresa"*, y añade que el *"consejo de administración velará, asimismo, para que la Sociedad cumpla fielmente la legalidad vigente, respete los usos y buenas prácticas de los sectores o países donde ejerza su actividad y observe los principios de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente".*

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424781

Conforme al artículo 3.2 (a)(ix) del reglamento del consejo, corresponde al consejo aprobar la política de responsabilidad social corporativa, garantizando de esta manera la vigilancia y supervisión por el consejo del comportamiento socialmente responsable de la entidad. A estos efectos, el consejo se apoya en la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, la cual, conforme al artículo 17 ter.4 (m) del reglamento del consejo, revisa *"la política de responsabilidad social corporativa de la sociedad, velando porque esté orientada a la creación de valor"* y da seguimiento *"a la estrategia y prácticas en esta materia, evaluando además su grado de cumplimiento."*

Además, los artículos 31, 32, 32.bis, 34 y 35 del reglamento del consejo regulan las relaciones del consejo de administración con los accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, supervisores, mercados y auditor externo, respectivamente.

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Ver epígrafe C.1.1 y C.1.2

Cumple [X] Explique [ ]

En 2006, la junta general acordó una modificación estatutaria que redujo el número máximo de consejeros de 30 a 22, manteniendo el mínimo en 14.

Desde finales de 2010 el tamaño del consejo se ha reducido en un 25%, pasando de 20 a 15 miembros a la fecha del presente informe.
El consejo considera que su dimensión actual se adecúa al tamaño, complejidad y diversificación geográfica del Grupo. A su juicio, el régimen de funcionamiento, en pleno y en comisiones –delegadas y de supervisión, asesoramiento, informe y propuesta–, garantiza la eficacia y debida participación de sus miembros, y el funcionamiento eficaz y participativo del consejo.

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Ver epígrafes C.1.5, C.1.6, C.1.6.bis. y C.2.1

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424782

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Los procedimientos y criterios para la selección de consejeros se recogen fundamentalmente en los artículos 20, 41, 42, 55 y 56 de los estatutos sociales y 3, 6, 7,17 y 21 del reglamento del consejo.

Conforme a los artículos 3.2 (m), 6.1 y 17.4.(a) (i) del reglamento del consejo, éste velará porque los procedimientos de selección de sus miembros aseguren la capacitación individual y colectiva de los consejeros y favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos en el consejo, y la comisión de nombramientos evalúa el equilibrio de conocimientos, competencias, capacidad, diversidad y experiencia necesarios y existentes en el consejo y elabora la correspondiente matriz de competencias y la descripción de las funciones y aptitudes necesarias para cada concreto nombramiento.

De conformidad con esta normativa, en el ejercicio 2015 se ha encargado a un consultor externo la elaboración de un análisis de las competencias y diversidad de los miembros del consejo, que se ha ido actualizando con ocasión de cada uno de los nombramientos de los consejeros que se han producido en 2015 y cuyos resultados se muestran en una matriz de competencias que ha sido informada a la comisión de nombramientos. De esta matriz se desprenden las capacidades en el consejo susceptibles de mejora de manera que se favorezca la diversidad de conocimientos, experiencia y género. Estas capacidades se han tenido en cuenta para la selección de los consejeros nombrados en 2015, como se explica en el informe de la comisión de nombramientos de 2015, que se publica en la página *web* corporativa de sociedad (www.santander.com).

Con ocasión de la convocatoria de la junta general de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2015, se publicó el informe del consejo y la propuesta motivada de la comisión de nombramientos justificativas de las propuestas de ratificación y reelección de consejeros del Banco que se sometieron a la aprobación de esa junta general, valorando a tales efectos la competencia, experiencia y méritos de las personas cuya ratificación o reelección se propuso a la junta.

La comisión de nombramientos, en su sesión de 21 de octubre de 2014, fijó un objetivo de representación de mujeres en el consejo del 25%, y en su sesión de 25 de enero de 2016, ha elevado ese objetivo al 30% de los miembros del consejo. A la fecha de este documento, el porcentaje de mujeres en el consejo del Banco es del 33,3% y por tanto superior al objetivo establecido por la propia sociedad.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafe A.3 y C.1.3

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

El artículo 42.1 de los estatutos sociales y el artículo 6.1 del reglamento del consejo establecen que se procurará que los consejeros externos constituyan una amplia mayoría frente a los ejecutivos y que dentro de aquéllos haya un número razonable de consejeros independientes.

A cierre de 2015, el consejo contaba con una amplia mayoría de consejeros externos. De los 15 consejeros que componían el consejo de administración, 4 eran ejecutivos y 11 externos. De los

11 consejeros externos, 8 eran independientes, 1 dominical y 2 no eran, a juicio del consejo, ni dominicales ni independientes.

El consejo considera que el número de consejeros ejecutivos con los que cuenta es adecuado y necesario en función del tamaño, complejidad y diversificación geográfica del Grupo.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.**

b) **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.**

Ver epígrafes A.2, A.3 y C.1.3

Cumple [X] Explique [ ]

El Banco considera que cumple esta recomendación por serle plenamente aplicable la atenuación prevista del criterio de proporcionalidad estricta contemplado en el Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

Banco Santander es una sociedad de elevada capitalización (65.792,4 millones de euros según cotización de cierre en el Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas españolas, a 31 de diciembre de 2015), en la que no existen participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero en la que sí hay un accionista con un paquete accionarial de elevado valor absoluto.

Desde el año 2002, el criterio que han venido siguiendo la comisión de nombramientos y retribuciones[5] y el consejo de administración del Banco es que el porcentaje de capital de referencia que un accionista había de representar como condición necesaria pero no suficiente para designarle consejero externo dominical es del 1% del capital del Banco. La actual regulación del artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital es consistente con tal criterio, ya que expresamente prevé que puedan ser considerados como consejeros dominicales *"aquellos que posean una participación accionarial igual o superior a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía, así como quienes representen a accionistas de los anteriormente señalados"*.

En el caso de Banco Santander hay un consejero que, a juicio de la comisión de nombramientos y del consejo de administración, debe ser calificado como externo dominical, D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, que representa las participaciones de Fundación Botín, Bafimar, S.L., Cronje, S.L., Puente de San Miguel, S.L.U., Inversiones Zulú, S.L., Latimer Inversiones, S.L., Nueva Azil, S.L., Agropecuaria El Castaño S.L.U., Bright Sky 2012, S.L., Dª. Ana Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, Dª. Carmen Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, Dª. Paloma Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea, D. Jorge Botín-Sanz de Sautuola Ríos, D.

[5]Actualmente, comisión de nombramientos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424784

Francisco Javier Botín-Sanz de Sautuola Ríos, Dª. Marta Botín-Sanz de Sautuola Ríos y la suya propia (en total, 1,041% del capital del Banco a 31 de diciembre de 2015)

El nuevo Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas (principio 11), en consonancia con el Informe del Grupo Especial de Trabajo sobre Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de 2006, precisa que la recomendación no conlleva una regla matemática exacta, sino una regla aproximada cuyo objetivo es asegurar que los consejeros independientes tengan un peso suficiente en el consejo y que ningún accionista significativo ejerza en el consejo una influencia desproporcionada respecto a su participación en el capital, de ahí que la recomendación 16 haya incorporado un criterio de atenuación para sociedades de elevada capitalización. Es, además, consistente con el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital, que permite que puedan considerarse como dominicales los consejeros que tengan o representen una participación que no alcance el 3% del capital social.

El hecho de que en el Banco el consejero dominical suponga a cierre de 2015 el 9,09% de los consejeros externos cuando, representaba el 1,041% del capital del Banco no supone, a juicio del consejo, que se incumpla esta recomendación al introducirse un factor de desproporción.

Una desproporción o atenuación de la proporción de ese orden es inevitable si se tienen en cuenta dos circunstancias que están, no sólo en el espíritu, sino incluso en el tenor literal de esta recomendación, a saber:

i. que el mínimo de sobreponderación posible es aquel que permite atribuir un consejero dominical al accionista significativo; y
ii. que tratándose de un accionista poseedor de una participación inferior al 3% pero de elevado valor absoluto –en el caso de la Sociedad el paquete accionarial representado por el consejero dominical superaba, a 31 de diciembre de 2015, los 685 millones de euros– ha de ser posible, de acuerdo con la recomendación, que la Sociedad pueda designar a un consejero dominical, pues justamente este es el supuesto descrito por la recomendación (*en sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas*).

Es indiscutible, en efecto, que partiendo de tales presupuestos, la desproporción que genera la aplicación de la recomendación será siempre de cierta entidad, sin que pueda decirse por ello –so pena de privar de sentido a la recomendación misma– que ello vaya más allá o exceda de la propia atenuación permitida por aquella.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe C.1.3

Cumple [X] Explique [ ]

A cierre de 2015, de los 11 consejeros externos, 8 son independientes, lo que representa el 72,72% de los de dicha categoría y el 53,33% del total de los miembros del consejo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424785

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico.

b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Ver epígrafe B.7 y C.1.3.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

De conformidad con el artículo 61.1 de los estatutos sociales y el artículo 34.4 del reglamento del consejo, el Banco publica y mantiene actualizada en la página *web* corporativa del Grupo (www.santander.com) la información sobre los consejeros a que se refiere la presente recomendación.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes A.2, A.3, C.1.3 y C.1.8

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Conforme a los artículos 6.3 y 17.4. (d) del reglamento del consejo, la comisión de nombramientos, en su reunión de 11 de febrero de 2016, ha verificado el carácter de cada consejero, habiendo sido aprobada su propuesta por el consejo en su reunión de 12 de febrero de 2016. Asimismo, el consejo explicitará ante la próxima junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el 17 o 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, el carácter de los consejeros cuyo nombramiento, reelección o ratificación se proponen a la misma, entre los que figura el consejero dominical de la entidad, cuya reelección se somete a la junta.

En el apartado C.1.3 del presente informe se detallan los criterios que ha seguido el consejo para el nombramiento como externo dominical de un consejero que representa una participación en el capital del Banco superior al 1% e inferior al 3%, que es el porcentaje correspondiente a una participación significativa.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424786

La sociedad no ha recibido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la del consejero dominical del Banco.

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes A.2, A.3 y C.1.2

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

En el caso del único consejero dominical de la sociedad, D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O´Shea, durante el ejercicio 2015 no se han producido las circunstancias descritas en la presente recomendación.

El artículo 23.3 del reglamento del consejo prevé expresamente que los consejeros dominicales deben presentar su dimisión cuando el accionista al que representan se desprenda de su participación o la reduzca de forma relevante.

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Ver epígrafes C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple [X] Explique [ ]

La práctica del Banco es que los consejeros se mantengan en sus cargos durante el periodo estatutario por el que han sido nombrados, salvo renuncia o concurrencia de justa causa o alguna de las circunstancias previstas en la normativa aplicable.

La duración del cargo y el cese de los consejeros se regulan en los artículos 55 y 56 de los estatutos sociales y 22 y 23 del reglamento del consejo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424787

El consejo de administración no ha propuesto la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado. Todos los ceses que se han producido en 2015 han sido por renuncias voluntarias de los respectivos consejeros.

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Ver epígrafe C.1.21, C.1.42 y C.1.43

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Las reglas objeto de esta recomendación se contienen en el artículo 56.2 de los estatutos sociales y en los artículos 23.2 y 30 del reglamento del consejo.

En 2015 la sociedad no ha sido informada por ningún consejero de ninguna circunstancia –ni hasta donde alcanza, ha tenido conocimiento de ninguna circunstancia- que a juicio del consejo hubiera justificado su cese como miembro del consejo de administración de la entidad.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Durante el ejercicio 2015, ningún consejero, ni el secretario del consejo, han manifestado su oposición a propuesta alguna por considerarla contraria al interés social. Tampoco se han adoptado decisiones que, a juicio de los consejeros o del secretario del consejo, pudieran perjudicar a los accionistas no representados, ni se han formulado reservas a ninguna propuesta por parte de consejeros o del secretario del consejo.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424788

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Ver epígrafe C.1.9.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

El artículo 23.4 del reglamento del consejo establece que *"cuando un consejero cese en su cargo, por dimisión u otro motivo, antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a los restantes miembros del consejo, salvo que informe de ellas en una reunión del consejo y así se haga constar en acta. De ello se dará asimismo cuenta en el informe anual de gobiemo corporativo".*

En la sesión del consejo de administración celebrada el 30 de junio de 2015, D. Juan Rodríguez Inciarte presentó al consejo su dimisión, por motivos personales, y en la sesión del consejo celebrada el 29 de julio de 2015, Ms. Sheila C. Bair también presentó al consejo su dimisión, por motivos personales, como consecuencia de su nombramiento como rectora del Washington College.

Al estar presentes y explicar en las respectivas sesiones del consejo los motivos personales de su renuncia, se ha cumplido el objetivo de la recomendación, que es que el resto de los consejeros tengan conocimiento de los motivos del cese.

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Ver epígrafe C.1.13 y C.2.1

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Conforme a lo previsto en el artículo 17.4. g) del reglamento del consejo, la comisión de nombramientos, en su sesión de 11 de febrero de 2016, ha examinado la información remitida por los consejeros acerca de sus restantes obligaciones profesionales, para valorar si estas pueden interferir con la dedicación exigida a los consejeros para el eficaz desempeño de su labor.

A partir de dicha información, la comisión de nombramientos ha concluido que las otras actividades de los consejeros externos no les impiden dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para cumplir con el deber de diligente administración que prevé el artículo 30 del reglamento del consejo.

Entre las obligaciones y deberes de los consejeros, el citado artículo 30 del reglamento del consejo establece el deber de informar acerca de sus restantes obligaciones profesionales, remitiéndose, en cuanto al número máximo de consejos de administración a los que los consejeros podrán pertenecer, a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424789

CLASE 8.ª

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe C.1.29 y C.1.41

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

El consejo de administración del Banco se reúne con la frecuencia necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, con un mínimo de nueve sesiones al año, y aprueba un calendario anual de reuniones que incluye una propuesta provisional de orden del día de tales reuniones.

Así, los artículos 47 de los estatutos sociales y 19 y 20 del reglamento del consejo regulan el funcionamiento del consejo de administración, estableciendo el art.19.1, 2 y 3 del citado reglamento lo siguiente:

"1. El consejo se reunirá con la periodicidad necesaria para el adecuado desempeño de sus funciones, previa convocatoria del presidente.

2. El consejo aprobará el calendario anual de sus reuniones, que deberán celebrarse con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, con una periodicidad mínima trimestral y un número mínimo de nueve sesiones al año. Dicho calendario incluirá una propuesta provisional de orden del día de tales reuniones, que podrá ser objeto de modificaciones que se notificarán a cada consejero. Además, el consejo se reunirá siempre que el presidente así lo decida, a iniciativa propia, a petición de, al menos, tres consejeros o a solicitud del consejero coordinador.
La convocatoria se hará, en todo caso, por el secretario o, en su defecto, por el vicesecretario, en cumplimiento de las indicaciones que reciba del presidente; y se enviará con 15 días de antelación por escrito (incluso por fax o por medios electrónicos y telemáticos).

La documentación relevante para cada reunión (proyecto de orden del día, presentaciones, actas de reuniones anteriores) se facilitará a los consejeros con 4 días hábiles de antelación a la celebración del consejo, salvo que razones de urgencia impidan cumplir con dicho plazo, en cuyo caso la información se facilitará a los consejeros lo antes posible.

Cuando se convoque una reunión no prevista en el calendario anual, la convocatoria se efectuará con la mayor anticipación posible y, por motivos de agilidad y confidencialidad, se podrá hacer por teléfono, no siendo aplicables ni los plazos ni las formalidades establecidas en los párrafos anteriores para las reuniones previstas en el calendario anual.

3. El orden del día se aprobará por el consejo en la propia reunión. Todo miembro del consejo podrá proponer la inclusión de cualquier otro punto no incluido en el proyecto de orden del día que el presidente proponga al consejo".

El consejero coordinador está facultado para solicitar la convocatoria del consejo de administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado (artículo 12. bis. 1 (i) del reglamento del consejo).

El consejo de administración se ha reunido 21 veces en el ejercicio 2015.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424790

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Ver epígrafe C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Conforme a los artículos 47.1 de los estatutos sociales y 20.1 y 2 del reglamento del consejo, los consejeros deben procurar que las inasistencias se reduzcan a casos indispensables, pudiendo en caso de ausencia otorgar su representación a otro consejero con instrucciones.

El índice de promedio de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio 2015 ha sido del 92,83%, según se indica en el epígrafe C.1.30 de este informe.

El número de reuniones celebradas por el consejo y sus comisiones en 2015, la asistencia individual (presencial) de los consejeros a dichas reuniones y la estimación del tiempo dedicado por los consejeros en la preparación y participación en las mismas, se detallan en los epígrafes C.1.29 y C.1.30 de este informe.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

El secretario del consejo conserva la documentación del consejo de administración, dejando constancia en los libros de actas del desarrollo de las sesiones y dando fe de su contenido y de las resoluciones adoptadas (artículo 11.2. (a) del reglamento del consejo). Además, en las actas del consejo y de sus comisiones se incluyen las manifestaciones sobre las que se hubiese solicitado su constancia en acta. Los consejeros son independientes en el ejercicio de su cargo y el presidente debe salvaguardar su libre toma de posición y expresión de su opinión (artículo 20.5 del reglamento del consejo).

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe C.1.40

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

El artículo 27 del reglamento del consejo reconoce expresamente el derecho de los consejeros y de las comisiones de auditoría, de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, de nombramientos, de retribuciones, de innovación y tecnología e internacional, a contar con el auxilio de expertos para el ejercicio de sus funciones, pudiendo solicitar al consejo, a través del secretario general, la contratación, con cargo al Banco, de asesores externos legales, contables, financieros, tecnológicos, especialistas en materia de reclutamiento u otros expertos, para aquellos encargos

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424791

que versen sobre problemas concretos de especial relieve o complejidad que se presenten, solicitud que sólo puede ser denegada por el consejo de forma motivada.

Además, los consejeros están facultados para solicitar información sobre cualquier aspecto del Banco (artículos 19.4 y 26 del reglamento del consejo) y para asistir a las reuniones del comisiones de las que no sean miembros en los supuestos previstos en la normativa estatutaria (artículos 14.7 y 26.3 del reglamento del consejo).

Durante 2015 el consejo y algunas de sus comisiones han sido auxiliados por asesores externos para realizar, entre otras, las siguientes actividades: (i) desarrollar el proceso de auto-evaluación continuada del consejo (ii) elaborar el informe de actividades de la comisión de retribuciones de 2015 (iii) diseñar la política retributiva del Grupo y (iv) elaborar el informe sobre la política de retribuciones de los consejeros y el informe anual de remuneraciones.

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Ver epígrafe C.1.20

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

El programa de formación y actualización continua dirigido a los consejeros y el de orientación a los nuevos consejeros se regula en el artículo 21.7 del reglamento del consejo, que dispone que "el consejo establecerá un programa de información para los nuevos consejeros que les proporcione un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y de su Grupo, incluyendo sus reglas de gobierno" y que "el consejo mantendrá asimismo un programa de formación y actualización continua dirigido a los consejeros".

En el marco del programa continuado de formación de consejeros, que se puso en marcha en 2005 como resultado del proceso de autoevaluación del consejo, durante 2015 se han celebrado nueve sesiones con una asistencia media de ocho consejeros a cada una, que han dedicado aproximadamente dos horas a cada encuentro.

Los consejeros nombrados en 2015 han cursado el programa de información para nuevos consejeros de la entidad.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Ver epígrafe C.1.41

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424792

CLASE 8.ª

Conforme al artículo.19.2 del reglamento del consejo, el consejo aprueba un calendario anual de reuniones, que incluye una propuesta provisional de orden del día, que puede ser objeto de modificaciones que se notifican a cada consejero. Además, el consejo dispone de un catálogo formal de materias reservadas a su conocimiento y elabora un plan para la distribución de las mismas entre las sesiones ordinarias previstas en el calendario aprobado por el propio consejo. El orden del día se aprueba por el consejo en la propia reunión y todo miembro del consejo podrá proponer la inclusión de cualquier otro punto no incluido en el proyecto de orden del día que el presidente proponga al consejo.

En el proyecto de orden del día de las sesiones del consejo se especifica expresamente si los asuntos incluidos en el mismo son para información, discusión o aprobación por el consejo.

Además, el proyecto de orden del día y la eventual inclusión de nuevos puntos en el mismo se aprueba por el consejo al comienzo de la reunión, dejando constancia de ello en acta.

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Ver epígrafe C.2.1.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

En el consejo o en las comisiones competentes se informa a los consejeros de, entre otros, los siguientes aspectos: (i) distribución del capital social de la entidad, movimientos en la estructura accionarial, evolución de la autocartera y comunicaciones recibidas en el Banco sobre adquisición de participaciones significativas de la sociedad; (ii) actuaciones desarrolladas con accionistas, inversores y asesores de voto, para informarles sobre la marcha de la entidad y otros aspectos relacionados con la misma y para conocer sus puntos de vista con la finalidad de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, como son el *Investor day, International Banking Conference, road shows* y las presentaciones de resultados que se realizan ante inversores y analistas y (iii) la actividad de las agencias de rating, los factores endógenos y exógenos que afectan a las distintas calificaciones de rating y las perspectivas de rating asignadas al Banco.

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Ver epígrafes C.1.10 y C.1.41

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

La presidente del consejo de administración de la entidad ejerce todas las funciones contenidas en esta recomendación y que le atribuyen los artículos 43.2 de los estatutos sociales y 8, apartados 2, 3 y 4, y 19 del reglamento del consejo.

Los artículos 47 de los estatutos sociales y 19 y 20 del reglamento del consejo regulan el funcionamiento del consejo y de sus comisiones.

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Ver epígrafe C.1.10

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

El Banco cuenta con un consejero coordinador *(lead director),* que tiene atribuidas todas las facultades objeto de esta recomendación, conforme a los artículos 49 bis de los estatutos sociales y 12 bis del reglamento del consejo. En concreto, el artículo 12 bis del reglamento dispone que *"el consejo de administración designará entre sus consejeros independientes un consejero coordinador, que estará especialmente facultado para (i) solicitar la convocatoria del consejo de administración o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado, (ii) coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos y hacerse eco de sus preocupaciones, (iii) dirigir la evaluación periódica del presidente del consejo de administración y coordinar su plan de sucesión, (iv) mantener contactos con inversores y accionistas en los términos previstos en el artículo 31 del reglamento del consejo y (v) sustituir al presidente en caso de ausencia de éste en los términos previstos en el artículo 9 bis del Reglamento."*

El consejo de administración, en su reunión de 25 de noviembre de 2014, nombró a Mr. Bruce Carnegie-Brown vicepresidente y consejero coordinador (*lead director*), en sustitución de D. Fernando de Asúa Álvarez, nombramiento que devino efectivo el 12 de febrero de 2015. La designación del consejero coordinador se realizó por tiempo indefinido y con la abstención de los consejeros ejecutivos.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Ver epígrafe C.1.33

Cumple [X] Explique [ ]

El artículo 45.2.d) de los estatutos sociales confiere al secretario del consejo la función de *"velar por la observancia de las recomendaciones de buen gobierno asumidas por la Sociedad"*, y el artículo 11.2.d) del reglamento del consejo dispone que el secretario deberá "*velar para que el consejo de administración tenga presentes en sus actuaciones y decisiones las recomendaciones sobre buen gobierno aplicables a la Sociedad*". A la junta general ordinaria convocada para el 17 de marzo de 2016, en primera convocatoria, y para el 18 de marzo, en segunda, se ha propuesto la modificación del artículo 45.2 de los estatutos sociales con la finalidad de adaptar su contenido a la recomendación 35 del nuevo Código de buen gobierno de sociedades cotizadas aprobado por

acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 18 de febrero de 2015, que sustituye a la recomendación 17 del Código unificado de buen gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por acuerdo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 22 de mayo de 2006, haciendo referencia a que el secretario del consejo velará de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad, en línea con lo que ya contempla el artículo 11 del reglamento del consejo.

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Ver epígrafe C.1.19, C.1.20, C.1.20 bis, C.1.20 ter y C.2.1

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

El artículo 19.7 del reglamento del consejo establece que el funcionamiento del consejo y de sus comisiones, la calidad de sus trabajos y el desempeño individual de sus miembros, incluidos el presidente y el consejero delegado, serán objeto de evaluación una vez al año. Dicha evaluación se realizará, al menos cada tres años, con el auxilio de un consultor externo independiente, cuya independencia será valorada por la comisión de nombramientos. Sobre la base de los resultados de dicha evaluación, el consejo elaborará, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas. El resultado de la evaluación se consignará en el acta de la sesión o se incorporará a ésta como anejo.

Asimismo, los artículos 16.4.j) y 17.4.i) del reglamento del consejo, disponen, respectivamente, que la comisión de auditoría y la comisión de nombramientos, evaluarán, al menos una vez al año, su

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424795

funcionamiento y calidad de sus trabajos. Además, la comisión de nombramientos informa el proceso de autoevaluación del consejo y de sus miembros y valora la independencia del consultor externo contratado, de conformidad con los artículos 17.4.j) y 19.7 del reglamento del consejo. Conforme a los artículos 16.9, 17.8, 17.bis.8, 17.ter.8, 17.quater.5 y 17.quiniquies.5, las comisiones de auditoria, nombramientos, retribuciones, supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, internacional e innovación y tecnología, a través de sus respectivos presidentes, informan al consejo acerca de sus actividades. Para la valoración de las comisiones, el consejo tiene en cuenta los informes de actividades elaborados por éstas.

Durante 2015 se ha llevado a cabo el proceso de autoevaluación continuada del consejo y sus comisiones con la asistencia de un consultor externo, que no mantiene relaciones de negocios con la sociedad. El ejercicio de autoevaluación incluye una sección especial para la evaluación individual del presidente del consejo, del consejero delegado y de los restantes consejeros. La presidenta ha liderado la evaluación del consejero coordinador *(lead director)* y éste la de la presidenta. El informe de la comisión de nombramientos con las conclusiones se presentó al consejo que tuvo lugar el 29 de septiembre de 2015.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Ver epígrafe C.2.1

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

De conformidad con el artículo 14.2 del reglamento del consejo, *"el consejo de administración procurará que el tamaño y la composición cualitativa de la comisión ejecutiva se ajusten a criterios de eficiencia y reflejen las pautas de composición del consejo"*.

La comisión ejecutiva es un instrumento básico en el funcionamiento del gobierno corporativo del Banco y de su Grupo y dado el carácter de órgano colegiado decisorio de la misma, con facultades delegadas del consejo, éste considera adecuado primar el criterio de eficiencia contemplado en el artículo 14.2 del reglamento del consejo, por lo que incorpora a dicha comisión, a cierre del ejercicio 2015, a los consejeros ejecutivos, sin descuidar la participación de los consejeros externos, y particularmente de los independientes, y procurando que su composición refleje, en lo posible, las pautas de la del consejo.

La comisión ejecutiva cuenta con una composición que el consejo considera equilibrada al formar parte de la misma, a cierre del ejercicio 2015, ocho consejeros, cuatro ejecutivos y cuatro externos o no ejecutivos. De los externos, dos son independientes y dos son no dominicales ni independientes.

Además, según los estatutos sociales (artículo 45. 1 y 5) y el reglamento del consejo (artículo 11. 1 y 4), el secretario del consejo será el secretario general y el secretario de todas las comisiones del consejo.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Ver epígrafe C.2.1

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424796

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

El artículo 51.5 de los estatutos sociales expresamente dispone que *"la comisión ejecutiva informará al consejo de administración de los asuntos y decisiones adoptadas en sus sesiones y pondrá a disposición de los miembros del consejo copia de las actas de dichas sesiones"*. De forma análoga el artículo 14.8 del reglamento del consejo, establece que *"la comisión ejecutiva, a través de su presidente, informará al consejo de administración de los asuntos y decisiones adoptadas en sus sesiones y entregará a los miembros del consejo copia de las actas de dichas sesiones"*.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Ver epígrafe C.1.3 y C.2.1

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

De conformidad con los artículos 20.2.(i), 42.4 y 53.2 de los estatutos sociales y 6.1, 16.2, 17 y 21 del reglamento del consejo, los integrantes de la comisión de auditoría se han designado por el consejo de administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El presidente de la comisión es considerado un *financial expert*, de acuerdo con lo previsto en la *Sarbanes Oxley Act*.

A la junta general ordinaria de accionistas convocada para el 17 o 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria, respectivamente, se ha propuesto la reforma del artículo 53.2 de los estatutos sociales para incorporar el requisito de que los miembros de la comisión de auditoría, en su conjunto, tengan los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la sociedad, como exigirá el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, tras la modificación introducida en ese precepto por la disposición final cuarta de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. La entidad considera que los miembros de la comisión de auditoría, en su conjunto, ya cumplen ese requisito.

Actualmente, todos los miembros de la comisión de auditoría son consejeros independientes.

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Ver epígrafes C.2.1 y F.5.1

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

De acuerdo con el artículo 16.5 del reglamento del consejo la función de auditoría interna del Banco reporta a la comisión de auditoría y atiende los requerimientos de información que reciba de ésta en el ejercicio de sus funciones. Asimismo, como unidad independiente, reporta periódicamente al consejo, teniendo además acceso directo al mismo cuando lo estime

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424797

conveniente. Los artículos 53.4.(ii) de los estatutos sociales y 16.4 (d) del reglamento del consejo encomiendan a la comisión de auditoría la función de supervisión de la auditoría interna.

Por tanto, el funcionamiento de la división de auditoría interna depende de la comisión de auditoría, quien se encarga de la supervisión de su actividad. Auditoría interna es una función permanente e independiente de cualquier otra función o unidad, que tiene como misión proporcionar al consejo de administración y a la alta dirección asesoramiento independiente sobre la calidad y eficacia de los procesos y sistemas de control interno, de gestión de los riesgos (actuales o emergentes) y de gobierno, contribuyendo así a la protección del valor de la organización, su solvencia y reputación. Para ello, auditoría interna evalúa la eficacia y la eficiencia de los procesos y sistemas de control interno, el cumplimiento de la normativa aplicable, los requerimientos de los supervisores, la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, y la integridad patrimonial.

El responsable de auditoría interna asiste habitualmente a las reuniones de la comisión de auditoría. En la sesión de la comisión de 16 de diciembre de 2015, ratificó que la función de auditoria interna ha actuado durante el ejercicio 2015 con total independencia y objetividad en el desarrollo de su actividad.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Ver epígrafe C.2.1

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

De conformidad con los artículos 53 de los estatutos sociales y 16.4. (d) (ii) del reglamento del consejo, la comisión de auditoría supervisa la función de auditoría interna y, en particular, aprueba la propuesta de orientación y el plan anual de trabajo de la auditoría interna que se someta al consejo, asegurándose de que la actividad de auditoria interna está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad, y revisa el informe anual de actividades.

El responsable de la división de auditoría interna presentó a la comisión de auditoría el 19 de febrero de 2015, el plan de trabajo de auditoría interna para el ejercicio 2015 y el consejo de administración, en sesión de 23 de febrero de 2015, aprobó ese plan y fue informado de las actividades de la división de auditoría interna en 2014.

En la reunión de la comisión celebrada el 18 de marzo de 2015 se aprobó el plan estratégico de auditoría interna para el periodo 2015-2017, que persigue contribuir al adecuado gobierno de la organización y a la adecuada gestión de los riesgos y a su control.

La comisión, en su reunión de 20 de enero de 2016, ha revisado y aprobado el plan anual de trabajo de auditoría interna para el ejercicio 2016 y ha evaluado la adecuación y efectividad de la función para el desarrollo de su actividad. El consejo, en su sesión de 26 de enero de 2016, ha sido informado de las actividades de auditoría interna en 2015 y del citado plan de auditoría para 2016.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. **En relación con los sistemas de información y control interno:**

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Ver epígrafe C.1.36, C.2.1 y C.2.5

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Las funciones de la comisión de auditoría se regulan fundamentalmente en los artículos 53.1.de los estatutos sociales y 16 del reglamento del consejo, incluyendo todas las enumeradas en la presente recomendación.

A la junta general ordinaria de accionistas convocada para el 17 o 18 de marzo de 2016, en primera o segunda convocatoria respectivamente, se ha propuesto la reforma del artículo 53 de los estatutos sociales con la finalidad de (i) elevar el número máximo de miembros de la comisión de auditoría, actualmente fijado en siete consejeros, a un máximo de nueve consejeros, con lo que se pretende otorgar mayor flexibilidad al consejo para establecer la composición de la comisión de auditoría que resulte adecuada en cada momento, y (ii) adaptar su contenido a las modificaciones introducidas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital por la disposición

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424799

CLASE 8.ª

final cuarta de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Ver epígrafe C.2.1

Cumple [X] Explique [ ]

Esta facultad de la comisión de auditoría se recoge en el artículo 53.5 de los estatutos sociales, que prescribe que *"la comisión de auditoría se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año, estando obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin, y pudiendo requerir también la asistencia del auditor externo"*. En los mismos términos, el artículo 16.7 del reglamento del consejo dispone que *"Estarán obligados a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cualesquiera miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sean requeridos a tal fin, quienes comparecerán en los términos que disponga la comisión. Asimismo, también podrá requerir la asistencia del auditor externo."*

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Ver epígrafe C.2.1

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Esta función está prevista en el artículo 16.4.(h) del reglamento del consejo, conforme al cual corresponde a la comisión de auditoría *"recibir información sobre las operaciones de modificación estructural y corporativa que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta. Lo anterior no será de aplicación a operaciones de escasa complejidad y relevancia para las actividades del Grupo, incluyendo, en su caso, las operaciones de reorganización intragrupo"*.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) **Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.**

b) **La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.**

c) **Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.**

d) **Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe E

Cumple [X] | Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

El alcance del sistema de gestión de riesgos en el Banco sigue la primera opción recogida en el Anexo I de la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 7/2015, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es decir, *"el sistema de gestión de riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo".*

El modelo de gestión y control de riesgos del Banco asegura el mantenimiento del perfil de riesgo dentro de los niveles fijados por el apetito de riesgo aprobado por el consejo de administración del Banco y los restantes límites. También, incorpora la adopción de medidas correctoras y de mitigación necesarias para mantener los niveles de riesgo en consonancia con los objetivos definidos por el consejo.

Los elementos dirigidos a una adecuada gestión y control de los riesgos derivados de la actividad de la sociedad son, entre otros, los siguientes: mapa de riesgos; apetito de riesgo y estructura de límites; análisis de escenarios; *risk identification and assesment* (*RIA*); modelos de medición, *reporting; enterprise risk management (ERM);* control interno; cultura de riesgos; y planes de viabilidad y de resolución (*recovery & resolution plans).*

46. **Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:**

a) **Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.**

b) **Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.**

c) **Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.**

Ver epígrafe C.2.1 y E.2

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

La división de riesgos de la sociedad tiene atribuidas las funciones de gestión y control de riesgos enunciadas en esta recomendación. La entidad dispone de dos comités corporativos de riesgos de carácter no estatutario, el comité ejecutivo de riesgos, como órgano responsable de la gestión global del riesgo, y el comité de control de riesgos, como órgano responsable de la supervisión y control global del riesgo.

La función de riesgos actúa bajo la supervisión de la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento, sin perjuicio del acceso directo de esa función al consejo. Es una comisión especializada del consejo con facultades generales de apoyo y asesoramiento al consejo, entre otras, en la función de supervisión y control de riesgos y en la definición de las políticas de riesgos del Grupo, (artículo 54.ter de los estatutos sociales y artículos 17.ter.4.(g) del reglamento del consejo).

En 2015, la dirección de riesgos del Banco ha informado a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento sobre diversos aspectos relacionados con riesgos, como visión de los riesgos del Grupo integral, por unidades y tipos de riesgos, apetito de riesgo y asuntos y proyectos relativos a la gestión y control de los riesgos en el Grupo.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Ver epígrafe C.1.19 y C.2.1

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

De conformidad con los artículos 20.2 (i), 42.4, 54.3 y 54.bis.3 de los estatutos sociales y 6.1, 17.2 y 17 bis.2 del reglamento del consejo, los integrantes de las comisiones de nombramientos y de retribuciones han sido designados por el consejo de administración teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia y los cometidos de las respectivas comisiones.

Actualmente, todos los miembros de las comisiones de nombramientos y de retribuciones son consejeros externos o no ejecutivos y la mayoría son consejeros independientes. El presidente de sendas comisiones es un consejero independiente.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Ver epígrafe C.2.1

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

El consejo de administración, en su sesión de 23 de octubre de 2014, acordó separar en dos la comisión de nombramientos y retribuciones. La comisión de nombramientos tiene encomendadas facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses en los términos legalmente previstos, y está regulada fundamentalmente en los artículos 54 de los estatutos sociales y 17 del reglamento del consejo. La comisión de retribuciones tiene encomendadas facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva en los términos legalmente previstos, y está regulada fundamentalmente en los artículos 54.bis de los estatutos sociales y 17.bis del reglamento del consejo.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424802

CLASE 8.ª

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Ver epígrafes C.1.19 y C.2.1

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

El contenido de esta recomendación constituye una práctica consolidada en el Banco, plasmada además en el artículo 17.4. (a) (ii) y 6 del reglamento del consejo, que establecen que la comisión de nombramientos *"recibirá para su toma en consideración las propuestas de potenciales candidatos para la cobertura de vacantes que puedan en su caso formular los consejeros"* y que *"consultará al presidente y al consejero delegado, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos"*.

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Ver epígrafe C.2.1

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

La comisión de retribuciones ejerce sus funciones con independencia. En el ejercicio de las mismas, tendrá en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas, los inversores y otras partes interesadas en la sociedad, así como el interés público (artículo 17.bis.4 del reglamento del consejo). Están obligados a asistir a las reuniones de la misma y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cualesquiera miembros del equipo directivo o del personal de la sociedad que sean requeridos a tal fin y, en particular, los miembros de la función de riesgos de la sociedad, quienes comparecerán en los términos que disponga la comisión (artículo 17.bis. 6 del reglamento del consejo). La comisión, a través de su presidente, informará acerca de su actividad y trabajo al consejo (artículo 17.bis.8 del reglamento del consejo).

El artículo 17.bis del reglamento del consejo atribuye a la comisión de retribuciones las funciones a las que se refiere la presente recomendación. Así, corresponden a la misma, entre otras, las siguientes funciones: (i) proponer al consejo las condiciones básicas de los contratos y la retribución de los miembros de la alta dirección (artículo 17.bis.4. a) (v) del reglamento del

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424803

CLASE 8.ª

consejo), (ii) velar por la observancia de la política de remuneraciones de los consejeros y demás miembros de la alta dirección establecida por la sociedad (artículo 17.bis.4 (b) del reglamento del consejo), (iii) revisar periódicamente los programas de retribución para su puesta al día, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación con los resultados, cultura y apetito de riesgos de la sociedad y que no ofrezcan incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la sociedad, de forma que promuevan y sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos (artículo 17.bis.4. c) del reglamento del consejo), (iv) cuando recurra al auxilio externo previsto expresamente en el artículo 27 del reglamento del consejo, velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento(artículo 17.bis.10 del reglamento del consejo) y (v) velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la memoria anual, el informe anual de gobierno corporativo, el informe anual sobre remuneraciones o en otros informes exigidos por la legislación aplicable, de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someterá al consejo cuanta información resulte procedente (artículo 17.bis.4 (d) del reglamento del consejo).

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Ver epígrafe C.2.1

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

El contenido de esta recomendación constituye también una práctica consolidada en el Banco, consignada además en el artículo 17 bis.5 del reglamento del consejo, que dispone que *"la comisión de retribuciones consultará al presidente y al consejero delegado sobre materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos"*. El mismo precepto añade que *"el presidente y cualquier consejero podrán formular sugerencias a la comisión de retribuciones en relación a las cuestiones que caigan en el ámbito de sus competencias."*

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424804

CLASE 8.ª

Ver epígrafe C.2.1

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Las comisiones del consejo de la sociedad con facultades de supervisión y control son las de auditoría, nombramientos, retribuciones y la de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento. Todas ellas tienen carácter obligatorio y las reglas de composición y funcionamiento de las mismas que figuran en el reglamento del consejo son conformes con la normativa aplicable y con las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, incluidas las recomendaciones del nuevo Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

Conforme a los artículos 53, 54, 54 bis y 54 ter de los estatutos sociales y los artículos 16, 17, 17 bis, 17 ter y 27 del reglamento del consejo, las referidas comisiones están sujetas a todas las reglas de composición y funcionamiento consignadas en esta recomendación.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

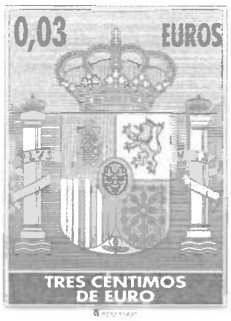
h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Ver epígrafe C.2.1

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



0M5424805

El artículo 17 ter.4 del reglamento del consejo atribuye a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento todas las funciones contenidas en esta recomendación.

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

El Banco cuenta con una estructura definida de gobierno en materia de sostenibilidad, tanto corporativa, como local, que facilita la implicación de todas las áreas de negocio y de apoyo del Banco en los distintos países en los que el Grupo opera.

Corresponde al consejo la aprobación de la política social de responsabilidad de la entidad (artículo 3.2 (a) (ix) del reglamento del consejo), y a la comisión de supervisión de riesgos, regulación y cumplimiento la revisión de esa política, velando por que esté orientada a la creación de valor de la sociedad, y el seguimiento de la estrategia y prácticas en esta materia, evaluando su grado de cumplimiento (artículo 17.ter.4 (m) del reglamento del consejo).

La entidad cuenta con un comité de sostenibilidad presidido por el consejero delegado y compuesto por directores generales y/o responsables de diferentes divisiones del Banco. Este comité propone la estrategia de sostenibilidad y las políticas generales y sectoriales del Banco para someterlas a la aprobación del consejo.

La política de responsabilidad social corporativa incluye los principios o compromisos asumidos voluntariamente por la entidad en relación con los distintos grupos de interés y todos los aspectos que menciona la recomendación.

La política de responsabilidad social corporativa está publicada en la sección "Sostenibilidad" de la página *web* corporativa del Grupo (www.santander.com), junto con el resto de las políticas aprobadas por el consejo en esta materia.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424806

CLASE 8.ª

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Ver epígrafe B.7

Cumple [X] Explique [ ]

El Banco publica anualmente una memoria de sostenibilidad que se elabora de acuerdo con el estándar "Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad, versión G4" del Global Reporting Initiative, en la que se da cuenta de las actividades realizadas en materia de responsabilidad social corporativa y que aparece publicada en la sección "Sostenibilidad" de la página *web* corporativa de la sociedad (www.santander.com).

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

Los artículos 58.1, 2 y 6 de los estatutos sociales y 28.1, 2 y 6 del reglamento del consejo regulan la remuneración de los consejeros en su condición de tales. Esa retribución consiste en una cantidad fija anual determinada por la junta general, que el consejo puede reducir en los años en que así lo estime justificado. La retribución tiene dos componentes: una asignación anual y dietas de asistencia.

La determinación concreta de la retribución que corresponde a cada uno de los consejeros en su condición de tales se fija por el consejo en función de los cargos desempeñados por los consejeros en el propio órgano colegiado, de la pertenencia y asistencia a las distintas comisiones y, en su caso, de otras circunstancias objetivas valoradas por el consejo.

El artículo 28.6 del Reglamento del Consejo expresamente dispone que *"el consejo procurará que la retribución del consejero se ajuste a criterios de moderación y adecuación con los resultados, cultura y apetito de riesgos de la Sociedad y que no ofrezca incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Sociedad, de forma que promueva y sea compatible con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos. El consejo procurará igualmente que la remuneración de los consejeros externos sea suficiente para retribuir la dedicación, calificación y responsabilidad exigidas para el desempeño del cargo."*

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424807

anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

Conforme a la política retributiva de la entidad, de los miembros del consejo de administración solamente los consejeros ejecutivos tienen derecho a percibir una retribución variable, que incluye sistemas de retribución consistentes en la entrega de acciones o de opciones sobre acciones o referenciados al valor de las acciones. La modificación de este criterio exigiría un acuerdo de la junta general de accionistas.

El apartado A.3 del presente informe describe los programas retributivos vinculados a la acción del Banco de los que los consejeros ejecutivos eran partícipes a cierre de 2015.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

i. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

ii. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

iii. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

La política retributiva de los consejeros de la entidad incorpora límites y cautelas técnicas precisas para asegurar que la remuneración variable de los consejeros guarda relación con su rendimiento profesional y no deriva solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía.

En concreto, las características esenciales de la política retributiva de los consejeros en 2015, que fue aprobada por la junta general ordinaria de accionistas de 27 de marzo de 2015, son las siguientes:

- La retribución fija ha representado un porcentaje significativo de la retribución total.
- La retribución variable se ha ajustado al límite 200% de la retribución fija.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424808

- La retribución variable ha estado compuesta por incentivos a corto y largo plazo, con la finalidad de aumentar la alineación de la retribución con los intereses a largo plazo de los accionistas.

- La retribución variable se ha fijado en función de determinadas métricas cuantitativas y factores cualitativos, algunas de carácter no financiero, que están relacionados con la gestión de riesgos, la evolución del capital, la evolución de los resultados, la vinculación de los clientes y el grado de satisfacción de los clientes y empleados.

- La retribución variable se satisface al menos en un 50% en acciones que no pueden transmitirse hasta transcurrido un año desde su entrega, y además el devengo de al menos un 60% del bonus se difiere durante un periodo de cinco años.

- La percepción de la retribución variable está condicionada a la no concurrencia de *cláusulas malus*.

- Si el beneficio neto ordinario del Grupo de 2015 hubiese sido negativo, el *bonus* de los consejeros ejecutivos hubiese sido cero.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

La sociedad es una entidad de crédito, por lo que está sujeta a la normativa sobre retribuciones específicamente aplicable a esa categoría de entidades, que exige que al menos un 40% de la retribución variable de los consejeros ejecutivos se difiera durante un periodo no inferior a entre tres y cinco años.

Al menos el devengo de un 60% del bonus de los consejeros de la entidad correspondiente a 2015 se ha diferido durante un periodo de cinco años. Además, todas las acciones que se reciban, ya sean en pago de la parte de abono inmediato o diferida de la retribución variable, no pueden transmitirse hasta transcurrido un año desde su entrega.

La retribución variable de los consejeros correspondiente a 2016 se sujetará a reglas similares.

El informe de la comisión de retribuciones de 2015, que contiene la política que se ha aplicado a los consejeros ejecutivos en 2015, se publica en la página *web* corporativa del Grupo (www.santander.com) con ocasión de la convocatoria de la junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el 17 o 18 de septiembre de 2016, en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

0M5424809

CLASE 8.ª

Los informes de auditoría de las cuentas individuales del Banco y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2015 no contienen reservas ni salvedades.

En caso de producirse salvedades en el informe del auditor externo que minorasen los resultados de la entidad, el comité de evaluación de riesgos en las retribuciones de la entidad, que es el órgano interno responsable de evaluar el impacto en los objetivos asociados a las retribuciones variables de la gestión de los riesgos, así como la calidad y recurrencia de los resultados y el ambiente general de cumplimiento y control, tendría en cuenta esa circunstancia en el proceso de fijación de la retribución de los consejeros ejecutivos, pudiendo proponer a la comisión de nombramientos los ajustes que procedan en esa retribución.

La retribución de los consejeros está sujeta la no concurrencia, entre otras, de las siguiente circunstancias: (i) deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo; (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo, en particular, la relativa a riesgos; y (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, cuando así se considere por los auditores externos.

Además, la política de remuneraciones de los consejeros para 2016, que ha sido formulada por el consejo en su sesión de 12 de febrero de 2016 y que se someterá a la junta general ordinaria de accionistas convocada para el 17 o 18 de marzo de 2016, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, prevé expresamente la posibilidad de que la retribución variable de los consejeros ejecutivos de 2016 sea objeto de ajustes como consecuencia de deficiencias de control o de resultados negativos de las evaluaciones de los organismos supervisores de la entidad.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

La sociedad es una entidad de crédito, por lo que está sujeta a la normativa sobre retribuciones específicamente aplicable a esa categoría de entidades, que exige que al menos un 50% de la retribución variable de los consejeros ejecutivos se abone en acciones de la entidad o instrumentos de naturaleza análoga.

La retribución variable de los consejeros de la entidad de 2015 se ha compuesto de un *bonus*, a percibir parcialmente en efectivo y parcialmente en acciones, y de un incentivo a largo plazo que, en su caso, se percibirá íntegramente en acciones. En concreto, al menos un 50% de la retribución variable total de 2015 será satisfecha en acciones.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

OM5424810

La retribución variable de los consejeros ejecutivos en 2015 ha consistido en un bonus, a percibir parcialmente en efectivo y parcialmente en acciones, y un incentivo a largo plazo que, en su caso, se percibirá íntegramente en acciones. En concreto, al menos un 50% de la retribución variable total de 2015 será satisfecha en acciones. Todas las acciones que se reciban, ya sean en pago de la parte de abono inmediato o diferida de la retribución variable, no pueden transmitirse hasta transcurrido un año desde su entrega.

Además, el consejo, a propuesta de la comisión de retribuciones, ha aprobado una política de tenencia de acciones destinada a reforzar aún más el alineamiento de los consejeros ejecutivos con los intereses a largo plazo de los accionistas y refleja el compromiso de los consejeros de mantener una inversión individual significativa en acciones del Banco mientras estén desarrollando funciones ejecutivas en el Grupo. Conforme a esta política, que entra en vigor en 2016, cada consejero ejecutivo en activo al 1 de enero de 2016 deberá mantener, mientras continúe en activo, una inversión en acciones del Banco equivalente a dos veces el importe de su remuneración fija anual, en los términos de la recomendación, a la fecha de entrada en vigor de la política o de su nombramiento si fuera posterior. Se determinará la cuantía concreta de la inversión, después de satisfacer los impuestos debidos. Se ha establecido un periodo de 5 años para realizar esta inversión.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [ ] **Cumple parcialmente** [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

El devengo de la retribución variable diferida de los consejeros ejecutivos correspondiente a 2015 está condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo, a que no concurra, a juicio del consejo de administración, y a propuesta de la comisión de retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias como consecuencia de actuaciones realizadas en 2015:

(i) Deficiente desempeño (performance) financiero del Grupo;

(ii) Incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo, en particular, la relativa a riesgos;

(iii) Reformulación material de los estados financieros del Grupo, cuando así se considere por los auditores externos, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o

(iv) Variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo.

El consejo de administración, a propuesta de la comisión de retribuciones, y en función del grado de cumplimiento de dichas condiciones, determinará el importe concreto a satisfacer del importe diferido de la retribución variable.

Además, la entidad ha aprobado una política sobre aplicación de cláusulas *malus* en materia de retribuciones.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

Los contratos de los consejeros ejecutivos son de duración indefinida y no prevén ningún pago por resolución del contrato distinto de los que, en su caso, vengan impuestos por la ley.

En el caso de producirse la terminación de su contrato antes del 1 de enero de 2018, salvo cuando ello se deba a su libre voluntad, su fallecimiento o invalidez permanente, o al incumplimiento grave de sus obligaciones, el consejero ejecutivo D. Rodrigo Echenique Gordillo tendrá derecho a percibir una indemnización por importe de dos veces su salario anual bruto.

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Banco Santander no presenta otro informe anual de gobierno corporativo que el regulado por la Ley de Sociedades de Capital, la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, y la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV, modificada por la Circular 7/2015, de 22 de diciembre.

Con motivo del comienzo de la cotización de las acciones del Banco en la Bolsa de Varsovia el día 3 de diciembre de 2014, se hizo público un documento en el que se analiza el gobierno corporativo del Banco desde la perspectiva de las recomendaciones del código de buen gobierno polaco, que se actualiza con ocasión de la publicación cada ejercicio del informe anual de gobierno corporativo del Banco *("Statement on corporate governance in relation to the Code of Best Practices for WSE Listed Companies")*. Dichos documentos pueden encontrarse en la página *web* corporativa www.santander.com.

Banco Santander, S.A. está adherido desde 2010 al Código de Buenas Prácticas Tributarias, aprobado en el Foro de Grandes Empresas – órgano en el que participan grandes empresas

españolas y la Administración Tributaria estatal –, y cumple el contenido del mismo. Al igual que en años anteriores, y de acuerdo con los compromisos asumidos con ocasión de la adhesión al citado código, así como en aplicación del programa de cumplimiento y el código general de conducta del Grupo, el director de la asesoría fiscal ha informado a la comisión de auditoría sobre las políticas fiscales del Grupo.

El 3 de noviembre de 2015, el Pleno del Foro Tributario de Grandes Empresas acordó la introducción de un anexo al Código de Buenas Prácticas Tributarias para reforzar la relación cooperativa entre la Agencia Tributaria y las empresas adheridas a este instrumento de buena gobernanza fiscal mediante una serie de acciones que fomentarán la transparencia y la seguridad jurídica en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Asimismo, se hace constar que Banco Santander está adherido a iniciativas internacionales en materia de sostenibilidad como, entre otras, los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (desde 2002), los Principios del Ecuador (desde 2009), los Principios de Inversión Responsable (desde 2008), el *Banking Enviroment Initiative (BEI)* (desde 2010), el *World Business Council for Sustainable Development* (desde 2015), *UNEP Finance Initiative* (desde 2008) y *Carbon Disclosure Project* (desde 2002).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 12 de febrero de 2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

SÍ ☐ NO ☒

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
--	--	--

Deloitte.

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE REFERIDO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

A los Accionistas de Banco Santander, S.A.:

Alcance del Trabajo

Hemos examinado la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera ("SCIIF" o "Sistema") de Banco Santander, S.A. ("el Banco") y sociedades dependientes ("el Grupo"), contenida en la Nota F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 adjunta.

El objetivo de dicho Sistema es contribuir a que se registren fielmente, de acuerdo con el citado marco contable, las transacciones realizadas, y a proporcionar una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto material en las cuentas anuales consolidadas.

Dicho Sistema está basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección del Grupo de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control-Integrated Framework (2013).

Un sistema de control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con los principios contables y normas que le son de aplicación. Un sistema de control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, y a un razonable nivel de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas, (ii) garantizan que estas transacciones se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas, (iii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y (iv) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, usos o ventas no autorizados de activos del Grupo que pudiesen tener un efecto material en la información financiera. Dadas las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno sobre la información financiera, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pueden no ser detectados. Igualmente, la proyección a períodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos, tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Responsabilidad de los **Administradores**

El Consejo de Administración del Banco es responsable del mantenimiento del sistema de control interno sobre la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas y de la evaluación de su efectividad.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) basándonos en el trabajo realizado.

Nuestro trabajo incluye la evaluación de la efectividad del SCIIF en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2015, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma ISAE 3000 Assurance Engagement Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) para la emisión de informes de seguridad razonable.

Un trabajo de seguridad razonable incluye la comprensión del SCIIF contenida en las cuentas anuales consolidadas, la evaluación del riesgo de que puedan existir errores materiales en la misma, la ejecución de pruebas y evaluaciones sobre el diseño y la efectividad operativa de dicho sistema, y la realización de aquellos otros procedimientos que hemos considerado necesarios. Entendemos que nuestro examen ofrece una base razonable para nuestra opinión.

Independencia

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético emitido por la International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), basadas en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Deloitte mantiene, de acuerdo con el International Standard on Quality Control 1 (ISQC1), un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de requisitos éticos, normas profesionales y regulación aplicable.

Conclusión

En nuestra opinión, el Grupo mantenía, al 31 de diciembre de 2015, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas efectivo, basado en los criterios y políticas definidos por la Dirección del Grupo de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control-Integrated Framework (2013). Asimismo los desgloses contenidos en la información relativa al SCIIF que se encuentra incluida en la Nota F del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 están de acuerdo, en todos los aspectos significativos, con los requerimientos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital, la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo y la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Este examen no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa. No obstante, hemos auditado, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, las cuentas anuales consolidadas de Banco Santander, S.A. y sociedades dependientes formuladas por los administradores del Banco de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo, y nuestro informe de fecha 12 de febrero de 2016 expresa una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas.

DELOITTE, S.L.

Ignacio Gutiérrez

12 de febrero de 2016

TIMBRE DEL ESTADO



0L5028776

CLASE 8.ª

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 253, apartado 1, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo de administración de BANCO SANTANDER, S.A. formula las cuentas anuales y el informe de gestión del Grupo consolidado correspondientes al Ejercicio de 2015, todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

El Balance figura transcrito en 1 folio de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0M, número 5424217.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura transcrita en 1 folio de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0M, número 5424218.

El estado de ingresos y gastos reconocidos figura transcrito en 1 folio de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0M, número 5424219.

El estado total de cambios en el patrimonio neto figura transcrito en 3 folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0M, números 5424220 al 5424222.

El estado de flujos de efectivo figura transcrito en 1 folio de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0M, número 5424223.

La Memoria figura transcrita en 346 folios de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0M, números 5424224 al 5424569.

El informe de gestión figura transcrito en 243 folios de papel timbrado de la clase 8ª serie 0M, números 5424570 al 5424812.

Asimismo, y mediante la suscripción del presente folio de papel timbrado de la clase 8ª, serie 0L, número 5028776, los administradores de BANCO SANTANDER, S.A., que son los que figuran seguidamente con indicación del respectivo cargo, declaran firmados de su puño y letra todos y cada uno de los citados siete documentos.

12 de febrero de 2016

Firmado: ANA PATRICIA BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA
Presidenta

Firmado: BRUCE CARNEGIE-BROWN
Vicepresidente

Firmado: RODRIGO ECHENIQUE GORDILLO
Vicepresidente

Firmado: MATÍAS RODRÍGUEZ INCIARTE
Vicepresidente

Firmado: GUILLERMO DE LA DEHESA ROMERO
Vicepresidente

Firmado: JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Consejero Delegado

VOCALES

Firmado:
IGNACIO BENJUMEA CABEZA DE VACA

Firmado:
FRANCISCO JAVIER BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y O'SHEA

Firmado:
SOL DAURELLA COMADRÁN

Firmado:
CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

Firmado:
ESTHER GIMÉNEZ-SALINAS I COLOMER

Firmado:
ÁNGEL JADO BECERRO DE BENGOA

Firmado:
BELÉN ROMANA GARCÍA

Firmado:
ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA

Firmado:
JUAN MIGUEL VILLAR MIR